

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONAMIENTO  
DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO**

**CURSO 1983-84**

37870



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

# Inspección General de Bachillerato

## INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO

Curso: 1983-84



D. 124118

septiembre 1984

BIBLIOMECA  
044139





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

ERRATAS ADVERTIDAS

<u>Pag.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
250	Alumnos evaluados en septiembre	Alumnos evaluados en junio
285	por el contrario, sido bastante menor	por el contrario, ha sido bastante menor
359	apartado 2.2	apartado 3
359	Cuadro II	Cuadro I
364	coincidencia sobre este hecho	coincidencia entre ese hecho
365	se dadan instrucciones	se daban instrucciones
378	puestos y actitudes	gestos y actitudes
385	diez	once
388	fue de Inglés	fue el Inglés

S U M A R I O



INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO  
 =====

CURSO 1.983-84

S U M A R I O  
 =====

PRESENTACION

	<u>Página</u>
I.- INTRODUCCION.....	16

CENTROS

A.- CENTROS PUBLICOS

INSTITUTOS DE BACHILLERATO.

II.- CONDICIONES MATERIALES DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO...	23
--	----

II. 1.- Número de Institutos.

II. 2.- Condiciones materiales de los Institutos.

II.2.1.- Locales provisionales

II.2.2.- Clasificación de los Centros según sus "condiciones globales".

II.2.3.- Obras y reparaciones generales

II. 3.- Aulas.

II. 4.- Seminarios Didácticos.

II. 5.- Laboratorios.

II. 6.- Bibliotecas.

II. 7.- Gimnasios y vestuarios-  
 duchas.

(Se exponen y analizan, de todas estas instalaciones, lo concerniente a:  
 - Locales.  
 - Obras de reparación y acondicionamiento.  
 - Mobiliario  
 - Mejoras producidas).

II.8.- Sala de usos múltiples.

II.9.- Sala de Profesores.

II.10.- Despachos de Directivos y Tutorías.

II.11.- Oficinas de Secretaría.

II.12.- Vivienda del Conserje.

II.13.- Institutos de Ceuta y Melilla.

II.13.1.- Institutos de Ceuta.

II.13.2.- Institutos de Melilla.

#### CENTROS DE REGIMEN ESPECIAL.

III.- CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS..... 54

Página

III.1.- Introducción

III.2.- Localización.

III.3.- Alumnos.

III.3.1.- Número de Alumnos matriculados.

III.3.2.- Opciones ejercidas.

III.4.- Evaluación del rendimiento.

III.5.- Profesores.

III.6.- ANEXOS.

(Se exponen y analizan, de todas las instalaciones, los aspectos concernientes a:

- Locales.
- Obras de reparación y acondicionamiento
- Mobiliario
- Mejoras producidas

## IV.- INSTITUTOS DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA..... 74

IV.1.- Precedentes.IV.2.- Base jurídica actual.

## IV.2.1.- Introducción.

## IV.2.2.- Peculiaridades.

## IV.2.3.- Adscripción de los Centros.

IV.3.- Institutos de Convenio.IV.4.- Edificios e instalaciones.

## IV.4.1.- Edificios.

## IV.4.2.- Aforo y Aulas.

## IV.4.3.- Otras Instalaciones..

- Laboratorios.
- Biblioteca
- Gimnasio.
- Seminarios Didácticos.
- Otras dependencias.

IV.5.- Profesorado.IV.6.- Alumnado.

## IV.6.1.- Alumnos y grupos.

## IV.6.2.- Opciones efectuadas por el alumnado.

## IV.6.3.- Admisión de alumnos.

## IV.6.4.- Procedencia familiar del alumnado.

IV.7.- Organización y funcionamiento.

IV.7.1.- Organos unipersonales.

IV.7.2.- Organos colegiados.

- Claustro.
- Consejo de Dirección.
- Junta Económica.
- Consideración final sobre los Organos Colegiados.

IV.7.3.- Funcionamiento académico.

IV.8.- ANEXOS.

Página

V.- LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO..... 98

V.1.- Introducción.

V.2.- Las actuaciones de la Inspección de Bachillerato en los Centros españoles en el extranjero.

V.3.- Datos numéricos relativos a profesores y alumnos.

V.4.- Organización y funcionamiento: problemática general.

V.5.- ANEXOS.

B.- CENTROS PRIVADOS

VI.- CENTROS PRIVADOS..... 117

VI.1.- Datos generales.

VI.2.- Alumnos.

VI.3.- Organización.

VI.4.- Horarios y régimen de enseñanzas.

VI.5.- Condiciones materiales.

VI.6.- Aspecto económico.

VI.7.- ANEXOS.

### PROFESORES

DE CENTROS PUBLICOS

Página

VII.- PROFESORADO DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO ..... 136

VII.1.- Profesorado Numerario : Datos estadísticos, provisión de plazas y comentarios.

VII.1.1.-Datos estadísticos.

VII.1.2.-Provisión de plazas.

- Concurso-oposición.
- Concurso de méritos entre Profesores Agregados para acceder al Cuerpo de Catedráticos.

VII.1.3.-Consideración final.

VII.2.- Profesorado de Educación Física.

VII.3.- Asistencia a clase del Profesorado.

VII.4.- ANEXOS.

VIII.- ADECUACION ENTRE LA PREPARACION ESPECIFICA DEL PROFESORADO Y  
LA ASIGNATURA A IMPARTIR..... 166

VIII.1.- Introducción.

VIII.2.- Horas de asignaturas afines impartidas por el profesorado.

VIII.3.- Areas de afinidad.

VIII.4.- Conclusiones.

VIII.5.- ANEXOS.

DE CENTROS PRIVADOS.

IX.- PROFESORADO DE CENTROS PRIVADOS..... 184

IX.1.- Consideraciones generales.

IX.2.- ANEXOS.

ALUMNOS

X.- ESCOLARIZACION EN LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO..... 194

X.1.- Disponibilidad y utilización de puestos escolares.

X.2.- Distribución de la matrícula de alumnos.

X.3.- Coeficiente "de paso" entre los diferentes cursos.

X.4.- Opciones del alumnado.

X.5.- ANEXOS.

XI.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS. 208

XI.1.- Introducción.

XI.2.- Estratificación de la muestra.

XI.3.- Alumnos evaluados negativamente.

XI.4.- Alumnos repetidores.

XI.5.- Incidencia de los exámenes de Septiembre.

XI.6.- ANEXOS.

XII.- ANALISIS DE LA EVOLUCION ESCOLAR DE UNA MUESTRA DE ALUMNOS ... 252

XII.1.- Introducción.

XII.2.- Selección de la muestra y recogida de datos.

XII.3.- "Flujo" de alumnos. Abandonos. Promoción escolar.

XII.4.- Incidencia de la supresión de los exámenes de septiembre.

XII.5.- ANEXOS.

OTROS TEMAS

SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS.

XIII.- ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL CURSO Y DE PLANIFICACION  
DEL PROXIMO ..... 271

XIII.1.- Introducción.

XIII.2.- Grado de cumplimiento de la Resolución de 20-4-83.

XIII.2.1.- Seminarios Didácticos.

XIII.2.2.- Equipos de evaluación.

XIII.2.3.- Organos Colegiados de Gobierno.

XIII.3.- ANEXOS.

Página

XIV.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.. 281

XIV.1.- Introducción.

XIV.2.- Organos Colegiados.

XIV.2.1.- Funcionamiento de los Organos Colegiados de Gobierno.

- El Claustro de Profesores.
- El Consejo de Dirección.
- La Junta Económica.

XIV.2.2.- Funcionamiento de los Organos de Coordinación Educativa.

- Los Seminarios Didácticos.
- Las Areas.

XIV.3.- Organos Unipersonales.

XIV.3.1.- Funcionamiento de los Organos Unipersonales de Gobierno.

- El Director.
- El Vicedirector.
- El Secretario.
- El Jefe (o Jefes) de Estudios.

XIV.3.2.- Funcionamiento de los Organos Unipersonales de Coordinación Docente

- Los Jefes de Seminario.

- Los Coordinadores de Area.
- Los Tutores.

XIV.4.- Cumplimiento del Horario.

XIV.4.1.- Horario escolar de los alumnos.

XIV.4.2.- Horario de los profesores.

XIV.5.- Otros aspectos.

XIV.5.1.- Partes de faltas de asistencia del profesorado.

XIV.5.2.- Reglamento de Régimen Interior.

XIV.5.3.- Enseñanzas del Ordenamiento Constitucional.

XIV.6.- Conclusiones.

XIV.7.- ANEXOS.

SOBRE ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL.

Página

XV.- LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO A DISTANCIA EN ESPAÑA. .... 324

XV.1.- Introducción.

XV.2.- Datos estadísticos generales.

XV.3.- La Sede Central del INBAD.

XV.4.- Las Extensiones.

XV.5.- Los Centros Colaboradores.

XV.6.- Las Aulas Sociales.

XV.7.- Conclusiones.

XV.8.- ANEXOS.

XVI.- LAS AULAS DEL "INBAD" EN EL EXTRANJERO.....	355
XVI.1.- <u>Introducción.</u>	
XVI.2.- <u>Estadística de profesores y alumnos.</u>	
XVI.3.- <u>Organización y funcionamiento: problemática general.</u>	
XVI.4.- <u>La selección del profesorado de Bachillerato en el extranjero.</u>	
XVI.5.- <u>ANEXOS.</u>	
SOBRE EXPERIENCIAS, INVESTIGACIONES Y DIAGNOSTICOS.	
XVII.- LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS.....	375
XVII.1.- <u>Fines de la Reforma.</u>	
XVII.2.- <u>El proceso de Reforma.</u>	
XVII.3.- <u>El nuevo "Plan de Estudios".</u>	
XVII.4.- <u>Seguimiento y evolución del proceso de Reforma de las Enseñanzas Medias.</u>	
XVII.5.- <u>La Inspección de Bachillerato y la Reforma de las Enseñanzas Medias.</u>	
XVIII.- EVOLUCION DE LAS OPCIONES EN IDIOMA MODERNO .....	384
XVIII.1.- <u>Introducción.</u>	
XVIII.2.- <u>Enseñanza Pública.</u>	
XVIII.2.1.- Evolución en la Enseñanza Pública.	

- Curso 82/83.
- Curso 83/84.
- Índice de Incremento.

### XVIII.3.- Enseñanza Privada.

#### XVIII.3.1.- Evolución de la Enseñanza Privada (y comparación con la Pública).

- Curso 82/83.
- Curso 83/84.
- Índice de Incremento.

### XVIII.4.- ANEXOS.

Página

XIX.- SITUACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO.....	424
--	-----

#### XIX.1.- Introducción.

#### XIX.2.- Presentación de la encuesta/informe.

#### XIX.3.- Análisis de los resultados.

##### XIX.3.1.- Equipo Audiovisual.

- Dotación y estado de conservación.
- Uso.
- Utilidad didáctica

##### XIX.3.2.- Material "de paso".

- Dotación.
- Uso.
- Utilidad didáctica.

XIX.3.3.- Instalaciones.

- Dotación
- Estado de conservación.
- Uso

XIX.3.4.- El profesorado ante los MAV.

- Preparación técnica del profesorado.
- Preparación del profesorado desde el punto de vista didáctico.
- Actitud general de profesorado ante el empleo de los MAV en la enseñanza

XIX.3.5.- Otros aspectos.

XIX.4.- Conclusiones.

XIX.5.- ANEXOS.

	<u>Página</u>
XX.- EVALUACION DE LOS SEMINARIOS DIDACTICOS DE LOS INSTITUTOS DE DE BACHILLERATO .....	450
XX.1.- <u>Introducción.</u>	
XX.2.- <u>Objetivo del trabajo.</u>	
XX.3.- <u>Elaboración y aplicación de la encuesta.</u>	
XX.4.- <u>Presentación y análisis de resultados.</u>	

XX.4.1.- Descripción de los Seminarios Didácticos.

- Datos referentes al centro en que se hallan insertos.
- Datos referentes al Seminario Didáctico.
- "Perfil" del Seminario Didáctico "más frecuente"

XX.4.2.- Evaluación de los Seminarios Didácticos.

- Calidad de la programación general del curso.

- Grado de participación de los miembros del Seminario en la elaboración de la misma.
- Periodicidad de las reuniones del Seminario.
- Nivel de formalización y cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Coordinación general de los miembros del Seminario en cuanto a avance del programa y contenidos de enseñanza.
- Identidad de criterios en la valoración del rendimiento educativo de los alumnos.  
Homogeneidad de pruebas propuestas.
- Uniformidad en el tratamiento de las actividades de recuperación.
- Discusión conjunta de los resultados, y, en su caso, adopción colegiada de las modificaciones a introducir en la programación general.

XX.4.3.- Relación entre las variables elegidas para describir el Seminario Didáctico y su funcionamiento.

- "Perfiles" teóricos de los Seminarios Didácticos cuyos funcionamientos figuran calificados como "muy bueno" y "muy deficiente".

XX.5.- ANEXOS.



PRESENTACION







## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Nuevamente tenemos entre las manos el habitual - informe anual de la Inspección Técnica de Bachillerato; tan -- útil e imprescindible elemento de diagnóstico, no exento de le gítimos juicios de valor, sirve, además, de connotación de una significativa ausencia: la de una estadística fiable y exacta de la situación global de las EE.MM. en nuestro país.

Es obvio que la construcción del Estado de las - Autonomías implica una más fluida circulación de información - entre las distintas administraciones educativas, no sólo por -- mandato constitucional o por imperativo de los Decretos de trans ferencias en materia educativa, sino por dos razones prácticas de indudable importancia: la mejor utilización de los escasos - recursos económicos en tiempo de crisis y el seguimiento pun- tual, mutuo y correcto de las innumerables reformas del sistema educativo que hoy están en marcha.

Por otro lado, los informes de la Inspección no suelen ser repetición mimética de los de años anteriores. En - efecto, es importante anotar la presencia de nuevos aspectos o capítulos, a partir de nuevos problemas detectados, de las dis posiciones legales emanadas del MEC o de proyectos de reformas anunciados y cuya implantación requiere sondeos previos acerca de la incidencia de las medidas que se anuncian. Tienen su im- portancia así, las encuestas sobre satisfacción del profesora- do, la creciente demanda de inglés por parte del alumnado en - detrimento del francés, los sondeos sobre la repercusión de la posible supresión de los exámenes de septiembre, etc.

No hay duda de que las                    numerosas vacantes de la actual plantilla de la Inspección, o lo que es lo mismo, la escasa plantilla actual, obliga a una consideración quizás





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

II.

demasiado formal de algunos problemas que, sin embargo, deberán tener una importancia clave en un futuro inmediato: me refiero a la profundización en el papel de la tutoría y su papel orientador, la labor de los seminarios y de las coordinaciones de área. Son, por otro lado, limitaciones bien sentidas y anotadas por la propia Inspección.

Todo lo anterior no hace sino abundar en la importancia absoluta que tiene la función inspectora como instrumento de control y de innovación del sistema educativo y así se reflejará en el desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma de la Función Pública, a la vez que se espera conseguir el objetivo de dotar de efectivos suficientes a dicha función inspectora.

Madrid, 10-10-84

Jose Sepulveda



I.- INTRODUCCION.





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

## I. INTRODUCCION

Al igual que en años anteriores, la Inspección de Bachillerato recoge en este INFORME ANUAL, que ya empieza a ser clásico por su cierta "veteranía", las informaciones y consideraciones sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del sistema educativo en el nivel de su competencia.

Hablamos de "aspectos" diversos del sistema, por cuanto ha sido forzoso establecer unos límites que permitieran elaborar el trabajo que ahora se ofrece, ya que la realidad educativa es inabarcable y desborda, vista en su conjunto y de forma global, toda posibilidad de ser encerrada en los límites de un Informe, por amplio que sea.

El presente Informe se basa, por una parte, en los resultados que proporciona la actividad normal de la Inspección, en su contacto habitual con los Centros docentes y, por otro lado, en encuestas diversas que han permitido una valoración global en facetas especialmente difíciles de concretar, como son el funcionamiento de los Seminarios Didácticos o la Evaluación de los alumnos, y quiere ser -a un tiempo- crónica del curso y diagnóstico técnico de la situación de la enseñanza en el nivel de Bachillerato. No pretende en modo alguno ser exhaustivo y aborda:

- los aspectos que se han considerado más significativos para el propósito expuesto.
- las cuestiones sobre las que se ha podido elaborar una información más relevante.
- o aquellos temas en los que, intencionadamente, se ha querido poner una mayor atención.

La posibilidad de confeccionar este Informe se debe, una vez más, a una labor colectiva de la Inspección de Bachillerato en cuanto que toda

ella ha participado en la recogida y elaboración de la información que en él se contiene, aunque su redacción material inmediata ha sido fruto -como es lógico- de la colaboración y trabajo en equipo de todos los Inspectores Centrales, coordinados por la Inspección General.

Hay que consignar, asimismo, que el trabajo de Inspección en que se basa este Informe es también el resultado de las directrices de actuación emanadas -en sus respectivos campos- de las Direcciones Generales de Promoción Educativa y de Enseñanzas Medias, sobre todo de esta última (dada nuestra dependencia funcional de ella).

La información que presentamos se refiere exclusivamente al territorio nacional que sigue dependiendo directamente del Ministerio de Educación y Ciencia, es decir quedan excluidos del mismo las Comunidades Autónomas a las que se les han transferido las competencias en Educación: Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana; por lo que sigue teniendo vigencia la "llamada" que hicimos el curso pasado en el sentido de manifestar "la necesidad de encontrar la fórmula adecuada, de contacto y colaboración con/entre las diferentes Comunidades Autónomas, para que informes de esta naturaleza (tanto de la Inspección como de otros Organismos o Gabinetes) puedan seguir realizándose, asegurándoseles -por los mecanismos que sean- el poder seguir contando con datos procedentes de todas las Autonomías que componen el Estado. Es la única manera de que en el futuro se disponga de diagnósticos y evaluaciones del Sistema Educativo en su conjunto, tan necesarios para una toma de decisiones acertada",

Este año abordamos algunos temas nuevos (situación de los MAV, Evaluación de Seminarios Didácticos...), junto a otros que se mantienen por su permanente interés (instalaciones de los Centros, situación del profesorado...) o porque, aun siendo ya clásicos en nuestro Informe, se les trata ahora con un nuevo enfoque o una mayor profundización (resultados de las evaluaciones de los alumnos...).

Conociendo la imposibilidad, como hemos dicho, de abarcar la totalidad de los temas de interés, y conscientes de que el Informe, pese a su extensión, tiene forzosamente que omitir algunas facetas relevantes, hemos procurado -al menos- estudiar en él aspectos importantes de los principales elementos que intervienen en la enseñanza:

- Centros.
- Profesores.
- Alumnos.

En cada uno de ellos, ha sido preciso establecer una distinción entre lo que afecta al ámbito de la enseñanza pública y al de la enseñanza privada, sin otra pretensión que deslindar campos con características definidas y específicas, por lo que su consideración global restaría claridad a la visión que pretendemos ofrecer.

Además de esta distinción y dada la complejidad de la enseñanza pública, hemos prestado una consideración especial a los Centros Públicos con régimen peculiar, como son los Institutos de Convenio con el Ministerio de Defensa, los Centros de Enseñanzas Integradas, los Institutos en el Extranjero, el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, etc.

El Informe, que consta de 20 capítulos, lo hemos estructurado en cuatro partes: "Centros", "Profesores", "Alumnos" y "Otros temas". La primera se ha dedicado a describir las condiciones en que se encuentran los "Institutos clásicos" así como a un tratamiento general de los otros tipos de Centros: CEIS, de convenio con Defensa, Institutos en el extranjero y Centros Privados. La parte dedicada al profesorado se ha centrado fundamentalmente en el de los Institutos de Bachillerato, abordando tanto aspectos administrativos (plantilla) como de funcionamiento (horas de clase y asistencia a las mismas) e incluso alguno relacionado muy directamente con "la calidad" de la enseñanza (adecuación entre su preparación y la asignatura a impartir), terminando con un breve capítulo dedicado al profesorado de Centros Privados. La parte dedicada a los alumnos trata temas de escolarización (p.p.e.e., matrículas, etc.) y sobre todo sigue ocupándose con especial cuidado del estudio de temas relacionados con el "fracaso escolar", que tanto nos preocupa (resultado de las evaluaciones, "evolución escolar" de una muestra de alumnos...).

El Informe termina con un último apartado ("Otros temas"), dividido a su vez en tres referentes a: funcionamiento de los Centros (actividades de planificación y finalización de curso, cumplimiento de normativa de organización...); enseñanzas de régimen especial (INBAD); y experiencias, investigaciones y diagnósticos (Reforma de las Enseñanzas Medias, opciones en Idioma

mas Modernos, situación de los MAV en los Centros y Evaluación de Seminarios Didácticos).

Como sucedía en años anteriores, parte de los trabajos aquí recogidos corresponden a investigaciones o diagnósticos aun en curso (sobre Evaluación de alumnos, sobre Seminarios Didácticos...); no obstante, a pesar de estar inconclusos y de la consiguiente provisionalidad de los juicios que permite el estado actual de la investigación, nos ha parecido interesante adelantar algunos de los resultados que, hasta ahora, se han obtenido.

Prácticamente todos los capítulos del Informe incluyen multitud de cuadros, tablas y anexos (en total, más de 250), donde se recogen abundantes datos sobre los temas tratados que, además, tienen el interés añadido de que la mayoría de ellos no se encuentran en las estadísticas ordinarias y, en cualquier caso, es sabido que para tomar decisiones en un determinado ámbito es preciso partir de una información estadística ELABORADA, que es lo que aquí se ofrece.

La exposición de los datos va generalmente acompañada de valoraciones técnicas; sin embargo, hay muchos de ellos que se comentan solos, y existen otros cuya interpretación y enjuiciamiento se dejan a criterio del lector.

Todo ello, entendemos que puede ofrecer una visión de conjunto amplia, con datos de gran interés, sobre el desarrollo actual del Bachillerato, y que puede ser sumamente útil para las autoridades educativas del Ministerio (a quienes prioritariamente dirigimos y ofrecemos este Informe), así como para todo aquel que tenga interés por conocer la realidad actual de nuestro Sistema Educativo en el nivel que nos ocupa.

Madrid, Septiembre 1.984

RAFAEL LOPEZ LINARES  
Inspector General de Bachillerato





CENTROS



A.- CENTROS PUBLICOS

INSTITUTOS DE BACHILLERATO.



II.- CONDICIONES MATERIALES DE LOS INSTITUTOS

DE BACHILLERATO.



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA****INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO****II. CONDICIONES MATERIALES DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO**

En las páginas que siguen vamos a examinar las condiciones materiales de los Institutos, que constituyen el marco en el que se desarrollan las actividades educativas. Las deficiencias en Instalaciones o en Medios Didácticos representan un obstáculo importante para la normalidad académica y educativa, en general.

Se ha superado, prácticamente, la fase de construcción de Institutos para atender demandas de escolaridad. Las necesidades que aún quedan en este campo son muy reducidas, y afectan a puntos muy concretos. Ahora parece llegada la ocasión de orientar las inversiones hacia obras de reparación o acondicionamiento de las instalaciones que no se hicieron en su momento, o para complementar o mejorar las dotaciones de mobiliario o material didáctico. Los datos que siguen permiten advertir el esfuerzo que se ha efectuado en el ámbito de los laboratorios de Ciencias experimentales, en contraste con la persistencia de deficiencias en las Bibliotecas, por ejemplo. En los locales de los Centros se encuentran bien atendidos, en general, los espacios específicamente docentes, pero se ponen de manifiesto carencias en zonas tan importantes como las dedicadas a Seminarios didácticos o a despachos de tutoría.

No ya la calidad de la enseñanza, sino la propia atención al desarrollo normal de actividades docentes y educativas, en general, reclaman una atención urgente en el sentido apuntado.

La mayoría de los apartados que constituyen el examen de las condiciones materiales efectuado en las páginas que siguen, se dividen en tres conceptos:

- a) locales de que disponen los centros para la función considerada en cada caso;
- b) obras de reparación o acondicionamiento que requieren esos lo-

cales

- c) mejoras que se han producido en las propias instalaciones, en su mobiliario o, en su caso, en la dotación de material. Este último dato se refiere al tiempo transcurrido desde el Informe General de la Inspección sobre el curso pasado, es decir, un período aproximado de un año.

En este capítulo hemos agrupado los Centros, al igual que hicimos en el pasado informe, por Comunidades Autónomas, con el fin de ajustar los datos a la organización actual del Estado. Pero hemos de señalar -una vez más- que todas las cifras y datos que ofrecemos corresponden exclusivamente a las Comunidades Autónomas que todavía no han recibido transferencias en Educación; de las demás, no disponemos de información suficiente. Por otra parte, hemos considerado que el carácter propio de Ceuta y Melilla las confiere una singularidad con respecto a las restantes Comunidades Autónomas, y por ello los datos referentes a ambas ciudades se ofrecen, separadamente, al final del capítulo.

Por último, señalaremos que en este examen predominan cifras y datos estadísticos. La información que ofrecemos se ha recogido de los impresos-encuestas cumplimentados por las diversas Inspecciones de distrito. Para evitar interpretaciones subjetivas en la definición de situaciones, hemos optado por la vía estadística como modo más objetivo de reflejarlas. Los términos cualitativos se recogen en los informes habituales reglamentarios que cada distrito remite a la Inspección General, y que aquí no quedan recogidos, pero de los que se ha dado conocimiento a las correspondientes autoridades educativas.

### II.1. Número de Institutos.

Hace ya varios años se viene advirtiendo que no se producen variaciones notables en el número de Institutos. Se ha alcanzado una cota satisfactoria en la escolarización de alumnos, y, por otra parte, el número de éstos no ha experimentado incrementos sensibles. Todo ello explica la estabilidad señalada en el número total de Institutos, con incrementos cortos de un año a otro:

	<u>Número de Institutos</u>		
	<u>1983/84</u>	<u>1982/83</u>	<u>1981/82</u>
Aragón .....	34	33	33
Asturias .....	39	39	39
Baleares .....	15	14	14
Cantabria .....	18	18	18
Castilla-La Mancha .....	52	51	51
Castilla-León .....	84	83	83
Extremadura .....	34	33	33
Madrid .....	91	87	82
Murcia .....	30	29	29
Navarra .....	12	11	11
La Rioja .....	9	9	8
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	418	407	401

## II.2. Condiciones materiales de los Institutos.

### II.2.1. Locales provisionales.

Funcionan en locales provisionales 15 Institutos, frente a 15 del año 1982-83 y 23 del 1981-82.

Su distribución por Comunidades Autónomas, es la siguiente:

	<u>Curso 1983-84</u>	<u>Curso 1982-83</u>	<u>Curso 1981-82</u>
Aragón .....	4	2	3
Asturias .....	-	-	-
Baleares .....	1	1	1
Cantabria .....	-	-	2
Castilla-La Mancha.....	1	2	2
Castilla-León .....	1	2	3
Extremadura .....	2	3	3
Madrid .....	6	4	9
Murcia .....	-	-	-
Navarra .....	-	-	-
La Rioja .....	-	1	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	15	15	23

Las instalaciones de que han dispuesto son muy variadas en su calidad y adecuación para la enseñanza; en algunos casos, los más infrecuentes, son satisfactorias y han permitido impartir las enseñanzas en condiciones de normalidad. En la mayoría de las ocasiones, se trata de locales que no disponen de espacios para los Seminarios Didácticos, los tres laboratorios, etc.

En cualquier caso, la provisionalidad de la situación se corresponde con una importante demanda de plazas escolares que ha hecho preferible el funcionamiento del Instituto, aun con las limitaciones señaladas, a diferir el comienzo de sus actividades hasta la terminación de las obras correspondientes

#### II.2.2. Clasificación de los Centros según sus "condiciones globales" de: edificio, instalaciones y material.

Se trata, en este apartado, de ofrecer una visión sintética sobre el conjunto del Instituto, en sus aspectos materiales. La clasificación se basa en el juicio que merece al Inspector que visita el Centro, y, en consecuencia, puede adolecer de algún grado de subjetividad. No obstante, y con el fin de paliar en lo posible las discrepancias de calificación, se han establecido los siguientes grupos:

- Institutos muy deficientes: aquellos en los que faltan instalaciones -o las que hay están inutilizables- para dos o tres laboratorios, para más de seis seminarios didácticos, para biblioteca, gimnasio y sala de usos múltiples. Hay insuficiencia de dependencias para despachos, oficinas y sala de profesores, y las condiciones del edificio requieren obras de acondicionamiento.
- Institutos deficientes: los que sólo disponen de dos laboratorios, faltan de cuatro a seis locales para seminarios, falta local adecuado para instalar bibliotecas, no disponen de gimnasio o el existente no reúne condiciones adecuadas al número de alumnos del Centro y no disponen de sala de usos múltiples. La dotación de material didáctico es muy escasa.

- Institutos aceptables: disponen de tres laboratorios pero con insuficiente dotación de material; falta de uno a tres locales para seminarios; la biblioteca está instalada en un local provisional y carece de fondos bibliográficos suficientes. En general están dotados de material didáctico, y en menor medida, requieren reposición de parte del mobiliario. (Es evidente que el término "aceptable" tiene aquí exclusivamente el sentido y la intención de servir para identificar uno de los grados de esta escala, caracterizado por unas determinadas deficiencias. Aunque es obvio que no es "aceptable", en su sentido usual, un Instituto con las deficiencias señaladas).
- Institutos buenos: disponen de instalaciones adecuadas al aforo del Centro. Sólo en algunos casos son necesarias obras menores de acondicionamiento y mejora. Tanto mobiliario como material didáctico son suficientes.
- Institutos muy buenos: instalaciones suficientes y bien conservadas. El material didáctico y el mobiliario son adecuados e incluso abundante, disponiendo en algunos casos de material de laboratorios especial.

De acuerdo con dichos criterios, la Inspección ha formulado la siguiente clasificación de los Institutos.

<u>Comunidades Autónomas</u>	<u>M. Deficientes</u>	<u>Deficientes</u>	<u>Aceptables</u>	<u>Buenos</u>	<u>M. Buenos</u>
Aragón .....	1	5	13	11	-
Asturias .....	3	9	11	12	4
Baleares .....	-	3	7	4	-
Cantabria .....	-	3	10	4	1
Castilla-La Mancha ...	4	13	16	18	-
Castilla-León ...	9	19	29	20	6
Extremadura .....	-	5	9	16	2
Madrid .....	3	6	49	25	2
Murcia .....	3	2	12	10	3
Navarra .....	-	1	4	6	1
La Rioja .....	-	1	2	6	-
<b>TOTAL</b> .....	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>162</b>	<b>132</b>	<b>19</b>
<b>%</b> .....	<b>5,6</b>	<b>16</b>	<b>38,7</b>	<b>32,4</b>	<b>4,6</b>
<b>% 1982-83</b> .....	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>5</b>

La comparación entre los porcentajes del curso 1982-83 y 1983-84 ponen de manifiesto que se ha operado una evidente mejora en la nueva valoración global de los Institutos:

- Ha disminuido la cifra correspondiente a "Deficientes" y "Muy Deficientes".
- El mayor incremento porcentual afecta a los considerados como "Buenos".
- Se aprecia, sin embargo, una disminución porcentual en el apartado "Muy buenos", aunque es tan sólo de cuatro décimas.

En conclusión, las cifras anteriores permiten advertir una evidente mejora en las condiciones materiales de los Institutos: Si el número de éstos se ha incrementado en proporción escasa cubiertas prácticamente las necesidades de escolarización en Bachillerato, la atención prioritaria se orienta hacia la inversión destinada a completar las instalaciones de que disponen los Centros.

### II.2.3. Obras y reparaciones generales:

Presentan deficiencias que requieren obras en la estructura del edificio (cubiertas, fachadas, cimentación, bajantes, etc.) un total de 141 Institutos (El 33,4% del total). Aquí, contrastando con los porcentajes de años anteriores advertimos el proceso de deterioro que se está produciendo y que requiere medidas urgentes.

Curso 1983-84:	Necesitan obras en su estructura,	el	33,4%
" 1982-83:	" "	"	27,8%
" 1981-82:	" "	"	21,5%

En cuanto a los recursos de seguridad de que disponen los centros, son deficitarios 108 Institutos, el 25,5% del total. Si tenemos en cuenta que el pasado curso se veían afectados por esta deficiencia el 42%, se advierte que en este capítulo, la Administración ha realizado un gran esfuerzo para dotar a

los Institutos de mejores condiciones de seguridad.

### II. 3. Aulas.

#### II. 3.1. Obras de reparación.

Son 92 Institutos los que necesitan reparaciones en algunas de sus aulas, lo que representa el 22% del total (frente a 136 Institutos el pasado año, el 25%).

En el siguiente cuadro se recoge el número de Centros que precisan la realización de obras, clasificados en virtud del número de aulas que, en cada Centro ofrecen dificultades en este campo:

Comunidad Autónoma	Entre 1 y 4 aulas		Entre 5 y 8 aulas		Más de 8 aulas	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón .....	4	6	2	-	1	3
Asturias .....	3	3	1	4	11	7
Baleares .....	-	3	1	-	1	1
Cantabria .....	1	3	-	-	2	5
Castilla-La Mancha .	3	5	2	-	5	1
Castilla-León .....	9	9	2	1	13	13
Extremadura .....	2	3	-	-	-	1
Madrid .....	7	9	3	1	7	17
Murcia .....	3	2	1	-	4	2
Navarra .....	-	1	-	1	2	2
La Rioja .....	-	-	-	-	2	2
<b>TOTALES .....</b>	<b>32</b>	<b>44</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>48</b>	<b>54</b>

De los 92 Institutos que necesitan obras en sus aulas el mayor porcentaje corresponde a los que precisan efectuarlas en más de 8 aulas (el 34,7%; el pasado año este porcentaje fue del 53%).

En el cuadro se observa que hay dos Comunidades Autónomas especialmente afectadas por deficiencias en las aulas de

los Institutos; son Asturias y Castilla-León. En la primera, incluso, ha aumentado el número de Centros que tienen este problema. A la inversa, en la Comunidad Autónoma de Madrid se evidencia una notable mejora.

### II.3.2. Mobiliario.

Necesitan mejorar la dotación de mobiliario de algunas aulas 151 Centros, lo que representa un 36,1% del total de Institutos. (El año pasado se encontraban afectados por deficiencias en el mobiliario de sus aulas 145 Centros, correspondientes a las Comunidades Autónomas que estudiamos, lo que significaba un 35,6 del total).

Siguiendo un tipo de clasificación análogo al del punto anterior, según el número de aulas afectadas por este problema, los 151 Institutos que reclaman dotación o modernización de mobiliario se agrupan como sigue:

Comunidad Autónoma	Entre 1 y 4 aulas		Entre 5 y 8 aulas		Más de 8 aulas	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón .....	1	5	2	6	2	3
Asturias .....	4	5	6	9	8	6
Baleares .....	2	-	-	-	-	-
Cantabria .....	4	6	4	5	1	1
Castilla-La Mancha.	12	6	6	4	2	11
Castilla-León .....	16	9	3	8	9	7
Extremadura .....	2	2	2	3	1	1
Madrid .....	16	4	11	12	15	9
Murcia .....	8	2	5	9	3	4
Navarra .....	1	4	1	-	-	2
La Rioja .....	1	1	1	1	2	-
TOTALES .....	67	44	41	57	43	44

En este apartado, el porcentaje mayor de centros deficitarios se sitúa en los que precisan mejoras entre 1 y 3 de sus aulas. Madrid es la Comunidad Autónoma que tiene mayores necesidades en lo que respecta al mobiliario de las aulas de los Institutos.

### II.3.3. Mejoras producidas en las aulas.

Desde el último informe, se han producido mejoras en las aulas de 148 Institutos (el 35,4%). El siguiente cuadro recoge el número de Institutos beneficiarios de estas mejoras, que afectan al local, o al mobiliario, o a ambos conceptos a la vez:

COMUNIDAD AUTONOMA	Institutos de Bachillerato que han mejorado sus aulas		
	Número de Centros	Mejoras en Local	Mejoras en mobiliario
Aragón .....	13	7	8
Asturias .....	23	13	14
Baleares .....	10	1	10
Cantabria .....	13	8	9
Castilla-La Mancha .....	15	9	8
Castilla-León .....	29	9	24
Extremadura .....	6	4	2
Madrid .....	24	19	10
Murcia .....	9	-	9
Navarra .....	3	3	1
La Rioja .....	3	-	3
<b>TOTALES .....</b>	<b>148</b>	<b>73</b>	<b>98</b>

De los datos que ofrece el cuadro, deben considerarse algunos aspectos más relevantes:

- a) Madrid es la Comunidad Autónoma en que ha habido mayor cifra de Institutos con locales mejorados, seguida de Asturias. Sin embargo, según lo advertido en el punto anterior de este Capítulo, ambas Comunidades siguen reclamando el mantenimiento del esfuerzo orientado hacia este objetivo.
- b) Castilla-León es la Comunidad que ofrece una cifra absoluta más elevada de Institutos beneficiarios de mejoras, en especial referidas a mobiliario. Debe hacerse constar, que de los 23 Institutos de esta Comunidad que han visto mejorada

su dotación de mobiliario, 14 pertenecen a la provincia de León, y los 9 restantes se distribuyen entre toda la Comunidad.

- c) La Rioja, Baleares y Murcia son Comunidades en que se han hecho pocas mejoras, pero siguen sin precisar grandes atenciones en este sentido; es decir, que sus Institutos disponen de aulas en condiciones muy aceptables.

#### II.4. Seminarios Didácticos.

##### 4.1. Locales.

Disponen de locales para Seminarios Didácticos 353 Institutos, lo que quiere decir que hay 65 Centros que carecen de este valioso lugar de trabajo didáctico (15,5%). De los que tienen espacios destinados a esta finalidad, son mayoritarios los que tienen local para más de 6 Seminarios (243 Institutos, 58,1%). La clasificación de los Centros, según este concepto es la siguiente%

Comunidad Autónoma	De 1 a 3 locales		De 4 a 6 locales		Más de 6 locales	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón .....	3	4	4	8	19	16
Asturias .....	4	4	11	11	16	16
Baleares .....	-	3	4	3	10	8
Cantabria .....	3	5	4	3	10	10
Castilla-La Mancha ..	4	9	11	5	28	25
Castilla-León .....	6	6	18	17	45	44
Extremadura .....	5	6	5	4	21	19
Madrid .....	2	4	13	17	59	58
Murcia .....	2	5	4	4	21	20
Navarra .....	1	3	4	2	7	6
La Rioja .....	-	-	2	2	7	6
<b>TOTALES .....</b>	<b>30</b>	<b>49</b>	<b>80</b>	<b>76</b>	<b>243</b>	<b>228</b>

En cuanto a los 65 Centros que carecen totalmente de locales para Seminarios Didácticos, la mayoría corresponde a las CC.AA. de Madrid y Castilla-León, con un total de 32 Institutos entre las dos. Luego aparece Castilla-La Mancha, con 9.

#### II.4.2. Obras en los locales para Seminarios:

Son 60 los Institutos que, disponiendo ya de locales para esta función, precisan algún tipo de obras para su mejora o adaptación. Esta cifra representa sólo el 16,9 de dichos Centros, porcentaje bajo que se explica por el hecho de que la mayoría de los locales para seminarios son de reciente construcción, tal como se puso de manifiesto en los Informes de esta Inspección de cursos anteriores.

Los Institutos que precisan esta clase de obras, pueden agruparse como sigue:

Comunidad Autónoma	Institutos que precisan obras en Semin <sup>o</sup> Didácticos					
	1 a 3 Seminarios		4 a 6 Seminarios		Más de 6 Semin <sup>o</sup>	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón .....	1	2	3	2	-	3
Asturias .....	-	4	6	2	4	4
Baleares .....	1	2	-	1	-	1
Cantabria .....	5	3	-	1	-	1
Castilla-La Mancha ..	5	3	-	2	2	3
Castilla-León .....	4	3	2	5	7	8
Extremadura .....	-	1	3	1	-	2
Madrid .....	5	4	3	6	2	5
Murcia .....	3	1	-	1	1	1
Navarra .....	-	-	-	-	1	3
La Rioja .....	1	1	-	1	1	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>32</b>

### II.4.3. Necesidades de mobiliario.

Con relación al apartado anterior, advertimos en éste -dedicado al mobiliario para Seminarios Didácticos- unas mayores necesidades. De los 353 Institutos que disponen de locales para Seminarios, 121 precisan mejorar su dotación de muebles (el 34,2%). Cabría preguntarse si, no obstante esa necesidad de mejora, el Seminario puede funcionar, aun en precario; porque si no, resultaría baldío el esfuerzo por proporcionar locales apropiados.

Los 121 Institutos citados se pueden agrupar así:

Comunidades Autónomas	Precisan mejorar dotacion de mobiliario en SS.DD.					
	De 1 a 3 Seminarios		De 4 a 6 Seminarios		Más de 6 Semin <sup>o</sup>	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón.....	3	3	2	2	4	10
Asturias .....	4	5	5	5	7	6
Baleares .....	1	2	6	1	1	1
Cantabria .....	2	2	-	1	2	2
Castilla-La Mancha ..	10	5	4	5	3	12
Castilla-León .....	6	11	10	10	14	11
Extremadura .....	4	6	2	3	3	4
Madrid .....	11	4	5	13	16	11
Murcia .....	1	3	4	-	8	4
Navarra .....	-	1	1	3	2	2
La Rioja .....	1	1	-	1	1	-
TOTALES .....	43	43	39	44	61	63

Las cifras anteriores ofrecen una cierta mejora, pero todavía muy leve para que se pueda hablar de condiciones de funcionamiento satisfactorias, con carácter general.

#### II.4.4. Mejoras introducidas.

No obstante las deficiencias advertidas en los puntos anteriores, desde el último Informe de la Inspección se han producido mejoras en locales o en mobiliario de Seminarios Didácticos en 71 Institutos, que se reparten de la siguiente manera:

Comunidad Autónoma	Nº de Centros	Mejoras en el Local	Mejoras en Mobiliario
Aragón .....	8	5	5
Asturias .....	12	7	5
Baleares .....	3	1	2
Cantabria .....	3	2	1
Castilla-La Mancha .	8	6	3
Castilla-León .....	18	11	12
Extremadura .....	3	2	1
Madrid .....	10	7	3
Murcia .....	3	3	-
Navarra .....	2	2	-
La Rioja .....	1	1	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>32</b>
<b>% .....</b>	<b>17,0</b>	<b>11,2</b>	<b>7,7</b>

Como hemos visto, a pesar de estas mejoras, es preciso hacer un esfuerzo por dotar todos los Institutos de locales para Seminarios Didácticos. Sabemos que en muchos casos, la propia estructura del edificio hace muy difícil la obtención de los espacios necesarios, que sólo se podría conseguir a expensas de las aulas. En cualquier caso, es preciso recordar la importantísima función didáctica que deben cumplir los Seminarios, auténticos centros de renovación docente, lugar de encuentro de los profesores de cada asignatura, donde se debaten formal e informalmente los problemas diarios de la aplicación de las respectivas programaciones. Sin estos espacios,

el profesorado de nuestros Institutos verá considerablemente mer-  
madas sus posibilidades de actuación coordinada en los distintos  
grupos o cursos de una asignatura.

Habría que estudiar a fondo el problema y sus posibilidades de  
solución, instituto por instituto, especialmente en los que tienen  
menos de seis Seminarios. Evidentemente, esta tarea corresponde a  
las unidades técnicas de las respectivas Direcciones Provinciales,  
pero la Inspección puede prestar un asesoramiento valioso, en espe-  
cial para determinar las prioridades en el ámbito de cada provin-  
cia.

## II.5. Laboratorios.

### 5.1. Locales.

De los 418 Institutos, hay 15 que no tienen locales para laborato-  
rios. Pero esta cifra hay que tomarla con cierta cautela, ya que  
estos 15 Centros son los que se encuentran en locales provisiona-  
les, y, en ocasiones, son locales que disponen de algún laborato-  
rio que se viene utilizando en la actividad docente. Sólo 2 Insti-  
tutos tienen un sólo laboratorio, y los restantes, en total 401,  
tienen local para dos o tres laboratorios. Todo ello queda refleja-  
do en el cuadro siguiente:

Locales para laboratorios

Comunidad Autónoma	1 laboratorio		2 laboratorios		3 laboratorios	
	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83	1983-84	1982-83
Aragón .....	-	1	2	3	28	28
Asturias .....	-	-	7	7	32	32
Baleares .....	-	-	-	2	14	12
Cantabria .....	-	-	1	1	17	17
Castilla-La Mancha ...	-	1	13	9	37	38
Castilla-León .....	2	2	19	17	62	63
Extremadura .....	-	1	3	4	28	27
Madrid .....	-	-	7	10	78	71
Murcia .....	-	-	4	4	26	25
Navarra .....	-	-	3	4	9	7
La Rioja .....	-	-	1	1	8	7
<b>TOTALES .....</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>62</b>	<b>339</b>	<b>327</b>
<b>% .....</b>	<b>0.4</b>	<b>1.2</b>	<b>15.7</b>	<b>17</b>	<b>84.1</b>	<b>82.9</b>

La situación es, por tanto, muy satisfactoria, y revela el importante esfuerzo que se ha venido realizando desde hace varios años, por dotar a los Institutos de este importante medio didáctico. Téngase en cuenta, por otra parte, que algunos de los Centros que sólo disponen de dos laboratorios, no tiene posibilidad de obtener locales para un tercer laboratorio por la propia estructura del Centro. Como hemos dicho en un apartado anterior, tendría que conseguirse a expensas del espacio dedicado a aulas, y ello podría acarrear problemas de escolarización.

#### II. 5.2. Obras de reparación o acondicionamiento en los laboratorios.

A juicio de la Inspección, en 100 Institutos sería conveniente la realización de obras de reparación o acondicionamiento en los laboratorios, de los que 35 corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Según que estas obras afecten a uno, dos o tres laboratorios, el cuadro de necesidades de obras es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº de Centros que precisan obras	En 1 laboratº	En 2 laboratº	En 3 laboratº
Aragón .....	3	-	1	2
Asturias .....	14	4	4	6
Baleares .....	4	2	1	1
Cantabria .....	6	2	2	2
Castilla-La Mancha	13	3	8	2
Castilla-León ....	35	13	11	11
Extremadura .....	3	2	-	1
Madrid .....	13	5	2	6
Murcia .....	4	2	2	-
Navarra .....	1	-	1	-
La Rioja .....	4	2	-	2
<b>TOTALES ...</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>33</b>

### II.5.3. Dotación de mobiliario en los laboratorios.

Precisan mejorar su mobiliario o carecen de él 127 Institutos (el 30,8% del total), de los que 32 (el 25,1%) corresponden a Madrid, y 26 (el 20,4%), a Castilla-León, Comunidad en la que es especialmente deficitaria en este apartado, tanto como en el de necesidad de realización de obras en los laboratorios, la provincia de León.

El cuadro siguiente recoge el número de Institutos que, en cada Comunidad, presentan deficiencias en el apartado correspondiente a mobiliario:

Comunidad Autónoma	Nº de Centros	1 laboratorio	2 laboratorios	3 ó más labo.
Aragón .....	5	1	2	2
Asturias .....	14	5	6	3
Baleares .....	7	2	1	4
Cantabria .....	4	1	1	2
Castilla-La Mancha	17	8	3	6
Castilla-León ....	26	13	5	8
Extremadura .....	4	3	-	1
Madrid .....	32	11	5	16
Murcia .....	13	1	4	8
Navarra .....	3	-	1	2
La Rioja .....	2	1	-	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>127</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>53</b>

### II.5.4. Mejoras introducidas en los laboratorios.

Como en casos anteriores, tomando como punto de referencia el último Informe anual de la Inspección General, han visto mejorados sus laboratorios 105 Centros (el 25,1 del total), de los que 34 corresponden a Castilla-León y 16 de Madrid, que, como hemos visto, presentan aún claras necesidades. La Rioja es la única de las Comunidades en que no se han producido mejoras en los laboratorios de sus Institutos.

Todo ello se recoge en el cuadro siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº de Centros	Mejoras producidas en:		
		Local	Mobiliario	Dotación de mater. Didáct.
Aragón .....	9	3	3	5
Asturias .....	14	8	4	3
Baleares .....	6	1	3	6
Cantabria .....	9	2	2	8
Castilla-La Mancha	7	2	1	5
Castilla-León ....	34	11	17	19
Extremadura .....	4	1	2	1
Madrid .....	16	5	5	10
Murcia .....	4	3	2	1
Navarra .....	2	-	-	2
La Rioja .....	-	-	-	-
TOTALES ...	105	36	39	60
% .....	25,1	8,6	9,3	14,4

Por último, debe hacerse constar que está en marcha una distribución de mobiliario, compuesto por más de 4.500 meses de trabajo para alumnos, más de 7.200 banquetas, 80 vitrinas de gases y 376 armarios, por un importe superior a los 160 millones y medio de pesetas. Todo ello representa un considerable avance en la mejor dotación de estas aulas de importancia básica en las enseñanzas experimentales.

## II.6. Bibliotecas.

### II.6.1. Locales.

Tienen local para la Biblioteca general del centro 376 Institutos lo que representa el 89,9% del total (En cursos anteriores los porcentajes eran similares aunque más bajos: 86,9 el curso 1982-83 y 86,2 el 1981-82). Son, por tanto, 42 los que carecen de local, de los que descontados aquellos Centros que se encuentran en locales provisionales, da un total de 27 Institutos sin Biblioteca, incluyendo en ellos los que han habilitado un espacio excesivamente reducido para su instalación.

### II. 6.2. Dotación de mobiliario.

De los 376 Institutos citados, 98 carecen de mobiliario o necesitan renovarlo o complementarlo. Esto representa un 26% (En cursos anteriores estos porcentajes fueron el 39,5 y 33,2, respectivamente, en 1982-83 y 1981-82). Se advierte, por tanto, un evidente descenso de necesidades en este terreno.

### II. 6.3. Mejoras producidas.

Se han producido mejoras en 225 Institutos (el 53,8%), que mayoritariamente afectan a la dotación bibliográfica, término excesivamente vago como para poder cuantificar lo que representa, en cada caso, la incorporación de nuevos fondos. Por Comunidades Autónomas, la que tiene mayor número de Institutos beneficiarios es Castilla-León, con 66 Institutos (el 29,3%), de los que 21 pertenecen a la provincia de León y 15 a la de Valladolid.

Las mejoras que se consideran en este apartado afectan al local, al mobiliario, a la dotación de libros, o a varios de dichos conceptos a la vez, en los términos que se recogen en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Centros en que hubo mejoras	Las mejoras han incidido sobre:		
		el local	el mobiliario	la dot.biblio.
Aragón .....	9	2	2	7
Asturias .....	19	5	6	15
Baleares .....	14	-	2	14
Cantabria .....	17	1	3	17
Castilla-La Mancha	28	4	2	28
Castilla-León ....	66	5	12	66
Extremadura .....	32	1	-	32
Madrid .....	23	5	4	19
Murcia .....	2	1	2	-
Navarra .....	8	1	-	7
La Rioja .....	7	1	-	6
<b>TOTALES .....</b>	<b>225</b>	<b>26</b>	<b>33</b>	<b>211</b>
<b>% (sobre 376) ....</b>	<b>59,8</b>	<b>6,9</b>	<b>8,8</b>	<b>58,8</b>

Queremos hacer una reflexión final sobre las Bibliotecas, y es la referente a un aspecto que los datos estadísticos no permiten considerar: su grado de funcionamiento.

En primer lugar, algunas de las Bibliotecas aquí consideradas como tales, son, en realidad, depósitos de libros sin sala de lectura aneja. En segundo lugar, y aun cuando exista sala de lectura, en numerosas ocasiones las plazas de que se dispone son escasas en relación con el número de alumnos que han de utilizarlas si se pretende hacer un uso normal de esta dependencia. En tercer lugar, no hay una partida presupuestaria destinada a un personal que mantenga en servicio la biblioteca y se encargue de catalogar sus fondos. Hay, en la inmensa mayoría de los casos, profesores que completan su horario atendiendo este servicio de manera eventual y sin formación biblioteconómica alguna. Y, por fin, hay profesores que, sin ningún reconocimiento o efectos económicos, destinan parte de su tiempo libre al servicio de préstamo de libros a los alumnos.

Para gran parte de las materias del Plan de Estudios, el trabajo de los alumnos en la Biblioteca del Centro, tiene una importancia fundamental. Se desarrollan así hábitos de lectura personal, de investigación y profundización en algunos aspectos de la asignatura que revistan mayor interés. Son frecuentes las alusiones a que el libro de texto no es suficiente, que el alumno debe aprender a trabajar en búsqueda y selección de bibliografía, en técnicas de trabajo intelectual tales como redactar una ficha bibliográfica, extraer el contenido de determinados libros, organizar un trabajo personal sobre algún tema concreto, etc., y sin embargo no se le ofrecen oportunidades de utilización de la propia biblioteca del centro que -aparte de adolecer de una insuficiente dotación de libros- sufre las deficiencias a las que nos hemos referido en el párrafo anterior.

Si se quieren cambiar ciertos hábitos de enseñanza y ofrecer oportunidades de aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual, habrá que prestar la debida atención a las bibliotecas

de los Centros para convertirlas en lugar de aprendizaje, tan normales como lo son hoy los laboratorios de Ciencias experimentales. Téngase en cuenta que, en muchos lugares, las bibliotecas de los Institutos son las mejores de la localidad, cuando no las únicas que pueden ser utilizadas por los alumnos.

## II. 7. Gimnasio y Vestuarios/Duchas.

En este apartado consideramos los gimnasios cubiertos con instalaciones y aparatos adecuados para las prácticas gimnásticas. Nos referimos conjuntamente a vestuarios y duchas, porque entendemos que forman una agrupación de elementos orientados a un mismo fin.

### II. 7.1. Locales.

Disponen de local para gimnasio 346 Institutos, el 82,7% del total (En cursos anteriores los porcentajes fueron del 79,9 y del 74,7, respectivamente, para 1982-83 y 1981-82). Para vestuarios/duchas tienen local 341 Institutos.

### II. 7.2. Obras en el Gimnasio o en Vestuarios/Duchas.

Necesitan realizar obras en estas instalaciones 108 Institutos. Es frecuente el caso de Institutos que necesitan obras para las tres instalaciones (gimnasio/vestuarios/duchas).

### II. 7.3. Mobiliario.

Dentro de este apartado se recogen, como ya se ha indicado, los aparatos destinados a ejercicios gimnásticos. Carecen de mobiliario en el gimnasio o precisan complementar o renovar el existente, un total de 104 Centros (el 30,5% de los que disponen de local).

### II. 7.4. Mejoras introducidas.

Se han beneficiado de mejoras introducidas en el gimnasio o en los vestuarios y duchas 66 Institutos (el 19% de los que tienen espacio destinado a esta actividad). En el siguiente cuadro se recogen las mejoras producidas por uno u otro de dichos conceptos:

Comunidad Autónoma	Nº de Institutos que han mejorado	Local de gimnasio	Vestuarios/Duchas
Aragón .....	3	2	3
Asturias .....	9	6	7
Baleares .....	1	1	-
Cantabria .....	10	8	6
Castilla-La Mancha	7	7	3
Castilla-León ....	14	14	5
Extremadura .....	2	-	2
Madrid .....	13	6	11
Murcia .....	4	2	4
Navarra .....	-	-	-
La Rioja .....	3	1	3
TOTALES .....	66	47	44

Como se ha visto, son 57 los Institutos que, teniendo construido su propio edificio, carecen de estas instalaciones. Estos 57 habrían de sumarse a las cifras de necesidades aportadas en los cuadros anteriores, con lo que se podría dar una estimación global de las carencias aún presentes en Institutos de Bachillerato, por lo que se refiere a los conceptos examinados en este capítulo. La práctica deportiva, y aun las enseñanzas de gimnasia, al aire libre no siempre son posibles en zonas de clima duro o lluvioso. Por ello, también en este campo se precisa la debida atención para dotar a los Centros que carecen de gimnasio o de vestuarios, de estas instalaciones.

## II. 8. Sala de usos múltiples.

### II. 8.1. Local.

Tienen local destinado a sala de usos múltiples 305 Institutos (72,9% del total). Ha habido una evidente progresión desde los últimos años, en los que los porcentajes fueron, respectivamente, 69,8 y 65,0 para 1982-83 y 1981-82. El carácter de estas salas varía notablemente, desde un amplio espacio utilizado habitualmente como aula, hasta un pequeño teatro dotado de escenario y butacas. Hemos considerado, a efectos de este informe, sala de usos múltiples, cualquier tipo de espacio amplio en el que

tienen cabida varios grupos de alumnos. (Es instalación muy conveniente, pero no imprescindible, para el desarrollo normal de las actividades docentes. En cambio, es absolutamente necesario para muchas de las paraescolares).

#### II. 8.2. Obras de reparación o acondicionamiento.

De los Institutos que disponen de local, son 44 los que requieren la realización de obras de reparación o acondicionamiento en el Aula de usos múltiples (14%).

### II. 9. Sala de Profesores.

#### II. 9.1. Locales.

Es una instalación que falta en muy pocos Institutos; carecen de ella sólo 26 Centros, de los que 15 no los computamos por utilizar edificios ajenos (locales provisionales). Por tanto puede afirmarse que es una auténtica excepción la falta de esta sala.

#### II. 9.2. Obras de reparación o acondicionamiento.

Son muy pocos, 17 tan sólo, los Centros que precisan este tipo de obras en la sala de Profesores. El propio carácter de esta instalación, y el uso al que está destinada, favorece el escaso deterioro que en ella se produce.

#### II. 9.3. Mobiliario.

Precisan mejorar su dotación de mobiliario 43 Institutos (sólo el 10,9%); en cursos anteriores esta renovación afectó al 15% y al 19,2%, respectivamente para 1983-84 y 1982-83.

#### II. 9.4. Mejoras producidas.

Son 32 los Institutos que se han beneficiado de mejoras en la sala de Profesores, en el tránsito de un año aproximadamente. Estas mejoras han afectado al local en 19 centros, y al mobiliario, en 17.

## II. 10. Despachos.

### II. 10.1. Directivos.

#### II. 10.1.1. Locales.

En todos los Institutos hay despachos para los directivos, aunque no para todos ellos. Es general el despacho para el Director, incluso en Institutos que utilizan instalaciones provisionales. El Jefe de Estudios tiene despacho en 391 Institutos, lo que hace esta instalación prácticamente general en casi todos los centros; el Secretario lo tiene en 352 Centros, cifra también muy elevada. En cambio, el Vicedirector tiene despacho sólo en 59 Institutos (el 14,1% del total). Falta tradición en la atribución de competencias a este último cargo, que son relativamente recientes, y por ello, en la mayoría de los Centros no tiene asignado un lugar específico de trabajo.

#### II. 10.1.2. Obras de reparación o acondicionamiento.

Son pocos los Centros que necesitan obras en estas instalaciones (28, el 6,9% de los que tienen locales para ellos). En cursos anteriores, este apartado daba también porcentajes muy bajos, el 9,1 y 31 8,4 respectivamente en 1982-83 y 1981-82.

#### II. 10.1.3. Mejoras introducidas.

Seguimos advirtiendo cifras bajas, pues son sólo 29 los Centros beneficiarios de mejoras en estas dependencias. De ellos, 19 en los locales, y 16 en el mobiliario; alguno de ellos se ha beneficiado en ambos conceptos simultáneamente.

### II. 10.2. Tutorías.

Incluimos en este concepto los locales habilitados por los Centros, con carácter permanente, para que los profesores tuto-

res puedan entrevistarse con los alumnos o con sus padres.

Con anterioridad al año 1970, este tipo de entrevistas ya tenían lugar en los institutos, de manera un tanto irregular, y motivadas, generalmente por problemas graves de aprendizaje o convivencia de los alumnos. Pero es a partir de las normas sobre Evaluación del alumnado de noviembre de 1970, cuando queda definida la figura del profesor tutor, y se determinan sus competencias y funciones. Estas requieren que el citado profesor-tutor disponga de un lugar de trabajo, donde tenga archivada la documentación de sus alumnos, y donde pueda celebrar las entrevistas que vengan aconsejadas por el proceso educativo de sus tutorados.

Sin embargo, la regulación del trabajo de los tutores, no siempre vino acompañada de la asignación de local para el desempeño de sus funciones, y, cuando lo hay, es compartido por varios tutores. Un examen de la situación actual de despachos de tutoría en los Institutos, ofrece los siguientes resultados: 112 Centros disponen de un despacho destinado habitualmente a esta función, 23 Centros tienen entre 2 y 4 despachos para ello, y sólo 5, destinan a tutoría 5 despachos o más. Por Comunidades Autónomas, la distribución es como sigue:

Comunidades Autónomas	Nº total Institutos	1 tutoría	2-4 tutorías	Más de 4 tutorías
Aragón .....	34	9	2	-
Asturias .....	39	8	2	-
Baleares .....	15	8	1	-
Cantabria .....	18	6	1	-
Castilla-La Mancha ..	52	12	2	3
Castilla-León .....	84	28	6	-
Extremadura .....	34	4	-	-
Madrid .....	91	17	6	2
Murcia .....	30	11	1	-
Navarra .....	12	3	1	-
La Rioja .....	9	6	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>418</b>	<b>112</b>	<b>22</b>	<b>5</b>
<b>% .....</b>		<b>26,7</b>	<b>52</b>	<b>1,1</b>

Sería preciso que los 279 Centros que carecen de tutorías, habilitaran algún local para esta importante actividad educativa, y procurar que en todos los Institutos hubiera varias que, con un horario coordinado por la Jefatura de Estudios; pudieran ser utilizadas por diversos profesores.

Sucede con las tutorías algo similar a lo ya apuntado para los Seminarios Didácticos. Al no tratarse de espacios docentes no se han considerado como locales necesarios en los Institutos. Sin embargo, la trascendencia que tanto unos como otros tienen en el desarrollo de las actividades de los Centros, les confieren una singular importancia, y debe estudiarse, cuidadosamente, la posibilidad de que todos los Institutos dispongan de los locales adecuados para las respectivas funciones de Seminarios y Tutorías.

## II. 11. Oficinas de Secretaría.

### II. 11.1. Locales.

Prácticamente todos los Centros con edificio propio disponen de locales para oficinas de Secretaría. Se detecta su carencia en sólo 12 casos, de los que 8 corresponden a la Comunidad Autónoma de Madrid.

### II. 11.2. Obras

También son pocos, tan sólo 29, los Centros que precisan la realización de obras de mejora o acondicionamiento de sus instalaciones, lo que representa el 7,4% de los que tienen local para esta función.

### II. 11.3. Mejoras introducidas.

En 38 Centros se han mejorado las oficinas de Secretaría. En 20 casos, estas mejoras afectan al local, y en 22, al mobiliario.

Todo lo expresado en este apartado ofrece cifras bajas de atención y mantenimiento. Se trata de espacios en los que se ha producido un escaso esfuerzo de modernización, que necesitan algunas oficinas de Instituto, en especial por lo que se refiere a la dotación de medios más actuales para el tratamiento de la documentación y archivo.

## II.12. Vivienda del Conserje.

### II. 12.1. Local.

Tienen vivienda para el Conserje 326 Institutos, el 80,8% de los que tienen instalaciones propias. (Se mantiene un porcentaje similar al del curso pasado).

### II.12.2. Obras.

De los 326 Institutos con vivienda para el Conserje, 41 (el 12,5%) precisan que se efectúen en ella obras de reparación. Es un porcentaje mínimo que parece indicar un escaso deterioro en la dependencia que venimos considerando.

## II.13. Institutos de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Tal como se ha advertido en la introducción de este capítulo, los datos referentes a Ceuta y Melilla no han quedado englobados con los del resto de los Institutos porque ha parecido más conveniente dar a ambas ciudades un tratamiento específico, dado su carácter peculiar en el conjunto de la organización del Estado.

### II.13.1. Institutos de Ceuta.

Los dos Institutos de Bachillerato existentes en la actualidad en Ceuta ocupan un mismo edificio de planta cuadrada y de proporciones enormes. Las actividades docentes ordinarias se llevan a cabo sin ninguna interferencia, ya que cada Instituto ocupa la mitad del edificio, y tiene entrada independiente. Tan sólo comparten el Salón de Actos, la Sala de usos múltiples y los patios interiores.

Además de estas instalaciones compartidas, el Instituto Mixto nº 1, denominado "Abyla", dispone de 18 aulas normales, un aula de Dibujo, un aula de proyecciones, cinco locales de Seminarios Didácticos, tres laboratorios -de los que el de Física y el de Química están en mal estado-, bibliotecas, gimnasio -actualmente en reparación-, sala de profesores, despachos para cargos directivos y una pista polideportiva de uso exclusivo para el Instituto.

El Instituto Mixto nº 2, denominado "Siete Colinas", dispone, además de las instalaciones compartidas con el otro Centro, de 21 aulas, de las cuales 6 son de tamaño reducido y deficientes, un aula de Dibujo, cinco locales para Seminarios Didácticos, tres laboratorios, un gimnasio, Sala de profesores, y despachos para Director, Jefe de Estudios y Secretario.

Durante los cursos 1982-83 y 1983-84, tanto con los recursos de ambos Institutos, como a través de obras presupuestadas por la Dirección Provincial, se realizaron bastantes mejoras en el edificio (consistentes básicamente en el pintado de sus aulas, la sustitución de las ventanas de hierro por otras de aluminio la reparación de los aseos, el acondicionamiento de ambos gimnasios cubiertos, la reparación de bajantes de cubierta y de la solería, construcción de la pista polideportiva del Instituto "Siete Colinas").

Pese al esfuerzo combinado de recursos, dista mucho de haberse alcanzado la situación ideal, ya que todavía presentan ambos Institutos deficiencias dignas de consideración (no hay despachos de tutorías, el número de locales para Seminarios Didácticos es insuficiente, en el I.B. "Siete Colinas" se imparte clase en seis aulas cuyas condiciones son muy deficientes -tanto por su ubicación como por su estructura-, los laboratorios de Física y Química del I.B. "Abyla" necesitan una urgente reparación y acondicionamiento). Asimismo, sería necesario acometer con urgencia la revisión de techos y bajantes.

No obstante, las deficiencias apuntadas se podrán subsanar cuando se ocupe el edificio de un nuevo Instituto que se está construyendo en la actualidad, ya que, con ello, se podrá reducir el número de grupos de alumnos y redistribuir los espacios que se liberen.

En suma, los Institutos de Bachillerato de Ceuta podrán convertirse en buenos Centros docentes (desde el punto de vista de sus condiciones materiales), cuando se hayan terminado de ejecutar las obras que están actualmente en proyecto y entre en funcionamiento el tercer Instituto de Bachillerato de la ciudad.

### II.13.2. Institutos de Melilla.

Los dos Institutos de Melilla disponen de espacio suficiente para el volumen de alumnos matriculados, que resulta ligeramente inferior a su aforo. Ambos Centros cuentan con: más de 20 aulas normales, once locales de Seminarios y tres de Laboratorio, Biblioteca, Gimnasio, Sala de profesores, Sala de usos múltiples, despachos, etc. La zona de expansión al aire libre queda demasiado reducida por la escasez de solares.

La construcción de los dos edificios es de calidad aceptable. No obstante, se hace precisa la reparación de determinadas instalaciones.

En el Instituto "Leopoldo Queipo" no hay instalación de calefacción, problema importante dada la orientación norte de buena parte de las aulas y locales de Seminario. Además, con el paso del tiempo, las instalaciones de electricidad y fontanería presentan un grado de deterioro que hace urgente su acondicionamiento. Por otro lado, la mitad del mobiliario de las aulas está sin renovar desde la construcción del edificio, siendo inadecuado para una población adolescente.

En el capítulo de instalaciones, el Instituto "Enrique Nieto" (de más reciente edificación) también precisa obras de reparación en calefacción y fontanería.

Las mejoras introducidas en el curso 1983/84 son mínimas. Estas se reducen a la habilitación de nuevos locales para Biblioteca en el Instituto "Enrique Nieto".



CENTROS

A. - .CENTROS PUBLICOS.

CENTROS DE REGIMEN ESPECIAL.



III.- CENTROS ENSEÑANZAS INTEGRADAS.





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

### III. CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

#### III.1. Introducción.

Los Centros de Enseñanzas Integradas (CC.EE.II) fueron creados por el Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, para asumir las funciones y competencias de las anteriores Universidades Laborales. Con posterioridad, el artículo 5º del Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre la supresión y reestructuración de órganos de la Administración del Estado, estableció la extinción del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas y la asunción de sus funciones por parte de la Administración del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia. En la actualidad, la coordinación de los CC.EE.II corresponde a la Subdirección General de Centros de Enseñanzas Integradas, encuadrada en la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Los CC.EE.II son instituciones docentes que tienen el carácter de Centros Públicos a todos los efectos y la condición legal de Centros integrados, porque en ellos se imparten enseñanzas comprensivas de gran parte del sistema educativo español, desde la Educación General Básica hasta la Educación Universitaria (segunda etapa de EGB, Bachillerato, COU, Formación Profesional y Enseñanza Universitaria de primer ciclo),(Ver anexo 1).

Las características peculiares de los CC.EE.II. (en los que se imparten una diversidad de enseñanzas y actividades formativas, cada una de ellas con distinta organización administrativa y docente, pero con instalaciones y servicios comunes a los diferentes niveles o modalidades de enseñanza impartidas) imponen una reglamentación específica, adaptada a sus características propias, aplicándose en lo demás el régimen general de los Centros Públicos, reglamentación que ha sido establecida en el Real Decreto 1708/1981 -de 3 de agosto- por el que se regulan los centros docentes del extinguido Instituto Nacional de enseñanzas Integradas.

De las distintas funciones educativas que se llevan a cabo en estos centros, aquí nos vamos a referir exclusivamente al nivel de Bachillerato y COU, por cuanto que éste es el ámbito que abarca el presente Informe.

### III. 2. Localización.

Los CC.EE.II. suman un total de 21 centros y la situación, en cuanto a transferencia a las Comunidades autónomas y ubicación provincial, es la siguiente:

#### a) Centros no transferidos a Comunidades Autónomas:

- Aragón:
  - CEI de Huesca.
  - CEI de Zaragoza.
- Asturias:
  - CEI de Gijón
- Castilla y León:
  - CEI de Zamora.
- Castilla-La Mancha:
  - CEI de Albacete
  - CEI de Toledo
- Extremadura:
  - CEI de Cáceres.
- Madrid:
  - CEI de Alcalá de Henares.
- La Rioja:
  - CEI de Logroño

#### b) Centros transferidos a Comunidades Autónomas:

- Andalucía:
  - CEI de Almería
  - CEI de Córdoba

CEI de Málaga  
CEI de Sevilla.

- Canarias:

CEI de Las Palmas  
CEI de La Laguna.

- Cataluña:

CEI de Tarragona.

- Galicia:

CEI de La Coruña.  
CEI de Orense.  
CEI de Vigo.

- País Valenciano:

CEI de Cheste.

- País Vasco:

CEI de Eibar.

El estudio que se contiene en los epígrafes que siguen a continuación se basa en los datos relativos a nueve centros, que son precisamente los CC.EE.II aun no transferidos.

### III. 3. Alumnos.

#### III. 3.1. Número de alumnos matriculados.

El sistema de admisión de alumnado a los Centros de Enseñanzas Integradas está establecido en el artículo quinto del Real Decreto 1708/1981, de 3 de agosto; anualmente se efectúan por el MEC convocatorias públicas (con sujeción a una serie de criterios sociales, económicos, geográficos y familiares).

Los nueve CC.EE.II. considerados escolarizan a un total de 7.651 alumnos, 5.937 de BUP (77,6 %) y 1.714 de COU (22,4%).

Por cursos, es Primero el que acoge a una cifra mayor y COU el que cuenta con el menor efectivo, mientras que Segundo y Tercero coinciden en el número de alumnos (1.888 y 1.885, respectivamente).

Este alumnado se distribuye en 158 grupos de BUP (149 de diurno y 9 de nocturno) y en 46 de COU (44 de diurno y 2 de nocturno).

La relación alumnos/grupo es, por término medio, de 37,0. Se trata de una cifra elevada que alcanza sus valores mayores en los dos primeros cursos de Bachillerato y menores en Tercero y COU (en algunos centros se llega incluso a superar el módulo habitual de 40 alumnos por grupo). Por el contrario, en los estudios nocturnos -que, por otra parte, no absorben más que al 4,5 % del alumnado de estos centros- lo normal es que los grupos se constituyan con menor número de alumnos.

(En los anexos 2, 3 y 4 de este capítulo figuran el número de alumnos, número de grupos y la relación alumnos/grupo, respectivamente, de los CC.EE.II. a que nos estamos refiriendo, que son los ubicados en el ámbito territorial que depende directamente del Ministerio de Educación y Ciencia).

### III.3.2. Opciones ejercidas.

Las opciones ejercidas por el alumnado aparecen reflejadas en el anexo 5.

En Tercer curso de Bachillerato, las materias optativas más elegidas son las de "Ciencias". Entre las tres (Matemáticas, Física y Química y Ciencias Naturales) absorben el 67,6 % de las opciones, mientras que las asignaturas de "Letras" no llegan a un tercio (el 32,4 %). Este hecho, aunque puede considerarse normal en la generalidad del Bachillerato, se presenta en los CC.EE.II. con mayor inten-

sidad, lo que concede a estos centros una cierta peculiaridad en este aspecto.

En COU, la tendencia preferente por las asignaturas de "Ciencias" se mantiene. También llama la atención-en este curso-la importancia que en estos Centros adquiere el Dibujo Técnico.

Todo esto está en conexión con el hecho de que, de los nueve CC.EE.II. considerados, en cinco de ellos se pueden cursar estudios de Ingeniería Técnica.

Relacionado con lo anterior, y con el fenómeno de que también se imparta Formación Profesional, está el hecho de que la elección llevada a cabo por los alumnos en las EATP se concentra mayoritariamente en la categoría de "otras" (Ver anexo 6).

En cuanto al Idioma, la proporción de alumnos de Francés supera en casi 7 puntos a los de Inglés, situación que difiere de la existente en los centros públicos de Bachillerato. Esto se explica en base a que una parte del alumnado de los CC.EE.II. procede de zonas rurales, en las que todavía se cursa la Lengua Francesa en mayor proporción.

Por lo que respecta a los alumnos que optan por Formación Religiosa, hay que señalar que éstos representan una cifra seis veces superior a los que cursan Etica.

#### III. 4. Evaluación del rendimiento.

En el anexo 7-a figuran los resultados de las evaluaciones finales del curso 1982/83. Asimismo, se han elaborado los histogramas con la proporción de alumnos evaluados negativamente en el mencionado año, tanto por cursos como por asignaturas (anexos 7-b y 7-c).

El fracaso escolar, por término medio (para todas las asignaturas y cursos), se sitúa en torno al 14,6 %. En las distintas materias, con excepción de Dibujo, se alcanza siempre una cifra que, o bien ronda el 10 %, o la supera.

La "mayor dificultad" se presenta en el grupo de materias constituido por "Matemáticas" y "Física y Química", seguidas-a distancia-por otras cinco en las que la proporción de alumnos suspensos se mueve entre los umbrales del 10 % y 15 % (esta situación está dentro de la tónica general de los centros de Bachillerato, aunque con matizaciones).

Por otra parte, conviene señalar que sólo en dos casos (Lenguas Clásicas y Matemáticas) los alumnos evaluados positivamente en el mes de septiembre superan el 10 %, con lo que los resultados obtenidos en junio vienen a ser prácticamente definitivos de la proporción de alumnos que superan las diferentes materias en un curso académico.

Profundizando en este sentido, si se prescinde de los exámenes de septiembre el valor medio de los alumnos evaluados negativamente es el 21,9 %, mientras que, tras las pruebas de septiembre, desciende al 14,6 %. Es decir, una diferencia de un 7,3 %, lo cual refleja que la recuperación conseguida tras los meses de verano es bastante reducida.

Por cursos, es Primero de BUP donde el índice medio de evaluados negativamente se manifiesta con mayor intensidad (17,8 %). Esta cifra desciende progresivamente en Segundo y Tercero (14,7 % y 11,1 %, respectivamente). En COU, vuelve a subir (14,0 %). El que al final de COU exista una prueba externa, junto con el hecho de que Primero de BUP significa el paso de un nivel educativo a otro (de EGB a Bachillerato), son factores que influyen en que sea precisamente en estos dos cursos donde el índice de suspensos, o el fracaso medio por asignatura, se presente con proporciones más elevadas.

### III.5. Profesores.

El total de profesores que imparten enseñanzas de Bachillerato y COU -en los nueve CC.EE.II. considerados- se eleva a 594, lo que supone una media de 66,0 profesores por Centro.

No obstante, conviene hacer notar que buena parte de este profesorado imparte clases en otro u otros niveles educativos, sobre todo el que se incluye en la categoría de "otros" (profesores de Educación Física, Religión y fundamentalmente de EATP). Esto hace que no tenga sentido considerar la cifra absoluta ni la relación alumnos/profesor. Sirva de ejemplo -en apoyo de lo anterior- la comparación entre los centros de Gijón y Cáceres, que, con un número de alumnos en cierto modo próximo, difieren profundamente en la cifra de profesorado del nivel de Bachillerato y COU (106 y 70, respectivamente).

Como consecuencia de ello, el desglose de este profesorado ofrece alguna peculiaridad: la más significativa consiste en que la proporción de "otros" profesores supera el 20% (se aproxima a los de "Ciencias", que representa el 29,5 %). El profesorado de "Letras" alcanza el 43,6 %, mientras que los de Música y Dibujo tiene una representación muy reducida (\*).

---

(\*) Confrontar el anexo 8 de este capítulo, que es una tabla en la que presentamos la distribución del profesorado de estos Centros que imparte clase en el nivel educativo a que nos estamos refiriendo.



III.6.- A N E X O S





CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS  
ENSEÑANZA POR CENTROS EN EL CURSO 1983/84

(Continuación del ANEXO 1)

CENTROS ENSEÑANZAS	Albacete		Alcala		Almeria		Caceres		Córdoba		La Coruña		Cheste		Eibar		Gijón		Huesca		Logroño		Málaga		Orense		L. Palmas		Sevilla		Tarragona		Tenerife		Toledo		Vigo		Zamora		Zaragoza								
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N							
PROFESORADO E.G.B.														x	x																																		
ASISTENTES SOCIALES																																																	
ENFERMERIA							x																																							x			
OTROS ESTUDIOS:																																																	
GRADUADO ESCOLAR																																																	
MECANICOS NAVALES													x																																				
PATRONES DE PESCA												x																																					
CURSO ESP.ASIST.SOCIALES																																																	
ESTUD.SUPER.CONFECCION																																																	x
TRATAMIENTO DE SUPERFIC.																																																	x

CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ANEXO 2.

A L U M N O S

Curso 1983/84

C E N T R O S	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		COU		TOTAL		TOTAL
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	
ALBACETE	175		149		131		146		601		601
ASTURIAS (GIJON)	313		296		253		246		1.108		1.108
CACERES	226		213		337		260		1.036		1.036
HUESCA	166		157		138		114		575		575
MADRID (ALCALA DE HENARES)	304	46	280	88	312	73	262	81	1.158	288	1.446
LÁ RIOJA (LOGROÑO)	141		97		65		112		415		415
TOLEDO	160	17	120	21	97	20	83		460	58	518
ZAMORA	233		157		165		165		720		720
ZARAGOZA	383		310		294		245		1.232		1.232
T O T A L E S	2.101	63	1.779	109	1.792	93	1.633	81	7.305	346	7.651

CEIs

ANEXO 3.

NUMERO DE GRUPOS DE ALUMNOS

Curso 1983/84

C E N T R O	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		COU		TOTAL		TOTAL
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	
ALBACETE	4	-	4	-	4	-	4	-	16	-	16
ASTURIAS (GIJON)	8	-	8	-	6	-	6	-	28	-	28
CACERES	6	-	5	-	9	-	7	-	27	-	27
HUESCA	5	-	4	-	4	-	3	-	16	-	16
MADRID (ALCALA DE HENARES)	8	2	7	2	8	2	7	2	30	8	38
LA RIOJA (LOGROÑO)	4	-	3	-	2	-	3	-	12	-	12
TOLEDO	4	1	3	1	3	1	3	-	13	3	16
ZAMORA	6	-	4	-	4	-	5	-	19	-	19
ZARAGOZA	10	-	8	-	8	-	6	-	32	-	32
T O T A L	55	3	46	3	48	3	44	2	193	11	204

CEI's

ANEXO 4.

RELACION ALUMNOS /GRUPO

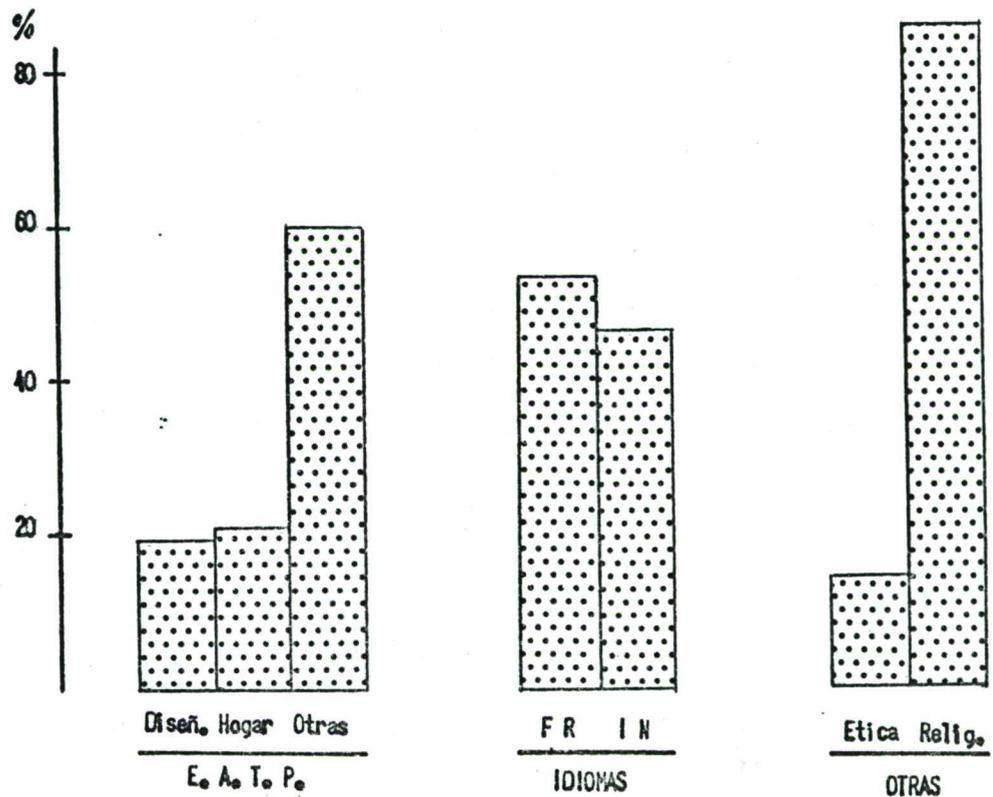
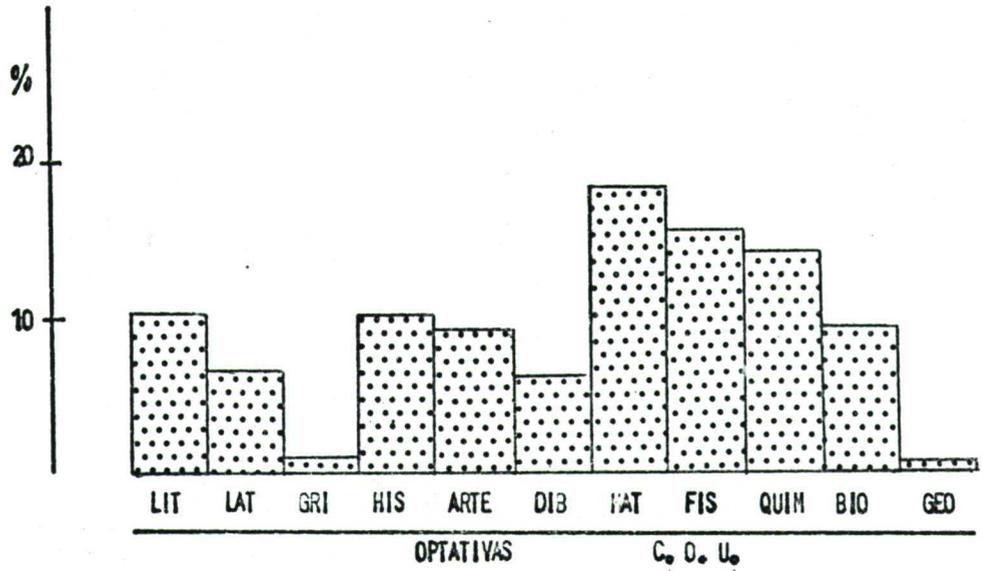
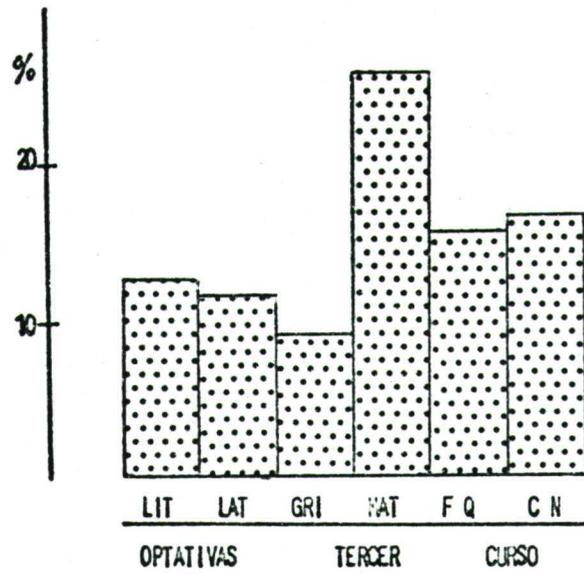
Curso 1983/84

C E N T R O	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		COU		TOTAL		TOTAL
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	
	ALBACETE	43,7	-	37,2	-	32,7	-	36,5	-	37,6	
ASTURIAS (GIJON)	39,1	-	37,0	-	42,2	-	41,0	-	39,6	-	39,6
CACERES	37,7	-	42,6	-	37,4	-	37,1	-	38,4	-	38,4
HUESCA	33,2	-	39,2	-	34,5	-	38,0	-	35,9	-	35,9
MADRID (ALCALA DE HENARES)	38,0	23,0	40,0	44,0	39,0	36,5	37,4	40,5	38,6	36,0	38,1
LA RIOJA (LOGROÑO)	35,2	-	32,3	-	32,5	-	37,3	-	34,6	-	34,6
TOLEDO	40,0	17,0	40,0	21,0	32,3	20,0	27,7	-	35,4	19,3	32,4
ZAMORA	38,8	-	39,2	-	41,2	-	33	-	37,9	-	37,9
ZARAGOZA	38,3	-	38,7	-	36,7	-	40,8	-	38,5	-	38,5
MEDIA.	38,2	20	38,5	32,5	36,5	28,2	36,5	40,5	37,4	27,6	37,0
TOTAL	38,2	21	38,7	36,3	37,3	31	37,1	40,5	37,8	31,4	37,5

CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Curso 83/84

Opciones ejercidas por los alumnos



## ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TÉCNICO-PROFESIONALES POR CENTROS: Curso 1983-84

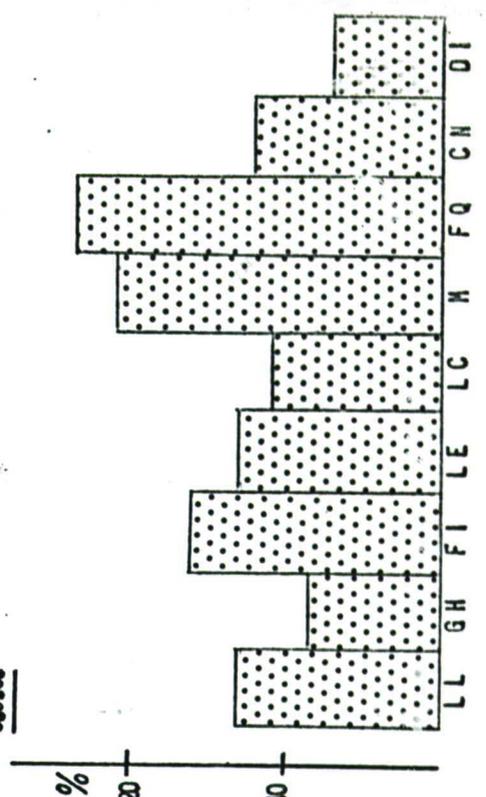
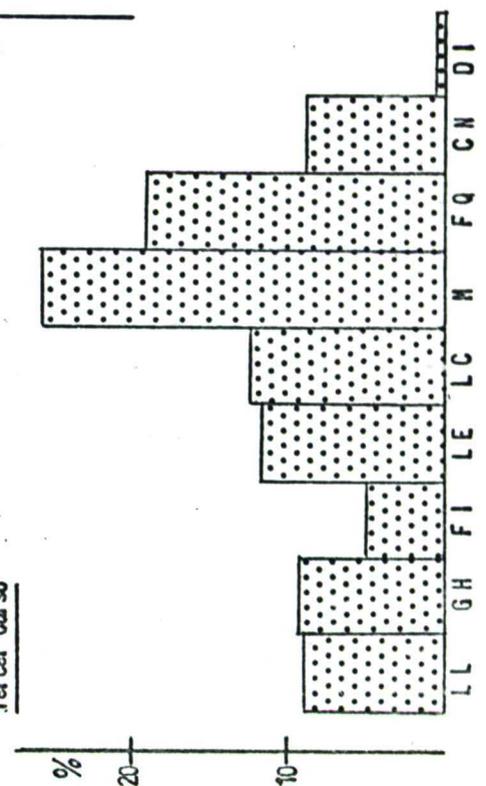
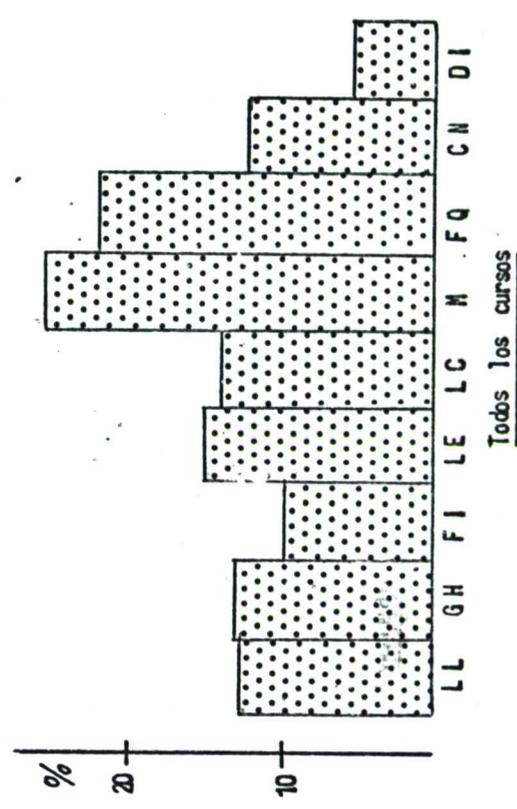
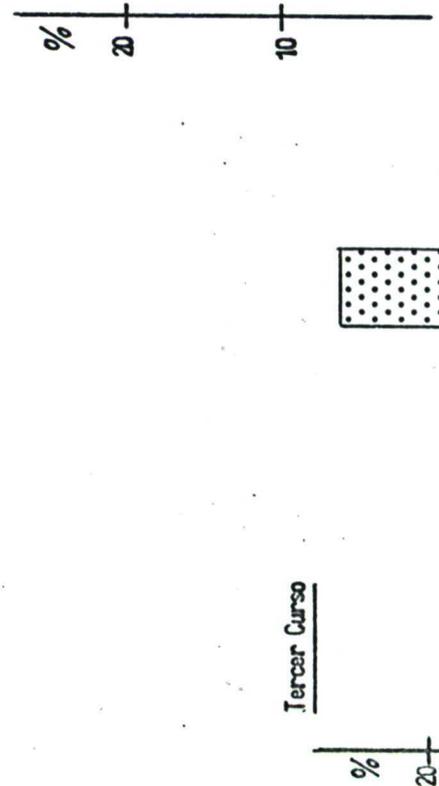
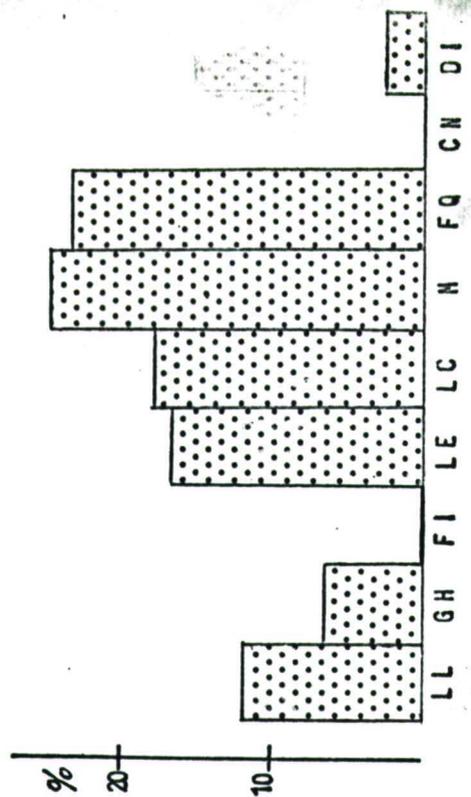
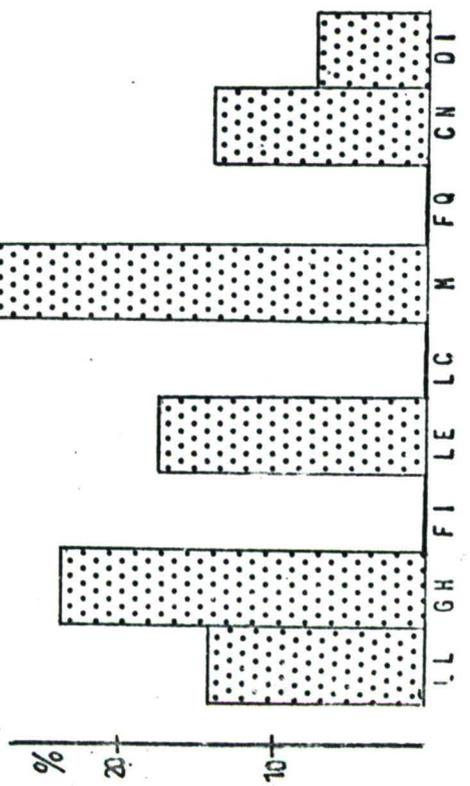
CENTROS	Admtva.	Agra- ria.	Automo- ción.	Cerá- mica	Comer- cio	Constr.	Diseño	Elec- tríc.	Elec- trón.	Indust. Alim.	Indust. Mecán.	Infor- mát.	Madra	Marít. Pesq.	Música	Técni- co Hogar	TOTAL
Albacete							x		x							x	3
Alcalá.							x	x	x		x					x	5
Almería		x					x	x								x	4
Cáceres				x			x									x	3
Córdoba							x				x					x	4
La Coruña				x			x							x			4
Cheste				x			x										4
Eibar	x																5
Gijón				x			x									x	3
Huesca				x							x						3
Logroño				x				x			x						4
Malaga				x												x	3
Orense				x			x									x	3
Las Palmas				x			x										4
Sevilla				x			x				x					x	5
Tarragona						x	x				x	x					5
Tenerife							x				x						5
Toledo				x			x									x	4
Viso				x			x										3
Zamora							x				x					x	2
Zaragoza					x		x										4
TOTAL	1	1	1	1	12	1	17	11	8	2	8	1	1	1	1	12	79

CURSO 1982/83  
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FINALES (%)

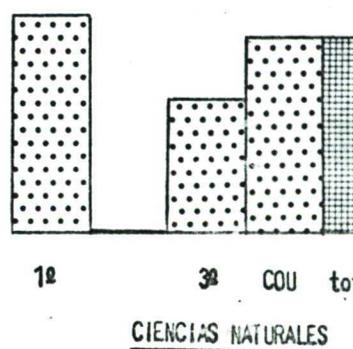
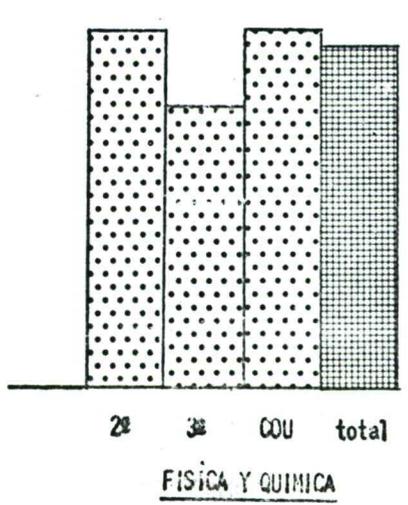
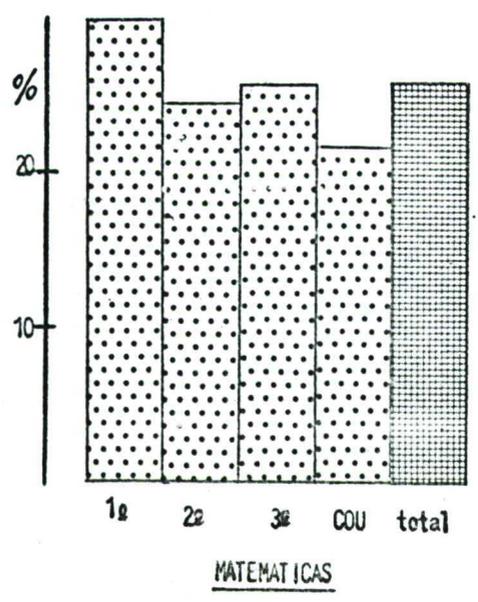
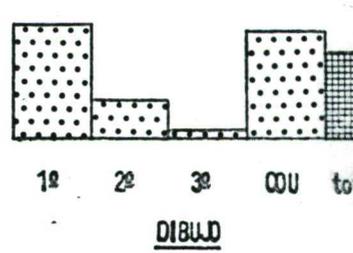
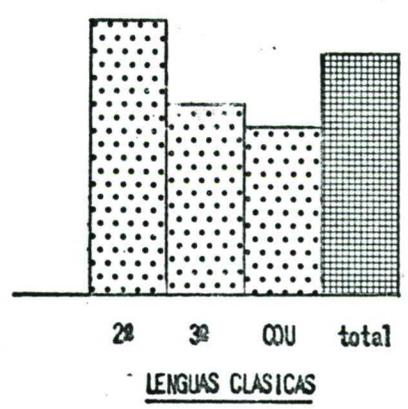
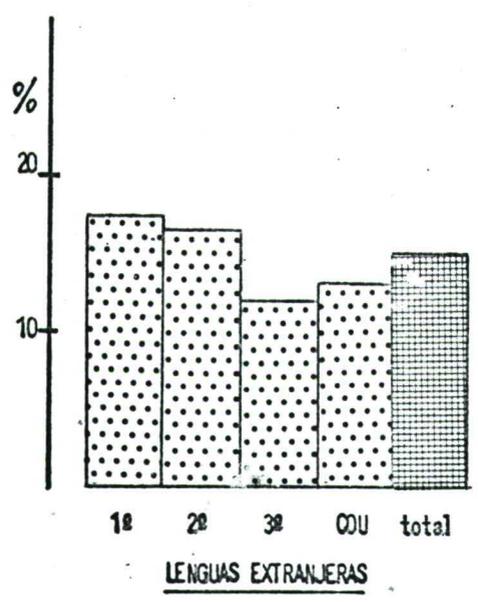
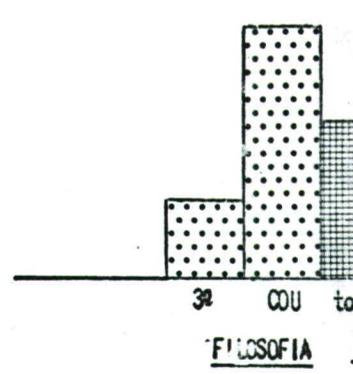
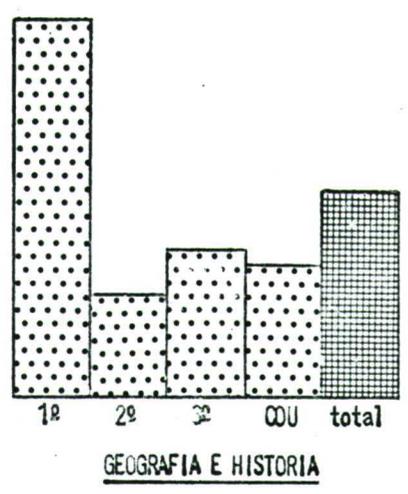
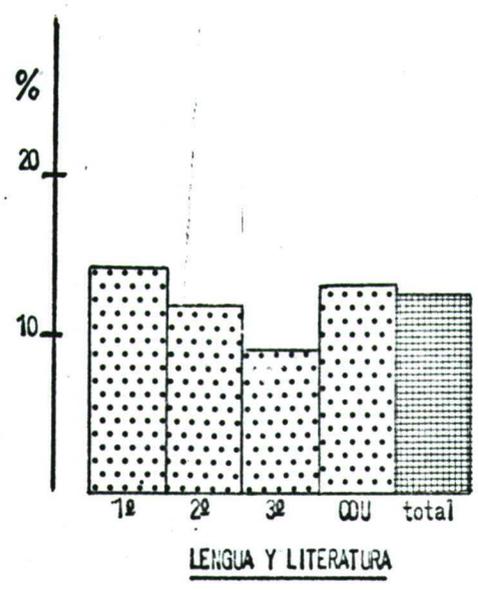
	Lengua y Literatura		Geografía e Historia		Filosofía		Lengua extranjera		Lenguas Clásicas		Matemáticas		Física y Química		Ciencias Naturales		Dibujo										
	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.	Jun.	Septiem.									
C U R S O	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.	POS.	NEG.									
PRIMERO	78,0	7,7	14,3	71,0	5,2	23,8																					
SEGUNDO	83,4	4,8	11,8	90,7	2,9	6,4																					
TERCERO	85,2	5,8	9,0	86,3	4,5	9,2	90,6	4,5	4,9																		
C.O.U.	80,0	6,8	13,2	86,3	5,2	8,5	79,6	4,5	15,9	83,2	6,0	10,8	66,6	11,7	21,7	64,8	11,7	23,5	81,9	5,9	12,2	82,4	10,5	7,1			
TOTAL	81,3	6,2	12,5	82,6	4,3	13,1	85,8	4,5	9,7	75,9	9,0	15,1	70,6	13,8	15,6	63,6	10,5	25,9	69,0	8,8	22,2	82,4	5,4	12,2	91,4	3,0	5,6

Alumnos evaluados negativamente (por curso)

ANEXO 7 - b



Alumnos evaluados negativamente (por asignaturas)



Curso 1983/84

DISTRIBUCION DEL PROFESORADO

Centros Enseñanzas Integradas de:	CIENCIAS	LETRAS	MUSICA	DIBUJO	Otras	TOTAL
ALBACETE	12	18	1	1	9	41
ASTURIAS (GIJON)	28	41	1	3	33	106
CACERES	28	30	1	3	8	70
HUESCA	13	18	1	2	9	43
MADRID (ALCALA DE HENARES)	29	46	1	4	15	95
LA RIOJA (LOGROÑO)	10	17	1	1	9	38
TOLEDO	14	25	1	3	10	53
ZAMORA	14	23	1	2	15	55
ZARAGOZA	27	41	1	4	20	93
T O T A L E S	175	259	9	23	128	594
(Número)	29,5	43,6	1,5	3,9	21,5	100,0
( % )						



IV.- INSTITUTOS DE CONVENIO CON EL  
MINISTERIO DE DEFENSA





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

IV. INSTITUTOS DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSAIV. 1. Precedentes.

Los actuales Institutos de Convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Defensa, tienen su base en los antiguos Centros Oficiales de Patronato regulados por el Decreto 1842/1960, de 21 de septiembre (BOE de 11 de octubre), que complementa las normas sobre Centros de Patronato de 1957, posibilitando el convenio entre distintos Departamentos Ministeriales. El Decreto 87/1963, de 17 de enero, orgánico de los Centros de Patronato de Enseñanzas Medias, mantiene la vigencia de los tres primeros artículos del de 1960, y deroga, en consecuencia los referentes al sistema de provisión de plazas de plantilla del profesorado y el rendimiento de cuentas de sus presupuestos.

Es importante retener el artículo 2º del Decreto de 1960, en el que se establece lo siguiente:

"Podrán matricularse y seguir estudios en los centros oficiales de Patronato, a que se refiere el presente Decreto, tanto los hijos de militares como los aspirantes que no tengan esa condición. El número y distribución por cursos de unos y otros, será fijado anualmente por el Patronato".

El artículo tercero, referente al profesorado, determina:

"En los centros fundados de acuerdo con el presente Decreto, el Ministerio de Educación Nacional mantendrá, con cargo a sus presupuestos, la plantilla de catedráticos, adjuntos numerarios, profesores numerarios y adjuntos de Religión y director espiritual, que se acuerde en la correspondiente Orden Ministerial conjunta (de creación del Centro) pudiendo llegar a la completa de los Institutos Nacionales de enseñanza Media".

De aquellos primeros Centros Oficiales de Patronato continúan hoy sus actividades, como Institutos de convenio, los de Ronda (Málaga), San Fernando (Cádiz) y Santoña (Cantabria).

#### IV.2. Base jurídica actual.

IV.2.1. Las singularidades de los "Institutos de Convenio con el Ministerio de Defensa" están reguladas, en la actualidad, por el Real Decreto 1499/1978, de 2 de junio (B.O.E. del día 28 de junio), por el que se aprueba el Convenio de Cooperación-entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Defensa- "sobre régimen, promoción y funcionamiento de Centros de Enseñanza".

En el preámbulo del propio texto del Convenio, se justifica la existencia de Institutos singulares, como es el caso de los que nos ocupan, a la vista de que:

"Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de su misión, están obligadas a disponer frecuentes cambios de destino de su personal, que, en su mayoría, se producen a lo largo del curso escolar. Es, pues, en ellas donde se deja sentir con mayor crudeza la necesidad de contar con adecuados centros escolares debidamente coordinados y en número suficiente, para que tales traslados no perjudiquen a dicho personal en aspecto tan fundamental como es el de la educación de sus hijos".

#### IV.2.2. Peculiaridades.

En el mismo preámbulo se manifiesta una voluntad de que las singularidades sean las mínimas imprescindibles:

"/.../ el Ministerio de Defensa ha puesto de manifiesto su ofrecimiento /.../ para, por un lado, adaptar sus actuales Centros a las exigencias de la legislación vigente /.../".

Esta adaptación a la legislación vigente, general para todos los Institutos, queda refrendada en la Cláusula 3ª

del convenio, donde dice que los Centros "se regirán, en principio, por las normas generales de los Centros estatales de su respectivo nivel". Con esto debe entenderse que, salvo las peculiaridades reconocidas en el propio convenio, son de aplicación a estos Institutos las normas generales establecidas para los centros ordinarios.

Las peculiaridades, básicamente, se centran en torno a los siguientes extremos:

- a) Gobierno y administración.- Según la cláusula segunda del convenio, el Gobierno y administración de estos centros corresponden a una Junta de Promoción Educativa, integrada por representantes de ambos Ministerios, y que está copresidida por un Director General del de Educación y un Oficial General designado por el Ministerio de Defensa.
- b) Profesorado.- En estos Centros hay un profesorado numérico, nombrado en comisión de servicio, cuya propuesta corresponde a la junta de Promoción Educativa, ya citada. También es competencia de la Junta la propuesta de profesorado interino o contratado, y a través de ella se cursa y tramita el nombramiento de los Profesores de Religión, que deben pertenecer al personal de los cuerpos de capellanes castrenses y ser propuestos por el Vicario General Castrense.

Los Directores de los institutos son, asimismo propuestos por la Junta al Ministerio de Educación y Ciencia.

- c) Admisión de alumnos.- Según dispone la cláusula tercera, los hijos del personal dependiente de cada uno de los Ejércitos, tendrá prioridad para acceder a los centros regulados por el convenio. Esta prioridad se establece para dar aplicación a una de las finalidades de su aprobación, remarcada expresamente en el Preámbulo.

lo, que hemos recogido más arriba, y es la de facilitar la educación de sus hijos al personal sometido a frecuentes traslados de residencia.

- d) Otras cláusulas se refieren a los gastos de personal y mantenimiento de los Centros, y a otros aspectos de carácter económico, que aquí no vamos a analizar.

#### IV.2.3. Adscripción de los Centros.

Por Real Decreto 994/1980, de 19 de mayo (BOE del día 20), se adscriben directamente al Ministerio de Defensa los Centros del Convenio, y se afectan a dicho Departamento los bienes, muebles o inmuebles adscritos a ellos.

Este Real Decreto mantiene el régimen de funcionamiento establecido en el 1499/1978, y en su Preámbulo ofrece una síntesis de las peculiaridades de los Centros, con las siguientes palabras:

"/.../ parece oportuno adscribir directamente al Ministerio de Defensa dichos centros docentes, toda vez que su carácter especial en lo que se refiere a su funcionamiento, órgano rector y la composición de sus alumnos, los diferencia sensiblemente de los demás Centros docentes del Ministerio de Educación".

Son términos excesivamente vagos, que podrían llevar, en una interpretación excesivamente amplia (por ejemplo, el término funcionamiento), a diferenciar tanto a estos Centros de los demás Institutos, que carecería de sentido una afirmación como la recogida en la cláusula 3ª del Convenio. Por ello, entenderemos para este informe que, salvo en lo expresamente determinado en el Convenio, los Institutos deben adaptarse a las normas generales.

#### IV. 3. Institutos de Convenio.

##### IV. 3.1. Proceden de los antiguos Centros Oficiales del Patronato:

- "Wenceslao Benítez", de SAN FERNANDO (Cádiz).
- "General Alamán", de RONDA (Málaga).
- "Virgen del Puerto", de SANTOÑA (Cantabria).

IV.3.2.-Están recogidos, también, en el Real Decreto 1499/1978:

- "Gran Capitán", de MADRID.
- "La Cortadura", de CADIZ.
- Mixto de EL FERROL DEL CAUDILLO (Coruña) (Hoy se denomina "Saturnino Montojo").
- "García Morato", de MADRID.
- "Carlos Haya", de SEVILLA.

IV.3.3.-Con posterioridad, han sido creados:

- "San Hermenegildo", de LA LAGUNA (Tenerife).
- "Cuartel Gerona", de BARCELONA.
- Mixto nº 4, de LERIDA.
- "Juan Sebastián Elcano", de CARTAGENA (Murcia).
- "Ruiz de Alda", de SAN JAVIER (Murcia).
- "Fernando III el Santo", de PALMA DE MALLORCA.

Los Institutos situados en Andalucía, Cataluña y Galicia no han sido transferidos a las respectivas Comunidades Autónomas, por lo que dependen directamente de los Organos Centrales de la Administración Educativa.

IV.3.4.-Según el Ejército al que pertenecen, los Institutos se clasifican como sigue:

AIRE: García Morato (Madrid)  
 Ruíz de Alda (San Javier.- Murcia)  
 Carlos Haya (Sevilla).

MARINA: Saturnino Montojo (Ferrol.- Coruña)  
 Juan Sebastián Elcano (Cartagena.- Murcia)  
 Wenceslao Benítez (S. Fernando.- Cádiz)

TIERRA: La Cortadura (Cádiz)  
 General Alamán (Ronda.- Málaga)

S. Hermenegildo (La Laguna.- Tenerife)  
Cuartel Gerona (Barcelona).  
Mixto nº 4 (Lérida)  
Gran Capitán (Madrid)  
Virgen del Puerto (Santoña.- Cantabria)  
Fernando III el Santo (Palma de Mallorca)

#### IV.4. Edificios e instalaciones.

##### IV.4.1. Edificios.

Es frecuente que estos Institutos esten enclavados en zona militar o en terrenos cedidos por las Fuerzas Armadas, lo que puede dar lugar, de hecho, a ciertas situaciones de servidumbre o dependencia por parte de los Centros. Así, los alumnos han de utilizar en ocasiones, zonas abiertas o instalaciones deportivas que no le son propias aunque el Ejército correspondiente permita su utilización. Mayor gravedad tiene el caso en que el propio inmueble del Instituto está compartido con algún organismo o entidad del Ministerio de Defensa, caso absolutamente singular que puede ejemplificarse en los Centros de Ronda y Santoña.

Es también rasgo muy común que el Instituto forme parte de un complejo educativo en el que existen también uno o varios Centros de E.G.G., de los que proceden mayoritariamente los alumnos del Instituto. Esto podría haber facilitado la realización de experiencias en torno a la conexión de niveles -atenuando los efectos del cambio de nivel- que, sin embargo, no se han realizado.

Los edificios, en general, son aceptables, y su grado de conservación es bueno. Habría, no obstante, que formular algunos importantes reparos y observaciones, en cuanto a las condiciones y circunstancias que afectan a las instalaciones de algunos de estos centros, especialmente: el "Carlos Haya" de Sevilla, el Mixto nº 4 de Lérida, el "General Alalmán" de Ronda y el "Virgen del Puerto" de Santoña

#### IV. 4.2. Aforo y aulas.

En el cuadro siguiente se recogen las cifras de aforo, au las normales y alumnado de los Institutos.

	<u>Aforo</u>	<u>Nº de Aulas</u>	<u>Nº de Alumnos</u>
1.- "Cuartel Gerona" (Barcelona)	760	19	698
2.- "Fte. Cortadura" (Cádiz)	819	24	508
3.- "W. Benítez" (S. Fernando)	720	20	711
4.- "S. Montojo" (Ferrol)	800	20	822
5.- Mixto nº 4 de Lérida	160	4	143
6.- "G. Alamán" (Ronda)	650	15	567
7.- "C. Haya" (Sevilla)	820	20	814
8.- "S. Hermenegildo" (La Laguna)	s/d	22	674
9.- "Fernando III" (P. Mallorca)	s/d	16	265
10.- "V. del Puerto" (Santoña)	500	9	478
11.- "G <sup>a</sup> Morato" (Madrid)	1.000	25	960
12.- "Gran Capitán" (Madrid)	1.200	32	1.231
13.- "J.S.Elcano" (Cartagena)	740	22	753
14.- "Ruíz de Alda" (S.Javier)	480	12	818 *

\* La cifra de 818 alumnos incluye 34 nocturnos, pero no los 95 alumnos de la Extensión de los Alcázares.

En general, como puede advertirse, la matrícula de los Cen tros está bastante ajustada a su aforo, salvo en el institu to de Cádiz, en que es muy inferior. Cuatro institutos sobrepasan su aforo (los de Ferrol, Cartagena, San Javier y "Gran Capitán" de Madrid). De ellos, el de Ferrol tiene pre vistas obras de ampliación, y el de S. Javier dispone, desde el pasado mes de abril, de 8 nuevas aulas.

#### IV. 4.3. Otras instalaciones.

##### IV. 4.3.1. Laboratorios.

Tiene cuatro laboratorios el Instituto "Fernán do III el Santo" de Palma de Mallorca, y dos labo ratorios el Instituto de Lérida y el "Juan Sebastián Elcano" de Cartagena. Los demás tienen 3 laboratorios.

Su dotación de material didáctico es muy diversa de unos Centros a otros, por lo que no cabe ofrecer una impresión general válida para todos ellos. Alguno de los Institutos de matrícula elevada han destinado algún laboratorio a aula general, por lo que, disponiendo de local, carece de algún laboratorio.

El Instituto de Ronda tiene, además de los tres laboratorios de Ciencias Experimentales, uno para Idiomas. El de San Fernando dispone de aula-laboratorio para las EATP.

#### IV.4.3.2. Biblioteca

La mitad de los Institutos que venimos considerando, carecen de Biblioteca. Los que la tienen, con la salvedad del de Ronda, disponen de una dotación bibliográfica aceptable (costeada con fondos procedentes del Ministerio de Defensa, de la APA, o de ambos conjuntamente). Hay alguna con instalaciones excelentes, como la del Instituto Ferrol. En general, hay servicio de préstamo a los alumnos; la atención de la Biblioteca está encomendada a profesores que cumplen en ella parte de su horario de actividades, o, como en el caso de Ferrol, a un miembro del ejército que realiza esta función bajo la dirección de una profesora del Centro (que es Bibliotecaria en situación de excedencia). Caso atípico es el Instituto de Ronda, cuya Biblioteca está fuera del recinto docente y se destina a Sala de Juntas (no la utilizan los alumnos).

#### IV.4.3.3. Gimnasio.

Sólo dos Institutos: el de Lérida y el de Barcelona, no disponen de local para Gimnasio\*. El de Ronda lo tiene situado en el recinto del Patronato.

---

\* El Instituto de Barcelona utilizará nuevos locales a partir del próximo año académico 1984-85.

Aparte del Gimnasio, hay Institutos que disponen de pistas y terrenos de juego para actividades deportivas. El de Cartagena tiene pabellón polideportivo. Al estar enclavados en zona militar, algunos Institutos tienen la ventaja de poder utilizar instalaciones deportivas del Ejército.

En general esta es una faceta muy cuidada en los Centros de Convenio

#### IV. 4.3.4. Seminarios Didácticos.

Los Institutos de Lérida y de Barcelona\* no disponen de locales para Seminarios Didácticos. Tienen 6 o menos, los de Ronda, Ferrol y San Javier, y 8 ó más los restantes. Caso particular es el de Sevilla, en el que hay trece locales para cumplir esta función.

#### IV. 4.3.5. Otras dependencias.

Se han detallado las instalaciones anteriores, porque son las más estrechamente relacionadas con la actividad docente. Aparte de ellas, habría que considerar otras, tales como: la Sala de Usos Múltiples, de la que carecen 6 Institutos (uno de ellos la ha destinado a Capilla); los despachos de directivos, de los que hay carencia en Ronda y uno sólo en Lérida; o despachos para tutoría, que son prácticamente inexistentes (lo que tiene suma trascendencia, a la vista de las funciones asignadas al tutor).

#### IV. 5. Profesorado.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4ª del Convenio, "las plazas de personal docente /.../ se cubrirán mediante Comisiones de Servicio por un plazo máximo de seis años, que el Ministerio de Educación y Ciencia asignará, a propuesta de la Junta de Promoción Educativa, a funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Agregados /.../".

---

\* El Instituto de Barcelona utilizará nuevos locales a partir del próximo año académico 1984-85

La singularidad de estos Centros, en materia de profesorado, consiste, por tanto, en la propuesta que efectúa la Junta de Promoción Educativa, y en que los profesores ocupan sus plazas en comisión de servicio. Las plazas de profesorado no numerario son provistas también, a propuesta de la Junta de Promoción Educativa.

En el curso 1983-84 ha habido 554 profesores, de los que 80 son Catedráticos; 374, Profesores Agregados; 33, Profesores no Numerarios; 35, Profesores de Educación Física; 25 de Religión; 5 de Música, y 2 de Enseñanzas del Hogar. En el cuadro nº 3 puede apreciarse detalladamente la distribución del profesorado por Institutos. La síntesis de lo que se ofrece en dicho cuadro es la siguiente:

<u>I N S T I T U T O S</u>	<u>Cat.</u>	<u>P.Agr.</u>	<u>PNN</u>	<u>E.Fís.</u>	<u>Rel.</u>	<u>Mús.</u>	<u>Hog.</u>
"Cuartel Gerona" (Barcelona)..	6	27	6	4	2	1	-
"Fuerte Cortadura" (Cádiz)....	8	27	3	3	2	1	1
"W. Benítez" (San Fernando) ..	4	24	5	3	2	-	-
"Saturnino Montojo" (Ferrol)	2	30	2	2	2	-	-
Mixto nº 4 de Lérida .....	3	9	2	1	1	-	-
"General Alamán" (Ronda) .....	2	27	2	2	2	-	-
"Capitán Haya" (Sevilla) .....	8	30	2	2	2	-	-
"S. Hermenegildo" (La Laguna)	10	26	-	2	1	-	-
"Fernando III" (P. Mallorca)	3	10	4	1	1	1	-
"Virgen del Puerto"(Santoña)	2	24	1	2	1	-	-
"García Morato (Madrid) .....	9	33	-	3	2	1	-
"Gran Capitán" (Madrid) .....	11	36	4	4	3	1	-
"J.S. Elcano" (Cartagena) ....	8	32	-	3	2	-	1
"Ruiz de Alda" (San Javier) ..	4	39	2	3	2	-	-
	80	374	33	35	25	5	2

Del cuadro anterior se desprende que en 8 Institutos, algo más del 50%, están vacantes más de la mitad de sus Cátedras, siendo los extremos los Institutos de Ferrol, de Ronda y de Santoña, que sólo tienen cubiertas dos Cátedras cada uno. Esto manifiesta un evidente desajuste en la distribución de las plazas, cuya explicación dista de estar clara, ya que el motivo principal aducido es el de que pocos Catedráticos solicitan es

tas plazas. Ahora bien, no tiene respuesta la pregunta sobre las causas de ese desinterés.

En los Institutos situados en el ámbito territorial de Comunidades Autónomas que han recibido competencias en materia de Educación, se han producido retrasos considerables en el nombramiento de profesorado a comienzos de curso. Estos retrasos han incidido de manera negativa sobre la incorporación de los profesores a sus Centros correspondientes, lo que ha repercutido desfavorablemente sobre la normalidad del desarrollo de las actividades docentes durante el primer trimestre del curso. Además de ello, algunos Institutos organizaron el horario de sus actividades de acuerdo con las normas de la respectiva Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, que diferían en algunos puntos de las dictadas por la Dirección General de Enseñanzas Medias, lo que ha tenido incidencia importante en el horario de trabajo de los profesores.

Todo lo anterior ha producido un comienzo de curso con dificultades en estos Institutos. Es preciso superarlas en el futuro para evitar anomalías que obstaculizan la normalidad en el desarrollo de las actividades docentes y que, como se ha señalado, han durado aproximadamente un trimestre.

Ha habido también desajustes en la distribución del profesorado que, en lo referente a los Institutos referidos en los párrafos anteriores, tienen su raíz en la concurrencia de Normas aludida. Hay Institutos que ofrecen holgura de profesorado (como son los casos de la Laguna, Ronda, Barcelona o Sevilla), en tanto que alguno, como Ferrol, ha tenido que funcionar con grupos de más de 40 alumnos por falta de algún profesor. Este Instituto no ha podido impartir enseñanzas de Lengua y Literatura gallegas por no haber recibido el profesorado necesario para ello.

Conviene reseñar algunas particularidades que afectan al profesorado de los Institutos de Convenio:

- En el "Carlos Haya", de Sevilla, hay 9 profesores numerarios, y 3 en el "Ruíz de Alda", de San Javier, que tienen plaza de plantilla en el Centro. El motivo es que estos Institutos fueron originariamente Centros de régimen ordinario, por lo que sus plazas fueron provistas por el sistema general. Al transformarse en Ins

titutos de Convenio, no se ofreció a sus profesores la posibilidad de incorporarse a Institutos de régimen ordinario, sino que conservaron la plaza en el Centro en que estaban destinados, aunque el "status" de éste había sido modificado sustancialmente. Esto ha dado lugar a una situación difícil, a la que conviene buscar salida ofreciendo a estos profesores una fórmula que favorezca el paso a un Centro ordinario del que así lo desee, sin mengua de sus derechos de residencia, especialmente difícil en el caso de Sevilla.

- En el Instituto de Ronda, las clases de Etica de 5 grupos de alumnos están a cargo de un capellán castrense, profesor de Religión Católica.

#### IV. 6. Alumnado.

##### IV. 6.1. Alumnos y grupos.

En los 14 Institutos de Convenio que venimos examinando, hay un total de 9.765 alumnos, de los cuales 5.183 son masculinos (53%) y 4.582 femeninos (46,9%). Estas cifras deben considerarse siempre provisionales y aproximadas, ya que los traslados durante el curso son muy frecuentes, y las cifras dependen siempre del momento en que se hace el recuento\*.

Los 9.765 alumnos totales están distribuidos en 266 grupos, lo que da una media de 36,7 alumnos por grupo, cifra muy aceptable en relación con el aprovechamiento de locales y profesorado. Sin embargo, como es lógico, esta media no puede generalizarse a todos los Centros: en Ferrol, Madrid y San Javier hay algún curso que ofrece una media superior a 40 alumnos, mientras que en los mismos Centros de Ferrol y San Javier, y en Santoña y Cartagena hay cursos de COU -y en Cartagena de 3º- con medias inferiores a 33 alumnos por grupo. Hay medias más bajas aún en materias optativas, y especialmente en las enseñanzas de Informática (EATP). La relación profesor/alumno es también satisfactoria, con un 1/17,6.

---

\* En el cuadro nº 1 de ALUMNADO se ofrecen las cifras de alumnos y alumnas, por curso.

#### IV. 6.2. Opciones efectuadas por el alumnado.

En general, en este campo se sigue la tónica de los Institutos de régimen ordinario. En 3º curso las materias de la rama de Ciencias son elegidas preferentemente por el alumnado, y de las de Letras, el Griego es la de menor índice de elección. En COU, las Matemáticas y la Física son las materias preferidas -1.362 y 1.229 alumnos, respectivamente- y Geología y Griego las minoritarias -152 y 153 alumnos-.

Un 86% del alumnado de Bachillerato sigue enseñanzas de Religión Católica, y el 13,9 % las de Etica y Moral. Hay que hacer constar que en algunos Institutos no se impartió esta materia, al parecer por falta de solicitudes (los de Cádiz y San Fernando), y en otros sólo se imparte en algunos cursos por el mismo motivo (Sevilla, Ronda, Cartagena).

El 25,4 % del alumnado sigue enseñanzas de Francés, y el 74,5 % de Inglés.

Con excepción del Instituto de Palma de Mallorca, en que sólo se han impartido los dos primeros cursos de Bachillerato, en todos los centros se imparten todas las materias del Plan de Estudios de Bachillerato, salvo la Geología que no se imparte en tres Centros. Alguna como el Griego, se imparte a pesar de ser reducido el número de alumnos que la siguen (Hay 5 de Griego en Santoña y 2 en Lérida; 4 de Literatura Catalana en Barcelona y 6 en Lérida).

El cuadro nº 2 de alumnado recoge el número de alumnos que, en cada Instituto, han elegido las diversas opciones.

#### IV. 6.3. Admisión de alumnos.

La cláusula 3ª del Convenio entre los Ministerios de Defensa y Educación y Ciencia establece la prioridad para acceder a estos Centros de los hijos del personal dependiente

de cada uno de los Ejércitos; sin embargo, estos criterios de prioridad, plenamente acordes con el espíritu del convenio, han tenido algunas interpretaciones poco afortunadas:

- a) La selección de alumnos se hace sin intervención del Centro: la lleva a cabo el órgano periférico correspondiente de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Defensa, sin intervención, en muchos casos, del Instituto, ni de la A.P.A. ni de los alumnos.
- b) En ciertos Institutos, la prioridad se ha extendido a nietos del personal de las Fuerzas Armadas, lo que entraña una indudable distorsión del espíritu del convenio. (En casos extremos, el Instituto llega a quedar "reservado" a hijos o nietos del personal de las Fuerzas Armadas, sin prestar servicio alguno a la Comunidad Social en la que está enclavado, con lo que los criterios de prioridad pasan a ser de "exclusividad")

#### IV. 6.4. Procedencia familiar del alumnado.

Como complemento de lo que se ha afirmado en párrafos anteriores, se ofrece un cuadro que recoge los porcentajes de procedencia familiar de los alumnos de estos Institutos. Llama la atención la diversidad de situaciones que se dan en ellos, y los casos extremos de los Institutos de Cartagena, Ferrol y S. Fernando -los tres de la Armada- con porcentajes de hijos de personal militar considerablemente más elevados que los demás Centros.

<u>I N S T I T U T O S</u>	<u>Hijos de personal de las FAS</u>	<u>Hijos de personal civil</u>
"Cuartel Girona"	26 %	74 %
"Fuerte Cortadura"	45 %	55 %
"Wenceslao Benítez"	100 %	-
"Saturnino Montojo"	96 %	4 %
"General Alamán"	65 %	35 %
"Carlos Haya"	47 %	53 %
"San Hermenegildo"	35 %	65 %

"Fernando III el Santo"	36 %	64 %
"Virgen del Puerto"	19 %	81 %
"García Morato"	20 %	80 %
"Gran Capitán"	43 %	57 %
"Juan Sebastián Elcano"	85 %	15 %
"Ruíz de Alda"	50 %	50 %

#### IV. 7. Organización y funcionamiento.

Según establece la cláusula 2ª del Convenio, el Gobierno y Administración de estos Centros corresponde a la Junta de Promoción Educativa. Llama la atención el que es relativamente frecuente la inexistencia en ellos de algunos de los órganos colegiados de gobierno que existen en los Institutos, en contradicción con la afirmación de la cláusula 3ª de que los Centros de Convenio "se regirán, en principio, por las normas generales de los centros estatales de su respectivo nivel".

##### IV. 7.1. Organos unipersonales

Son los mismos que en los restantes Institutos, aunque los Directores son propuestos por la Junta de Promoción Educativa. (Esta propuesta se ha efectuado, en general, sin ningún tipo de audiencia o consulta al Claustro de Profesores).

##### IV. 7.2. Organos colegiados.

###### IV. 7.2.1. Claustro.

Está constituido y funciona con normalidad en la totalidad de los Institutos. Cabe señalar, sin embargo, que en algunos Institutos, en concreto el de San Fernando, se incorporan al Claustro, en ocasiones, el Delegado de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Defensa y el Presidente de la A.P.A

#### IV. 7.2.2. Consejo de Dirección.

Como es sabido, en este órgano colegiado se integran todos los miembros de la Comunidad Educativa. Es el órgano de mayor representatividad dentro de los Institutos, y, a la vez, el que ha suscitado mayor controversia en los Centros de Convenio, reflejada en una falta patente de unanimidad-en cuanto a su constitución-en los centros. Algunos lo han constituído y funciona en ellos de manera normal, y otros carecen de él.

En principio, las peculiaridades derivadas del Real Decreto 1499/1978 no parecen afectar a este Órgano de Gobierno, y por ello no se ve impedimento legal a su constitución generalizada. El motivo que se aduce para su inexistencia es que los Centros de Convenio son estatales, pero no públicos (según la definición del artículo 8º.1 de la Ley Orgánica 5/1980, de 12 de junio), con lo que no les resultaría aplicable la normativa sobre Centros públicos, base jurídica en que se apoya la regulación de los Consejos de Dirección.

Sin embargo, la realidad muestra que hay evidentes diferencias de unos Centros a otros, ya que en 8 Institutos se ha constituido y funciona este Consejo, en 4 no se ha constituido, y en 2 tiene una constitución normal pero un funcionamiento un tanto atípico (en relación con los Centros de régimen ordinario). Una prueba de que los argumentos jurídicos contrarios a la existencia del Consejo de Dirección distan de ser evidentes, es esta falta de unanimidad en cuanto a su constitución y funcionamiento.

Según se observa, la resolución sobre la constitución o no constitución del Consejo de Dirección pare

ce depender, en último extremo, del criterio del órgano periférico correspondiente de la Dirección General de Acción Social. Es, pues, una decisión que se adopta en el ámbito o nivel de la región o provincia, y no en el de la Junta de Promoción Educativa que debería haberse pronunciado claramente sobre este problema.

La falta del órgano máximo de representación en los Centros, provoca tensiones entre los profesores y entre los alumnos (por carecer de un vehículo de expresión del que disponen todos sus compañeros en los Centros de régimen ordinario). Los propios reglamentos de régimen interior, o las normas de convivencia establecidas, sin previa aprobación de un Consejo en que todos se ven representados, son mal asumidos, y provocan disgustos y desazón.

Por último, debe señalarse que en el Instituto de La Laguna se puede incorporar al Consejo de Dirección el representante de la Dirección General de Acción Social (cuando alguno de los temas que van a debatirse así lo requiere, a juicio suyo).

#### IV.7.2.3. Junta Económica.

La tienen constituida todos los Institutos que lo han hecho con el Consejo de Dirección, salvo el "Juan Sebastián Elcano", de Cartagena, que sólo ha constituido este último.

En relación con la Junta Económica, cabría señalar que en algunos Institutos se ha manifestado cierta perplejidad-entre sus miembros-sobre sus auténticas atribuciones (a la vista de las peculiaridades del Convenio).

#### IV. 7.2.4. Consideración final sobre los Organos Colegiados.

Como se ha podido advertir, los Organos colegiados de Gobierno distan de funcionar satisfactoriamente en los Centros de Convenio. Es un punto que reclama con urgencia un examen en profundidad por lo inadmisibles de la situación actual, plagada de incoherencia y de discrepancias entre los diversos Institutos.

La Junta de Promoción Educativa no debe seguir manteniéndose al margen de la polémica suscitada en torno a la constitución o no y el funcionamiento de estos órganos de gobierno, pues, como hemos señalado, tiene competencias plenas sobre el gobierno y administración de estos Centros.

#### IV. 7.3. Funcionamiento académico.

En el orden académico, el funcionamiento de estos Institutos es similar a los Centros de régimen ordinario, y tienen las mismas dificultades en lo referente a la coordinación de Areas y de Seminarios Didácticos. La Evaluación continua se lleva por derroteros semejantes, con análogos problemas de falta de "continuidad" en el proceso, atención prioritaria al cumplimiento de los aspectos formales, etc. Pero nada de ello singulariza a estos Institutos con respecto a los de régimen ordinario.

Los horarios de trabajo de los alumnos son correctos, si bien dos Institutos (Lérida y Ronda) han ofrecido algún tipo de excepción.

Las faltas de asistencia a clase de los alumnos se comunican a los padres de manera rigurosa, en general, y la disciplina en los Centros es satisfactoria.

En muchos Institutos no están elaborados los Reglamentos de Régimen Interior, y en otros mantienen antiguos Reglamentos, a la espera de recibir normas concretas sobre este pun

to. Por ello, se vienen aplicando normas provisionales de convivencia que, en general, ofrecen importantes lagunas.

Dado que, por otra parte, se carece de desarrollo reglamentario de la Ley 5/1980 en este apartado, no cabe contrastar los Reglamentos existentes con norma de rango suficiente (no obstante, hay que señalar que este es un punto en el que también los Institutos ordinarios adolecen de graves deficiencias).



IV.8.- A N E X O S



## INSTITUTOS DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA

ALUMNADO Cuadro nº 1.

I N S T I T U T O S	PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO			TERCER CURSO			C.O.U.					TOTAL ALUMNOS				
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	Gr.	M	F	T	Gr.		M	F		
																		TOTAL	
Cuartel Gerona .....	112	74	186	5	86	99	185	5	85	73	158	4	70	99	169	5	353	345	698
Fuerte Cortadura .....	129	107	236	6	127	86	213	6	86	101	187	5	80	92	172	5	422	386	808
Wenceslao Benítez .....	154	78	232	6	130	71	201	5	101	51	152	4	86	40	126	4	471	240	711
Saturnino Montojo .....	120	93	213	5	117	97	214	5	103	82	185	5	99	111	210	6	439	383	822
Mixto nº 4 -Lérida-.....	23	18	41	1	17	22	39	1	14	19	33	1	14	16	30	1	68	75	143
General Alamán .....	90	37	127	4	115	51	166	5	119	30	149	5	101	24	125	4	425	142	567
Carlos Haya .....	167	100	267	7	100	100	200	5	94	94	188	5	89	70	159	4	450	364	814
San Hermenegildo .....	94	120	214	6	83	89	172	5	75	82	157	5	64	67	131	4	316	358	674
Fernando III el Santo .....	94	113	207	6	31	27	58	2	-	-	-	-	-	-	-	-	125	140	265
Virgen del Puerto .....	83	72	155	4	90	60	150	4	67	52	119	3	51	46	97	3	291	230	521
García Morato .....	170	151	321	8	133	131	264	7	98	95	193	5	84	98	182	5	485	475	960
Gran Capitan .....	167	191	358	9	167	189	356	9	146	164	310	7	86	101	187	5	566	645	1.211
Juan Sebastián Elcano .....	107	105	212	6	106	99	205	6	94	120	214	7	65	57	122	4	372	381	753
Ruiz de Alda**.....	108	143	251	6	108	104	212	6	102	89	191	5	82	82	164	5	400	418	818
	1.618	1.402	3.020	79	1.410	1.225	2.635	71	1.184	1.052	2.236	61	971	903	1.874	55	5.183	4.582	9.765

\*\* Este Instituto tiene un grupo de alumnos nocturnos en C.O.U.

I N S T I T U T O S	OPTATIVAS DE 3º CURSO										OPTATIVAS DE C.O.U.											
	Lit.	Lat.	Grie.	Mat.	F.Q.C.N.	Lit.	Lat.	Gri.	His.	HªA.	Mat.	Dib.	Fis.	Qui.	Bio.	Geo.	Rel.	Eti.	Fran.	Ing.	L.V.	LitLV.
Cuartel Gerona .....	39	37	28	135	122	66	41	13	66	57	125	23	104	101	71	13	316	217	350	353	703	4
Fuerte Cortadura .....	83	54	44	143	114	59	31	15	58	43	139	35	104	83	67	19	605	31	144	652	-	-
Wenceslao Benítez .....	49	27	27	129	124	35	26	14	35	25	97	20	89	80	47	20	585	-	53	656	-	-
Saturnino Montojo .....	64	50	7	145	137	52	37	6	53	48	160	68	152	122	85	20	550	62	19	790	822	-
Mixto nº 4 Lérida .....	14	11	10	23	18	12	7	2	12	9	17	6	18	9	9	8	66	46	76	64	139	6
General Alamán .....	41	22	22	127	108	22	13	8	22	22	104	90	103	92	16	8	387	49	192	375	-	-
Carlos Haya .....	85	48	44	144	122	59	27	9	59	45	128	18	100	80	58	25	665	55	74	740	-	-
San Hermenegildo .....	50	50	50	107	107	36	36	6	36	34	97	55	97	70	41	11	470	73	34	640	-	-
Fernando III el Santo .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197	68	108	161	265	-
Virgen del Puerto .....	41	34	29	91	86	32	24	5	30	30	68	16	63	63	47	-	312	113	251	266	-	-
GARCIA Morato .....	50	50	50	137	137	65	65	10	65	49	115	181	115	115	34	-	588	181	489	464	-	-
Gran Capitán .....	111	61	56	245	230	80	62	24	80	56	132	40	120	120	80	-	900	135	362	873	-	-
Juan Sebastián Elcano .....	127	84	32	182	130	55	30	11	55	44	85	34	67	67	23	10	609	22	65	688	-	-
Ruiz de Alda .....	109	38	38	157	136	59	57	30	58	48	95	16	97	97	64	18	592	59	258	547	-	-
<b>T O T A L E S</b> .....	863	566	437	1759	1590	632	456	153	629	510	1362	502	1229	1113	642	152	6842	1111	2475	7269	1929	10

ANEXO III

INSTITUTOS DE CONVENIO. CON EL MINISTERIO DE DEFENSA

PROFESORADO

INSTITUTOS	PROFESORADO NUMERARIO																								TOTAL	PNN	Educ. Fisi.	Reli. Mús.	Hogar
	Lit.		lat.		Grie.		Ingl.		Fran.		L.Ver.		Filos.		Geogr.		Matem.		F.Q.		C.N.		Dibu.						
	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A					
Cuartel Gerona...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	6	36	2	1	-
Fuerte Cortadura ...	1	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	3	3	1	1	4	1	3	1	1	3	38	2	1	1
W. Benítez .....	1	4	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	3	1	2	1	2	5	33	2	-	-
Saturnino Montojo...	-	5	-	1	1	1	4	1	1	1	1	1	3	4	4	5	5	4	1	4	1	4	1	1	2	34	2	-	-
Mixto nº4 Lérica ..	-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	14	1	-	-
General Alamán .....	-	4	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	5	5	5	4	1	4	1	2	1	1	2	31	2	-	-
Carlos Haya .....	1	5	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	1	1	3	1	4	1	1	2	40	2	-	-
S. Hermenegildo ...	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	4	1	4	1	1	3	1	2	1	1	-	36	1	-	-
Fernando III .....	-	2	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	17	1	1	-
V. del Puerto .....	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	4	4	4	4	1	4	1	2	1	1	1	27	1	-	-
García Morato .....	1	5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	5	1	5	1	1	4	1	4	1	2	-	42	2	1	-
Gran Capitán .....	1	6	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	4	1	6	1	1	5	1	3	1	2	4	51	3	1	-
J.S. Elcano .....	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	2	1	6	6	6	1	1	4	1	1	1	1	-	40	2	-	1
Ruiz de Aida .....	1	5	3	1	1	1	3	2	1	1	1	1	4	1	4	6	6	1	1	6	1	4	1	1	2	45	2	-	-
<b>T O T A L E S . . . .</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>5</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>49</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>484</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	



V.- LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

V. LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO ESPAÑOLES EN EL EXTRANJEROV. 1. Introducción.

La educación en el exterior ha seguido experimentando notables mejoras durante el curso 1983-84, manteniéndose así en la línea ascendente de los últimos años. En particular, los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero han sido objeto de atención especial por parte de la Administración Educativa. En efecto, la Dirección General de Promoción Educativa, a través de la Subdirección de Educación en el Exterior, ha desarrollado una serie de actuaciones que han incidido muy positivamente en el funcionamiento de los Institutos, potenciando -con las medidas adoptadas- la recuperación del prestigio y calidad que corresponden y deben orientar la actividad escolar de los institutos de Bachillerato españoles en el extranjero.

Esas actuaciones se han centrado -fundamentalmente- sobre dos aspectos en los que, desde tiempo atrás, se venían detectando algunas insuficiencias y disfunciones poco favorables para la buena marcha de los Centros. En concreto, se han llevado a cabo acciones decididas en materia de dotación y provisión de plazas vacantes en el exterior (definiendo y clarificando así situaciones administrativas dispares que se producían entre el profesorado), y, sobre todo, en relación con un tema tan trascendental como es el del desarrollo normativo regulador de la organización y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero.

En cuanto a la dotación y provisión de plazas, como consecuencia de la aplicación de las Instrucciones de la Subsecretaría (de 20 de diciembre de 1982), de la O.M. de 28 de enero de 1983 (de fijación de plantillas en los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero) y de la resolución del concurso público de méritos para provisión de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en el exterior (convocado por O.M. de 23 de febrero de 1983), el número de profesores al servicio de la Educación en el exterior ha experimentado un notable incremento, y -al mismo tiempo- se han clarificado algunas situaciones administrativas de aquellos, que estaban bastante confusas.

Esta acción de la Administración Educativa en el exterior ha procurado conseguir que todo el profesorado destinado en el extranjero lo sea "en virtud de concurso público de méritos -en comisión de servicio por tres años, prorrogables por otros tres-", dando fin así a un elevado número de situaciones administrativas diferentes que se presentaban entre el profesorado destinado en el exterior. La resolución de esas situaciones, iniciada el curso pasado y culminada en éste, ha permitido sacar a concurso público de méritos las plazas siguientes:

A) En el concurso convocado por O.M. de 23 de marzo de 1.983:

1. las plazas que venían siendo ocupadas por funcionarios de carrera destinados en el extranjero con posterioridad a la O.M. de 18 de abril de 1978, nombrados-en régimen de comisión de servicios por un año- sin haber participado en los oportunos concursos públicos de méritos.
2. las plazas ocupadas por funcionarios de empleo interinos.

B) En el concurso convocado por O.M. de 30 de enero de 1984:

3. las plazas provistas con anterioridad a la O.M. de 18 de abril de 1978, salvo las ocupadas en régimen de "propiedad definitiva" (sólo 3 en Bachillerato: una en Lisboa y dos en Tánger).

Por otra parte, la aplicación de las normas ya citadas ha dado lugar también a una importante renovación en la composición de los Claustros de profesores de los Centros escolares españoles en el extranjero; de hecho, a comienzos de este curso se han incorporado a la Educación en el exterior, y con destino en los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero, 89 nuevos profesores (49 Catedráticos y 40 Profesores Agregados), en régimen de "comisión de servicio por tres años".

Sin embargo, y sin restar importancia a las actuaciones anteriormente señaladas, este curso se ha caracterizado particularmente por el intenso desarrollo normativo impulsado desde la Dirección General de Promoción Educativa; desarrollo que ha venido a rellenar una laguna legislativa en la que tenían su origen muchos de los problemas y dificultades que aquejaban a la or-

ganización y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato en el extranjero.

En ese sentido, y aunque continúa sin haberse producido el desarrollo reglamentario del artículo diez de la Ley orgánica 5/1980 de 19 de junio, la citada Dirección General ha dictado este curso algunas instrucciones muy oportunas que -regulando diversos aspectos de la organización y funcionamiento de los Centros- han contribuido extraordinariamente al mejor funcionamiento de estos Institutos. Con Resoluciones, o a nivel de "instrucciones comunicadas", se han abordado aspectos tales como: los de composición y funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno en los Centros escolares españoles en el extranjero, nombramiento de directores para el curso 1983-84 (Resolución de 31 de agosto de 1983), organización del curso 1983-84 (Resolución de 3 de septiembre de 1983), y final del curso 1983-84 y previsiones para el comienzo del curso 1984-85 (Resolución de 11 de mayo de 1984). A las anteriores disposiciones hay que sumar la O.M. de 30 de enero de 1984, por la que se convocaba concurso público de méritos para la provisión -en régimen de comisión de servicio- de plazas de Profesores de Bachillerato vacantes en centros en el extranjero.

De la incidencia específica que estas medidas han tenido en los Centros escolares españoles en el exterior de nuestro nivel, damos cuenta -más adelante- en el apartado dedicado a la organización y funcionamiento de estos Institutos.

#### V.2. Las actuaciones de la Inspección de Bachillerato en los Centros escolares españoles en el extranjero.

Conforme a lo dispuesto en la O.M. de 23 de diciembre de 1980, la Inspección de Bachillerato ha seguido manteniendo su actuación: de presencia en los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero, de orientación de sus órganos de gobierno y de sus Seminarios didácticos, de integración -en definitiva- en la vida de los Centros (como medio para ejercer bien una acción de animación que pueda contribuir a la mejora de la calidad de enseñanza, objetivo para cuya consecución la Inspección es un instrumento cualificado de la "Administración Educativa en el Exterior").

Como quiera que la problemática y especiales circunstancias que rodean a la educación en el exterior exigen un tratamiento específico por parte de

la Inspección, la actividad inspectora en estos Centros se enriquece en su dimensión habitual dándole un mayor énfasis a la función orientadora y animadora (sin perjuicio de las responsabilidades de control inherentes a toda función inspectora).

La actividad inspectora desarrollada a lo largo del curso en materia de Educación en el exterior, se ha puesto en práctica conforme a los criterios de aplicación siguientes:

- elaboración del programa y definición de los objetivos de cada visita
- recogida y ordenación de la información recabada a través de las Memorias Informativas de los Institutos
- realización de visitas de inspección con objeto de supervisar y animar las enseñanzas y la organización y funcionamiento de los Institutos.
- elaboración de los "informes técnicos" correspondientes, y remisión de los mismos a las autoridades responsables de la Administración Educativa en el exterior.
- reiteración de visitas de inspección o realización de las mismas con carácter extraordinario, siempre que fue conveniente o se recibieron instrucciones en tal sentido.

Además, en todas sus actuaciones, la Inspección de Bachillerato ha atendido los temas siguientes:

- supervisión del grado de cumplimiento de cada uno de los profesores. Orientación y animación de profesores y directivos en orden a la máxima eficacia de su trabajo, tanto docente como de extensión cultural.
- animación de los órganos de participación de los Institutos, y, singularmente, relación con los padres de los alumnos (para procurar el mejor entendimiento de ellos con el resto de los sectores integrantes de la Comunidad educativa).

- profundización en la adecuación de las programaciones, métodos de enseñanza y criterios de evaluación.
- análisis de la proyección cultural española y de España llevada a cabo por los Centros.

(Consecuencia inmediata, y síntesis -en parte- de la actividad inspectora desarrollada a lo largo del curso en los Centros escolares españoles en el extranjero, es el diagnóstico técnico que ahora recoge este capítulo).

### V.3. Datos numéricos relativos a profesores y alumnos.

Las cifras estadísticas de profesores y alumnos correspondientes al curso 1983-84, se recogen en el "cuadro I" que acompaña a este capítulo. Como datos numéricos más significativos se destacan los siguientes:

- La matrícula total de los ocho Institutos de Bachillerato en el extranjero ha sido de 1.868 alumnos, habiéndose experimentado un incremento global del 1,63% en relación con el curso pasado.
- Por centros, la evolución de la matrícula en el último trienio ha sido la siguiente:

Instituto	MATRICULA			Indices de crecimiento	
	Curso			1982-83	1983-84
	1981-82	1982-83	1983-84	(1981-82=100)	(1982-83=100)
Andorra ....	281	266	290	-5,3	9,02
Bogotá .....	81	101	86	24,69	-14,86
París .....	308	366	326	17,53	-10,93
Roma .....	79	70	87	-11,39	24,28
Casablanca .	133	102	102	-23,30	-
Tánger .....	331	383	332	15,70	-13,32
Tetuán .....	271	321	323	18,45	0,62
Lisboa .....	203	229	240	12,80	4,80

- Porcentualmente, el mayor incremento lo ha experimentado el Instituto Español de Roma (24,28%); la mayor disminución ha correspondido a Bogotá, con una pérdida del 14,86% de su matrícula.
- El centro con matrícula mayor ha sido el Instituto Politécnico de Tánger, con 332 alumnos inscritos; seguido-muy de cerca-por los Institutos de París y de Tetuán, con 326 y 323 alumnos matriculados, respectivamente. La matrícula más baja se ha dado en Bogotá, 86 alumnos; prácticamente igual ha sido la del Instituto de Roma, con 87 alumnos inscritos.
- Por cursos, y también referida al último trienio, la evolución de la matrícula ha sido la siguiente:

CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			Indices de crecimiento	
	Año Académico			1982-83	1983-84
	1981-82	1982-83	1983-84	(1981-82=100)	(1982-83=100)
Primero ...	503	608	539	20,87	-11,35
Segundo ...	458	437	519	-4,59	18,76
Tercero ...	369	373	394	1,08	5,63
C.O.U. ....	357	420	416	17,64	-0,96
TOTALES ..	1.687	1.838	1.868	8,95	1,63

- El curso con matrícula más elevada ha sido el de Primero, con 539 alumnos inscritos; la más baja corresponde a Tercero, con 394 alumnos matriculados. Porcentualmente, el mayor incremento lo ha experimentado Segundo (18,76% más que el año pasado); la mayor disminución ha correspondido a Primero, que ha perdido 19 alumnos (con un decrecimiento del 11,35% en relación con el curso anterior).
- Por centros y cursos, la matrícula más elevada ha correspondido al Segundo curso del instituto Politécnico de Tánger, con 110 alumnos inscritos; la más baja -por el contrario- se ha dado en el C.O.U. del I.B. "Reyes Católicos" de Bogotá, con tan sólo 1 alumno matriculado.

- Los profesores que han prestado servicios en los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero durante este curso han sido 174. De ellos, 80 son Catedráticos, 56 Profesores Agregados, 3 Profesores Interinos y 35 Profesores especiales.
- La evolución de la plantilla de profesorado en el último trienio ha sido la siguiente:

Profesores	PLANTILLA DE PROFESORADO			Indices de crecimiento	
	c u r s o			1982-83	1983-84
	1981-82	1982-83	1983-84	(1981-82=100)	(1982-83=100)
Catedráticos	46	51	80	10,86	56,86
P. Agregados	42	54	56	28,57	3,70
P. Interinos	43	21	3	-51,17	-85,72
Otros	30	30	35	-	16,66
TOTALES	161	156	174	-3,11	11,53

Es decir, el profesorado ha aumentado en el último curso un 11,53% respecto de la plantilla del año anterior. El incremento más notorio se ha dado en el número de Catedráticos, que ha experimentado un aumento del 56,86%. Por el contrario, el mayor decrecimiento se ha producido dentro de los Profesores Interinos, que prácticamente han desaparecido de la Educación en el exterior. En estos momentos -por categorías administrativas- la plantilla de profesorado ofrece la siguiente distribución:

- Catedráticos ..... 45,97 %
- Profesores Agregados ..... 32,18 %
- Profesores Interinos ..... 1,72 %
- Otros ..... 20,11 %

- Por Centros, el mayor número de profesores corresponde al Instituto Español de Andorra, con 30 (17,24% del total); seguido de cerca por el Instituto Español de Tánger, con 29 (16,66% del total) y por el Liceo Español de París, con 28 (16,09% del total). El menor número

se da en el I.B. "Reyes Católicos" de Bogotá, con 13 (7,47% del total). Si sólo se tienen en cuenta los Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Interinos, el mayor número de ellos se concentra en el Liceo Español de París, con 24 profesores; seguido por el Instituto Español de Tánger (con 22) y por el Instituto Español de Andorra (con 20). Nuevamente, el menor número se da en Bogotá, con 11 profesores.

- Sin considerar los Profesores especiales, la "ratio" profesor/alumno para el conjunto de los Institutos ha sido 0,093 (1/10,73), algo mayor que la de los cursos anteriores (en el año académico 1981/82 fue 1/12,87 y en el curso pasado 1/14,58).
- En el último trienio las "ratio" profesor/alumno, por centros, han sido las siguientes:

RATIOS PROFESOR/ALUMNO

I N S T I T U T O S	C U R S O		
	1981-82	1982-83	1983-84
Andorra .....	1/16,52	1/13,3	1/13,18
Bogotá .....	1/6,23	1/12,6	1/7,8
París .....	1/13,39	1/19,26	1/13,58
Roma .....	1/6,58	1/5,83	1/6,21
Casablanca .....	1/16,23	1/8,5	1/8,5
Tánger .....	1/13,24	1/15,32	1/15,09
Tetuán .....	1/18,06	1/20,06	1/17,94
Lisboa .....	1/15,61	1/16,35	1/15,00

Con lo que, en general, se aprecia una mejora en la relación profesor/alumno, aumentando la ratio en todos los casos, salvo en el Instituto de Roma donde la tendencia es contraria

V.4. Organización y funcionamiento: problemática general

En términos generales, durante el curso 1983-84 han continuado produciéndose sensibles mejoras en la organización y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero. A este fin han contri-

buido decisivamente las disposiciones e instrucciones dictadas este curso por la Dirección General de Promoción Educativa, que han venido a clarificar y, de alguna manera, a encauzar un sistema escolar lleno de ambigüedades y de vacíos normativos.

Aunque se mantienen las dificultades derivadas de la ausencia de desarrollo reglamentario del artículo diez de la Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio, se han corregido y mejorado algunos aspectos que, en ausencia de reglamentación, venían incidiendo negativamente en la organización y funcionamiento de los Institutos. En este sentido, cabe destacar los siguientes.

- En materia de Directores de los Centros, el nombramiento de los mismos se venía realizando en los últimos cursos por el mecanismo propio de los nombramientos de carácter accidental y duración anual, ya que los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero estaban expresamente excluidos del ámbito de aplicación del Real Decreto 1275/1981 de 19 de junio.

La provisionalidad en el mandato y el escaso carácter participativo que venían teniendo las designaciones, planteaban numerosos problemas de eficacia en el gobierno de los Institutos. Este curso, con la Resolución de 31 de agosto de 1983, dictada por la citada Dirección General, el tema ha sido abordado directamente, incidiendo así positivamente sobre una parte de los problemas que de tal situación se derivaban. En particular, se ha insistido sobre los aspectos que hacían referencia al carácter participativo de la designación.

De esa forma, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución ya citada, los Claustros de profesores de los Institutos pudieron proponer tres candidatos, ordenados alfabéticamente, para su consideración como posibles Directores para el curso 1983-84. La Dirección General de Promoción Educativa, visto el informe de la Dirección General de Enseñanzas Medias, y en su seno el de la Inspección General de Bachillerato, formuló las correspondientes propuestas a la Dirección General de Personal.

En la mayoría de los Institutos se siguió el procedimiento previsto en la disposición aludida, nombrándose a sus Directores en la forma reglamentaria. Dos Institutos se marginaron, por decisión propia de sus claustros, del procedimiento general -París y Lisboa- produciéndose en estos casos la designación directa de sus Directores.

En consecuencia, se ha producido una renovación importante entre los Directores, que han contado en la mayoría de los casos -como ya hemos dicho- con el respaldo de sus Claustros respectivos y, por ello, han encontrado mejores condiciones para desarrollar con mayor eficacia su función. En el cuadro siguiente se recogen las circunstancias particulares que, en torno al nombramiento de sus Directores, se han producido en los distintos Institutos:

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

I n s t i t u t o	1	2	3	4	5	6	7
ANDORRA .....	x			x		x	
BOGOTA .....	x			x		x	
CASABLANCA .....	x			x		x	
LISBOA .....	x	x		x			x
PARIS .....			x	x			x
ROMA .....	x			x		x	
TANGER .....	x				x	x	
TETUAN .....	x			x		x	

- 1.- Formulación de propuesta de terna por el Claustro de profesores.
- 2.- Anomalías en la propuesta de terna.
- 3.- Propuesta de terna no formulada
- 4.- Cambio de director.
- 5.- Reelección del director.
- 6.- Nombramiento del director de acuerdo con la Resolución de 31-8-83.
- 7.- Designación directa del director.

- En cuanto a la regulación del curso académico, ha sido muy importante la Resolución de 3 de septiembre de 1983, por la que se dieron instrucciones para la organización del curso 1983-84 en los Centros públicos de Bachillerato en el exterior.

No obstante, la ausencia de un adecuado "marco jurídico-administrativo" ha propiciado, en muchos casos, numerosas dificultades en la organiza-

ción y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato en el exterior. La ambigüedad normativa en la que venían desarrollando su actividad estos Centros era, en numerosas ocasiones, fuente de conflictos que, en ausencia de voluntad para resolverlos por parte de los interesados, incidía muy negativamente en la buena marcha de los Institutos.

En este curso se ha dado un paso muy importante en este aspecto, ya que las citadas instrucciones para la organización del curso dictadas por la Dirección General de Promoción Educativa -hacia muchos años que este aspecto no se abordaba-, han venido a clarificar y ordenar numerosos temas que estaban necesitados de alguna reglamentación aunque sólo fuera, como ha sido en este caso, mediante una sencilla circular.

La mencionada Resolución adoptada ha entrado de lleno en toda la problemática que lleva consigo la organización del curso en los Institutos de Bachillerato en el exterior. Así, se han regulado numerosos aspectos relativos a:

- Seminarios didácticos
  - constitución de los mismos.
  - Jefatura del Seminario
  - programaciones
  - reuniones del Seminario y evaluación de la programación
  - promoción de la investigación educativa dentro del Seminario
  - perfeccionamiento de sus componentes
- Areas
  - Coordinadores de Area
  - funciones y tareas
  - reuniones de área en los Centros con niveles de enseñanzas integrados
- Tutorías
  - nombramiento del Coordinador-Tutor de grupo
  - funciones
- Horario escolar

- o Régimen horario del profesorado
- o Enseñanzas del Ordenamiento Constitucional
- o Enseñanzas de Religión y Etica

Es decir, un amplio elenco de temas cuyo adecuado tratamiento constituye la columna vertebral de la organización y el funcionamiento de cualquier Instituto.

En definitiva, los Centros, con las instrucciones recibidas, han podido organizarse mejor y, consecuentemente, funcionar con mayor eficacia este curso.

- En cuanto al final del curso y a las previsiones para el comienzo del próximo, la citada Dirección General, siguiendo en su línea de clarificación y ordenación de la enseñanza en el exterior, por Resolución de 11 de mayo de 1984, dictó también unas instrucciones para el final del curso 1983/84, haciendo -al mismo tiempo- previsiones para el comienzo del curso 1984/85, sin perjuicio -en este último caso- de que durante el próximo curso algunos temas sean tratados en profundidad mediante la emisión de las disposiciones legales oportunas.

La Resolución aborda numerosas cuestiones. Y en concreto, en materia de órganos unipersonales de gobierno de los Centros, prorroga por un curso el mandato de los actuales Directores cuyo nombramiento se produjo, a comienzos del presente curso, en virtud de "propuesta de ternas de candidatos" por parte de los Claustros respectivos.

Otros aspectos tratados son:

- o Calendario de final de curso
  - elaboración
  - intervención del Consejo de Dirección
- o Sesiones de calificación conjunta
  - Pruebas de suficiencia.
  - Pruebas de fin de curso.
  - orientación de alumnos para el período de vacaciones.
- o reuniones de Seminarios didácticos, equipos de evaluación y Organos Colegiados de Gobierno
- o permanencia de los profesores en sus puestos de trabajo.

- o Previsiones para el comienzo de curso 1984-85
  - propuestas de órganos unipersonales de gobierno dis  
tintos del director.
  - propuestas de calendario lectivo para el curso  
1984-85
  - admisión de alumnos y organización de grupos
  - dedicaciones del profesorado.

Estas instrucciones, complemento de las dictadas para la organización del curso, han facilitado extraordinariamente la organización del final del período lectivo y, al igual que otras anteriores ya comentadas, han posibilitado la consecución de mejoras notables en aspectos de suma importancia dentro de la actividad escolar de los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero.

Por lo que se refiere a aspectos en los que todavía subsisten dificultades, el mayor inconveniente, como ya se ha dicho repetidas veces, sigue encontrándose en la ausencia de desarrollo reglamentario del artículo 10 de la Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio. La ambigüedad normativa de rango superior que caracteriza al marco jurídico-administrativo de los Centros españoles en el extranjero, sitúa a los Institutos de Bachillerato en el exterior en un plano de desfase reglamentario que contrasta extraordinariamente con la realidad educativa en la que desarrollan su actividad.

En ese sentido, como dificultades derivadas de dicha situación, señalamos, entre otras, las siguientes:

- Los Institutos de Bachillerato en el exterior continúan sin poder constituir formalmente los órganos colegiados de participación de los distintos sectores integrantes de la Comunidad educativa.

Centros como los de Roma, Lisboa, Tánger y Bogotá, en los que con  
vive más de un nivel educativo, ven agravarse sus dificultades ya que su organización académica ni siquiera está contemplada en normas supletorias o, al menos, referenciales, que pudieran servirles de mo  
delo para organizarse, aunque sólo fuese provisionalmente y hasta tanto fuera regulada normativamente su situación.

- También sigue afectando el marco jurídico-administrativo existente a la autonomía que deben tener los Institutos en el exterior para acomodar sus planes y programas de enseñanza (dentro de los objetivos generales que se marquen para la educación española en el exterior) a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los Convenios bilaterales suscritos por España. La situación actual no permite tal acomodación y, como consecuencia, la enseñanza que se imparte está, en ocasiones, muy alejada de la demanda real existente.
  
- Finalmente, la proyección de la cultura española y de España ejercida por los Centros-en el ámbito de su influencia-se desarrolla, en general, a niveles poco satisfactorios. Las limitaciones de todo tipo, unidas a la falta de orientaciones por parte de la Superioridad, hacen difícil -cuando no imposible- la labor de proyección cultural propia de estos Centros.

Además de las dificultades nacidas de la ambigüedad normativa existente, continúan presentándose otras de marcado carácter administrativo-económico. Como más importantes, pueden citarse las siguientes:

- Necesidades materiales de todo orden condicionan, en la mayoría de los casos, el buen funcionamiento de los Centros. Aunque desde los últimos años se han hecho esfuerzos notables por parte de la Administración en este terreno, todavía siguen sin atenderse suficientemente necesidades tales como: reformas y mejoras en los Centros, reposiciones de mobiliario y material didáctico, etc.
  
- Subsisten numerosas limitaciones de índole económico-administrativa (créditos insuficientes, demoras en su recepción, etc.) que condicionan el funcionamiento de los Centros. Por el contrario, simultáneamente, algunos Institutos disfrutan de recursos importantes, cuya gestión no siempre es afortunada.





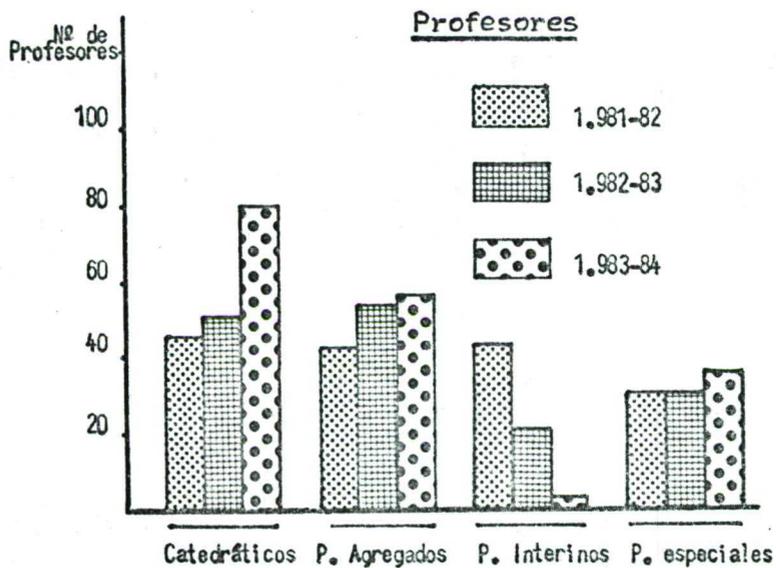
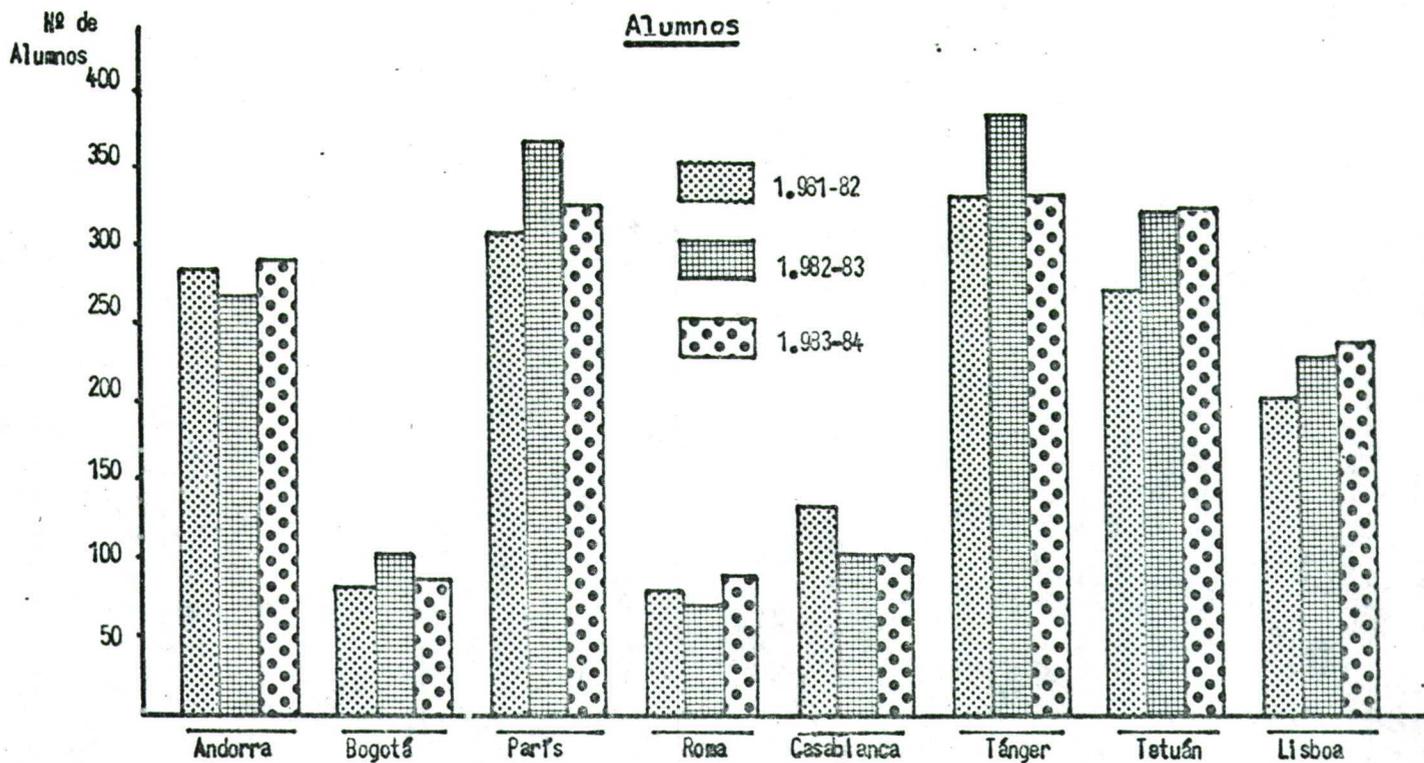
V.- A N E X O S



PAIS	LOCALIDAD	CENTRO	Nº de Alumnos					TOTAL PAIS	Nº de Profesores					TOTAL PAIS
			1º	2º	3º	COU	Total		C	A	N.N.	Otros	Total	
ANDORRA	Andorra	Instituto Español	124	95	85	68	372	372*	10	10	2	8	30	30
COLOMBIA	Bogotá	I.B. "Reyes Católicos"	36	26	23	1	86	86	10	1	-	2	13	13
FRANCIA	Paris	Liceo Español	93	87	73	73	326	326	10	14	-	4	28	20
ITALIA	Roma	Instituto Español	27	22	19	19	87	87	9	5	-	3	17	17
MARRUECOS	Casablanca	I.B. "Juan Ramón Jiménez"	23	31	23	25	102		9	3	-	3	15	
	Tánger	Instituto Politécnico Español	87	110	66	69	332	757	11	11	-	7	29	67
	Tetuán	I.B. "Ntra. Sr.ª. del Pilar"	56	79	65	123	323		11	6	1	5	23	
PORTUGAL	Lisboa	Instituto Español	93	69	40	38	240	240	10	6	-	3	19	19
TOTALES .....			539	519	394	416	1.868	1.868	80	56	3	35	174	174

\* De ellos, 82 son alumnos de I.N.B.A.D.

TRIENIO 1981-84



TOTAL		
CURSO	ALUMNOS	PROFESORES
1981-82	1.687	161
1982-83	1.838	156
1983-84	1.868	174





CENTROS

B.- CENTROS PRIVADOS.



VI. CENTROS PRIVADOS





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

VI. CENTROS PRIVADOSVI. 1. Datos generales

Del total de centros no estatales de Bachillerato existentes en los distritos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, un 50% se encuentra en el de Madrid (331), siendo el de Santander el que cuenta con menor número de ellos (15) lo que representa un 2,2 % del total.

En lo que a su clasificación se refiere, puede decirse que la mayor parte de ellos son Homologados, el 96,5 %. Hay también un pequeño número de centros habilitados; el 2,7 % y, sólo un 0,7 % son libres.

En un 52,3 % pueden cursarse enseñanzas de COU y el 81,3 % tienen EGB además de Bachillerato, mientras únicamente tienen FP el 10,7 % de los mismos.

Su capacidad autorizada es de 226.582 puestos escolares y el número de alumnos matriculados de 179.155 (por lo que todavía podrían albergar 47.427 alumnos más, si fuese necesario).

Como parte final de este capítulo, se incluyen una serie de "Anexos" -con tablas y gráficos- en donde se recogen las cifras y datos concretos sobre los aspectos que se tratan en los diferentes apartados del mismo.

VI. 2. Alumnos.

La distribución en grupos se ajusta a la curva normal (la frecuencia más alta -el 49,6 % en Bachillerato y el 43,9 % en COU- es la de los que tienen entre 30 y 40 alumnos). En cuanto a las categorías extremas, se pone de manifiesto que hay más grupos de BUP que tienen un número de alumnos inferior a 30 y más de COU que rebasan los 50 alumnos. El distrito donde hay un mayor porcentaje de alumnos de Bachillerato incluidos en grupos de menos de 30 alumnos es Extremadura, seguido de Salamanca. En seis distritos, más del 50 % de los grupos tienen un número de alumnos que oscila entre 30 y 40 (Baleares, León, Murcia, Oviedo, Santander y Zaragoza), y únicamente en cuatro de ellos (Madrid, Murcia, Salamanca y Valladolid) hay grupos que rebasen los 50 alumnos.

En lo que a COU se refiere, son seis los distritos donde encontramos grupos de más de 50 alumnos (Baleares, Extremadura, Madrid, Oviedo, Valladolid y Zaragoza).

El porcentaje de alumnos becarios del INAPE ha sido de 8,5 % durante el pasado curso 83-84.

### VI.3. Organización.

El 76,3% de los centros tienen "Reglamento de Régimen Interior", el 81,3 % tienen constituido el "Consejo de Centro", el 98,7 % tienen una Asociación de Padres y el 0,7 % más de una de dichas asociaciones. En un 88,5 % existen alumnos delegados de grupo y de curso elegidos por sus compañeros.

El "Director técnico" de un 88% de los centros no estatales de Bachillerato está nombrado de acuerdo con lo establecido en la O.M. de 12-4-75.

En un 55,5 % se imparten dos lenguas extranjeras. De los centros que sólo imparten una lengua extranjera, en un 79,5 ésta es el Inglés, en un 19,7 % el Francés y en un 0,6 % alguna de las otras que el actual Plan de Estudios permite cursar al alumnado de Bachillerato.

Un 80,4 % de los centros cumplen las normas sobre la enseñanza del Ordenamiento Constitucional.

Un 96,6 % de los alumnos siguen enseñanzas de Religión Católica, un 2,5 % de Etica y Moral y un 0,1 % de otras Religiones.

A nivel de BUP, en un 89,8 % de los centros se imparten las dos opciones del actual Plan de Estudios y en un 64,4 % se imparten todas las materias de cada opción. En COU un 56,8 % imparten las dos opciones y un 9,5 % todas las materias de cada opción.

En relación con las enseñanzas a cargo de profesores concordantes, en la mayor parte de los centros éstos imparten más del 75 % de las horas de clase de las asignaturas incluidas en el cuadro de la O.M. de 8-5-75.

#### VI. 4. Horarios y régimen de enseñanzas.

El 84,5 % tienen horario normal y el 12,7 % horario especial. De los Centros que funcionan con horario especial, el 72,6 % han sido autorizados por la Dirección Provincial para implantarlo, mientras el 28,2 % carecen de dicha autorización.

Sólo el 2,7 % funciona con horario excepcional, y de ellos el 55,5 % con autorización de la Dirección General y el 44,5 % sin ella.

Los estudios nocturnos sólo están implantados en un 4 % de los centros (en un 6,8 % de los mismos sin la debida autorización).

#### VI.5 . Condiciones materiales.

Un 96,8 % de los centros tienen los tres laboratorios, y en el 76,5% de los casos están suficientemente dotados de material didáctico a juicio de la Inspección.

El 75,6% tienen biblioteca y se considera que en el 44,9 % de los casos su dotación es suficiente y equilibrada.

Unicamente el 38,7 % tienen aula de E.A.T.P., mientras el 56,4 % tienen aula de Música y el 51,2 % aula de Dibujo.

Un 83,3 % tiene Sala de Usos Múltiples.

El 83 % cuentan con zona de expansión al aire libre y el 75,4 % tienen Campo de Deportes.

El 26 % tienen residencia y el 64 % comedor.

#### VI.6. Aspecto económico.

El 29,1 % han sido declarados de interés social. Durante el curso 82-83 recibieron subvenciones para la adquisición de mobiliario y equipo didáctico un 2,1 % y para realizar obras de mejora o adquirir inmuebles un 0,3 %.



VI.7.- A N E X O S



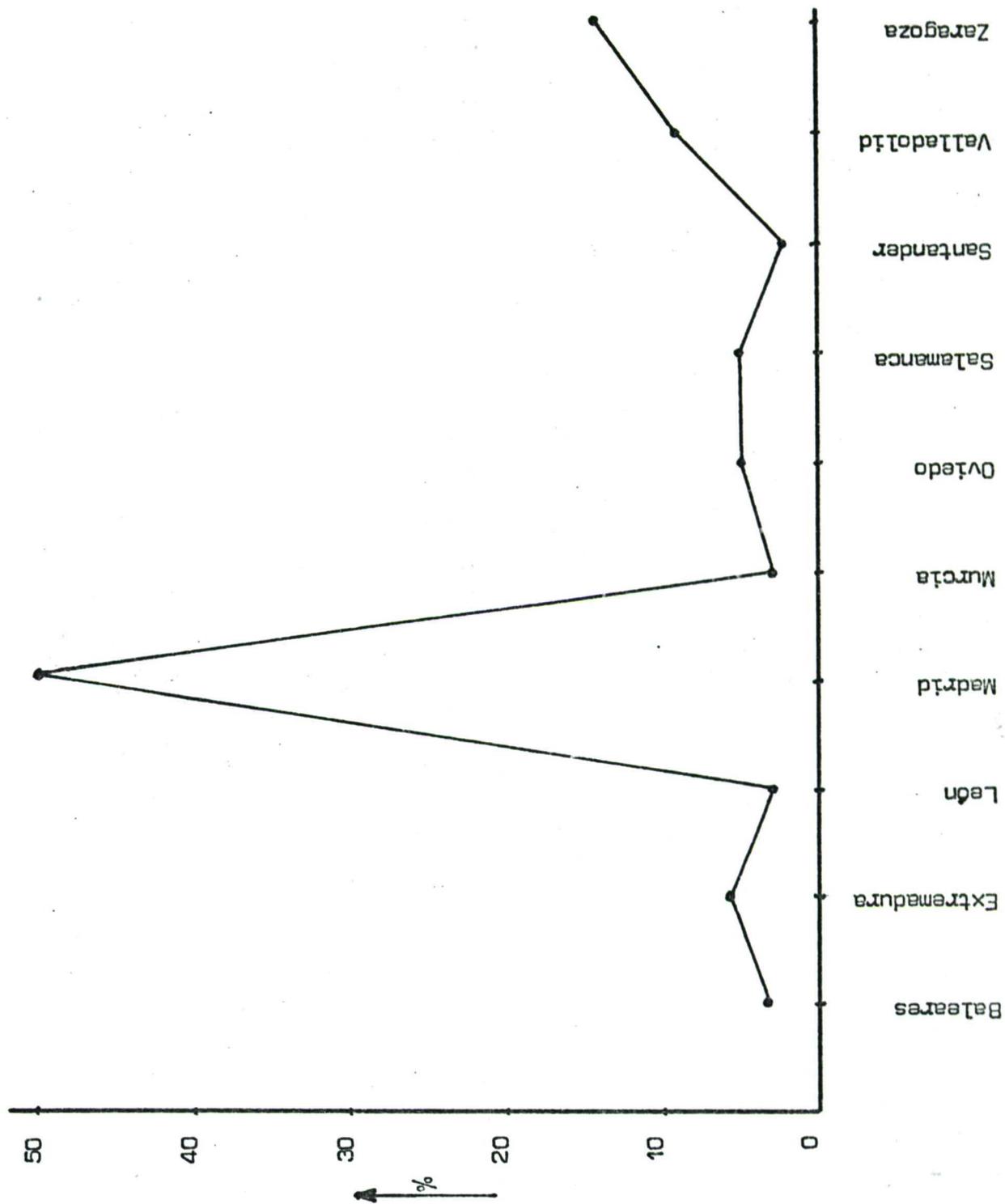
NUMERO DE CENTROS POR DISTRITO

ANEXO I

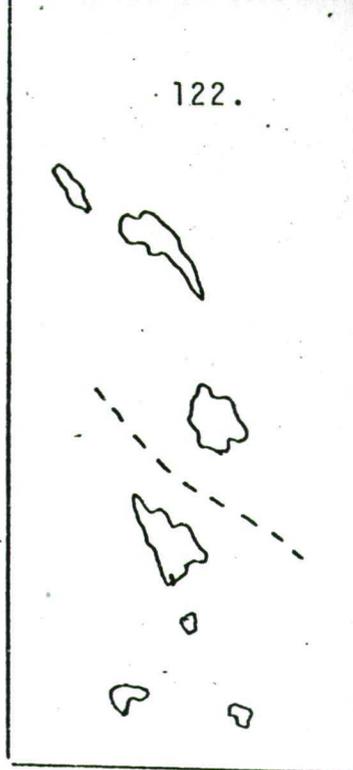
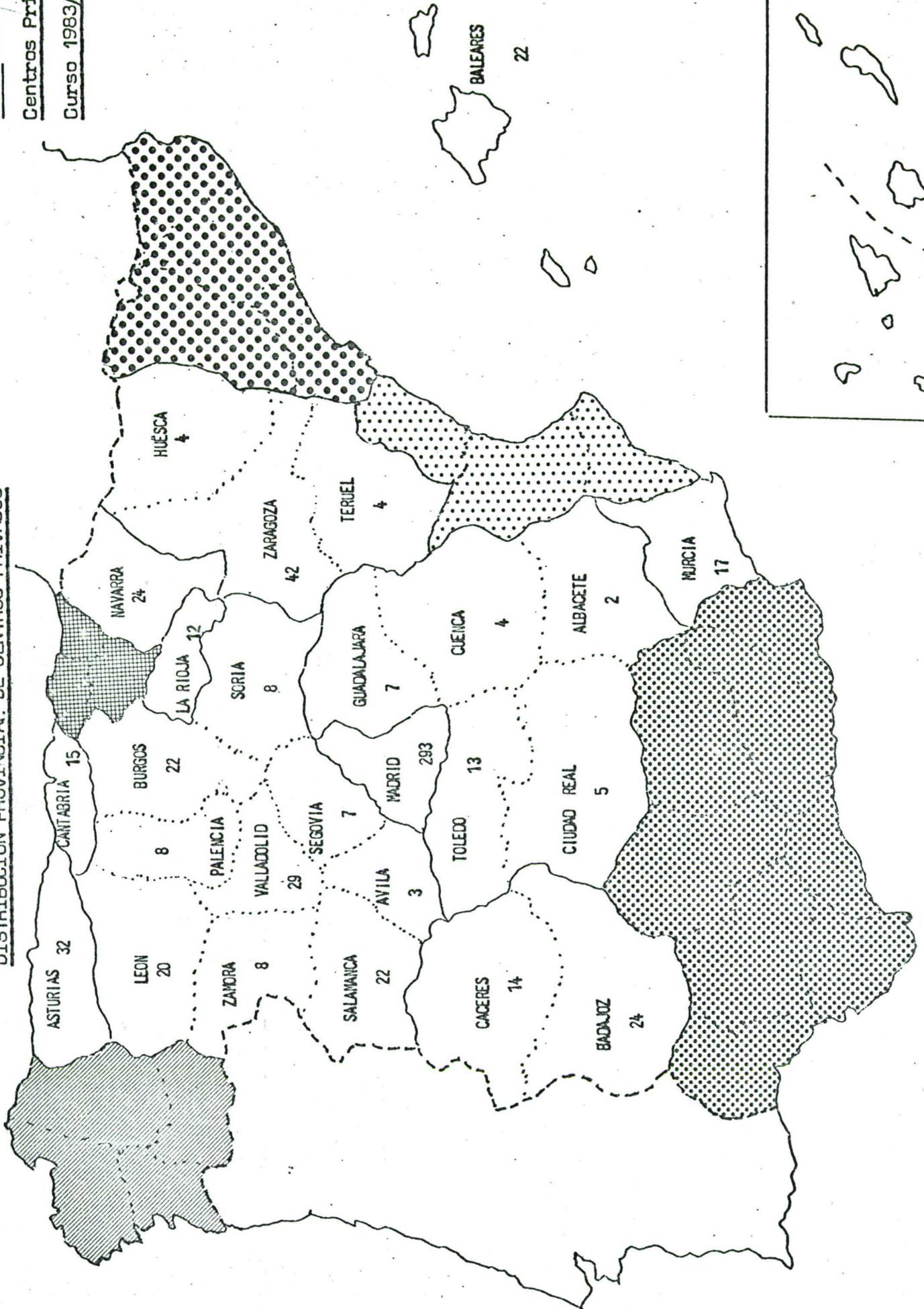
Centros Privados

Curso 1983/84

Distrito	Fr.	%
Baleares	22	3,3
Extremadura	38	5,7
León	20	3,0
Madrid	331	50,0
Murcia	17	2,5
Oviedo	32	4,8
Salamanca	33	4,9
Santander	15	2,2
Valladolid	59	8,9
Zaragoza	94	14,2
Total	661	



DISTRIBUCION PROVINCIAL DE CENTROS PRIVADOS

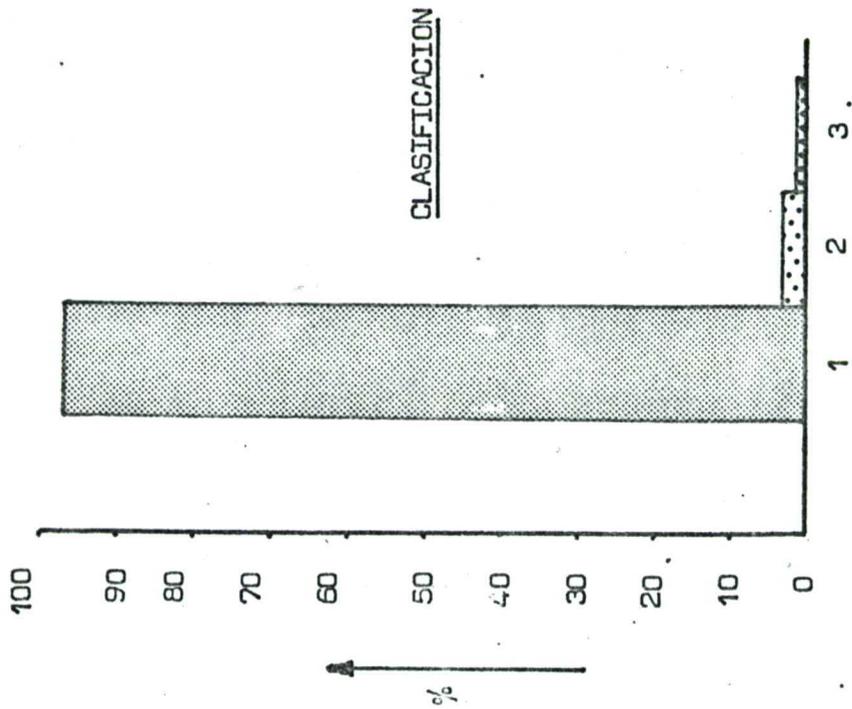


CLASIFICACION Y ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

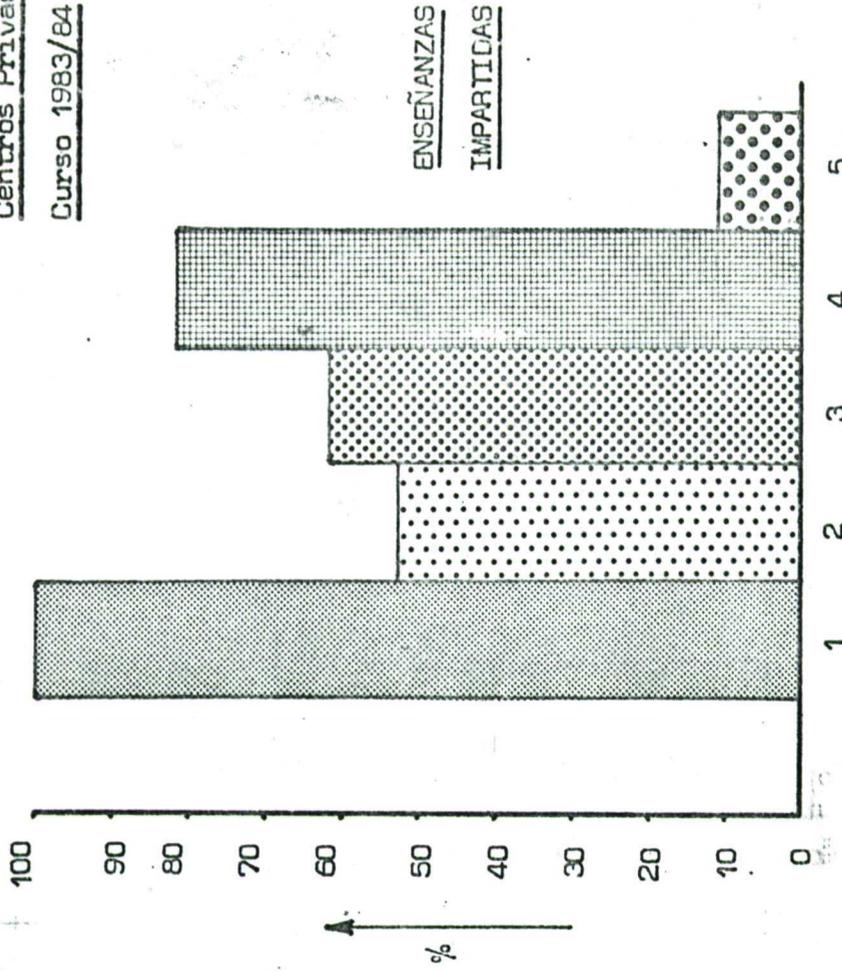
ANEXO III

Centros Privados

Curso 1983/84



Tipo de Centro	Fr.	%
1. Homologado	638	96,5
2. Habilitado	18	2,7
3. Libre	5	0,7



Enseñanzas impartidas	Fr.	%
1. Bachillerato	661	100
2. Además C.O.U.	346	52,3
3. Además Preescolar	409	61,8
4. Además E.G.B.	538	81,3
5. Además F.P.	71	10,7

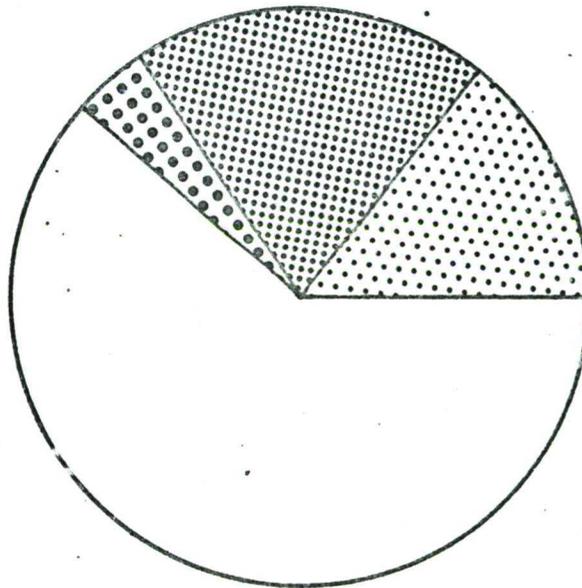
AFORO Y CAPACIDAD

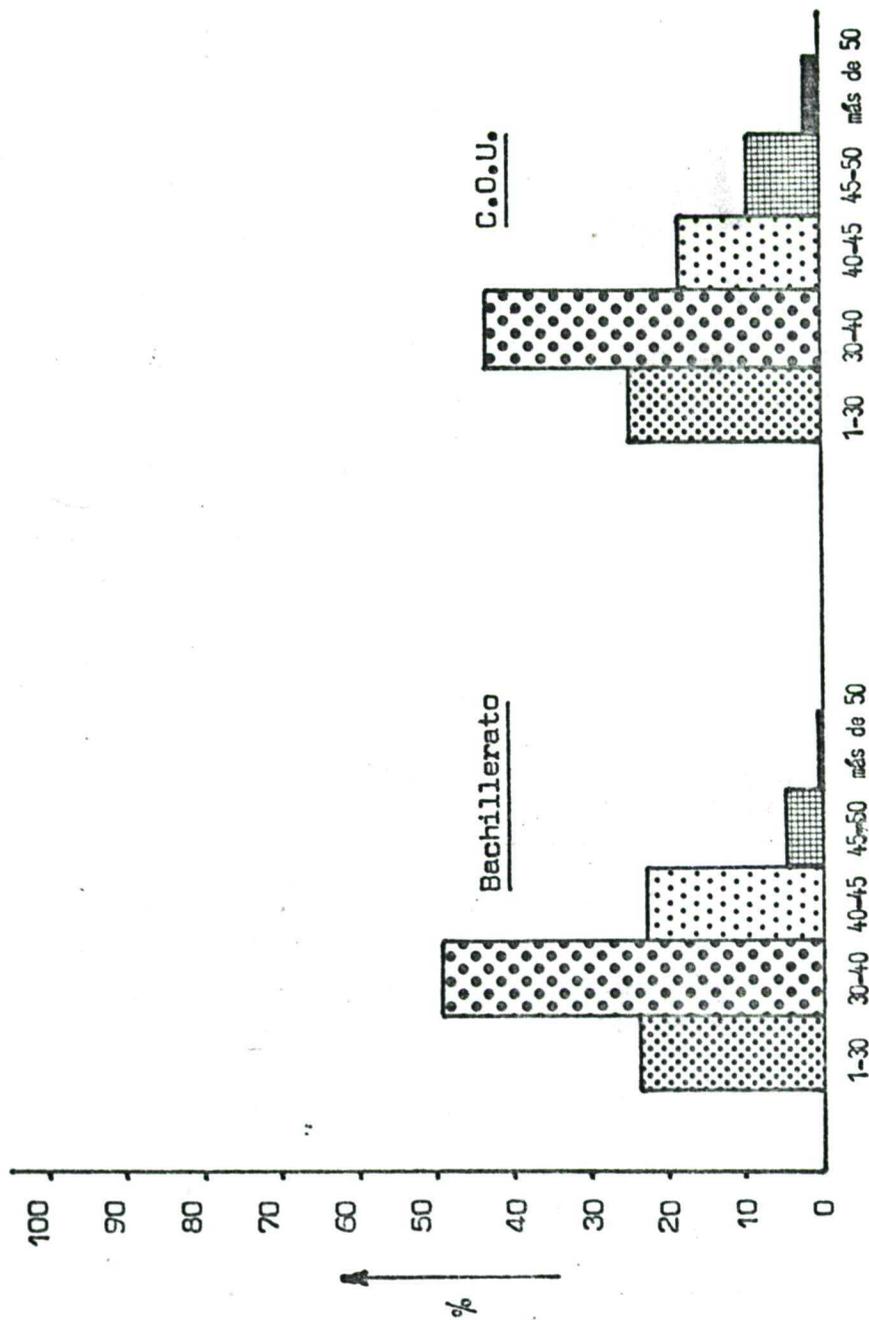
ANEXO IV

Centros Privados

Curso 1983/84

	Nº de puestos escolares	%
1. Aforo	234.445	100
1.1 Aforo no autorizado	7.863	3,3
1.2 Capacidad autorizada	226.582	96,6
1.2.1 Nº de Alumnos de B.U.P.	144.319	61,5
1.2.2 Nº de Alumnos de C.O.U.	34.836	14,8
1.2.3 Capacidad autorizada y no ocupada	47.427	20,2





Número de alumnos por grupo	B.U.P.		C.O.U.	
	Fr.	%	Fr.	%
Hasta 30 alumnos	972	23,3	225	24,8
Entre 30 y 40	2066	49,6	398	43,9
Entre 40 y 45	948	22,7	169	18,6
Más de 50 alumnos	9	0,2	18	1,9

CENTROS PRIVADOS

ANEXO VI

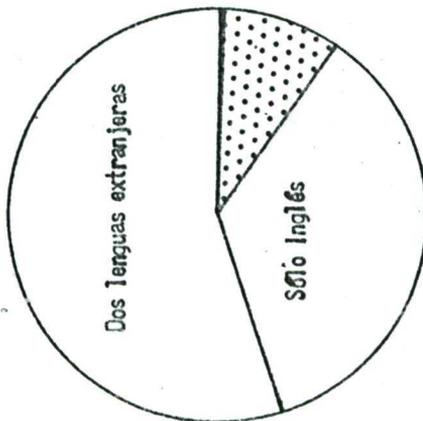
Curso 1983-84

ORGANIZACION

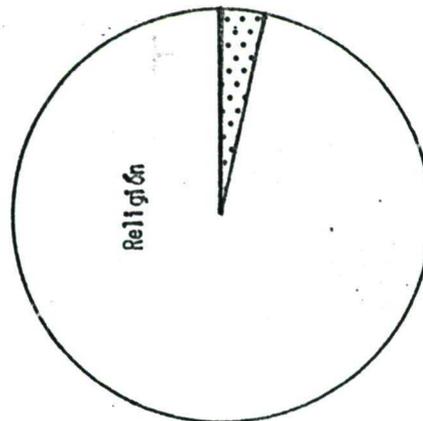
	Fr.	%
Tienen Reglamento de Régimen Interior .....	505	76,3
Está constituido el Consejo de Centro .....	538	81,3
El Director Técnico está nombrado de acuerdo con lo establecido en la O.M. de 12-IV-75 .....	582	88,-
Está constituida la Junta Económica .....	468	70,8
Tiene una Asociación de Padres .....	653	98,7
Tiene más de una Asociación de Padres .....	5	0,7
Existen alumnos delegados de grupo/curso, elegidos .....	585	88,5

	Fr.	%
Seminarios con un solo profesor .....	2.586	39,1
Seminarios cuyo Jefe tiene titulación concordante .....	4.381	66,2
Profesores que son jefes de más de un Seminario .....	360	5,4

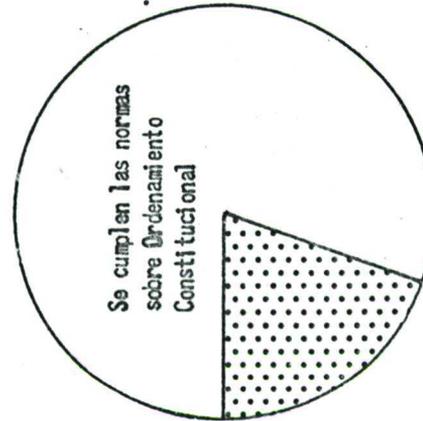
IDIOMAS



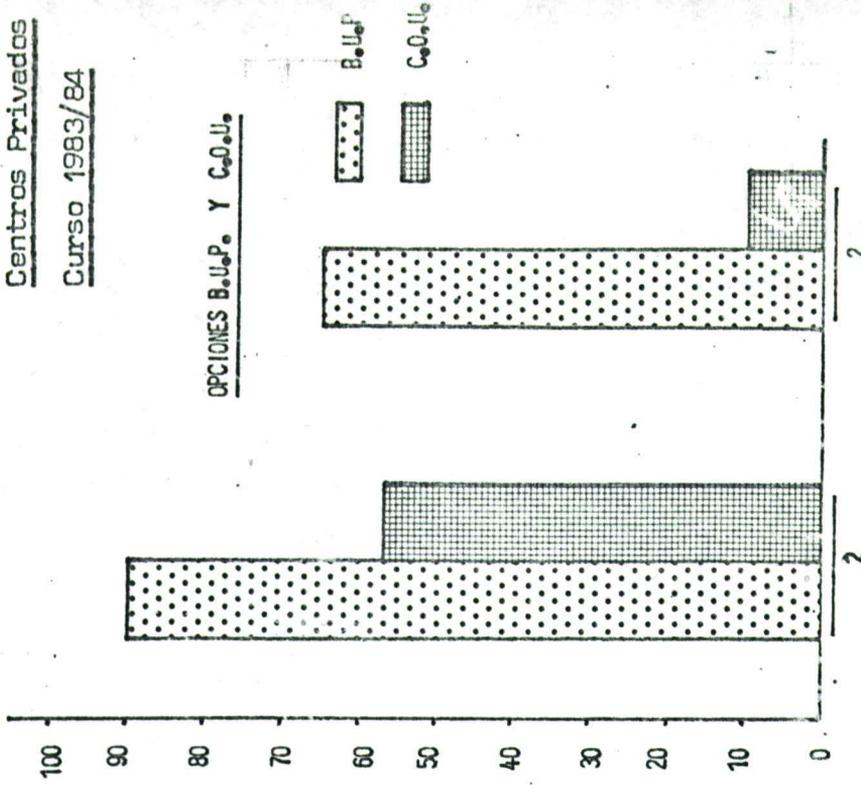
RELIGION/ETICA



ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL



OPCIONES B.U.P. Y C.O.U.



Idiomas Modernos	Fr.	% <sup>(1)</sup>
1. Se imparten dos lenguas extranjeras .....	367	55,5
2. Sólo Inglés .....	234	35,4
3. Sólo Francés .....	58	8,7
4. Otras	2	0,3

Religión/Etica	Fr.	% <sup>(2)</sup>
1. Alumnos Religión Católica	144.958	96,6
2. Alumnos otras religiones ..	270	0,1
3. Alumnos de Etica y Moral	4.677	2,5

Ordenamiento Constitu.	Fr.	%
Se cumplen las normas sobre enseñanza del Ordenamiento Constitucional .....	532	80,4

Opciones	B.U.P.		C.O.U.	
	Fr.	%	Fr.	%
1. Se imparten las dos opciones ...	594	89,8	376	56,8
2. Se imparten todas materias de opción	426	64,4	63	9,5
3. En algunas materias no se alcanza el nº horas fijado	Fr.	%	Fr.	%
	14	2,1		

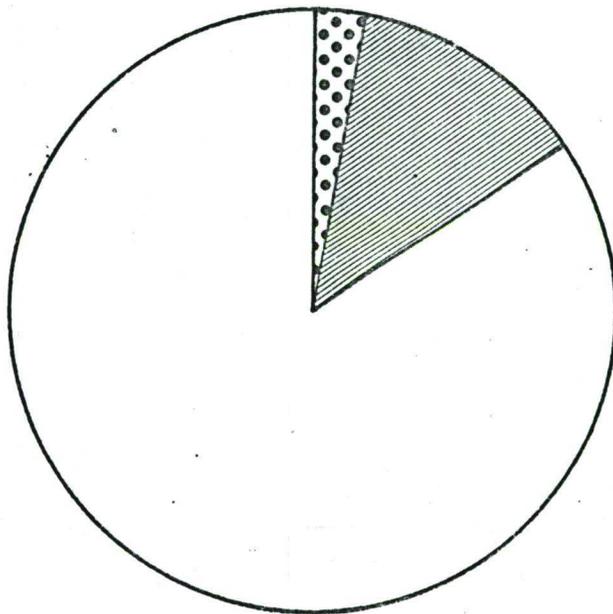
(1)-Sobre el total de Centros Privados

(2)-Sobre el total de Alumnos

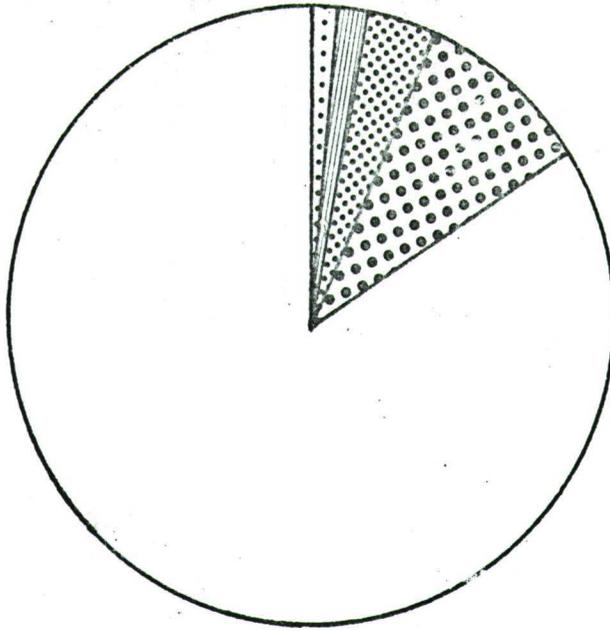
HORARIOS

- Horario normal 
- Horario especial 
- Horario excepcional 

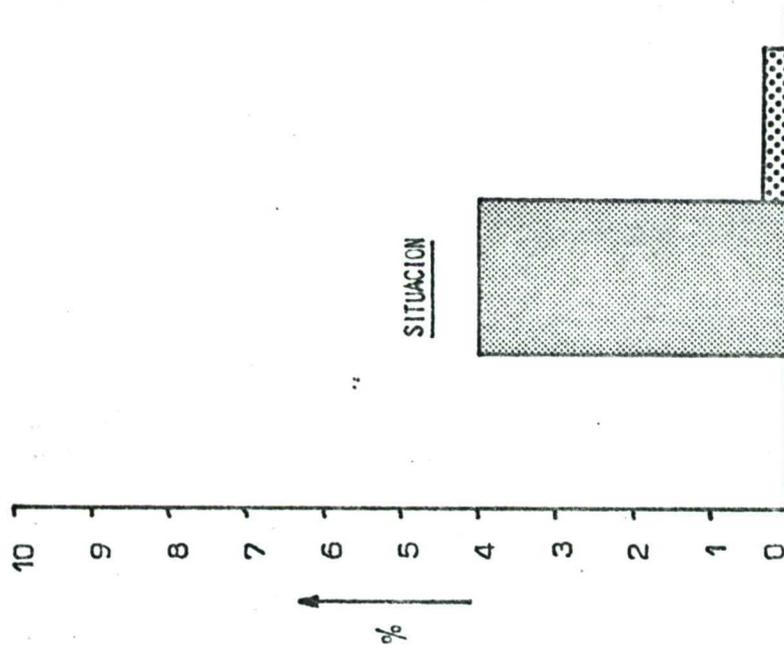
- Horario normal 
- Horario espec. autorizado 
- Horario espec. sin autorizac. 
- Horario excepc. autorizado 
- Horario excepc. sin autorizac. 



	Fr.	%
1. Horario normal	559	84.5
2. Horario especial	84	12.7
3. Horario excepcional	18	2.7

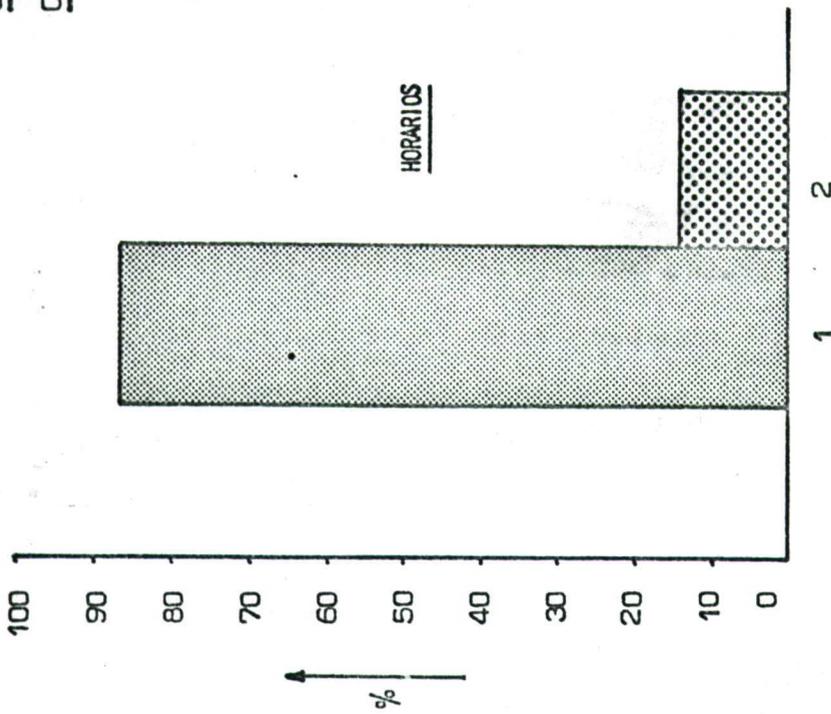


	Fr.	%
2.1. Horario especial autorizado	61	9.2
2.2. Horario espec. sin autorizac.	24	3.6
3.1. Horario excepc. autorizado	10	1.5
3.2. Horario excepc. sin autorizac.	8	1.2



	Fr.	% (*)
1. Centros que tienen estudios nocturnos con autorización para ello . . . . .	27	4. .
2. Centros que tienen estudios nocturnos sin autorización . . . . .	2	0.3
<b>T O T A L</b> . . . . .	<b>29</b>	<b>-</b>

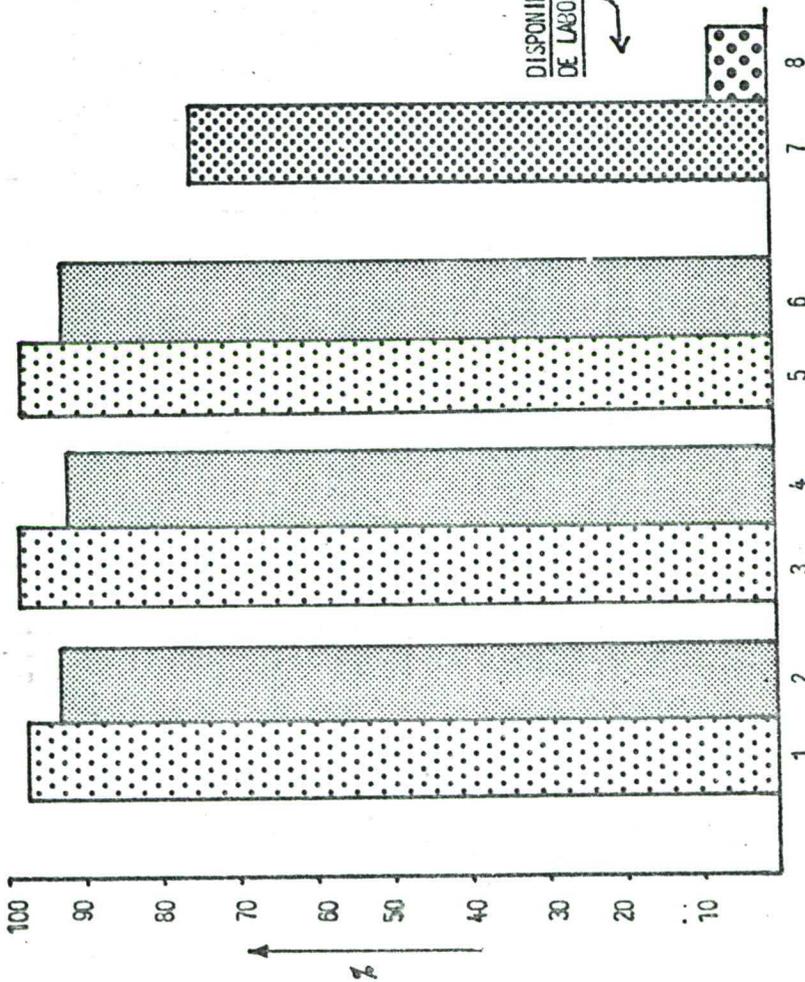
(\*) Porcentajes calculados sobre el total de Centros



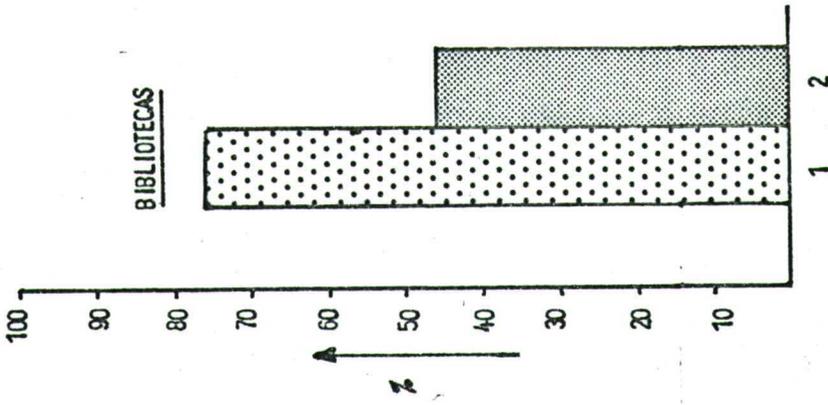
	Fr.	% (**)
1. Horario correcto . . . . .	25	86.2
2. Horario incorrecto . . . . .	4	13.8

(\*\*) Porcentajes calculados sobre los 29 Centros que impar . . . . .  
 . ten estudios nocturnos

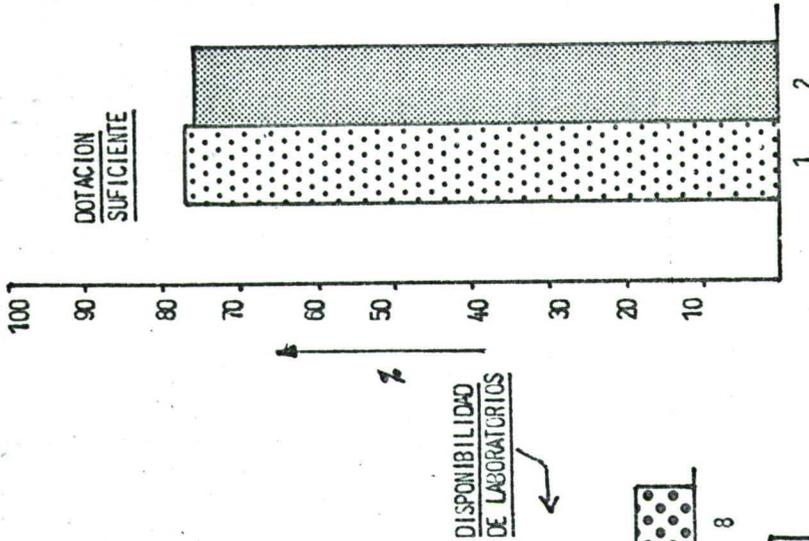
CONDICIONES MATERIALES



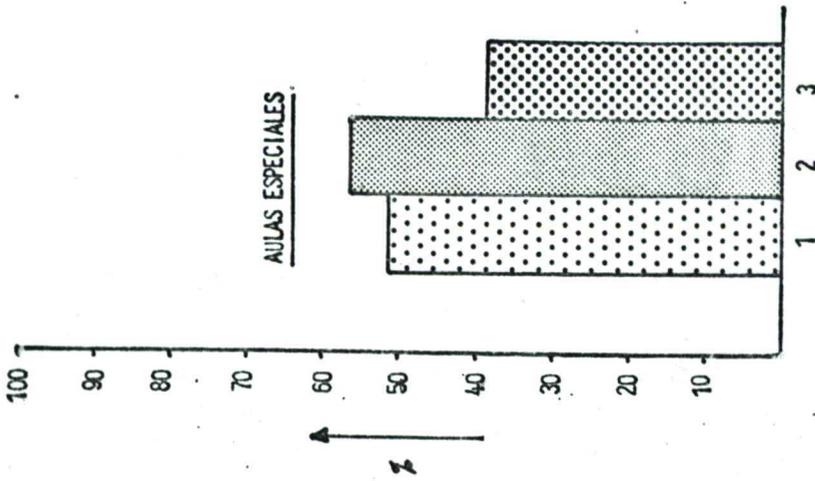
LABORATORIOS	Fr.	%
1. De Física.....	642	97.1
2. Con capacidad suficiente.	611	92.4
3. De Química.....	640	96.8
4. Con capacidad suficiente.	606	91.6
5. De Ciencias Naturales.....	642	97.1
6. Con capacidad suficiente.	607	91.8
7. Compartidos con E.G.B.....	492	74.4
8. Compartidos con F.P. ....	52	7.8



BIBLIOTECA	Fr.	%
1. Tienen Bibliot.	500	75.6
2. Con dotación suficiente.....	297	44.9

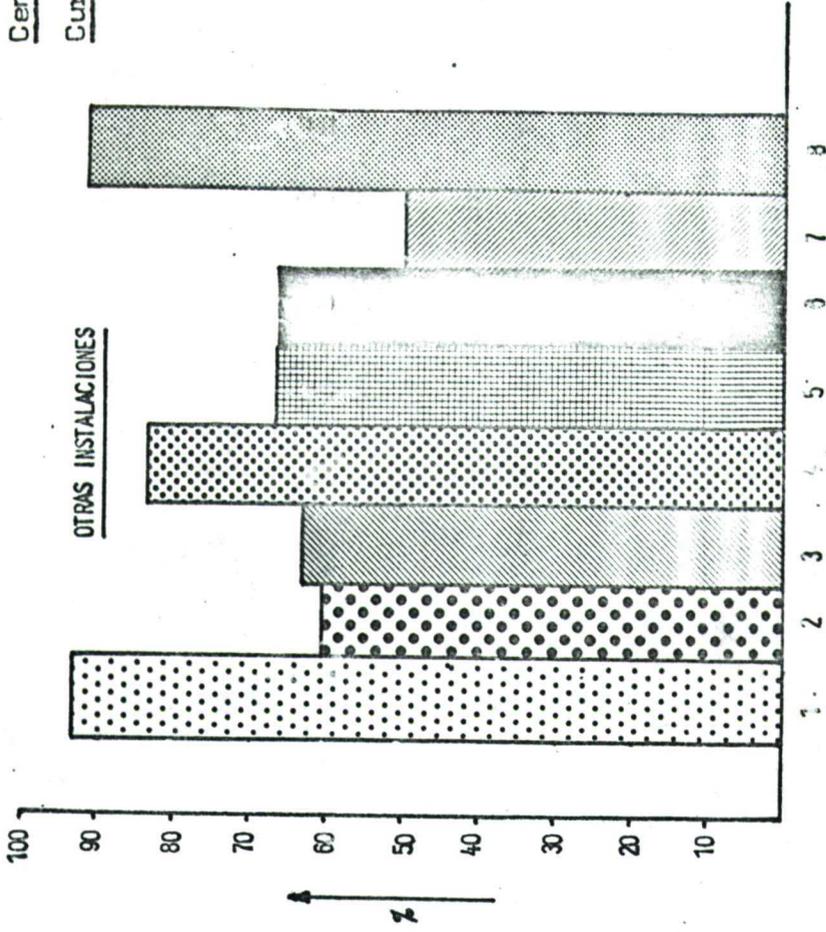


Dotación suficiente:	Fr.	%
1. De Laboratorios .....	506	76.5
2. De otro tipo de material didáctico...	498	75.3



Aulas especiales	Fr.	%
1. Posee aula de Dibujo	339	51.2
2. Posee aula de Música	373	56.4
3. Posee aula de EATP	256	38.7

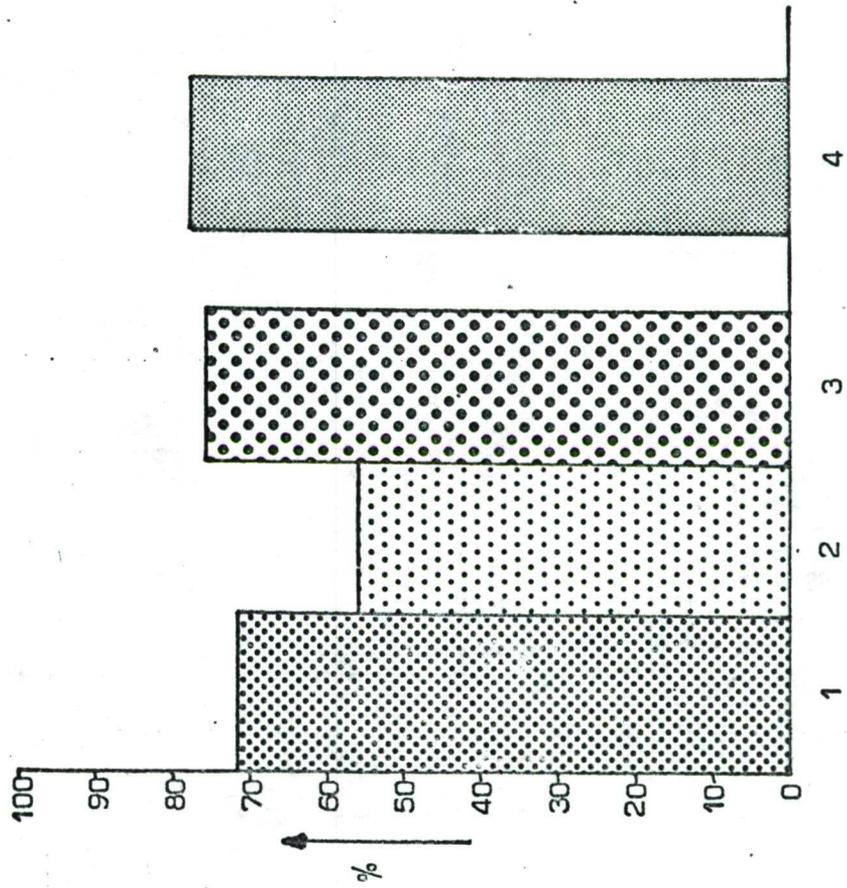
Cumplimiento	Fr.	%
Se cumple l a normativa en cuanto a número y superficie	450	68



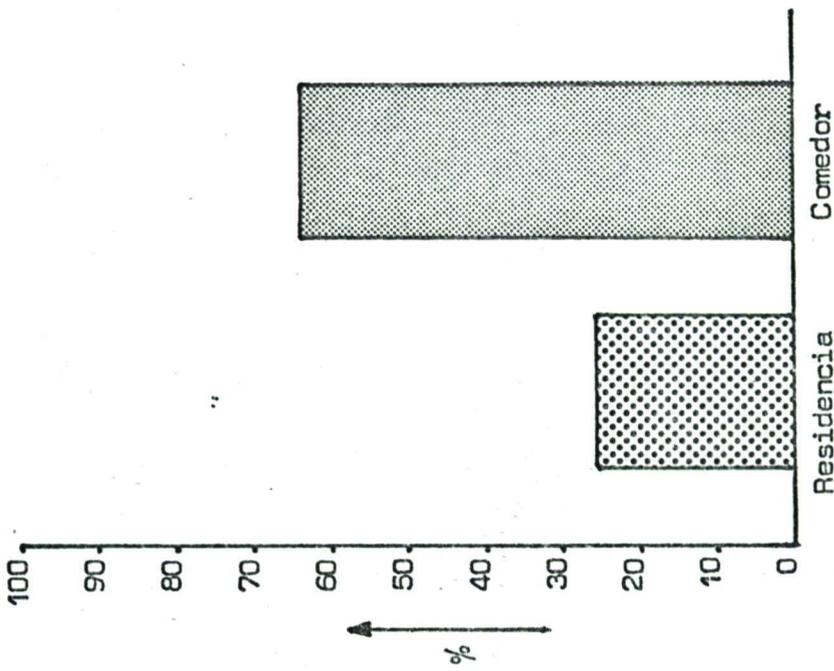
Otras instalaciones	Fr.	%
1. Despachos directivos	614	92.8
2. Gabinete Médico	399	60.3
3. Gabinete de Orientación	415	62.7
4. Sala de Usos Múltiples	551	83.3
5. Salón de Actos	441	66.7
6. Tutorías	440	66.5
7. Seminarios	329	49.7
8. Sala de Profesores	605	91.5

INSTALACIONES DEPORTIVAS

ANEXO XII  
Centros Privados  
Curso 1983/84



	Fr.	%
1. Tener Gimnasio .....	472	71.4
2. Tiene pista polideportiva.....	369	55.8
3. Tiene campos de deportes.....	499	75.4
4. Se comparten las instalaciones con otros niveles.....	573	77.6



	Fr.	%
1. Tiene Residencia . . . . .	178	26
2. Tiene Comedor . . . . .	428	64



P R O F E S O R E S

---

DE CENTROS PUBLICOS



VII.- PROFESORADO DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

VII. PROFESORADO DE INSTITUTOS DE BACHILLERATOVII.1. Profesorado Numerario: Datos estadísticos, provisión de plazas y comentarios.VII.1.1. Datos estadísticos.

La distribución del profesorado por categorías en el curso 1983-84 y su comparación con los cursos anteriores muestra el progresivo aumento de profesores numerarios y la consiguiente disminución del de profesores interinos en los siguientes términos:

<u>Curso</u>	<u>Profesores Numerarios</u>	<u>P.N.N.</u>	<u>Otras categorías</u>
81-82	75,8 %	11,0 %	13,0 %
82-83	80,4 %	6,4 %	13,2 %
83-84	86,0 %	1,5 %	12,4 %

Los números de Catedráticos, Profesores Agregados, Profesores no Numerarios y otros no incluidos en los grupos anteriores se reflejan en el Anexo I de este capítulo, distribuidos por asignaturas y provincias.

La distribución, por materias, de los Profesores Agregados destinados en los institutos de Bachillerato durante el curso 1983-84 es la siguiente:

<u>Materia</u>	<u>Número</u>	<u>%</u>
Lengua y Literatura .....	2.243	18,1
Latín .....	589	4,7
Griego .....	161	1,3
Filosofía .....	842	6,8
Geografía e Historia .....	1.826	14,8
Francés .....	910	7,3
Inglés .....	918	7,3
Alemán/Italiano .....	18	0,1

Lenguas Vernáculas .....	16	0,1
Matemáticas .....	1.813	14,6
Física y Química .....	1.430	11,5
Ciencias Naturales .....	1.142	9,2
Dibujo .....	463	3,7

Esta distribución responde en términos generales al número de horas de clase de las materias del Plan de Estudios en los distintos cursos, así como a las correspondientes plantillas de Profesores Agregados (como señalamos en informes anteriores). En dicha distribución pueden observarse cuatro bandas: la primera, constituida por Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas y Física y Química (18,1; 14,8; 14,6 y 11,5 %); las Ciencias Naturales (9,2 %) hacen de puente con el segundo grupo, constituido por Inglés, Francés y Filosofía (7,3; 7,3 y 6,8 %); una tercera banda formada por Latín y Dibujo (4,7 y 3,7 %) y una cuarta, la que constituyen el Griego, el Alemán/Italiano y la Lengua Vernácula (1,3; 0,1 y 0,1 %).

#### VII.1.2. Provisión de plazas.

Las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados quedaron fijadas por Real Decreto-Ley 4/1983, de 4 de agosto, en 10.928 y en 29.348 respectivamente, con un aumento de 297 para el primero de los Cuerpos citados y de 1.303 para el segundo.

##### a) Concurso-oposición.

Por Orden Ministerial de 17 de marzo de 1983 (BOE del día 22), se convocó, con carácter general, concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato. El número de plazas convocadas fué de 1.512 para el primero de los Cuerpos citados -de las que 800 correspondían al Ministerio de Educación y Ciencia, y 712 a las diversas Comunidades Autónomas- y 5.338 para el de Agregados -de las que 2.472 fueron asignadas al MEC y las 2.866 restantes a las Comunidades Autónomas-.

El Ministerio de Educación y Ciencia convocó, por Orden de 18 de marzo de 1983 (BOE del 23), la provisión de 400 plazas del Cuerpo de Catedráticos, todas ellas del turno libre por no existir personal alguno con derecho a ningún cupo de reserva.

Por Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1983 (BOE de 6 de octubre) se hizo pública la lista de aprobados y se nombró funcionarios en prácticas a los opositores que aprobaron el referido concurso-oposición.

En el siguiente cuadro aparece, por materias, el número de plazas convocadas y el de plazas adjudicadas.

	<u>Convocadas</u>	<u>Adjudicadas</u>
Filosofía .....	34	13
Griego .....	61	20
Latín .....	46	18
Lengua y Literatura .	18	18
Geografía e Historia	19	19
Matemáticas .....	29	22
Física y Química ....	29	11
Ciencias Naturales ..	31	13
Dibujo .....	36	23
Francés .....	39	18
Inglés .....	58	17
	<hr/>	<hr/>
TOTAL .....	400	192
	-----	-----

Quedan sin cubrir 208 de las plazas convocadas, lo que representa el 52 % del total.

Otra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de marzo de 1983 convocó concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. El número de plazas convocadas fue de 2.472

-el total de las asignadas en la Orden de 17 de marzo- distribuidas de la siguiente forma:

- 1.500, al turno restringido, en expectativa de destino.
- 972, al turno libre, en expectativa de ingreso, "equivalentes a las vacantes que se produzcan en el curso 1983-84" (Disposición Adicional 2ª del Real Decreto-Ley 11/1982, de 25 de junio).

A su vez, las citadas 972, se reparten en tres grupos:

A = 496, al turno libre sin reservas.

B = 243 corresponden a la reserva establecida en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 70/1978, de 20 de diciembre.

C = 243 corresponden a la reserva establecida en el artículo 3º del Real Decreto-Ley 11/1982, de 25 de junio.

La Orden de 21 de septiembre de 1.983 hizo pública la relación de opositores que superaron las fases del concurso-oposición citado, por cada uno de los turnos restringido y libre ya referidos. De las 1.500 plazas ofertadas por el primero de ellos, se cubrieron 1.090, y de las 972 del segundo, resultaron provistas 679. En el cuadro siguiente se detallan, por asignaturas, las plazas asignadas en la convocatoria, y el número de opositores aprobados en cada turno:

ASIGNATURAS	Turno Libre				Aprobados	Turno Restringido		
	Plazas convocadas					Aprobados	Plazas Convocadas	Aprobados
	A=sin reserva	Reserva B	Reserva C	TOTAL				
Filosofía	42	21	21	84	70	130	81	
Griego	56	28	28	112	33	36	9	
Latín	102	51	51	204	69	139	103	
L.Literat.	12	6	6	24	24	187	171	
GªHistª.	18	9	9	36	36	303	183	
Matemáticas	52	26	26	104	103	104	78	
Física Quím	6	3	3	12	12	120	124	
C.Naturales	66	33	33	132	129	103	81	
Dibujo	24	12	12	48	32	70	41	
Francés	6	3	3	12	12	87	87	
Inglés	102	51	51	204	159	221	132	
<b>TOTALES</b>	<b>486</b>	<b>243</b>	<b>243</b>	<b>972</b>	<b>679</b>	<b>1.500</b>	<b>1.090</b>	

Las cifras recogidas en el Cuadro ponen de manifiesto que han quedado sin adjudicar 293 plazas en el turno libre (el 30,1 % de las convocadas), y 410 en el restringido (27,6 %).

b) Concurso de méritos entre Profesores Agregados para acceder al Cuerpo de Catedráticos.

Durante el curso 1983-84, que se analiza en este Informe, los Catedráticos procedentes de este Concurso de méritos que se incorporaron a los Institutos, fueron los nombrados por Orden de 12 de septiembre de 1983 (BOE de 6 de octubre), que resuelve la convocatoria debida a la Orden de 10 de mayo de 1982. Los datos referentes a dicha convocatoria se recogieron en el Informe correspondiente al curso pasado (páginas 125-127).

Actualmente se encuentra en proceso de resolución el Concurso de méritos convocado por Orden de 6 de junio de 1983 (BOE del 18), que anuncia la provisión de 400 plazas de Catedráticos para ser cubiertas por este sistema de acuerdo con lo previsto en el apartado c) del artículo 2º del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero.

A lo largo del curso 1983-84 se ha producido la evaluación de los concursantes por parte de la Inspección. La cifra de profesores evaluados -sin contar los de las Comunidades Autónomas de Canarias y País Valenciano- es de 544.

Por Resolución de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios (BOE de 12 de julio), se ha hecho pública la lista provisional de los aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos al que nos venimos refiriendo. En el siguiente cuadro se recogen las cifras, por asignaturas, de plazas convocadas, profesores evaluados y aprobados provisionalmente, consignando asimismo el porcentaje de plazas que han resultado vacantes:

<u>Asignatura</u>	<u>Nº Plazas</u>	<u>Solicitantes*</u> <u>evaluados</u>	<u>Plazas**</u> <u>provistas</u>	<u>% Plazas</u> <u>vacantes</u>
Filosofía...	34	60	20	41,1
Griego .....	61	25	10	83,6
Latín .....	46	40	8	82,6
L.Literatura	18	63	17	5,5
G <sup>a</sup> .Historia.	19	54	19	0,-
Matemáticas.	29	61	22	24,1
Físic.Quím..	29	88	29	0,-
C.Naturales.	31	41	15	51,6
Dibujo .....	36	27	***	-
Francés ....	39	34	21	46,1
Inglés .....	58	51	18	68,9
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>544</b>	<b>179</b>	<b>-</b>

\* Exceptuados los de Canarias y País Valenciano.

\*\* Incluidos los de ambas Comunidades Autónomas.

\*\*\* No figura en el Anexo de la Resolución citada.

No se puede dar la cifra total de plazas vacantes por carecer de datos sobre la asignatura de Dibujo. No obstante, si la excluimos del conjunto, las cifras correspondientes a las otras asignaturas ofrecen el siguiente resultado:

- Número de plazas convocadas ..... 364
- Número de plazas provistas ..... 179
- Número de plazas vacantes ..... 185

Esta última cifra representa el 50.8% de las plazas convocadas.

En cuanto a las calificaciones otorgadas por la Inspección a 497 concursantes -se excluyen los 47 que renunciaron, y no se computa su calificación aunque la hubieran recibido- los porcentajes correspondientes son los que siguen:

0.8 - 9 concursantes-	1,8 %
0.9 - 39 "	7,8 %
1.0 - 173 "	34,8 %
1.1 - 203 "	40,8 %
1.2 - 73 "	14,6 %

Se advierte un evidente predominio de calificaciones positivas sobre las negativas. Asimismo reflejan un evidente progreso en comparación con convocatorias anteriores, que ofrecieron los porcentajes que figuran a continuación:

	<u>Convocatoria resuelta en 1984</u>	<u>Convocatoria resuelta en 1983</u>	<u>Convocatoria resuelta en 1982</u>
0.8	1,8	2,4	2,7
0.9	7,8	9,7	8,7
1.0	34,8	36,6	41,4
1.1	40,8	36,4	33,6
1.2	14,6	12,9	13,9

En el Anexo II se incluyen datos estadísticos, por asignaturas y distritos, de las calificaciones otorgadas por la Inspección.

#### VII. 1.3. Consideración final.

Volviendo a las cifras anteriores, referentes a la provisión de plazas, en general, observamos un importante número de vacantes que no llegan a ser cubiertas en determinadas asignaturas. Conviene reflejar los resultados en un cuadro-resumen por asignaturas y categorías:

A. CATEDRATICOS.

ASIGNATURAS	CONCURSO-OPOSICION (O.M. 18-3-1983)				CONCURSO DE MERITOS (O.M. 6-6-1983)			
	Convocad.	Adjudic.	Vacant.	%Vacan.	Convoca.	Adjudic.*	Vacant.	%Vacan.
Filosofía	34	13	21	61,7	34	20	14	41,1
Griego	61	20	41	67,2	61	10	51	83,6
Latín	46	18	28	60,8	46	8	38	82,6
L.Literat.	18	18	0	0	18	17	1	5,5
G <sup>a</sup> Histor <sup>a</sup>	19	19	0	0	19	19	0	0
Matemátic.	29	22	7	24,1	29	22	7	24,1
Fís.Quím.	29	11	18	62,0	29	29	0	0
C.Natural.	31	13	18	58,0	31	15	16	51,6
Dibujo	36	23	13	36,1	36	**	-	-
Francés	39	18	21	53,8	39	21	18	46,1
Inglés	58	17	41	70,6	58	18	40	68,9
TOTALES	400	192	208	52	400	179	185	± 50

\* Cifras provisionales (Resolución 5-7-1984).

\*\* No figura en la Resolución

B. AGREGADOS.

ASIGNATURAS	CONCURSO-OPOSICION (O.M. 18-3-1983)							
	Turno Libre				Turno Restringido			
	Convoc.	Adjudi.	Vacant.	%Vacan.	Convoc.	Adjudi.	Vacant.	%Vacan.
Filosofía	84	70	14	16,6	130	81	49	37,6
Griego	112	33	79	70,5	36	9	27	75,0
Latín	204	69	135	66,1	139	103	36	25,8
L.Literatu.	24	24	0	0	187	171	16	8,5
G <sup>a</sup> Histor <sup>a</sup>	36	36	0	0	303	183	120	39,6
Matemáticas	104	103	1	0,9	104	78	26	25
Fís.Química	12	12	0	0	120	124	(-4)	-
C.Naturales	132	129	3	2,2	103	81	22	21,3
Dibujo	48	32	16	33,3	70	41	29	41,4
Francés	12	12	0	0	87	87	0	0
Inglés	204	159	45	22,0	221	132	89	40,2
TOTALES	972	679	293	30,1	1.500	1.090	414	27,6

Los porcentajes de vacantes, como se ve, son especialmente altos en determinadas asignaturas, y en todos los concursos o concursos-oposición convocados. Es el caso del Griego, que va desde el 67,2% en el Concurso-oposición a Cátedras, al 83,6 % en el Concurso de méritos entre Agregados; o el Latín, que pasa del 60 % de vacantes en todos los casos, excepto en el turno restringido de Agregados; o el Inglés, que en las dos modalidades del acceso a Cátedras se encuentra en la banda del 70 % de vacantes.

En otras asignaturas, en cambio, son porcentajes bajos, como es el caso de Lengua y Literatura y Geografía e Historia en Cátedras y en el turno libre de Agregados, Francés en Agregados, en los dos turnos -aunque son graves sus porcentajes de vacantes en Cátedras-, Física y Química, con la excepción del turno libre en Cátedras, etc.

En conjunto, el número de plazas vacantes es elevado, con medias porcentuales del 27,6 y 30,1 en Agregados, y de 50 y 52 en Catedráticos.

Parece que estas cifras merecen una profunda meditación, tanto en torno a los procedimientos de selección de personal docente que viene aplicando el MEC, como en torno a la adecuación entre la formación recibida en la Universidad por los concursantes y las necesidades de la docencia en Bachillerato. Ya nos hemos referido, en Informes anuales de otros cursos anteriores, a los problemas que puede plantear al profesor de Enseñanza Media una formación altamente especializada que impide visiones de conjunto en gran parte de las materias científicas, lo que obliga al aspirante a profesor a llevar una tarea de autodidactismo en un amplio número de temas de los programas.

Una solución posible sería la de subdividir las Cátedras de los Institutos -lo que facilitaría una mejor delimitación de los programas de las Pruebas selectivas- pero, con ello, lo que se haría es trasladar a la Enseñanza Media la especialización universitaria, con el contrasentido de que por una parte se estaría propugnando la interdisciplinaridad que permite visiones de conjunto, y, por otro, se estaría favoreciendo el crecimiento de la fragmentación en las diversas materias, lo que alejaría cada vez más a la Enseñanza Media de esa precisa síntesis de conocimientos.

Se dirá que están previstos sistemas de formación y selección de profesores alejados de las pautas actuales. Sin embargo, esos sistemas han de partir siempre de la formación para el ejercicio docente de quienes son ya portadores de una preparación determinada en la ciencia o ciencias que han de enseñar, proporcionada por la Universidad, como ocurre en todos los países.

En tanto en cuanto los universitarios que tienen el proyecto de incorporarse a la enseñanza en el nivel medio no reciban la formación adecuada a los objetivos del nivel, cualquier esfuerzo por formar buenos profesores resultará estéril, y seguirá manifestándose la existencia de lagunas en la faceta científica del profesor, como pone de relieve el preocupante número de vacantes al que nos estamos refiriendo. Preocupante, en especial porque pese a ser elevado el número de concursantes que acuden a las convocatorias (excediendo las plazas ofertadas), sin embargo, el resultado final acusa una deficiente preparación en el ámbito juzgado que es el científico teórico-práctico.

Se requiere, por todo ello, una reflexión seria sobre el problema (y que en esta reflexión entre la Universidad) para buscar soluciones. La situación actual es germen de fracasos y frustraciones personales, aparte de la esterilidad de esfuerzos que conlleva, tanto por parte de las autoridades educativas, como de los propios aspirantes.

## VII. 2. Profesorado de Educación Física.

Como sabemos, está pendiente de producirse la "homologación" del profesorado de Educación Física de los Institutos de Bachillerato, mediante la creación, dotación y convocatoria de Cátedras y Agregaduras de dicha materia.

Es -por tanto- especialmente oportuno cualquier estudio que exponga y clarifique que la situación real en que, en este momento, se encuentra este profesorado. Por ello, la Inspección Central de Bachillerato -en marzo pasado y a iniciativa propia- realizó y presentó a la Dirección General de Enseñanzas Medias un amplio estudio/informe (de 61 páginas), sobre este colectivo; estudio del cual este capítulo/apartado no es sino un extracto de algunos de los datos concretos que entonces se recogie

ron (aclararemos que -en líneas generales- nos limitaremos en el a una somera descripción sin que sea nuestro propósito entrar -aquí y ahora- a emitir juicios y valoraciones sobre "situaciones", las de este profesorado y de la materia que imparte, tan necesitadas de "normalización", y que nosotros -como es obvio- somos los primeros en desear que se consigan pronto).

Durante el curso 83/84, 1.067 profesores han impartido las clases de Educación Física en los Institutos de Bachillerato dependientes directamente del Ministerio de Educación. De ellos 1.048 lo han hecho en lo que es el ámbito territorial de la Administración Central y los 19 restantes en los Centros de convenio con el ministerio de Defensa que se encuentran ubicados en las Comunidades Autónomas con plenas transferencias en materia educativa.

Nos ocuparemos sólo del primero de estos conjuntos -profesorado que imparte sus clases en el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Ciencia- ya que el segundo colectivo es pequeño y su contemplación no modificaría los resultados/conclusiones.

Debe destacarse en primer lugar que el número de clases impartidas por este profesorado es muy variable. Al objeto de homogeneizar sus "dedicaciones" para sistematizar y simplificar este estudio, hemos dividido las mismas en tres bloques: 1º) hasta 16 horas de clase; 2º) 17 ó 18 horas; y 3º) más de 18 horas. (En Anexo aparte se detalla el número de profesores por bloques de horas impartidas y la "ratio" de cada provincia).

Como puede observarse un total de 770 profesores (73,48 %) dan hasta 16 horas de clase. Si tenemos en cuenta que en las provincias estudiadas hay 422 Institutos de Bachillerato, y, en consecuencia, este mismo número como máximo de Jefaturas de Seminario, podemos concluir que al menos 348 profesores se encuentran por debajo de las horas de clase que les correspondería impartir. El detalle minucioso de cada centro/profesores elevaría este número de modo considerable, ya que se tiene constancia de que 125 profesores se encuentran con 10 o menos horas de clase, siendo especialmente **destacable** el que algunos no lleguen **a más de 2 ó 4** horas. Este hecho es aún mas significativo si tenemos en cuenta que en cuatro institutos de Bachillerato (los de Madridejos, Mixto nº 3 de Alcalá de Henares, Mixto nº 2 de Orcasitas y Mixto de Villaverde) hasta la mitad del curso no se había impartido clase alguna de esta materia por no haberse nombrado profesorado, o que en algunos otros se dejaban de impartir hasta un total de 123 horas (12, en el Mixto nº 1 de Alcorcón; 20 entre el "J. Churriguera", "Butarque" y Mixto 4 de Leganés; 20 en el Mixto nº 3 de Mostoles,

y 18 en el "Alameda de Osuna", 14 en el "Barrio de la Elipa", 16 en el "Ntra. Sra. de la Almudena", 8 en el "Príncipe Felipe" (los cinco últimos de Madrid; y 15 en el "Miguel Servet" de Zaragoza). Por tanto hay una evidente contradicción entre el hecho de que haya profesorado con horas de clase por debajo de lo establecido y al tiempo clases sin impartir en otros Centros.

Es preciso, no obstante, matizar que, en algunos Institutos, el reducido número de grupos de alumnos y, en consecuencia, de horas de clase de Educación Física, unido a la permanencia de un determinado número de profesores contratados desde hace varios cursos (téngase en cuenta el origen de una parte importante de este profesorado) explica estas situaciones. No es menos cierto, que en aquellas localidades en que existe más de un Instituto sería posible, en bastantes casos, llevar a cabo una distribución más racional del profesorado que conllevara una mejor utilización.

Por otro lado debe tenerse en cuenta que 31 profesores (\*) completan su horario con clases de otras materias -Música, Hogar-, o en centros de Formación Profesional de la misma localidad.

Son 190 los profesores (18,13 %), que imparten 17 ó 18 horas de clase (las que corresponden a una dedicación exclusiva sin reducciones de Jefe de Seminario o cargo directivo). Este sería el grupo de profesores de Educación Física que se encuentra en una situación equiparable respecto a los demás profesores.

Tan sólo 88 profesores (8,39 % del total) imparten más de 18 horas de clase (en ningún caso superan las 22). Sólo este reducido grupo es el que claramente se encuentra por encima de la mayoría del profesorado de cualquier materia de los Institutos de Bachillerato.

Con carácter general, es posible afirmar que la relación entre horas de clase se impartidas y retribuidas es muy desigual de una provincia a otra, de un Instituto a otro de la misma provincia, e incluso entre profesores del mismo Centro (a modo de ejemplo, puede citarse el caso de dos profesores de Ciudad Real a los que se les retribuye el máximo de 24 horas, impartiendo uno 10 horas y el otro 20. Otro caso destacable es el de un instituto de la provincia de Murcia,

---

(\*) Número muy poco significativo ya que sólo representa un 2,9 % del total.

donde a un profesor que imparte 2 horas de clase se le paga, al parecer, por 24).

Por otra parte, si nos fijamos en el Anexo IVb, segundo resumen estadístico provincial, observamos que la diferencia media por profesor entre horas de clase retribuidas (columna b) y horas de clase realmente impartidas (columna a) es de +7,9 horas, lo que quiere decir que -en términos generales- al profesorado de Educación Física se le está computando una "dedicación" que no se corresponde con el número de horas de clase. Esta situación es bastante dispar de unas provincias a otras. A modo de ejemplo y tal como se especifica en este Anexo II, pueden citarse los casos extremos de las medias de Huesca +13,7- y Valladolid +5,3-).

De todo lo anterior se deduce que es totalmente necesario fijar unos criterios básicos de homogeneización para establecer módulos que determinarán de forma clara las horas lectivas y las correspondientes retribuidas.

Finalmente señalar que la relación "horas lectivas"/"número de profesores" (última columna del Anexo I) muestra una media global de 14,39. De las 28 provincias estudiadas tan sólo 9 tienen una "ratio" próxima a la media global y general, es decir, entre 1,39 y 14,9.

Por otro lado las diferencias interprovinciales son muy acusadas: Huesca y Soria son las provincias que tienen una "ratio" más baja (10,1 y 10,8) y Valladolid, Santander, Ceuta y Burgos poseen las más elevadas (17,2; 16,6; 16,2 y 16,1 respectivamente).

### VII. 3. Asistencia a clase del Profesorado.

Las faltas de asistencia a clase del profesorado quedan recogidas, como es sabido, en un parte mensual -según el modelo establecido en el Anexo II de la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1.972- que los Centros deben remitir a la Inspección antes del día 5 de cada mes, tal como vienen reiterando las circulares de comienzo de curso de la Dirección General de Enseñanzas Medias (Cfr. apartado 6º.1 de la Circular de 25 de agosto de 1983).

Las faltas no justificadas son comunicadas por la Inspección a los Directores Provinciales del Departamento correspondientes, para dar efectividad a lo establecido en las OO.MM. de 6 y 24 de noviembre de 1979 que dan normas para el

cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de junio de 1.979 sobre medidas que deben adoptarse en caso de ausencia no justificada de los funcionarios públicos. No es ocioso recordar, por lo que se apuntará más adelante, que las ausencias por huelga del profesorado reciben a estos efectos el tratamiento de ausencias por causa no justificada, y en tal concepto tienen cabida en los partes de faltas de asistencia a clase.

Al mismo tiempo que se ponen en conocimiento del Director Provincial, las Inspecciones de Distrito comunican a la Inspección Central de Bachillerato los nombres de aquellos profesores que ofrecen reiteración en sus faltas no justificadas o insuficientemente justificadas, por los efectos que dicha reiteración puede conllevar en el orden disciplinario.

Trimestralmente, las Inspecciones de Distrito remiten a la Central un parte de las faltas de asistencia a clase de los profesores de su demarcación. Estos partes han servido de base al presente Informe-resumen.

El porcentaje de clases no impartidas en el curso 1983 ha sido, por trimestres, el siguiente:

1er. trimestre .....	3,75 %
2º trimestre .....	5,83 %
3er. trimestre .....	3,65 %

La media total porcentual de clases no impartidas en todo el curso 1983-84 es de 4,31, cifra superior a las de los cursos anteriores que fueron:

Curso 1982-83 .....	4,22
Curso 1981-82 .....	3,91

Estos datos requieren una explicación: el porcentaje del curso actual se ha visto incrementado por las cifras correspondientes al 2º trimestre del curso, en el que tuvo una incidencia importante la huelga de un sector del profesorado, en especial el de Educación Física. Compárese con los porcentajes del 1er. y 3er. trimestre del curso. Si se hace omisión de ese año malo 2º trimestre, la media porcentual del curso sería 3,70, notablemente inferior -en medio punto- a 1982-83

Los porcentajes de ausencias no justificadas, o insuficientemente justificadas, son, por trimestres, los siguientes:

1er. trimestre .....	0,098
2º trimestre .....	0,821
3er. trimestre .....	0,029

La media porcentual del curso es, en este concepto, del 0,34 %, cifra fuertemente influida, como en el caso anterior por la huelga del 2º trimestre. La media de los otros dos trimestres es de 0,063, que es ligeramente superior a la de cursos anteriores.

Curso 1982-83 .....	0,04
Curso 1981-82 .....	0,05

Si el aspecto más grave de las "faltas sin justificar" es el grado de descuido del profesor, o la voluntariedad de su inasistencia -y por ello es sancionable-, es preciso que, en adelante, no entren en este concepto las de bidas a factores diversos que inciden en la no impartición de enseñanza -obras en el centro, retraso en el nombramiento del profesor por parte de los Órganos de la Administración, paro de alumnos, etc- y que, sin embargo hoy son computables como "sin justificar". Además de ello, y a partir de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, las faltas por "huelga" deberían merecer un con cepto/apartado específico para ellas.

Ha aumentado el número total de clases posibles respecto al año anterior en más de 275.000 horas. Parte del incremento es explicable por la entra da en funcionamiento de nuevos Institutos; pero lo elevado de la cifra lleva a pensar en que se ha mejorado en las fechas reales de comienzo de curso, ya que el período final se ha mantenido en fechas similares.

Del total de fechas lectivas del curso, el 34,2 % corresponden al 1er. trimestre, el 37,0 % al 2º, y sólo el 28,6 % al tercero. El 2º, por tanto, ha sido excesivamente largo -unos 4 puntos por encima de lo normal- y el 3º demasiado breve -casi 5 puntos por debajo-. En su momento, las autoridades educativas deberían estudiar la adopción de medidas que permitan una distribución más homogénea de los períodos lectivos trimestrales, para evitar la fa tiga que produce una duración excesiva, y la brevedad del período final, con

los alumnos abocados a diversidad de pruebas que apenas tienen tiempo de preparar y que recargan sobremanera su trabajo diario.

La síntesis de los datos sobre asistencia a clase del profesorado es la siguiente:

	<u>1er. trimestre</u>	<u>2º trimestre</u>	<u>3er. trimestre</u>
Clases posibles ....	2.896.256,-	3.132.292,-	2.417.991,-
Clases impartidas ..	2.787.625,-	2.965.259,-	2.329.585,-
Clases no impartidas, justificadas .....	105.168,-	141.305,-	87.695,-
Ausencias, no justificadas .....	2.863,-	27.728,-	711,-

En el Anexo V se detallan, por Distritos y trimestres, los datos correspondientes a número de clases y faltas producidas.





VII.4.- ANEXOS



PROFESORADO DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Anexo I

	PROFESORES NUMERARIOS																		TOTAL	M.H.	OTROS PROFESORES NO INCLUIDOS										
	Lengua y Literatura		Latín		Griego		Filosofía		Geografía e Historia		Francés		Inglés		Alemán o Italiano		Lenguas Vernáculas				Matemáticas		Física y Química		Ciencias Naturales		Dibujo		Pal.	Ejfts.	Vicio / Repar.
	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A			C	A	C	A	C	A	C	A			
ABASITE .....	7	46	6	13	3	6	6	21	10	47	7	24	2	23	-	-	-	-	9	40	3	43	9	25	10	8	25	32	7	6	
ASTURIAS .....	38	170	29	52	15	24	29	70	35	163	37	72	28	93	1	2	-	-	29	155	33	123	37	107	24	43	83	103	20	15	
AVILA .....	5	21	6	8	5	-	6	5	6	21	5	13	4	8	-	-	-	-	5	20	6	16	5	12	4	4	11	13	-	3	
BALAZ .....	14	64	13	20	4	6	8	31	15	72	6	47	2	36	-	-	-	-	14	71	14	57	9	49	8	19	42	41	6	13	
BALEARES .....	12	62	9	16	10	4	13	27	12	59	11	20	9	25	-	-	7	16	14	63	9	45	12	41	14	13	28	40	9	11	
BURGOS .....	7	38	7	10	6	-	6	19	8	37	6	21	6	12	-	-	-	-	5	36	6	29	6	21	6	9	17	17	-	9	
CÁDIZ .....	9	54	5	16	3	4	9	16	12	43	5	28	6	23	-	-	-	-	10	41	9	35	9	31	5	12	23	26	2	8	
CANTABRIA .....	15	69	8	22	9	7	14	30	16	65	14	27	13	34	-	-	-	-	14	68	16	47	13	39	11	15	33	44	3	9	
CILINDREAL .....	15	58	7	21	7	9	12	22	14	54	9	32	4	30	-	-	-	-	12	54	12	41	12	31	13	8	33	37	6	7	
CORÇA .....	5	27	4	7	4	2	4	11	6	24	3	12	3	12	-	-	-	-	6	22	2	20	5	15	4	6	10	14	-	6	
GUADALAJARA .....	5	16	5	6	4	1	5	7	3	20	4	8	4	9	-	-	-	-	2	19	2	15	4	12	3	7	9	8	2	1	
LEÓN .....	8	35	5	8	5	3	3	12	9	28	4	20	4	12	-	-	-	-	8	26	5	26	7	14	7	9	15	22	2	6	
MADRID (Capital) ..	20	97	16	22	11	3	19	32	20	82	17	46	13	37	2	1	-	-	16	76	16	59	19	54	16	14	44	51	-	22	
MADRID (Provincia)	46	423	50	131	45	33	47	206	54	371	49	143	51	234	7	11	-	-	54	321	47	235	46	222	52	105	125	155	44	57	
MURCIA .....	29	321	32	57	34	7	28	92	27	177	23	86	29	61	-	-	-	-	23	190	28	130	34	118	30	54	63	90	8	24	
MÁLAGA .....	27	153	19	44	16	11	23	60	23	145	21	78	12	67	1	1	-	-	24	140	27	120	23	89	27	35	75	77	10	23	
MÁLAGA .....	6	61	7	15	10	4	9	26	11	54	10	30	7	21	-	-	-	-	9	51	13	38	12	29	7	18	24	30	2	9	
PALENCIA .....	7	26	5	9	2	5	4	10	6	24	6	12	3	11	-	-	-	-	5	25	5	20	7	11	2	7	11	15	1	6	
RICIA .....	8	33	7	6	4	1	9	8	9	27	9	14	5	13	-	-	-	-	7	29	6	19	5	16	9	3	17	17	1	7	
SALAMANCA .....	11	54	11	14	11	5	10	21	10	50	11	25	10	25	2	1	-	-	10	45	12	35	12	28	10	13	23	23	31	-	12
SEGOVIA .....	4	26	5	8	5	1	6	9	4	26	5	11	4	14	-	-	-	-	6	24	6	19	5	14	6	4	12	12	2	3	
SORIA .....	2	13	3	4	3	1	1	5	4	11	2	7	1	6	-	-	-	-	2	11	4	9	-	-	4	1	6	7	1	1	
TELEFEL .....	3	15	3	4	1	2	2	6	5	13	1	10	2	5	-	-	-	-	4	13	3	12	1	11	5	1	127	8	-	4	
TOLEDO .....	7	45	8	13	9	1	9	16	8	39	10	19	8	12	-	-	-	-	8	38	7	31	9	23	9	10	23	24	6	3	
VALLADOLID .....	15	66	10	25	8	9	14	28	13	62	13	33	13	21	-	-	-	-	14	56	14	43	14	37	12	13	31	35	5	1	
ZARAGOZA .....	5	23	5	8	4	4	5	10	5	22	5	14	4	7	-	-	-	-	4	20	5	17	5	13	4	5	10	10	11	-	4
ZARAGOZA .....	18	66	19	23	14	7	16	32	20	72	18	43	18	34	1	1	-	-	19	82	18	64	17	46	17	19	71	35	4	9	
ORCA .....	2	10	1	3	1	2	2	4	1	9	-	6	1	4	-	-	-	-	2	10	2	7	1	7	1	2	4	4	1	1	
VELILLA .....	2	10	1	3	1	-	-	5	1	10	1	6	-	2	-	-	-	-	1	7	1	4	2	6	1	3	4	5	2	1	
TOTALES .....	36	2243	34	599	254	161	320	942	367	1826	317	910	216	918	14	19	8	16	341	1813	333	1430	348	1142	320	463	246	1275	144	275	

(Resumen general de coeficientes, por materias)

COEFICIENT. MATERIAS	0.8	0.9	1.-	1.1	1.2	Renuncias	Participantes
Filosofía	-	2	19	29	2	8	60
Griego	1	2	4	7	11	-	25
Latín	1	1	8	20	4	6	40
Lengua y Literat.	-	2	23	24	7	7	63
Geografía e Hist <sup>a</sup>	-	4	15	25	7	3	54
Matemáticas	1	6	18	19	9	8	61
Física y Química	2	8	37	32	7	2	88
Ciencias Naturales	-	5	13	11	11	1	41
Dibujo	1	4	8	5	7	2	27
Francés	-	-	13	12	5	4	34
Inglés	3	5	15	19	3	6	51
TOTALES.	9	39	173	203	73	47	544

EVALUACION DE PROFESORES AGREGADOS  
PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS

Anexo II b)

CURSO 1983-84

(Materias y coeficientes, por Distritos)

MATERIAS DISTritos	FILOSOFIA			GRIEGO			LATIN			LENGUA Y LITERATURA									
	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2				
BALEARES.....	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-				
EXTREMADURA.....	-	1	3	1	-	-	1	1	-	-	-	-	4	-	-				
LEON .....	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-				
MADRID .....	-	-	5	11	2	1	1	1	5	1	1	2	11	12	2				
MURCIA .....	-	1	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	2				
OVIEDO .....	-	-	3	6	-	-	1	-	4	-	-	-	-	1	1				
SALAMANCA .....	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-				
SANTANDER .....	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	-				
VALLADOLID .....	-	-	2	3	-	-	-	1	1	-	-	-	1	2	-				
ZARAGOZA .....	-	-	3	2	-	-	-	-	1	-	-	-	2	4	1				
OTROS *	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1				
TOTALES.....	0	2	19	29	2	1	2	4	7	11	1	1	8	20	4	2	23	24	7

\* Institutos de Ceuta y Melilla; Institutos de Convenio con el Ministerio de Defensa situados en Comunidades Autónomas con competencia en Educación, y Profesorado destinado en el extranjero.

EVALUACION DE PROFESORES AGREGADOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS  
(Materias y coeficientes, por Distritos)

Anexo II c)

CURSO 1983-84

MATERIAS DISTritos	GEOGRAFIA E HISTORIA			MATEMATICAS			FISICA Y QUIMICA			CIENCIAS NATURALES									
	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2				
BALEARES .....	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-			
EXTREMADURA.....	-	-	-	1	1	1	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-			
LEON .....	-	-	3	2	1	1	1	-	2	-	-	-	-	-	3	-			
MADRID .....	-	1	4	12	3	10	5	4	15	2	3	2	3	7	4	-			
MURCIA.....	-	1	4	2	-	1	4	-	3	2	2	2	1	1	2	-			
OVIEDO .....	-	1	2	2	-	-	2	1	2	-	-	2	1	1	-	-			
SALAMANCA .....	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-			
SANTANDER .....	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3	1	-			
VALLADOLID .....	-	-	-	1	-	1	1	-	4	-	-	-	-	1	2	1			
ZARAGOZA .....	-	1	1	4	2	3	3	2	1	5	1	1	2	1	1	-			
O T R O S *	-	-	-	-	-	-	1	1	3	1	-	1	-	-	-	1			
TOTALES .....	-	4	15	25	7	1	6	18	19	9	2	8	37	32	7	5	13	11	11

## EVALUACION DE PROFESORES AGREGADOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS

Anexo II d)

Materias y coeficientes, por Distritos

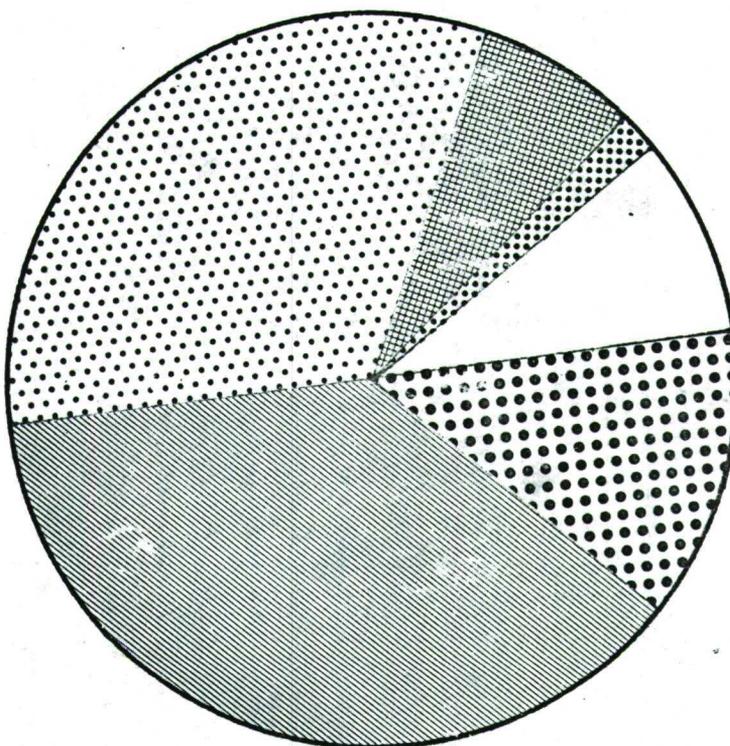
MATERIAS DISTritos	DIBUJO			FRANCES			INGLES			TOTAL GENERAL					
	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2	0.8	0.9	1	1.1	1.2
BALEARES .....	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	5	7	-
EXTREMADURA .....	1	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	1	3	16	3
LEON .....	-	-	-	-	-	-	1	2	-	1	-	-	-	10	7
MADRID.....	-	4	5	1	-	-	6	3	2	5	2	3	18	65	26
MURCIA .....	-	-	-	-	2	-	2	-	1	-	-	2	7	16	7
OVIEDO .....	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	11	14
SALAMANCA .....	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	10	1
SANTANDER .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	6	-
VALLADOLID .....	-	-	2	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	15	1
ZARAGOZA .....	-	-	-	3	2	-	-	3	1	2	-	2	9	13	11
O T R O S *	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	6	3
TOTALES .....	1	4	8	5	7	-	13	12	5	3	5	15	19	39	173
														203	73

EVALUACION DE PROFESORES AGREGADOS PARTICIPANTES

EN EL CONCURSO DE MERITOS

CURSO 1983-84

ANEXO IIe



 0,8

 0,9

 1

 1,1

 1,2

 renuncias

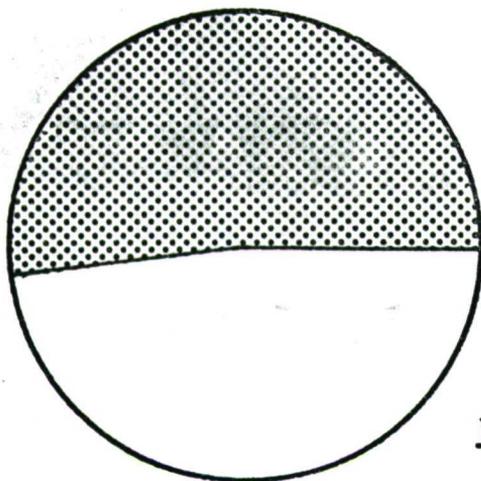
CALIFICACIONES

0,8	0,9	1	1,1	1,2	renuncias	TOTAL
9 (1,6%)	39 (7,1%)	173 (31,8%)	203 (37,3%)	73 (13,4%)	47 (8,6%)	544

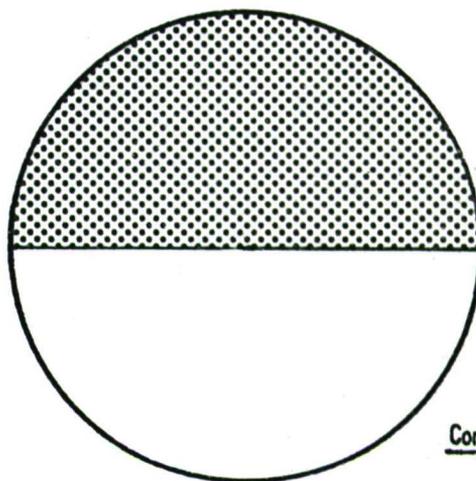
CONVOCATORIAS DE OPOSICIONES Y CONCURSOS 1983-84

ANEXO III

Cátedras



Turno libre



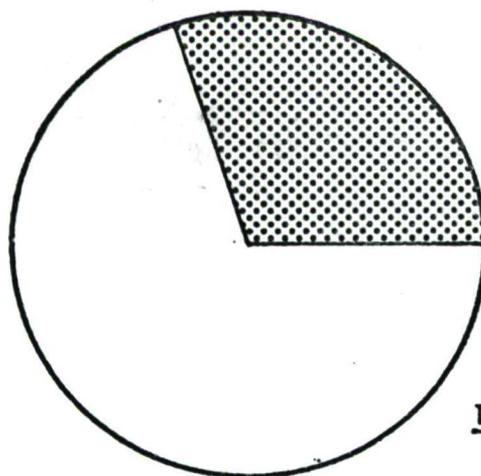
Concurso de méritos

 plazas cubiertas  
 plazas desiertas

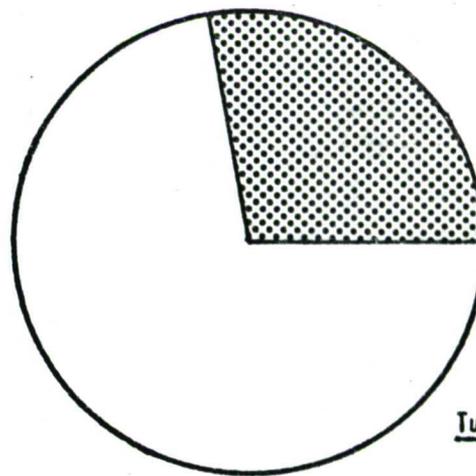
PLAZAS

TURNO LIBRE		CONCURSO DE MERITOS	
CONVOCADAS	NO CUBIERTAS	CONVOCADAS	NO CUBIERTAS
400	208 (52%)	400	185 (50,1%)

Agregadurías



Turno libre



Turno restringido

PLAZAS

TURNO LIBRE		TURNO RESTRINGIDO	
CONVOCADAS	NO CUBIERTAS	CONVOCADAS	NO CUBIERTAS
972	293 (30,1%)	1.500	414 (27,6%)

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATORESUMEN ESTADISTICO PROVINCIALANEXO IV.a

PROVINCIAS	Nº de Profesores por clases impartidas			Nº total Profesores	Horas totales	"Ratio"
	Hasta 16 horas	17 y 18 horas	Más de 18 horas			
Baleares	29	4	7	40	597	14,9
Badajoz	43	2	1	46	603	13,1
Cáceres	21	2	4	27	337	12,4
León	41	11	3	55	804	14,6
Albacete	28	4	-	32	414	12,9
Ciudad Real	31	5	2	38	514	13,5
Cuenca	11	3	-	14	198	14,1
Guadalajara	8	1	-	9	119	13,2
Madrid	188	62	11	261	3.861	14,7
Segovia	8	4	1	13	192	14,7
Toledo	23	2	1	26	322	12,3
Murcia	76	4	2	82	1.033	12,5
Oviedo	68	23	13	104	1.614	15,5
Avila	12	2	-	14	199	14,2
Salamanca	26	3	2	31	409	13,1
Zamora	7	3	1	11	165	15,0
Cantabria	20	18	7	45	751	16,6
Burgos	10	2	5	17	275	16,1
Palencia	7	6	2	15	230	15,3
Valladolid	13	9	14	36	620	17,2
Huesca	19	1	-	20	203	10,1
Teruel	7	1	-	8	112	14,0
Zaragoza	29	8	4	41	597	14,5
La Rioja	11	2	4	17	254	14,9
Navarra	21	4	4	29	440	15,1
Soria	7	-	-	7	76	10,8
Ceuta	2	2	-	4	65	16,2
Melilla	4	2	-	6	80	13,3
<b>T O T A L E S</b>	<b>770</b> (73,48 %)	<b>190</b> (18,13 %)	<b>88</b> (8,39 %)	<b>1.048</b>	<b>15.084</b>	<b>14.3</b>

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATOANEXO IV.bRESUMEN ESTADISTICO PROVINCIAL

PROVINCIAS	Nº de localida. con Inst. de Bachi.	Nº de Institutos de Bach. Cap/total	Nº de Profesores  p	Nº de horas de clase impartid.  a	Nº de horas de clase retribui.  b	Diferenc <sup>a</sup> entre b y a  b - a	Media de "difer <sup>a</sup> por profesor" $\frac{b-a}{p}$
Baleares	10	5/15	40	597	905	+ 308	+ 7,7
Badajoz	15	5/21	46	603	946	+ 343	+ 7,5
Cáceres	10	3/13	27	337	526	+ 189	+ 7,0
León	18	5/22	55	804	1.296	+ 492	+ 8,9
Albacete	7	4/11	32	414	768	+ 354	+ 11,1
Ciudad Real	15	3/18	38	514	912	+ 398	+ 10,5
Cuenca	5	3/7	14	198	303	+ 105	+ 7,5
Guadalajara	4	2/5	9	119	192	+ 73	+ 8,1
Madrid	24	55/91	261	3.861	5.314	+ 1.453	+ 5,6
Segovia	4	3/6	13	192	309	+ 117	+ 9,0
Toledo	9	2/11	26	322	612	+ 290	+ 11,2
Murcia	22	6/30	82	1.033	1.968	+ 935	+ 11,4
Asturias	29	4/39	104	1.614	2.384	+ 770	+ 7,4
Avila	5	2/6	14	199	291	+ 92	+ 6,6
Salamanca	7	5/11	31	409	729	+ 320	+ 10,3
Zamora	3	3/5	11	165	249	+ 84	+ 7,6
Cantabria	11	6/18	45	751	1.034	+ 283	+ 6,3
Burgos	5	4/8	17	275	398	+ 123	+ 7,2
Palencia	5	3/7	15	230	334	+ 104	+ 6,9
Valladolid	8	8/15	36	630	822	+ 192	+ 5,3
Huesca	8	2/9	20	203	478	+ 275	+ 13,7
Teruel	4	2/5	8	112	192	+ 80	+ 10,0
Zaragoza	9	12/20	41	397	638	+ 241	+ 8,9
La Rioja	7	3/9	17	254	396	+ 142	+ 8,3
Navarra	8	5/12	29	440	696	+ 256	+ 8,8
Soria	3	2/4	7	76	148	+ 72	+ 10,3
Ceuta	1	2/2	4	65	96	+ 31	+ 7,7
Melilla	1	2/2	6	80	132	+ 52	+ 8,7
<b>T O T A L E S</b>	<b>257</b>	<b>161/422</b>	<b>1.048</b>	<b>14.894</b>	<b>23.068</b>	<b>+ 8.174</b>	<b>+ 7,9</b>

DATOS ESTADÍSTICOS DEL NIVEL DE ASISTENCIA A CLASE DEL PROFESORADO, POR DISTRITOS

CURSO 1983-84

Anexo **V a)**

PRIMER TRIMESTRE

DISTRITOS	Horas de clase	Horas impartidas	Faltas	Justificadas	Sin justificar
BALEARES .....	106.054	101.001	5.053	5.005	48
EXTREMADURA .....	190.256	183.737	6.519	6.517	2
LEON .....	136.303	131.328	4.975	4.873	102
MADRID .....	1.155.155	1.109.292	45.863	44.811	1.052
MURCIA .....	239.209	228.935	10.274	9.977	297
OVIEDO .....	259.796	250.381	9.415	8.949	466
SALAMANCA .....	150.951	146.788	4.163	4.148	15
SANTANDER .....	108.647	104.460	4.187	4.131	56
VALLADOLID .....	201.895	193.789	8.106	7.339	767
ZARAGOZA .....	347.990	337.914	10.076	10.018	58
<b>T O T A L E S ..</b>	<b>2.896.256</b>	<b>2.787.625</b>	<b>108.631</b>	<b>105.768</b>	<b>2.863</b>

DATOS ESTADISTICOS DEL NIVEL DE ASISTENCIA A CLASE DEL PROFESORADO, POR DISTRITOS

Anexo **V b)**

SEGUNDO TRIMESTRE

CURSO 1983-84

DISTRITOS	Horas de clase	Horas impartidas	Faltas	Justificadas	Sin justificar
BALEARES .....	113.556	105.790	7.766	5.120	2.646
EXTREMADURA .....	197.772	185.606	12.166	12.142	24
LEON .....	150.650	140.850	9.800	5.671	4.129
MADRID .....	T.257.996	1.205.918	52.078	51.796	282
MURCIA .....	250.122	235.575	14.547	12.795	1.752
OVIEDO .....	290.401	266.926	23.475	16.305	7.170
SALAMANCA .....	164.548	155.672	8.876	5.805	3.071
SANTANDER .....	117.678	109.394	8.284	8.246	38
VALLADOLID .....	208.727	198.440	10.287	6.053	4.234
ZARAGOZA .....	380.842	361.088	19.754	17.372	2.382
<b>T O T A L E S ..</b>	<b>3.132.292</b>	<b>2.965.259</b>	<b>167.033</b>	<b>141.305</b>	<b>25.728</b>

DATOS ESTADISTICOS DEL NIVEL DE ASISTENCIA-A CLASE DEL PROFESORADO, POR DISTRITOS

CURSO 1983-84

Anexo **V c)**

TERCER TRIMESTRE

DISTRITOS	Horas de clase	Horas impartidas	Faltas	Justificadas	Sin justificar
BALEARES .....	87.825	84.528	3.297	3.181	116
EXTREMADURA .....	147.875	141.416	6.459	6.402	57
LEON .....	112.089	108.540	3.549	3.349	200
MADRID .....	1.021.584	982.872	38.712	38.548	164
MURCIA .....	184.985	178.019	6.966	6.966	-
OVIEDO .....	218.929	210.085	8.844	8.793	51
SALAMANCA .....	119.486	116.035	3.451	3.451	-
SANTANDER .....	83.436	80.289	3.147	3.125	22
VALLADOLID .....	160.627	155.532	5.095	5.025	70
ZARAGOZA .....	281.155	272.269	8.886	8.855	31
<b>T O T A L E S . . . .</b>	<b>2.417.991</b>	<b>2.329.585</b>	<b>88.406</b>	<b>87.695</b>	<b>711</b>





VIII.- ADECUACION ENTRE LA PREPARACION  
ESPECIFICA DEL PROFESORADO Y  
LA ASIGNATURA A IMPARTIR.







MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

VIII. ADECUACION ENTRE LA PREPARACION ESPECIFICA DEL PROFESORADO  
Y LA ASIGNATURA A IMPARTIR

VIII.1. Introducción.

En el Informe Anual sobre funcionamiento de los Centros de Bachillerato correspondiente al curso 1982-83, se reservó un capítulo al tema de la adecuación entre la preparación específica del profesor y la asignatura que imparte realmente.

En dicho capítulo se describía la génesis del problema, surgido por la falta de adecuación entre las materias que un Profesor se ve obligado a impartir—por exigencias administrativas de cumplimiento de un horario—y la preparación específica adquirida; se analizaban las causas de la situación y el estado legal de problema, y se sugerían posibles vías para aminorar la incidencia del tema de las "asignaturas afines" en el desarrollo normal de las Enseñanzas en los Institutos de Bachillerato.

El presente capítulo pretende iniciar una cuantificación del problema para evaluar con mayor precisión la magnitud de la repercusión en la enseñanza de la falta de adecuación entre la preparación específica del profesorado y las materias que realmente tiene asignadas.

VIII.2. Horas de asignaturas afines impartidas por el profesorado.

En los Anexo A<sub>1</sub> y A<sub>2</sub> se han recogido las horas de asignaturas afines impartidas por el profesorado en cada provincia (según la categoría administrativa del profesorado).

Si se compara el número total de profesores que imparten asignaturas afines con el número total de profesores en cada provincia, resulta la siguiente tabla:

PROVINCIA	Porcentaje de Profesores que imparte afines
Albacete	14,69
Asturias	9,17
Avila	13,83
Badajoz	17,60
Baleares	12,50
Burgos	12,94
Cáceres	13,39
Cantabria	21,91
Ciudad Real	15,18
Cuenca	15,74
Guadalajara	11,04
Huesca	19,10
León	15,62
Madrid	7,27
Murcia	14,29
Navarra	8,18
Palencia	7,94
Rioja (La)	19,22
Salamanca	12,17
Segovia	10,71
Soria	8,28
Teruel	22,83
Toledo	10,06
Valladolid	7,03
Zamora	19,11
Zaragoza	8,89
Ceuta	12,05
Melilla	19,28
TOTAL	11,82

El 11,82 % de los profesores, por tanto, están afectados por el problema de impartir asignaturas afines. Las provincias con mayores porcentajes de profesores que imparten materias no coincidentes con su preparación específica son Teruel (22,83) y Cantabria (21,91); las proporciones mínimas se dan

en Valladolid (7,03), Madrid (7,27) y Palencia (7,94). En conjunto, se puede afirmar que aproximadamente uno de cada ocho profesores se ve obligado a impartir asignaturas afines para completar su horario.

Si se hace el cálculo del número promedio de horas de asignaturas afines que tiene asignadas cada profesor afectado resulta, por provincias, el siguiente cuadro

PROVINCIAS	Horas de asignaturas afines por profesor afectado
Albacete	6,06
Asturias	7,22
Avila	8,08
Badajoz	6,00
Baleares	5,71
Burgos	5,84
Cáceres	6,66
Cantabria	5,54
Ciudad Real	5,63
Cuenca	5,85
Guadalajara	5,78
Huesca	7,20
León	7,02
Madrid	6,03
Murcia	7,30
Navarra	6,07
Palencia	6,53
Rioja (La)	5,51
Salamanca	6,18
Segovia	6,79
Soria	6,75
Teruel	4,69
Toledo	5,11
Valladolid	7,54
Zamora	6,53
Zaragoza	6,74
Ceuta	6,90
Melilla	7,25
TOTAL	6,36

Los profesores que imparten asignaturas afines tienen asignadas un promedio de 6,36 horas semanales de estas materias; si se tiene en cuenta un horario semanal de dieciocho horas de clase para cada profesor, resulta que las clases de asignaturas afines cubren, por término medio, aproximadamente un tercio del horario semanal de clases del profesor. Los promedios provinciales más altos se dan en Avila (8,08) y Valladolid (7,54) y los más bajos en Teruel (4,69) y Toledo (5,11). Aunque según las situaciones administrativas del profesorado recogidas en los Anexos A<sub>1</sub> y A<sub>2</sub>, la mayor proporción de horas de asignaturas afines está impartida por el conjunto constituido por los profesores agregados con destino definitivo, es necesario destacar que casi la mitad de las horas impartidas de asignaturas afines (46,83 %) están asignadas a profesores agregados con destino provisional o en prácticas, es decir, a profesores agregados que aún no han alcanzado un destino definitivo.

Si se considera la especialidad del profesorado que se ha visto obligado a impartir asignaturas afines durante el curso 1983-84, resulta que los porcentajes más elevados de horas de materias afines impartidas corresponden a profesores de Lengua y Literatura (18,60), de Geografía e Historia (13,93) y de Física y Química (13,51). Los porcentajes más bajos se dan en profesores de Música (0,54) y de Dibujo (1,34). (Anexos A<sub>3</sub> y A<sub>4</sub>).

Efectivamente, a los profesores de Dibujo y Música no se les asignan habitualmente horas afines debido a la especificidad de sus titulaciones. En cuanto a los profesores de Lengua y Literatura, de Geografía e Historia y de Física y Química, los datos parecen indicar que las plantillas de los Cuerpos de profesores de Bachillerato están descompensadas a favor de los profesores de estas especialidades.

Si se hace el cálculo del número de horas semanales de materias afines que "por término medio" tienen asignadas los profesores afectados, según sus respectivas especialidades, resulta el siguiente cuadro:

Especialidad del profesor que imparte materias afines	Promedio de horas semanales de materias afines impartidas
Lengua y Literatura	8,28
Latín	6,33
Griego	6,91
Francés	6,95
Inglés	5,59
Geografía e Historia	5,82
Música	6,60
Filosofía	5,96
Matemáticas	4,86
Ciencias Naturales	5,81
Física y Química	6,53
Dibujo	5,23
OTRAS	6,69

El promedio semanal más elevado de horas de materias afines impartidas corresponde a los profesores de Lengua y Literatura. La diferencia entre los promedios correspondientes a profesores de Francés e Inglés son coherentes con el desplazamiento observado en las opciones del alumnado en Idioma Moderno a favor del inglés. Entre las asignaturas de Ciencias, el promedio más alto se da entre profesores de Física y Química.

### VIII.3. Areas de afinidad (según el agrupamiento que se produce -en la práctica- entre las distintas materias)

En el cuadro del Anexo A<sub>5</sub> se han recogido los datos correspondientes a las horas de cada "materia afín" impartidas por el profesorado (según su especialidad). En el Anexo A<sub>6</sub> se presentan los mismos datos expresados en porcentajes.

Los profesores de Lengua y Literatura imparten fundamentalmente Latín (29,77 %), Filosofía y Etica (20,82 %), y Griego (18,25 %) como materias afines. Destaca el caso de un profesor de Lengua y Literatura que imparte 3 horas semanales de Dibujo.

El 50,65 % de las horas de materias afines asignadas a profesores de Latín corresponden a Griego. No se da realmente en este caso falta de adecuación entre la especialidad del profesor, generalmente titulado en Filología Clásica, y la materia afín impartida. Las mismas afirmaciones son válidas para los profesores de Griego, para los que el 75,27 % de sus horas de materias afines asignadas corresponden a clases de Latín.

Conviene resaltar que profesores de Latín imparten 99 horas de Inglés (Anexo A<sub>5</sub>), lo que -en general- supone una notable falta de adecuación entre especialidad y materia impartida.

Tampoco parece satisfactorio que 294 horas de Inglés esten asignadas a profesores de Francés y que 36 horas de Francés sean impartidas por profesores de Inglés. Es, asimismo, destacable que los profesores de Francés imparten 307 horas semanales de Música y 68 horas de Dibujo (Otras 19 horas de Dibujo figuran a cargo de profesores de Inglés).

Los profesores de Geografía e Historia imparten-como materias afines-preferentemente Música (38,48 %), Filosofía y Etica (13,14 %), y Latín (13,03);

aunque también algunos imparten Griego, Francés, Inglés y Lengua y Literatura.

Resulta llamativo que algunos profesores de Música se vean obligados a impartir Francés (7 horas semanales) o Dibujo (4 horas semanales).

A los profesores de Filosofía les ha correspondido impartir-como materias afines-Latín (27,10 %), Música (23,39 %), "Geografía e Historia" e Inglés; y, en menor cuantía, Lengua y Literatura, Griego y Francés.

Los profesores de Matemáticas figuran con un 42,72 % de horas de materias afines dedicadas a las enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (en muchos casos se trata de enseñanzas de Informática; por lo que, en primera aproximación, no cabe hablar de graves desajustes de especialidad del profesorado). Sin embargo, es menos aceptable que los profesores de Matemáticas impartan Dibujo (19,80 %) o Ciencias Naturales (14,13 %). Y supone una clara falta de adecuación que algunos profesores de Matemáticas tengan asignadas horas de Música (36) y de Francés (12).

Los profesores de Ciencias Naturales se han visto obligados a impartir Matemáticas (35,28 %) y Dibujo (23,19 %); ambas materias solo pueden considerarse afines a Ciencias Naturales con un criterio muy amplio. Menos aceptable son aun los casos de los profesores de Ciencias Naturales que imparten Música (39 horas), Etica (6) o Francés (5). (Las 10 horas de Geografía e Historia asignadas a profesores de Ciencias Naturales corresponden a un profesor de esta materia que, además, tiene la licenciatura en Geografía e Historia).

Los profesores de Física y Química imparten-como afines-preferentemente Matemáticas (36,67 %) y EATP (36,30 %). Las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales asignadas a profesores de Física y Química son, en general, Electricidad, Electrónica e Informática. En todos los casos se puede considerar que los desajustes entre especialidad y materia impartida son pequeños. Pero destaca que profesores de Física y Química tengan a su cargo horas de Música (20) y Etica (2).

En el caso de los profesores de Dibujo, la materia afín más frecuente es la Música (56,79 %). Sorprende que algun profesor de Dibujo tenga asignadas 8 horas semanales de Ciencias Naturales. (Las 4 horas de Geografía e Historia que figuran a cargo de un profesor de Dibujo corresponden a un profesor agregado de la materia que también es Licenciado en Geografía e Historia).

#### VIII. 4. Conclusiones.

De los datos anteriores se pueden extraer, de forma suficientemente fundamentada, las siguientes conclusiones:

1ª Aproximadamente, uno de cada ocho profesores de Centros estatales de Bachillerato se ve obligado a impartir asignaturas afines para completar su horario semanal de clases.

2ª En promedio, el profesor que imparte asignaturas afines cubre un tercio de su horario semanal de clase con estas materias.

3ª Se dan -en algunos casos- desajustes difícilmente justificables entre la especialidad del profesor y la materia que imparte (ver Anexos). En consecuencia, parece imprescindible una reglamentación más precisa del problema de las asignaturas afines que evite, al menos, los desajustes más llamativos que anteriormente se han señalado.



VIII.5.- A N E X O S



Nº DE PROFESORES QUE IMPARTE ASIG. AFINES Y Nº DE HORAS IMPARTIDAS (PROF. SEGUN CAT. ADMINISTR.)

PROVINCIA	CATEDRATICOS			P.A. con dest. definitivo			P.A. despijazé dos otros C.			P.A. con dest. provisional			P.A. en Pract.			P.N.N.		TOTAL	
	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	
	ALBACETE	--	--	22	92	--	--	9	59	19	145	7	48	57	344				
ASTURIAS	6	36	76	460	2	18	31	307	22	167	6	44	143	1.032					
AVILA	1	8	18	114	1	1	4	59	1	18	1	10	26	210					
BADAJOS	6	21	41	177	2	14	13	64	54	421	10	59	126	756					
BALEARES	4	12	38	198	--	--	2	14	15	93	11	83	70	400					
BURGOS	2	12	24	108	1	2	11	72	4	42	2	21	44	257					
CACERES	--	--	21	108	1	12	13	115	16	97	7	54	58	386					
CANTABRIA	8	20	65	291	5	27	17	109	23	193	8	58	126	698					
CIUDAD REAL	3	8	36	222	--	--	10	51	23	128	1	2	73	411					
CUENCA	2	6	19	100	--	--	1	4	11	77	1	12	34	199					
GUADALAJARA	2	11	5	23	--	--	2	12	8	50	1	8	18	104					
HUESCA	5	21	21	158	--	--	14	100	11	88	--	--	51	367					
LEON	8	28	59	386	--	--	23	180	18	151	4	41	112	786					
MADRID	24	98	177	923	2	12	88	611	52	437	13	67	356	2.148					

175

## Nº DE PROFESORES QUE IMPARTEN ASIG. AFINES Y Nº DE HORAS IMPARTIDAS (PROF. SEGUN CAT. ADMINISTR.)

PROVINCIA	CATEDRATICOS		P.A. con dest. definitivo		P.A. desplaza dos otros C. provisionales		P.A. con dest. provisional		P.A. en Pract.		P.N.N.		TOTAL	
	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H	Nº	H
MURCIA	5	18	77	517	--	--	18	119	54	476	22	155	176	1.285
NAVARRA	5	17	11	70	3	14	6	41	8	51	8	56	41	245
PALENCIA	--	--	9	54	1	4	3	21	4	32	--	--	17	111
RIOJA	5	12	33	162	--	--	3	28	6	56	2	12	49	270
SALAMANCA	1	2	32	152	3	20	19	164	1	8	--	--	56	346
SEGOVIA	1	4	11	52	--	--	3	31	9	76	--	--	24	163
SORIA	--	--	5	20	--	--	4	43	2	10	1	8	12	81
TERUEL	--	--	14	57	--	--	--	--	11	53	4	26	29	136
TOLEDO	4	14	26	136	1	4	1	12	4	18	--	--	36	184
VALLADOLID	3	19	15	75	--	--	13	123	8	77	--	--	39	294
ZAMORA	2	4	22	130	6	25	13	122	--	--	--	--	43	281
ZARAGOZA	2	10	45	280	--	--	9	77	10	78	--	--	66	445
CEUTA	1	4	4	28	--	--	4	31	--	--	1	6	10	69
MELILLA	--	--	3	11	--	--	7	36	4	33	2	36	16	116
TOTALES	100	385	929	5.104	28	153	341	2.605	398	3.075	112	806	1.908	12.128

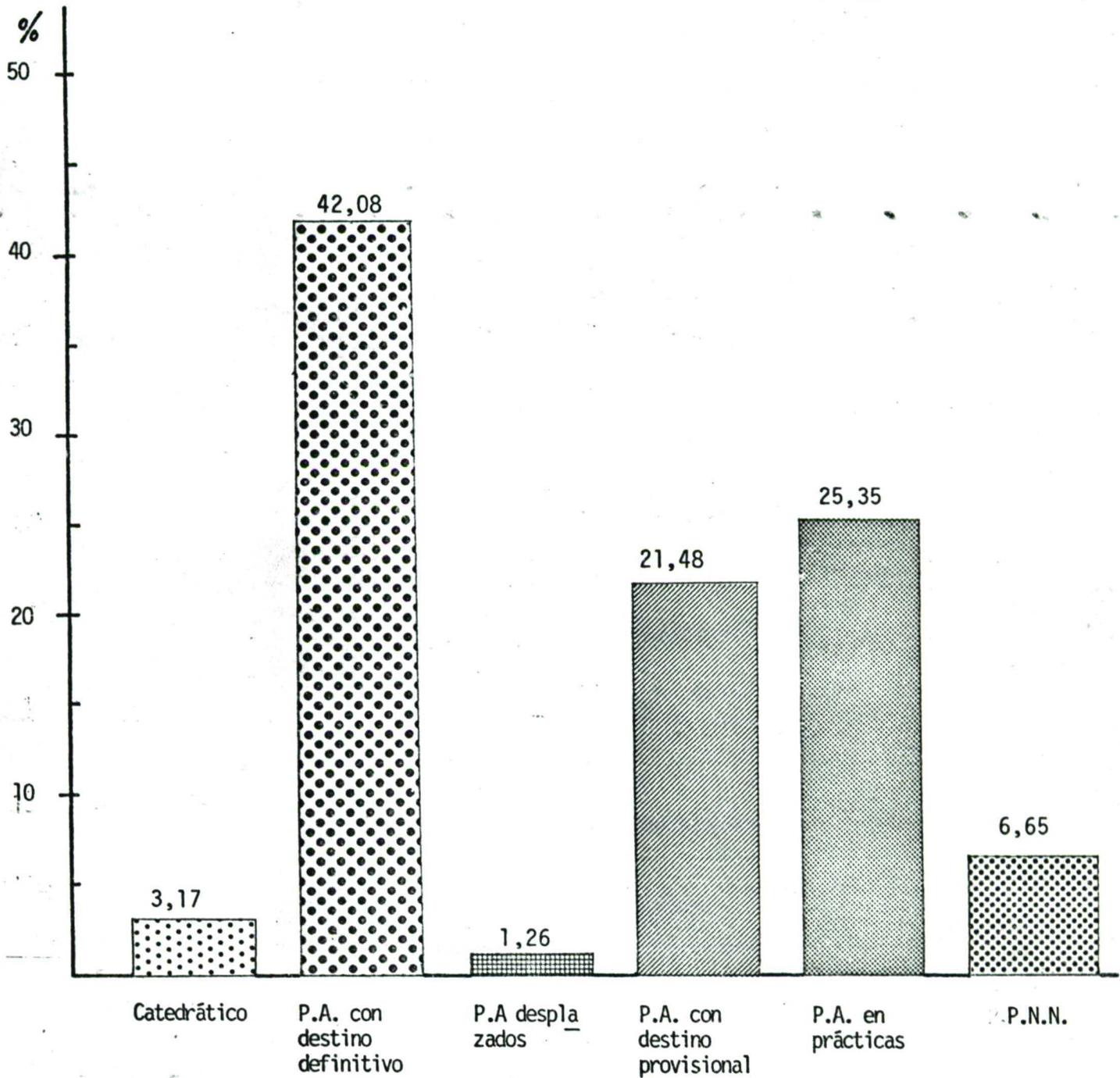
A N E X O A<sub>2</sub>

HORAS IMPARTIDAS DE ASIGNATURAS AFINES

(en porcentajes)

(según categoría administrativa del profesorado)

Curso 1983-84



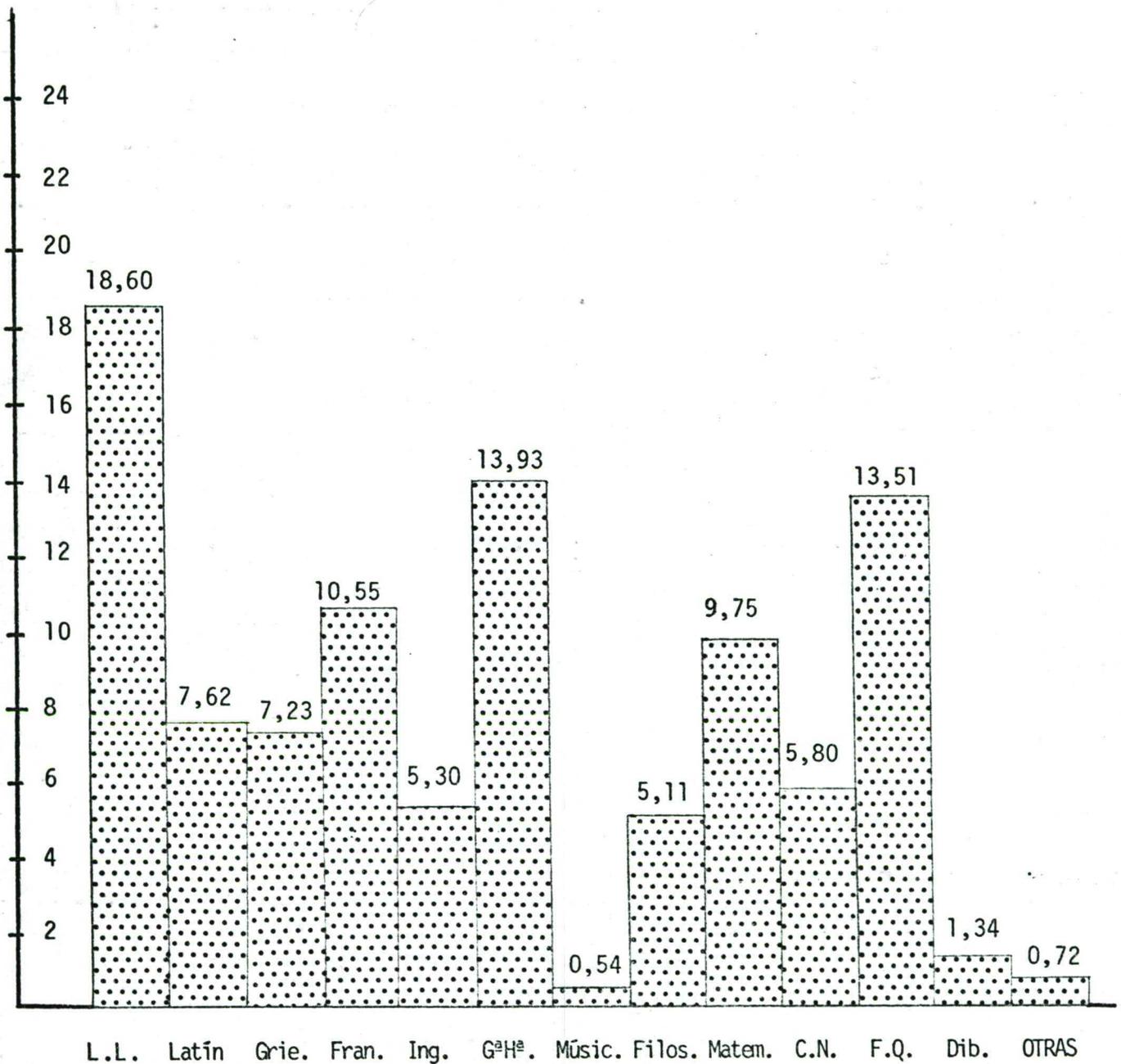
P R O V I N C I A	Nº de Profesores que imparten asignaturas afines y Nº de horas impartidas (Profesores según asignaturas)															
	Leng. Liter.		Latín		Griego		Francés		Inglés		Geogr <sup>a</sup> Hist <sup>a</sup>		Música		Filos.-Ética	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
Abacete .....	6	35	5	24	3	16	6	33	4	21	16	129	2	10	2	6
Asturias .....	24	264	7	47	14	88	9	57	6	34	28	224	1	8	6	47
Avila .....	5	52	3	25	-	-	5	26	-	-	5	41	1	10	-	-
Badajoz .....	19	168	13	49	8	48	18	100	10	52	12	70	-	-	2	18
Baleares .....	6	21	5	26	4	26	6	37	9	49	4	14	-	-	6	47
Burgos .....	6	35	6	30	-	-	4	14	2	4	8	50	-	-	5	30
Cáceres .....	10	117	1	8	3	20	5	28	4	22	10	33	-	-	3	14
Cantabria .....	12	82	9	40	4	32	9	59	10	50	20	101	2	10	9	60
Ciudad Real .....	11	57	7	48	4	33	3	13	6	27	13	76	-	-	4	30
Cuenca .....	5	38	2	12	2	8	2	13	-	-	4	25	-	-	3	12
Guadalajara .....	2	18	2	13	2	14	-	-	2	8	2	8	1	8	1	3
Huesca .....	13	90	1	8	5	36	5	45	3	26	7	53	-	-	1	3
León .....	19	201	7	64	5	24	14	120	6	35	16	88	-	-	2	18
Madrid (capital)	47	320	31	263	31	218	38	308	19	98	49	211	2	8	24	110
Madrid (provincia)	22	220	22	150	8	51	20	164	9	71	32	193	-	-	11	88
Murcia .....	1	8	4	20	6	54	2	10	3	15	4	17	1	12	6	25
Navarra .....	1	6	-	-	4	28	1	9	-	-	4	19	-	-	-	-
Palencia .....	1	50	3	18	2	14	9	63	4	19	7	16	-	-	4	29
Rioja, La .....	5	53	3	8	2	42	5	30	3	20	14	99	-	-	1	6
Salamanca .....	8	34	3	-	3	4	1	8	3	28	3	10	-	-	2	14
Segovia .....	4	2	-	-	1	8	-	-	-	-	4	32	-	-	-	-
Soria .....	1	9	1	6	1	6	-	12	2	10	11	60	-	-	2	8
Teruel .....	2	9	3	12	1	6	2	34	1	5	5	20	-	-	4	25
Toledo .....	7	38	1	5	3	12	6	26	1	5	1	10	-	-	3	12
Valladolid .....	11	112	5	20	3	18	3	21	-	15	3	19	-	-	1	5
Zamora .....	9	85	5	28	3	23	3	45	2	26	4	21	-	-	1	6
Zaragoza .....	16	140	-	-	5	30	7	4	5	8	-	-	-	-	1	4
Ceuta .....	-	-	-	-	2	24	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Melilla .....	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4	50	-	-	-	-
T O T A L E S .	273	2.257	146	924	127	877	184	1.279	115	643	290	1.689	10	66	104	620

P R O V I N C I A	Nº de Profesores que imparten asignaturas afines y nº de horas impartidas (Profesores según asignaturas)											
	Matemáticas		C. Naturales		Físic. y Quím. c.		Dibujo		OTRAS		T O T A L	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
Albacete .....	5	118	1	5	6	41	-	-	1	6	57	344
Asturias .....	16	66	11	57	20	136	-	-	1	4	143	1.032
Avila .....	1	17	-	-	6	39	-	-	-	-	26	210
Badajoz .....	14	77	9	49	20	120	-	-	1	5	126	756
Baleares .....	12	75	7	44	4	20	1	8	6	33	70	400
Burgos .....	3	18	2	11	6	59	2	6	-	-	44	257
Cáceres .....	3	13	10	54	9	77	-	-	-	-	58	386
Cantabria .....	27	140	7	37	15	83	2	4	-	-	126	698
Ciudad Real .....	12	65	3	13	8	39	2	10	-	-	73	411
Cuenca .....	6	32	2	6	6	37	4	22	-	-	34	199
Guadalajara .....	1	4	2	6	3	22	-	-	-	-	18	104
Huesca .....	8	52	1	11	7	43	-	-	-	-	51	367
León .....	13	40	10	70	18	101	-	-	2	25	112	786
Madrid (capital) ..	51	229	17	105	41	254	6	24	-	-	356	2.148
Madrid (provincia)	18	71	8	54	19	175	6	44	1	4	176	1.285
Murcia .....	6	32	2	10	3	30	3	16	-	-	41	249
Navarra .....	3	21	2	12	2	16	-	-	-	-	17	111
Palencia .....	8	32	2	8	4	17	1	4	-	-	49	270
Rioja, La .....	5	17	3	19	11	52	-	-	-	-	56	346
Salamanca .....	6	25	1	17	3	23	-	-	-	-	24	163
Segovia .....	2	13	-	-	3	20	-	-	-	-	12	81
Soria .....	-	-	4	12	2	7	-	-	-	-	29	136
Teruel .....	4	12	3	14	2	19	-	-	-	-	36	184
Toledo .....	2	8	5	34	5	44	-	-	1	10	39	294
Valladolid .....	6	33	2	16	8	32	1	4	-	-	43	281
Zamora .....	9	65	6	20	10	72	3	20	-	-	66	445
Zaragoza .....	1	2	1	15	2	12	-	-	-	-	10	69
Ceuta .....	1	5	2	10	8	49	-	-	-	-	16	116
Melilla .....												
T O T A L E S ..	243	1.182	121	703	251	1.639	31	162	13	87	1.908	12.128

A N E X O A<sub>4</sub>HORAS IMPARTIDAS DE ASIGNATURAS AFINES

(en porcentajes)

(según las asignaturas del profesorado)

Curso 1983-84

## HORAS IMPARTIDAS DE MATERIAS AFINES

PROFESORES DE	HORAS IMPARTIDAS DE MATERIAS AFINES														
	LL	LAT	GR	FR	IN	G <sup>a</sup> H <sup>a</sup>	MUS	FIL-EP	MAP	CN	FQ	DIB	EATP	OTRAS	TOTAL
LENGUA Y LIT.	/	672	412	77	170	252	150	470	--	--	--	3	18	33	2.257
LATIN	436	/	468	8	99	74	54	48	--	--	--	--	27	10	924
GRIEGO	41	660	/	12	9	12	21	91	--	--	--	--	16	15	877
FRANCES	177	148	76	/	294	103	307	58	--	--	--	68	44	4	1.279
INGLES	144	88	16	36	/	103	56	127	--	--	--	19	16	38	643
G <sup>a</sup> E H <sup>a</sup>	132	220	150	88	65	/	6507	222	--	--	--	--	148	14	1.689
MUSICA	--	--	--	7	--	--	/	--	--	--	4	4	55	--	66
FILOSOFIA	44	168	25	6	55	107	145	/	--	--	--	--	51	19	620
MATEMATICAS	--	--	--	12	--	--	36	--	/	167	222	234	505	6	1.182
C. NATURALES	--	--	--	5	--	10	39	6	248	/	119	163	91	22	703
F <sup>a</sup> y Q <sup>a</sup>	--	--	--	--	--	--	20	2	601	294	/	127	595	--	1.639
DIBUJO	--	--	--	--	--	4	92	--	--	8	--	/	18	40	162
OTRAS MATERIAS (EATP, LV, pd.)	28	16	--	4	4	4	20	5	--	--	--	--	--	6	87
TOTALES	702	1.972	1.147	255	696	669	1.590	1.029	849	469	341	618	1.584	207	12.128

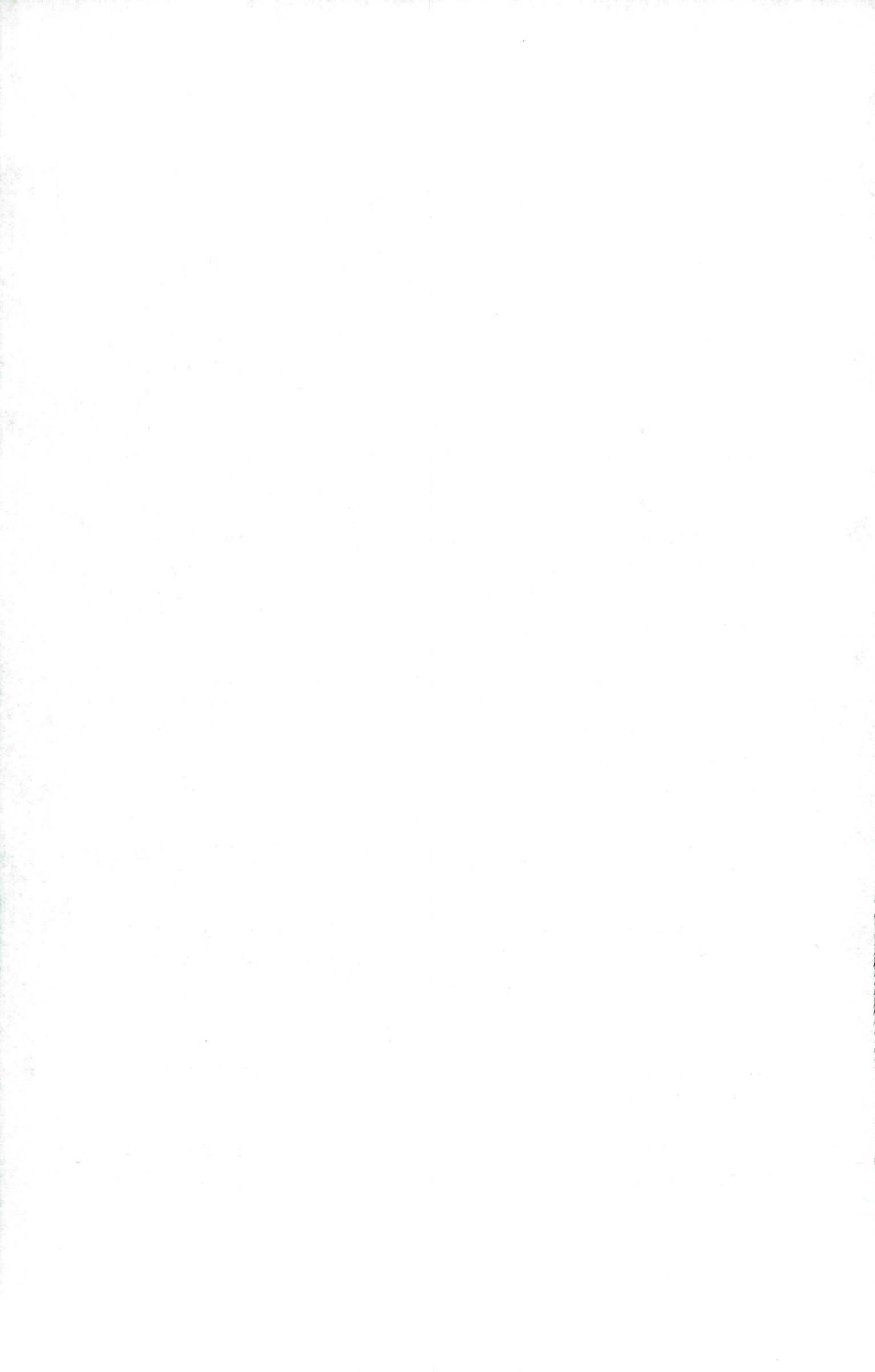
PROFESORES DE	HORAS DE MATERIAS AFINES IMPARTIDAS (EN PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA ESPECIALIDAD DE LOS PROF)														
	LL	LAF	GR	FR	IN	G&H <sub>a</sub>	MUS	FIL-FL	MAT	CN	IQ	DIB	EATP	OTRAS	TOTAL
LENGUA Y LIT.	/	29'77	18'25	3'41	7'53	11'17	6'65	20'82	--	--	--	0'13	0'80	1'46	100'00
LAFIN	14'72	/	50'65	0'87	10'71	8'01	5'84	5'19	--	--	--	--	2'92	1'08	100'00
GRIEGO	4'68	75'27	/	1'37	1'03	1'37	2'39	10'37	--	--	--	--	1'81	1'77	100'00
FRANCOSES	13'84	11'57	5'94	/	22'99	8'05	24'00	4'53	--	--	--	5'32	3'44	0'37	100'00
INGLES	22'40	13'69	2'49	5'60	/	16'02	8'71	19'75	--	--	--	2'95	2'49	5'97	100'00
G <sub>a</sub> e H <sub>a</sub>	7'82	13'03	8'88	5'21	3'85	/	38'48	13'14	--	--	--	--	8'76	0'83	100'00
MUSICA	--	--	--	10'61	--	--	/	--	--	--	--	6'06	83'33	--	100'00
FILOSOFIA	7'10	27'10	4'03	0'97	8'87	17'26	23'39	/	--	--	--	--	8'22	3'06	100'00
MATEMATICAS	--	--	--	1'02	--	--	3'05	--	/	14'13	18'78	19'80	42'72	0'57	100'00
C. NATURALES	--	--	--	0'71	--	1'42	5'55	0'85	35'28	/	16'93	23'19	12'94	3'13	100'00
FISICA Y Q <sub>a</sub>	--	--	--	--	--	--	1'22	0'12	36'67	17'94	/	7'75	36'30	--	100'00
DIBUJO	--	--	--	--	--	2'47	56'79	--	4'94	--	--	/	11'11	24'69	100'00
OTRAS MATERIAS	32'18	18'39	--	4'60	4'60	4'60	22'99	5'75	--	--	--	--	--	6'90	100'00





P R O F E S O R E S

DE CENTROS PRIVADOS





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

IX. PROFESORADO DE CENTROS PRIVADOSIX.1. Consideraciones generales.

La "ratio" profesor alumnos es de 1/15,6.

El 78,3 % del profesorado de centros no estatales es concordante, el 17,2 % idóneo no concordante, y el 4,3 % sin la titulación suficiente.

Los distritos que cuentan con mayor número de profesores no idóneos son León y Valladolid, y Zaragoza es el que tiene menor número de ellos.

En lo que afecta al profesorado de Idiomas, cabe señalar que un 54,3% de los profesores de Francés son concordantes, y únicamente el 3,8 % de los que imparten dicha materia carecen de la titulación suficiente. Los distritos donde hay mayor número de profesores de francés sin titulación suficiente son Baleares y Extremadura.

En Inglés el 82,5 % del profesorado es concordante, no teniendo ninguna titulación requerida un 4,5 %. El distrito donde hay mayor número de profesores de Inglés sin titulación suficiente es Baleares, mientras en Extremadura no existe ningún profesor de Inglés que no tenga la titulación requerida (el 97,3 % son concordantes y el 2,7 % idóneos).

El 80,6 % de los profesores de Dibujo son concordantes o idóneos y el 19,3 % carecen de la titulación necesaria.

El porcentaje de profesores de Música con titulaciones del Decreto 194/1982 es de 58,59 %. Un 32,4 % tienen únicamente el título de Licenciado y un 8,9 % titulaciones inferiores.

Un 16,9 % del profesorado está constituido por aquellos profesores que tienen a su cargo exclusivamente asignaturas no incluidas en el cuadro de la O.M. 8 de mayo de 1978.

El 36,3 % de los profesores de Educación Física son titulados del I.N.E.F. Un 52,5 % de los mismos están en posesión de otras titulaciones

válidas y el 11,1 % carece de la adecuada titulación.

En los Anexos correspondientes de este capítulo, se recogen datos más detallados sobre estos aspectos, que se exponen en forma de tablas y gráficos.

IX.- PROFESORADO DE CENTROS PRIVADOS



IX.- A N E X O S

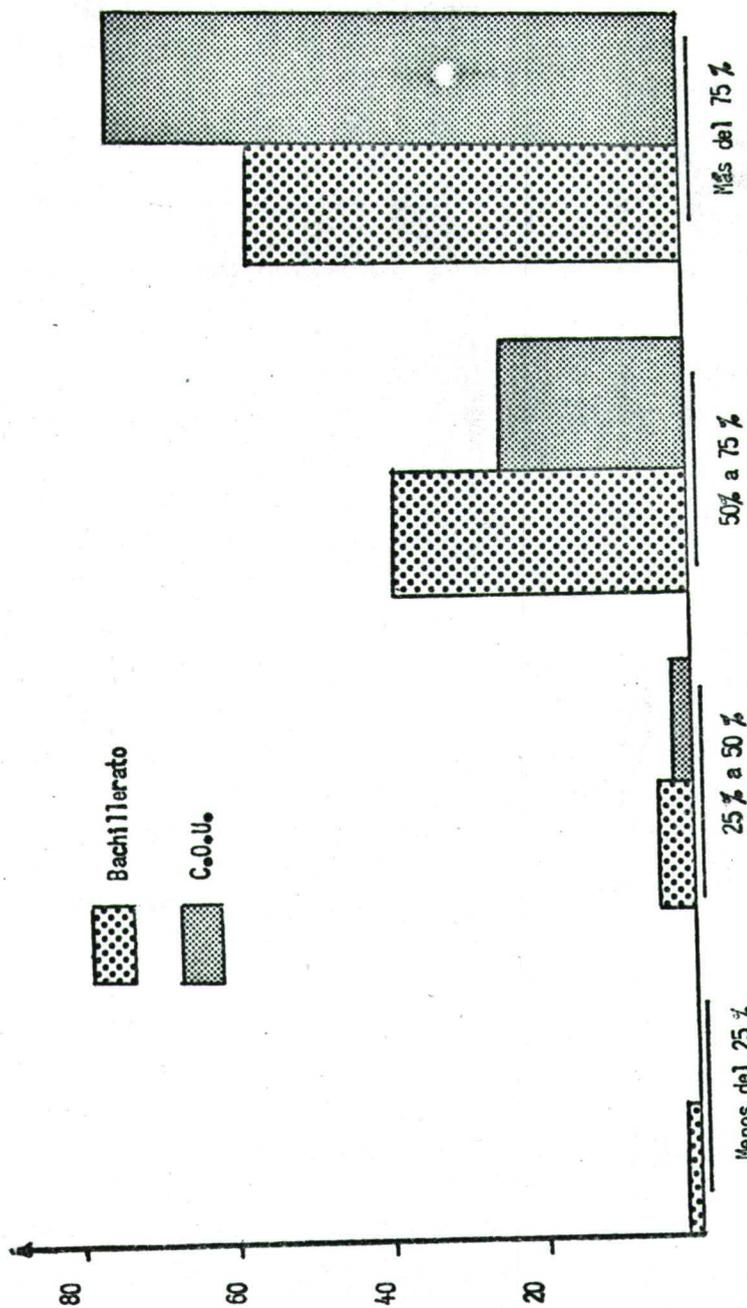
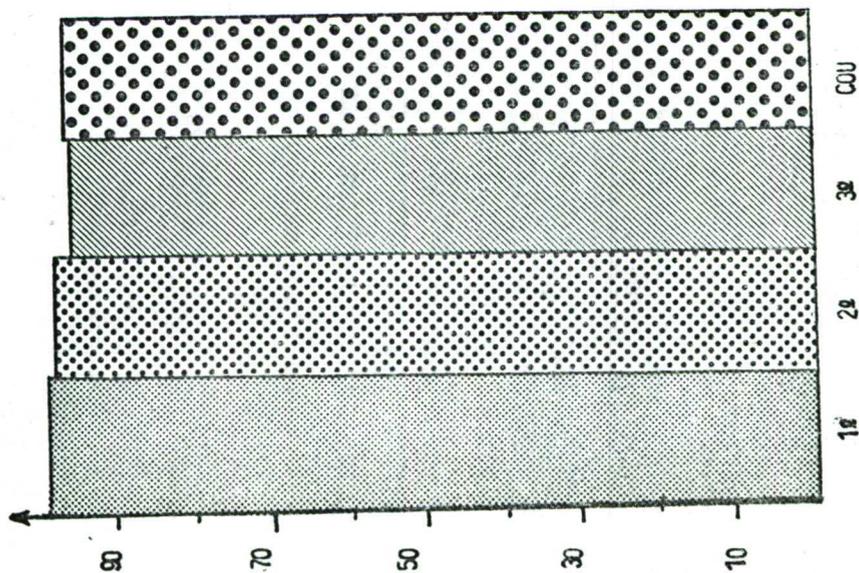


NÚMERO TOTAL DE PROFESORES 11.481																	
Profesores que imparten asignaturas incluidas en el cuadro de la O.M. 8-5-78				Profesores que no imparten asignaturas incluidas en el cuadro de la O.M. de 8-5-78				Profesores que no imparten asignaturas en 1944									
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%						
												Profesores - que además imparten E.F.		Imparten más Relig./Etica		Imparten E.A.T.P.	
1.647	17,2	416	4,3	129	1,3	502	5,2	496	5,2	716	36,8	380	19,5	848	43,6	1944	16,9

Profesores de Dibujo				Profesores de Francés				Profesores de Inglés											
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%						
														Concordante o Idóneo		Idóneos O.M. 10-3-77		Concordantes	
571	80,6	137	19,3	298	54,3	185	33,7	44	8	21	3,8	749	82,5	85	9,3	32	3,5	41	4,5

Profesores de Música				Profesores de Educación Física							
Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
392	58,59	217	32,4	60	8,9	307	36,3	444	52,5	94	11,1

PROFESORES CONCORDANTES



Nº de grupos de alumnos que tienen los profesores con -  
cordantes que marca la normativa

Cursos	Fr.	% (*)
1º	1435	99.3
2º	1368	98.5
3º	1287	96.6
COU	875	96.6

(\*) Los porcentajes se han calculado sobre el total de grupos

- Del total de horas de clase impartidas en el Centro, están a cargo de Profesores Concordantes

B U P		C O U	
Fr.	%	Fr.	% (**)
4	0.6	7	2.1
30	4.5	83	24.0
253	38.3	256	73.9
374	56.6		

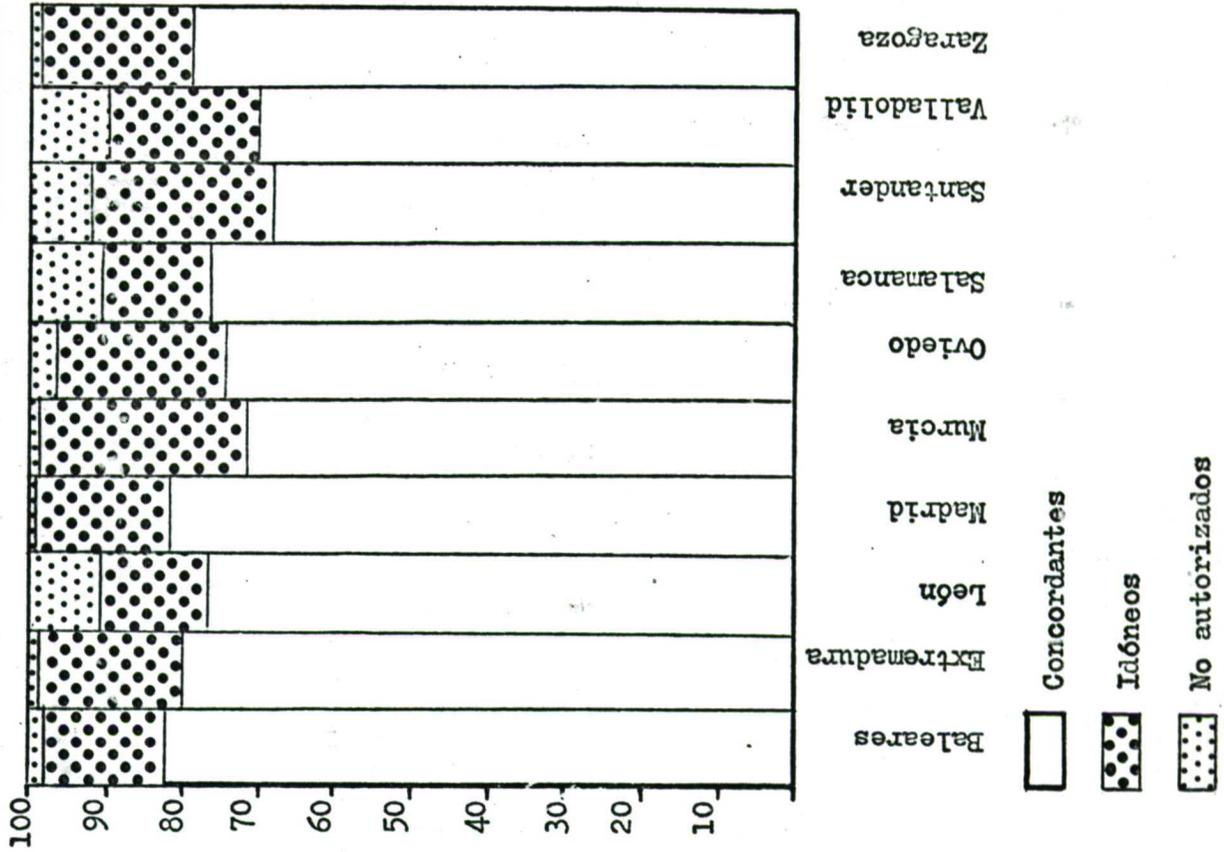
Menos del 25%  
Entre el 25% y el 50%  
Entre el 50% y el 75%  
Más del 75%

(\*\*): Los porcentajes se han calculado sobre el total de Centros

PROFESORES CONCORDANTES, IDONEOS Y SIN LA TITULACION SUFICIENTE

Centros Privados  
Curso 1983/84

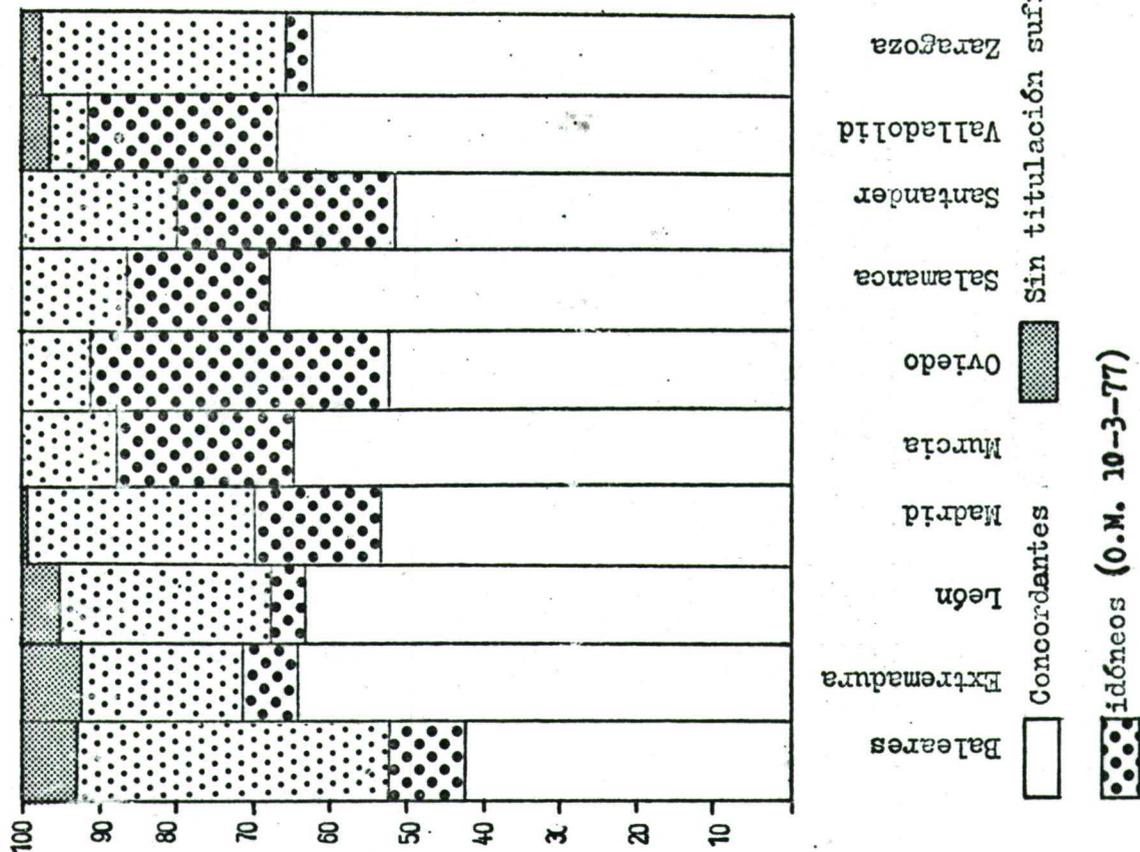
Distritos	Concordantes		Idóneos		Sin titulación suf.	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Baleares	294	82,3	38	10,6	25	7,-
Extremadura	348	79,4	75	17,1	15	3,4
León	222	77,5	38	16,6	28	9,7
Madrid	3905	79,7	841	17,1	150	3,-
Murcia	170	71,7	59	24,8	8	3,3
Oviedo	384	73,8	110	21,1	26	5,5
Salamanca	397	72,2	73	14,2	44	8,5
Santander	147	69,6	49	23,2	15	7,1
Valladolid	588	72,3	148	18,2	77	9,4
Zaragoza	1019	80,6	216	17,1	28	2,2



Centros Privados

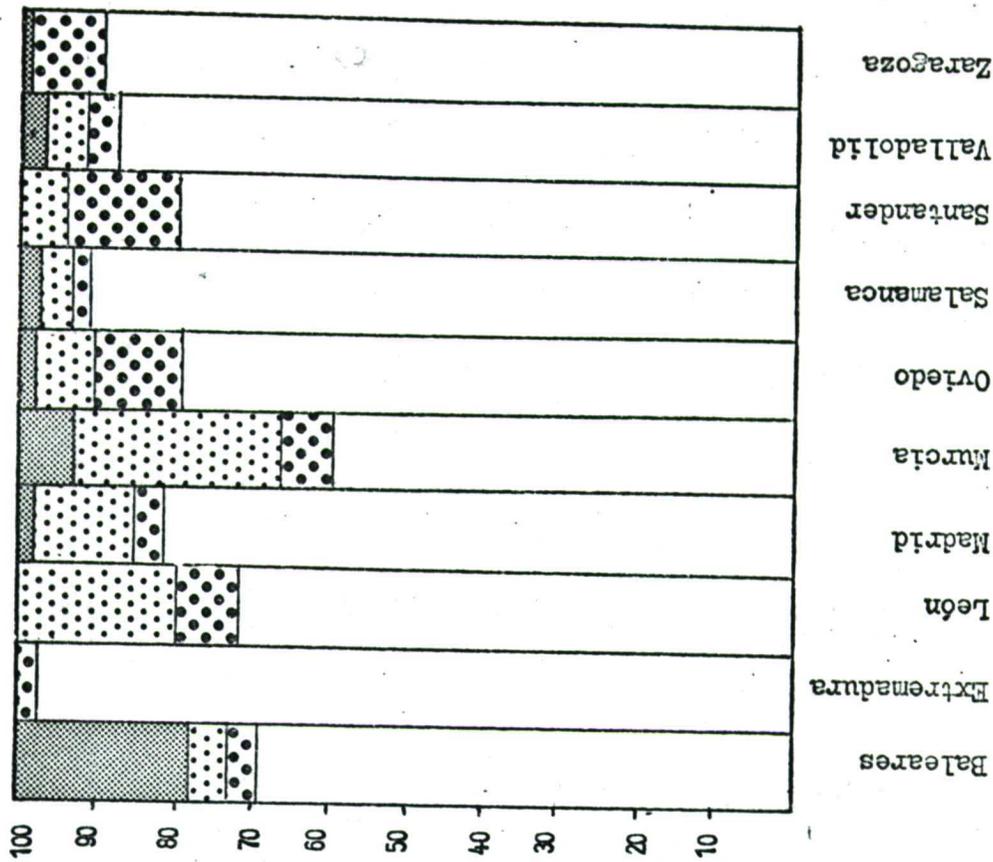
Curso 1.983/84

Distritos	%			
	Concordantes	Idóneos O.M. 8-5-78	Idóneos O.M. 10-3-77	Sin titulación suficiente
Baleares	42,3	7,6	42,3	7,6
Extremadura	63,1	10,5	18,4	7,8
León	62,5	4,1	29,1	4,1
Madrid	52	8,5	36	0,3
Murcia	62,5	25	12,5	-
Oviedo	38,2	14,7	41,1	5,8
Salamanca	60,6	24,2	15,1	-
Santander	25	25	25	25
Valladolid	61,7	29,4	5,8	2,9
Zaragoza	55,7	3,5	38,-	2,6



Centros Privados  
Curso 1.983/84

Distritos	%			
	Concordantes	Idóneos O.M. 8-5-78	Idóneos O.M. 10-3-77	Sin titulación suficiente
Baleares	67,7	3,2	6,4	22,5
Extremadura	97,2	2,7	-	-
León	72,4	-	10,3	17,2
Madrid	84,-	3,1	10,5	2,1
Murcia	58,3	8	25	8
Oviedo	80,8	10,6	6,3	2,1
Salamanca	87,1	2,5	7,6	2,5
Santander	73,6	21,-	-	5,2
Valladolid	88,3	3,3	5,-	3,3
Zaragoza	88,2	-	10,8	0,9



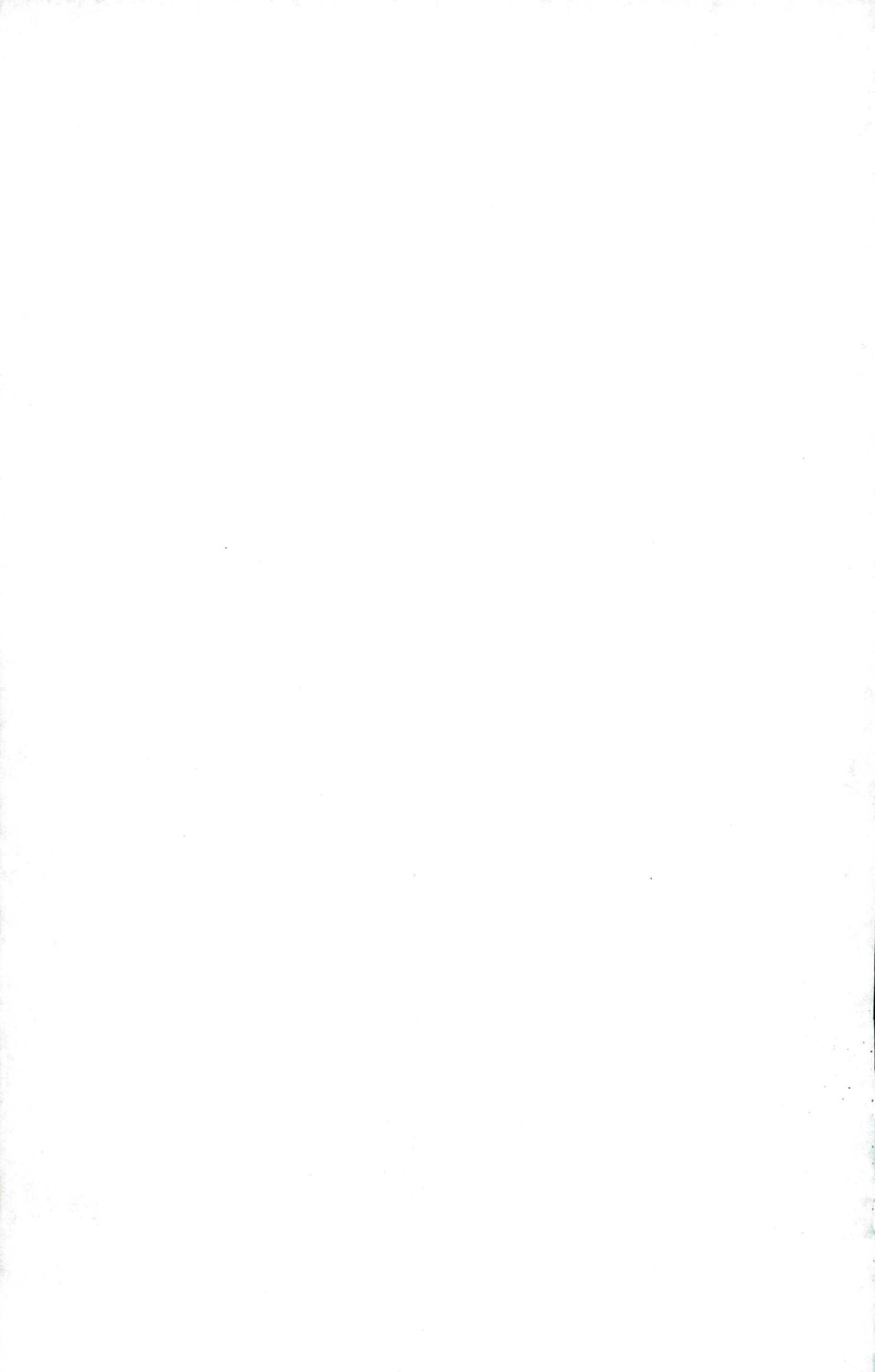


ALUMNOS



X.- ESCOLARIZACION EN LOS

INSTITUTOS DE BACHILLERATO





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

X. ESCOLARIZACION EN LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATOX.1. Disponibilidad y utilización de puestos escolares.

De acuerdo con los datos de matrícula referidos al primer trimestre del curso 1983/84, el número total de alumnos matriculados en Institutos de Bachillerato ha alcanzado durante el actual año académico la cifra de 309.704. En comparación con la matrícula del curso anterior en el mismo período (300.976 alumnos), se ha producido un incremento del 2,90 % (Todos los datos anteriores no incluyen la matrícula en los Institutos de Bachillerato de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Valenciana).

El crecimiento del 2,90 % en el número total de alumnos matriculados supone una ligera variación de la tendencia observada en cursos anteriores: Incremento del 0,2 % en 1981-82 y decrecimiento del 8,44 % en 1982-83. En este aumento de la demanda de escolarización en los Institutos de Bachillerato puede haber incidido el trasvase de alumnos desde la enseñanza no estatal a la estatal. En cualquier caso, conviene reconsiderar las previsiones formuladas en los últimos cursos sobre la estabilización de la demanda social de escolarización en los Institutos de Bachillerato.

Si se analiza la matrícula de alumnos por cursos, los índices de crecimiento (\*) respecto del curso pasado han sido:

C U R S O	Diurno		Nocturno		TOTAL	
	Matrícula	Indice	Matrícula	Indice	Matrícula	Indice
1º	82.129	3,91	6.913	12,44	89.042	4,52
2º	68.889	2,75	9.419	15,43	78.308	4,13
3º	56.363	1,45	11.944	2,15	68.307	1,53
COU	56.928	2,00	17.119	-2,07	74.047	1,01

(\*)

$$I.C. = \frac{(\text{matrícula curso } n) - (\text{matrícula curso } (n-1))}{(\text{matrícula curso } (n-1))} \times 100$$

Se ha producido, pues, un incremento en todos los cursos comprendido entre 1,01 % para el COU y 4,52 % para 1º de BUP. Destacan los crecimientos de matrícula en los dos primeros cursos de Bachillerato en régimen de estudios nocturnos, y el decrecimiento del número total de alumnos que cursan el COU mediante este mismo régimen de estudios.

Si se calculan los índices de crecimiento para cada modalidad de enseñanza, resulta que el incremento ha sido mayor (casi el doble) para los estudios nocturnos:

MODALIDAD	MATRICULA		INDICE
	Curso 1982/83	Curso 1983/84	
Estudios diurnos .....	257.494	264.309	2,65
Estudios nocturnos ....	43.482	45.395	4,40

Si se tiene en cuenta el grado de escolarización en los Centros, se observa que el 48,9 % de los Institutos ha funcionado con un número de alumnos adecuado a su aforo, el 17,2 % con un número superior a su capacidad y el 33,8 % restante han escolarizado a un número de alumnos inferior a su capacidad. Los Institutos que han escolarizado a un número de alumnos superior a su capacidad han sido, en general, Centros ubicados en grandes capitales y en zonas urbanas muy pobladas. Los Institutos con utilización inferior a su aforo pertenecen a zonas rurales o de escaso desarrollo urbano.

COMUNIDAD AUTONOMA	Institutos con escolarización		
	Inferior a su aforo	Adecuada a su aforo	Superior a su aforo
Aragón	23	8	3
Asturias	20	15	4
Baleares	5	8	2
Cantabria	8	10	-
Castilla-La Mancha	21	26	5
Castilla-León	29	39	16
Extremadura	11	23	-
Madrid	8	53	30
Murcia	3	19	8
Navarra	5	5	2
Rioja	7	1	1
-----			
Ceuta	-	-	2
Melilla	1	1	-
TOTAL	141	208	73

Destaca la proporción de Institutos "con un grado de escolarización superior a su aforo" en la Comunidad Autónoma de Madrid; también es elevado el número de Institutos "con un grado de escolarización superior a su aforo" en la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Otras Comunidades Autónomas, por el contrario, tienen un alto índice de Institutos con una matrícula de alumnos por debajo de sus posibilidades de escolarización; en Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Navarra y la Rioja, más del cuarenta por ciento de los Centros escolarizan a un número de alumnos inferior al de puestos escolares disponibles.

En cuanto al "régimen de estudios", el funcionamiento de los Institutos de Bachillerato durante el curso 83-84 ha sido el siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº de Institutos	Régimen de Estudios							
		Diurno	%	Diurno +Noct.	%	Doble turno	%	Doble turno +Noct.	%
Aragón .....	34	23	67,5	11	32,5	-	-	-	-
Asturias .....	39	29	74,4	9	23,1	-	-	1	2,5
Baleares .....	15	10	66,7	5	33,3	-	-	-	-
Cantabria .....	18	15	83,3	3	16,7	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	52	39	75,0	13	25,0	-	-	-	-
Castilla-León ..	84	68	80,9	16	19,0	-	-	-	-
Extremadura ....	34	22	64,7	12	35,3	-	-	-	-
Madrid .....	91	65	71,4	16	17,6	4	4,4	6	6,6
Murcia .....	30	20	66,7	10	33,3	-	-	-	-
Navarra .....	12	8	66,7	4	33,3	-	-	-	-
La Rioja .....	9	7	77,8	2	22,2	-	-	-	-
Ceuta .....	2	1	50,0	1	50,0	-	-	-	-
Melilla .....	2	1	50,0	1	50,0	-	-	-	-
TOTAL .....	422	308	73,0	103	24,4	4	0,9	7	1,7

Se observa que aproximadamente uno de cada cuatro Institutos ha impartido enseñanzas en régimen de estudios nocturnos. Siete Institutos han tenido "doble turno diurno" además de estudios nocturnos; seis de ellos pertenecen a la Comunidad Autónoma de Madrid. También pertenecen a esta Comunidad los cuatro institutos que se han visto obligados a establecer un "doble turno sin estudios nocturnos". Todo ello revela problemas de escolarización-en algunas zonas de Madrid-en el nivel de Bachillerato y COU.

#### X. 2. Distribución de la matrícula de alumnos

Los datos del curso 1983-84 en cuanto a la distribución de la matrícula (según el sexo de los alumnos y el régimen de estudios), son los siguientes:

Curso	DIURNO				NOCTURNO				TOTALES
	M	%	F	%	M	%	F	%	
1º	36.808	44,8	45.321	55,2	3.169	45,8	3.744	54,2	89.042
2º	30.296	44,0	38.593	56,0	4.062	43,1	5.357	56,9	78.308
3º	24.512	43,5	31.851	56,5	5.140	43,0	6.804	57,0	68.307
COU	24.268	42,6	32.660	57,4	7.486	43,7	9.633	56,3	74.047
TOTALES	115.884	43,8	148.425	56,2	19.857	43,8	25.538	56,2	309.704

La proporción de alumnado femenino alcanza el 56,2 % (tanto en los estudios en régimen diurno como en régimen nocturno) del alumnado total. El porcentaje de alumnas supera, para todos los cursos, en más de diez puntos el porcentaje de alumnado masculino.

En los correspondientes anexos de este capítulo se recoge la distribución de la matrícula de alumnos por Comunidades Autónomas. También se han consignado los porcentajes de participación de las diferentes Comunidades en la matrícula total de alumnos en los Institutos de Bachillerato ubicados en el ámbito territorial de que se ocupa este Informe anual.

Las Comunidades Autónomas de Madrid (31,66 %) y de Castilla-León (18,11 %) concentran a casi la mitad del alumnado de los Institutos de Bachillerato en el citado ámbito territorial.

### X.3. "Coeficiente de paso" entre los diferentes cursos.

Partiendo de los datos de matrícula del bienio 1982/83 y 1983/84, y considerando equilibradas las entradas y salidas de los alumnos en los Institutos de Bachillerato distintas de los ordinarios (entrada inicial en Primero y salida final en COU), los "coeficientes de paso" (\*) que se obtienen son:

Curso	Alumnos		
	1982/83	1983/84	"Coeficientes de paso"
1º	85.190		
2º	72.203	78.308	91,92
3º	67.278	68.307	90,83
COU		74.047	110,06

De los datos anteriores se deduce que el trasvase de alumnos—desde la enseñanza privada a la pública—se incrementa muy significativamente en el COU. En efecto, en tanto que la media de "paso" entre los cursos de Bachillerato es aproximadamente del 90 %, en el COU "el coeficiente de paso" alcanza la cifra del 110,06 %. Se ha producido, pues, una entrada extraordinaria (del orden de un 20 %) en el Curso de Orientación Universitaria de alumnos procedentes de la enseñanza privada. Este importante trasvase—desde la enseñanza privada a la enseñanza pública, en el COU—puede deberse al escaso interés que muestran muchos Centros no estatales de Bachillerato por montar este curso, lo que da lugar a que no se imparta en gran número de ellos; posiblemente esta actitud se justifique por razones de costes económicos.

$$(*) \quad \text{"Coeficiente de paso"} = \frac{\{ \text{matrícula curso } n \}}{\{ \text{matrícula curso } (n - 1) \}} \times 100$$

#### X.4. Opciones del alumnado.

En los anexos de este capítulo, se recoge -asimismo- la distribución del alumnado por provincias, por cursos y por opciones.

Las asignaturas optativas más elegidas en tercer curso son, en orden decreciente, Matemáticas, Física y Química y Ciencias Naturales.

En el COU, las materias optativas "obligatorias" (\*) son las más elegidas (lo que viene condicionado por el Plan de Estudios del Curso): Matemáticas, Física, Literatura, Historia (por este orden); Geología y Griego son las asignaturas objeto de un menor número de opciones.

En los cursos de Bachillerato, la proporción de alumnos que elige Religión es aproximadamente cuatro veces mayor que la de los que optan por Ética.

En cuanto a las opciones en Idioma Moderno, nos remitimos a otro capítulo de este mismo Informe que dedicamos, en exclusividad, a ellas y a su tendencia/evolución.

---

(\*) obligatorias dentro de la opción elegida.





X.5.- A N E X O S





PROVINCIAS	OPTATIVAS TERCERO					OPTATIVAS C. O. U.										E. A. T. P. O.			Lenguas Vernac.	IDIOMA			Relig.	Educ. Fisic.		
	Litera.	Latín	Grupo	Matem.	F. Q.	C. N.	Literat.	Latín	Historia.	Arte	Dibujo	Matemat.	Física	Química	Biología	Geografía	Eti-ca.	Dibujo		Hogar	OTRAS	Francés			Inglés	OTRAS
ALBACETE	705	608	562	1.089	1.007	1.029	710	461	597	500	236	861	787	664	551	113	919	2.218	2.249	366	3.568	3.492	64	4.755	5.507	
ASTURIAS	2.526	2.038	1.821	3.728	3.145	3.329	2.218	1.573	2.242	1.987	939	3.333	2.914	1.810	1.809	890	3.151	10.120	5.548	2.181	9.729	15.031	22	15.155	16.503	
AVILA	379	314	294	490	388	445	288	193	268	242	62	450	363	247	282	100	245	376	774	299	1.895	1.430	-	2.327	2.327	
BADAJOZ	1.154	998	851	1.619	1.347	1.488	1.094	833	1.111	873	311	1.499	1.267	869	959	239	929	1.054	2.340	1.120	6.423	4.960	-	7.293	7.755	
BALEARES	975	795	701	1.579	1.168	1.334	822	459	825	772	255	1.178	870	542	627	215	2.025	4.104	2.078	903	3.920	6.112	-	5.874	7.513	
BURGOS	583	495	392	904	737	789	661	423	667	592	282	1.001	849	542	538	201	572	400	674	93	3.373	2.428	-	3.555	3.272	
CACERES	575	508	477	824	763	768	619	494	599	483	213	700	719	482	540	158	481	1.238	1.802	173	3.428	2.993	-	4.928	5.156	
CANTABRIA	1.136	908	795	1.788	1.526	1.509	1.307	726	1.142	976	447	1.823	1.533	1.200	962	305	1.879	1.790	1.899	1.356	4.517	6.630	-	7.463	8.227	
CIUDAD REAL	873	815	772	1.144	1.071	1.107	830	691	834	713	135	1.064	950	763	740	154	556	1.139	2.236	240	4.771	3.798	-	5.032	4.521	
CUENCA	394	307	298	601	507	594	332	263	334	287	111	611	536	398	419	111	476	642	985	145	2.040	1.894	-	2.533	2.873	
GUADALAJARA	294	252	190	534	460	461	302	137	313	291	95	508	383	323	255	38	216	391	592	248	1.454	1.411	-	1.823	1.556	
HUESCA	413	329	285	679	563	613	406	320	422	336	118	594	514	401	354	85	537	616	714	400	2.715	1.373	-	2.531	3.332	
LEON	1.428	1.123	950	1.978	1.574	1.679	1.249	827	1.253	1.063	459	1.882	1.519	1.004	1.010	467	1.568	1.568	3.061	1.023	6.068	6.566	19	8.283	9.242	
MADRID (Capital)	7.172	4.524	3.707	10.539	7.383	9.216	8.311	4.196	8.160	7.573	2.584	12.241	8.730	7.055	6.123	1.323	15.030	12.225	10.526	4.173	21.665	41.714	169	31.242	40.708	
MADRID (Provincia)	2.835	2.110	1.700	4.466	3.609	3.787	2.294	1.298	2.465	2.237	802	4.042	3.199	2.580	2.314	531	9.651	6.778	5.514	915	12.200	15.745	-	12.714	21.452	
MURCIA	2.507	1.909	1.687	3.751	3.154	3.299	1.976	1.352	4.96	1.648	710	3.034	2.595	2.071	1.802	365	2.028	3.246	4.911	1.941	11.133	11.682	58	15.792	17.011	
NAYARRA	758	756	659	1.255	1.076	1.080	922	681	210	94	270	1.346	1.152	982	64	64	1.023	1.215	1.866	494	4.710	3.837	-	5.354	5.980	
PALENCIA	365	347	283	422	376	402	460	335	444	389	142	526	395	247	236	95	173	293	398	-	2.010	1.503	-	2.414	2.437	
RIOJA	477	387	272	720	550	560	306	249	418	323	131	648	491	387	37	76	403	318	1.091	356	1.819	2.254	-	2.730	3.057	
SALAMANCA	1.102	887	729	1.338	1.049	1.044	1.162	795	1.188	1.004	282	1.483	1.191	854	910	197	728	1.291	1.667	721	4.153	4.770	33	5.632	6.371	
SEGOVIA	407	288	259	597	466	498	452	254	449	430	156	694	525	414	378	88	313	573	489	466	1.746	2.045	-	2.045	2.502	
SORIA	180	149	132	266	218	232	160	112	166	129	80	305	296	160	182	72	239	356	176	140	1.007	661	-	954	1.130	
TERUEL	206	191	166	273	229	246	251	187	41	249	61	327	274	195	192	64	228	117	405	336	1.131	824	-	1.228	1.427	
TOLEDO	536	467	397	914	777	840	630	480	647	537	198	912	738	619	544	128	489	1.457	871	211	3.134	2.630	-	4.125	4.946	
VALLADOLID	1.056	952	770	1.559	1.157	1.221	1.264	812	1.195	1.015	300	1.522	1.281	968	882	202	1.657	568	1.121	215	5.627	4.417	-	6.025	7.123	
ZAMORA	435	310	288	527	453	460	513	359	505	411	125	621	511	356	359	99	271	295	767	327	2.224	1.362	-	2.256	2.279	
ZARAGOZA	1.305	1.080	866	1.987	1.568	1.555	1.261	811	1.249	1.105	365	2.036	1.673	1.317	1.095	263	3.052	1.669	2.219	1.417	6.634	6.031	32	6.518	8.868	
CEUTA	209	114	91	260	182	218	169	64	56	172	48	310	239	192	191	33	200	120	295	230	865	905	-	1.035	1.124	
MELILLA	152	75	57	267	212	254	173	75	171	136	84	329	239	138	150	52	253	165	363	26	950	578	-	840	990	

MATRICULA DE ALUMNOS - CURSO 1983/84 (X)

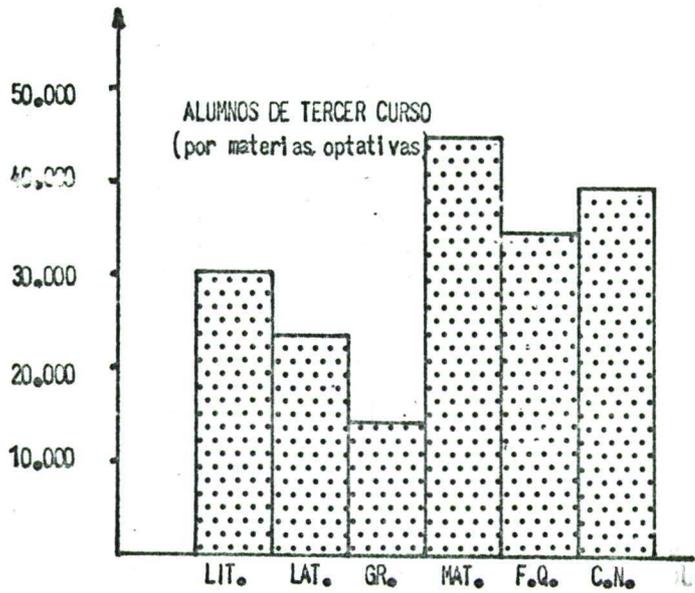
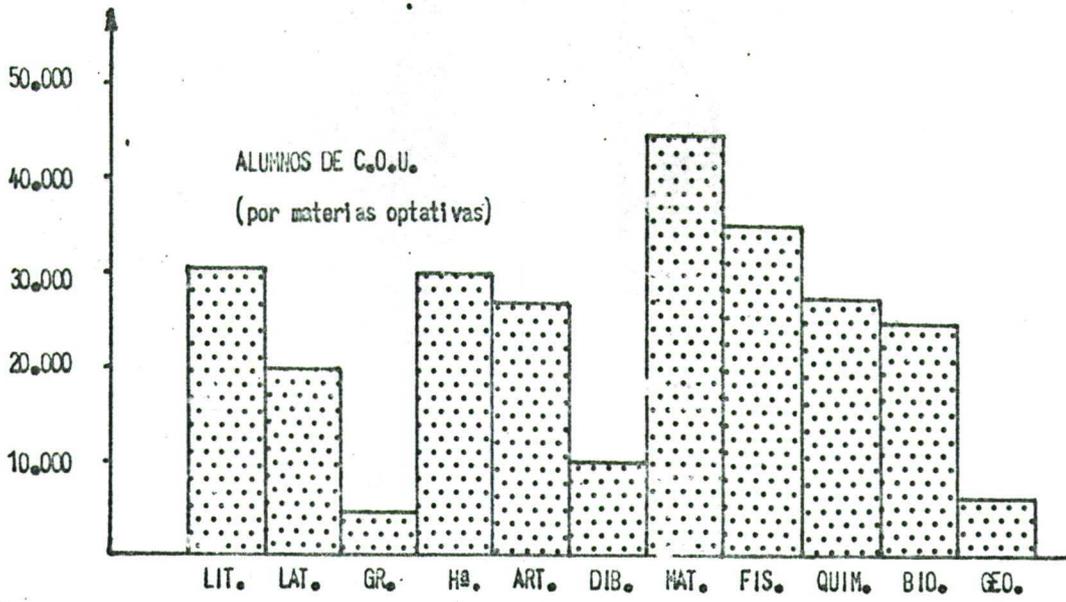
COMUNIDAD AUTONOMA	ALUMNOS MATRICULADOS										TOTAL	Pt
	1º	P1	2º	P2	3º	P3	COU	Pc				
ARAGON	5.336	5'99	4.953	6'32	4.604	6'74	5.057	6'83	19.950	6'44		
ASTURIAS	7.660	8'60	6.689	8'54	5.677	8'31	5.454	7'37	25.480	8'22		
BALEARES	3.389	3'81	2.842	3'63	2.348	3'44	1.879	2'54	10.458	3'38		
CANTABRIA	3.304	3'71	2.924	3'73	2.589	3'79	2.870	3'88	11.687	3'77		
CASTILLA-LA MANCHA	8.623	9'68	7.493	9'57	6.639	9'72	6.755	9'12	29.515	9'53		
CASTILLA-LEON	15.175	17'04	13.677	17'47	12.590	18'43	14.662	19'80	56.104	18'11		
EXTREMADURA	5.468	6'14	4.639	5'92	3.915	5'73	4.174	5'64	18.196	5'87		
MADRID	28.185	31'65	24.847	31'73	20.755	30'38	24.283	32'79	98.070	31'66		
MURCIA	7.167	8'05	6.189	7'90	5.631	8'24	4.778	5'45	23.765	7'67		
NAVARRA	2.513	2'82	2.121	2'80	1.822	2'67	2.256	3'05	8.782	2'83		
LA RIOJA	1.263	1'42	1.026	1'31	1.021	1'49	1.007	1'36	4.317	1'39		

Autonomias de régimen especial:

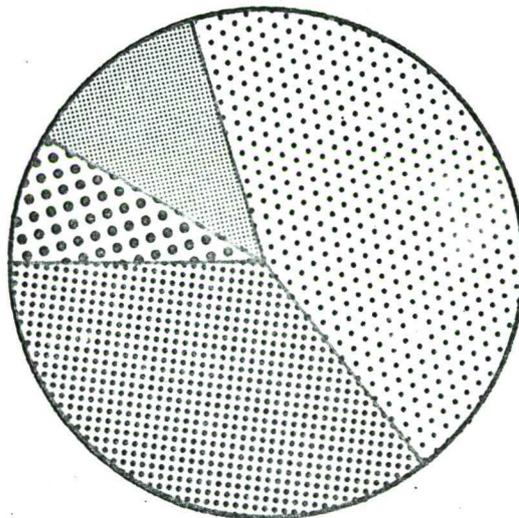
CEUTA	537	0'60	466	0'60	381	0'56	452	0'61	1.836	0'59
MELILLA	422	0'47	367	0'47	335	0'49	420	0'57	1.544	0'50

(X) Datos que no incluyen alumnos de las CC.AA. de Galicia, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Canarias y Valencia  
 P= % de participación sobre la matrícula total correspondiente.

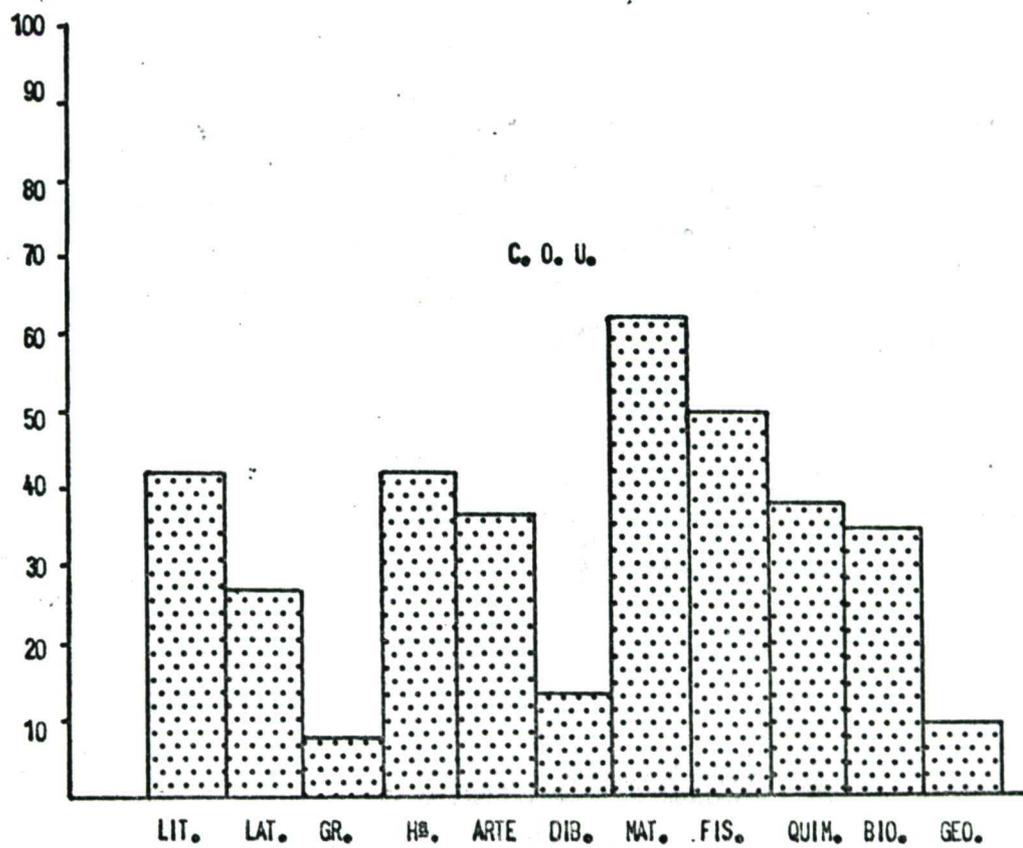
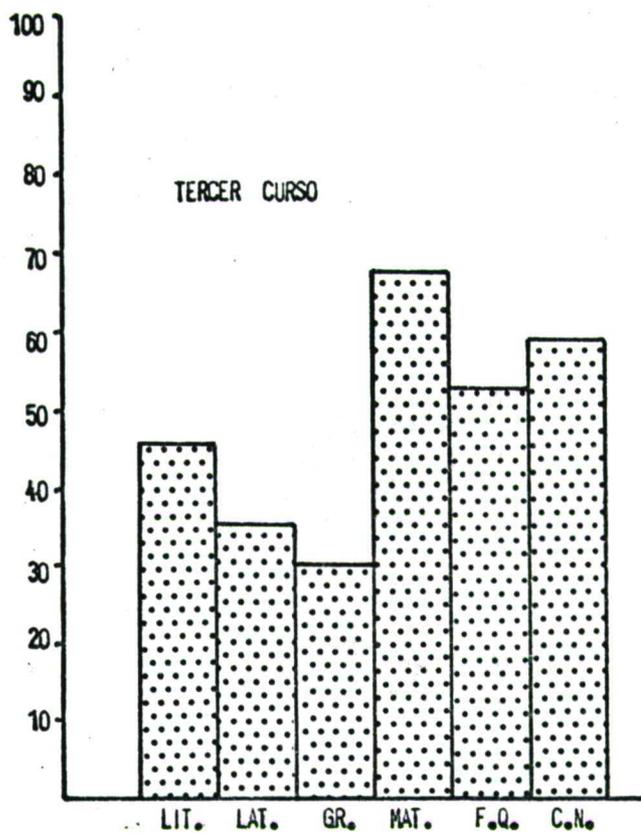
ALUMNOS DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO



ALUMNADO SEGUN SEXO Y REGIMEN DE ESTUDIO



- Alumnas diurno
- Alumnas nocturno
- Alumnos diurno
- Alumnos nocturno

OPCIONES DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO Y C.O.U. (\*)ANEXO C<sub>2</sub>Institutos de BachilleratoCurso 1983/84

(\*) en porcentajes sobre el número total de alumnos del curso.

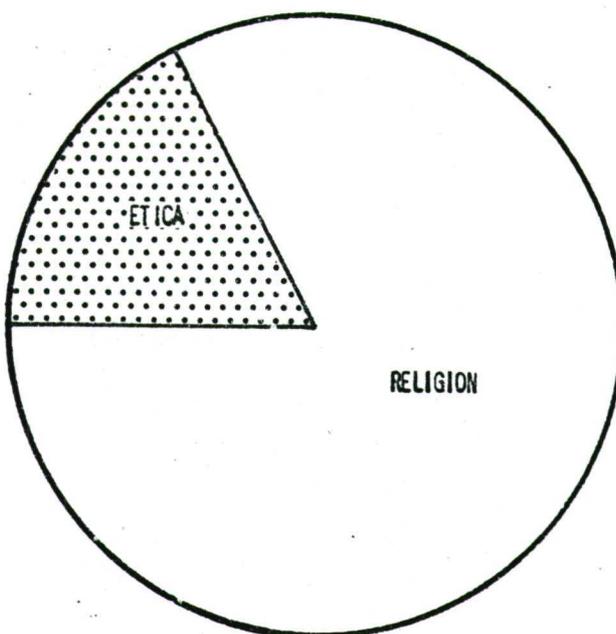
OPCIONES DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO (\*)

ANEXO C<sub>3</sub>

Institutos de Bachillerat

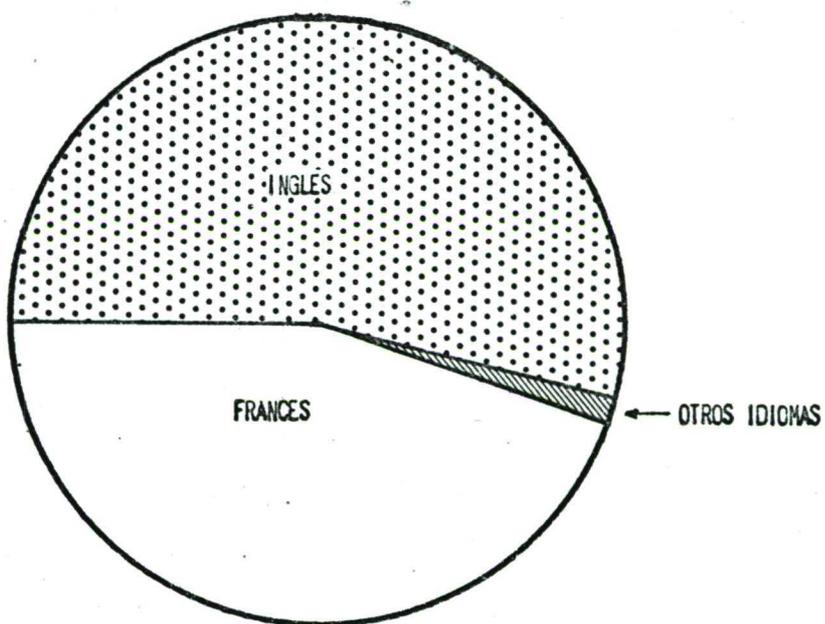
Curso 1983/84

RELIGION - ETICA



OPCIONES DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO Y C.O.U. (\*)

IDIOMA MODERNO



(\*) en porcentajes sobre el número total de alumnos.





XI.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS

DE LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS.





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

## XI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS ALUMNOS

(CURSO 1982-83)

### XI.1. Introducción

Esta parte del Informe está dedicada al estudio de los resultados de las evaluaciones de los alumnos. En el capítulo titulado "Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos (curso 1982-83)", se continúan los análisis iniciados en Informes anteriores sobre los resultados de la evaluación de los alumnos en Junio y Septiembre, y la incidencia de las evaluaciones negativas en el número de repetidores en cada curso. Se dedica también un capítulo al estudio de la repercusión que sobre el número de repetidores y el fracaso escolar tendría una hipotética supresión de la convocatoria del mes de septiembre.

Para todos los análisis anteriores se ha partido de los datos correspondientes a un determinado curso académico; en este caso el curso 1982-83. La necesidad de completar los análisis con los datos obtenidos del seguimiento de una población de alumnos a lo largo de varios cursos, ha llevado a plantear un método de trabajo complementario del utilizado en los Informes anteriores (y en el primer capítulo de esta parte del informe): Se ha seleccionado su evolución escolar durante varios cursos académicos. Los resultados de estos análisis se recogen en el capítulo titulado "Análisis de la evolución escolar de una muestra de alumnos".

En todos los casos la "población/universo" considerada está constituida por los alumnos de Bachillerato y COU de las Comunidades Autónomas que aún no han recibido competencias plenas en materia educativa; es decir, se excluyen los alumnos escolarizados en Centros dependientes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

## XI. 2. Estratificación de la muestra.

Para la selección y estratificación de la muestra seleccionada para el estudio se han seguido los mismos criterios que se utilizaron en el anterior Informe anual.

La "población" de alumnos de Bachillerato y COU objeto del estudio se ha dividido en dos "subpoblaciones": la de los Centros Públicos y la de los Centros Privados. En cada una de estas dos subpoblaciones se ha seleccionado una "muestra" del 15 % de amplitud; esta amplitud se considera suficiente para el estudio. Con este criterio se han obtenido los datos correspondientes a 63 Centros Públicos y 101 Centros Privados.

Dentro de cada subpoblación se han utilizado los dos criterios que ya se emplearon para estratificar la muestra el pasado curso: el tipo de Centro (desde un punto de vista sociodemográfico) y el número de alumnos.

Según el primer criterio, hemos clasificado los Centros en: Urbanos, Suburbanos y Rurales. Se consideran urbanos los que pertenecen a una población urbana y están ubicados en zonas no periféricas, suburbanos los que están ubicados en zonas periféricas de las poblaciones urbanas y rurales los que pertenecen a una población rural, entendiéndose por ella la que no llega a 15.000 habitantes y su medio de subsistencia fundamental proviene del sector primario.

Según el segundo criterio hemos clasificado los Centros en dos categorías: aquellos que tienen menos de 400 alumnos y los que tienen este número o más.

Combinando ambos criterios se ha obtenido una muestra cuya distribución numérica por distritos es la siguiente:

CENTROS PUBLICOS

DISTRITOS	Urbanos		Suburbanos		Rurales		TOTAL
	-400a1.	+400a1.	-400a1.	+400a1.	-400a1.	+400a1.	
BALEARES		1			1		2
EXTREMADURA		1			2	1	4
LEON		1		1	1	1	4
MADRID		6		7	3	6	22
MURCIA		2			1	1	4
OVIEDO		2		1	2	1	6
SALAMANCA		2			1	1	4
SANTANDER		1				1	2
VALLADOLID	1	1	1	1	1	1	6
ZARAGOZA	1	4		1	3		9
TOTALES	2	21	1	11	15	13	63

CENTROS PRIVADOS

DISTRITOS	Urbanos		Suburbanos		Rurales		TOTAL
	-400a1.	+400a1.	-400a1.	+400a1.	-400a1.	+400a1.	
BALEARES	1	1					2
EXTREMADURA	2				3		5
LEON	2		1		1		4
MADRID	21	6	15	3	7		52
MURCIA	2	1					3
OVIEDO	3	1			1		5
SALAMANCA	3	1			1		5
SANTANDER	1	1					2
VALLADOLID	5	1	2	1	1		10
ZARAGOZA	9	2	1		1		13
TOTALES	49	14	19	4	15		101

Los Centros que integran cada una de las dos subpoblaciones presentan algunas diferencias: En los Centros Privados predominan los centros pequeños ubicados en zonas urbanas; en los Centros Públicos predominan los Centros con más de 400 alumnos y ubicados en zonas urbanas y rurales (ver Anexo A<sub>1</sub>, A<sub>2</sub>, A<sub>3</sub>, A<sub>4</sub>).

Por último, conviene señalar que los Centros seleccionados para formar parte de la muestra estudiada durante el actual curso, también integraron la muestra elegida el pasado curso. Con ello se facilita, al obtener los datos de ambos cursos de unos mismos Centros, la coherencia de las comparaciones que se establezcan.

### XI. 3. Alumnos evaluados negativamente.

En las tablas del Anexo de este capítulo (B<sub>1</sub>, B<sub>2</sub>, B<sub>3</sub>, B<sub>4</sub>) se han recogido los porcentajes de alumnos aprobados en junio, y de aprobados y suspensos en cada una de las asignaturas que figuran (los datos se refieren al curso 1982-83 y a los Centros Públicos y Privados que forman la muestra seleccionada). Los porcentajes se han calculado sobre los datos totales de cada asignatura y de cada curso, independientemente del carácter obligatorio u optativo de la materia.

Debe tenerse también en cuenta que los resultados que figuran en las asignaturas de Ciencias Naturales, Física y Química, Lengua y Literatura y Geografía e Historia, son resultados globales por Seminario Didáctico y curso, sin distinguir los datos específicos de cada una de las materias impartidas por el Seminario (Biología, Geología, Física y Química, Lengua, Literatura, Historia).

Se han incluido en el anexo en forma gráfica los porcentajes de evaluaciones negativas por asignaturas para cada curso durante el año 1982-83, tanto en Centros Públicos (B<sub>5</sub>, B<sub>6</sub>) como en Centros Privados (B<sub>7</sub>, B<sub>8</sub>). Se observa que en todos los cursos la asignatura de Matemáticas presenta el más alto porcentaje de evaluaciones negativas, con la excepción de la Física y Química de Segundo en los Centros Privados. A continuación de las Matemáticas (con la excepción ya señalada) las asignaturas en que se da el más elevado porcentaje de evaluaciones negativas son el Francés en Primero, y la Física y Química en los restantes cursos.

Entre las asignaturas con más bajo porcentaje de suspensos se encuentra el Dibujo de Primero y COU, y el Diseño de Segundo y Tercero. Resultan sorprendentes los datos correspondientes al Griego del COU en Centros Privados: Ni un solo alumno de la muestra resultó evaluado negativamente en septiembre.

Se han recogido en los anexos (y se han presentado también en forma gráfica) los porcentajes totales de evaluaciones negativas para el conjunto del Bachillerato y del COU ( $B_9$ ). Matemáticas y Física y Química (por este orden) presentan los mayores índices de suspensos. Las asignaturas con más bajos porcentajes de evaluaciones negativas son (en orden creciente) Dibujo, Filosofía y Griego.

En el conjunto de los datos anteriores se puede advertir las diferencias significativas entre las cifras correspondientes a Centros Públicos y Centros Privados, lo que justifica suficientemente el análisis diferenciado que se da en este capítulo a ambos tipos de Centros. En el anexo figuran los gráficos correspondientes a los porcentajes medios de suspensos por asignaturas en Centros Públicos y en Centros Privados ( $B_{10}$ ), así como los porcentajes medios de evaluaciones negativas por cursos y por materias ( $B_{10}$ ,  $B_{11}$ ,  $B_{12}$ ,  $B_{13}$ ). La diferencia porcentual por asignaturas entre los datos de los dos tipos de Centros es superior en todos los casos a 6,38 (diferencia correspondiente a Filosofía); la mayor diferencia se da en Matemáticas (15 puntos en que difieren el porcentaje de 33,22 en los Centros Públicos del 18,22 en los Privados).

Los gráficos correspondientes a los porcentajes medios de suspensos por cursos y materias ilustran las consideraciones anteriores sobre el mayor porcentaje de resultados negativos en las evaluaciones de septiembre en los Centros Públicos respecto a los Centros Privados, sin que se puedan aportar excepciones en ninguna asignatura ni en ningún curso ( $B_{10}$ ,  $B_{11}$ ,  $B_{12}$ ,  $B_{13}$ ).

Los gráficos anteriores muestran el descenso del porcentaje medio de suspensos en una determinada asignatura al referir los datos a los sucesivos cursos del Plan de Estudios de Bachillerato y COU. Esta disminución del porcentaje de suspensos con la progresión escolar de los alumnos es

común a todas las materias con muy pocas excepciones (Dibujo, Lengua y Literatura de COU, Filosofía, Geografía e Historia de 3º, Inglés de 2º, Física y Química en COU). Destaca el caso de Lengua y Literatura que pasa de ser una de las asignaturas más difíciles en 1º a una de las más fáciles en 3º. También es reseñable que en Segundo y Tercero el Latín sólo se ve superado en porcentaje medio de suspensos por Matemáticas y Física y Química.

Se presentan en las tablas de datos del anexo (B<sub>14</sub>, B<sub>15</sub>, B<sub>16</sub>) la evolución de los porcentajes de evaluaciones totales negativas por asignatura y por curso durante los últimos cuatro años académicos en los Centros Públicos. De los datos se puede deducir, en general, una gran estabilidad en los porcentajes de suspensos a lo largo de los últimos cursos.

En forma gráfica se exponen los porcentajes medios de las evaluaciones totales negativas para el conjunto del Bachillerato y COU por asignaturas durante el mismo período (cuatrienio 1979-80, 1980-81, 1981-82 y 1982-83) en los Centros Públicos (anexos B<sub>17</sub>, B<sub>18</sub>, B<sub>19</sub>). Destaca la disminución del porcentaje de suspensos en todas las asignaturas al pasar del curso 1981-82 al 1982-83 (excepto Latín y Griego).

#### XI.4. Alumnos repetidores.

La "muestra" de Centros seleccionada para la recogida de datos correspondientes a este capítulo está constituida (como ya se ha indicado anteriormente) por 63 Centros Públicos y 101 Centros Privados.

El número de alumnos matriculados en estos Centros durante el año académico 1983-84 ha sido en cada curso el siguiente:

CURSO	Centros Públicos	Centros Privados
Primero	12.926	8.160
Segundo	10.986	8.152
Tercero	9.019	7.176
C. O. U.	9.520	4.936
TOTAL	42.451	28.424

Todos los datos sobre alumnos repetidores que se recogen en este apartado se han obtenido de la anterior "población" estudiantil que constituye una muestra suficientemente amplia y representativa.

Los porcentajes de alumnos repetidores durante el actual curso 1983-84 han sido:

CURSO	Centros Públicos	Centros Privados
Primero	14,38	6,34
Segundo	15,86	7,80
Tercero	12,63	5,91
C.O.U.	17,68	7,94
TOTAL	15,13	6,92

El número de alumnos repetidores en los Centros Públicos duplica ampliamente el número de repetidores en los Centros Privados. Cabe repetir sobre este hecho los comentarios consignados en el anterior informe anual: "Cuando un determinado Centro obtiene un menor porcentajes de "repetidores", esto puede interpretarse -a primera vista- como signo de una mejor calidad de la enseñanza impartida; aunque también puede ser índice -entre otras cosas- de un desmedido interés en "no perder alumnos". Efectivamente, existen Centros de alta calidad (con una baja relación alumnos/profesor, con magníficos medios, con un sistema de seguimiento del alumnado muy eficaz...) que cosechan excelentes resultados académicos; pero asimismo -por qué no decirlo- hay otros Centros en los que, de una manera más o menos intencionada, se tiende a disminuir el nivel de exigencia para no perder "clientela" y esta actitud produce como resultado natural que en ellos sea menor el número de "repetidores". Todo ello nos lleva a que hay que ser muy cautos a la hora de tomar como indicador de calidad de enseñanza el número de aprobados, por lo menos mientras no se conozcan y estudien todas las condiciones en que se imparte la enseñanza en los Centros comparados".

En el anexo (C<sub>1</sub>, C<sub>2</sub>) se recogen los porcentajes correspondientes a los números de alumnos repetidores suspendidos en cada asignatura (por las

que se han visto obligados a repetir curso) en el anterior año académico. (Los porcentajes se han calculado sobre el número total de alumnos repetidores en cada curso).

En Primer Curso las asignaturas que ocasionan mayor número de repetidores son Matemáticas y Lengua y Literatura.

En Segundo Curso, Matemáticas y Física y Química (en los Centros Privados los repetidores debido a los suspensos en Física y Química superan a los de Matemáticas).

En Tercer Curso, es preciso interpretar los resultados con precaución. En efecto, los porcentajes están calculados sobre el número total de repetidores, por lo que las asignaturas optativas figuran con porcentajes menores que las asignaturas comunes en términos relativos. Con todo, Matemáticas y Física y Química (dos materias optativas) aparecen nuevamente como las que más repetidores producen.

Formulando las mismas consideraciones en el COU sobre las materias optativas, resulta que Matemáticas es la asignatura que origina mayor porcentaje de repetidores, junto con la Lengua y la Filosofía (pero debe tenerse en cuenta que estas dos materias son asignaturas comunes a todos los alumnos).

Si se comparan los datos de los Centros Privados y de los Centros Públicos, se observa que los porcentajes por asignatura son, en términos generales, superiores en los Centros Privados. Es decir, el número relativo de repetidores es inferior (como ya se ha señalado) en estos Centros, pero los alumnos que repiten han suspendido un mayor número de asignaturas. Ello indica claramente que es infrecuente el alumno de Centro Privado que suspende en septiembre tres o cuatro materias.

Los porcentajes de alumnos repetidores para el conjunto del Bachillerato y para el COU en los tres últimos años han sido:

	CENTROS PUBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	1981-82	1982-83	1983-84	1981-82	1982-83	1983-84
Bachillerato	15,47	15,86	14,39	5,47	6,02	6,70
C. O.U.	15,23	17,93	17,68	6,44	6,04	7,94

Ha habido un ligero aumento del porcentaje de alumnos repetidores en los Centros Privados en el último curso frente a una pequeña disminución del porcentaje correspondiente al mismo período en los Centros Públicos. Sin embargo los datos muestran una estabilización de los índices de alumnos repetidores en ambos tipos de Centros (anexo C<sub>3</sub>, C<sub>4</sub>).

#### XI.5. Incidencia de los exámenes de septiembre

Para concluir esta primera parte del capítulo sobre los resultados de las evaluaciones de los alumnos se han recogido datos (anexos D<sub>1</sub>, D<sub>1</sub>, D<sub>3</sub>, D<sub>4</sub>) que permiten iniciar un estudio de la incidencia de los exámenes de septiembre en la promoción escolar del alumnado. La normativa vigente permite a los alumnos de Bachillerato matricularse en el curso inmediatamente superior con un máximo de dos asignaturas pendientes (en el caso del COU la matrícula tiene carácter condicional). En consecuencia, los alumnos que en la evaluación final del mes de junio resultan con evaluación positiva en todas las materias, o bien sólo son evaluados negativamente en una o dos materias, tienen asegurada la inscripción en el curso siguiente con independencia de los exámenes de septiembre.

La desaparición de los exámenes de septiembre implicaría la repetición automática del curso para todos aquellos alumnos evaluados negativamente en más de dos materias. Si al número de estos "repetidores potenciales" restamos el número de alumnos de bachillerato que suspenden tres o más materias en la convocatoria de septiembre, obtendremos el número de alumnos que actualmente promocionan al curso siguiente, pero que habrían repetido el curso si no hubieran dispuesto de la oportunidad de los exámenes de septiembre. Este número es un primer índice de la repercusión que sobre la promoción escolar del alumnado tendría una desaparición de las pruebas del mes de septiembre.

Los datos correspondientes a Centros Públicos y Privados sobre las evaluaciones de los meses de junio y septiembre son:

CENTROS PUBLICOS (Curso 1.982-83)

CURSO	Alumnos con tres o más materias suspensas en Junio (en porcentajes)	Alumnos con tres o más materias suspensas en Septiembre (en porcentajes)	Diferencia (en porcentajes)
1º	38,20	26,82	11,38
2º	40,68	27,67	13,01
3º	31,23	19,12	12,11

CENTROS PRIVADOS (Curso 1.982-83)

CURSO	Alumnos con tres o más materias suspensas en Junio (en porcentajes)	Alumnos con tres o más materias suspensas en Septiembre (en porcentajes)	Diferencia (en porcentajes)
1º	24,81	10,13	14,68
2º	26,31	12,14	14,17
3º	21,99	7,87	14,12

En el caso del COU habría que considerar como referencia los alumnos con asignaturas suspensas en los meses de junio y septiembre, cualesquiera que sea el número de las mismas, ya que al concluir en este curso un nivel de enseñanza no es posible la promoción del alumno si no supera todas las materias. Los datos correspondientes son:

COU (1982-83)

	Alumnos con tres o más materias suspensas en Junio (en porcentajes)	Alumnos con materias suspensas en Septiembre (en porcentajes)	Diferencia (en porcentajes)
C. Públicos	50,61	33,69	16,92
C. Privados	37,25	16,34	20,91

En una primera aproximación se podría afirmar que la supresión de los exámenes de septiembre aumentaría los porcentajes de alumnos repetidores tanto en Centros Públicos (del orden de 11 a 13 puntos en Bachillerato) como en Centros Privados (más de catorce puntos en Bachillerato). Mayor sería, dado su carácter terminal, la incidencia en el aumento del número de repetidores en COU (casi 17 % en Centros Públicos y casi 21 % en Centros Privados).

En cualquier caso, es preciso interpretar con muchas cautelas las cifras anteriores. En efecto, la desaparición de los exámenes de septiembre introduciría nuevas variables en el proceso de evaluación cuya incidencia no puede ser valorada a priori: nueva actitud de los alumnos hacia el aprendizaje durante el curso, mayor duración efectiva del curso escolar...



XI.6.- A N E X O S



ANEXO A<sub>1</sub>Estratificación de la muestraRESUMEN NACIONALCurso 1983-84CENTROS PÚBLICOS

	Número de alumnos		TOTALES
	Menos de 400	Más de 400	
Urbanos	13	140	153
	2	21	23
Suburbanos	7	73	80
	1	11	12
Rurales	98	87	185
	15	13	28
TOTALES	118	300	418
	18	45	63

Nº de Centros →

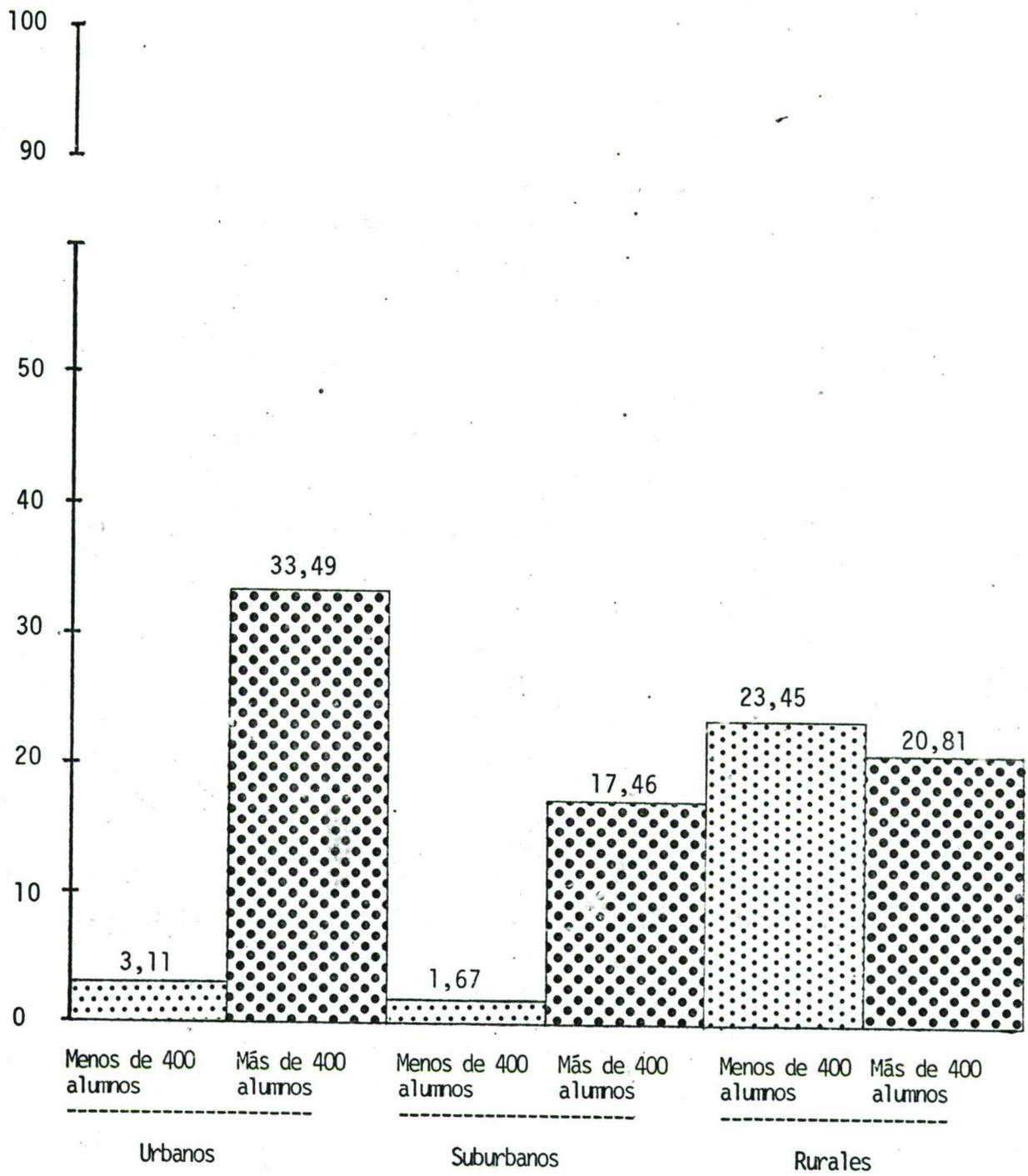
418	63
-----	----

← 15%

Los datos se han recogido sobre el 15% del número de Centros de cada estrato, redondeando el porcentaje.

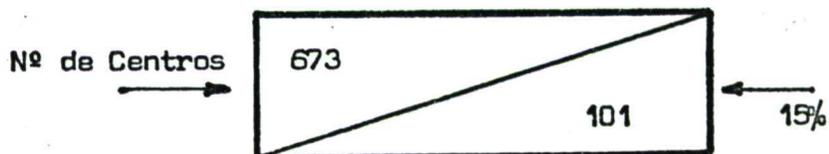
A N E X O A<sub>2</sub>

ESTRATIFICACION DE LA MUESTRA  
CENTROS PUBLICOS

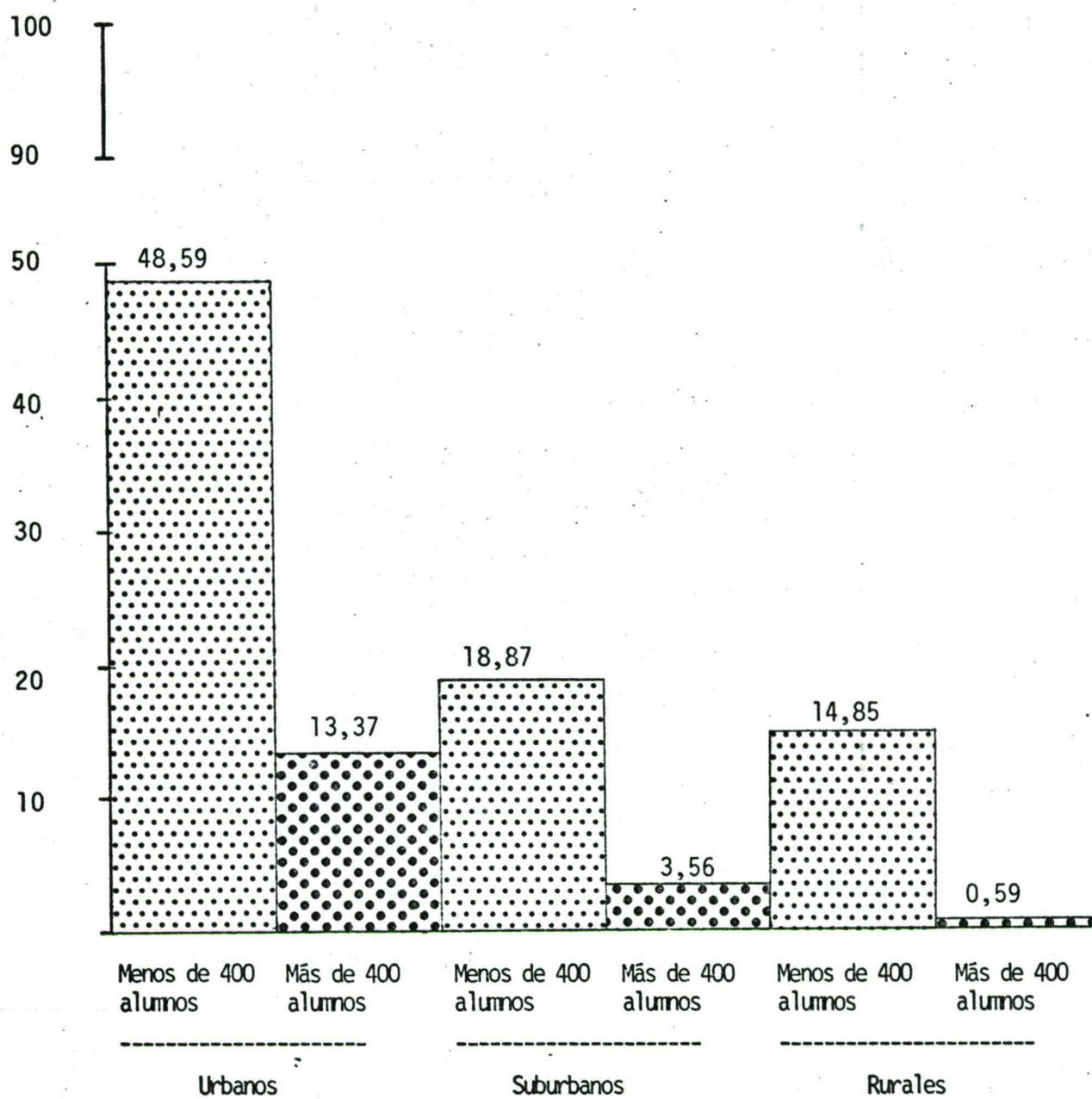


ANEXO A<sub>3</sub>Estratificación de la muestraRESUMEN NACIONALCurso 1983-84CENTROS PRIVADOS

	Número de alumnos		
	Menos de 400	Más de 400	TOTALES
Urbanos	327 49	90 14	417 63
Suburbanos	127 19	24 4	151 23
Rurales	100 15	4 0	104 15
TOTALES	554 83	118 18	673 101



Los datos se han recogido sobre el 15% del número de Centros de cada estrato, redondeando el porcentaje.

A N E X O A<sub>4</sub>ESTRATIFICACION DE LA MUESTRA  
CENTROS PRIVADOS

## CENTROS PUBLICOS

Número de Centros 63

## RESULTADO DE LAS EVALUACIONES FINALES (1)

	LENG. Y LITER.		GEGR. E HISTORIA		FILOSOFIA		FRANCES		INGLES				
	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre			
	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.			
PRIMERO	63'47	9'96	26'56	68'82	7'23	23'95	-	63'22	9'14	27'64	66'01	9'91	24'07
SEGUNDO	70'66	8'32	21'02	79'00	5'90	15'10	-	67'58	8'86	23'56	65'45	9'26	25'29
TERCERO	78'25	7'80	13'95	77'26	6'68	16'06	12'03	70'93	10'27	18'80	71'17	9'23	19'60
C.O.U.	65'95	15'01	19'03	75'99	9'69	14'31	14'92	74'83	10'95	14'21	77'27	10'98	11'75
TOTAL	67'90	10'59	21'51	74'80	7'16	18'04	13'49	68'50	9'69	21'81	69'28	9'83	20'89

(1) porcentajes sobre el total de la muestra.

## RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FINALES (1)

	LATIN		GRIEGO		MATEMATICAS		FISICA Y QUIMICA		C. NATURALES		DIBUJO					
	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre				
	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.				
PRIMERO	-	-	-	-	52'01	10'64	37'35	-	68'83	6'35	24'82	82'79	4'68	12'53		
SEGUNDO	64'48	9'53	25'99	-	56'92	9'83	33'25	58'75	9'50	31'75	-	90'56	3'57	5'87		
TERCERO	63'52	11'92	24'56	74'43	56'66	11'57	31'77	64'27	10'96	24'77	73'39	6'63	19'98	86'01	6'36	7'63
C.O.U.	68'49	13'51	18'00	80'40	60'77	13'32	25'91	61'55	13'39	25'06	74'82	9'11	16'07	81'42	8'25	10'33
TOTAL	64'95	10'65	24'40	75'65	59'78	11'00	33'22	60'86	11'14	28'00	70'96	6'89	22'14	83'88	5'04	11'08

(1) porcentajes sobre el total de la muestra.

CENTROS PRIVADOSNúmero de Centros 101RESULTADO DE LAS EVALUACIONES FINALES (1)

	LENG. Y LITER.		GEOGR. E HISTORIA		FILOSOFIA		FRANCES		INGLES					
	Septiembre		Septiembre		Septiembre		Septiembre		Septiembre					
	Jun.	Pos.	Neg.	Jun.	Pos.	Neg.	Jun.	Pos.	Neg.	Jun.	Pos.	Neg.		
PRIMERO	75'88	11'01	13'11	80'65	8'44	10'91	-	-	74'23	11'34	14'43	77'02	10'70	12'28
SEGUNDO	78'87	9'34	11'79	88'69	4'85	6'45	-	-	76'70	9'83	13'47	76'77	11'48	11'75
TERCERO	86'78	7'30	5'92	83'29	8'26	8'44	85'87	6'54	79'76	9'85	10'39	80'63	10'67	8'70
C.O.U.	78'16	13'06	8'78	79'47	10'86	9'67	81'43	7'90	81'97	9'52	8'50	84'21	10'86	4'93
TOTAL	78'79	10'46	10'75	83'65	7'58	8'76	84'01	7'11	77'70	10'22	12'08	79'07	10'94	9'99

(1) porcentajes sobre el total de la muestra.

## RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FINALES (1)

	LATIN		GRIEGO		MATEMATICAS		FISICA Y QUIMICA		C. NATURALES				DIBUJO		
	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	Jun.	Septiembre	
	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	Pos.	Neg.	
PRIMERO	--	--	--	--	6654	13'47	19'99	--	--	78'27	9'32	12'41	89'78	5'45	4'76
SEGUNDO	7408	11'57	14'35	--	6642	13'87	19'71	66'15	13'05	20'80	--	--	92'29	4'03	3'68
TERCERO	71'60	15'99	12'40	81'86	9'40	8'74	67'46	69'81	14'73	15'46	82'62	9'82	7'56	92'56	2'48
C.O.U.	78'71	1370	7'59	87'75	12'25	0	72'34	73'72	14'87	11'41	84'40	6'98	8'62	88'65	3'78
TOTAL	7408	12'77	13'15	82'03	9'48	8'49	67'47	14'31	13'97	16'90	80'17	9'21	10'62	90'50	4'20

(1) porcentajes sobre el total de la muestra.

A N E X O B<sub>5</sub>

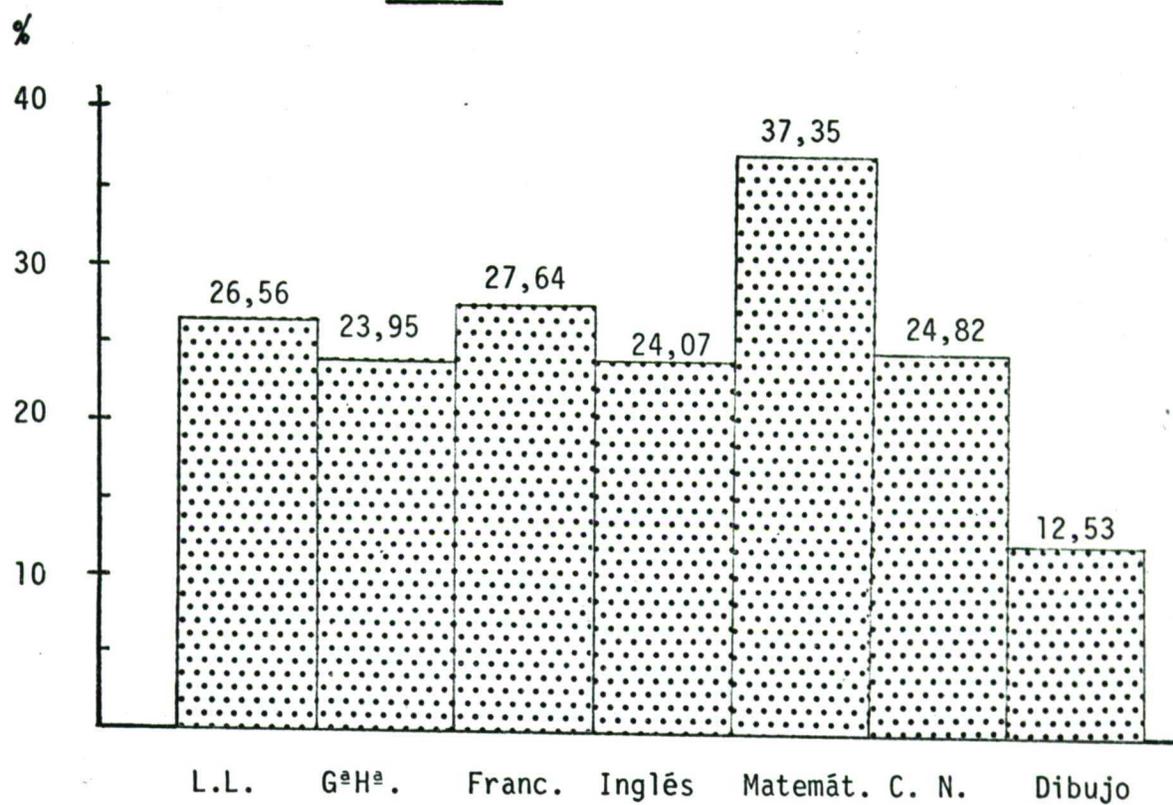
PORCENTAJES DE EVALUACIONES NEGATIVAS

POR ASIGNATURAS

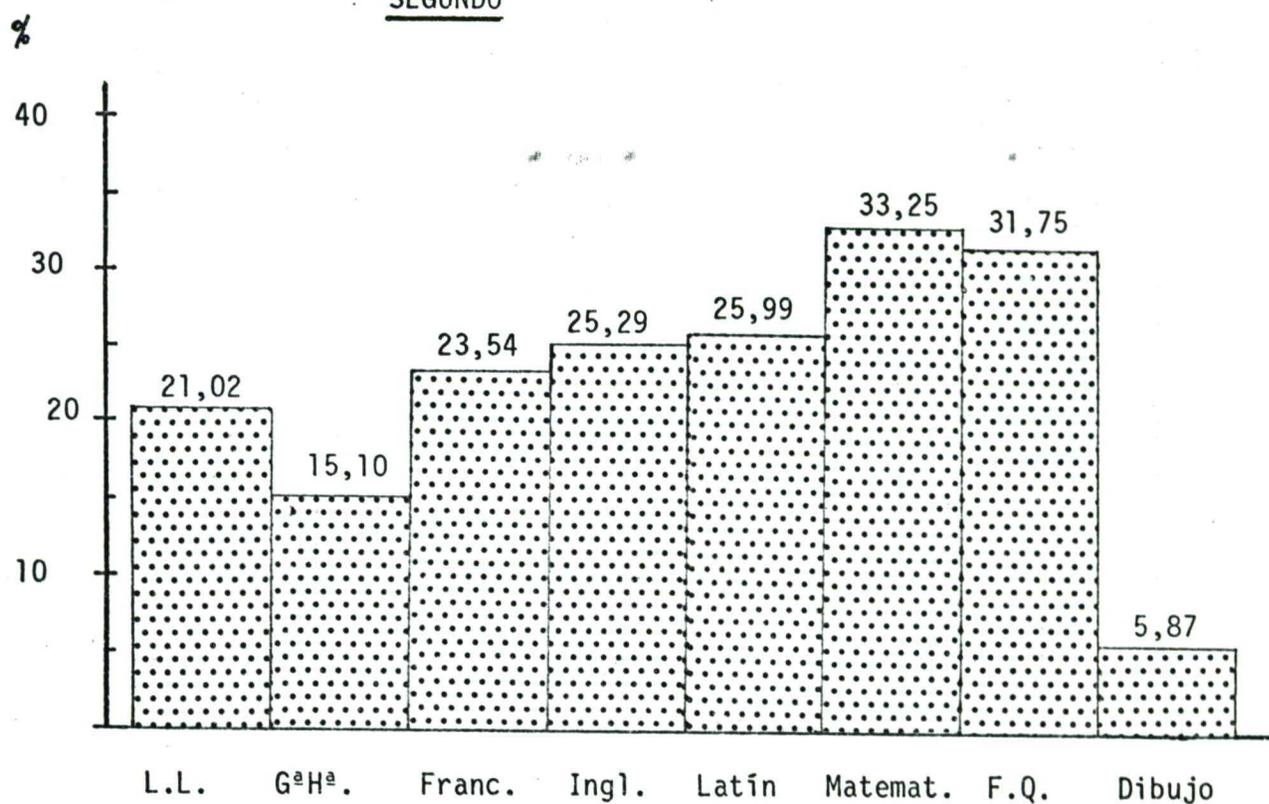
Curso: 1982-83

CENTRO PUBLICOS

PRIMERO



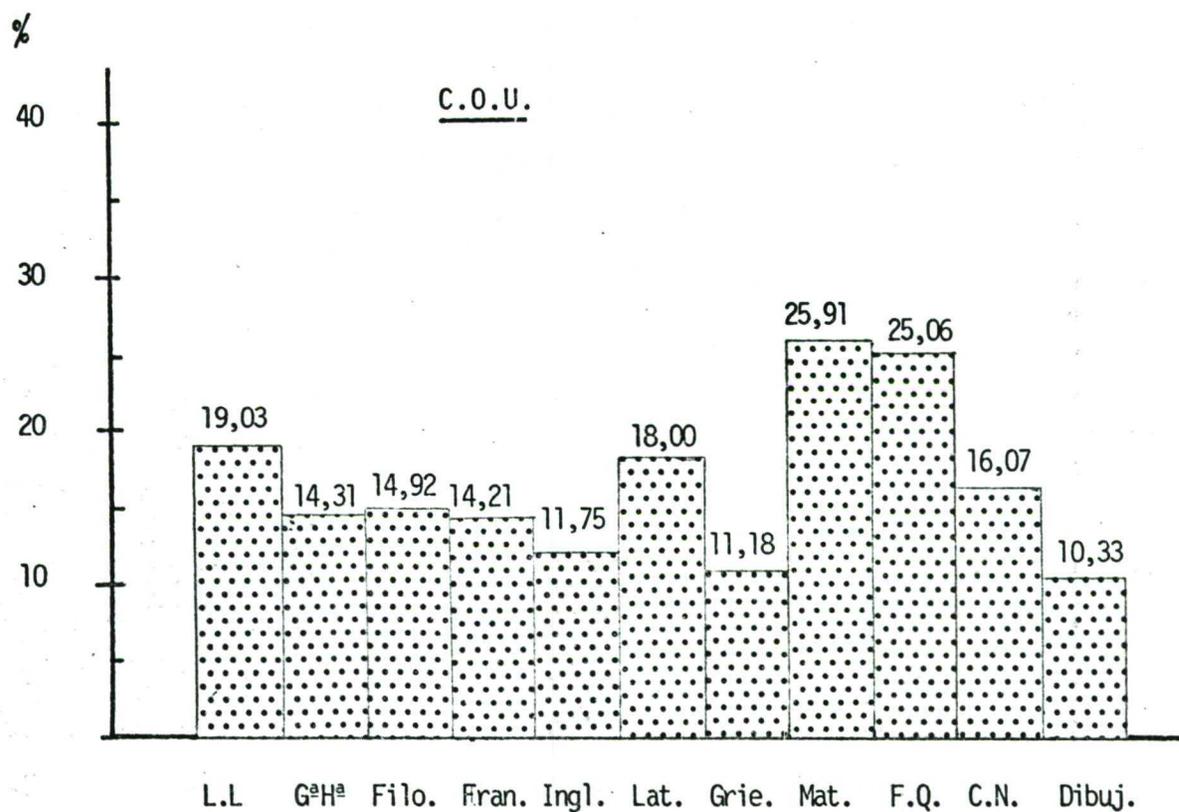
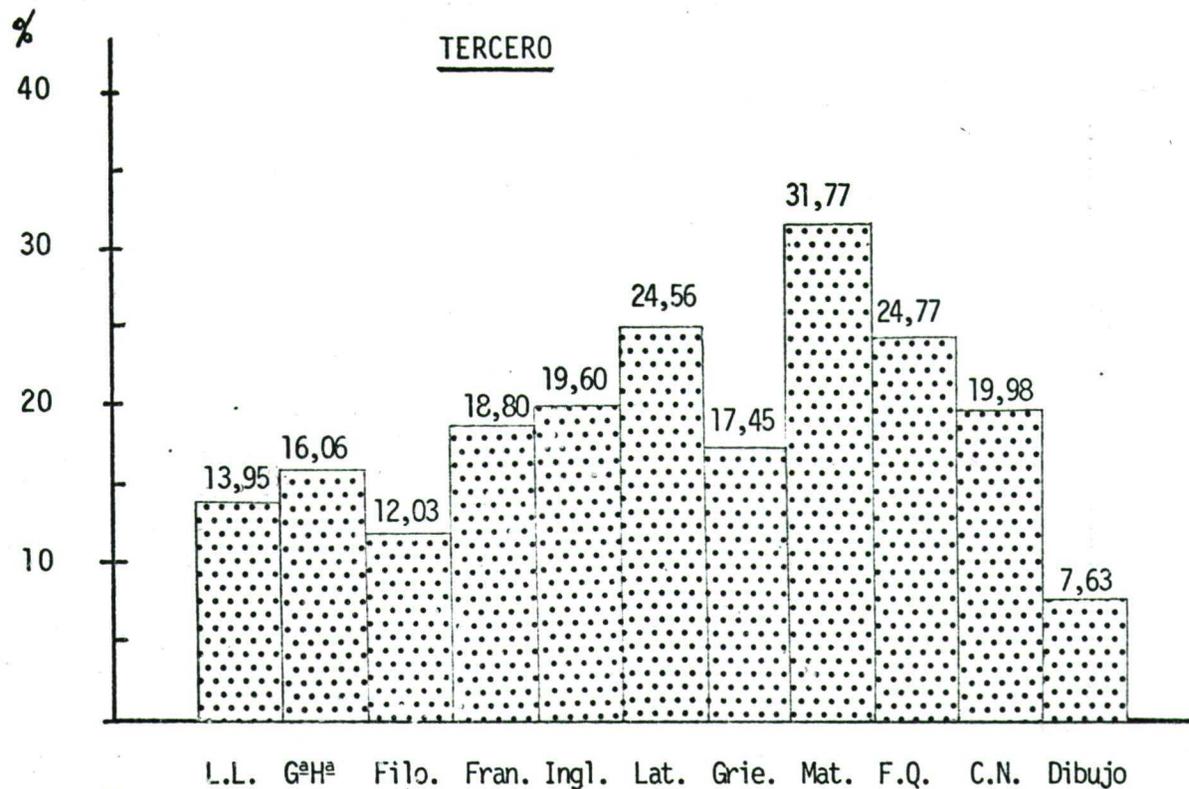
SEGUNDO



A N E X O B<sub>6</sub>

PORCENTAJE DE EVALUACIONES NEGATIVAS POR ASIGNATURAS

Curso: 1982-83  
CENTROS PUBLICOS

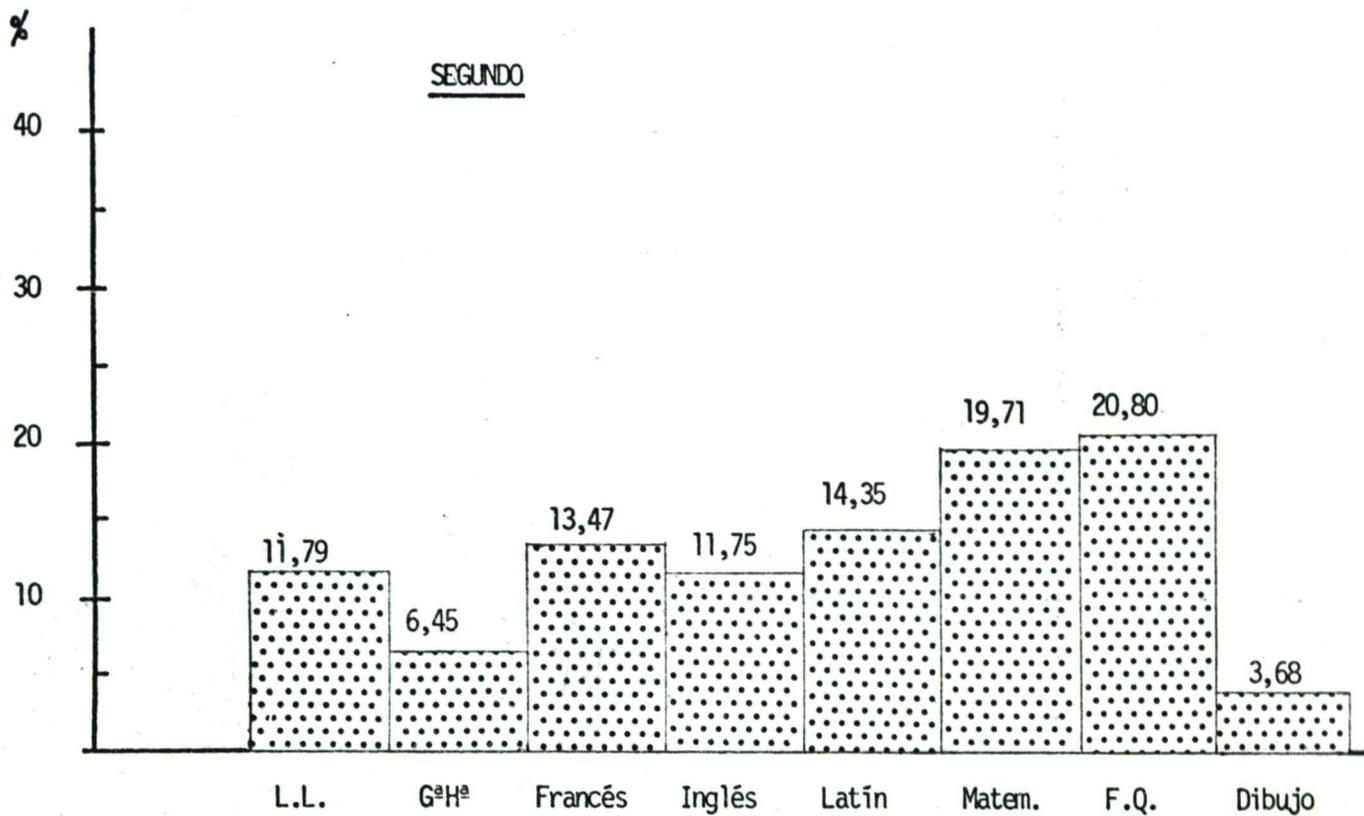
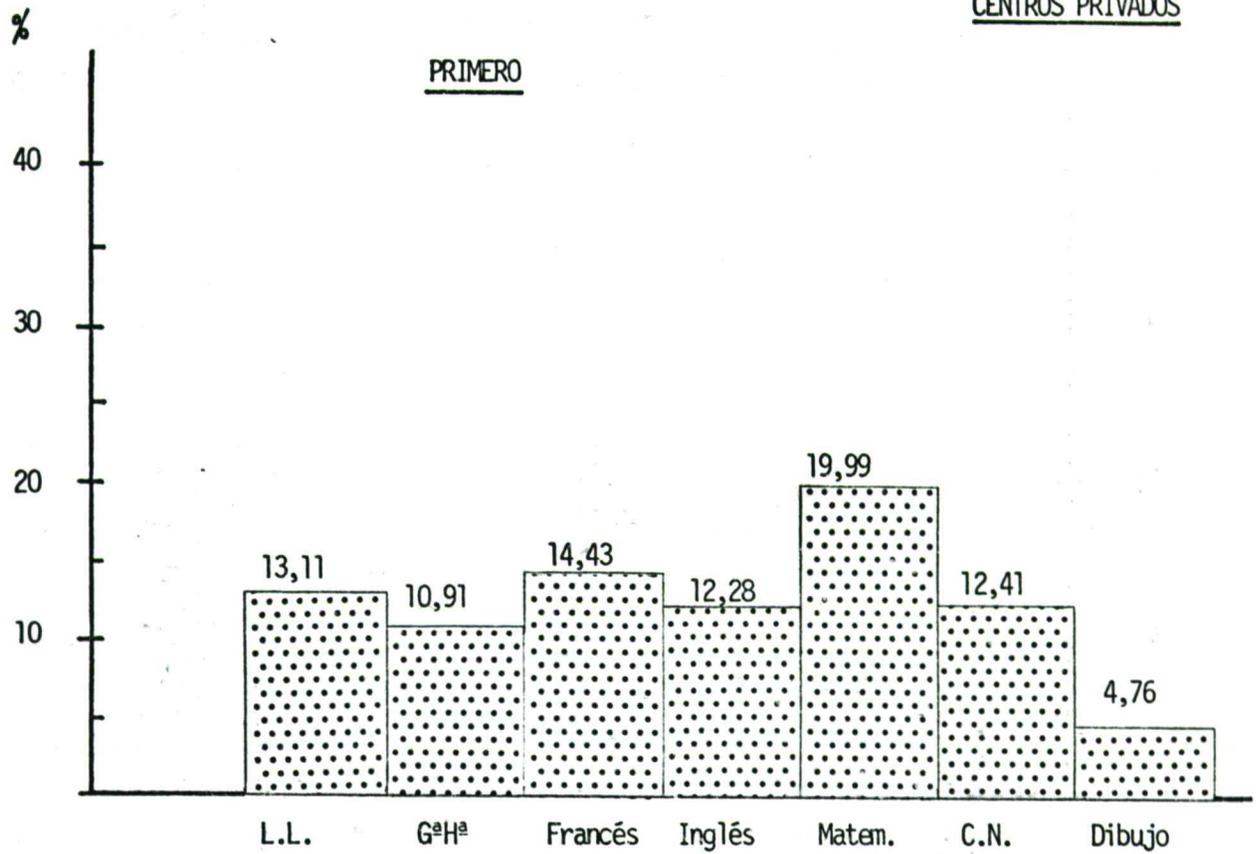


A N E X O B<sub>7</sub>

PORCENTAJE DE EVALUACIONES NEGATIVAS POR ASIGNATURAS

Curso: 1982-83

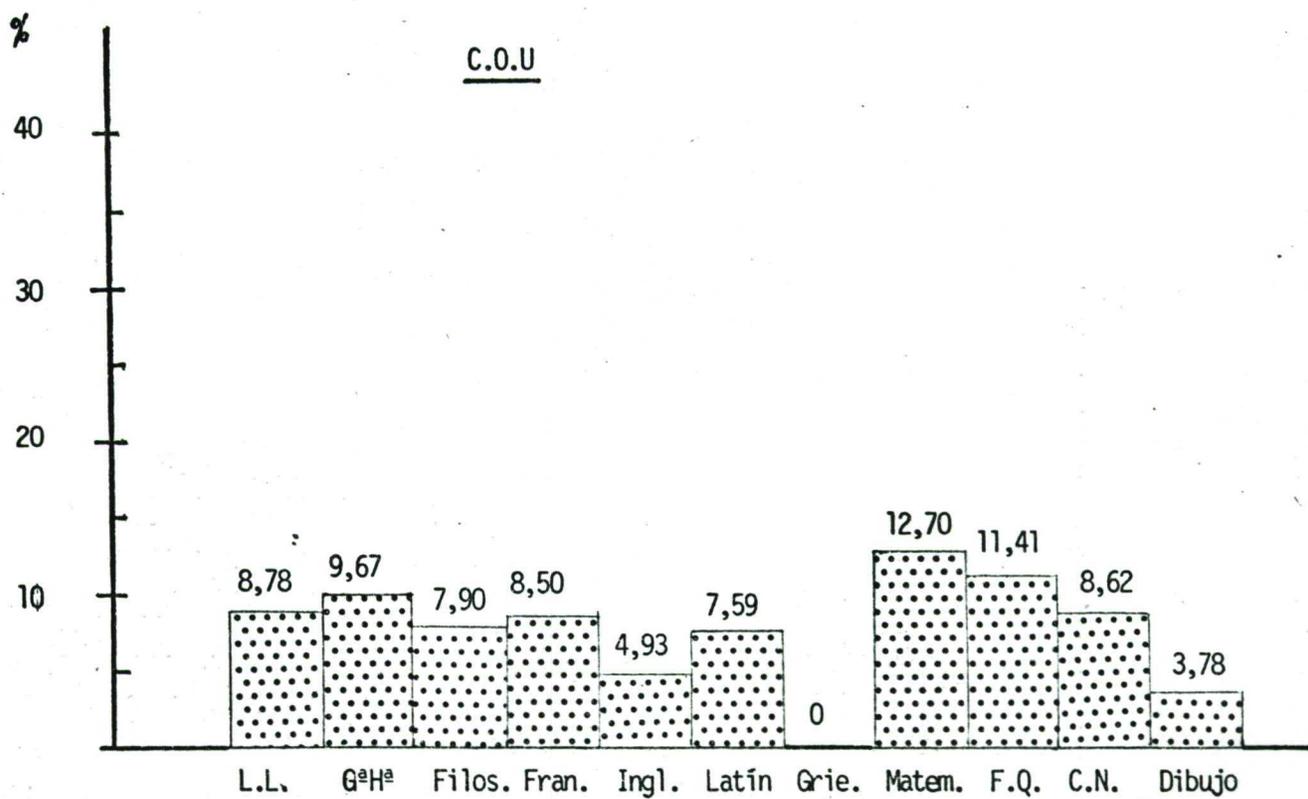
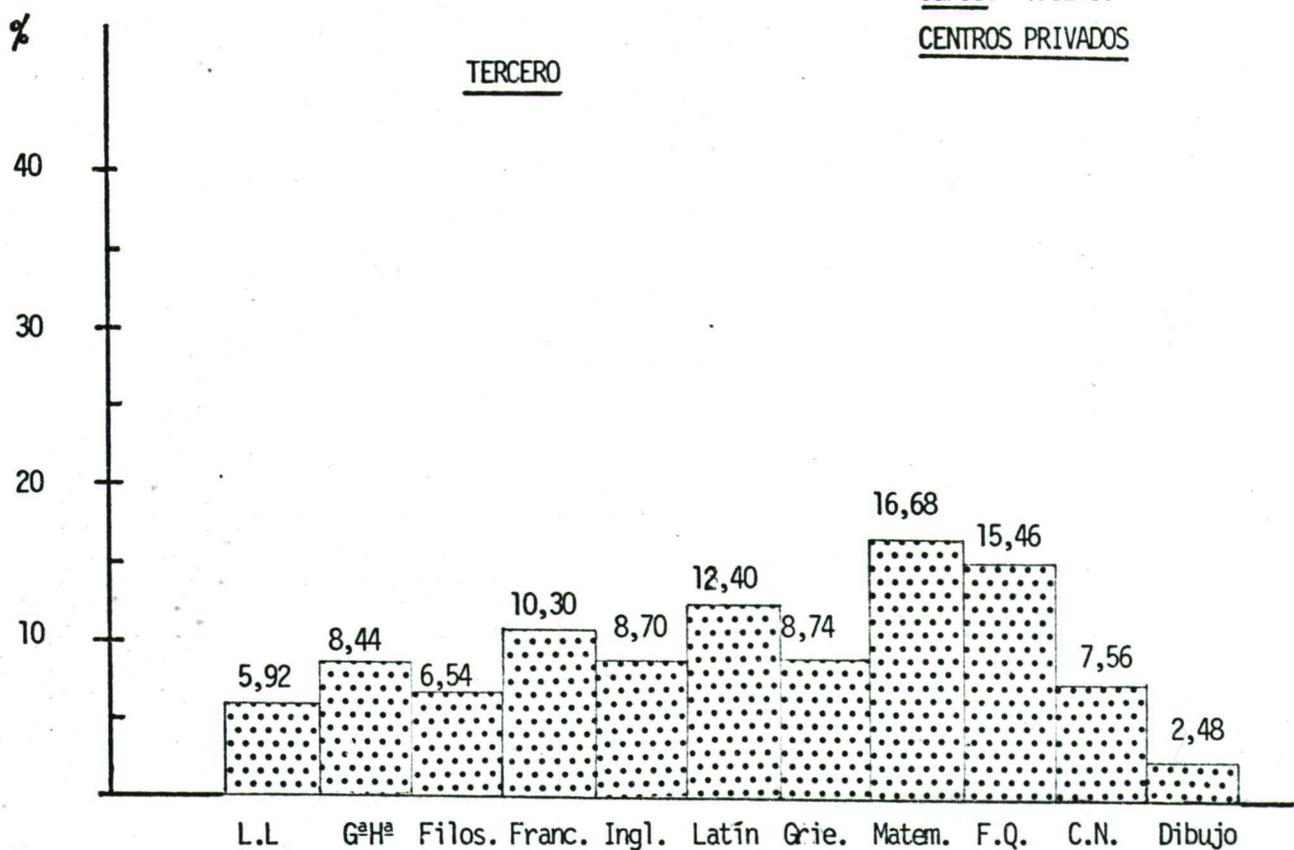
CENTROS PRIVADOS



A N E X O B<sub>8</sub>

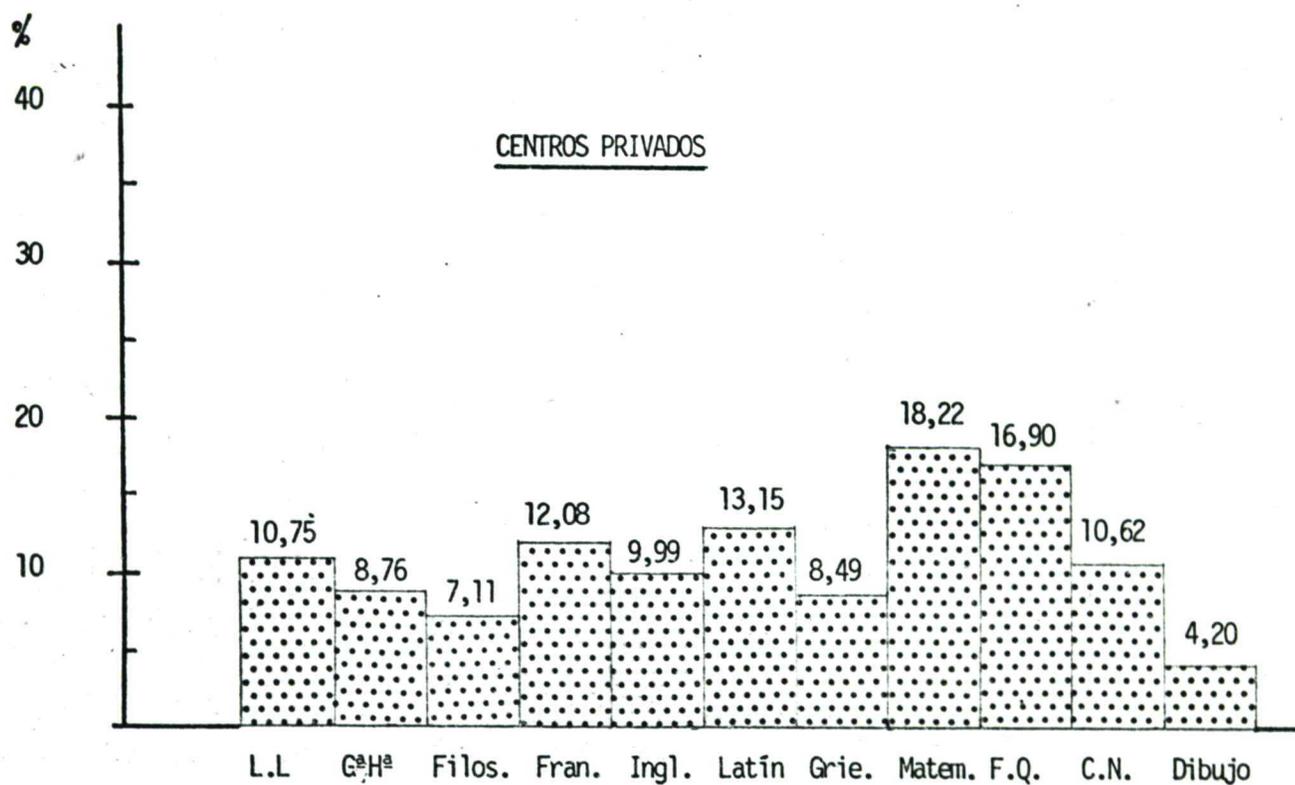
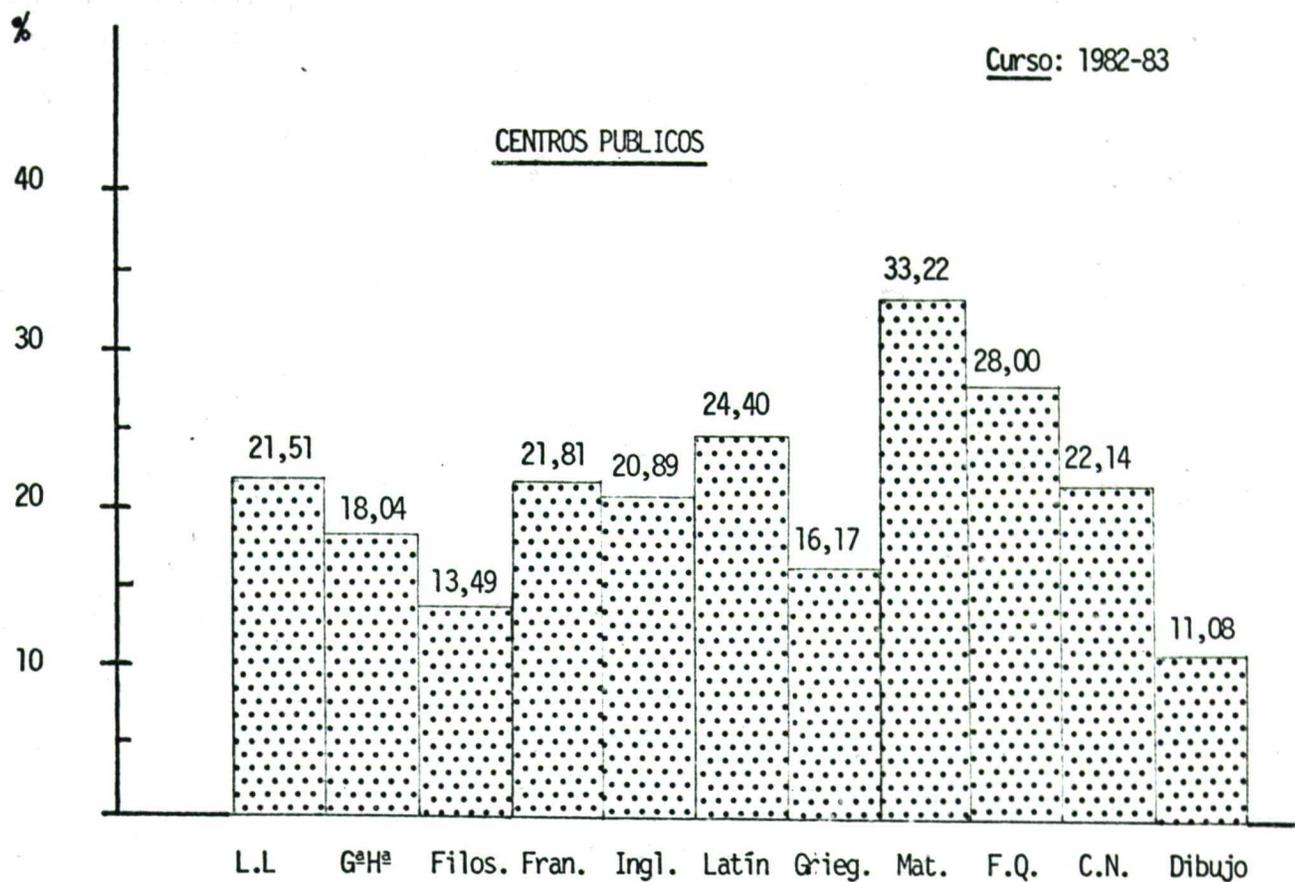
PORCENTAJE DE EVALUACIONES NEGATIVAS POR ASIGNATURAS

Curso: 1982-83  
CENTROS PRIVADOS



A N E X O B 9

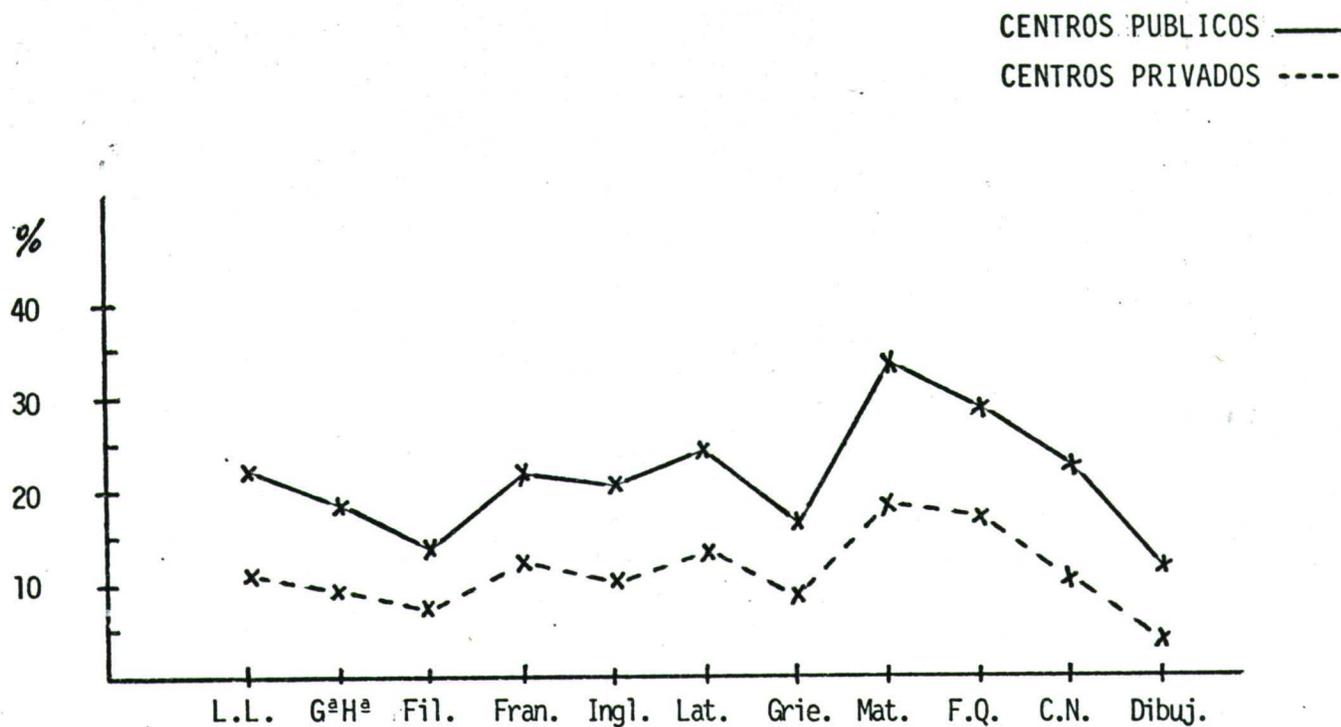
PORCENTAJE DEL TOTAL DE EVALUACIONES NEGATIVAS POR ASIGNATURAS  
EN BACHILLERATO Y COU



A N E X O B<sub>10</sub>

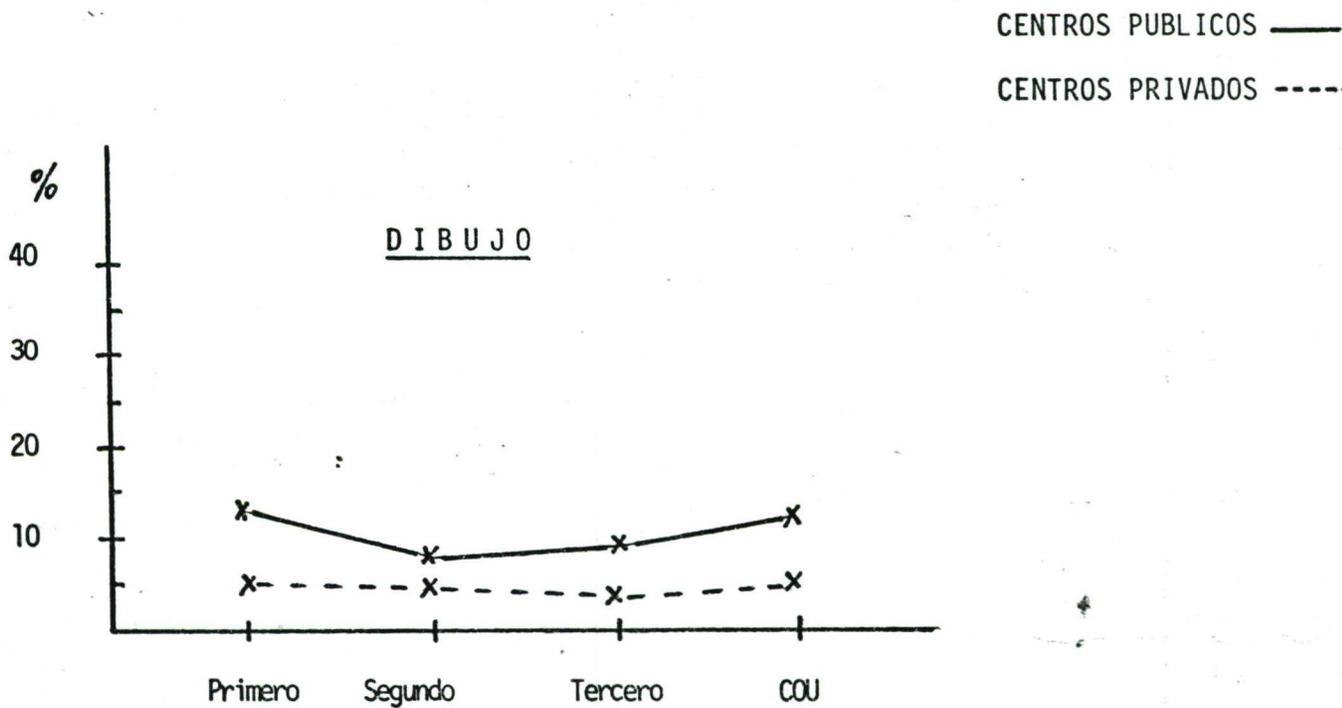
Curso 1982-83

PORCENTAJES MEDIOS DE SUSPENSOS POR ASIGNATURAS

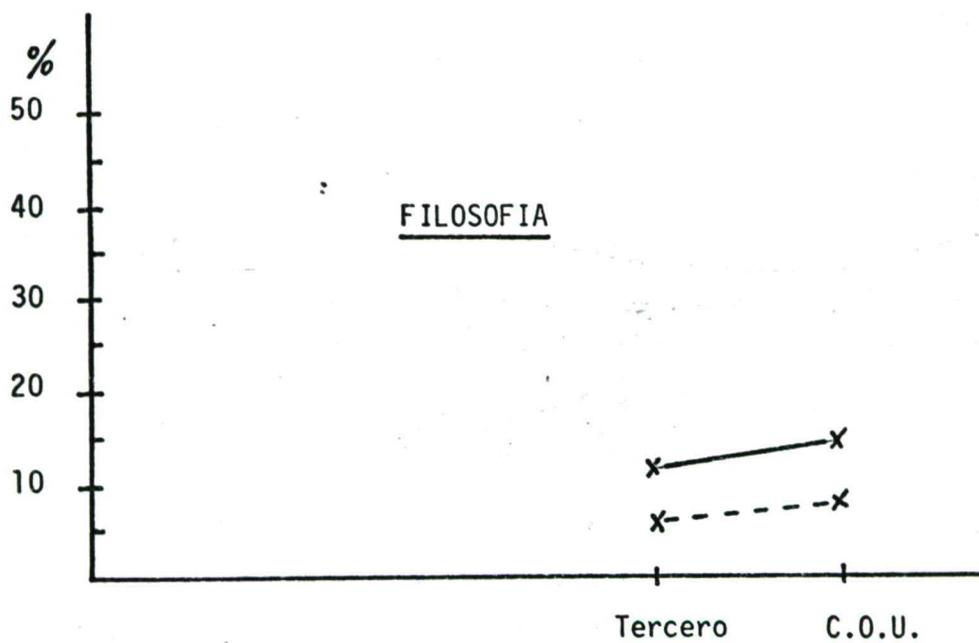
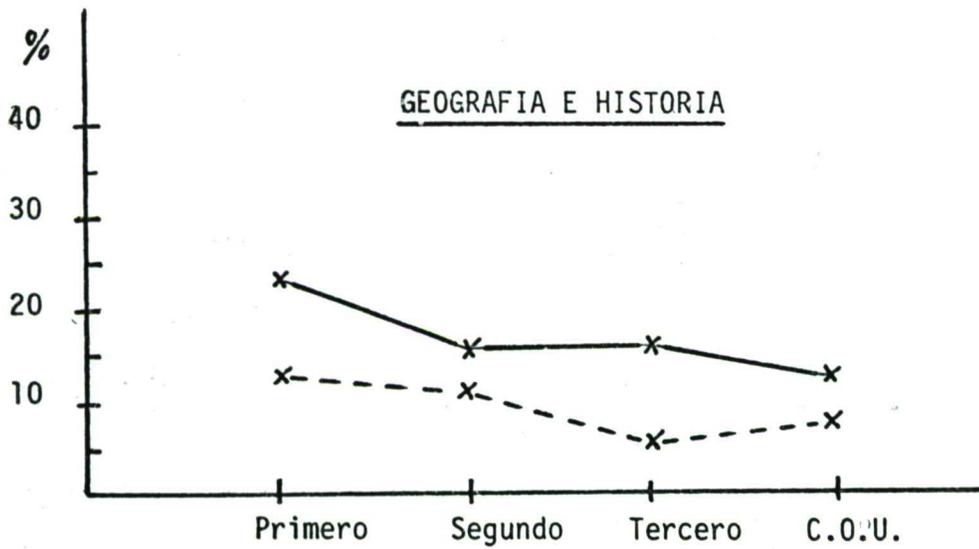
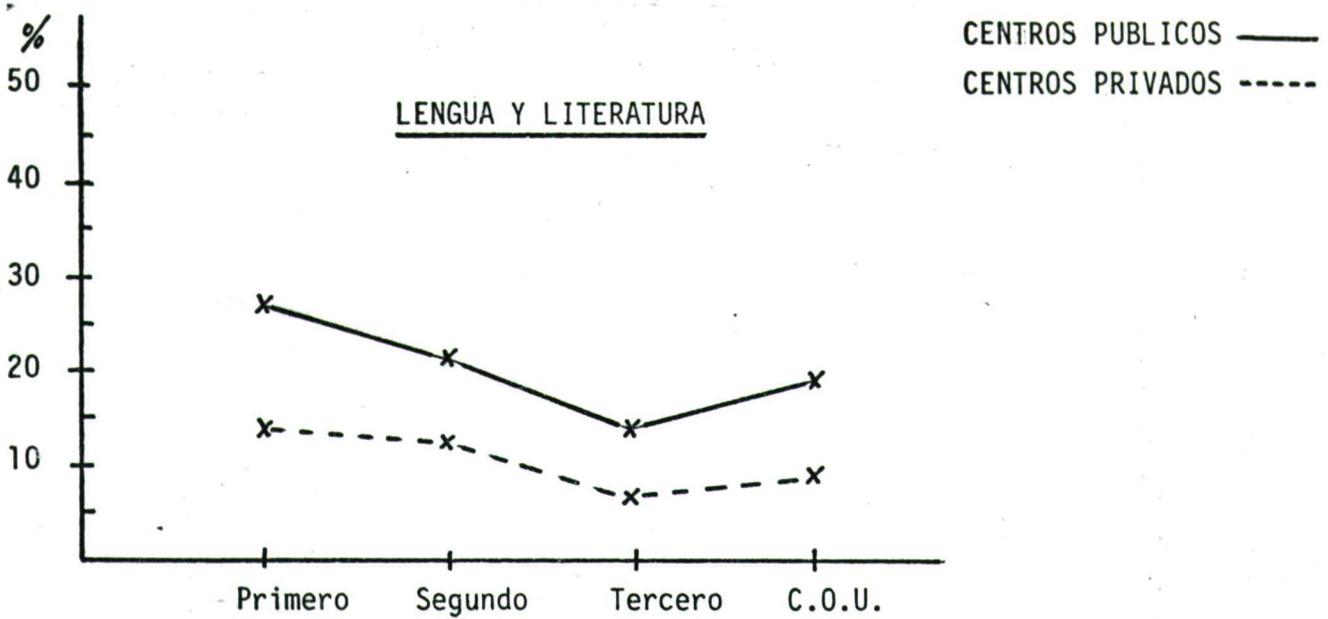


Curso 1982-83

PORCENTAJES MEDIOS DE SUSPENSOS POR CURSOS Y MATERIAS



PORCENTAJES MEDIOS DE SUSPENSOS POR CURSOS Y MATERIAS

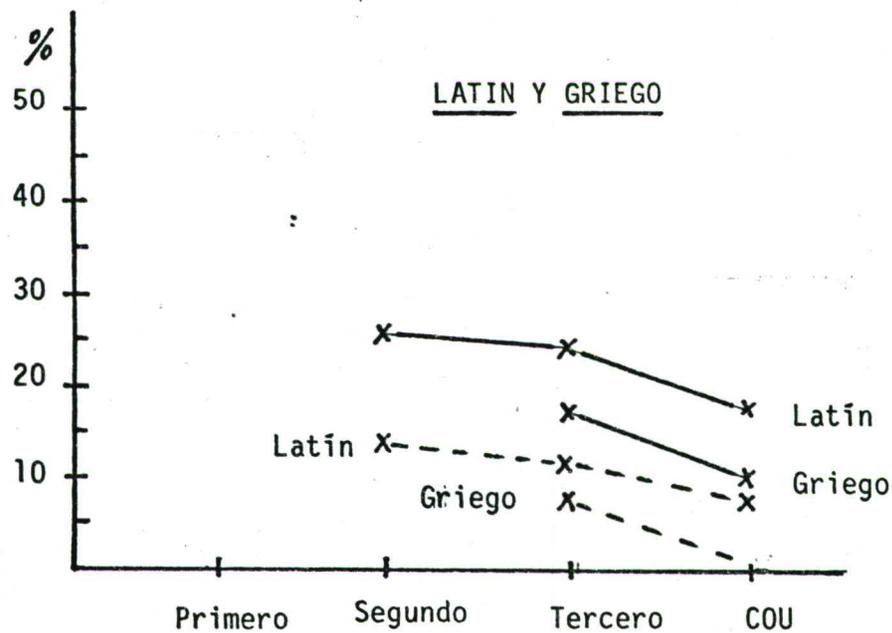
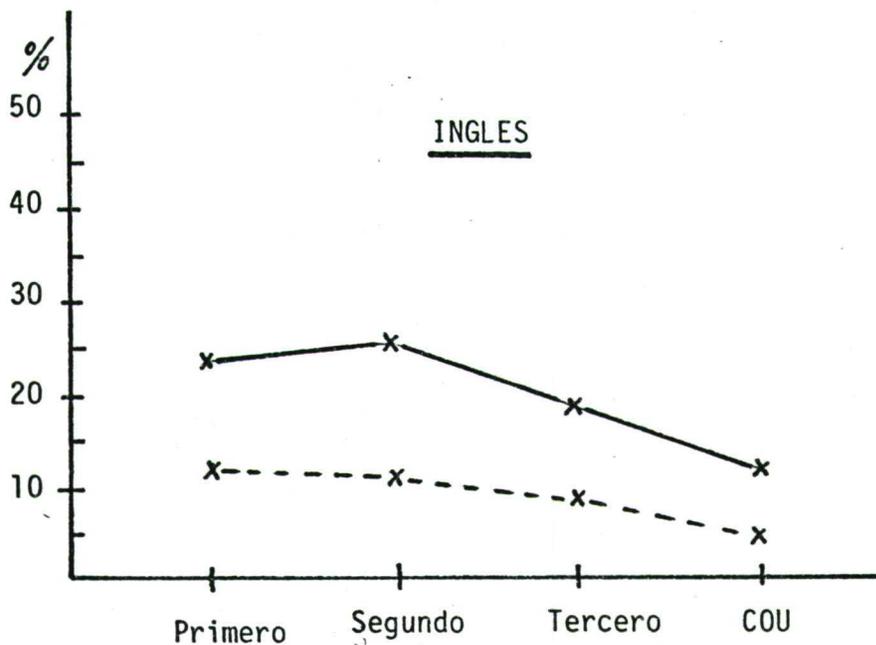
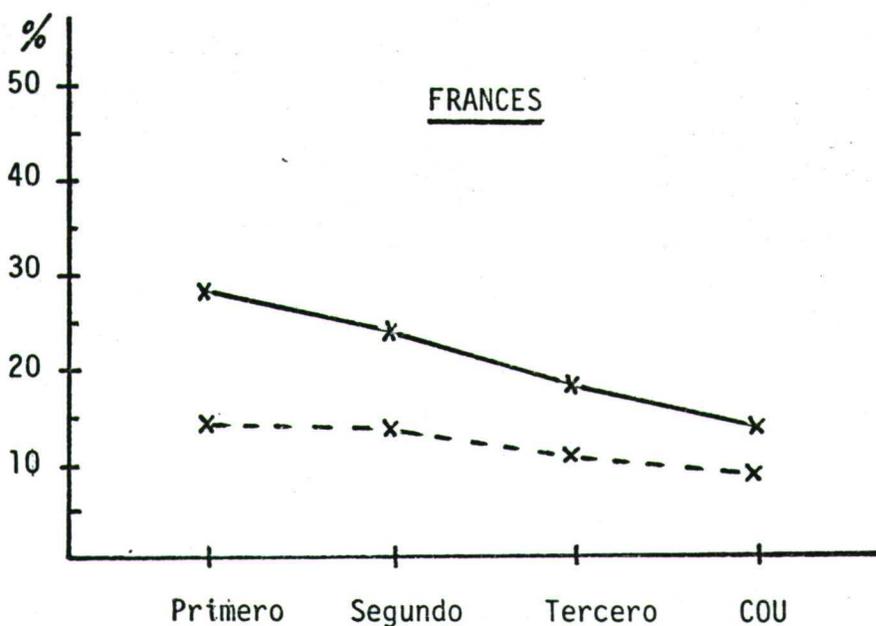


PORCENTAJES MEDIOS DE SUSPENSOS POR CURSOS Y MATERIAS

Curso: 1982-83

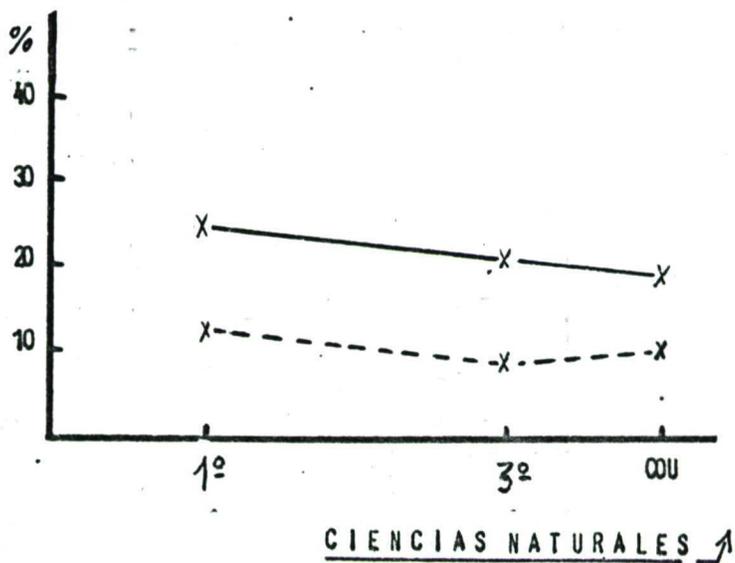
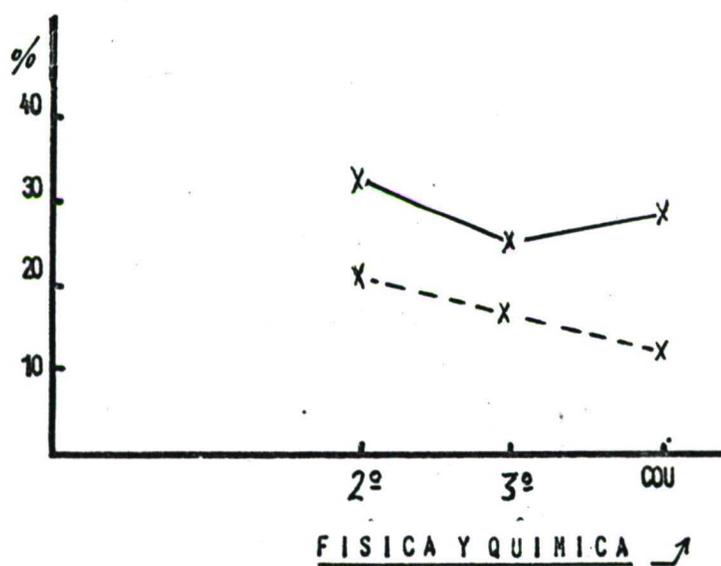
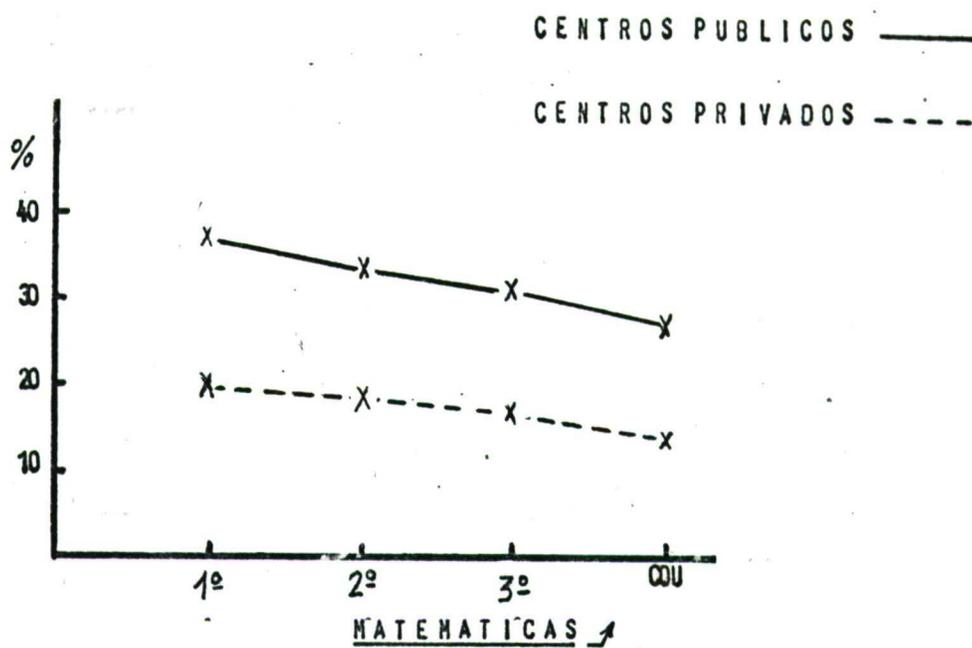
CENTROS PUBLICOS ———

CENTROS PRIVADOS - - - - -



A N E X O B<sub>13</sub>

PORCENTAJES MEDIOS DE SUSPENSOS POR CURSOS Y MATERIAS



A N E X O B14Centros PúblicosPORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVASPRIMERO

ASIGNATURAS	CURSOS			
	1979-80	1980-81	1981-82	1982-83
Lengua y Literatura	28'76	27'37	31'25	26'56
Geografía e Hª	26'79	27'27	27'21	13'95
Francés	25'06	25'98	28'34	27'64
Inglés	26'50	26'34	28'04	24'07
Matemáticas	38'14	37'90	40'20	37'35
Ciencias Naturales	28'95	28'35	28'70	24'82
Dibujo	15'35	14'82	15'10	12'53

SEGUNDO

ASIGNATURAS	CURSOS			
	1979-80	1980-81	1981-82	1982-83
Lengua y Literatura	22'22	19'11	22'03	21'02
Geografía e Hª	16'95	16'10	15'20	15'10
Francés	23'00	23'96	24'30	23'56
Inglés	25'28	33'08	25'98	25'29
Latín	24'23	26'56	26'27	25'99
Matemáticas	35'71	35'40	35'02	33'25
Física y Química	33'51	33'38	35'00	31'75

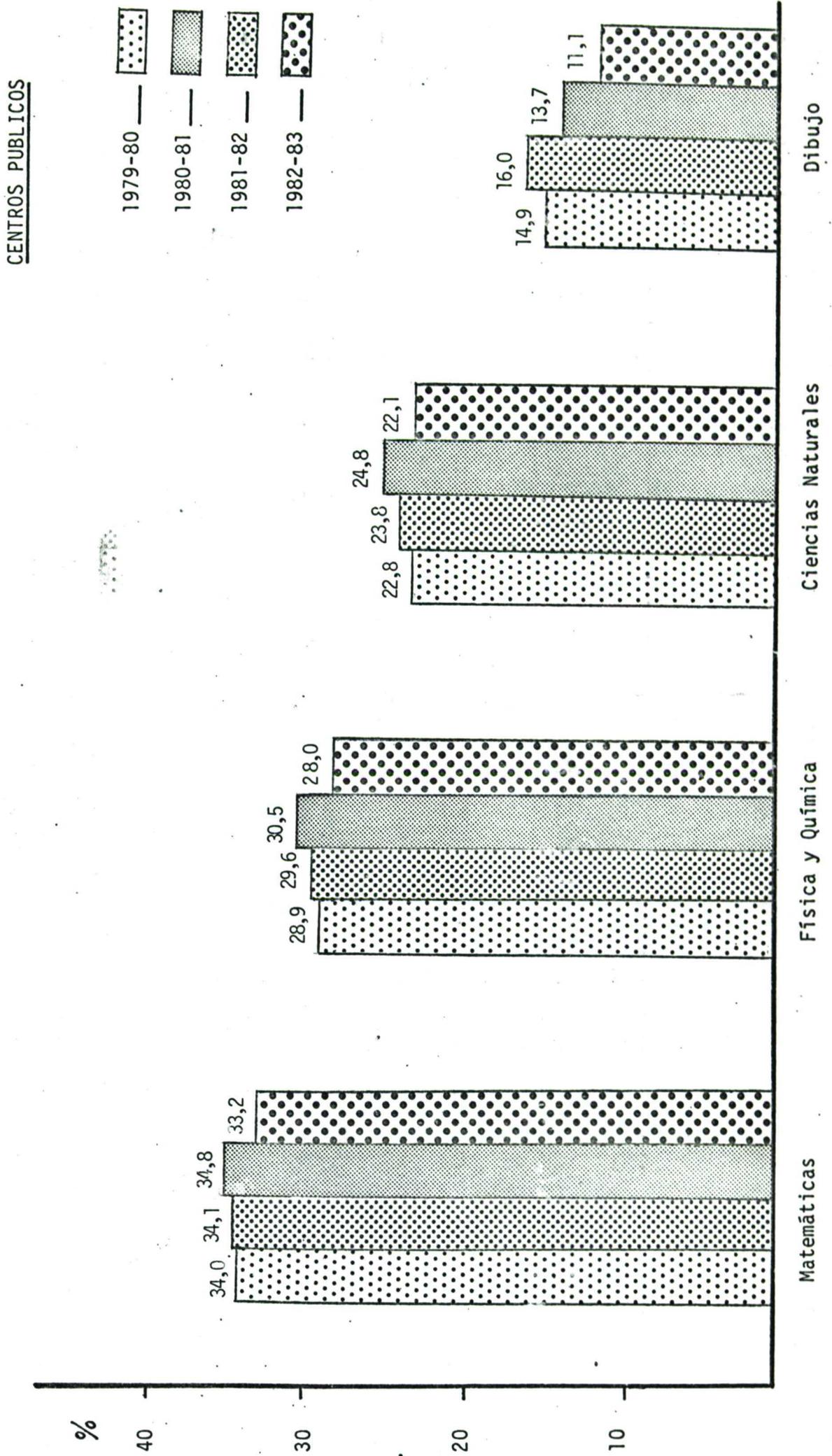
A N E X O B15Centros PúblicosPORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVASTERCERO

ASIGNATURAS	CURSOS			
	1.979-80	1.980-81	1.981-82	1.982-83
Lengua y Literatura	15'78	8'67	12'70	13'95
Geografía e Hª.	18'46	17,96	18.04	16,06.
Filosofía	12'85	12'90	14'86	12'03
Francés	19'53	21'64	18'87	18'80
Inglés	20'21	20'74	22'86	19'60
Latín	21'29	22'87	21'40	24'56
Griego	18'45	18'50	16'87	17'45
Matemáticas	29'30	31'57	30'94	31'77
Física y Química	26'80	29'15	28'29	24'77
Ciencias Naturales	12'40	19'03	20'71	19'98

A N E X O B16Centros PublicosPORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVASC O U

ASIGNATURAS	CURSOS			
	1.979-80	1.980-81	1.981-82	1.982-83
Lengua y Literatura	13'97	14'99	14'92	19'03
Geografía e Ht <sup>a</sup> .	13'08	13'35	11'93	14'31
Filosofía	13'33	14'77	14'94	14'92
Francés	13'01	12'87	13'39	14'21
Inglés	15'14	13'97	12'43	11'75
Latín	14'56	16'21	14'74	18'00
Griego	11'25	12'34	11'95	11'18
Matemáticas	24'53	25'45	25'79	25'91
Física y Química	24'43	24'87	25'81	25'06
C. Naturales	15'37	19'00	17'60	16'07

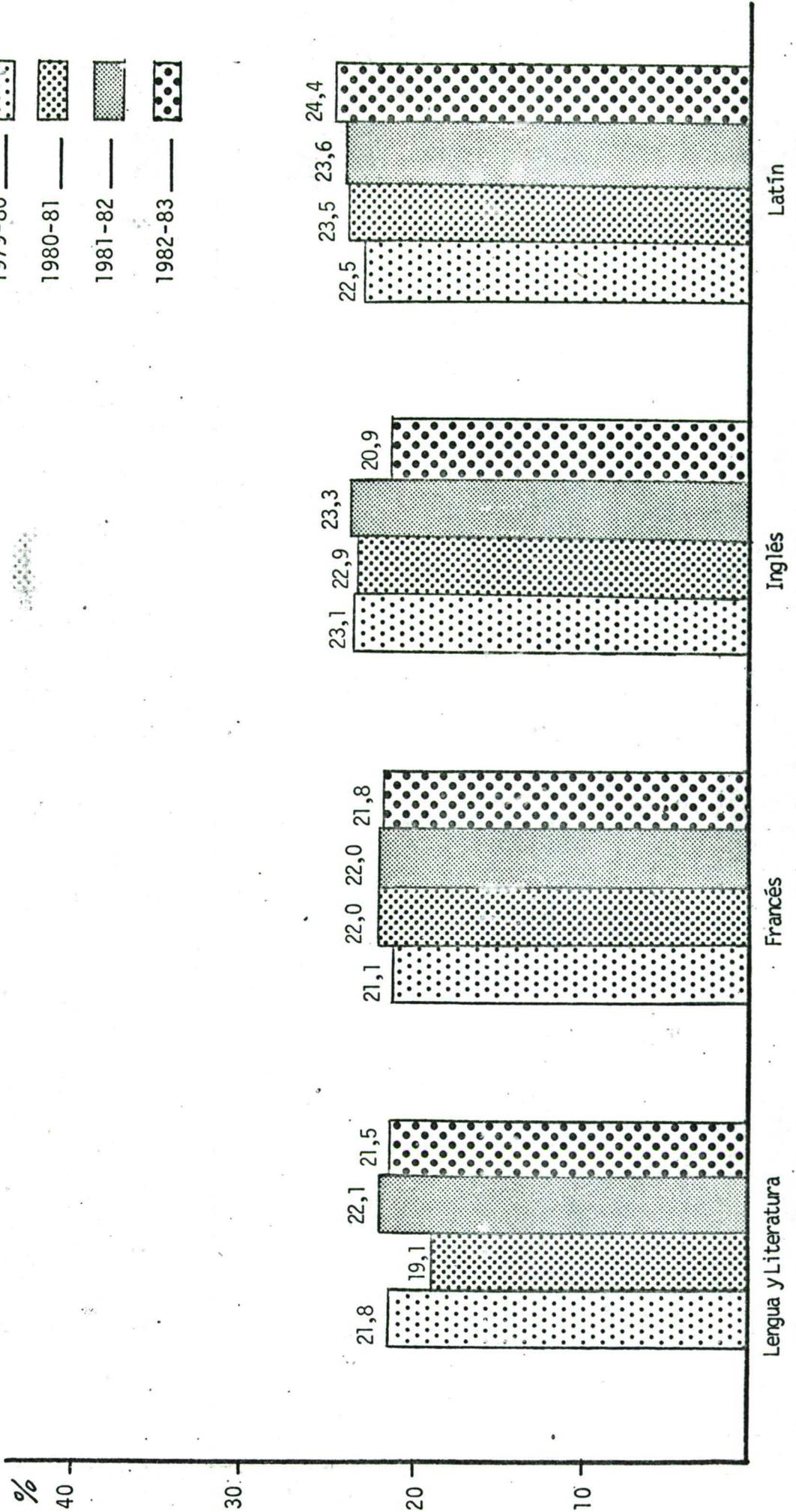
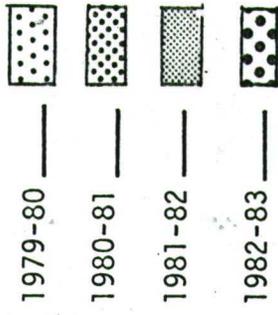
PORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVAS DE BACHILLERATO Y COU



A N E X O B 18

PORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVAS DE BACHILLERATO Y COU

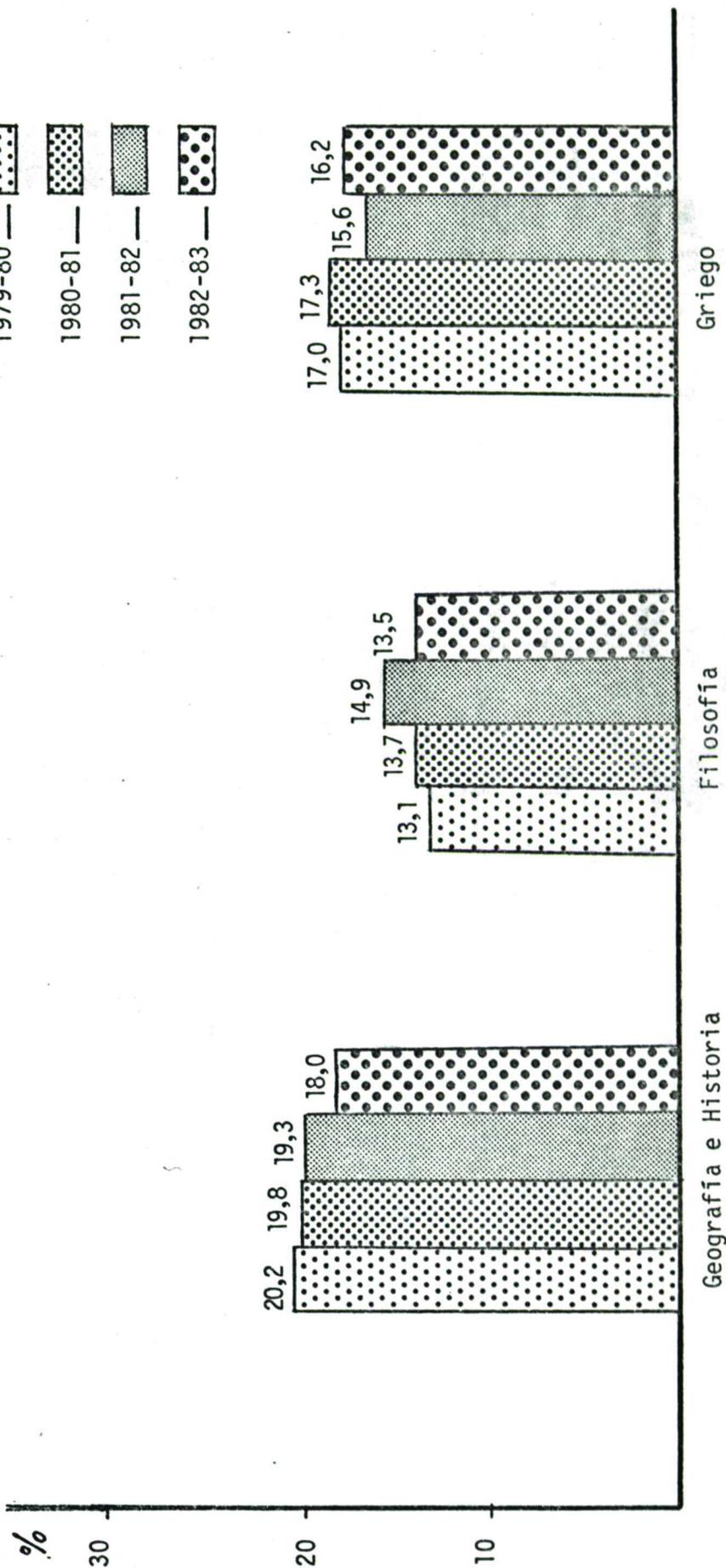
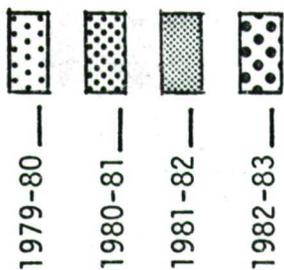
CENTROS PUBLICOS



A N E X O B 19

PORCENTAJES DE EVALUACIONES TOTALES NEGATIVAS DE BACHILLERATO Y COU

CENTROS PUBLICOS



CENTROS PUBLICOS

## ALUMNOS REPETIDORES

		Porcentajes de alumnos repetidores suspendidos en (1)																	Otras (2)					
		LENGUA Y LITERATURA	LENGUA	LITERATURA	LATIN	GRIEGO	FRANCES	INGLES	FILOSOFIA	GEOGRAFIA E HISTORIA	GEOGRAFIA	HISTORIA	HISTORIA DEL ARTE	MATEMATICAS	FISICA Y QUIMICA	FISICA	QUIMICA	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	GEOLOGIA	MUSICA	DIBUJO - DISEÑO		
1º	82'2	-	-	-	-	-	32'4	37'7	-	-	-	67'3	-	87'9	-	-	-	72'9	-	-	26'3	32'6	16'5	
2º	-	-	63'4	65'0	-	-	29'3	35'3	-	-	38'9	-	-	91'6	85'3	-	-	-	-	-	-	-	4'4	16'2
3º	-	-	26'3	26'4	16'4	33'0	32'6	46'9	53'2	-	-	-	-	59'4	50'5	-	-	37'8	-	-	-	-	5'8	15'0
C.O.U.	-	41'9	16'8	15'1	3'9	14'9	16'3	37'4	-	-	-	17'9	12'5	51'3	-	45'2	32'6	-	17'9	3'6	-	-	3'6	0

(1) asignaturas suspendidas por las que se han visto obligados a repetir curso.

(2) otros Idiomas, otras E.A.T.P. s, Religión, Etica, Ed. Fisica, .....etc.

CENTROS PRIVADOS

## ALUMNOS REPETIDORES

ALUMNOS REPETIDORES		Porcentajes de alumnos repetidores suspendidos en (1)														Otras (2)								
1º	87,4	-	-	-	-	-	-	25'5	49'3	-	-	72'2	-	92'8	-	-	-	-	-	-	32,1	37'2	17,6	
2º	-	-	64'2	79,2	-	40'7	-	21'4	40'1	-	-	-	85'8	94'0	-	-	-	-	-	-	-	8'0	17'5	
3º	-	-	31'8	22'4	11'6	18'9	35'8	48'8	54'2	-	-	-	63'2	57'5	-	-	-	-	-	-	-	-	5'9	10'4
C.O.U.	-	46'4	15'8	13'8	0'3	11'5	17'3	40'8	-	-	21'9	20'7	48'7	-	33'7	29'3	-	17'1	0	-	-	-	6'6	0

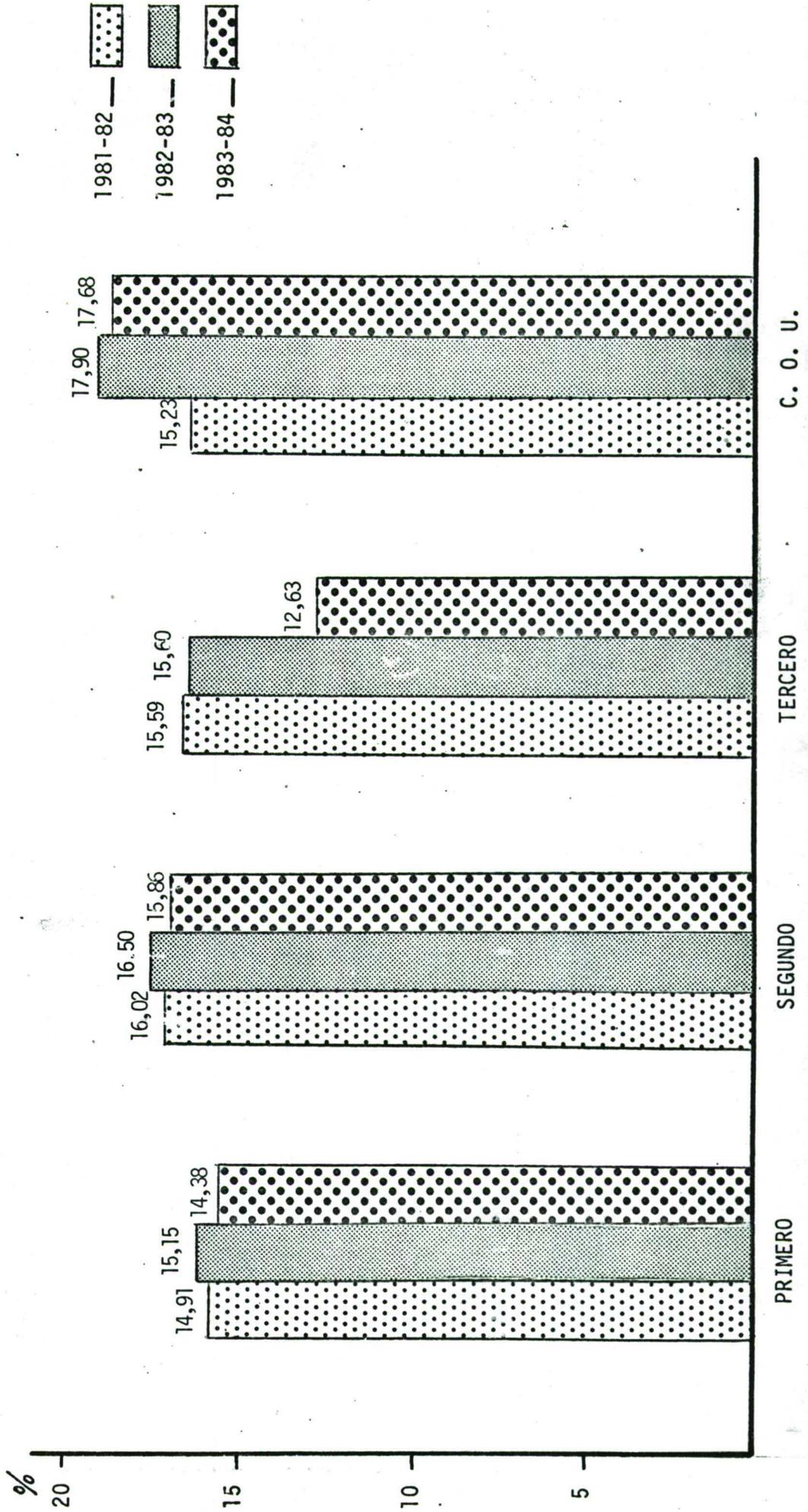
(1) asignaturas suspendidas por las que se han visto obligados a repetir curso.

(2) otros Idiomas, otras E.A.T.P. s, Religión, Etica, Ed. Física, .....etc.

A N E X O C<sub>3</sub>

ALUMNOS REPETIDORES

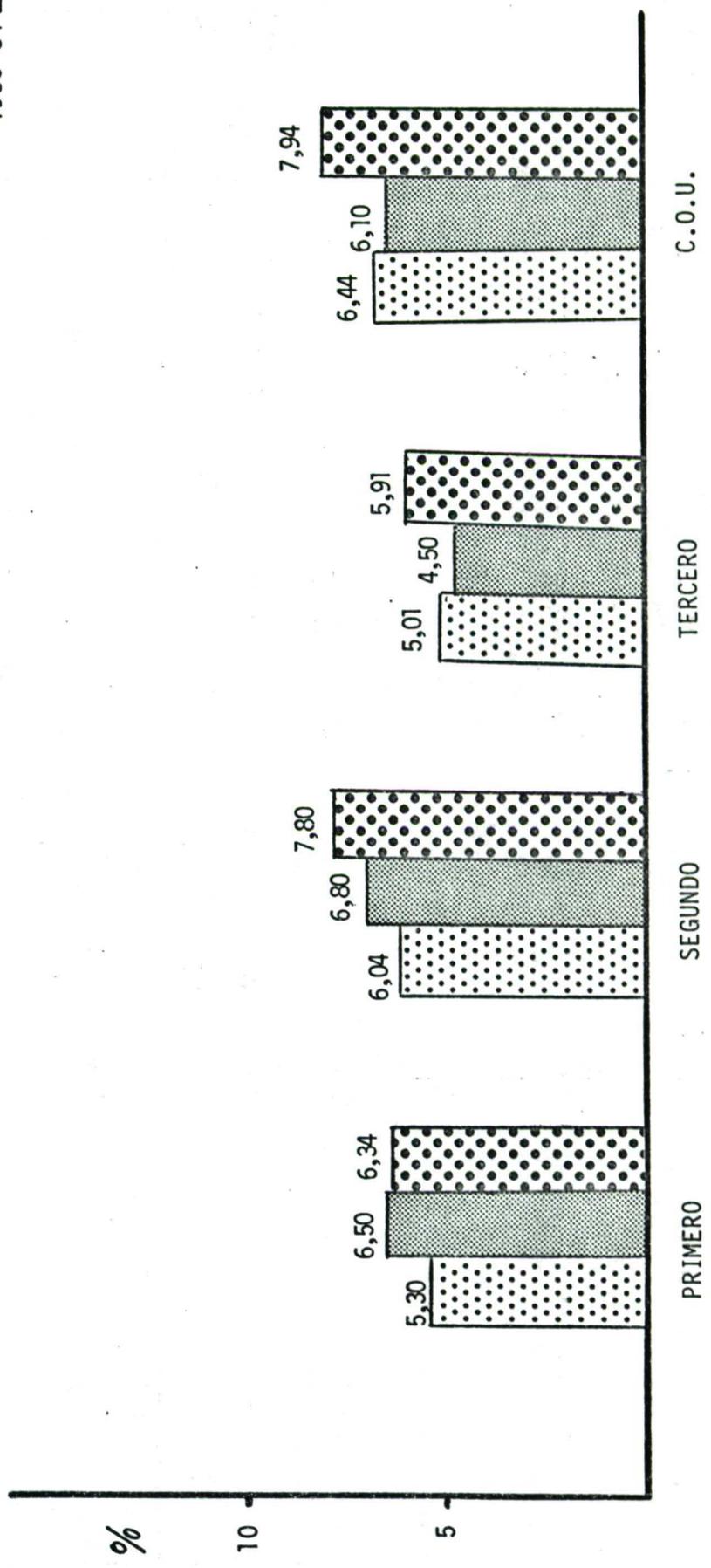
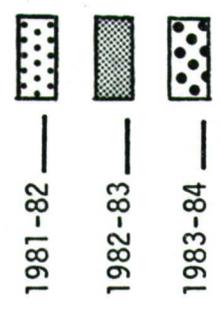
CENTROS PUBLICOS



A N E X O C<sub>4</sub>

ALUMNOS REPETIDORES

CENTROS PRIVADOS



A N E X O D<sub>1</sub>Curso 1982-83ALUMNOS EVALUADOS EN JUNIOCENTROS PUBLICOS

Curso	Porcentajes de alumnos que		
	aprobaron todas las materias	suspendieron 1 ó 2 materias	suspendieron más de 3 mat.
1º	34'53	27'27	38'20
2º	33'62	25'70	40'68
3º	38'40	30'37	31'23
COU	49'39	19'15	31'46

(porcentajes calculados sobre el número total de alumnos de cada curso).

CENTROS PRIVADOS

Curso	Porcentajes de alumnos que		
	aprobaron todas las materias	suspendieron 1 ó 2 materias	suspendieron más de 3 mat.
1º	50'99	24'20	24'81
2º	49'00	24'69	26'31
3º	52'93	25'08	21'99
COU	62'85	10'90	26'25

(porcentajes calculados sobre el número total de alumnos de cada curso)

A N E X O D<sub>2</sub>Curso 1982-83ALUMNOS EVALUADOS EN SEPTIEMBRECENTROS PUBLICOS

Curso	Porcentajes de alumnos que		
	aprobaron todas las materias	suspendieron 1 ó 2 materias	suspendieron más de 3 mat.
1º	11'10	26'66	26'82
2º	10'29	27'83	27'67
3º	12'93	27'46	19'12
COU	15'87	11'37	22'32

(porcentajes calculados sobre el número total de alumnos de cada curso).

CENTROS PRIVADOS

Curso	Porcentaje de alumnos que		
	aprobaron todas las materias	suspendieron 1 ó 2 materias	suspendieron más de 3 mat.
1º	17'24	20'77	10'13
2º	17'39	18'82	12'14
3º	21'14	17'85	7'87
COU	20'15	6'12	10'22

(porcentajes calculados sobre el número total de alumnos de cada curso)

A N E X O D<sub>3</sub>

Curso 1982-83

ALUMNOS EVALUADOS EN JUNIO

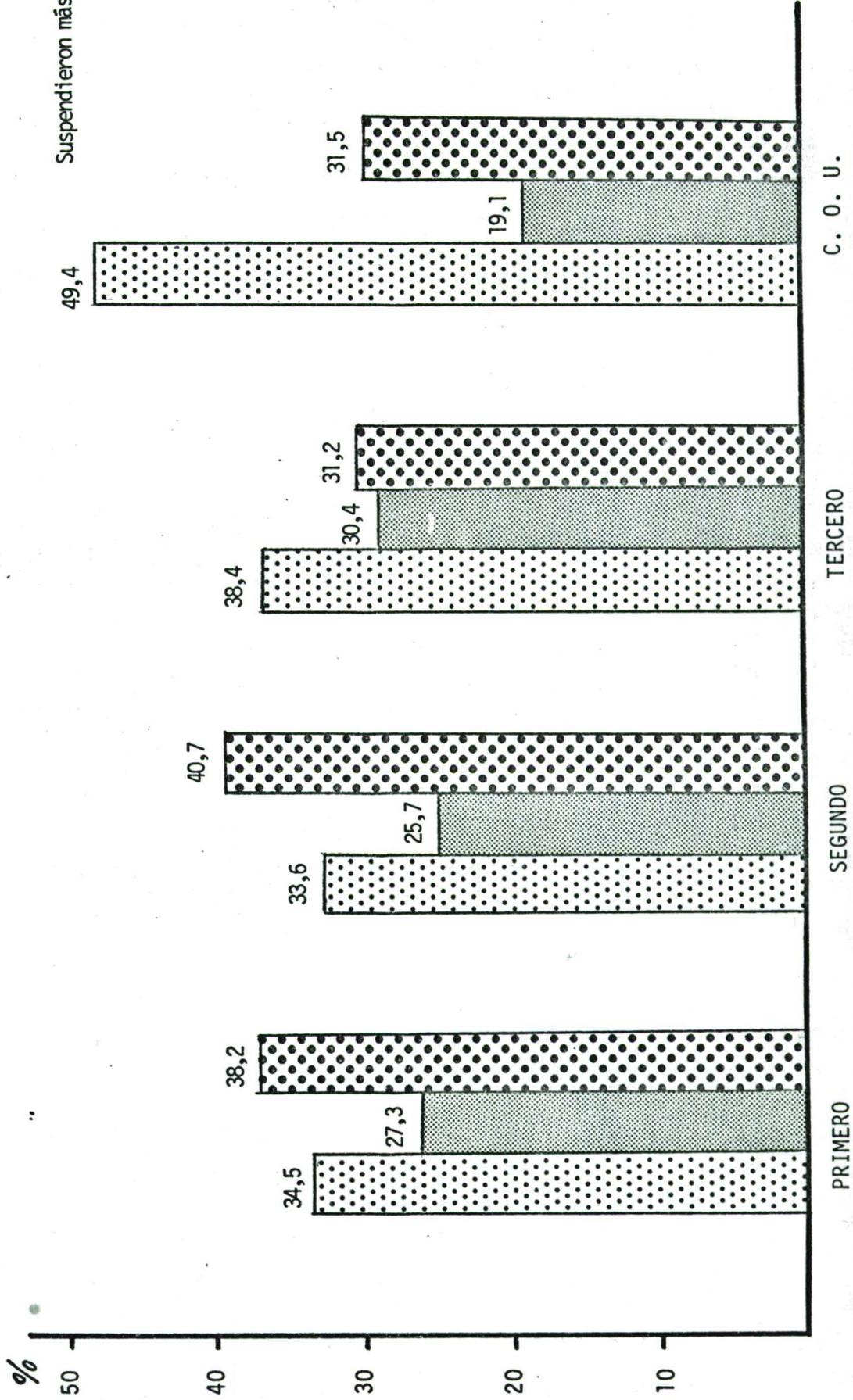
CENTROS PUBLICOS

(en porcentajes sobre el número total del curso)

Aprobaron todas las materias

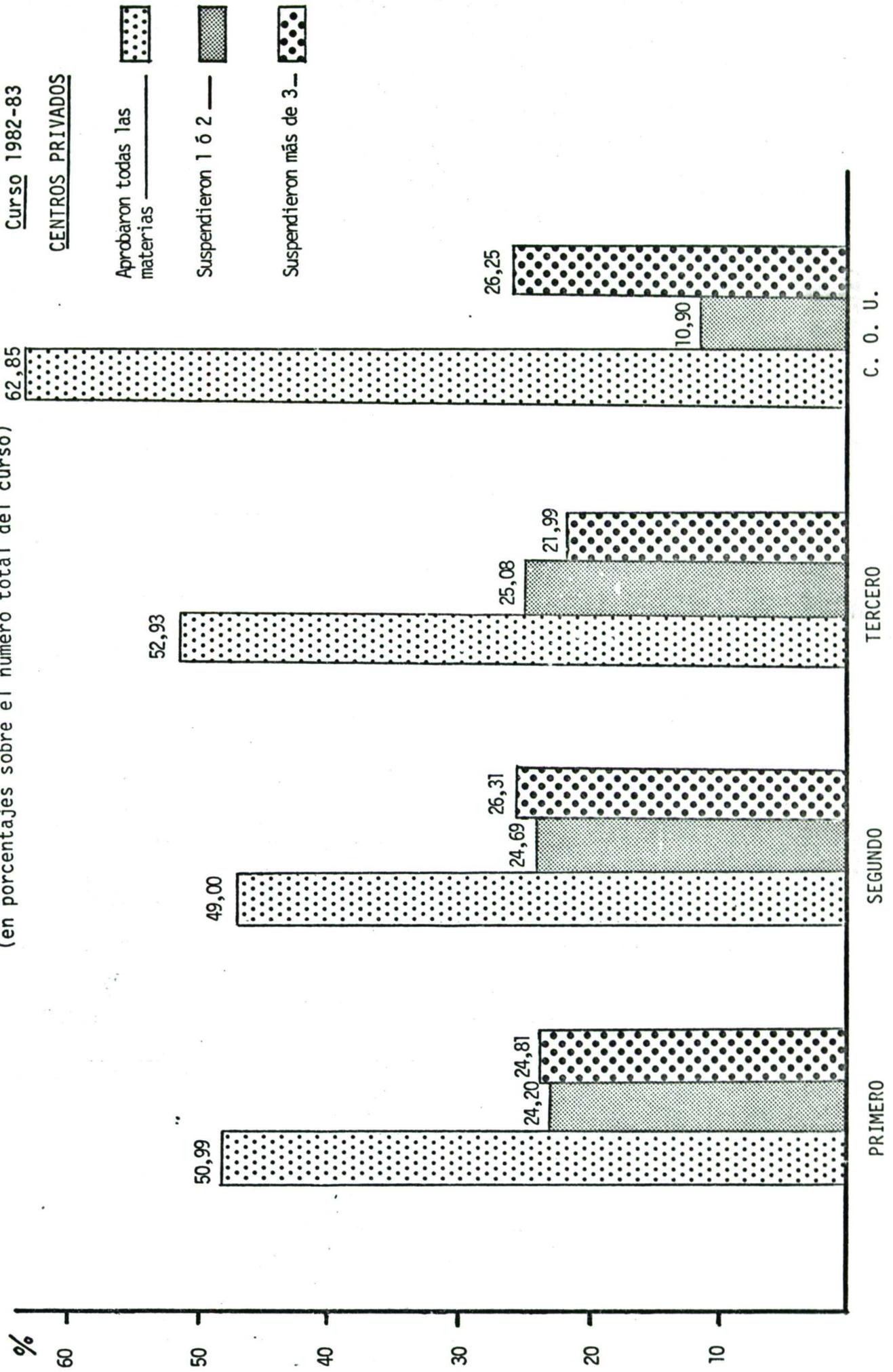
Suspendieron 1 ó 2

Suspendieron más de 3



ALUMNOS EVALUADOS EN SEPTIEMBRE

(en porcentajes sobre el número total del curso)





XII.- ANALISIS DE LA EVOLUCION ESCOLAR DE  
UNA MUESTRA DE ALUMNOS





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

## XII. ANALISIS DE LA EVOLUCION ESCOLAR DE UNA MUESTRA DE ALUMNOS DE BACHILLERATO

### XII.1. Introducción.

Los análisis elaborados por la Inspección de Bachillerato en relación con los resultados de la evaluación de los alumnos se han centrado habitualmente en el estudio de los datos referidos a un curso determinado; estos análisis se han continuado en este Informe anual para los datos correspondientes al año académico 1982-83 (ver el capítulo titulado "Análisis de los resultados de las evaluaciones de los alumnos"). Parece conveniente, sin embargo, ampliar dichos análisis a la evolución escolar de los alumnos durante varios cursos consecutivos, con objeto de obtener mayor información sobre algunos aspectos relevantes del fracaso escolar (tasas de abandono, incidencia de exámenes de septiembre, flujo de alumnos...)

La complejidad de este tipo de estudios, a causa del cúmulo de datos que es preciso analizar, aconsejan iniciar el proceso con una muestra reducida de alumnos, que es lo que hemos hecho en nuestro trabajo.

### XII.2. Selección de la muestra y recogida de datos.

Los datos sobre los resultados de las evaluaciones de los alumnos a lo largo de cuatro cursos, se han tomado de una muestra de 1.481 alumnos matriculados en Primer curso de Bachillerato Unificado Polivalente durante el año académico 1980-81. Los alumnos pertenecen a diecisiete Institutos de Bachillerato, que se han elegido con un criterio sociodemográfico con objeto de formar una muestra representativa del conjunto de los Centros Públicos:

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº de alumnos	Nº de Institutos de Bachillerato (1)			
		Rurales	Suburbanos	Urbanos	TOTAL
Aragón ....	160	-	1	1	2
Asturias ..	160	1	1	-	2
Baleares ..	80	1	-	-	1
Cantabria..	80	1	-	-	1
Extremadura	80	1	-	-	1
Castilla-León	320	2	1	1	4
Madrid.....	521	-	-	5	5
Murcia ....	80	1	-	-	1
TOTAL	1.481	7	3	7	17

(1) integrantes de la muestra elegida.

Los datos han sido recogidos en las Secretarías de los Institutos de Bachillerato seleccionados para la muestra. Se han tomado los resultados de las evaluaciones de cada uno de los alumnos cuya evolución se ha estudiado, en tres momentos distintos de sus estudios de Bachillerato: las calificaciones finales en el mes de junio de los años 1981, 1982 y 1983. Los posibles resultados en la evaluación final del mes de junio se han agrupado en tres categorías: 1) El alumno aprueba todas las asignaturas (A); 2) Suspende una o dos materias (1/2); 3) El alumno es calificado negativamente en tres (o más) asignaturas (3+). También se han tenido en cuenta los casos en que el alumno no es calificado en el mes de junio por haber abandonado los estudios (B) o por haber sido trasladado de Centro (T). Finalmente, se ha considerado la condición del alumno como repetidor o no en cada uno de los años académicos desde el 1980-81 hasta el actual.

### XII. 3. "Flujo" de alumnos. Abandonos. Promoción escolar.

En los cuadros de los anexos ( $E_1$ ,  $E_2$ ) se recoge la distribución de los alumnos de la muestra en cada curso del Bachillerato y COU durante el cuatrienio objeto de estudio y las situaciones de "abandono del Centro" que se han producido (bien por baja definitiva en los estudios, bien por traslado a otro Centro).

Con estos datos se ha elaborado el "flujo" de alumnos representado en el anexo ( $E_3$ ) que muestra la evolución escolar de la "muestra" de alumnos desde el curso 1980-81 hasta el momento de la finalización de la recogida de datos para este trabajo (31 de mayo de 1984).

Se observa que el porcentaje de alumnos que han abandonado los estudios alcanza el 27,07, lo que ciertamente supone una "tasa de abandonos" muy elevada (téngase, además, en cuenta que después del 31 de mayo, fecha de la recogida de los datos, pueden haberse producido nuevas bajas). Casi la mitad del porcentaje anterior (11,59) corresponde a alumnos que se han visto obligados a repetir algún curso.

El porcentaje de alumnos que se han trasladado de Centro también es relativamente elevado: 21,41 (tampoco en este caso se han contabilizado los posibles traslados de Centro posteriores al 31 de mayo de 1984). La mitad de los traslados de Centro se han producido con alumnos matriculados en Primero (10,74).

Es necesario destacar que, descontados los "abandonos" y los "traslados de Centro", sólo el 51,52 % de los alumnos de la "muestra" permanecían en su Centro el día 31 de mayo de 1984. Es decir, casi la mitad de los alumnos han causado baja en el Centro a lo largo del cuatrienio considerado (por abandono de los estudios o por traslado a otro Centro). Estas bajas son más frecuentes en los primeros cursos (ver anexo E<sub>5</sub>).

Sólo el 32,88 % de los alumnos estudiados se encontraba matriculado en el COU en el curso 1983-84; de este porcentaje, el 21,88 % corresponde a alumnos con matrícula normal (sin pendientes) y el 11,00 % a alumnos con matrícula condicional (con asignaturas pendientes del Bachillerato). En consecuencia, sólo el 21,88 % de los alumnos de la "muestra" se encuentra en el año académico 1983-84 en una situación "normal": es decir, sin haber repetido ningún curso, sin asignaturas pendientes de los cursos anteriores y matriculado en el mismo Instituto en que iniciaron sus estudios de Bachillerato (ver anexo E<sub>6</sub>).

Si nos fijamos en los alumnos matriculados en Tercero en el curso 1983-84, resulta que el 19,04 % de los alumnos se ha visto obligado a repetir un curso (sin contar los que pudieran encontrarse en esta situación entre los que abandonaron los estudios o se trasladaron de Centro). Y, a la vista de los matriculados en Segundo en el mismo año académico, se puede afirmar que el 2,51 % de los alumnos han tenido que repetir curso dos veces en el cuatrienio considerado (sin contabilizar, igual que en el caso anterior, los abandonos y traslados) (Ver anexo E<sub>4</sub>).

Si sumamos los porcentajes de los alumnos que a lo largo del cuatrienio se han visto obligados (una vez al menos) a repetir curso, a los de los alumnos que han abandonado los estudios y al porcentaje de alumnos matriculados condicionalmente en el COU, resulta que más del 66,25 % del alumnado de la muestra ha experimentado algún tipo de "fracaso escolar" (entendiendo por "fracaso" la falta de promoción normal en sus estudios de Bachillerato). Esta cifra de alumnos "fracasados", que se eleva a casi dos tercios del número total, es -sin lugar a dudas- muy elevada.

Las causas de este "fracaso escolar" de nuestros estudiantes de Bachillerato pueden ser muy diversas; nos limitaremos a señalar algunas posibles: falta de conexión entre los niveles de EGB y Bachillerato en muchos aspectos; carencia de motivación -para los estudios- en el alumnado; heterogénea procedencia de los alumnos y diversidad de niveles iniciales de preparación individual; deficiencias de la actual estructura de los estudios de Bachillerato (excesivo número de horas semanales de clase, temarios recargados...); inadecuada aplicación del sistema de evaluación continua, etc.

#### XII. 4. Incidencia de la supresión de los exámenes de septiembre.

En el anexo (E<sub>7</sub>) se recogen los datos correspondientes a tres momentos distintos de los estudios de Bachillerato para los alumnos: las calificaciones finales en el mes de junio de los años 1981, 1982 y 1983. (Sólo se han incluido datos de los alumnos que fueron evaluados en el mismo Centro en las tres ocasiones señaladas). Los posibles resultados en las evaluaciones finales del mes de junio se han agrupado en tres categorías: 1) El alumno aprueba todas las asignaturas (A); 2) Suspende una o dos materias (1/2); 3) El alumno es calificado negativamente en tres (ó más) asignaturas (3+). A cada una de las posibles combinaciones de los resultados de los alumnos en esos tres momentos de su evolución escolar, se le ha reservado una fila en la tabla de recogida de datos; en cada fila figura el número de alumnos que se encuentran en una determinada situación durante el actual curso 1983-84 ("situación actual")

La "situación hipotética" consignada en las seis últimas columnas de la tabla de datos del anexo E<sub>7</sub>, se refiere a la situación en que actualmente se encontraría cada alumno si no se hubiesen celebrado exámenes en los meses de septiembre de los últimos tres años (1981, 1982, 1983). En la primera de estas seis últimas columnas, figura el curso en que estaría matriculado el alumno en el hipotético caso de que se hubieran suprimido las pruebas de septiembre y -por tanto- no hubiera tenido opción a aprobar ma-

terias en esta convocatoria; en las últimas cinco columnas aparece la diferencia entre la situación actual y la "hipotética". (Los símbolos utilizados en estas últimas casillas son: 0 = no hay diferencia entre ambas situaciones real e hipotética; P = la diferencia consiste únicamente en llevar o no asignaturas pendientes del curso anterior; 1C = la diferencia sería igual a un curso académico; 2C = dos cursos de diferencia; 3C = tres cursos de diferencia)

[Así, por ejemplo, la novena fila ( A, 3+, 3+ ) contiene el número de alumnos de la muestra que aprobaron todas las materias en junio de 1981, y suspendieron tres (o más) tanto en junio de 1982 como en junio de 1983. En estas circunstancias se encuentran 19 alumnos; de ellos 16 están en 3º y 3 en COU -algunos con asignaturas pendientes en ambos cursos-. Si no hubiesen dispuesto de pruebas de septiembre, estos cuatro alumnos estarían -considerando sus resultados independientes del curso- en Segundo. Si se compara esta situación hipotética con su situación real, resulta que para 16 alumnos la supresión de las pruebas de septiembre hubiera significado la pérdida de un curso académico, en tanto que para otros tres habría supuesto perder dos años en su promoción escolar. Estas circunstancias se recogen en las últimas columnas de la tabla: 16 en 1C; 3 en 2C]

Agrupando los datos de los resultados de la evaluación con las bajas y los traslados de Centro ocurridos durante el cuatrienio considerado, resultaría:

Alumnos que	Porcentaje
no habrían perdido curso	35,04
no habrían recuperado asignaturas pendientes	5,47
habrían perdido un curso	9,39
habrían perdido dos cursos	3,85
habrían perdido tres cursos	0,68
se trasladaron de Centro (1)	21,00
causaron baja en los estudios	24,58
TOTAL.....	100,00

(1) antes del comienzo del curso 83-84

Si se prescinde de los alumnos que se han trasladado de Centro, ya que sólo se ha seguido la evolución de los alumnos que continuaron o continúan en el mismo Instituto, y se agrupan en una sola categoría (la de los alumnos que no se habrían visto afectados por la supresión de exámenes de septiembre) los alumnos que no habrían perdido curso y los que han abandonado los estudios (que en ningún caso se habrían visto favorablemente afectados por la desaparición de las pruebas), resultarían los siguientes porcentajes (calculados sobre el número total de alumnos que no se han trasladado de Centro):

	<u>Porcentajes</u>
Alumnos <u>sobre los que no habría incidido la supresión de las pruebas (no habrían perdido curso o han sido "bajas")</u> .....	75,46
Alumnos que <u>no habrían recuperado asignaturas pendientes</u> .....	6,92
Alumnos que <u>habrían perdido un curso</u> .....	11,88
<u>Id. dos cursos</u> .....	4,87
<u>Id. tres cursos</u> .....	0,86

Se podrían, pues, extraer las siguientes conclusiones (ver anexos E<sub>8</sub> y E<sub>9</sub>):

- 1) Para un 75,46 % de los alumnos la supresión de los exámenes de septiembre no tendría incidencia significativa en su historial académico en el Bachillerato.
- 2) Para un 6,92 % de los alumnos dicha supresión representaría arrastrar algunas asignaturas pendientes durante sus estudios, pero sin llegar a perder ningún curso a causa de la desaparición de las pruebas de septiembre.
- 3) Para un 11,88 % de los alumnos la supresión de exámenes de septiembre representaría la pérdida de un curso.

- 4) Para un 4,87 % de los alumnos representaría la pérdida de dos cursos académicos
- 5) Para un 0,86, la pérdida de tres cursos académicos
- 6) En consecuencia, el número de alumnos repetidores se incrementaría aproximadamente en un 18 % sobre el total del alumnado.

Para una correcta interpretación de las conclusiones anteriores es preciso formular algunas observaciones y consideraciones críticas: a) El número de alumnos estudiados (1481) representa una porción bastante pequeña del total de alumnos que cursaron 1º de BUP en Institutos de Bachillerato durante el año académico 1980-81; b) se ha supuesto que los alumnos que se trasladan de Centro tienen el mismo comportamiento que el resto de la muestra (bajo esta hipótesis, se han generalizado los resultados de los alumnos que han permanecido en el mismo centro al total de la muestra. Pero esta hipótesis puede no estar suficientemente fundamentada); c) finalmente, deben tenerse en cuenta las consideraciones enunciadas en la primera parte de este capítulo: la supresión de los exámenes de septiembre introduciría nuevas variables en el proceso de evaluación cuya incidencia sobre el resultado de éste no puede ser valorada "a priori" (nueva actitud de los alumnos hacia el aprendizaje durante el curso, mayor duración efectiva del curso escolar, diferente criterio del profesorado al asignar las calificaciones de junio sabiendo que no existe la "opción-septiembre"... etc.)

A pesar de que se deben considerar los resultados de este estudio con las precauciones anteriormente señaladas, sin embargo estimamos que son lo suficientemente fiables como para permitir formular un juicio valorativo bastante ajustado de la repercusión que tendría la supresión de los exámenes de septiembre sobre los resultados de las evaluaciones de los alumnos.

[Si comparamos las conclusiones anteriores con las formuladas en el capítulo titulado: "análisis de los resultados de las evaluaciones de los alumnos", se advierte que los resultados son semejantes en cuanto a las previsiones del incremento del número de alumnos repetidores (en torno al quince por ciento). Las diferencias se explican por la diferencia de las "poblaciones" de alumnos estudiadas y por la distinta metodología seguida en el análisis].



XII.5.- A N E X O S



A N E X O E<sub>1</sub>ALUMNOS ESTUDIADOS ("MUESTRA")

	Matriculados en 1º por 1ª vez en 1980-81	Repetían 1º en 1980-81	TOTAL
Abandonaron los estudios antes de junio de 1981	30	9	39
Se trasladaron de Centro antes de junio de 1981	3	3	6
Evaluados en su Centro en junio de 1981	1.221	215	1.436
TOTAL	1.254	227	1.481

		Nº Alumnos de la "Muestra" matriculados		
		En el curso 81/82	En el curso 82/83	En el curso 83/84
en 1º de BUB		204	12	0
en 2º de BUP	con asignaturas pendientes	298	137	19
	sin asignaturas pendientes	687	135	18
en 3º de BUP	con asignaturas pendientes		222	136
	sin asignaturas pendientes		483	146
en COU	con asignaturas pendientes			163
	sin asignaturas pendientes			324

A N E X O E<sub>2</sub>

		Nº de alumnos de la "muestra" que han causado baja en el Centro	
		Por abandono de los estudios	Por traslado a otro Centro
en el curso 80/81		163	129
en el curso 81/82	Repetían 1º	74	30
	Cursaban 2º	42	54
en el curso 82/83	Repetían 1º	12	0
	Cursaban 2º	55	63
	Cursaban 3º	18	35
en el curso 83/84 (1)	Matriculados en 1º	2	1
	Matriculados en 2º	19	3
	Matriculados en 3º	12	2
	Matriculados en COU	6	1
T O T A L		403	318

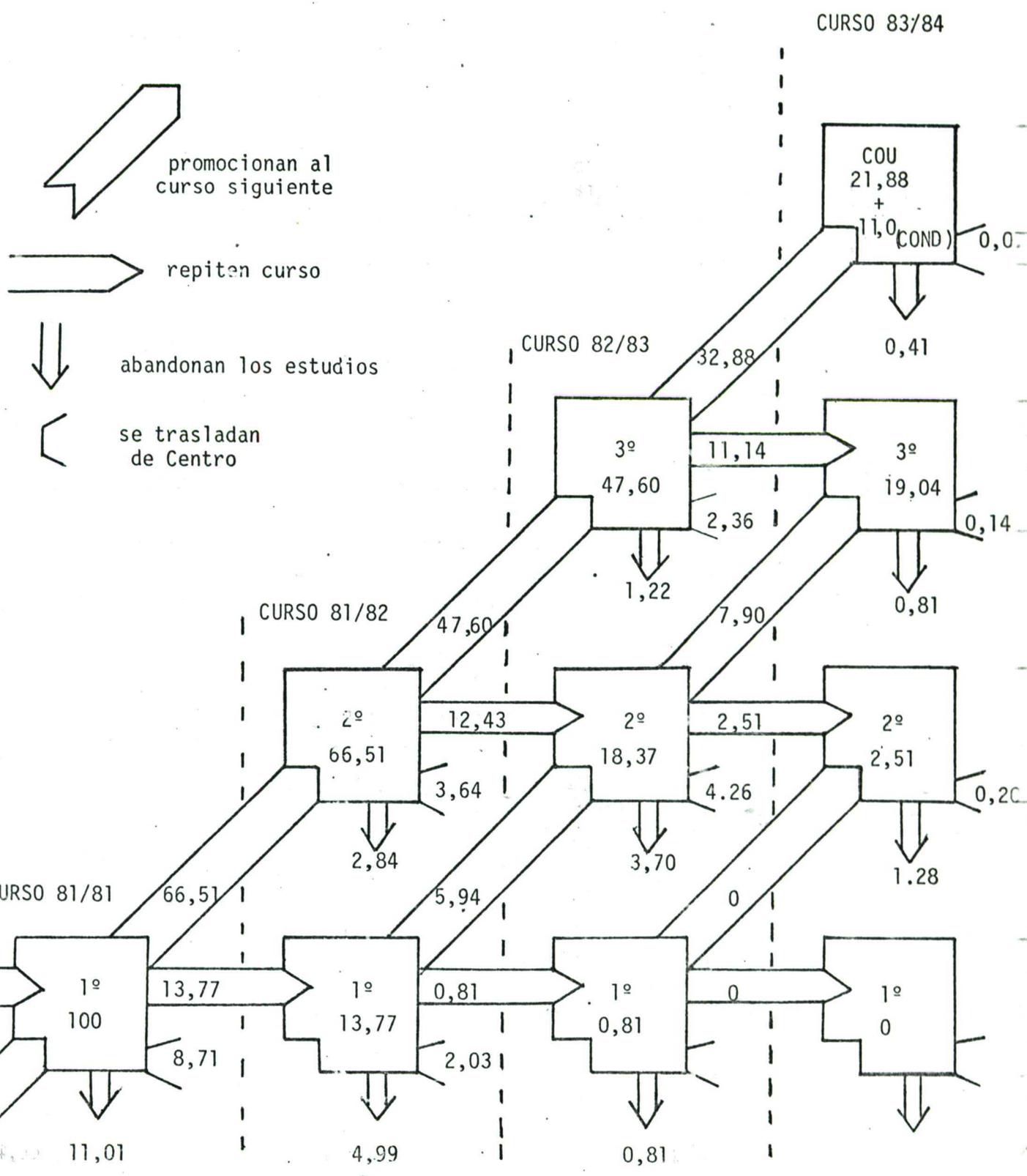
(1) Los datos se refieren al día 31 de mayo de 1.984.

ANEXO E<sub>3</sub>

FLUJO DE ALUMNOS

(en porcentajes)

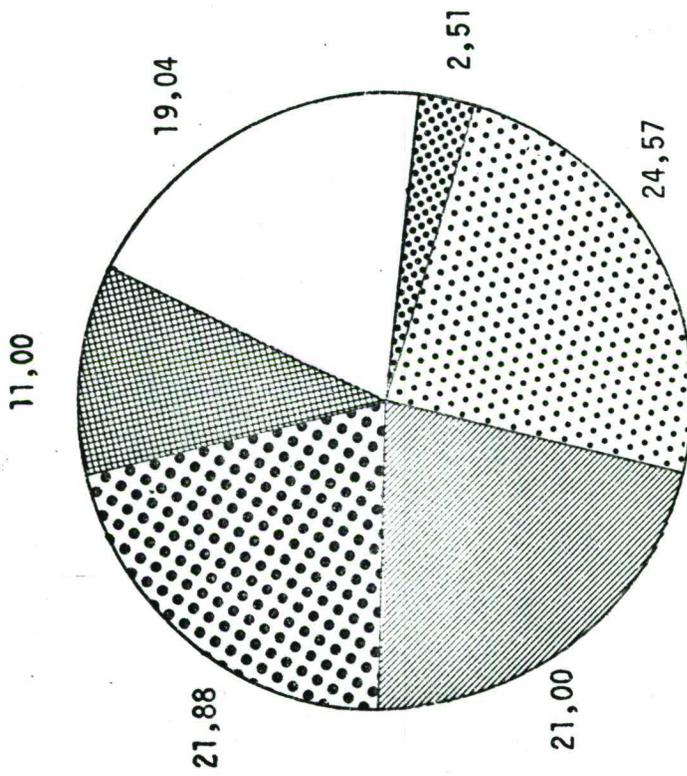
( Alumnos que estaban matriculados en 1º de BUP en el curso 1980/81 )



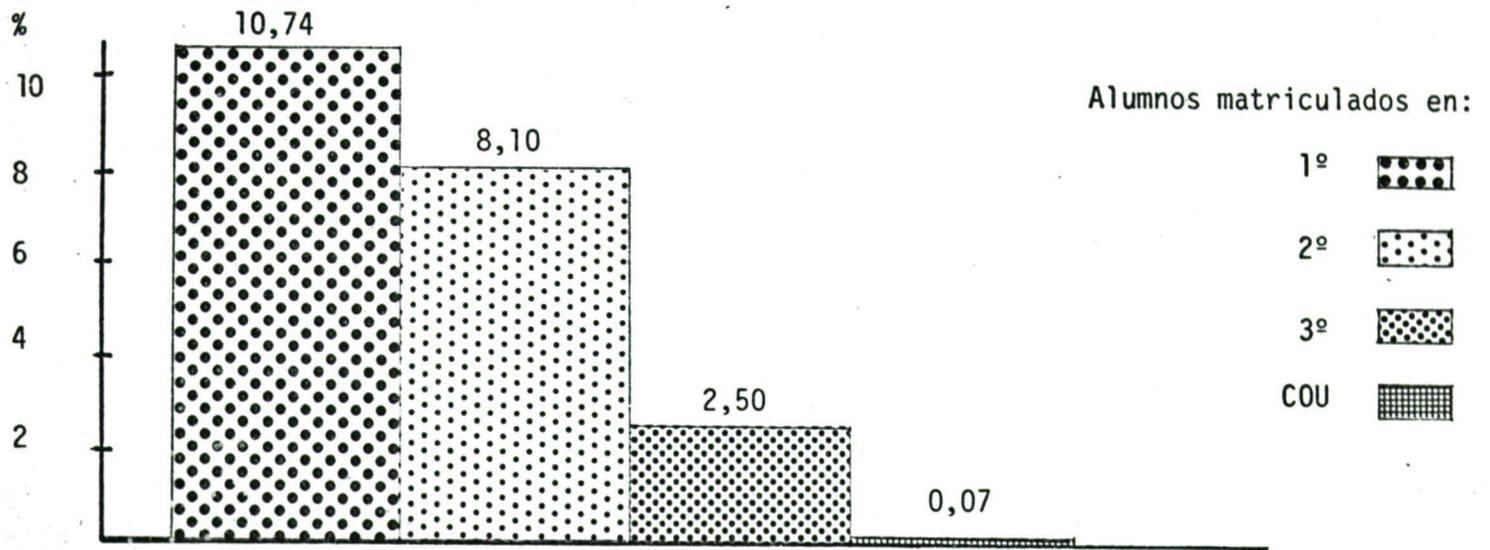
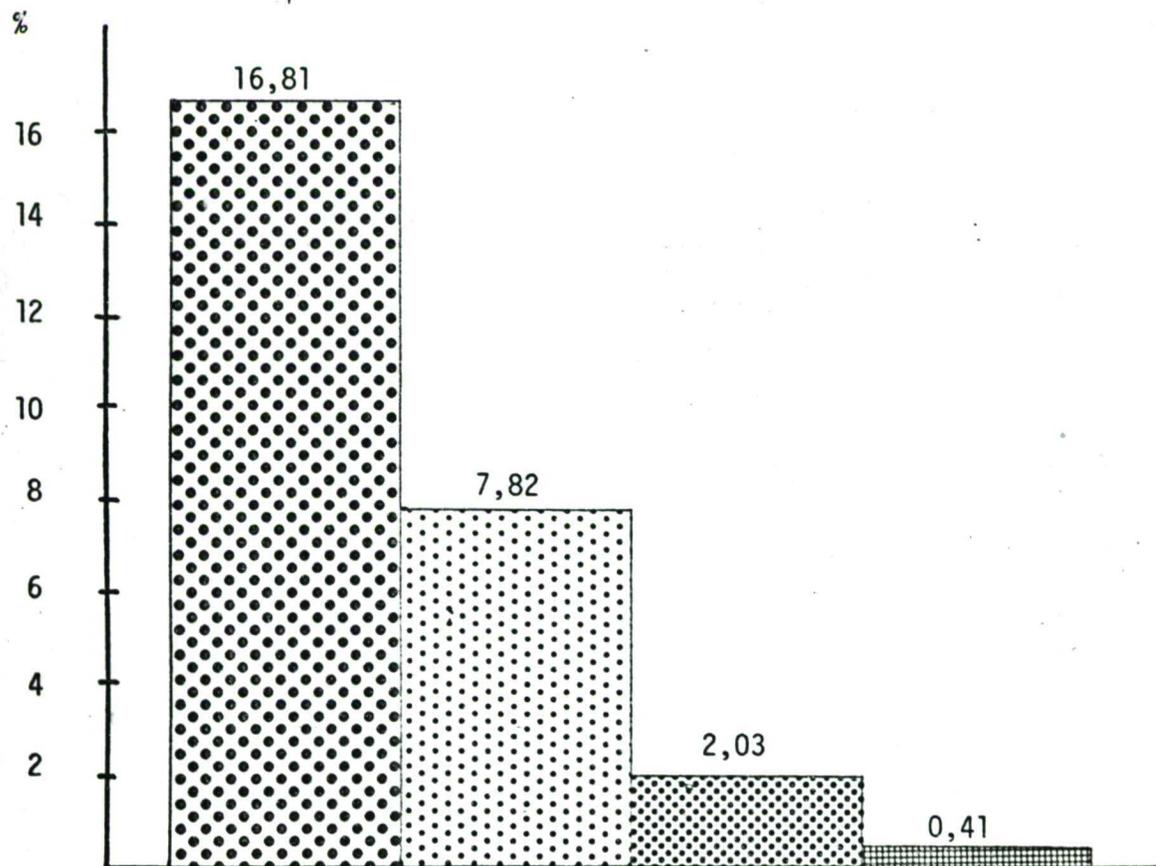
PROMOCION ESCOLAR / "FRACASO ESCOLAR"

Cuatrenio 1980-1984

INSTITUTOS DE BACHILLERATO



-  Alumnos en COU sin pendientes en el curso 83-84
-  Alumnos en COU condicionales en el curso 83-84
-  Alumnos que han repetido un curso
-  Alumnos que han repetido dos cursos
-  Alumnos que han abandonado los estudios (antes del curso 83-84)
-  Alumnos trasladados de Centro (antes del curso 83-4)

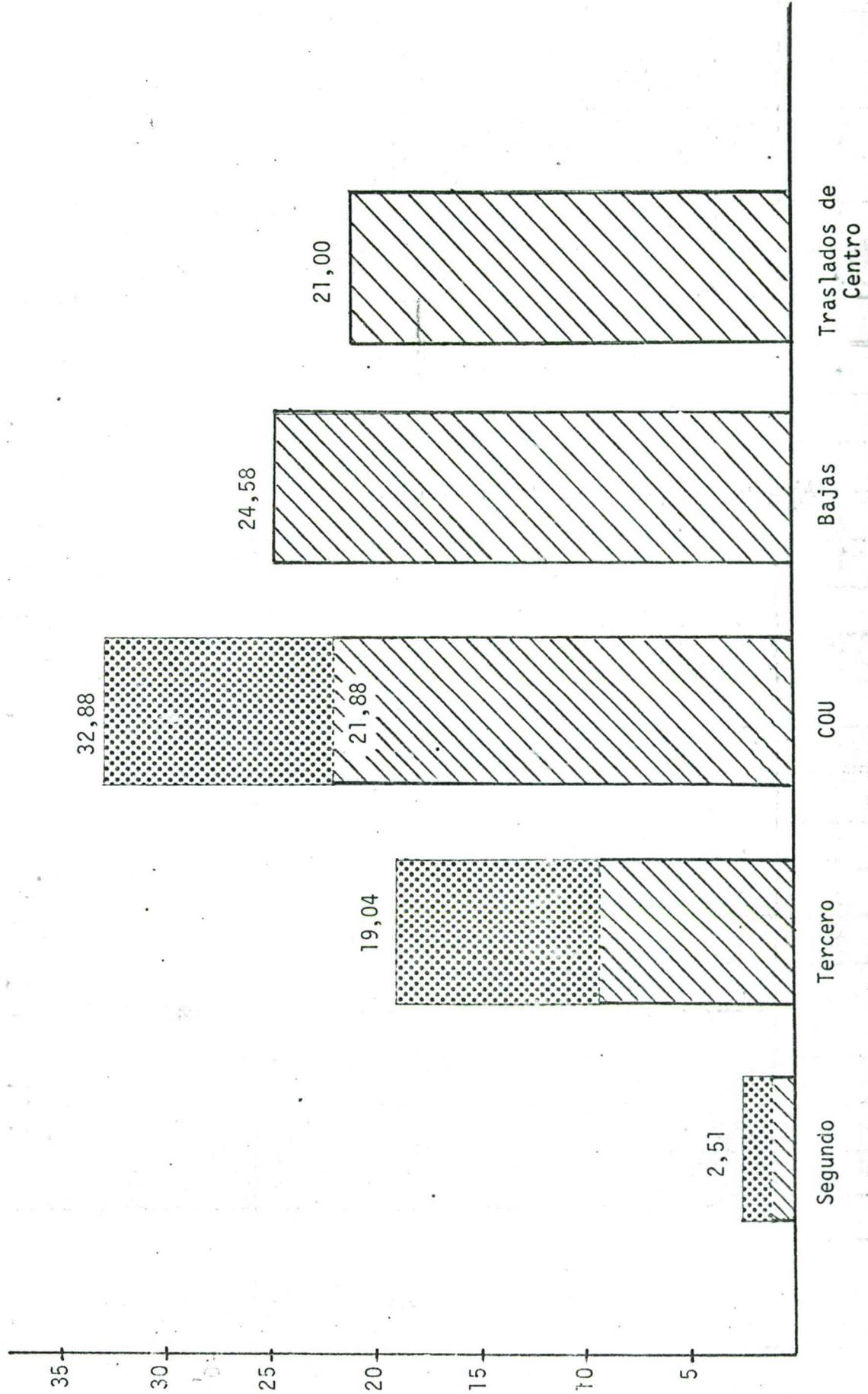
A N E X O E<sub>5</sub>Cuatrienio 1980-84  
INSTITUTOS DE BACHILLERATOAlumnos trasladados de CentroAlumnos que abandonaron los estudios

(Datos referidos al 31 de mayo de 1.984)

SITUACION ACTUAL DE LOS ALUMNOS (EN PORCENTAJES)

(al comienzo del curso 1983 - 1984)

Alumnos con asignaturas pendientes:



## RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS

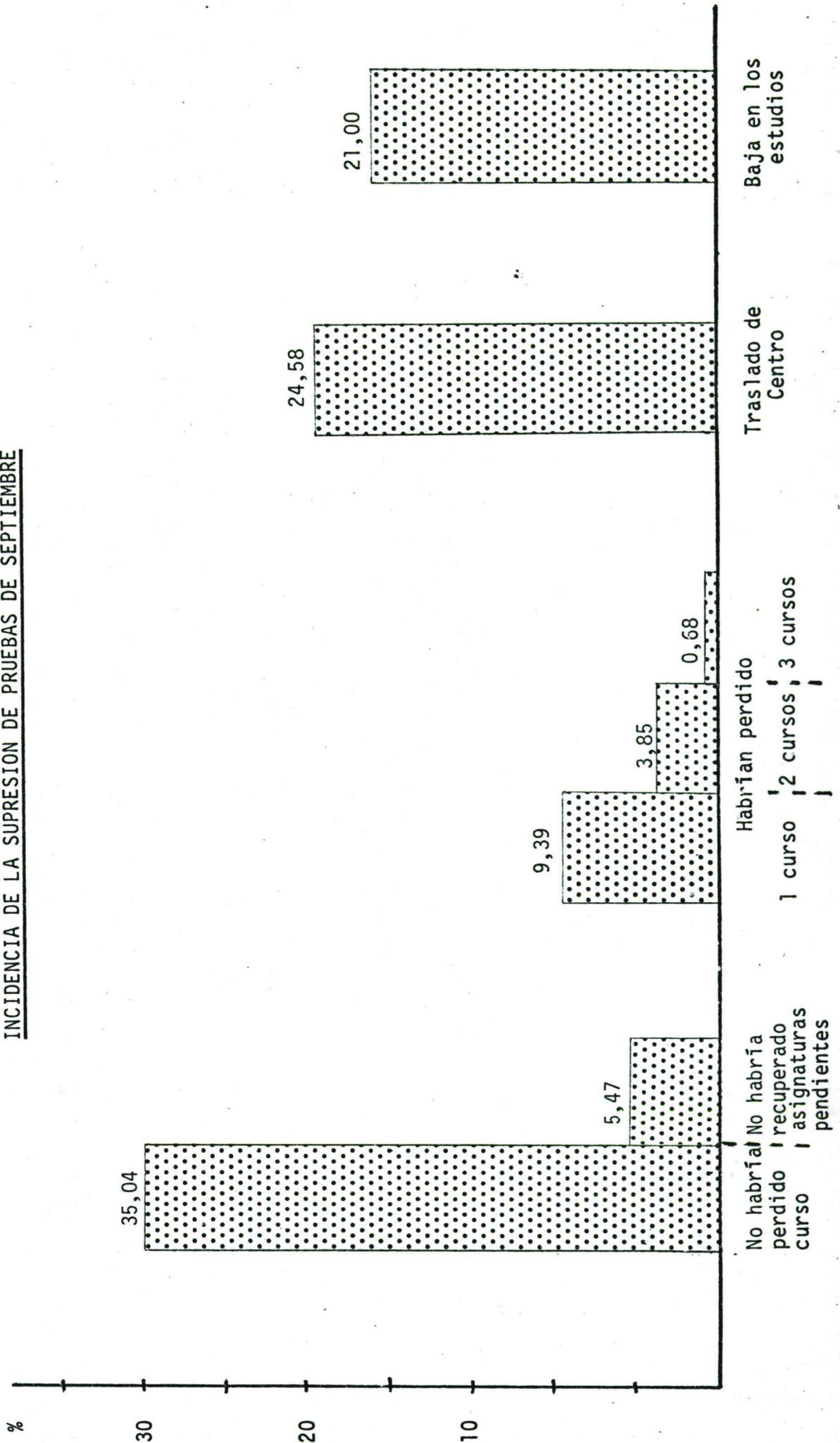
Junio 80/81	Junio 81/82	Junio 82/83	Situación actual						Situación hipotética					
			2º Pend	2º	3º Pend.	3º	COU Cond.	COU	CURSO	Diferencia				
										0	P	1C	2C	3C
A	A	A	-	-	-	-	-	192	COU	192	-	-	-	-
A	A	½	-	-	-	-	23	30	COU-Pte	23	30	-	-	-
A	A	3+	-	-	-	32	7	0	3º	32	-	7	-	-
A	½	A	-	-	-	-	-	25	COU	25	-	-	-	-
A	½	½	-	-	-	-	17	15	COU-Pte	17	15	-	-	-
A	½	3+	-	-	29	15	8	3	3º/3Pte	44	-	11	-	-
A	3+	A	-	-	-	3	-	0	3º	3	-	-	-	-
A	3+	½	-	-	1	2	2	4	3ºPte.	1	2	6	-	-
A	3+	3+	-	-	10	6	2	1	2º	-	-	16	3	-
½	A	A	-	-	-	-	-	14	COU	14	-	-	-	-
½	A	½	-	-	-	-	7	9	COU-Pt.	7	9	-	-	-
½	A	3+	-	-	-	5	1	1	3º	5	-	2	-	-
½	½	A	-	-	-	-	-	12	COU	12	-	-	-	-
½	½	½	-	-	-	-	32	10	COU-Pt	32	10	-	-	-
½	½	3+	-	-	14	24	5	1	3º/3ºP	38	-	6	-	-
½	3+	A	-	-	-	14	-	1	3º	14	-	1	-	-
½	3+	½	-	-	16	9	8	2	3ºPte	16	9	10	-	-
½	3+	3+	6	13	22	12	17	0	2º/2ºP	19	-	34	17	-
3+	A	A	-	-	-	3	-	0	3º	3	-	-	-	-
3+	A	½	-	-	4	2	3	0	3ºPte	4	2	3	-	-
3+	A	3+	-	0	2	0	0	0	2º	-	-	2	-	-
3+	½	A	-	-	-	2	-	2	3º	2	-	2	-	-
3+	½	½	-	-	7	3	12	1	3ºPte	7	3	13	-	-
3+	½	3+	7	2	1	2	6	0	2º/2ºP	9	-	3	6	-
3+	3+	A	-	0	-	5	-	0	2º	-	-	5	-	-
3+	3+	½	0	1	7	3	3	1	2ºPte	-	1	10	4	-
3+	3+	3+	6	2	23	4	10	0	1º	-	-	8	27	10
TOTALES			19	18	136	146	163	324		519	81	139	57	10

(A: Aprueba todas las materias; ½: Suspende 1 ó 2 materias; 3+: Suspende 3 ò más materias)  
(0: No ha perdido curso; P: No habría recuperado pendientes; 1C: Habría perdido un curso;  
2C: Id. 2 cursos).

A N E X O E8

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS  
(en porcentajes sobre el total de la muestra)

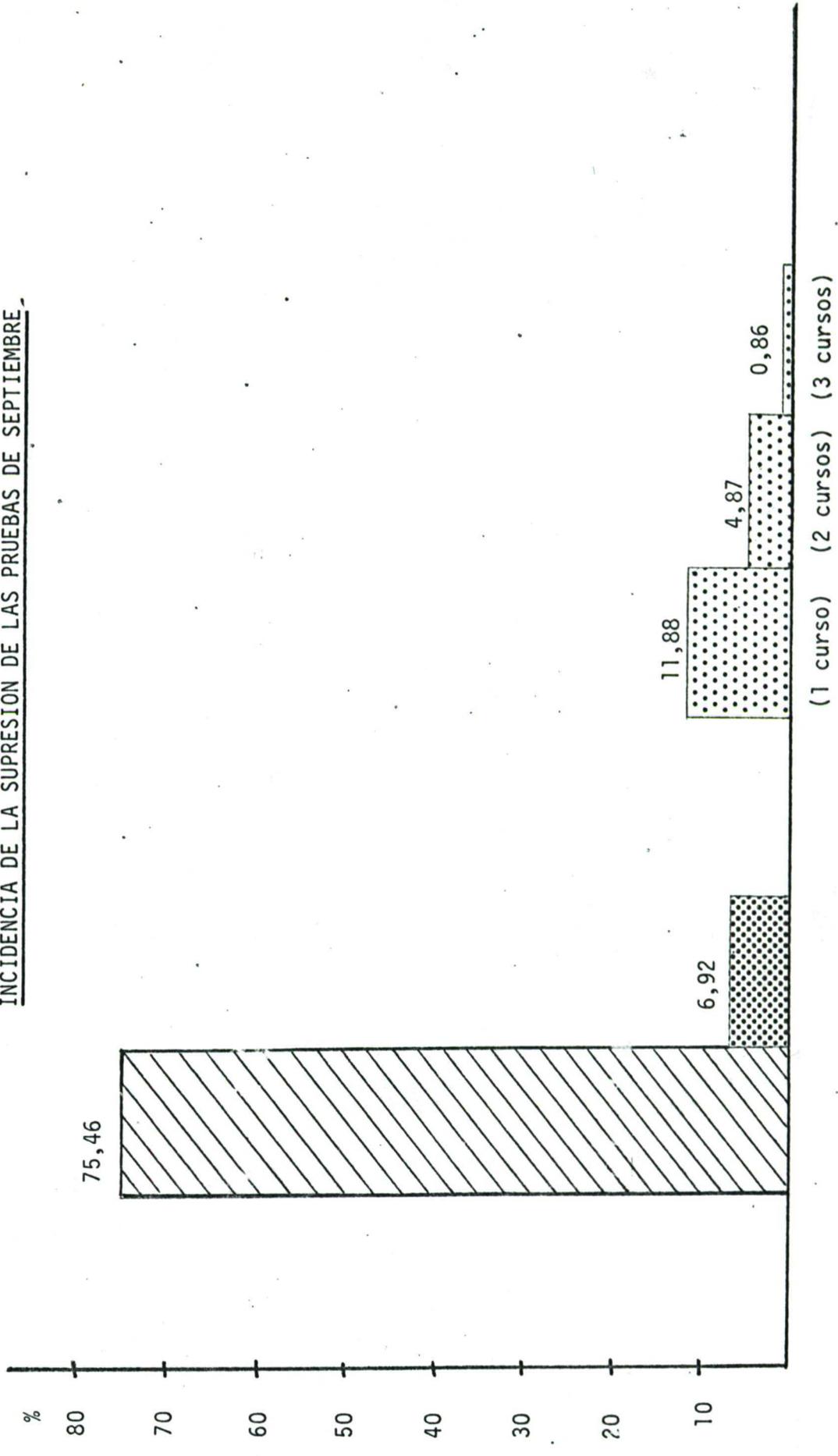
INCIDENCIA DE LA SUPRESION DE PRUEBAS DE SEPTIEMBRE



RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS

(en porcentajes sobre el total de alumnos no trasladados de Centro)

INCIDENCIA DE LA SUPRESION DE LAS PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.



-  No afectados por la supresión de las pruebas de septiembre (bajas o alumnos que no habrían perdido curso)
-  Alumnos que no habrían recuperado asignaturas pendientes.
-  Alumnos que habrían perdido 1, 2 ó 3 cursos



O T R O S   T E M A S

SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS



XIII.- ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL CURSO

Y DE PLANIFICACION DEL PROXIMO





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

XIII. ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL CURSO Y DE PLANIFICACION DEL PROXIMOXIII.1. Introducción.

La Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 20 de abril de 1983 se dictó con el objetivo de acomodar las actividades de los Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional y Centros de Enseñanzas Integradas, a las necesidades del último período del curso escolar 82/83.

Además de otros aspectos, dicha Resolución fijó en su apartado 3.e) que cada Centro debía incluir entre sus actividades un "programa de reuniones de Seminarios Didácticos, Equipos de Evaluación y Organos Colegiados de Gobierno, para realizar, en el ámbito de sus competencias respectivas, un análisis de los resultados de los alumnos y una reflexión sobre su propio funcionamiento, así como un diagnóstico de las medidas que podrían adoptarse en el seno del propio Centro para mejorar su rendimiento. La documentación resultante quedará a disposición de la Dirección del Instituto y de la Inspección de Bachillerato o Coordinación de Formación Profesional, según el Centro de que se trate, y servirá de base para los trabajos de programación del curso que habrán de realizarse en el mes de Septiembre próximo, de acuerdo con las directrices que se harán públicas en el mes de junio".

Asimismo, en el apartado 4 de la citada Resolución se establece lo siguiente: "Los Consejos de Dirección de los Centros podrán remitir, a la respectiva Dirección Provincial del Departamento y a la Inspección de Bachillerato del Distrito o Coordinación de Formación Profesional, un informe sobre la vida del Centro y sus problemas, formulando, en su caso, las oportunas propuestas".

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en dichos apartados, la Inspección Central de Bachillerato elaboró unas Instrucciones para

todas las Inspecciones de Distrito dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de las actividades encomendadas por la citada Resolución a los Seminarios Didácticos, equipos de evaluación y órganos colegiados de gobierno.

### XIII. 2. Grado de cumplimiento de la Resolución de 20-4-83.

Además de los datos que se contienen en los Anexos I y II relativos al grado de cumplimiento de lo establecido en dicha Resolución por lo que respecta a Seminarios Didácticos (Anexo I), Equipos de Evaluación y Organos Colegiados de Gobierno (Anexo II), parece necesario hacer algunas consideraciones que permitan enmarcar los datos obtenidos dentro del contexto en que se desarrollaron aquellas actividades.

#### XIII. 2.1. Seminarios Didácticos.

Publicada la Resolución mencionada, algunas Inspecciones remitieron -a título orientativo- a todos los Institutos de Bachillerato de su Distrito modelos de informe normalizados para rellenar por los Seminarios Didácticos.

Como puede comprobarse en el Anexo I, el hecho de que el 80,7% de los Seminarios Didácticos elaboraran sus informes (tanto cualitativos como cuantitativos) puede considerarse satisfactorio, si se tiene en cuenta -además- que el mayor grado de incumplimiento afectó a Seminarios Didácticos "no clásicos" tales como los de Educación Física y Religión (debido quizá a la falta de tradición en su funcionamiento como tales Seminarios).

Creemos además que la redacción de los informes tuvo otro efecto positivo: el de la reflexión inmediata de todos los profesores sobre los resultados de la evaluación de junio, reflexión que no se hacía antes de forma generalizada. Por otra parte, como los Seminarios Didácticos tenían también la obligación de entregar una copia de dichos informes a la Dirección del Centro, los datos cuantitativos en ellos contenidos sirvieron para que algunos Institutos efectuaran estudios sobre el rendimiento de los alumnos por materias y cursos.

### XIII. 2.2. Equipos de evaluación.

Tal vez como contrapartida a la generalización de informes redactados por los Seminarios Didácticos, los equipos de evaluación no se sintieron tan obligados a redactar informes sobre los resultados de los grupos, lo que explica que solamente el 64 % de las Juntas de Evaluación redactaran informes específicos sobre los rendimientos de su grupo, aunque sí fue habitual la formalización de las actas de las sesiones de evaluación (los profesores de algún Distrito consideraron que solamente estaban obligados a redactar informes en el seno de sus respectivos Seminarios Didácticos, lo que explica el que no ofrezcamos datos referentes a dos Distritos: Baleares y Valladolid).

### XIII. 2.3. Organos Colegiados de Gobierno.

Otro problema diferente lo constituyeron los informes escritos sobre las reuniones de Claustro, Consejo de Dirección y Junta Económica. Como la Resolución contemplaba esta actividad -o al menos su formalización escrita- como potestativa, únicamente el 58,5 % de los Claustros, el 67,3 % de los Consejos de Dirección y el 44,9 % de las Juntas Económicas redactaron informes por escrito (si bien, esto no quiere decir que los demás Institutos no celebraran reuniones de Claustro, de Consejo de Dirección o Junta Económica para efectuar algún tipo de reflexión sobre el curso 82/83 cuyo período lectivo entonces terminaba, pues consta que ello se hizo con mayor o menor profundidad y eficacia en la mayor parte de los Institutos).

Creemos también que es importante hacer notar que -además de los informes generalizados de los Seminarios Didácticos y de los elaborados por los Organos Colegiados de Gobierno- en las Inspecciones de Distrito hay "huella documental" de otros informes sobre aspectos parciales redactados por Jefes de Estudios, Vicedirectores y Coordinadores de Area, en el ámbito de sus competencias.

En suma, puede concluirse que la mayor parte de los profesores "realizaron una cierta tarea de reflexión sobre el curso 82/83". Lo que ya no puede afirmarse con tanta contundencia, es que estas reflexiones se tuvieron muy en cuenta en el mes de septiembre al planificar el actual curso académico 83/84.





XIII.3.- A N E X O S



CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 3.e) DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS DE 20-IV-1983

DISTRITOS Y PROVINCIAS		SEM INAR I OS D I D A C T I C O S																												
		Nº de INSTITUTOS	Ciencias Natural.		Dibujo		Filosofía		F.O.		Francés		G <sup>a</sup> .Hé.		Griego		Inglés		Latín		Lengua Literat.		Matem.		Otros Id.Mod.		Educac. Física		Relig.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BALEARES		14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	1	-	14	1	14	1	
EXTREMADURA: Cáceres		12	1	13	0	12	1	13	0	13	0	13	0	11	2	13	0	12	1	13	0	13	0	-	-	11	2	12	1	
Badajoz		20	0	20	0	18	2	20	0	18	2	20	0	19	1	18	2	20	0	20	0	20	0	-	-	15	5	15	5	
LEON		21	1	19	3	20	2	22	-	20	2	20	2	20	2	18	4	21	1	22	-	21	1	1	-	11	11	14	8	
MADRID: Madrid		67	20	62	25	56	21	65	22	67	20	67	20	65	22	64	23	67	20	64	23	62	25	18	8	46	41	53	34	
Albacete		10	1	10	1	10	1	11	0	9	2	11	0	11	0	11	0	11	0	10	1	11	0	1	0	5	6	8	3	
Ciudad Real		15	3	12	6	17	1	14	4	15	3	16	2	14	1	13	5	13	5	16	2	12	6	-	-	7	11	5	13	
Cuenca		5	2	5	2	4	3	5	2	5	2	4	3	4	3	4	3	3	4	5	2	5	2	-	-	3	4	3	4	
Guadalajara		3	2	3	2	4	1	4	1	4	1	3	2	3	2	4	1	4	1	4	1	4	1	-	-	-	5	-	5	
Segovia		3	3	3	3	1	5	4	2	4	2	4	2	2	4	2	4	2	1	5	3	2	4	-	-	-	6	2	4	
Toledo		11	0	10	1	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	-	-	11	0	11	0	
MURCIA		26	3	27	2	27	2	28	1	26	3	27	2	28	1	26	3	27	2	27	2	27	2	2	-	6	23	11	18	
OVIEDO		37	2	35	4	36	3	35	4	37	2	35	4	35	4	35	4	35	4	35	4	33	6	2	-	26	13	26	13	
SALAMANCA: Salamanca		6	5	3	8	4	7	7	4	7	4	8	3	4	7	5	6	8	3	7	4	5	6	-	-	4	7	4	7	

CUMPLIMIENTO DEL APARATO 3.e) DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS DE 20-IV-1983

DISTRITOS Y PROVINCIAS		SEM IN A R I O S D I D A C T I C O S																												
		Nº de Institutos	Ciencias Naturales		Dibujo		Filosofía		F.Q.		Francés		G <sup>o</sup> H <sup>a</sup>		Griego		Inglés		Latín		Lengua Literat.		Matem.		Otros Id.Mod.		Educac. Física		Relig.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Avila		4	2	6	3	3	3	4	2	3	3	5	1	3	3	1	5	4	2	5	1	4	2	-	-	1	5	3	3	
Zamora		4	1	4	4	1	4	4	1	5	-	5	-	3	2	5	-	4	1	3	2	4	1	-	-	1	4	4	1	
SANTANDER		13	5	8	10	13	5	14	4	13	5	12	6	6	12	11	7	11	7	10	8	13	5	-	-	5	13	3	15	
VALLADOLID: Valladolid		15	-	14	1	15	-	15	-	14	1	15	-	14	1	14	1	15	-	14	1	15	-	1	-	10	5	11	4	
Burgos		8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	7	1	8	-	-	-	8	-	8	-	
Palencia		7	-	7	-	7	-	7	-	6	1	5	2	7	-	7	-	7	-	6	1	7	-	-	-	5	2	6	1	
ZARAGOZA: Zaragoza		19	1	20	-	19	1	20	-	20	-	18	2	16	4	20	-	18	2	18	2	20	-	2	-	14	6	19	1	
Huesca		8	-	6	2	8	-	8	-	7	1	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	-	-	7	1	5	3	
Teruel		5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	-	-	5	-	5	-	
La Rioja		9	-	9	-	8	1	9	-	9	-	9	-	7	2	9	-	8	1	9	-	9	-	-	-	9	-	9	-	
Navarra		11	-	9	2	11	-	10	1	11	-	11	-	8	3	11	-	11	-	11	-	11	-	-	-	3	8	11	-	
Soria		3	1	3	1	2	2	4	-	2	2	3	1	2	2	2	2	3	1	3	1	4	-	-	-	1	3	2	2	
T O T A L E S		356	54	329	81	347	63	359	51	353	57	357	53	321	89	340	70	348	62	350	60	348	62	28	9	228	182	265	145	
P O R C E N T A J E S		86.8	13.2	80.2	19.8	84.6	15.4	87.5	12.5	86	14	87	13	78	21	89	11	84	15	85	15	81	15	7	8	75	80	81	8	

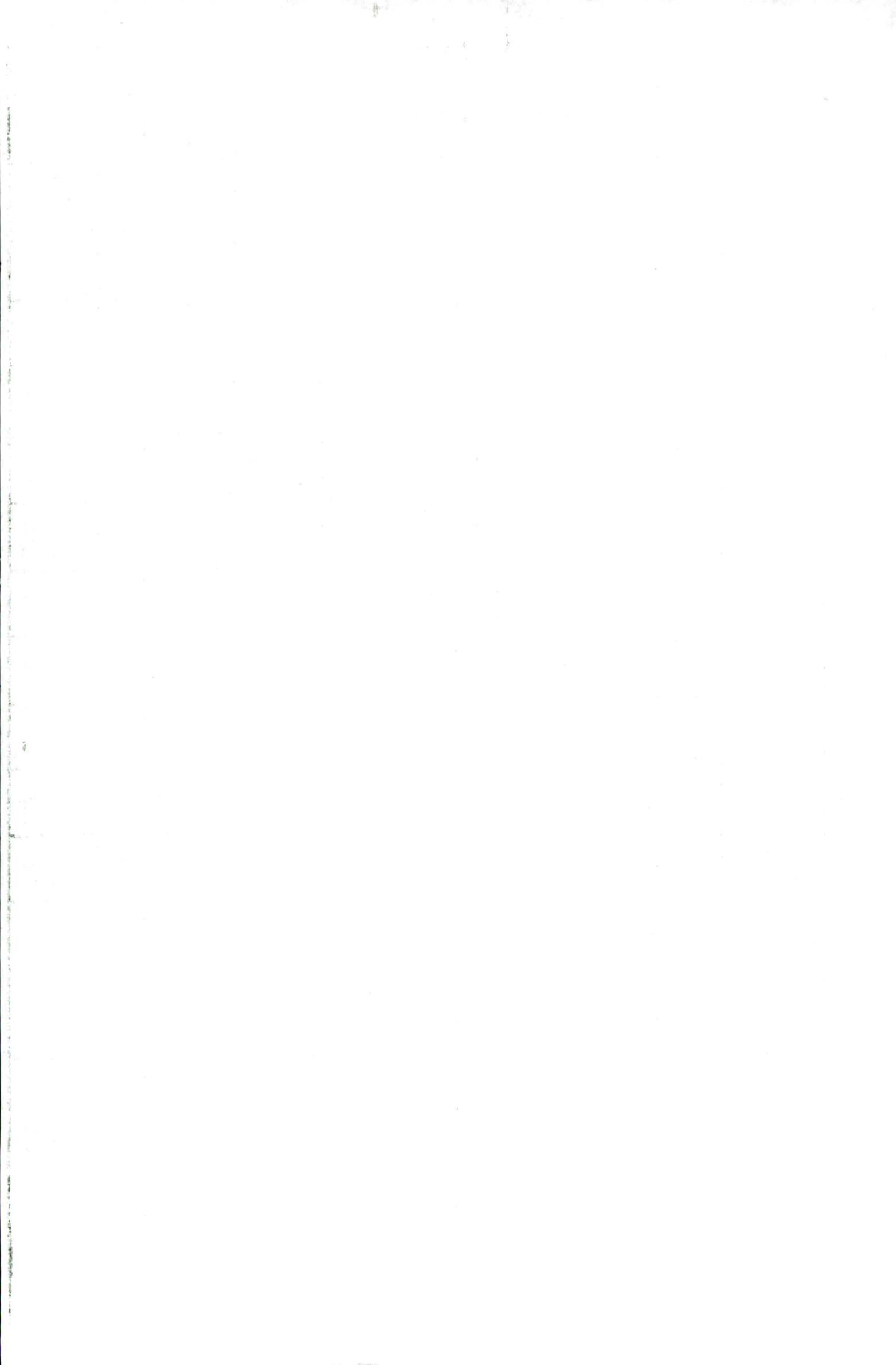
CUMPLIMIENTO DE LOS APARTADOS 3.e) y 4 DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS  
 MEDIAS DE 20-IV-1983

Hoja nº 1

DISTRITOS Y PROVINCIAS	Nº DE INSTITUTOS	EQUIPOS DE EVALUACION DE:												ORGANOS COLEGIADOS					
		1º		2º		3º		COU		CLAUSTRO		C. DIRECCION		J. ECONOMICA					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
BALEARES	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	6	9	-	15			
EXTREMADURA: Cáceres	13	58	-	50	-	45	-	45	-	45	-	11	2	9	6	7			
Badajoz	20	91	-	88	-	72	-	72	-	72	-	18	2	18	14	6			
LEON	22	70	39	64	32	57	33	64	31	64	31	22	-	22	-	5			
MADRID: Madrid	87	548	235	546	208	445	191	435	221	435	221	49	38	58	29	41			
Albacete	11	47	14	42	11	39	10	38	10	38	10	11	-	9	2	3			
Ciudad Real	18	38	38	35	31	34	26	29	28	29	28	18	-	17	1	4			
Cuenca	7	25	3	24	3	20	2	21	2	21	2	6	1	6	6	1			
Guadalajara	5	13	7	12	8	12	7	13	4	13	4	2	3	3	2	3			
Toledo	11	40	11	36	8	34	9	36	7	36	7	8	3	9	2	2			
Segovia	6	28	-	27	-	25	-	25	-	25	-	2	4	4	2	3			
MURCIA	29	103	93	86	89	80	84	72	77	72	77	4	25	15	14	29			
OVIEDO	39	158	55	143	46	113	42	121	38	121	38	30	9	31	8	16			

CUMPLIMIENTO DE LOS APARTADOS 3.e) y 4 DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS  
 MEDIAS DE 20-IV-1983

Hoja nº 2	Nº DE INSTITUTOS	EQUIPOS DE EVALUACION DE:												ORGANOS COLEGIADOS					
		1º			2º			3º			COU			CLAUSTRO		C.. DIRECCION		J. ECONOMICA	
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO
DISTRITOS Y PROVINCIAS																			
SALAMANCA: Salamanca	11	10	48	8	50	9	45	9	52	8	3	6	5	2	9	2			
Avila	6	3	25	3	24	3	19	2	22	5	1	4	2	—	—	6			
Zamora	5	—	27	—	24	—	24	—	29	2	3	3	2	4	1	1			
SANTANDER	18	18	67	20	61	17	56	18	54	9	9	9	9	5	13				
VALLADOLID: Valladolid	15	—	—	—	—	—	—	—	—	2	13	6	9	1	14				
Burgos	8	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6	4	4	1	7				
Palencia	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—	7				
ZARAGOZA: Zaragoza	20	68	29	70	20	62	24	62	28	10	10	14	6	12	8				
Huesca	8	26	8	26	8	25	8	23	4	4	4	4	4	4	4				
Teruel	5	10	6	10	6	10	6	9	5	1	4	3	2	2	3				
La Rioja	9	36	—	33	—	27	—	21	7	7	2	8	1	7	2				
Navarra	11	7	63	6	49	4	51	5	56	7	4	8	3	5	6				
Soria	4	9	5	8	7	9	6	7	10	2	2	1	3	1	3				
T O T A L E S	410	1.406	773	1.336	672	1.142	630	1.125	672	240	170	276	134	184	226				





XIV.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE  
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

XIV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

XIV.1. Introducción.

Como se sabe, al comienzo de cada año académico la Dirección General de Enseñanzas Medias dicta una Resolución (conocida como "circular nº 1") con el fin de dar instrucciones para la organización, puesta en marcha y funcionamiento del nuevo curso escolar. En concreto, en la correspondiente al curso que nos ocupa (el 83/84), de fecha 25-8-83, y en su primer párrafo -como justificación y declaración de intenciones- se dice:

"La organización y puesta en marcha del nuevo curso en los Institutos de Bachillerato (...) exige, como cada año, que los Directores de los mismos dispongan de un conjunto de normas relativas a la ordenación de las actividades docentes, y que los profesores puedan conocer el marco en el que se va a desarrollar su actividad docente durante el curso".

Ante ello, parece que -en principio- la investigación del grado de cumplimiento de lo que en concreto se dispone en esta circular nº 1 (para el curso 83/84) puede ser un sistema aceptable de iniciar la aproximación a una evaluación del funcionamiento de los centros (desde el punto de vista normativo y de organización).

En esta misma línea, la Resolución de 27 de abril de 1984 (BOE del 11 de mayo) de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se dictaron instrucciones para el final del curso 83/84 en los Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, estableció en su apartado número 4 lo siguiente:

"La Inspección Central de Bachillerato y la Coordinación de Formación Profesional realizarán un muestreo para valorar el grado de cumplimiento de cuantos aspectos contiene la Circular nº 1 de esta Dirección General a que antes se ha hecho referencia.

Por ello se seleccionarán un número determinado de Centros que representen distintas zonas geográficas, diversas condiciones socio-económicas del alumnado u otras variantes que se consideren de interés."

Con objeto de dar cumplimiento a las instrucciones anteriores, la Inspección General de Bachillerato trabajó sobre los datos obtenidos de una muestra constituida por 52 Institutos, número que representa el 12% de los Institutos de Bachillerato dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. Los Centros de la muestra se seleccionaron atendiendo a los siguientes criterios:

- Se eligió, al menos, un Instituto en cada una de las provincias.
- La proporción de Institutos urbanos (de poblaciones urbanas, pero ubicados en zonas no periféricas de las mismas), suburbanos (situados en zonas periféricas de poblaciones urbanas) y rurales (ubicados en poblaciones de menos de 15.000 habitantes cuyo medio de subsistencia fundamental proviene del sector primario) que se seleccionaron, fue similar a la proporción correspondiente en el conjunto de los Institutos.

Para la planificación y realización de las correspondientes visitas de inspección, la Inspección General de Bachillerato remitió a las Inspecciones de Distrito el cuestionario/informe que se adjunta a este capítulo como Anexo, con el objetivo de posibilitar la sistematización de la información recogida, así como la obtención de conclusiones con cierto grado de generalidad.

Igualmente, en el cuestionario/informe mencionado se introdujeron apartados de "respuesta abierta o semiabierta" con la finalidad de que cualquier Inspector pudiera añadir al mismo sus impresiones sobre los aspectos que considerara de más interés.

El trabajo realizado con esta finalidad ha supuesto -entre otras cosas- la visita a final de curso (junio) de al menos un Inspector a cada uno de los 52 Institutos seleccionados de acuerdo con los criterios expuestos. (Institutos que "atendían" a 43.151 alumnos, en 1.205 grupos de alumnos a cargo de 2.477 profesores).

La recogida de información para "verificar el grado de cumplimiento de la Circular nº 1" se centró, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución de 27 de abril de 1984, sobre los cuatro extremos siguientes:

- I.- Funcionamiento tanto de los Organos Colegiados de Gobierno (Claustro de Profesores, Consejo de Dirección, Junta Económica) como de los Organos Colegiados de Coordinación Didáctica (Seminarios Didácticos y Areas).
- II.- Funcionamiento de los Organos Unipersonales de Gobierno (Director, Vicedirector, Secretario, Jefes de Estudios), así como de los Organos Unipersonales de Coordinación Docente (Jefaturas de Seminario, Coordinación de Area, Tutorías).
- III.- Cumplimiento del horario (tanto por parte del alumnado como del profesorado).
- IV.- Cumplimiento de otros aspectos, tales como: partes de faltas de asistencia, Reglamento de régimen interior, enseñanza del Ordenamiento Constitucional, etc.

#### XIV.2. Organos Colegiados.

##### XIV.2.1. Funcionamiento de los Organos Colegiados de Gobierno.

Los Reales Decretos 2762/1980, de 4 de diciembre (BOE del 24) y el 2268/1982 de 12 de Agosto (BOE del 15 de septiembre) han sido las normas básicas a las que se ha ajustado, en el curso 83-84, la elección de representantes de los diversos sectores de la Comunidad Educativa, así como la constitución de Organos Colegiados de Gobierno de los Institutos de Bachillerato.

La información proporcionada en base a los datos recogidos a través de la encuesta/informe mencionada ha permitido llegar a una serie de conclusiones generales acerca del funcionamiento de estos Organos, que se exponen a continuación:

#### XIV. 2.1.1. Claustro de Profesores.

En el 100% de los Institutos, se constituyó el Claustro de Profesores, se celebraron las reuniones preceptivas y se eligieron los representantes del profesorado en los demás Organos Colegiados de Gobierno. No obstante, se ha advertido que en el 9,6 % de los Institutos asisten a sus reuniones -además de los profesores- otros miembros de la Comunidad Educativa.

En cuanto al cumplimiento de las funciones a él encomendadas ha podido constatarse que:

- a) el 88,5 % de los Claustros de Profesores han establecido criterios pedagógicos para la confección de los horarios.
- b) el 86,5% han programado actividades educativas y extraescolares.
- c) en el 75,0 % de los Claustros se han fijado criterios sobre el proceso de evaluación.
- d) en el 50,0 % se ha supervisado la realización de la actividad tutorial y de orientación sobre los alumnos.

Si bien puede considerarse positivo el alto grado de cumplimiento de los Claustros en las actividades anteriormente reseñadas, no puede decirse lo mismo en lo que se refiere a la promoción de iniciativas de experimentación o investigación educativas, ya que solamente en el 25 % de los Institutos encuestados se ha promovido por el Claustro, durante el curso 83/84, alguna actividad de experimentación o investigación educativa (destacando -entre éstas- las experiencias llevadas a cabo sobre la experimentación de la Reforma de las Enseñanzas Me-

días; la implantación del segundo idioma moderno, la enseñanza de la Informática, etc.

Por lo que se refiere a las circunstancias desfavorables que a lo largo del curso incidieron negativamente en el funcionamiento de los Claustros de Profesores, la que más se cita es la existencia de Institutos con un número excesivo de alumnos y, en consecuencia, de profesores.

#### XIV. 2.1.2. Consejo de Dirección.

Se ha constituido de acuerdo con la normativa vigente y se han celebrado las reuniones preceptivas en el 98,1% de los Institutos. Asimismo, se han constatado determinadas anomalías o desajustes, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- a) En el 5,8 % de los Institutos el Consejo de Dirección no tiene representación completa de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- b) En el 13,5 % de ellos no han asistido habitualmente a las reuniones de este Organó todos los miembros del mismo, siendo las ausencias de los padres -por motivos profesionales o laborales- las más frecuentes.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Dirección, ha podido constatarse que la mayor incidencia y participación de este Organó Colegiado en la vida del Centro ha estado en la programación y planificación de las actividades extraescolares (viajes de estudio, conferencias, representaciones teatrales, concursos, actividades deportivas, intercambios de alumnos con el extranjero, actividades musicales, elaboración de revistas, semanas culturales, etc...), así como en su intervención en la resolución de los problemas de disciplina de los alumnos. Por el contrario,

sido bastante menor, de acuerdo con los resultados de la encuesta, su intervención en temas tales como la "fijación de los principios y objetivos educativos generales" de los Centros, o "la formulación de criterios para la admisión de alumnos".

De todos modos, y en términos globales, puede afirmarse que, según la información obtenida, su funcionamiento ha sido correcto en el 91% de los Institutos; siendo, por otra parte, la falta de participación de los padres y alumnos, así como las dificultades que se han encontrado para aplicar el Reglamento de Régimen Interior, los dos aspectos que han tenido mayor incidencia negativa sobre ellos.

#### XIV. 2.1.3. Junta Económica.

Se ha constituido en el 98,1% de los Institutos de Bachillerato (exactamente igual porcentaje que en el caso del Consejo de Dirección).

En cuanto a su composición, hay que decir que también en este Organó se han producido desajustes de anomalías en la representación de los diversos sectores de la Comunidad Educativa en el 17,3% de los Institutos, siendo las ausencias más frecuentes las de los padres. Esto puede indicar un menor interés de los padres por la Junta Económica frente al que muestran ante el Consejo de Dirección (motivado, quizás, por una minusvaloración de las funciones encomendadas a la Junta Económica).

#### XIV. 2.2. Funcionamiento de los Organos de Coordinación Educativa.

Los Seminarios Didácticos y las Coordinaciones de Área de los Institutos de Bachillerato son Organos Colegiados de Coordinación Didáctica de singular relevancia en la vida académica de los Centros.

Como sabemos, los Seminarios Didácticos tienen asignada la competencia de fijar y evaluar la programación de las diversas materias y garantizar la coordinación del desarrollo de cada asignatura (en los diferentes cursos y grupos de alumnos). Establecida inicialmente la programación de la materia, el Seminario Didáctico -en reuniones periódicas a lo largo del curso- ha de evaluar su desarrollo. De este seguimiento en el seno de cada Seminario, pueden y deben derivarse: la adopción de modificaciones para lograr una mejor impartición de la materia teniendo en cuenta las características específicas de cada grupo de alumnos; la selección de los métodos o medios didácticos adecuados; el diseño de las actividades de recuperación más idóneas, etc. Para posibilitar el cumplimiento de estas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre los componentes de un mismo Seminario Didáctico, los Jefes de Estudio -al confeccionar los horarios- han de reservar al menos una hora semanal en la que todos los miembros de cada Seminario queden libres de otras actividades.

Por otra parte, las Coordinaciones de Área tienen asignadas -entre otras- las funciones de estimular y coordinar las actividades interdisciplinares (tales como viajes de estudios, excursiones, visitas científico/culturales que interesen a más de un profesor/seminario, etc.) así como las de colaborar en la preparación de cualquier otro tipo de actividades formativas que se organicen.

#### XIV. 2.2.1. Los Seminarios Didácticos.

La obligación de realizar una programación de la asignatura, para cada curso, por parte de los Seminarios Didácticos, y la responsabilidad de su control por parte de la Inspección fueron recordadas una vez más por la Circular nº1 de organización del curso mencionada. El 92,3 % de los Seminarios Didácticos de la muestra cumplieron dicha obligación. Por lo que respecta al 7,7% restante, la Inspección actuó a lo largo del curso para subsanar esta deficiencia; sin embargo, esta actuación resultó insuficiente en algunos casos

(sobre todo en los Distritos en que no se disponía de Inspector especialista de la materia correspondiente). Ha de tenerse en cuenta -a este respecto- que una acción meramente formal (no acompañada de las posibilidades de profundización en el control y en la orientación consiguiente, que solamente es posible desde la perspectiva de la propia especialidad), resulta ineficaz o -al menos- desvirtúa la justificación misma del control.

Asimismo, en el 98,1% de los Seminarios Didácticos el contenido de las programaciones se ajustó a lo dispuesto en el punto 1.3.1. de la Circular nº 1 ("la programación incluirá los objetivos que se pretenden, la metodología que se va a emplear, la distribución temporal de la materia a impartir y los sistemas de evaluación y recuperación que se vayan a seguir".) Sin embargo, solamente el 25,0% de los Seminarios Didácticos han incluido en su programación innovaciones respecto a la programación conjunta.

Por otra parte, el cumplimiento de la programación va asociado a la coordinación del profesorado en su acción colegiada dentro de la asignatura. Dejando a un lado los Seminarios unipersonales que representan el 15,4 % del total y el Seminario Didáctico de Música que solamente estuvo constituido en la cuarta parte de los Institutos de la muestra, a partir de los datos analizados puede concluirse que la coordinación del profesorado fue "al menos satisfactoria" en el 87,0% de los casos estudiados, ya que:

- en el 78,0 % de los Seminarios la periodicidad de las reuniones celebradas fue "aceptable".
- en el 95,0% de los Seminarios se adoptaron acuerdos que se cumplieron.
- en el 75,0% de los Seminarios la valoración del rendimiento de los alumnos respondió a criterios homogéneos preestablecidos.

- y en el 100 % se reservó la hora semanal prevista en el punto 1.3.6. de la Circular nº 1 para la celebración de las reuniones.

Otro panorama distinto es el que presenta el tema del perfeccionamiento del profesorado en el seno de los Seminarios Didácticos. Únicamente el 30,8 % han realizado alguna actividad de cara al perfeccionamiento de sus miembros y sólo en el 44,2 % de ellos se ha atendido -de alguna forma- a la "investigación educativa" (empleando este término con un sentido muy amplio). Sería preciso en este punto realizar las actuaciones necesarias para mentalizar al profesorado de que su perfeccionamiento continuo en el seno del Seminario es una de las condiciones imprescindibles para abordar los objetivos de calidad de enseñanza, lo cual comporta la actualización sistemática en contenidos -tanto científicos como pedagógicos- y en todo tipo de técnicas relacionadas con la función docente (los proyectados C.E.Ps. podrían ser una buena vía para conseguir esto).

#### XIV. 2.2.2. Las Areas.

La obligación de cada Coordinador de Area de elaborar una "Memoria" a comienzos de curso -de acuerdo con los Seminarios y profesores implicados- y un "Informe" al final del curso, fue establecida en el punto 2.4 de la Circular nº 1. El 84,6 % de las Coordinaciones de Area cumplieron esta obligación.

Las funciones de los Coordinadores de Area están definidas, asimismo, en la Circular nº 1. A este respecto cabe señalar que el 71,2 % de los Coordinadores de Area han estimulado y coordinado actividades interdisciplinares; no obstante, la actividad desarrollada por las distintas Coordinaciones de Area durante el curso 83/84 puede calificarse de "satisfactoria" solamente en el 50,0 % de los casos estudiados. Entre las dificultades fundamentales que han incidido en el cumplimiento de sus funciones cabe anotar las siguientes:

- insuficiencia de reuniones periódicas.
- falta de constancia escrita de los acuerdos.
- ausencia de coordinación en el desarrollo de las programaciones de los Seminarios Didácticos pertenecientes al Area.

### XIV.3. Organos Unipersonales.

#### XIV.3.1. Funcionamiento de los Organos Unipersonales de Gobierno.

##### XIV.3.1.1. El Director

Todos sabemos la gran importancia que tiene el cargo de Director dentro de la estructura organizativa de los Centros. Más allá de las competencias formales que tiene atribuidas, es importante también resaltar el papel que le incumbe como animador del cambio pedagógico, ya que su actuación no debe limitarse sólo a ser mero trasmisor de las instrucciones emanadas de la autoridad correspondiente.

De los datos analizados, puede concluirse que la gestión desarrollada por los Directores de los Institutos durante el curso 83/84 puede calificarse de "satisfactoria" en el 92,3 % de los casos.

En cuanto a las dificultades encontradas en el desarrollo de su labor, las principales han sido las siguientes:

- insuficiente conocimiento, en bastantes casos, de técnicas directivas.
- desconocimiento de la legislación básica aplicable a un Instituto de Bachillerato.

#### XIV. 3.1.2. El Vicedirector.

Acerca del desarrollo de las funciones específicas de este cargo, es preciso señalar que en el 94,2 % de los casos ha colaborado satisfactoriamente con la Dirección del Instituto; en el resto (5,8 %), la falta de colaboración se produjo en unas ocasiones por su no integración plena en el equipo directivo, y, en otras, al amparo de que sus competencias "son ambíguas" o "están poco delimitadas" en la normativa vigente.

Por lo que se refiere a las funciones de coordinación y animación de la actividad de los Seminarios Didácticos y Areas, se ha constatado que el 86,5% de los Vicedirectores asumieron dichas funciones; si bien se han encontrado -en su desarrollo- dificultades tales como la falta de mentalización y motivación del profesorado, y la falta de "tiempo coincidente" del profesorado.

#### XIV. 3.1.3. El Secretario.

De los datos entresacados de la encuesta se concluye que el 100 % de los Secretarios cumplieron "aceptablemente" sus funciones; aunque, encontraron -para el ejercicio de su labor- dificultades tales como la falta de experiencia y continuidad del personal auxiliar y la insuficiencia de personal subalterno.

#### XIV. 3.1.4. El Jefe (o Jefes) de Estudios.

El cumplimiento de las funciones de los Jefes de Estudios, de acuerdo con los resultados de la "encuesta", puede considerarse "satisfactorio" en el 98,0 % en el caso de los Jefes de Estudios Diurnos y en el 100 % en el caso de los Jefes de Estudios Nocturnos. Dicho grado de cumplimiento afectó tan-

to a "la confección de los horarios de actividades lectivas y complementarias de acuerdo con los criterios y objetivos fijados por el Claustro de Profesores y Consejo de Dirección", como a las restantes funciones a que hace mención la Circular nº 1: velar por el correcto cumplimiento del horario general del Centro, coordinar y supervisar la actividad de los tutores, establecer mecanismos para el control de la asistencia de los alumnos y de comunicación con sus familias.

Se ha constatado, asimismo, que las principales dificultades que han incidido en el desarrollo de su labor han sido la escasez de personal subalterno y las encontradas para coordinar la actividad de los tutores.

#### XIV.3.2. Funcionamiento de los Organos Unipersonales de Coordinación Docente.

##### XIV.3.2.1. Jefes de Seminario.

El cumplimiento de la tarea del Jefe de Seminario -de coordinar la actividad docente en su materia respectiva- ha sido "positivo" en el 98,1 % de los casos.

Asimismo, ha podido constatarse que el 86,5 % de los "Jefes de Seminario Adjuntos" han colaborado con el Jefe de Seminario en las funciones de coordinación del Seminario.

##### XIV.3.2.2. Coordinadores de Area.

El 82,7 % de los Coordinadores de Area han participado en la preparación de las actividades formativas establecidas por los Institutos encuestados, porcentaje que puede calificarse de satisfactorio.

En cuanto al cumplimiento de la normativa vigente en este aspecto, en el sentido de que todos los Coordinadores de Area deben ser a la vez Jefes de Seminario de su materia, se ha producido algunos casos en que no ha ocurrido así (en base a la decisión tomada por el Claustro de Profesores).

#### XIV.3.2.3. Tutores.

En el 100 % de los Institutos estudiados todos los grupos de alumnos "han tenido como Tutor un profesor de su grupo respectivo", e incluso en el 13,50% de los casos se han nombrado "tutores específicos" para alumnos respetidores, alumnos con asignaturas pendientes y alumnos becarios.

Solamente en el 1,9 % de los Institutos han existido tutores que han tenido a su cargo más de un grupo de alumnos. Por el contrario, y como contrapartida, en el 32,7 % de Centros han existido grupos que han estado a cargo de más de un Tutor y en el 51,9 % ha habido Tutores que han desempeñado, además otras funciones directivas o de coordinación docente.

Por lo que respecta al cumplimiento de las funciones de los Tutores, el 100 % han cumplimentado los documentos de la evaluación, han dirigido y organizado las sesiones de evaluación, y han comunicado oportunamente a los padres/alumnos los resultados de la evaluación.

Entre las deficiencias más destacables acerca del cumplimiento de las restantes funciones consignadas expresamente en la normativa de comienzo del curso, cabe señalar que:

- en el 15,3 % de los Institutos no se realizó satisfactoriamente la coordinación de los profesores de los grupos correspondientes.
- en el 59,6 % no se coordinaron por parte de los tutores las actividades de recuperación.
- en el 50,0 % no se coordinaron -de una forma efectiva- las actividades extraescolares realizadas por los diferentes grupos.

En cuanto a las "horas de tutoría", en el 100 % de los Centros estudiados todos los tutores tuvieron asignadas en sus horarios dos horas de permanencia semanales para estos menesteres (de ellas una reservada a la recepción de padres); no obstante, hay que señalar que en el 13,4 % de los Institutos el tiempo reservado en su horario para "consulta y tutoría de alumnos" no coincidió con las horas libres de los respectivos grupos de alumnos (por "problemas organizativos del horario escolar"... según se decía en los intentos de justificación de este hecho).

#### XIV. 4. Cumplimiento del Horario.

##### XIV. 4.1. Horario escolar de los alumnos.

Un 26,0 % de los Institutos funcionaron -durante el curso 83/84- con "horario especial" (consistente en impartir 5 horas de clase por la mañana y el resto por la tarde); un 6,0% tuvieron "horario excepcional". En ambos casos, todos ellos tenían la correspondiente autorización de la Dirección Provincial o de la Dirección General, respectivamente.

Una novedad de la Circular nº 1 fue el procedimiento dispuesto en el punto 4.3 de la misma para la confección del horario de actividades docentes del centro. En dicho punto se estableció que los Jefes de Estudios debían confeccionar dicho horario ateniéndose -exclusivamente- a los "criterios pedagógicos" fijados por el Claustro de Profesores y que,

una vez realizado, debían remitir a cada Seminario "el desglose de las horas que le correspondieran" para que los profesores del mismo eligieran su horario "de acuerdo con el orden habitual". El cumplimiento de este apartado puede considerarse "aceptable"; solamente en el 7,7 % de los Institutos no se siguió este punto de la Circular, habiéndose elaborado los horarios con el procedimiento de cursos anteriores.

En el 48,0 % de los Centros se llevó a cabo, asimismo, la innovación -posibilitada por la mencionada Circular- de dejar libre la tarde los miércoles en el horario lectivo (a fin de facilitar el desarrollo de las tareas en común de los profesores y de estimular las actividades de los alumnos).

En todos los casos (el 96 %) en los que en el horario se incluyeron dos horas de clase de una misma asignatura en un mismo día, o en los que las materias de dos o tres semanas no estaban espaciadas convenientemente, contaron con la autorización de la Inspección (las principales razones de las excepciones autorizadas se debieron, bien a las dificultades de acoplar algunos horarios ante la tardía incorporación de profesores, bien a la existencia de planteamientos didácticos específicos en las materias experimentales).

#### XIV.4.2. Horario de los Profesores.

En el 100 % de los Institutos la totalidad de actividades lectivas y complementarias se consignaron en los "horarios individuales de los profesores". Con respecto a las horas lectivas del profesorado, es preciso consignar que el 6,0 % del profesorado tuvo asignadas -por necesidades de los Centros- más horas lectivas de las que correspondían al tipo de dedicación al que estuvieron acogidos; mientras que el 10,0 % tuvo asignadas menos horas lectivas; en este último caso, las actividades que desempeñaron para completar horario fueron las de: Biblioteca, clases de recuperación y actividades de apoyo a las clases prácticas de Labo

ratorio. Asimismo, es preciso señalar que aproximadamente un 7 % del profesorado de la muestra no pudo acogerse a la reducción de 3 horas lectivas (consecuencia de la generalización de la medida que anteriormente afectaba sólo a los profesores de COU).

#### XIV. 5. Otros aspectos.

##### XIV. 5.1. Partes de faltas de asistencia del profesorado.

En líneas generales, el mecanismo de control de las faltas de asistencia a clase del profesorado de los Institutos de Bachillerato, es el establecido en la O.M. de 21 de agosto de 1.972 (BOE del 26). Este se realiza a través de un parte de faltas mensual que los Directores deben remitir, antes del día cinco de cada mes, a la Inspección del Distrito correspondiente (parte en el que se deben recoger las faltas registradas en los partes diarios cumplimentados por los profesores de guardia).

La Circular nº 1 del curso 1983/84 introdujo diversas modificaciones, consistentes -básicamente- en disponer explícitamente que una copia de dicho parte de faltas debía exponerse en lugar visible en la Sala de Profesores y otra debía ponerse a disposición del Consejo de Dirección, y mantuvo la disposición que obliga a que, junto con el parte de faltas, se remitan a la Inspección los justificantes correspondientes.

Según los datos analizados, puede concluirse -por lo que respecta al grado de cumplimiento de los puntos anteriores- que: en el 100 % de los Institutos se expusieron en lugar visible de la Sala de Profesores los partes de faltas, aunque solamente en el 33,0 % de ellos se remitieron al Consejo de Dirección (en lo que quizás haya influido -entre otros casos- la ambigüedad del término "poner a disposición", utilizado en la Circular), y que el 94,0 % envió a la Inspección los justificantes correspondientes

#### XIV.5.2. Reglamento de Régimen Interior.

Debido a que la ausencia de un Reglamento de Régimen Interior de los Institutos impide afrontar con criterios seguros los problemas de convivencia que inevitablemente se plantean en los Centros (o incluso da lugar a algunos que ni siquiera aparecerían si estuvieran bien definidas las normas de convivencia internas), los Institutos de Bachillerato han venido acusando en los últimos cursos la necesidad de contar con un Reglamento de Régimen Interior. Necesidad que ha llevado a muchos de estos Centros (el 67,5 %) a elaborar y aplicar este tipo de Reglamentos; en el resto, el 32,5 %, o bien está elaborado pero falta su aprobación por los Organos Colegiados correspondientes, o bien se espera -para su redacción- a la entrada en vigor y desarrollo de la LODE.

#### XIV.5.3. Enseñanzas del Ordenamiento Constitucional.

La Circular nº 1 del curso 83/84, en relación con las enseñanzas del Ordenamiento Constitucional, y en espera de que se establezca una normativa con carácter definitivo, prorrogó la vigencia de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 24 de octubre de 1981, a la vez que hacia hincapié en el carácter interdisciplinar de su enseñanza así como en la obligatoriedad de destinar a este fin la hora semanal en que se amplió el horario de Geografía e Historia de 3er. curso.

El grado de cumplimiento -en lo que se refiere a la programación conjunta de sus contenidos y actividades entre los profesores de Historia y Filosofía de 3er. curso- puede considerarse "satisfactorio", ya que, según los resultados del estudio, en el 83,0 % de los Institutos tuvieron lugar -con este fin- reuniones previas al inicio del curso.

Respecto a la hora semanal añadida a Geografía e Historia de 3er. curso, un 84,5 % de los Seminarios la ha dedicado a la enseñanza del ordenamiento Constitucional, mientras en el resto (el 15,5 %), bien lo hicieron de forma discontinua, o se

limitaron a tratamientos puntuales de la Constitución, con ocasión de algún acontecimiento excepcional o efemérides.

#### XIV. 6. Conclusiones.

XIV.6.1. El Claustro de Profesores aparece -en la información recogida- como el órgano "más normalizado". Este hecho puede deberse a dos causas: su larga tradición y su constitución exclusiva por profesores.

Respecto a la participación de representantes de los padres y -sobre todo- de los alumnos en este Órgano Colegiado, la mayoría de los Institutos en que se produce dicha asistencia utilizan sistemas que intentan soslayar la ilegalidad de tal decisión (en algunos casos se convoca a padres y/o alumnos como "invitados"). Creemos que sería preciso proceder a una definición o delimitación exacta -desde el punto de vista normativo- de dicha circunstancia.

XIV.6.2. La participación de los distintos sectores de la Comunidad Escolar (padres, alumnos, personal no docente...) en el Consejo de Dirección y Junta Económica ha sido casi general, aunque existan síntomas de algunos desajustes (falta de candidatos en algún caso o ausencia habitual de los padres electos a las reuniones, por motivos profesionales o laborales).

Estimamos que sería necesario intensificar las acciones tendentes a fomentar la plena incorporación de la mayoría de los padres a la vida de los Institutos e incluso velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2762/1980 de 4 de diciembre (BOE del 24) que establece lo siguiente:

"Los miembros elegidos y los designados que no asistieran, sin motivo justificado, a tres sesiones consecutivas del Órgano de que formen parte cesarán en su cargo, previo apercibimiento del Director, y serán sustituidos por quienes obtuvieron el mayor número de votos entre los no elegidos".

- XIV. 6.3. Por lo que respecta a los Seminarios Didácticos, y teniendo en cuenta el bajo porcentaje de los que han realizado alguna actividad de perfeccionamiento de sus propios miembros, sería preciso adoptar las medidas oportunas para inculcar al profesorado que su perfeccionamiento continuo en el seno del Seminario es una (aunque no la única) de las condiciones para abordar objetivos de mejora de la calidad de la enseñanza, y que este perfeccionamiento debe comportar -entre otras actividades- la actualización sistemática en contenidos científicos y pedagógicos.
- XIV. 6.4. En cuanto a las Coordinaciones de Area, y en relación con ellas, sería necesario potenciar la figura del Vicedirector en su calidad de animador y estimulador de las actividades interdisciplinarias y formativas (programadas de acuerdo con los criterios y objetivos aprobados por el Claustro de Profesores y Consejo de Dirección).
- XIV. 6.5. Valorando en sus justos términos las dificultades encontradas por los Directores en el desarrollo de su labor (insuficiente conocimiento de técnicas directivas, desconocimiento de la legislación básica aplicable en los Institutos de Bachillerato... etc.) consideramos que sería muy oportuno institucionalizar dentro de la carrera docente la impartición de cursos de especialización para aquellos profesores que puedan/quieran acceder a funciones directivas.
- XIV. 6.6. Actualmente, se está de acuerdo -mayoritariamente- en que "la función tutorial" es una actividad primordial en todo Centro docente, pero también se ve claro que los conocimientos relacionados con su desarrollo siguen siendo una de "las lagunas" más frecuentes en la formación del profesorado de Bachillerato.

A partir de los datos analizados, se constata que todos los grupos de alumnos están a cargo de un tutor y que todos sus tutores cumplen sus "funciones formales" (cumplimiento de los documentos de evaluación, dirección de las sesiones de evaluación...) "satisfactoriamente". Sin embargo, el

ejercicio de las restantes funciones (coordinación de los profesores de cada grupo, relaciones con los padres de los alumnos... etc) no resultó tan aceptable.

Por ello, nos parece que -entre otras cosas y como primera y más simple medida- sería de interés proporcionar a todos los Centros una selección de textos legislativos y bibliográficos referentes o en conexión con el ejercicio de la tutoría y, posteriormente, dotarles de un inventario de "Instrumentos" (Test, Pruebas, Técnicas de la Entrevista...) que puedan ser útiles en el ejercicio de la Tutoría con el asesoramiento y apoyo de Gabinetes psicopedagógicos de ámbito regional o provincial.

XIV.6.7. Respecto al control de las faltas de asistencia del profesorado, en relación con los extremos contenidos en la Circular nº 1, el grado de cumplimiento de lo dispuesto puede considerarse aceptable; aunque resalta el hecho de que solamente en el 33% de los Institutos se haya remitido una copia del parte de faltas al Consejo de Dirección.

XIV.6.8. En un porcentaje significativo de Institutos no está todavía elaborado el Reglamento de Régimen Interior -instrumento casi imprescindible para regular los problemas de convivencia que inevitablemente se plantean en los Centros- por lo que creemos oportuno que se dicten unas normas reglamentarias generales que sirviesen de "marco de referencia" para la elaboración -por parte de los Centros- del mencionado Reglamento (con lo que al mismo tiempo, podrían evitarse la dispersión de criterios existente en los Reglamentos de Régimen Interior ya redactados y aprobados).





XIV.7.- A N E X O S



I N S P E C C I O N D E B A C H I L L E R A T O

=====

VALORACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR Nº 1 (83-84)  
DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Instituto: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Nº de alumnos matriculados

Nº de grupos de alumnos

Nº de profesores

I. ORGANOS COLEGIADOS.

I.1. ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.

I.1.1. Funcionamiento del Claustro de Profesores.

	SI	NO	
1.- Ha establecido los criterios pedagógicos para la confección de horarios .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
2.- Ha programado las actividades educativas y extraescolares .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2
3.- Ha fijado criterios sobre el proceso de evaluación .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3
4.- Ha supervisado la realización de la actividad tutorial y de orientación sobre los alumnos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
5.- Ha promovido iniciativas de experimentación o investigación educativas.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5
En caso afirmativo, especificar cuáles:			
_____			
_____			
_____			
6.- Ha elegido los representantes del profesorado en los Organos Colegiados de Gobierno .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6

- |   | SI                       | NO                       |    |
|---|--------------------------|--------------------------|----|
| 7.- Ha celebrado, al menos, las reuniones preceptivas .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 7  |
| 8.- Asisten a sus reuniones otros miembros de la comunidad educativa .....  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 8  |
| 9.- En términos generales, su actividad se puede considerar satisfactoria .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 9  |
| 10.- Otras consideraciones que incidan en el funcionamiento del Claustro de Profesores y que sean dignas de mención: .. |                          |                          | 10 |
| _____   |                          |                          |    |
| _____   |                          |                          |    |
| _____   |                          |                          |    |
| _____   |                          |                          |    |

I.1.2. Funcionamiento del Consejo de Dirección.

- |  | SI                       | NO                       |    |
|--|--------------------------|--------------------------|----|
| 11.- Está constituido de acuerdo con la normativa vigente .....                          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 11 |
| 12.- Tiene representación completa de todos los sectores de la comunidad educativa ..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 12 |
| 13.- Se han celebrado las reuniones preceptivas .....                                    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 13 |
| 14.- Habitualmente asisten a las reuniones todos los miembros .....                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 14 |
| En caso negativo, especificar los motivos:   |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| 15.- Ha fijado los principios y objetivos educativos generales del Instituto .....       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 15 |
| 16.- Ha programado y planificado actividades culturales y extraescolares .....           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 16 |
| En caso afirmativo, señalar las más relevantes:  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |
| _____  |                          |                          |    |

	SI	NO	
17.- Supervisa la gestión de la Junta Económica .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	17
18.- Ha formulado criterios de admisión de alumnos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	18
19.- Interviene en la resolución de los problemas de disciplina de los alumnos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19
20.- En términos generales, su funcionamiento se puede considerar correcto ..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20
21.- Sucinta valoración de éstos u otros aspectos que incidan en el funcionamiento del Consejo de Dirección:			21
_____			
_____			
_____			
_____			

### I.1.3. Funcionamiento de la Junta Económica.

	SI	NO	
22.- Está constituida de acuerdo con la normativa .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22
23.- Tiene el número de componentes que fija la Legislación vigente .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23
24.- Se ha celebrado al menos las reuniones preceptivas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24
25.- Habitualmente asisten a las reuniones todos los miembros .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25
En caso negativo, especificar el motivo:			
_____			
_____			
_____			
_____			
26.- En general, cumple sus funciones (elaborar el presupuesto, informar al Consejo de Dirección...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26

VALORACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR Nº 1 (83/84) DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

Instituto \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

I. ORGANOS COLEGIADOS

I.2. ORGANOS COLEGIADOS DE COORDINACION DIDACTICA

I.2.1. Funcionamiento de los Seminarios Didácticos

- |    |  |                                |                                |    |
|----|--|--------------------------------|--------------------------------|----|
| 27 | Nº de Seminarios con un sólo profesor  | <input type="checkbox"/>       |                                | 27 |
| 28 | Está constituido, el Seminario de Música y tiene Jefe de Seminario. ....                 | SI<br><input type="checkbox"/> | NO<br><input type="checkbox"/> | 28 |
| 29 | Realizaron la programación todos los Seminarios Didácticos .....                         | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 29 |
|    | En caso de respuesta negativa, especificar cuáles son los que no la han hecho:           |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
| 30 | La programación se ha elaborado con la participación de los miembros del Seminario ..... | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 30 |
|    | En caso de respuesta negativa, señalar en qué seminarios no ha sido así:                 |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
|    | _____  |                                |                                |    |
| 31 | Todas las programaciones han sido enviadas a la Inspección .....                         | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 31 |

En caso negativo dígame en qué asignaturas no ha sido así:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

32 Todas las programaciones han sido puestas a disposición del consejo de dirección .....  SI  NO 32

En caso negativo dígame en qué asignaturas no ha sido así:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

33 El contenido de las programaciones se ha ajustado a lo dispuesto en el punto 1.3.1 de la Circular nº 1 .....   33

En caso de respuesta negativa, indicar en cuáles no se ha ajustado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

34 Algún Seminario ha incluido en su programación - las innovaciones a las que se refiere el apartado 1.3.2 de la Circular nº 1 .....   34

¿Qué Seminarios?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

35 La periodicidad de las reuniones de los diferentes Seminarios puede calificarse al menos de aceptable (cada 15/20 días) .....   35

36 En las reuniones se adoptan acuerdos que se formalizan y registran generalmente .....   36

37 En caso de que la contestación al ítem anterior sea afirmativa. ¿Se cumplen los acuerdos adoptados? .....   37

38 La valoración del rendimiento de los alumnos responde a criterios homogéneos establecidos entre los miembros del Seminario .....   38

En caso negativo, especificar en qué Seminarios no existen dichos criterios:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

39 Algún Seminario contribuye a la investigación educativa .....  SI  NO 39  
 ¿Qué Seminarios?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

40 Hay Seminarios que realizan actividades de cara al perfeccionamiento de sus miembros .....  SI  NO 40  
 ¿Qué Seminarios?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

41 La utilización de los recursos didácticos disponibles en los diversos Seminarios resulta satisfactoria .....  SI  NO 41  
 En caso negativo, en cuáles no:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

42 Se ha reservado la hora semanal prevista en el punto 1.3.6 de la Circular nº 1 .....  SI  NO 42  
 En caso negativo, en qué Seminarios no:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

I.2.2. Funcionamiento de las Areas

43 Se ha elaborado la memoria preceptiva de comienzos de curso por parte de cada Coordinación de Area .....  SI  NO 43

44 Se han estimulado y coordinado actividades interdisciplinares .....  SI  NO 44  
 En caso afirmativo, señalar las más relevantes:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

45 La actividad desarrollada por los Coordinadores de Area puede calificarse en términos generales como satisfactoria .....

SI  NO

45

En caso negativo, dígase en qué áreas no ha sucedido así:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

46 Destáquense las dificultades fundamentales que han incidido en el cumplimiento de las funciones de coordinación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR  
Nº 1 (83/84) DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS ME-  
DIAS**

INSTITUTO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

**II. ORGANOS UNIPERSONALES**

**II. 1. Organos unipersonales de gobierno**

**II. 1. 1. El Director**

- |   |                                |                                |    |
|---|--------------------------------|--------------------------------|----|
| 47. Ha remitido puntualmente el parte mensual de asistencia a clase y actividades de obligado cumplimiento..... | SI<br><input type="checkbox"/> | NO<br><input type="checkbox"/> | 47 |
| 48. Ha hecho los apercibimientos oportunos en caso de faltas injustificadas.....                                | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 48 |
| 49. Ha llevado a cabo los acuerdos que los órganos colegiados (en el marco de su competencia) han adoptado..... | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 49 |
| 50. La gestión desarrollada por el Director se puede calificar, en términos generales, como satisfactoria.....  | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 50 |
| 51. Cuáles han sido las principales dificultades en el desarrollo de su labor.....                              |                                |                                |    |
| _____   |                                |                                | 51 |
| _____   |                                |                                |    |
| _____   |                                |                                |    |

**II. 1. 2. Vicedirector**

- |   |                          |                          |    |
|---|--------------------------|--------------------------|----|
| 52. Ha colaborado satisfactoriamente con la Dirección del Instituto.....<br>En caso negativo, diganse las causas: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 52 |
| _____   |                          |                          |    |
| _____   |                          |                          |    |
| _____   |                          |                          |    |

- |     |  |                                |                                |    |
|-----|--|--------------------------------|--------------------------------|----|
| 53. | Ha asumido las funciones de coordinación y animación de la actividad de Seminarios y Areas.....                | SI<br><input type="checkbox"/> | NO<br><input type="checkbox"/> | 53 |
| 54. | En términos generales, se puede considerar como satisfactoria su labor.....                                    | <input type="checkbox"/>       | <input type="checkbox"/>       | 54 |
| 55. | Cuáles han sido las principales dificultades encontradas al realizar sus funciones.<br>_____<br>_____<br>_____ |                                |                                | 55 |

II. 1. 3. El Secretario

- |     |   |                          |                          |    |
|-----|---|--------------------------|--------------------------|----|
| 56. | Ha cumplido aceptablemente sus funciones de Secretario de los Organos Colegiados.....                       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 56 |
| 57. | Tiene debidamente cumplimentados los expedientes académicos y las actas de calificación de los alumnos..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 75 |
| 58. | En términos generales, su labor se puede considerar como satisfactoria.....                                 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 58 |
| 59. | Custodia y mantiene al día la documentación básica del Instituto.....                                       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 59 |
| 60. | Qué dificultades relevantes existen en el ejercicio de su labor.....  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 60 |

II. 1. 4. El Jefe de Estudios/ o los Jefes de Estudios

- |     |  |                          |                          |    |
|-----|--|--------------------------|--------------------------|----|
| 61. | Ha/n confeccionado los horarios de actividades lectivas de acuerdo con los criterios fijados por el Claustro de Profesores.....                        |                          |                          |    |
|     | De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 61 |
|     | De Nocturno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 62 |
| 63. | Ha/n elaborado el horario de actividades complementarias de acuerdo con los objetivos fijados por el Consejo de Dirección y el Claustro de Profesores. |                          |                          |    |
|     | De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 63 |
|     | De Nocturno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 64 |

65. | Vela/velan por el correcto cumplimiento del  
 66. | horario general del centro.
- |                  | SI                       | NO                       |    |
|------------------|--------------------------|--------------------------|----|
| De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 65 |
| De Nocturno..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 66 |
67. | Coordina y supervisa la actividad de los tu  
 68. | tores.
- |                  |                          |                          |    |
|------------------|--------------------------|--------------------------|----|
| De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 67 |
| De Nocturno..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 68 |
69. | Ha/han establecido mecanismos para el con  
 70. | trol de la asistencia de los alumnos.
- |                  |                          |                          |    |
|------------------|--------------------------|--------------------------|----|
| De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 69 |
| De Nocturno..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 70 |
71. | Ha establecido mecanismos de comunica-  
 72. | ción con las familias de los alumnos.  
 (en caso de los alumnos menores de edad)
- |                  |                          |                          |    |
|------------------|--------------------------|--------------------------|----|
| De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 71 |
| De Nocturno..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 72 |
73. | Se puede considerar satisfactoria su labor.  
 74. |
- |                  |                          |                          |    |
|------------------|--------------------------|--------------------------|----|
| De Diurno.....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 73 |
| De Nocturno..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 74 |
75. | Qué tipo de dificultades han incidido de for  
 ma importante en el desarrollo de su la-  
 bor.

---



---



---



---

EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR NUMERO 1. (1983/84)  
DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Instituto \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

II. ORGANOS UNIPERSONALES.

II. 2. ORGANOS UNIPERSONALES DE COORDINACION DOCENTE.

II.2.1. Jefaturas de Seminario.

76.- Número de Jefes de Seminario Adjuntos nombrados en el Centro .....  76

SI NO

76 bis.- Los Jefes de Seminario Adjuntos son siempre Profesores Agregados de la asignatura correspondiente .....   76 bis

En caso negativo, señalar en qué asignatura no ocurre así:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

77.- Los Jefes de Seminario Adjuntos colaboran realmente con el Catedrático en las funciones de coordinación del Seminario .....   77

78.- Las horas de reducción por la Jefatura de Seminario se destinan realmente a un trabajo de cara al Seminario ....   78

En caso negativo, indicar las asignaturas en que no es así y los motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

79.- Los Jefes de Seminario coordinan la actividad docente en sus materias respectivas .....   79

En caso negativo, indicar los Seminarios en que no es así y los motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

II.2.2. Coordinaciones de Area.

SI NO

80.- Todos los Coordinadores de Area son a la vez Jefes de Seminario de su materia .....

En caso negativo, indicar las áreas y los motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

81.- Existen más de tres Coordinadores de Area.....

En caso afirmativo, indicar en qué áreas ocurre, además de las tres a las que hace referencia la circular:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

82.- Han colaborado en la preparación de las actividades formativas establecidas por el Instituto .....

En caso negativo, indicar qué Coordinadores de Area no lo han hecho:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

II.2.3. Tutorías.

83.- La tutoría recae siempre en un profesor del grupo de alumnos.

En caso negativo, indicar los grupos en que no se produce y explicar las razones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

84-85-86.- Se han nombrado Tutores espe-  
cíficos para:

- alumnos repetidores .....
- alumnos con asignaturas pen-  
dientes.....
- alumnos en otras situaciones ...

SI NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	84
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86

En caso afirmativo, indicar  
cuáles son estas situaciones:

---



---



---

87.- Existen tutores que tienen a su  
cargo más de un grupo de alum-  
nos. ....

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87
--------------------------	--------------------------	----

En caso afirmativo, indicar cuántos  
son:

---



---



---

87 bis.- Existen grupos que están a car-  
go de más de un tutor. ....

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87bi
--------------------------	--------------------------	------

En caso afirmativo, indicar  
cuántos son:

---



---



---



---

88.- Existen tutores que desempeñan  
otras funciones directivas o  
de coordinación .....

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	88
--------------------------	--------------------------	----

En caso afirmativo, indicar  
cuántos:

---



---



---



---



---

- |  | SI                       | NO                       |    |
|--|--------------------------|--------------------------|----|
| 89 a 94  |                          |                          |    |
| La generalidad de los tutores cumplen las siguientes funciones:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |    |
| - Cumplimentación de la documentación de la evaluación .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 89 |
| - Dirección y organización de las sesiones de evaluación .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 90 |
| - Coordinación de los profesores del correspondiente grupo .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 91 |
| - Comunicación a padres y alumnos de los resultados de la evaluación ...   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 92 |
| - Coordinación de las actividades de recuperación .....  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 93 |
| - Coordinación de las actividades extraescolares realizadas por su grupo .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 94 |
| 95   |                          |                          |    |
| Todos los tutores tienen asignadas en sus horarios las dos horas previstas en el apartado 3.3.1 de la Circular nº 1 (dos horas de permanencia en el centro, de ellas una reservada a la recepción de padres) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 95 |
| 96   |                          |                          |    |
| El tiempo reservado en su horario a consulta y tutoría de alumnos coincide con tiempo en que estos últimos están disponibles.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 96 |

EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR NUM. 1  
(1.983/84) DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Instituto

Provincia

III. HORARIOS

III.1. Alumnos

- |  | SI                       | NO                       |     |
|--|--------------------------|--------------------------|-----|
| 97 El Instituto está funcionando con hora<br>rio especial (5 horas por la mañana y<br>resto por la tarde) .....          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 97  |
| 98 Para ello cuenta con la autorización -<br>de la Dirección Provincial .....  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 98  |
| 99 El Instituto está funcionando con hora<br>rio excepcional .....   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 99  |
| 100 Para ello cuenta con la autorización -<br>de la Dirección General .....  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 100 |
| 101 Se siguió en la confección del horario<br>el procedimiento establecido en el pun<br>to 4.3 de la Circular nº 1 ..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 101 |

En caso de respuesta negativa al apar-  
tado anterior, exponer el procedimien-  
to seguido

---

---

---

---

SI NO

102 Se han dejado libres de horas lectivas las tardes de los miércoles

102

En caso de respuesta afirmativa, describir las actividades realmente realizadas esas tardes

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

103 El horario incluye dos horas de clase de una misma asignatura en un mismo día (excepto E.A.T.P.)

103

104 En caso afirmativo en la pregunta anterior, cuenta para ello con autorización del Inspector

104

105 Las materias de dos o tres horas semanales están espaciadas convenientemente de modo que no se impartan en dos o tres días seguidos

105

En caso negativo dígame en que materias y grupos no ha sido así

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En caso negativo en los extremos 103 y 105, exponer las razones de las excepciones autorizadas

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SI NO

III. 2. Horario de Profesores

106 Existe algún profesor con dedicación exclusiva que no tenga horas de clase en cada uno de los cinco días de la semana (lunes a viernes) .....   106

107 Todos los cargos directivos están acogidos a la dedicación exclusiva .   107

108 Permanece siempre en el Instituto un miembro del equipo directivo mientras se desarrollan actividades ....   108

109 El correspondiente "horario de guardias" de los cargos directivos ha sido remitido a la Inspección .....   109

110 La reducción de 3 horas de C.O.U. se ha hecho extensiva a todo el profesorado.   110

En caso negativo, indicar el porcentaje de profesorado que no ha podido acogerse a esta reducción

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

111 Algún profesor tiene asignadas más horas lectivas de las que corresponden al tipo de dedicación al que está acogido   111

En caso afirmativo indicar la incidencia (en porcentaje) en el conjunto del profesorado

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SI NO

112 Algún profesor tiene asignadas menos horas lectivas de las que corresponden al tipo de dedicación al que está acogido

  112

En caso afirmativo, indicar la incidencia (en porcentaje) y qué otras actividades se desempeñan para completar horario

---

---

---

---

113 La totalidad de actividades lectivas y complementarias se consigna en los horarios individuales

  113

EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR Nº 1 (83/84) DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

Instituto \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. PARTES DE FALTAS DE ASISTENCIA

- |   | SI                       | NO                       |     |
|---|--------------------------|--------------------------|-----|
| 114 Se expone el parte de faltas en la Sala de Profesores .....       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 114 |
| 115 Se remite copia del mismo al Consêjo de Dirección .....           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 115 |
| 116 Se remiten, junto con el parte de faltas, los justificantes ..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 116 |
| 117 Existe algùn control de la puntualidad de los profesores .....    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 117 |

4.2. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

- |   |                          |                          |     |
|---|--------------------------|--------------------------|-----|
| 118 Se ha elaborado el reglamento de régimen interior ..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 118 |
| En caso negativo indicar los motivos:                       |                          |                          |     |
| _____   |                          |                          |     |
| _____   |                          |                          |     |
| _____   |                          |                          |     |

- |  |                          |                          |     |
|--|--------------------------|--------------------------|-----|
| 119 Su proceso de elaboración se ha atendido a los requisitos establecidos en la legislación vigente ..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 119 |
| En caso negativo, breve descripción de la situación:   |                          |                          |     |
| _____  |                          |                          |     |
| _____  |                          |                          |     |

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

120 En su contenido se garantizan los derechos de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa .....

SI  NO

120

En caso negativo, breve descripción del problema:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.3. ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

121 Los contenidos y actividades se han programado de forma conjunta entre los profesores de Historia y Filosofía de 3º curso ..

121

122 En cuanto a la hora semanal añadida a la Geografía e Historia de 3º curso, se respeta semanalmente este tiempo para su impartición .....

122

123 En los Estudios Nocturnos, caso de haberlos, se ha realizado algún tipo de actividad relacionada con el Ordenamiento Constitucional .....

123





O T R O S     T E M A S

SOBRE ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL



XV.- LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

A DISTANCIA EN ESPAÑA





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

## XV. LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO A DISTANCIA EN ESPAÑA

### XV. 1. Introducción

Por Real Decreto 1266/1983, de 27 de abril (B.O.E. de 21 de mayo) que establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y C., el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, INBAD, dejaba de estar adscrito a la Dirección General de Enseñanzas Medias al tiempo que se le incluía como órgano dependiente de la Dirección General de Promoción Educativa a través de la Subdirección General de Educación a Distancia. En realidad esta medida significa, de algún modo, el establecimiento de un primer paso para que los dos centros docentes de educación a distancia no universitaria, el citado INBAD y el CENEBAD -Centro Nacional de Educación Básica a Distancia-, se encuentren coordinados dentro de la misma Dirección General, tendiéndose así a la creación de un gran centro de educación a distancia con departamentos, servicios y administración comunes. Entendemos este paso como acertado, al tiempo que señalamos la conveniencia de que todos los centros de educación a distancia del Departamento (debe incluirse entre ellos la UNED) coordinen sus acciones hasta llegar a un trabajo conjunto.

De otra parte, el ámbito territorial del INBAD se ha visto sustancialmente modificado en este curso 83/84 debido a las transferencias plenas que en materia educativa han recibido algunas Comunidades Autónomas. Bien es verdad que este hecho no ha repercutido del mismo modo en todas ellas. Así, en unos casos, Comunidad Autónoma de Galicia, se ha llegado a la creación de un centro propio y autónomo de enseñanza del Bachillerato a distancia, el INGABAD, con el que el INBAD firmaba convenio de colaboración para el curso 83/84; en otros -Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Andalucía, Canarias y Valenciana-, las repercusiones han sido menores. Esta nueva situación, por su complejidad, ha dificultado la redacción del presente capítulo al no haber podido obtener dato alguno del INGABAD y ser incompletos los de algunas de las Comunidades Autónomas anteriormente señaladas.

Curiosamente, y pese a lo que las transferencias autonómicas han significado en el actual estado del INBAD, éste sigue de hecho estando regulado -en lo esencial de su funcionamiento- por el Decreto de su creación, el 2408/1975, de 9 de octubre (B.O.E. del 16). En el capítulo V.5 de nuestro informe anual del pasado curso y en el apartado de conclusiones, página 368, señalábamos la necesidad de desarrollar el citado decreto: "... precisamente este crecimiento hace que cada vez sea más urgente el desarrollo del Decreto 2408/75, de 9 de octubre...".

Con esta idea de precisar el funcionamiento del INBAD -en lo que hace referencia al profesorado- se produjo la Orden Ministerial de 17 de abril de 1984 (B.O.E. del 21) que, en desarrollo parcial del Decreto 2408, establece el procedimiento a seguir para la selección del profesorado del INBAD y su adecuación a la función a ejercer. Posteriormente, la Orden Ministerial de 30 de abril de 1984 (B.O.E. de 4 de mayo) convocaba el correspondiente concurso público. Debe resaltarse como positivo el que por primera vez, merced a dicha O.M., se efectúe convocatoria pública, seleccione a los profesores una Comisión, se establezca un período de provisionalidad al objeto de comprobar su adecuación a las tareas del INBAD y -caso de superar ese curso favorablemente- se conceda comisión de servicios por dos períodos de tres cursos cada uno, dando así una estabilidad al profesorado que posibilitará el desarrollo de un trabajo sosegado.

Sin embargo, lo acertado de esta medida queda -de algún modo- obscurecido por el hecho de que aún no se hayan establecido las plantillas de la Sede Central/Centro Piloto y de las Extensiones. Sólo cuando esto se haya realizado será posible desechar el trabajo con cupos de profesores que plantean con excesiva frecuencia la necesidad de revisiones completas.

De todos modos, la nueva dependencia del INBAD (junto con el CENEBAD) de la Dirección General de Promoción Educativa, la situación autonómica en que nos movemos y lo que en este sentido es previsible para un futuro inmediato, así como, una vez recaída sentencia del Tribunal Constitucional, el lógico desarrollo de la LODE, nos hace pensar y plantear la conveniencia de regular, mediante un nuevo "decreto orgánico", la enseñanza a distancia, incluyendo a ser posible la universitaria, y en el que, al tiempo que se eviten las deficiencias actuales, podría acomodarse la enseñanza a distancia al Estado de las Autonomías.

## XV. 2. Datos estadísticos generales.

El Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), ha matriculado en el curso 83-84 a un total de 27.761 alumnos, número ligeramente superior a los 26.159 del curso anterior. Este aumento de 1.602 alumnos (6,12%) mantiene, aunque en menor medida que el pasado año, el ritmo de crecimiento que el INBAD ha venido experimentando desde su creación en 1975.

Una primera distribución lleva a diferenciar los alumnos matriculados en las aulas del extranjero, 6.773 -24,4%- (1.727 de enseñanza de Bachillerato y 5.046 en Lengua y Cultura), de los 20.988 -75,6%- pertenecientes a las aulas del INBAD en territorio nacional, exceptuados por falta de datos- los que puedan pertenecer al INGABAD (Instituto de Bachillerato a Distancia de la Comunidad Autónoma de Galicia creado por Decreto 120/1982 de la Junta de Galicia).

La distribución de estos alumnos, por tipos de centros y curso, es como sigue:

<u>DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DEL INBAD EN TERRITORIO ESPAÑOL</u>							
	ALUMNOS BUP-COU				TOTAL	%	
	1º	2º	3º	COU		Sobre total alumnos de INBAD España	Sobre total alumnos de INBAD
1. Centro Piloto de la SE de Central	67	60	95	47	269	1,23	0,97
2. Extensiones	2.105	2.772	3.622	2.763	11.262	53,66	40,56
3. Centros colaboradores	1.578	1.969	2.799	2.176	8.522	40,61	30,70
4. Aulas sociales	322	246	245	122	935	4,45	3,37
TOTALES	4.072	5.047	6.761	5.108	20.988	100	75,60 *

\* A completar con el 24,4% correspondiente a los 6.773 alumnos del INBAD del extranjero.

Es importante destacar que este es el primer curso en el que el número de alumnos matriculados en las Extensiones es mayoritario, mientras que el de los Centros Colaboradores pasa a ocupar el segundo lugar. Entre tanto, el Centro Piloto de la Sede Central y las Aulas Sociales concertadas con diversas entidades siguen teniendo-desde un punto de vista cuantitativo-escasa relevancia.

El total de centros en funcionamiento ha sido de 68 (1 Centro Piloto, 13 Extensiones -5 más que el curso pasado-, 43 Centros Colaboradores -5 menos que en el 82/83- y 11 Aulas sociales -1 menos-). Es importante destacar que pese a que el número de centros es prácticamente el mismo del pasado curso (69), la dotación de profesorado se ha reducido considerablemente: 1.230 para el 82/83 por 1.031 para el 83/84. Ello ha sido posible en gran medida como consecuencia del incremento ya señalado del número de extensiones -exigen menos profesorado, aunque a tiempo total-, y de la disminución de los centros colaboradores y del profesorado de los mismos al implantarse, tal y como veremos en el apartado correspondiente, una política de mayor racionalidad. El detalle de profesorado, exceptuado el de las Aulas sociales por depender de su organismo patrocinador, comparándolo con el de los dos cursos precedentes, es el siguiente:

TIPO DE CENTRO	CURSO		
	81-82	82-83	83-84
Sede Central .....	89	83	75
Centro Piloto Sede Central .	22	32	36
Extensiones .....	122	131	197
Centros Colaboradores* .....	1.346	984	723
TOTALES .....	1.579	1.230	1.031

\* No incluye, por falta de datos, los profesores correspondientes a los Centros colaboradores de Cataluña y País Vasco.

Los anexos I y II ofrecen un mapa con la expresión de las densidades de matrícula total por provincia y los cuadros estadísticos en que se relacionan los alumnos por modalidad de centros en cada Comunidad Autónoma y localidad.

Esta panorámica general del INBAD es preciso completarla con un estudio pormenorizado de cada uno de los tipos de centro (en el que se detallen sus características más importantes).

### XV. 3. La Sede Central del INBAD.

Asume la Sede Central dos tipos de funciones. Es, en primer lugar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2408/75, el órgano encargado de la dirección, gestión, administración y supervisión del trabajo del INBAD. Estas tareas se han desarrollado por esta Sede Central desde el mismo momento de la puesta en marcha del Bachillerato a distancia. No ocurre así con su segundo tipo de funciones: la experimentación directa con alumnos, que ha sido un añadido posterior con el que se pretende comprobar "in situ" la realidad del funcionamiento del modelo.

Esta complejidad de funciones-unida al propio desarrollo del INBAD-ha hecho que, curso a curso, la Sede Central haya cambiado su estructura de gabinetes y departamentos acomodándose a lo que el momento exigía. Durante el curso 83/84, la organización de las tareas-con expresión del profesorado adscrito a las mismas-ha sido la siguiente:

<u>T A R E A</u>	<u>Nº PROFESORES</u>
1. Directiva:	
1.1. Dirección .....	1
1.2. Vicedirección .....	1
1.3. Secretaría .....	1
1.4. Vicesecretaría .....	2
1.5. Jefatura de Estudios .....	1
1.6. Jefatura de Estudios Centro Piloto .....	1
TOTAL =.....	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 7
2. Gabinetes:	
2.1. Automatización .....	1
2.2. Centros .....	4
2.3. Diseño y maquetación .....	2
2.4. Documentación, información, archivo .....	3
2.5. Estudios y orientación .....	6
2.6. Extranjero .....	2
2.7. Medios audiovisuales .....	6
2.8. Tutoría por correspondencia .....	2
TOTAL .....	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 26

## 3. Seminarios didácticos:

3.1. Alemán .....	3	
3.2. Ciencias Naturales .....	6	
3.3. Dibujo .....	4	
3.4. E.A.T.P. ....	2	
3.5. Educación Física .....	4	
3.6. Filosofía .....	5	
3.7. Física y Química .....	6	
3.8. Francés .....	6	
3.9. Geografía e Historia .....	7	
3.10. Griego .....	3	
3.11. Inglés .....	6	
3.12. Italiano .....	1	
3.13. Latín .....	4	
3.14. Lengua y Cultura Española .....	4	
3.15. Lengua y Literatura .....	7	
3.16. Matemáticas .....	6	
3.17. Música .....	1	
3.18. Religión .....	4	
TOTAL .....		79
TOTAL FINAL .....		112 ===

Respecto del curso anterior, 82-83, ha habido una disminución de 3 profesores al tiempo que se ha producido una ligera modificación en su estructura orgánica: al añadirse la tarea de "orientación" al "gabinete de estudios"; crearse el de "tutoría por correspondencia" y el de "diseño y maquetación"; y dejar de estar a cargo del profesorado el "servicio técnico de reproducción, reprografía y distribución" y la "administración".

Por lo que hace referencia al alumnado directamente tutelado por la Sede Central a través de su Centro Piloto, señalaremos (como puede comprobarse en el cuadro estadístico dedicado a la distribución de alumnos por tipos de centros y cursos incluido en el apartado anterior de este mismo capítulo) que su número ha sido de 269, cifra muy inferior a la 525 del curso pasado. En realidad, el descenso no ha sido tan fuerte como estos primeros datos indican: en efecto, debe tenerse en cuenta que durante el curso 82-83 la Sede Central del INBAD contaba entre sus matriculados 185 alumnos pertenecientes a los centros colaboradores "Marius Torres" de Lérida y "Martí Franqués" de Tarragona (actualmente este alumnado se adscribe desde estos centros a la Extensión de Barcelona). Al margen de esta situación, que podríamos calificar de "traslado", la disminución real se coloca en 71 alumnos (que es la

diferencia entre los 340 que en realidad pertenecían y eran atendidos directamente desde la Sede Central y los 269 actuales). Entendemos que sería incluso conveniente reducir aún más el número de alumnos tutelados directamente, al objeto de que la labor de "experimentación" directa que corresponde al Centro Piloto pueda desarrollarse en las condiciones óptimas (que permitan obtener conclusiones aplicables al funcionamiento general). En tal sentido, un grupo por cada curso con un máximo de 30 alumnos -daría un tope de 120 alumnos-, posibilitaría el desarrollo de un trabajo adecuado a los objetivos de este Centro Piloto.

Al margen de esta atención de tutoría con los alumnos y en cumplimiento de las funciones que -tal y como señalábamos al principio de este apartado- corresponden a la Sede Central, ésta ha desarrollado sus tareas dentro de un marco polivalente: trabajos de administración, de gestión, de elaboración de documentos, etc. Ahora bien, es preciso destacar que en este último curso ha tenido carácter prioritario el quehacer pedagógico, bien a través del desarrollo del Plan Bienal 82-83 de los distintos Seminarios didácticos y Gabinetes (el curso próximo habrán de comprobarse los resultados), bien con otras iniciativas entre las que deben destacarse: el establecimiento de la "tutoría por correspondencia", la "tutoría de orientación" y sobre todo la novedad que -con respecto a cursos anteriores- ha significado la "orientación escolar y profesional" dirigida a los alumnos y también al profesorado, prioritariamente al de reciente incorporación. Ello demuestra la preocupación por acomodar a los profesores a las peculiaridades de la enseñanza a distancia.

La organización y el plan de desarrollo de este programa de trabajo ha sido posible gracias a una labor de conjunto. De una parte han participado, como es lógico, los órganos unipersonales de gobierno, y de otra los distintos gabinetes y seminarios. Al tiempo, y ello merece destacarse, han funcionado unas "comisiones de trabajo" creadas al efecto; algunas con los cometidos siguientes: "Comisión de Ediciones", "Comisión Pedagógica", "Medios Audiovisuales" [a destacar, en su quehacer, los programas emitidos semanalmente en "Radiocadena Española" y en "Antena 3" - en los que se han abordado temas educativo/culturales destinados a completar la escasa duración semanal de las distintas tutorías "básicas" o "de apoyo" que exigen la presencia del alumno] "Documentación" (cuyos boletines bibliográficos ofrecen la relación de libros y revistas recibidas trimestralmente), etc.

Todo este trabajo se ha desarrollado con bastantes dificultades materiales. A modo de ejemplo, pueden citarse las escasas dotaciones económicas, la insuficiencia y mala calidad de los locales, la falta de personal especializado en los servicios de reprografía, la lentitud del Servicio de Publicaciones y el retraso que ello acarrea en la salida de documentos; etc. Para el futuro, habría de procurarse (por quienes corresponda en cada caso, tal y como se ha hecho con el acondicionamiento de los nuevos locales que podrán utilizarse a partir del próximo curso) adoptar las medidas necesarias para que estas dificultades desaparezcan; estamos totalmente convencidos, si se hace así, de que el funcionamiento de la Sede Central en particular y del INBAD en general mejorará considerablemente.

A modo de conclusión, y con respecto a esta Sede Central del INBAD, podríamos decir que a lo largo de este curso se ha trabajado sobre todo cualitativamente: fijándose en perfeccionar la metodología, conseguir una mayor calidad y autonomía en los documentos de trabajo y otro material de alumnos; coordinar de modo efectivo la labor de todo el profesorado, y conectar con el trabajo más importante del Departamento a nivel de las Enseñanzas Medias: el Plan Experimental de Reforma de las mismas. En este sentido, sin olvidar que se atienden desde el INBAD a muchos alumnos que siguen el Bachillerato convencional, el Departamento de "Tutoría por Correspondencia" colabora "con la Reforma" en el campo de la tutoría.

#### XV. 4. Las Extensiones.

La creación de Extensiones ha sido una constante mantenida, curso a curso, desde que en el de 1978/79 se puso en funcionamiento la primera en Barcelona. Año tras año ha ido aumentando el número de las mismas hasta alcanzar el de 13 en el 83/84, en el que han comenzado a impartir enseñanzas por primera vez las de: Madrid -"Barrio del Pilar", Madrid- "Vallecas", Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y Zaragoza.

Debe mantenerse en el futuro esta tendencia a crear Extensiones que sustituyan a los Centros Colaboradores (siempre que el número de alumnos lo posibilite), y ello ha de ser así porque las Extensiones pueden "abordar con mayores garantías la orientación inmediata y la evaluación del alumnado del INBAD que tiene adscrito, ya que -al disponer... de locales propios y profesorado especializado y dedicado en exclusiva a esta función- pueden afrontar mejor las muy variadas condiciones y situaciones de los alumnos de esta modalidad de enseñanza" (Proyecto de creación de Extensiones del INBAD, 30 de marzo de 1982).

Las palabras anteriores resumen con claridad el carácter que las Extesiones tienen como centros dedicados exclusivamente a la enseñanza del Bachillerato en la modalidad a distancia. De hecho, se constituyen como un centro más, que tiene: sus propios cargos directivos ("Director-Adjunto", -con categoría administrativa de Vicedirector-, que representa al Director del INBAD y forma parte de la Junta Provincial de Directores, al tiempo que ejerce -por delegación- funciones de director dentro de la Extensión; "Jefe de Estudios" y "Vicesecretario"); sus locales independientes, excepto en algún caso excepcional (lo que les ha permitido mantener unos horarios de atención al alumno en distintas sesiones de mañana, tarde o noche); sus recursos económicos propios (las Direcciones Provinciales del Departamento deben contemplarlos-en las asignaciones correspondientes-del mismo modo que a los Institutos de Bachillerato ordinarios); y, sobre todo, su propio profesorado que, nombrado en "Comisión de Servicios" en la mayoría de los casos de entre el profesorado numerario de la provincia y de acuerdo con el contenido de la Orden Ministerial ya referida anteriormente, de 17 de abril de 1984 (B.O.E. del 21), realiza su tarea educativa en "exclusiva" en estos centros, lo que les permite integrarse plenamente en los Seminarios Didácticos Nacionales del INBAD de la materia correspondiente, y -desde esta integración- acomodar las programaciones a la realidad de su alumnado, realizar sus propias actividades complementarias, etc. Como ya señalábamos anteriormente, sería conveniente mantener e incluso potenciar esta tendencia a la creación de Extensiones, reconvirtiendo los Centros Colaboradores con mayor número de alumnos, sobre todo en aquellas ciudades en que aún no funciona ninguna Extensión. Podrían ser, en principio, los casos de Palma de Mallorca, Santander, Salamanca, Murcia, Pamplona, Las Palmas, Córdoba.

Durante el curso 83/84, las Extensiones en funcionamiento han escolarizado un total de 11.262 alumnos frente a los 7.583 del curso anterior. Este importante crecimiento, 3.679 alumnos -48,5%-, ha hecho, tal y como ya señalábamos en el apartado 2 de este capítulo, que por primera vez la mayoría de los alumnos matriculados en el INBAD sean los de las Extensiones, desplazando de este primer lugar a los Centros Colaboradores. El número de profesores de las mismas ha sido de 131, tan sólo 9 más que el curso 82/83 pese a la aparición de las cinco nuevas Extensiones y al fuerte crecimiento de alumnos anteriormente descrito. El detalle pormenorizado de "alumnos por curso", "profesorado" y "ratio" de cada Extensión (con expresión de totales referidos a los cursos 82/83 y 83/84) es el que aparece en el anexo III de este capítulo.

Sin entrar en un análisis exhaustivo, el cuadro del citado anexo permite efectuar algunos comentarios:

- Hay claramente dos tipos de Extensiones. Unas por encima de los 1.000 alumnos -Barcelona, Madrid "Fortuny", Sevilla y Valencia-, y otras con matrícula muy inferior, de 650 a 350. En un punto intermedio queda Jaén con 987 alumnos.
- Excepto dos Extensiones -Madrid "Fortuny" y Sevilla- que han tenido un ligero descenso, todas las demás han aumentado matrícula respecto del pasado curso, siendo especialmente significativos los casos de Jaén y Valencia.
- Las Extensiones de nueva creación lo han hecho con una matrícula bastante importante, y-en general-muy superior a la que tenían el curso pasado, si lo eran, como Centros Colaboradores: Valladolid al al canzaba 309 alumnos y Santa Cruz de Tenerife 343.
- En general, el mayor número de alumnos se matricula en 3º de BUP: 3.622 para las trece Extensiones frente a los 2.105 de 1º, 2.763 de 2º y 2.763 de COU.
- La inmensa mayoría del profesorado, 146 de un total de 197, son agregados. Los Profesores no numerarios, 3, y el profesorado especial, 4, aparecen excepcionalmente salpicados en algunas Extensiones. En general, la atención de la Religión, la Educación Física y el Hogar se lleva directamente desde la Sede Central.
- El ligero descenso en la "ratio" respecto del curso anterior, 57,1 por 57,9, se debe sobre todo a las nuevas Extensiones -todas ellas tienen una "ratio" inferior a la media- y a los importantes descensos de Albacete, Madrid "Fortuny" y Sevilla.

#### XV.5. Los Centros Colaboradores.

Han sido, desde la creación del INBAD en 1975, el tipo de centros que han predominado (incluso durante algunos años, hasta 1978 en que se crea la primera Extensión -Barcelona-, han sido los únicos que han impartido ba chillerato a distancia). Hoy en día, desplazados del primer lugar en cuanto a alumnos matriculados, siguen manteniendo ese puesto en lo referido al

número de centros en funcionamiento dentro del sistema INBAD: 45 -32 en ámbito MEC y 13 en las Comunidades Autónomas de Canarias (1), Valenciana (2), Andalucía (6), Cataluña (2) y País Vasco (2)-. De todos modos, este número es ligeramente inferior al del curso pasado (48 sin contar los Centros Colaboradores de Cataluña y el País Vasco), y queda muy lejos de los 80 que funcionaron en el curso 78/79. Destacar, finalmente, el hecho de que ninguno de estos 45 Centros Colaboradores es de nueva creación.

El total de alumnos matriculados en los Centros Colaboradores ha sido de 8.522 (5.571 en el ámbito MEC y 2.951 en el de las Comunidades Autónomas) por 9.704 del pasado curso. Se produce, pues, la situación contraria a la de las Extensiones; en este caso se trata de descenso: 1.187 alumnos menos, lo que representa un 12,22%. Ahora bien, es preciso hacer constar que esta disminución procede más de la desaparición ya señalada de alguno de los Centros Colaboradores que funcionaron en el curso 82/83 -al aparecer en su zona Extensiones- que de una baja en la matrícula de los que han permanecido. El detalle del número de alumnos, profesores y horas de tutoría de estos dos últimos cursos es el que aparece en los cuadros/anexos IV, V y VI de este capítulo.

La mayoría de los Centros Colaboradores han aumentado su matrícula y la misma puede ser calificada como aceptable a efectos de pervivencia del centro. No obstante, hay algunos centros que -curso a curso- mantienen un bajo número de alumnos (menos de 100 en total) y con muy baja matrícula en 1º y 2º; por todo ello, debería plantearse la conveniencia de mantenerlos abiertos o extinguirlos, es el caso de los siguientes Centros Colaboradores:

C E N T R O	ALUMNOS			
	82-83	83-84		
		TOTAL	TOTAL	En 1º
"Santa María".- IBIZA .....	70	61	13	14
"Medina Cauria".- CORIA .....	46	67	20	20
"Ibáñez Martín".- TERUEL .....	30	58	13	17
"Abyla".- CEUTA .....	68	72	4	17
"Alfonso X".- TOLEDO .....	74	77	13	15
"I.B. Español".- ANDORRA .....	113	82	15	14
"Brianda de Mendoza".- GUADALAJARA ...	94	85	11	20
"Juan de Avila".- CIUDAD REAL .....	90	89	13	25

Integrados en su correspondiente Instituto de Bachillerato, los Centros Colaboradores van consiguiendo abandonar la marginalidad que dentro del mismo han padecido durante bastantes cursos, al tiempo que ven normalizar su "status". En efecto: se les han asignado algunas aulas, sus alumnos pueden utilizar las distintas instalaciones del instituto y participan en aquellas actividades que se adecúen a sus posibilidades, los Jefes de Estudio del INBAD forman parte de los Consejos de Dirección, etc. A pesar de ello, aún se ven condicionados en su funcionamiento, ya que el bachillerato convencional es el mayoritario y el que ocupa y orienta fundamentalmente la vida de estos Institutos.

La atención a los alumnos se concentra generalmente en dos tardes semanales en las que se trabajan "tutorías básicas" (o de avance de programa) y "tutorías de apoyo" (o de aclaraciones, información, etc.). Las evaluaciones a lo largo del curso, son obligatorias para los alumnos, evitando así la tendencia propia del alumnado en general, y más aún en el INBAD, a dejarlo todo para una última prueba.

Hay un último aspecto que, pese a los intentos realizados, de momento no ha sido posible corregir. El profesorado de estos Centros Colaboradores es, por la propia ubicación de los mismos, el del propio Instituto. Lógicamente, ello hace que por un lado no sea profesorado "especializado" y por otro se vea obligado a compaginar su atención a los alumnos convencionales y a los del INBAD. Al objeto de lograr al menos un profesorado semiespecializado, la Dirección General de Enseñanzas Medias estableció (con fecha 14 de abril de 1983) que "el número de tutores -se refería al de los Centros Colaboradores del INBAD-, se limitará a uno por cada materia del plan de estudios. Solo en el caso de que el total de alumnos matriculados en una materia supere la cifra de 250 podría haber dos tutores. Del mismo modo si la matrícula es inferior a cinco alumnos en alguna asignatura, deberían ser tutelados directamente por la Sede Central..."

"A los tutores de las materias que en el plan de estudios vigente tienen 4 ó 5 horas semanales de clase les serán computadas 2 horas como lectivas por cada curso y grupo de 60 alumnos. A los de las demás materias se les computará una hora semanal por cada curso y grupo de 60 alumnos. Las fracciones se computarán en todos los casos como una hora".

De acuerdo con lo anteriormente señalado es claro que al menos todos aquellos Centros Colaboradores que están por debajo de los 250 alumnos deberían tener tan sólo un profesor-tutor por materia. Los datos estadísticos que aparecen en los cuadros anexos III, IV y V incluidos al final de este capítulo señalan claramente que esto no es así en un gran número de casos. En el futuro, sería conveniente que los propios Centros Colaboradores tomaran conciencia del problema y cumplieran la instrucción antes señalada, y que la propia Circular del Director del INBAD de principios de curso 83/84 lo recordara en el apartado dedicado a los tutores. Parece claro que el tener profesores "semiespecializados" en los Centros Colaboradores, al margen de otros intereses de algunos docentes, como pueden ser el de redondear el número de horas exigido para una dedicación, posibilitará el que los alumnos de estas aulas puedan ser mejor atendidos, así como el que los profesores conecten con el Seminario correspondiente de la Sede Central, del que son miembros a efectos pedagógicos.

#### XV.6. Las Aulas Sociales.

Como ya es sabido se trata de aulas establecidas en función de un convenio firmado entre el INBAD y entidades públicas o privadas. En general, atienden alumnado con dificultades para seguir estudios regulares y que se concentra frecuentemente, en torno a una actividad común (correos, industria del automóvil) o en una localidad.

La entidad promotora del aula aporta el local, el profesorado y demás materiales, mientras el INBAD, generalmente por medio de la Sede Central, tutela, orienta y controla el trabajo del aula.

En este curso han funcionado 11 aulas, una menos que en el curso 82/83. Se han creado la de Alcaraz, tutelada desde la extensión de Albacete, y han desaparecido las de Ejército y Capitanía de Madrid. En general, tienen un número reducido de alumnos. Sólo dos, Correos y Casa Real, superan los 200 alumnos, una los 100, la de Estella (Navarra), y las ocho restantes están por debajo de esta matrícula. Merece destacarse el funcionamiento del aula de la Asociación de Padres de Alumnos Minusválidos (A.P.A.M.) por la importante misión que realiza al facilitar los estudios a alumnos de características especiales.

El número de alumnos escolarizados por esta modalidad ha sido de 935, 197 menos que el pasado curso. La matrícula de cada una de estas aulas no ha variado de modo importante respecto del pasado curso. En general, la mayoría de sus alumnos pertenecen a 1º y 2º, experimentándose a partir de 3º un descenso importante que hace que el COU no sea impartido más que en cinco de estas aulas y en una de ellas con tan sólo un alumno.

El cuadro del anexo VII ofrece el número de alumnos de cada una de las Aulas Sociales por curso y los totales referidos al curso 83/84 y al precedente 82/83.

#### XV. 7. Conclusiones.

De todo lo expuesto anteriormente, así como de los distintos datos estadísticos que aparecen reflejados en los anexos de este capítulo, se deducen las siguientes conclusiones:

- 1ª. Las enseñanzas del Bachillerato a distancia se encuentran orgánicamente en una situación muy distinta a la del momento de la creación y puesta en funcionamiento del INBAD en 1975. De un lado, el desarrollo de la España de las Autonomías ha dado paso a una independencia del Bachillerato a distancia en Galicia -INGABAD-, y de otro, a la transferencia del profesorado a otras Comunidades Autónomas. Por una y otra causa la unidad del Bachillerato a distancia existente anteriormente, en la actualidad ha desaparecido.

Por otro lado la nueva estructura del MEC ha incardinado al INBAD dentro de una nueva Dirección General, la de Promoción Educativa, en la que tienen cabida otras enseñanzas a distancia. Esta positiva medida no debe sin embargo hacer que se pierda la necesaria conexión con la Dirección General de nivel, de la que lógicamente surgirán las medidas de funcionamiento y organización académica de este Bachillerato.

- 2ª. La nueva situación expuesta en la conclusión anterior hace aún más evidente que en cursos anteriores, en que también lo era, la conveniencia de una legislación específica para estas enseñanzas; y -en tal sentido- debería comenzarse por un decreto orgánico, que permitiera desarrollos posteriores.

- 3ª. Aunque en menor grado que en cursos anteriores, se ha mantenido el crecimiento de alumnado al tiempo que ha disminuído el profesorado que lo ha atendido. Ello significa una racionalización en la utilización de efectivos.
- 4ª. La línea de potenciación de los aspectos pedagógicos-seguida desde la Sede Central-es el camino en el que debe insistirse en el futuro.
- 5ª. Las ventajas que ofrece para el alumnado la atención en las Extensiones hace conveniente ir, cada vez en mayor medida, a polarizar los centros del INBAD en este tipo, mientras los Centros Colaboradores deben únicamente permanecer en aquellas localidades en que el número de alumnos a distancia no justifique la creación de la correspondiente Extensión.

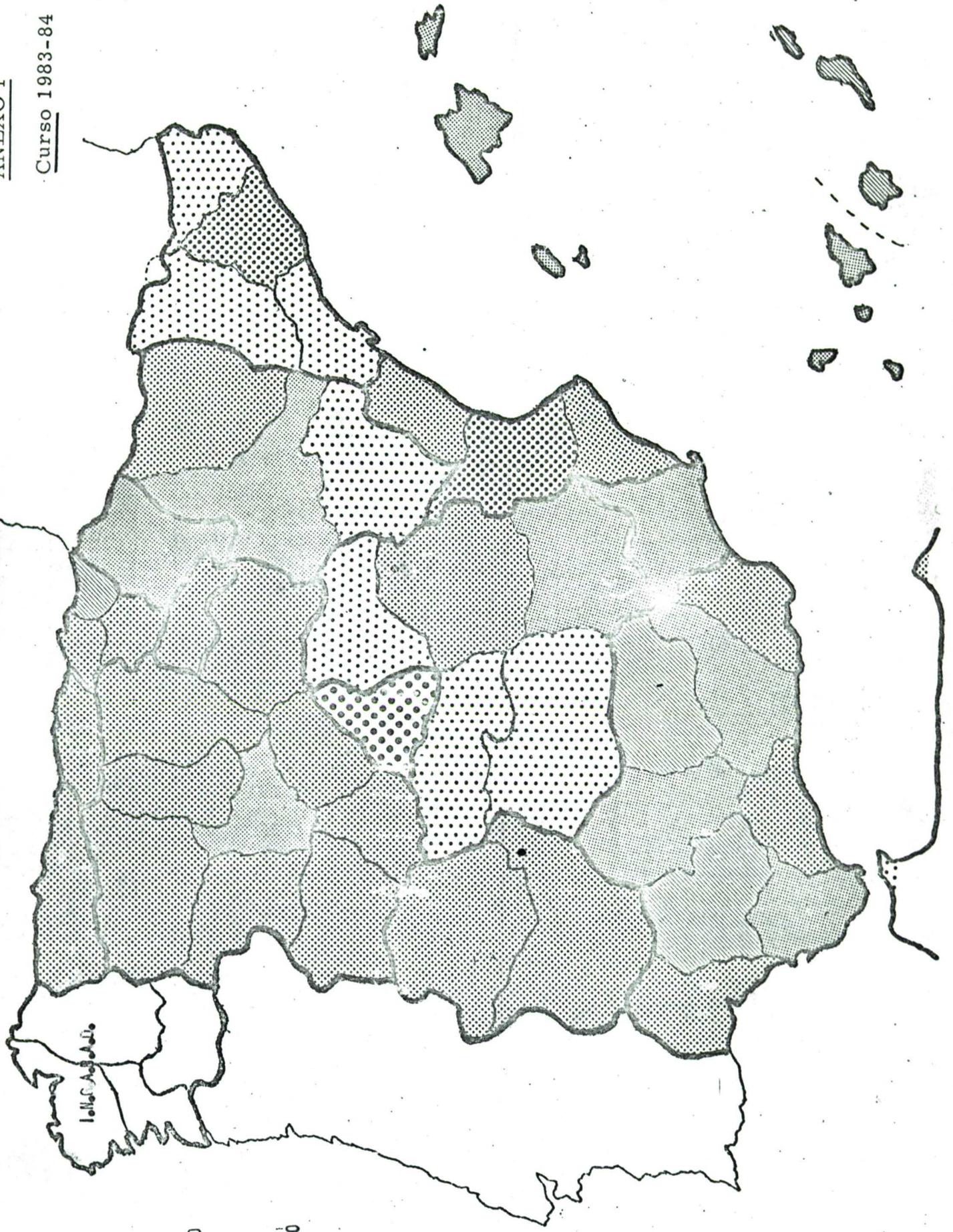






XV.8.- A N E X O S





**A L U M N O S**

-  menos de 100
-  entre 100 y 300
-  de 301 a 600
-  entre 601 y 1200
-  de 1201 a 2400
-  más de 2400

NUMERO DE ALUMNOS DEL INBAD EN CADA PROVINCIA

	Extensiones	Centros Co laboradores	Aulas Sociales	TOTAL
<u>1. Provincias ámbito MEC</u>				
<u>- 1.1. Comunidad Autónoma de Aragón</u>				
HUESCA (Jaca)		163		163
TERUEL		68		68
ZARAGOZA	341		39	380
TOTALES	341	231	39	611
<u>- 1.2. Comunidad Autónoma de Asturias</u>				
OVIEDO		147		147
<u>- 1.3. Comunidad Autónoma de Baleares</u>				
IBIZA		61		61
PALMA DE MALLORCA		386		386
TOTALES		447		447
<u>- 1.4. Comunidad Autónoma de Cantabria</u>				
SANTANDER			278	278
<u>- 1.5. Comunidad Autónoma de Castilla-León</u>				
LEON		200		200
ZAMORA		110		110
SALAMANCA		240		240
PALENCIA		126		126
BURGOS		221		221

NUMERO DE ALUMNOS DEL INBAD EN CADA PROVINCIA

	Extens.	C.Colab.	A.Sociales	TOTALES
SORIA		126		126
AVILA		257		257
SEGOVIA		113		113
VALLADOLID	419		31	450
TOTALES	419	1.393	31	1.843
<u>-1.6. Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha</u>				
CUENCA		115		115
CIUDAD REAL		89		89
GUADALAJARA		85		85
TOLEDO		77		77
ALBACETE	383		31	414
TOTALES	383	366	31	780
<u>-1.7 CEUTA</u>				
		72		72
<u>-1.8. Comunidad Autónoma de Extremadura</u>				
BADAJOS		184		184
CACERES		116		183
		67		
TOTALES		367		367
<u>-1.9. Comunidad Autónoma de Madrid</u>				
MADRID	1.184	382	78	
	652	155	245	
	600	155	29	
	269*	215	18	
		162	224	
			56	
			67	
TOTALES	2.705*	1.069	717	4.491

\*Estos 269 alumnos corresponden al Centro Piloto de la Sede Central

NUMERO DE ALUMNOS DEL INBAD EN CADA PROVINCIA

	Extens.	C.Colab.	A.Sociales	TOTALES
- 1.9. <u>MELILLA</u>		151		151
- 1.10. <u>Comunidad Autónoma de Murcia</u> MURCIA		410		410
- 1.11. <u>Comunidad Autónoma de Navarra</u> NAVARRA		413	103	516
- 1.12. <u>Comunidad Autónoma de La Rioja</u> LA RIOJA		145		145
<u>2. Provincias en Comunidades Autónomas con plenas transferencias en educación.</u>				
- 2.1. <u>Comunidad Autónoma de Andalucía</u>				
HUELVA		199		199
CADIZ		214		396
		182		
SEVILLA	1.173			1.173
CORDOBA		392		392
JAEN	987			987
GRANADA	545			545
MALAGA		218		218
ALMERIA		108		108
TOTALES	2.705	1.313		4.018

NUMERO DE ALUMNOS DEL INBAD EN CADA PROVINCIA

	Extens.	C.Colab.	A.Sociales	TOTALES
<u>- 2.2. Comunidad Autónoma de Cataluña</u>				
BARCELONA	1.802			1.802
TARRAGONA		52		52
LERIDA		62		62
TOTALES	1.802	114		1.916
<u>- 2.3. Comunidad Autónoma del País Vasco</u>				
VIZCAYA		218		218
GUIPUZCOA	646			646
ALAVA		125		125
TOTALES	646	343		989
<u>- 2.4. Comunidad Autónoma Valenciana</u>				
CASTELLON		187		187
ALICANTE		145		145
VALENCIA	1.930			1.930
TOTALES	1.930	332		2.262
<u>- 2.5. Comunidad Autónoma de Canarias</u>				
SANTA CRUZ DE TENER.	600			600
LAS PALMAS		869		869
TOTALES	600	869		1.469

Alumnos, Profesores y "relación alumnos/profesor"  
 en las Extensiones del INBAD, comparando los  
 totales con los correspondientes del curso 82/83

EXTENSION	ALUMNOS						PROFESORES						RAT	
	1º	2º	3º	COU	TOTAL.		CAT.	AGR.	PNN	OIR	TOTAL.		83/84	82/83
					83/84	82/83					83/84	82/83		
1. ALBACETE (x)	74	65	131	113	383	363	3	12	-	-	15	10	25,5	3
2. BARCEL. (xx)	304	515	632	351	1802	1622	4	16	2	-	22	22	81,9	7
3. GRANADA	104	101	131	209	545	466	5	8	-	-	13	12	41,9	3
4. JAEN (xxx)	220	286	280	201	987	731	3	15	-	1	19	22	51,9	3
5. MADRID "Fortuny"	224	277	369	297	1184	1199	-	19	-	-	19	17	62,3	7
6. MADRID "Bº Pilar"	104	157	152	139	652	-	4	7	-	-	11	-	59,2	-
7. MADRID "Vallecas"	86	130	213	171	600	-	3	8	-	-	11	-	54,5	-
8. S. SEBAST.	48	104	236	258	646	576	3	8	-	1	12	12	53,8	4
9. SEVILLA	153	247	420	353	1173	1270	5	17	-	1	23	20	51,0	6
10. TENERIFE (xxxx)	273	138	126	63	600	-	6	6	1	-	13	-	46,1	-
11. VALENC.	417	598	557	358	1930	1356	-	21	-	1	22	16	87,7	-
12. VALLAD.	46	83	170	120	419	-	8	-	-	-	8	-	52,3	-
13. ZARAGOZ	55	71	85	130	341	-	-	9	-	-	9	-	37,8	-
TOTALES	2105	2772	3622	2763	11262	7583	44	146	3	4	197	131	57,1	-

x En Albacete se incluyen los alumnos del Aula de Alcaraz

xx Barcelona atiende a los alumnos de Lérida y Tarragona

xxx La Extensión de Jaén funciona en tres lugares distintos: Jaén capital, Linares y Ubeda.

xxxx Incluye el aula de Tacoronte

ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN

CENTROS COLABORADORES

ANEXO IV.a.

Curso 1983/84

(Ambito MED)

INSTITUTO COLABORADOR	ALUMNOS							PROFESORES					HORAS TUTORIAS SEMANALES				
	CURSO 83/84							TOTAL 82/83	Diferencia	CATED.	AGREG.	P.N.M.	OTROS	TOTAL	83/84	82/83	Diferencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL												
<u>ARAGON</u>																	
1. "D. Miral" (Jaca)	13	32	63	55	163	161	2	4	11	-	5	20	68	68		--	
2. "Ibañez Martín" (Teruel)	13	17	22	16	68	30	38	2	10	-	3	15	35	21		14	
<u>ASTURIAS</u>																	
3. "Femenino" (Oviedo)	28	25	44	50	147	119	28	6	5	-	4	15	44	68		-24	
<u>BALEARES</u>																	
4. "Sta. María" (Ibiza)	13	14	21	13	61	70	-9	6	11	-	5	22	52	56		-4	
5. "R. Llull" (Palma Mallorca)	49	70	122	145	386	381	5	5	10	1	3	19	82	88		-6	
<u>CANTABRIA</u>																	
6. "Sta. Clara" (Stder)	17	49	100	112	278	253	25	3	13	-	5	21	53	56		-3	
<u>CASTILLA-LEON</u>																	
7. "A. Madrigal" (Avila)	50	72	79	56	257	163	94	2	8	7	-	17	42	52		-10	
8. "D. Porcelos" (Burgos)	51	54	61	55	221	192	29	2	11	-	3	16	55	53		2	
9. "Ordoño II" (León)	16	25	88	71	200	230	-30	6	10	3	3	22	53	56		-3	

ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN  
CENTROS COLABORADORES

ANEXO IV.b.  
Curso 1983/84  
(Ambito MEC)

INSTITUTO COLABORADOR	ALUMNOS						PROFESORES						HORAS TUTORIAS SEMANALES		
	CURSO 83/84						Diferencia	CATED.	AGREG.	P.N.N.	OTROS	TOTAL	83/84	82/83	Diferencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL	TOTAL									
10. "J. Manrique" (Palencia)	14	29	45	38	126	104	22	3	7	1	5	16	50	51	- 1
11. "T. Villarroel" (Salamanca)	23	22	113	82	240	227	13	3	17	-	4	24	51	55	- 4
12. "A. Laguna" (Segovia)	33	38	22	20	113	88	25	5	19	-	4	28	51	50	1
13. "A. Machado" (Soria)	7	10	26	83	126	62	64	2	10	1	2	15	46	48	- 2
14. "Ma Molina" (Zamora)	19	28	33	30	110	77	33	4	4	2	3	13	45	55	-10
CASTILLA+LA MANCHA															
15. "J. Avila" (C. Real)	13	25	26	25	89	90	- 1	2	8	2	-	12	43	51	- 8
16. "Alfonso VIII" (Cuenca)	22	28	42	23	115	85	30	5	7	-	1	13	50	57	- 7
17. "B. Mendoza" (Guadalajara)	11	20	24	30	85	94	- 9	1	10	1	3	15	24	52	-28
18. "Alfonso X" (Toledo)	13	15	30	19	77	74	3	2	10	1	3	16	47	50	- 3

ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN

CENTROS COLABORADORES

ANEXO IV.c.

Curso 1983/84

(Ambito MEC)

INSTITUTO COLABORADOR	ALUMNOS							PROFESORES					HORAS TUTORIAS SEMANALES			
	CURSO 83/84							Diferencia	CATED.	AGREG.	P.N.N.	OTROS	TOTAL	83/84	82/83	Diferencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL	TOTAL	TOTAL									
<u>CEUTA</u>																
19. "Abyla" (Ceuta)	4	17	20	31	72	68	4	6	14	1	-	21	35	50	-15	
<u>EXTREMADURA</u>																
20. "Zurbarán" (Badajoz)	36	50	54	44	184	110	74	3	13	-	4	20	55	55	--	
21. "El Brocense" (Cáceres)	20	24	32	40	116	110	6	4	12	-	4	20	43	52	1	
22. "Medina Cauria" (Coria)	20	20	18	9	67	46	21	4	7	-	3	14	39	51	-12	
<u>MADRID</u>																
23. "Cervantes" (Madrid)	64	68	130	120	382	427	-45	-	16	-	3	19	87	87	-	
24. "Ga Moreno" (Madrid)	27	50	78	--	155	216	-61	2	9	-	5	16	45	51	-6	
25. "San Cristobal" (Madrid)	21	43	91	--	155	231	-76	4	7	1	3	15	28	48	-20	
26. "Mixto" (Pozuelo Alarcón)	30	52	87	46	215	295	-80	1	12	-	2	15	53	49	4	
27. "J. Ferranz" (Bollado-Villalba)	41	33	48	40	162	157	5	4	10	-	3	17	49	49	-	

ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN

CENTROS COLABORADORES

ANEXO IV.d.

Curso 1983/84

(Ambito MEC)

INSTITUTO COLABORADOR	A L U M N O S										P R O F E S O R E S					H O R A S T U T O R I A S			
	C U R S O : 8 3 / 8 4										Dife- rencia	CATED.	AGREG.	P. N. M.	O T R O S	TOTAL	83/84	82/83	Dife- rencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL	TOTAL	82/83	TOTAL	83/84	82/83									
MELILLA																			
28. "L. Queipo" (Melilla)	33	45	42	31	151	136	15	3	7	1	3	14	52	53	- 1				
MURCIA																			
29. "Alfonso X" (Murcia)	91	134	121	64	410	249	161	5	8	-	4	17	64	73	- 9				
NAVARRA																			
30. "N. Villoslada" (Pamplona)	67	82	115	149	413	325	88	1	25	-	4	30	50	52	- 2				
LA RIOJA																			
31. "P. M. Sagasta" (Logroño)	21	36	44	44	145	147	- 2	4	10	1	3	18	45	57	- 12				
ANDORRA																			
32. "I. B. Español" (Andorra)	15	14	28	25	82	113	-31	4	4	2	3	13	48	53	- 5				
T O T A L E S	895	1241	1869	1566	5571	5130	441	108	335	24	101	568	1594	1767	-173				

ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN

ANEXO V.a.

CENTROS COLABORADORES

Curso 1983/84

(En Comunidades Autónomas con plenas transferencias en materia educativa)

INSTITUTO COLABORADOR	ALUMNOS						PROFESORES						HORAS TUTORIAS SEMANALES			
	CURSO: 83/84						TOTAL 82/83	Diferencia	CATED.	AGREG.	P.N.N.	OTROS	TOTAL	83/84	82/83	Diferencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL	TOTAL										
ANDALUCIA																
1. "N. Salmerón" (Almería)	10	26	39	33	108	99	9	7	6	-	2	15	52	52	-	-
2. "Sta. Ma del Rosario" (Cádiz)	39	34	51	70	194	214	-20	3	13	1	3	20	63	56	7	7
3. "Isla Verde" (Algeciras)	22	40	75	45	182	165	17	2	11	-	3	16	51	54	-3	-3
4. "López Neira" (Górdoba)	88	117	107	80	392	239	153	-	11	-	3	14	70	66	4	4
5. "D. Guzmán" (Huelva)	56	48	48	47	199	117	82	2	14	-	3	19	53	51	2	2
6. "Sierra Bermeja" (Málaga)	63	73	51	31	218	180	38	2	10	-	4	16	56	50	6	6
TOTALES	278	338	371	306	1293	1014	279	16	65	1	18	100	345	329	16	16
CANARIAS																
1. "Pérez Galdós" (Las Palmas)	309	214	273	73	869	1021	-152	-	19	-	2	21	99	90	9	9
CATALANA																
1. "Marinus Torres" (Lérida)	11	14	14	23	62	62	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO VI

Curso 1983/84

RESUMEN GENERAL DE ALUMNOS, PROFESORES Y HORAS-TUTORIA SEMANALES EN CENTROS COLABORADORES DEL INBAD

CENTROS COLABORADORES EN	ALUMNOS							PROFESORES					HORAS TUTORIAS SEMANALES				
	CURSO 83/84							TOTAL 82/83	Diferencia	CATED.	AGREG.	P.N.N.	OTROS	TOTAL	83/84	82/83	Diferencia
	1º	2º	3º	COU	TOTAL												
AMBITO DEL MEC	895	1.241	1.869	1.566	5.571	5.130	441	108	335	24	101	568	1.594	1.767	173		
Com.Aut. CANARIAS	309	214	273	73	869	1.021	-152	-	19	-	2	21	99	90	9		
Com. Aut. VALENCIANA	51	84	116	81	332	303	29	6	19	2	7	34	108	107	1		
Com. Aut. ANDALUCIA	278	338	371	206	1.293	1.014	279	16	65	1	18	100	245	329	16		
Com. Aut. CATALANA	13	25	41	35	114	185	-71	-	-	-	-	-	-	-	-		
Com. Aut. PAIS VASCO	32	67	129	115	343												
TOTALES	1.578	1.969	2.799	2.176	8.522												

NOTA.- No se ofrecen los totales de las columnas del curso 82/83 de alumnos, las de profesores y horas de tutoría por faltar los datos de alguna Comunidad Autónoma y carecer por ello de significado global.

ANEXO VIICurso 1983/84NUMERO DE ALUMNOS DE LAS AULAS  
SOCIALES DEL INBAD.

AULAS SOCIALES	Nº ALUMNOS BUP-COU				TOTALES	
	1º	2º	3º	COU	83/84	82/83
1. Reclusos	55	13	12	12	92	78
2. Correos (Madrid)	92	46	70	37	245	208
3. Epila (Zaragoza)	11	12	16	-	39	28
4. Estella (Navarra)	22	27	22	32	103	84
5. Junta Energ. Nucl. (M.)	8	7	14	-	29	28
6. A.P.A.M. (Madrid)	4	9	4	1	18	17
7. Casa Real (Madrid)	44	50	90	40	224	129
8. Col. El Pilar Gr. Esp	14	25	17	-	56	32
9. Fasa Ren (Valladolid)	1	30	-	-	31	50
10. Munc. Majadahonda	40	27	-	-	67	33
11. Alcaraz (Albacete)	31	-	-	-	31	-
TOTAL *	322	246	245	122	935	1.132

\* Estetotal incluye además de las aulas referidas en el cuadro anterior los alumnos que matriculaban las aulas de Madrid del Ejército (381) y Capitanía (64), ambas desaparecidas en el curso 83/84





XVI.- LAS AULAS DEL INBAD EN EL EXTRANJERO





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

XVI. LAS AULAS DEL INBAD EN EL EXTRANJERO

XVI.1. Introducción.

Las enseñanzas de Bachillerato que gestiona directamente la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles, han experimentado también durante el curso 1983-84 novedades y cambios sensibles en relación con años anteriores. Los Centros y "Estructuras docentes" que imparten enseñanzas a los hijos de los emigrantes españoles en el extranjero han sido objeto de una regulación normativa importante en algunos temas de sumo interés para los mismos. En particular, se han desarrollado reglamentariamente aspectos relativos a su configuración y a la organización y planificación de la "red de Centros" existente, que han venido a modificar sensiblemente la situación de las "aulas del INBAD" en el extranjero.

En ese sentido, las disposiciones más importantes han sido: la O.M. de 23 de septiembre de 1983 (B.O.E. de 3 de octubre de 1983), sobre regulación de las Extensiones del INBAD en el extranjero, la Resolución de 11 de noviembre de 1983 (B.O.E. de 24 de diciembre de 1983), por la que se crean Extensiones del INBAD en el extranjero; y las tres Resoluciones de 15 de febrero de 1984, por las que se dan:

- 1) instrucciones sobre el funcionamiento de las Agrupaciones escolares y Extensiones del INBAD;
- 2) instrucciones a los Agregados de Educación en relación con la puesta en marcha de las Agrupaciones escolares y Extensiones del INBAD en el extranjero; y
- 3) criterios para la planificación del curso próximo 1984-85.

La O.M. de 23 de septiembre, ha desarrollado el artículo sexto del Real Decreto 3200/1976, de 10 de diciembre, regulador de las enseñanzas

de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria en el extranjero (sic), que prevé la creación de Extensiones del INBAD, a través de las cuales éste planificará, ordenará y orientará su actividad en el extranjero.

Así, en adelante, el INBAD impartirá en el extranjero las enseñanzas de Bachillerato y C.O.U. y las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas a través de Extensiones y "aulas".

Las Extensiones radicarán en localidades donde el número de alumnos españoles así lo justifique. Además de impartirse en ellas las enseñanzas previstas, podrán realizar otras actividades educativas y culturales que permitan la promoción de la población española.

Al frente de cada Extensión se sitúa un Jefe de Estudios que asumirá las funciones de coordinación y orientación de la misma, siguiendo las directrices pedagógicas y organizativas de la Dirección del INBAD. Será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del Director del INBAD, oídos la Junta de promoción Educativa de los emigrantes españoles y el Consejo Asesor de la Extensión. Igualmente, será nombrado un Secretario en cada Extensión, que asumirá las tareas propias de gestión administrativa y académica de la misma.

Para atender a los alumnos españoles residentes en localidades con núcleos reducidos de población española, podrán existir "aulas" que estarán integradas en las respectivas Extensiones. Dentro del marco geográfico de cada Extensión se establecerán las aulas que se consideren necesarias, siempre que haya un número no inferior a veinticinco alumnos por aula o cuando, por circunstancias especiales, así lo acuerde la "Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles".

La disposición entra también a regular la composición de los órganos de participación de los distintos sectores implicados en la Comunidad educativa de las Extensiones. Se señala que en cada Extensión existirá un "Consejo Asesor" y una "Junta de Profesores", considerándose, a estos efectos, que las "aulas adscritas" forman parte integrante de la Extensión.

El Consejo Asesor estará integrado por dos Profesores elegidos por

la Junta de Profesores, dos padres de alumnos elegidos por los padres, dos alumnos elegidos por sus compañeros, el jefe de Estudios, que actuará como Presidente, y el Secretario de la Extensión, que actuará como Secretario. Son competencias del Consejo Asesor las siguientes:

- Definir los objetivos generales de la Extensión, dentro de los límites de la normativa vigente.
- Informar la programación de actividades educativas elaboradas por la Junta de profesores.
- Informar el plan de adscripción de los recursos de la Extensión, elaborados por los órganos unipersonales de la misma a quienes corresponderá su ejecución.
- Elaborar el Reglamento de Régimen Interior de la Extensión y so meterlo al informe de la Dirección del INBAD y a la aprobación de la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles.

Por su parte, la Junta de Profesores estará integrada por todos los profesores que presten sus servicios en la Extensión, y será presi dida por el Jefe de Estudios de la misma. Le correspon den las competen cias siguientes:

- Programar las actividades educativas de la Extensión
- Coordinar criterios en materia de evaluación y recuperación de los alumnos.
- Promover iniciativas de renovación pedagógica dentro de la Exten sión.
- Definir las necesidades de material didáctico.

Es decir, la norma ha venido a regular reglamentariamente muchos de los temas ambiguos que, debido al vacío legal existente, daban lugar a numerosos problemas e incidentes de todo tipo en la organización y funcionamiento de las enseñanzas de Bachillerato destinadas a los hijos de los emigrantes españoles en el extranjero.

Por Resolución de 11 de noviembre de 1983, y haciendo uso de lo previsto en la disposición final 1ª de la O.M. ya citada, se han creado las Extensiones siguientes:

EXTENSIONES DEL INBAD EN EL EXTRANJERO

PAIS	EXTENSIONES
Alemania	1 Hannover 2 Düsseldorf 3 Frankfurt 4 Stuttgart
Bélgica	5 Bruselas
Estados Unidos	6 Nueva York
Francia	7 París 8 Toulouse 9 Lyon 10 Estrasburgo 11 Montpellier
Holanda	12 Amsterdam 13 Rotterdam
Reino Unido	14 Londres
Suiza	15 Ginebra 16 Zúrich

En definitiva, la "red de unidades docentes" que venía funcionando se organiza, a partir de este curso, en 16 Extensiones de las que dependerán 166 "aulas".

De la problemática que lleva consigo la aplicación de estas disposiciones, y de la incidencia que han tenido estas y otras normas en la

organización y funcionamiento de las aulas del INBAD en el extranjero durante el curso 1983-84, se da cuenta en el apartado 2.2. de este mismo capítulo.

#### XVI. 2. Estadística de profesores y alumnos.

Los datos numéricos de profesores y alumnos relativos al sistema de aulas del INBAD en el extranjero y correspondientes al curso 1983-84, se recogen en el cuadro II que acompaña a este capítulo. Los más significativos son los siguientes.

- La matrícula global ha ascendido a la cifra de 6.731 alumnos (cifra que puede ser incrementada en 42 inscritos más si se contabilizan los alumnos matriculados en las aulas de Alhucemas y de El Aaiun, gestionadas directamente por el Ministerio de Educación).(\*)

En términos generales se ha producido un decrecimiento del 2,33% en relación con la matrícula del año anterior (6.892 alumnos).

- De esa matrícula, 1685 (25,03% del total) corresponden a Bachillerato completo, y el resto, 5.046 (74,97% del total) a enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas.

En relación con el año anterior, se ha producido un decrecimiento general relativo del 2,52% de la matrícula de "Bachillerato completo" frente a la de "enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura". En particular, ese decrecimiento relativo ha sido más significativo en las aulas de Alemania, Suiza y Holanda.

- La evolución de la matrícula y los índices de crecimiento en relación con el año anterior y por países, han sido los siguientes:

---

(\*) La inclusión de dichos 42 alumnos elevaría la cifra total a 6.773, tal como figura en el capítulo, de este mismo Informe, dedicado a las enseñanzas del INBAD en España.

País	Bachillerato compl.			Leng. y Cultu. (Convalidación)			TOTAL		
	82-83	83-84	Indice	82-83	83-84	Indice	82-83	83-84	Indice
Alemania ....	679	571	-15,91	460	497	8,04	1.139	1.068	-6,24
Bélgica .....	54	59	9,25	916	924	0,87	970	983	1,34
Estados Unidos	21	19	-9,53	337	322	-4,46	358	341	-4,75
Francia .....	253	212	-16,21	2.627	2.569	-2,21	2.880	2.781	-3,44
Holanda .....	175	156	-10,86	184	201	9,23	359	357	-0,56
Reino Unido .	171	181	5,84	275	274	-0,37	446	455	2,01
Suiza .....	546	487	-10,81	194	259	33,50	740	746	0,81

- La matrícula global más elevada sigue ofreciéndola Francia, con 2.781 alumnos inscritos (41,31% del total), de ellos, 212 (7,62%) son de Bachillerato completo, y el resto, 2.569 (92,38%), son de Lengua y Cultura. La más baja se da en Estados Unidos, con 341 alumnos matriculados (5,06% del total) y tan sólo 19 de ellos (5,57%) inscritos en Bachillerato completo.
- Si la matrícula se considera por opciones, los datos son distintos. Así en Lengua y Cultura sigue siendo Francia el país con mayor número de alumnos inscritos (50,91% del total), seguida de Bélgica con 924 alumnos matriculados (18,31% del total). En el lado opuesto, están Holanda con 201 alumnos inscritos (3,98 del total), precedida del Reino Unido con 274 matriculados (5,43% del total).

Por su parte, en Bachillerato completo, la R.F. Alemana está a la cabeza en cuanto a número de alumnos inscritos se refiere, 571 (33,88% del total), seguida de Suiza con 487 (28,90 del total). La escolarización menor se da en Estados Unidos, con 19 alumnos matriculados (1,12% del total), precedidos de Bélgica con 59 inscritos (3,50% del total).

- La ratio aula/alumno que resulta para el conjunto de los países considerados es de 0,027 (1/37,39). La relación más baja se da en el Reino

Unido con 1/91, y la más alta en Holanda con 1/27.

- Por cursos y opciones, la "matrícula" y los "índices de crecimiento respecto del año anterior" se han distribuido como sigue:

Curso	Total Alumnos	Bachillerato compl.		Lengua y Cultura		Indice Total (82-83=100)
		Alumnos	Indice (82-83=100)	Alumnos	Indice (82-83=100)	
1º	2.411	520	-8,78	1.891	-5,22	-6.01
2º	1.799	416	-7.97	1.383	6,96	3,09
3º	1.420	405	-11,19	1.015	1,70	-2,34
C.O.U.	1.101	344	-18,29	757	10,18	-0,64

- Los profesores que han prestado servicios en las aulas del INBAD en el extranjero han sido 264, habiendo experimentado su número un decrecimiento del 4,70% en relación con el año anterior. Sin embargo, conviene matizar este dato ya que, si nos referimos particularmente al profesorado numerario y de empleo interino de Bachillerato, ese decrecimiento no es real. En efecto, considerando solamente el profesorado de Bachillerato que presta servicios en exclusiva y en calidad de numerario o interino, su evolución e índices de crecimiento respecto del curso anterior han sido los siguientes:

P R O F E S O R E S

CATEDRATICOS			P. AGREGADOS			P. INTERINOS			TOTAL		
82-83	83-84	Indice	82-83	83-84	Indice	82-83	83-84	Indice	82-83	83-84	Indice
68	80	-33,33	47	67	42,55	38	18	-52,64	153	165	7,84

Es decir, se ha producido un aumento substancial del profesorado numerario acompañado de un decrecimiento importante de profesores interinos, resultando un crecimiento global del conjunto del 7,84 %.

- El país con mayor número total de profesores es Alemania, con 86 (si bien, más de la mitad de ellos son aportados por la Bildungswerk). El número más bajo se da en los Estados Unidos, con 9.

Si consideramos sólo el profesorado de Bachillerato "numerario" y de empleo "interino", las cifras varían. Así, el mayor contingente de ellos se concentra en Francia, 46 profesores (27,87% del total); seguida de Alemania, con 42 docentes de esa misma naturaleza (25,45% del total). En el lado opuesto se encuentran los Estados Unidos, con 6 profesores (3,63% del total); precedidos del Reino Unido, con 11 (6,66% del total).

- Por categorías y situaciones administrativas o contractuales, la distribución del profesorado es la siguiente:

Catedráticos .....	80	(30,30%)
Profesores Agregados .....	67	(25,37%)
"    Interinos .....	18	(6,81%)
Contratados por el I.E.E....	20	(7,57%)
Profesores de E.G.B. que completan el horario en Bachillerato .....	35	(13,25%)
Profesores que aporta la Bildungswerk .....	44	(16,66%)

- En general, y en relación con el año anterior, se ha producido una disminución sensible del número de profesores de E.G.B. y aportados por la Bildungswerk. De 111 que existían el año anterior se ha pasado este curso a contar con 79, lo que representa un decrecimiento de los mismos del 28,83%.
- La ratio profesor/aula para el conjunto del sistema ha sido de 1,45, algo más alta que la del año anterior. Por países, la relación más alta se da en Alemania, 4,77, y la más baja en Estados Unidos, 1,12.
- La relación profesor/alumno global ha sido de 1/30,5 (sin contar el profesorado aportado por la Bildungswerk alemana). Por países, las "ratios" son: Alemania 1/25,4; Bélgica 1/57,8; Estados Unidos 1/37,8; Francia 1/35,6; Holanda 1/14,8; Reino Unido 1/25,2 y Suiza 1/23,3.

### XVI. 3. Organización y funcionamiento: problemática general.

Como ya se señaló al principio, con el curso 1983-84 han llegado numerosas novedades al sistema escolar que atiende a los hijos de los emigrantes españoles en el extranjero.

Entre otras, cabe destacar por su importancia la creación del "nuevo modelo de Centro" que entrará en servicio para la enseñanza con destino a los hijos de los emigrantes españoles en el extranjero. Bajo el nombre de "Extensión" nacen ahora una serie de agrupaciones escolares que vienen a resolver numerosos problemas de difícil solución con la anterior configuración de aulas aisladas.

Las líneas generales de carácter organizativo-para este tipo de Centros-ya se han comentado anteriormente, así como también la norma de creación de las Extensiones que han de ponerse en marcha. En ese sentido, la puesta en funcionamiento de estos Centros se ha constituido en la mayor dificultad dentro del capítulo de la organización y funcionamiento de las aulas del INBAD en el extranjero durante el curso actual.

En efecto, conforme a la Resolución de 11 de noviembre de 1983, las dieciseis Extensiones que la norma creaba debían entrar en funcionamiento con efectos de 1 de enero de 1984; sin embargo, tal calendario no ha podido ser cumplido por las razones siguientes:

- a) falta de una infraestructura de locales adecuados para radicar en ellos las Extensiones (no en todos los casos);
- b) insuficiencia de medios materiales de todo orden (en especial en lo relativo a archivos, registros, etc.);
- c) falta de preparación logística del INBAD para asumir, en breve plazo, la nueva organización que comportan las Extensiones;
- d) apoyo poco decidido de las Agregadurías de Educación (fundamentado en la ausencia de inmediato de los recursos económicos apropiados).

- e) inadecuada planificación de alguna de las Extensiones .
- f) resistencia inicial al cambio, de la Comunidad educativa; habitual, por otro lado, dentro de todo colectivo, ante cualquier proceso de transformación.

Así, se ha llegado al mes de julio sin que las Extensiones-prácticamente-hayan entrado en funcionamiento (si bien, se están dando los pasos necesarios para ponerlas en marcha de una forma eficaz coincidiendo con el comienzo del próximo curso).

La puesta en marcha de las Extensiones plantea mayores urgencias en Alemania, donde el convenio con la Bildungswerk se ha cancelado. En efecto, aulas como las de Colonia, Bonn o Düsseldorf (especialmente esta última, que ha de configurarse como nueva Extensión) han de resolver urgentemente su traslado a nuevos locales, ya que los que actualmente utilizan pertenecen a la Bildungswerk.

Esta situación ha despertado-en todos los sectores integrantes de la Comunidad educativa-la lógica preocupación; evidenciándose como grave cualquier nuevo retraso en la entrada en funcionamiento de las Extensiones, puesto que la falta de coincidencia sobre ese hecho y el comienzo del próximo curso restaría -ante ellos- credibilidad a las Autoridades educativas españolas, y tendría efectos muy negativos para el sistema escolar español en el extranjero.

Así lo entendieron también tanto la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes españoles como la propia Dirección General de Promoción Educativa cuando, comprendiendo las dificultades que la nueva estructura de centros comporta -por su novedad y por plantearse su implantación en pleno curso académico-, consideraron prudente adoptar un cierto margen de experimentación-durante el curso pasado-para que los nuevos Centros comenzaran su andadura con toda eficacia a partir del próximo curso. Y, en esa línea de preparar el funcionamiento pleno de las Extensiones, dictaron sendas Resoluciones (14 de febrero de 1984) reguladoras de la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.

Por la primera de ellas, la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles daba instrucciones a los Agregados de Educación, en relación con la puesta en marcha de las Agrupaciones escolares y Extensiones del INBAD en el extranjero, dejando a criterio de los mismos la decisión de cuáles de las Extensiones creadas (por la Resolución de 11 de noviembre) se ponían en funcionamiento dentro del curso 1983-84 y cuáles habían de entrar en funcionamiento a partir de septiembre de 1984. Al mismo tiempo, y referidas a las Extensiones cuya entrada en funcionamiento tuviese lugar durante el curso, se daban instrucciones en relación con los temas siguientes:

- nombramiento de jefes de Estudios y Secretarios de las Extensiones (con efectos de 1º de marzo de 1984 y hasta final del curso );
- elección de los representantes de los padres en el Consejo Asesor, con referencia expresa al procedimiento a seguir;
- celebración de la primera reunión del Consejo Asesor de las Extensiones en funcionamiento antes del día 20 de mayo (la vigencia del mandato de los representantes se extenderá al curso 1984-85);
- calendario para las elecciones de los representantes del profesorado;
- coordinación del funcionamiento de las Extensiones y reuniones periódicas del Agregado de Educación con los Jefes de Estudios de las mismas.

Por su parte, la Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa -además de insistir sobre alguno de los aspectos ya citados- establecía el proceso para la elección de representantes de los alumnos en el Consejo Asesor de las Extensiones, encomendando la dirección del mismo al Jefe de Estudios de la Extensión o, en su caso, a los profesores Coordinadores de Aula, y señalando la fecha del diez de mayo como límite para su finalización.

La aplicación práctica de lo dispuesto por ambas Resoluciones se ha llevado a cabo en su totalidad en lo que se refiere a los procesos electo-

rales para la constitución de los Consejos Asesores de las Extensiones; en otros temas, salvo algunas excepciones en Alemania, ha quedado todo pendiente de aplicación para el comienzo del próximo curso.

Entrando ahora más en profundidad en lo que ha sido la organización y el funcionamiento de las aulas del INBAD durante este curso, cabe significar que se han seguido introduciendo mejoras en numerosos temas relacionados con este capítulo, aunque -por contra- persisten todavía disfunciones importantes que vienen siendo señaladas desde años atrás. Como muestra de las primeras pueden citarse las siguientes:

- se ha seguido favoreciendo la imagen de mayor asentamiento y definición de la modalidad de enseñanza que se imparte;
- se han mejorado los niveles de definición, en la programación general de las enseñanzas, acomodándolos mejor a la realidad del medio educativo donde se desarrollan;
- se ha conseguido una mayor participación de los diferentes sectores de la Comunidad educativa;
- se ha producido un mejor funcionamiento general de las aulas, con horarios lectivos más adecuados a las necesidades reales de los alumnos;
- ha existido una mayor claridad normativa y, consecuentemente, ha sido menor la dificultad para resolver las situaciones de conflicto que se producen dentro del sistema.

Ejemplos de las segundas pueden ser:

- persistencia de "trastornos organizativos" y "servidumbres" que restan posibilidades y eficacia al sistema (sobre todo en lo relativo a la distribución de aulas dentro de cada país);
- ausencia de una verdadera planificación de la "red de unidades docentes" (con el consiguiente perjuicio para las futuras Extensiones), que ha dado lugar al "nacimiento" de numerosas aulas cuya existencia encuentra difícil justificación técnica;

- insuficiente desarrollo de la "tutoría a distancia" e inadecuación, en muchos casos, de los "documentos de trabajo" con que cuenta el alumno;
- enseñanzas de Lengua y Cultura españolas sin objetivos claros y con contenidos inapropiados al fin que debería pretender su inclusión dentro de la programación educativa prevista para los hijos de los emigrantes españoles en el extranjero;
- coincidencia de competencias y responsabilidades administrativo-académicas diferentes (en materia de enseñanza de los hijos de emigrantes españoles en el extranjero) que, frecuentemente, dificultan la toma de decisiones y la orientación general del sistema.

Todas estas circunstancias continúan condicionando extraordinariamente el buen funcionamiento de las aulas; generando, en ocasiones, problemas de difícil solución, cuando no litigios de toda índole.

#### XVI. 4. La selección del profesorado de Bachillerato en el extranjero.

Disponer de los mecanismos de selección del profesorado más adecuado ha constituido-desde siempre-una preocupación fundamental de todo sistema educativo. En el caso de la educación española en el exterior, esa preocupación alcanza cotas de mayor nivel, ya que resulta extremadamente difícil poder calibrar, con antelación y -al mismo tiempo- acierto, la adecuación de los candidatos a los puestos solicitados.

El proceso de selección seguido por la educación en el exterior, condicionado por esa exigencia de afinar al máximo los mecanismos seleccionadores, ha ido experimentando-año a año-ligeras modificaciones orientadas a perfeccionarlo y conseguir de él la mayor eficacia.

En ese sentido, las convocatorias efectuadas durante este curso han incluido también algunas novedades, siendo, quizás, la más destacable la relativa al "carácter profesional" de los componentes de las "Comisiones seleccionadoras".

En efecto, hasta este curso las Comisiones seleccionadoras, tanto para Institutos como para Aulas del INBAD, adolecían de "carácter profesional" puesto que sus componentes -independientemente de su circunstancial condición de docentes- lo eran en función del desempeño de determinados puestos administrativos. Esta situación ha cambiado este año, si bien, sólo ha afectado a la Comisión seleccionadora de profesores de Bachillerato para Aulas del INBAD en el extranjero, continuando la de los Institutos de Bachillerato con su anterior composición.

Por Resolución de la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles de 9 de abril de 1984 (B.O.E. del 21-4-84), se nombró la Comisión seleccionadora que había de resolver el Concurso público de méritos convocado para proveer-en comisión de servicios-plazas vacantes en Aulas del INBAD en el extranjero (Resolución de 7 de marzo de 1984 B.O.E. del 24-3-84). Esa Comisión quedó constituida como sigue:

Presidente: Un Inspector Central de Bachillerato del Estado.

Vocales:

Primero, un Catedrático de Bachillerato propuesto por el Instituto Español de Emigración.

Segundo, un Catedrático de Bachillerato propuesto por la Dirección General de Promoción Educativa.

Tercero, un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, propuesto por la Dirección General de Asuntos Consulares.

Secretario: el Secretario Técnico de la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles.

Con esta nueva composición se ha dado un paso adelante en la "profesionalización" de las Comisiones seleccionadoras, y se ha reafirmado -en cierta medida- la credibilidad sobre la exactitud del resultado de la selección.

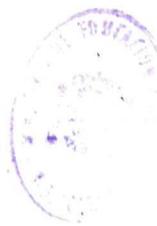
Otro aspecto positivo es el relativo a la valoración que hace la Inspección y su extensión a todos los solicitantes; valoración general que sólo venía aplicándose en las convocatorias para plazas de Institutos y

que este curso también ha incorporado la convocatoria para plazas de INBAD en el extranjero.

Finalmente, y como aspectos menos positivos, en las normas de convocatoria para provisión de plazas en el extranjero siguen apareciendo algunas imprecisiones o indefiniciones que restan eficacia y claridad al mecanismo de selección y complican extraordinariamente el trabajo de las Comisiones seleccionadoras. Concretamente, y referidos a la convocatoria para proveer vacantes en Aulas del INBAD, cabe señalar -entre otros- los aspectos siguientes:

- En los casos de vacantes de Catedráticos o Agregados, no se señala si existe prioridad para los primeros o si -por el contrario- no debe existir tal prioridad.
- En todos los casos, no se determina orden de prioridad entre la especialidad convocada y otra especialidad de la misma área.
- La convocatoria de plazas de Agregados es sumamente restrictiva para los Catedráticos de las especialidades convocadas, ya que ellos no pueden optar a plazas de su especialidad a las que pueden concurrir Agregados de otra especialidad de la misma área.

En futuros concursos deberían resolverse estas indefiniciones que restan eficacia al proceso de selección.





XVI.5.- A N E X O S



## JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES

PAIS	Nº de Aulas	Nº de Alumnos de BUP y COU				Total	Nº de Alumnos de Lengua y Cultura				TOTAL ALUMNOS	Nº Profesores						
		1º	2º	3º	COU		1º	2º	3º	COU		Total	C	A	NN	MonOtros	Total	
R.F. ALEMANA	18	147	160	152	112	571	288	94	69	46	497	1.068	20	15	7	-	44	86
BELGICA	22	18	13	14	14	59	317	256	218	133	924	983	5	7	3	-	2	17
ESTADOS UNIDOS	8	6	5	5	3	19	105	70	94	53	322	341	2	4	-	3	-	9
FRANCIA	100	55	60	58	39	212	896	711	511	451	2.569	2.781	26	18	2	2	30	78
HOLANDA	13	54	25	32	45	156	97	66	30	8	201	357	4	1	3	8	3	24
REINO UNIDO	5	43	45	33	60	181	103	100	50	21	274	455	8	-	3	7	-	18
SUIZA	14	197	108	111	71	487	85	86	43	45	259	746	15	17	-	-	-	32
TOTALES ...	182	520	416	405	344	1.685	1.891	1.383	1.015	757	5.046	6.731	80	67	18	20	79	264

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

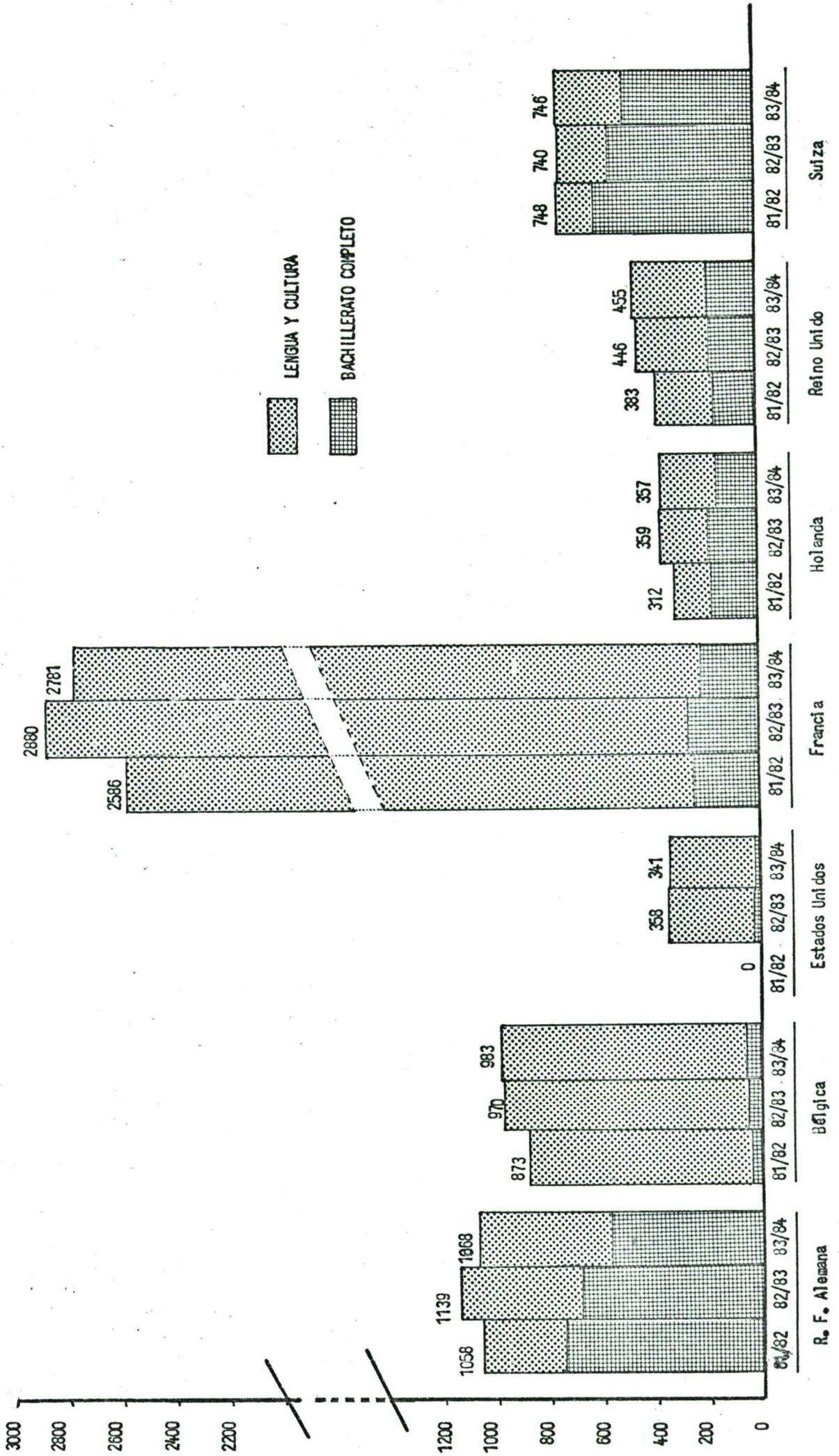
ALHUCEMAS	1	12	9	9	6	36	X											1	2	1	-	-	4							
EL AATUN	1	2	3	-	1	6												-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
TOTALES ...	2	14	12	9	7	42												1	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7

**AULAS DEL INBAD EN EL EXTRANJERO**

**TRIENIO 1.981-84**

**Nº Alumnos**

**Matrícula**



O T R O S   T E M A S

SOBRE EXPERIENCIAS, INVESTIGACIONES Y DIAGNOSTICO



XVII.- LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

## XVII. LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

### XVII.1. Fines de la Reforma.

La Reforma de las Enseñanzas Medias pretende corregir algunos de los más notorios desajustes de nuestro sistema educativo: Elevado fracaso escolar, elección prematura del destino académico y profesional, injusta de apreciación de la Formación Profesional, carácter excesivamente teórico de nuestro Bachillerato, enseñanza meramente receptiva, programas recargados, falta de tiempo para el ocio y la creatividad.

Con la Reforma se pretende que las Enseñanzas Medias preparen al alumno para la vida como persona y como ciudadano. Se busca una formación integral del alumno más que una preparación limitada a una actividad económica concreta. Las Enseñanzas Medias deben dotar a los jóvenes de los instrumentos y conocimientos indispensables para valerse en el mundo que nos ha tocado vivir.

La ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años para dotar a todos los ciudadanos de una formación básica común, es una demanda social generalizada y una exigencia del rápido desarrollo tecnológico.

La Reforma de las Enseñanzas Medias pretende enraizar la escuela en la vida, vincular el centro educativo con su entorno; y ello tanto por razones formativas (el alumno es un ser social) como metodológicas (el estudio del entorno es un medio para motivar al educando).

La Reforma de las Enseñanzas Medias incluye entre sus metas fomentar en los alumnos la creatividad y el sentido crítico. La escuela no puede ser sólo un medio de adaptación del alumno a la realidad social, sino que debe prepararle para prever, e incluso generar, situaciones nuevas. El educando debe ser preparado para utilizar con sentido crítico las fuentes de información y conocimiento en un mundo que le suministra informaciones por cauces muy diversos.

Finalmente no sólo se pretende preparar al alumno para lo práctico e inmediato. También debe desarrollarse en el educando su sensibilidad artística, que repercutirá en una formación más integral del alumno y, en definitiva, en una existencia más rica y mas plena

#### XVII.2. El proceso de Reforma.

Para desarrollar de modo adecuado el proceso de Reforma de las Enseñanzas Medias, el Ministerio de Educación y Ciencia ha optado por la experimentación y por la difusión lenta y controlada.

Durante el primer semestre del año 1983 se reunieron un conjunto de comisiones que elaboraron una serie de documentos en los que se fijaban los objetivos que deben ser alcanzados por nuestros alumnos en los dos años del ciclo, se perfilaban unas orientaciones metodológicas específicas de cada asignatura, y se esbozaban, a título orientativo, unos contenidos y actividades concretas. Los trabajos de las citadas Comisiones fueron publicados en julio de 1983 ("Hacia la Reforma, Documentos de trabajo").

Por medio del folleto "Hacia la reforma" se convocó a los profesores que desearan colaborar en la experiencia de la Reforma. Después de la selección efectuada entre los solicitantes, se publicó la Orden del 30 de septiembre de 1983 en la que se autorizaba la experimentación de nuevos planes y programas a una serie de Centros ordinarios de Enseñanzas Medias. La selección se llevó a cabo atendiendo a varios criterios: Grado de disponibilidad del profesorado, localización geográfica, extracción social de los alumnos, tipo de Centro (Bachillerato/Formación Profesional, Centro público/privado,...).

A todas las experiencias se les exigió el cumplimiento de tres requisitos fundamentales:

- Elaboración de un programa que cubriera los objetivos señalados para la materia
- Metodología activa.
- Evaluación externa.

Durante el curso 1983/84 se realizó la experiencia en 31 Centros. Los resultados de la experiencia junto con las sugerencias y críticas recibidas, son estudiadas y analizadas para planificar la difusión del proceso.

El seguimiento de la experiencia durante el curso 1983/84 estuvo a cargo de un equipo de dieciseis personas.

Los profesores que realizaron la experiencia durante el curso 1983-84 fueron invitados, en varias ocasiones, a cursillos o jornadas para coordinar el trabajo y superar dificultades.

Para el curso 1984-85 se tiene prevista la realización de la experiencia en casi un centenar de Centros de Enseñanzas Medias.

### XVII. 3. El nuevo "Plan de Estudios".

Las nuevas Enseñanzas Medias se han organizado de modo provisional en una serie de materias agrupadas en tres grandes áreas:

- El área instrumental (Lengua y Literatura española, Matemáticas, Idioma Moderno, Cultura Física, Educación para la convivencia y Religión -optativa-)
- El área de las Ciencias de la materia y del hombre (Ciencias experimentales, Ciencias sociales).
- El área tecnológica y artística.

Los objetivos generales para todas las áreas son los siguientes:

- Ser capaz de expresar oralmente y por escrito, de manera correcta y ordenada, sus pensamientos y sentimientos, y utilizar adecuadamente el vocabulario específico de cada materia.
- Comprende los mensajes de la comunicación habitual.
- Utilizar, de forma crítica, las fuentes de información.

- Razonar con corrección lógica.
- Tener una visión integradora de las distintas áreas del saber.
- Dominar las aptitudes y habilidades técnicas más comunes.
- Tener una actitud crítica y no dogmática ante la realidad.
- Tener un hábito racional del trabajo y dominar los métodos de estudios.
- Ser capaz de trabajar en equipo con un equilibrio entre la visión de conjunto y la tarea individual.

A los que hay que añadir aquellos que se han marcado para conseguir a través de las experiencias en el funcionamiento de los centros.

- Cumplimiento de los deberes sociales.
- Convivencia democrática.
- Inserción en la sociedad.
- Orientación profesional.

En cuanto a los objetivos de área hay que señalar lo siguiente:

Los objetivos del área instrumental son dotar al alumno de los conocimientos y aptitudes imprescindibles para su inserción en la sociedad. A estos efectos, el alumno que haya superado el área instrumental deberá dominar los medios de expresión y comunicación básicos y conocer el lenguaje matemático necesario para enfrentarse con los problemas cotidianos, y acceder a la formación científica. Igualmente habrá desarrollado las capacidades del propio cuerpo mediante la expresión dinámica y deberá estar preparado para asumir, con sentido crítico, los valores sociales y decidir por sí mismo.

El área de las Ciencias de la materia y del hombre debe preparar para que aborde, con actitud científica, los problemas que le plantea su entorno físico y social.

El área práctica, tecnológica y artística tiene un objeto cuádruple:

- Presentar una panorámica de las actividades profesionales y estimular los puestos y actitudes del alumno para permitir su correcta orientación.
- Iniciar el proceso de educación tecnológica, tendente a comprender las bases tecnológicas del mundo actual y su incidencia en la actividad económica.

- Relacionar el Centro con el entorno socioeconómico, a través del estudio y práctica de la actividad económica predominante.
- Desarrollar la personalidad del alumno a través de la expresión estética.

Se propugna el empleo de una metodología activa en todas las áreas, de manera que el aprendizaje resulte de la acción del alumno y no de la mera transmisión de conocimientos por parte del Profesor.

La distribución horaria inicial (también sujeta a experimentación) comprende un máximo de treinta horas semanales de actividades escolares para los alumnos. Además de las horas lectivas asignadas a cada materia, queda a disposición del centro un determinado número de horas semanales para introducir actividades de recuperación (de los alumnos que lo necesiten), de refuerzo y avance (de aquéllos que puedan progresar más), y para incluir seminarios o cursos monográficos que completen los objetivos educativos señalados con carácter general.

El sistema de evaluación se basa en los principios de la evaluación continua. La Dirección General de Enseñanzas Medias dictó unas instrucciones para la evaluación de los alumnos del ciclo en su Resolución de 3 de abril de 1984. En dichas instrucciones, que tienen carácter provisional y que respetan las vigentes normas sobre evaluación continua, se establece que la evaluación versará esencialmente sobre el grado de consecución de los objetivos generales señalados para las enseñanzas que se experimentan, aunque también serán objeto de evaluación los objetivos parciales asignados a las materias que comprende el programa del ciclo.

El equipo educativo (conjunto de profesores que tienen a su cargo un grupo de alumnos) realizará a lo largo del curso al menos cuatro sesiones periódicas de evaluación y calificación; en la primera y tercera evaluación calificará el grado de consecución por los alumnos de los objetivos de las diversas materias, y en la segunda y cuarta, de los objetivos generales comunes. En la sesión final de evaluación (en la que se valorarán y calificarán la totalidad de los objetivos educativos) se formulará un "consejo de orientación" sobre los estudios y profesiones que podrán los alumnos seguir

en el futuro por considerarse la más adecuada a sus capacidades.

El alumno podrá promocionar a segundo curso por decisión del equipo educativo o por decisión de los padres en el caso de que el consejo de equipo educativo sea contrario a la promoción (En el caso de promoción del alumno contra el consejo de equipo educativo, si no supera las enseñanzas del segundo curso deberá repetir el ciclo completo).

#### XVII.4. Seguimiento y evolución del proceso de Reforma de las Enseñanzas Medias:

El proceso de Reforma de las Enseñanzas Medias implica la experimentación del plan de estudios a partir de la hipótesis que se contiene en los Documentos de Trabajo publicados por la Dirección General de Enseñanzas Medias en julio de 1983. El seguimiento y evaluación de la experiencia permitirá introducir las modificaciones que la práctica aconseje y decidir el ritmo de implantación de la Reforma.

La evaluación externa del proceso se ha realizado, hasta el momento, mediante una serie de pruebas externas, es decir, pruebas comunes para todos los Centros implicados en la experiencia y que se han pasado a los alumnos (a los grupos experimentales y a algunos grupos de control) en tres diferentes momentos del curso 1983-84:

- a) Pruebas iniciales para cada una de las materias del plan (excepto el área tecnológica y artística) en el mes de octubre de 1983.
- b) Pruebas de seguimiento para evaluar el grado de consecución de los objetivos comunes generales del ciclo y diversas pruebas psicométricas tipificadas en el mes de abril de 1984.
- c) Pruebas para medir el grado de consecución de los objetivos específicos de diversas materias en el mes de junio de 1984.

Los resultados de las pruebas iniciales indican que no hay diferencias significativas entre las puntuaciones obtenidas por las dos poblaciones comparadas (alumnos que siguen la experiencia, alumnos de control).

Los resultados de las pruebas de seguimiento del mes de abril muestran que, en general, los alumnos experimentales han puntuado por encima de los alumnos de control. (refiriendo siempre las comparaciones a los valores medios de ambas poblaciones). Las diferencias son, sin embargo, muy pequeñas en la mayoría de los casos, si bien debe tenerse en cuenta que cuando se realizaron las pruebas sólo se llevaban cinco meses de experimentación, un período relativamente breve comparado con la totalidad del ciclo.

En el momento de redactar este capítulo aún no se conocen los resultados de las pruebas por materias pasadas a los alumnos en el mes de junio de 1984.

La evolución de la experiencia se ha completado con diversas encuestas o cuestionarios sobre la Reforma planteados a profesores y alumnos implicados en la experiencia. Las contestaciones han sido, en general favorables al desarrollo actual del proceso.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones de los alumnos en este primer curso del ciclo, se ha constatado que la tasa de abandonos de alumnos durante el curso se cifra en un cinco por ciento (aunque debe tenerse en cuenta que en sólo seis centros se han producido el 63 % de los abandonos). Del total de alumnos que terminaron el curso ha promocionado el ochenta por ciento.

Del total de alumnos que han promocionado el 96 % lo fue siguiendo el criterio del grupo de profesores y sólo en un 4% los padres impusieron la promoción contra el criterio de aquéllos, acogiéndose a la posibilidad que establece la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 4 de abril de 1984. El número de alumnos que pueden promocionar por decisión de los padres contra el criterio del Equipo Educativo, puede verse aumentado ligeramente ya que en cuatro de los centros la decisión de los padres se ha retrasado hasta septiembre.

#### XVII. 5. La Inspección de Bachillerato y la Reforma de las Enseñanzas Medias.

La Inspección de Bachillerato estuvo representada en las comisiones que elaboraron el documento de trabajo "Hacia la Reforma". En efecto, Inspectores de Bachillerato formaron parte de los grupos de trabajo que elaboraron

los documentos relativo a Lengua y Literatura españolas, Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales e Informática.

El Inspector General de Bachillerato ha estado integrado, desde el inicio de la experiencia, en el Equipo ejecutivo encargado de la coordinación y diseño generales de la Reforma.

Durante el curso 1983-84 dos Inspectores de Bachillerato han formado parte permanentemente del equipo de seguimiento constituido en la Dirección General de Enseñanzas Medias, y uno de ellos ha estado integrado en el Equipo de Apoyo de Coordinación.

De acuerdo con la Orden de 30 de septiembre de 1983, correspondía a la Inspección de Bachillerato intervenir en la constitución de los equipos de apoyo de la experiencia.

Por otra parte, aunque -durante el curso 1983-84- no se han asignado de manera específica tareas concretas en las experiencias de la Reforma de las Enseñanzas Medias al conjunto de la Inspección de Bachillerato, ésta ha venido desempeñando sus funciones habituales de supervisión educativa, coordinación pedagógica y animación didáctica en todos los Centros de Bachillerato, incluidos naturalmente aquellos en que se realizan las citadas experiencias.

Además, en los ámbitos territoriales de la mayoría de las Inspecciones de Distrito, incluso en aquellas que no tenían centros experimentales ubicados en el ámbito territorial de su competencia, se han organizado y realizado actividades de apoyo y de difusión de la Reforma con la participación de Inspectores de Bachillerato.

La Resolución, de 27-6-84, de la Dirección General de Enseñanzas Medias (que establece el plan de actuación para el seguimiento y evaluación de las experiencias de la Reforma), crea, en la propia Dirección General y de cara a las enseñanzas experimentales, un Equipo Ejecutivo del que forma parte el Inspector General de Bachillerato con el encargo expreso de "apoyar a los Equipos Regionales", que en esa misma disposición se constituyen

Por último, debemos consignar que recientemente, en la remodelación y ampliación hecha (a finales del 83/84 y con vistas al próximo curso) en los equipos de seguimiento y apoyo de las experiencias sobre la Reforma, se han incorporado a los mismos tres Inspectores de Bachillerato más (dos para formar parte de los Equipos Regionales y uno para el Equipo de Apoyo Central).





XVIII.- EVOLUCION DE LAS OPCIONES EN

IDIOMA MODERNO





MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

### XVIII. EVOLUCION DE LAS OPCIONES EN IDIOMA MODERNO

(Distribución de la matrícula de alumnos de Bachillerato entre las distintas opciones de Idioma Moderno durante los cursos 82/83 y 83/84).

#### XVIII. 1. Introducción.

El Plan de Estudios de Bachillerato de 1975, aún vigente, exige que el alumno estudie obligatoriamente una lengua extranjera en cada uno de los cursos del mismo, incluido el COU. Todos los Institutos de Bachillerato ofrecen la posibilidad de optar al menos entre dos idiomas extranjeros: el Inglés o el Francés. Existe un pequeño número de ellos en los que esta posibilidad se amplía a otras lenguas (Alemán, Italiano, Portugués).

Tradicionalmente la lengua extranjera elegida por la mayor parte de nuestros alumnos era el Francés, situación que se ha mantenido prácticamente hasta el curso 1980/81 (en la Enseñanza Pública). Desde entonces la balanza se viene inclinando progresivamente en favor del Inglés que, en este momento, si bien todavía no goza en todas las provincias de la absoluta preponderancia que correspondió antaño al Francés, es la lengua estudiada por la mayoría de nuestros alumnos: Durante el curso 80/81, el 52 % del alumnado de Bachillerato estudiaba Francés y el 47 % Inglés (Ver Informe Anual sobre Funcionamiento de Centros de Bachillerato. Curso 80/81). El curso 81/82 se invierte prácticamente la situación pasándose al 47,6 % (Francés) y 52,3 % (Inglés) (Ver Informe Anual sobre Funcionamiento de los Centros de Bachillerato. Curso 81/82). No debe olvidarse -sin embargo- que los datos para el curso 80/81 se refieren a todo el territorio nacional, mientras que los del curso 81/82 no reflejan la situación de las Comunidades Autónomas Vasca y Catalana que, en aquel momento, habían recibido ya competencias plenas en materia de educación. El curso 82/83, se encontraban ya en la misma situación que los dos anteriores las Comuni-

dades Autónomas de Galicia y Andalucía. Actualmente, sólo diez de entre ellas (a las que hay que añadir las de Régimen Especial: Ceuta y Melilla) siguen sin haber recibido aún dichas competencias plenas (Asturias, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y la Rioja).

Por esta razón, y para extraer conclusiones coherentes, el análisis de la distribución de matrícula de alumnos de Bachillerato entre las distintas opciones de Idioma Moderno (durante los cursos 82/83 y 83/84) se ciñe únicamente a los datos que arrojan estas últimas Comunidades Autónomas.

Con objeto de poner de manifiesto las diferencias existentes en la distribución antes mencionada entre la Enseñanza Pública y la Privada y poder posteriormente establecer comparaciones, se han estudiado por separado los datos procedentes de una y otra.

En primer lugar, y referidos a la Enseñanza Pública, se han calculado los porcentajes provinciales de alumnos que estudian Inglés, Francés u otras lenguas. Dado el escaso número de ellos que se inclinan por alguno de los idiomas incluidos en la tercera opción, estos porcentajes se han hallado globalmente. (Ver Anexos). Los porcentajes han sido calculados sobre el total de alumnos matriculados en Bachillerato y COU, lo que explica que la suma de los mismos sea inferior a 100, ya que hay alumnos de COU que sólo han formalizado su matrícula en algunas materias, por haber superado las restantes en años anteriores. Además se ha realizado una distribución de porcentajes provinciales de alumnos de Francés por intervalos (ver Anexo correspondiente).

Como se ha señalado anteriormente, desde el curso 81-82 se observa un descenso progresivo del alumnado de Francés y un aumento del de Inglés. Para poner de manifiesto el alcance de esta varianza y la distinta incidencia que éste podría tener según las provincias, se ha calculado también el "índice de incremento provincial de alumnos de Francés" (Ver Anexo correspondiente).

A continuación se han hallado los porcentajes de alumnos que cursan Inglés, Francés u otras lenguas e "índices de incremento de alumnos de Francés por autonomías", procediéndose también del mismo modo con los datos referidos a la Enseñanza Privada.

#### XVIII. 2. Enseñanza Pública

El número de alumnos de Bachillerato y COU matriculados en centros públicos durante el año escolar 82-83 en las once Comunidades Autónomas anteriormente citadas, así, como en las de Régimen Especial, era 301.439, de los cuales 257.216 seguían enseñanzas en régimen diurno y 44.223 en nocturno. De ellos 142.269 cursaban Francés, lo que representa un 46,94 % del total; 150.509, Inglés, lo que supone un 49,66% y 541 (0,17 %) habían optado por alguna de las otras lenguas (Alemán, Italiano o Portugués), mientras el 3,23 % no cursaban ningún idioma moderno.

El curso 83-84, el número total de alumnos matriculados en los Institutos de Bachillerato de las Comunidades Autónomas ya indicadas ha sido de 309.704; 264.309 pertenecientes a estudios diurnos y 45.395 a los nocturnos, de los cuales 134.915 estudian francés (43,17%), 159.307, Inglés (50,97 %) y 408 (0,13 %) otras lenguas. Un 5,74 % no ha estudiado ningún idioma moderno

#### A L U M N O S

C U R S O	DIURNO	NOCTURNO	TOTAL	Francés	Inglés	Otros Idiomas
				Total %	Total %	Total %
82-83	257.216	44.223	301.439	142.269 46,94	150.509 49,66	541 0,17
83-84	264.309	45.395	309.704	134.915 43,17	159.307 50,97	408 0,13

Los porcentajes, si los referimos exclusivamente el total de alumnos que cursan Idioma Moderno, serían los siguientes

CURSO	TOTAL DE ALUMNOS DE IDIOMA MODERNO	ALUMNOS		
		Francés	Inglés	Otros Idiomas
		Total %	Total %	Total %
82-83	293.319	142.269 48,37	150.509 51,17	541 0.18
83-84	294.630	134.915 45,79	159.307 54,07	408 0,13

#### XVIII.2.1. Evolución en la Enseñanza Pública.

##### XVIII.2.1.1. Curso 1982/83.

En 18 provincias de un total de 26, a las que hay que añadir Melilla, el Francés era la lengua elegida por más del 50% de los alumnos, mientras sólo en ocho de ellas, a las que se suma Ceuta, este porcentaje era inferior al 50 % y, únicamente en una, Madrid, estaba por debajo del 40 % (37,69%).

Si intentamos estudiar una posible relación entre la opción en Idioma Moderno y la mayor o menor densidad de población nos encontramos con que cinco de las capitales de dichas provincias rebasan los 250.000 habitantes (Madrid, Palma de Mallorca, Murcia, Zaragoza y Valladolid). En cuatro de ellas se concentra más del 40 % de la población total de la provincia: Madrid (67 %), Valladolid

(67 %), Zaragoza (69%) y Palma de Mallorca (44 %). Únicamente Murcia está por debajo de esta cifra con algo más de 29 % (tégase en cuenta que en esta provincia encontramos otra concentración urbana importante, además de la capital -Cartagena-, con más del 17 % de la población provincial).

En dos de ellas, la lengua extranjera elegida por más de un 50 % de alumnado fue de Inglés: Madrid (59,62 %) y Baleares (55,48 %). En Zaragoza y Valladolid la lengua extranjera más estudiada fué el Francés (Zaragoza, 52,66 %; Valladolid 55,84 %), así como en Murcia, que constituye un caso aparte debido a que, aun siendo el porcentaje de alumnos de Francés (47,12 %) superior al de Inglés, no alcanzó el 50 %, ya que un 5,68 % de los alumnos de esta provincia no cursó ninguna lengua extranjera.

En cuatro de estas cinco provincias no se siguieron únicamente estudios de Inglés o Francés; junto con estos idiomas se estudiaron alguno o algunos de los anteriormente citados, en los porcentajes que a continuación se indican: Madrid (0,27%), Murcia (0,26 %), Valladolid (0,10 %) y Zaragoza (0,26 %).

Refiriéndonos a las nueve provincias cuyas capitales superan los 100.000 habitantes (Asturias, Cantabria, Salamanca, la Rioja, León, Albacete, Navarra, Badajoz y Burgos) encontramos dos en las que la lengua extranjera elegida por más del 50% de los alumnos fue el Inglés: Asturias (53,82 %) y Cantabria (53,48 %). Mientras en las restantes, el porcentaje de alumnos de Francés se situaba entre el 51,73 % de León y el 61,92 % de Burgos.

Tanto en la Rioja como en Salamanca, el porcentaje de alumnos de Francés era superior al de Inglés pese a no alcanzar el 50 %.

En cuatro de estas nueve provincias, los alumnos de Idioma Moderno no se distribuyen únicamente entre el Francés y el Inglés. Hay alumnos matriculados en alguna de las otras opciones de Idioma en: Asturias (un 0,02 %), Albacete (0,85 %), Salamanca (0,30 %) y León (0,07 %).

En las restantes provincias, cuyas capitales están por debajo de los 100.000 habitantes, el Francés fue la lengua más estudiada durante el curso 82/83, con porcentajes que oscilan entre el 50,91% de Guadalajara y el 61,92 % de Burgos, siendo también en Segovia superior el alumnado de Francés (48,91 %) al de Inglés (47,69 %), aunque estuviese por debajo del 50 %.

Sólo en una de estas provincias, Cáceres, cursaron estudios de otros idiomas extranjeros un 0,10% de los alumnos de Bachillerato.

En cuanto a las autonomías no uniprovinciales hay que decir que el predominio es del Francés, situándose en primer lugar Extremadura con el 57,37 % seguida de Castilla-La Mancha (54,74 %), Castilla-León con 54,21 % y Aragón con 54,16 %, ya que todas ellas están constituídas por provincias en que el estudio del Francés es mayoritario.

Puede decirse pues, que, durante el curso 82/83, el Inglés era la lengua más estudiada en la gran ciudad (Madrid) y las zonas muy industrializadas con un fuerte contingente de población urbana, como es el caso de Asturias, donde no hay que olvidar que, junto a la capital coexiste un núcleo ur

bano superior a la misma, Gijón, con 256.433 habitantes. Mientras, en las provincias donde predominan los núcleos más pequeños de población rural, se estudiaba preferentemente el Francés.

Exceptuando los casos de Albacete, Cáceres, León, las provincias en las que la opción de idioma moderno no se limita a estas dos lenguas, son aquellas cuyas capitales son cabeceras de distrito universitario de tradición, siendo Albacete la que arrojó un porcentaje más elevado de alumnos que cursaron alguna de las otras tres lenguas (0,25 %) y León, Valladolid y Cáceres los más bajos con un 0,07 la primera y 0,10 las otras dos.

#### XVIII. 2.1.2. Curso 1983/84.

Durante el presente curso, de las cinco provincias cuyas capitales rebasan los 250.000 habitantes, tres han tenido mayoría de alumnado de Inglés, sobrepasando dos de ellas ampliamente el 50% Madrid (58,03 % de alumnos de Inglés frente al 34,20 % de Frances), Baleares (58,44 % de Inglés frente al 37,48 % de Francés) y Murcia (49,06 % de Inglés frente al 46,86 % de Francés).

Entre tanto, Zaragoza y Valladolid han seguido manteniendo un mayor número de alumnos de Francés con porcentajes ligeramente superiores al 50 %, aunque inferiores a los del curso 1982/83 (el 51,65 % para el 1983/84, frente al 55,84 % Valladolid y el 50,73 % frente al 52,66 % Zaragoza).

El número de alumnos que cursaron otras lenguas en estas provincias han registrado pequeños descensos salvo en Valladolid donde se ha producido un ligero incremento (del 0,10 % al 0,12 %).

En cuanto a las nueve provincias cuyas capitales están por encima de los 100.000 habitantes, el curso 1983/84 han tenido más alumnado de Inglés todas salvo cuatro: Navarra (con un 53,59 % de alumnos de Francés), Badajoz (con un 54,33 %), Albacete (con un 48,88 %) y Burgos (con un 56,44%).

Mantienen alumnos de otras lenguas las mismas que el curso pasado, habiéndose registrado un pequeño aumento de éstos en todas ellas: Albacete (0,87 % frente al 0,85 % del curso pasado), Asturias (0,08 % frente al 0,02), León (0,12 % frente al 0,07 %) y Salamanca (0,35 % frente al 0,30%).

Por otra parte, salvo en Segovia que cuenta con un 50,65 % de alumnos de Inglés, el Francés sigue siendo la lengua mayoritaria en las provincias con capitales de menos de 100.000 habitantes, con porcentajes que oscilan entre el 48,32 % de Toledo, único caso en que el porcentaje es inferior al 50 %, y el 63,69 % de Huesca.

La situación no ha variado ni en Ceuta ni en Melilla, aunque en ambas se observa también un descenso en el alumnado de Francés.

En ninguna de estas provincias se han estudiado otras lenguas.

En las autonomías no uniprovinciales, el Francés ha sido la lengua cursada este año por la mayor parte del alumnado. El porcentaje más alto de alumnos de Francés lo arroja Aragón con un 53,80% y el más bajo Castilla-León con un 50,02 %.

En el curso 1983/84, el número de alumnos de Francés se mantuvo por encima del de Inglés en 15 de 26 provincias anteriormente mencionadas, habiéndose registrado un descenso de este alumnado en casi todas ellas.

### XVIII. 2.1.3. Índice de Incremento.

A excepción de Huesca, donde el Francés presenta un índice de incremento de 11,19, en las restantes provincias se dan índices de incremento negativos.

En aquellas cuyas capitales sobrepasan los 250.000 habitantes, el más elevado corresponde a Madrid (-9,25), que es al mismo tiempo la provincia que durante los cursos 82/83, 83/84, tenía los porcentajes más bajos de alumnos de Francés, y el menor a Murcia (-0,55) donde, por otra parte, el Francés fue la lengua mayoritaria hasta el presente curso. De las dos provincias donde el número de alumnos de Inglés no ha rebasado todavía al de Francés, el índice de incremento negativo más alto es el de Valladolid (-7,50), siendo -3,66 el de Zaragoza.

Por lo que respecta a las provincias con capitales con un número de habitantes superior a 100.000, es Cantabria donde encontramos el índice de incremento negativo del Francés más importante (-16,45), seguida de La Rioja (-14,56), Albacete (-12,60) y Asturias (-10,22), siendo el menos elevado el de Navarra (-5,74).

De las restantes provincias, el índice de incremento negativo más elevado lo arroja Segovia (-11,59), seguida de Cáceres (-8,48) y Toledo (-8,01), y el más bajo Soria (-1,25).

Respecto de las C. Autónomas no uniprovinciales el índice de incremento negativo más alto se encuentra en Castilla-León (-7,72) y el menos elevado en Aragón (-0,66).

A la vista de estos datos se concluye que el alumnado de Francés ha ido descendiendo en los dos últimos años. Por regla general decrece de manera más acelerada en aquellas zonas que, durante los cursos 1982/83 y 1983/84, arrojaban los porcentajes menos elevados de este alumnado. Es el caso de Madrid, Asturias y Cantabria, provincias muy industrializadas, donde la mayor parte de la población se concentra en núcleos urbanos y goza de un nivel de vida elevado.

Este descenso acelerado del Francés se hace fundamentalmente en favor del Inglés y, sólo en algún caso de poca relevancia, el alumnado se desvía hacia alguna de las otras opciones de idioma moderno.

Por el contrario los índices de incremento negativos más bajos aparecen en provincias que, a excepción de Murcia, están poco industrializadas, carecen de núcleos importantes de población urbana y cuyo nivel de vida es menos elevado, como ocurre en Soria (-1,25), Guadalajara (-2) o Cuenca (-2,52).

### XVIII.3. Enseñanza Privada.

El número de alumnos de Bachillerato y COU matriculados en centros privados durante el año escolar 1982/83 en las once Comunidades Autónomas a las que se viene haciendo referencia, así como en las de Régimen Especial, fue de 179.009. De ellos, 45.228 cursaban Francés, lo que representa un 24,87 % del total; 128.042, Inglés, lo que supone un 70,42 %, sin que se tengan datos de los que cursaron otras lenguas. Un 4,7 % no estudió (durante el curso 82/83) ningún Idioma moderno o cursó otros Idiomas.

El curso 1983/84 el número total de alumnos matriculados en centros privados de estas Comunidades Autónomas ha sido de 179.155, de los cuales 42.151 estudian Francés (23,18 %), 133.494, Inglés (73,58%)

y 286 (0,15%) otras lenguas. Un 3,25 % no ha estudiado ningún idioma moderno.

Al comparar (en términos generales) los cursos 82/83 y 83/84, las cifras que aparecen son las siguientes:

CURSO	TOTAL DE ALUMNOS	Alumnos de	
		FRANCES	INGLES
		Total %*	Total %*
82-83	179.009	45.228 24,87	128.042 70,42
83-84	179.155	42.151 23,18	133.794 73,58

Si los porcentajes los referimos únicamente al total de alumnos que cursan Idioma Moderno, serían los siguientes:

Curso	Total de Alumnos de Idioma Moderno	Porcentajes * de	
		Alumnos de Francés	Alumnos de Inglés
82-83	179.270	25,77 %	72,98 %
83-84	175.931	23,60 %	74,92 %

\* Los porcentajes que aquí figuran no suman 100 ya que en el cuadro no se recogen los alumnos de "otros Idiomas" (Italiano, Alemán, Portugués) o que no han estudiado ninguno; aunque -como sabemos- este número es muy pequeño está entre 1 y un 4 %

### XVIII.3.1. Evolución en la Enseñanza Privada (y comparación con la Pública).

#### XVIII.3.1.1. Curso 1982/83.

En 19 provincias de un total de 26, el Inglés era lengua más elegida por los alumnos, siendo en Ceuta la única que se cursa en centros privados. En siete de ellas, a las que hay que añadir Melilla, lo era el Francés con porcentajes que oscilan entre el 51,07 % de Palencia y el 75,20 % de Soria.

Todas aquellas cuyas capitales pueden considerarse grandes ciudades (por tener un número de habitantes superior a 250.000), arrojaban porcentajes de alumnos de Francés que se situaron por debajo del 40%, siendo el de Murcia el más bajo (7,63 %) y el de Baleares el más alto (39,46 %).

Es en Baleares por otra parte donde los datos de la Enseñanza Pública y la Privada se asemejan más (58,23% de alumnos de Inglés en la Privada y 55,48 % en la Pública), mientras en Murcia, que mantuvo en la Pública un mayor número de alumnos de Francés que de Inglés durante aquel curso, en la Privada el porcentaje de aquellos era de 7,63 %, como ya se ha dicho, frente al 90,69 % de Inglés

En cuanto a las nueve provincias cuyas capitales tienen más de 100.000 habitantes, sólo encontramos una en que el porcentaje de alumnos de Inglés fuese inferior al de los de Francés, Burgos, 56,97 % de alumnos de Francés frente al 42,94 % de Inglés. En todas las demás, el alumnado de Francés era menos numeroso, con porcentajes que oscilaron entre el 9,21 % de Cantabria y el 44,93 % de Navarra. En general, a mayor número de alumnos de Francés en la estatal, correspondió un mayor número de los mismos en la privada.

Refiriéndonos a las provincias con capitales cuyo número de habitantes no alcanza los 100.000, cabe señalar que siete de ellas, junto con Melilla, conservaron más alumnado de Francés, con porcentajes que iban desde el 51,07 % de Palencia, hasta el 75,20 % de Soria, mientras cinco (Segovia,

Toledo, Zamora, Avila y Ciudad Real) tuvieron más alumnos de Inglés que, en el caso de Segovia, llegaron a ser el 93,67 %.

Llama la atención, junto al caso de Segovia, el de Toledo. Ambas provincias tuvieron mayor alumnado de Francés que de Inglés en la enseñanza pública, mientras en la Privada fue Segovia la provincia con menor número de alumnos que cursaron esta lengua (5,49%), presentando Toledo (19,25% de alumnos de Francés) porcentajes inferiores a los de provincias, que, ya en la enseñanza Pública, tuvieron menos alumnos de Francés que de Inglés, como es el caso de Asturias.

En cuanto a las autonomías no uniprovinciales hay que decir que los porcentajes de alumnado de Inglés oscilan entre el 59,45 % de Castilla-León y el 53,65 % de Castilla-La Mancha.

Durante el curso 1982/83, el Inglés fue, pues, la lengua más estudiada por los alumnos de Bachillerato en los centros Privados. El Francés continuó siendo sin embargo la lengua mayoritaria en algunas provincias poco industrializadas y donde no existen núcleos importantes de población urbana, aunque en otras de estas mismas características había sido ya desplazado por el Inglés.

#### XVIII.3.1.2. Curso 1983/84.

El presente curso sólo cinco provincias, además de Melilla, mantienen porcentajes de alumnado de Francés que sobrepasan el 50 % (Teruel, Guadalajara, Soria, Huesca y Cuenca) y que oscilan entre el 53,12 % de Teruel y el 66,33 % de Cuenca. En todos los casos se trata de provincias de nivel de vida poco elevado y de características a las que ya se ha aludido anteriormente. Por otra parte son zonas donde el número de alumnos de Francés es mayoritario en la enseñanza pública, con porcentajes que no se separan de manera

significativa de los que se presentan en la enseñanza Privada, aunque, salvo en el caso de Guadalajara, éstos sean ligeramente superiores en ésta última.

Siete provincias se han mantenido con buenos porcentajes de alumnado de Francés (entre el 40 % y el 50 %). Las capitales de sólo tres de ellas rebasan los 100.000 habitantes y en los centros públicos de todas ellas el alumnado de Francés ha sido este curso más numeroso que el de Inglés (se ha movido entre el 53,95 % de Avila y el 58,84 de Zamora).

Están entre el 30 % y el 40 % de alumnos de Francés seis provincias. Únicamente la capital de una de ellas tiene un número de habitantes inferior a 100.000 (Cáceres), superando las de tres de ellas los 250.000 (Zaragoza, Valladolid y Baleares). En cuatro de ellas (Zaragoza, Valladolid, Cáceres y Badajoz) el alumnado de Francés en los Centros Públicos ha sido más numeroso que el de Inglés. Cabe señalar que en Baleares la distribución de los alumnos entre las dos opciones de idiomas es muy semejante en la enseñanza Pública y en la Privada (34,67 % de alumnos de Francés en la privada y 37,48 % en la pública), mientras que las distancias que se observan en las restantes son más acusadas.

Además de Ceuta, donde el Francés parece haber desaparecido definitivamente en los centros privados, otras ocho provincias presentan porcentajes de alumnos de Francés inferiores al 30 %, que van desde el 3,06 % de Segovia al 28,17 % de León. Se incluyen en este grupo aquellas que han alcanzado un grado elevado de industrialización, cuentan con importantes núcleos de población urbana y gozan de un nivel de vida alto (Madrid, Asturias, Cantabria y Murcia) y, como ya se vio anteriormente al referirnos a los centros públicos, cuyo número de alumnos de Inglés viene siendo también más importante que el de los de Francés en estos últimos. Constituyen una excepción llamativa dentro de ellas, Segovia, donde el alumnado de Francés parece estar en vías de desaparición.

De una manera general puede decirse que la distribución de alumnos de Bachillerato entre las opciones mayoritariamente elegidas de idioma moderno, presenta las mismas características y responde a causas semejantes en los centros públicos y en los privados, aunque el número de alumnos de Francés es menos importante en estos últimos. En la distribución por intervalos, se observa que normalmente, la misma provincia que en la enseñanza pública se encontraba en uno determinado, aparece en la privada en el inmediatamente anterior.

Durante este año escolar, solamente se cursaron otras lenguas en tres provincias: Ciudad Real (7,33 %), Madrid (0,13 %) y Zaragoza (0,51 %).

En cuanto a las Autonomías no uniprovinciales debe señalarse que es Castilla-La Mancha la que presenta un mayor alumnado de Inglés (65,66 %) y Extremadura donde es éste menos importante (59,02 %).

#### XVIII.3.1.3. Indice de incremento del alumnado de Francés.

Si se exceptúa el caso de Albacete, Melilla y Zamora, en todas las demás los índices de incremento son de signo negativo.

Los más elevados corresponden a las provincias de Segovia (-44,26), Cantabria (-32,13) y Murcia (-25,81), que son precisamente las que durante los dos últimos cursos han tenido menos alumnos de Francés.

Sin embargo Soria (-22,96) y Burgos (-21,25) que mantienen un importante número de alumnos de Francés (en el caso de Soria superior éste al de los de Inglés), se suman a este descenso acelerado de los mismos, mientras Madrid (-1,08) y Toledo (-1,66), que después de las tres provincias antes mencionadas, eran las que arrojaban porcentajes más bajos en lo que a estos alumnos se refiere, son las que han registrado índices de incremento negativo menos considerables.

Dejando aparte el caso de Albacete, si comparamos los índices de incremento de la Estatal y la Privada vemos que, el índice de incremento negativo que de manera generalizada se presenta en ambos casos, tiene mayor incidencia en los centros privados que en los públicos. Sólo en seis provincias (Badajoz, León, Madrid, Teruel, Toledo y Valladolid) es éste más elevado en la enseñanza Estatal. Menos en el caso de Madrid, se trata de provincias con porcentajes importantes de alumnado de Francés en la enseñanza Pública.

En Huesca, el descenso de los alumnos de Francés en la Privada viene acompañado de un crecimiento de los mismos en la Estatal, mientras en Zamora y Melilla se observa el fenómeno contrario.





XVIII.4.- A N E X O S



DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

ANEXO Ia

DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

Curso 1.982/83  
Centros Públicos

PROVINCIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
ALBACETE	6.688	175	6.863	3.839	3.268	59	55,93	47,61	0,85
ASTURIAS	21.335	3.286	25.121	10.686	13.524	70	42,53	53,82	0,02
AVILA	3.131	402	3.533	2.005	1.247	-	56,74	35,29	-
BADAJOZ	9.697	1.429	11.126	6.509	4.287	-	58,45	38,49	-
BALBARES	8.335	1.848	10.183	4.082	5.650	-	40,08	55,48	-
BURGOS	5.233	676	5.909	3.660	2.056	-	61,92	34,78	-
CACERES	5.943	748	6.691	3.718	2.764	7	55,54	41,29	0,1
CANTABRIA	10.675	905	11.580	5.360	6.198	-	46,25	53,48	-
CIUDAD REAL	8.201	810	9.011	5.259	3.660	-	58,32	40,50	-
CUENCA	3.478	309	3.787	1.953	1.695	-	51,55	44,74	-
GUADALAJARA	2.399	423	2.822	1.437	1.370	-	50,91	48,53	-
HUESCA	3.494	563	4.057	2.314	1.283	-	57,01	31,61	-
LEON	11.860	1.240	13.100	6.781	5.996	10	51,73	45,74	0,07
MADRID	74.753	18.874	93.627	35.561	56.248	258	37,69	59,62	0,27

.../...

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES  
DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

ANEXO I<sup>b</sup>

Curso 1.982/83

Centros Públicos

PROVINCIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
MURCIA	19.919	3.177	23.096	10.909	10.868	62	47,12	46,94	0,26
NAVARRA	7.181	1.012	8.193	4.664	3.537	-	56,90	43,15	-
PALENCIA	3.258	401	3.659	2.181	1.358	-	59,58	37,10	-
RIOJA	3.668	554	4.222	2.082	1.984	-	49,30	46,98	-
SALAMANCA	8.277	913	9.190	4.462	4.326	28	48,54	47,06	0,30
SEGOVIA	3.278	726	4.004	1.959	1.910	-	48,91	47,69	-
SORIA	1.636	202	1.838	1.058	719	-	57,55	39,11	-
TERUEL	1.968	153	2.121	1.230	834	-	57,98	39,31	-
TOLEDO	5.897	620	6.517	3.425	2.789	-	52,53	42,78	-
VALLADOLID	9.243	1.268	10.511	5.872	4.290	11	55,84	40,79	0,10
ZAMORA	3.273	566	3.839	2.309	1.267	-	60,12	32,99	-
ZARAGOZA	111.172	2.294	13.466	7.098	5.894	36	52,66	43,73	0,26
CEUTA	1.463	384	1.847	858	974	-	46,45	52,73	-
LELILLA	1.261	265	1.526	998	513	-	65,39	33,61	-
TOTAL	257.216	44.223	301.439	142.269	150.509	541	46,94	49,66	0,17

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

ANEXO IIa

Curso 1.983/84

Centros Públicos

DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

PROVINCIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
ALBACETE	6.669	627	7.296	3.568	3.492	64	48,88	47,86	0,87
ASTURIAS	22.098	3.380	25.480	9.729	15.031	22	38,18	58,99	0,08
AVILA	3.124	388	3.512	1.895	1.430	-	53,95	40,71	-
BADAJOS	9.875	1.577	11.452	6.223	4.860	-	54,33	42,43	-
BALBARES	8.639	1.819	10.458	3.920	6.112	-	37,48	58,44	-
BURGOS	5.278	698	5.976	3.373	2.428	-	56,44	40,62	-
CANARIAS	5.917	827	6.744	3.428	2.993	-	50,83	44,38	-
CANTABRIA	10.702	985	11.687	4.517	6.830	-	38,64	58,44	-
CIUDAD REAL	8.022	739	8.761	4.771	3.798	-	54,45	43,55	-
CUENCA	3.737	322	4.059	2.040	1.894	-	50,25	46,66	-
GUADALAJARA	2.555	359	2.914	1.454	1.411	-	49,89	48,42	-
HUESCA	3.758	525	4.283	2.715	1.373	-	63,39	32,05	-
LEON	11.755	1.450	13.205	6.068	6.566	16	45,95	49,72	0,12
MADRID	78.839	19.231	98.070	33.865	57.460	169	34,20	58,03	0,17

....

**DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES  
DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)**

ANEXO II<sup>b</sup>

Curso 1983/84

Centros Públicos

PROVINCIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
MURCIA	20.724	3.041	23.765	11.133	11.682	58	46,86	49,06	0,02
NAVARRA	7.682	1.100	8.782	4.710	3.837	-	53,59	43,69	-
PALENCIA	3.227	380	3.607	2.010	1.503	-	55,99	41,66	-
RIOJA	3.832	485	4.317	1.819	2.264	-	42,12	52,43	-
SALAMANCA	8.454	874	9.328	4.153	4.770	33	44,52	51,13	0,35
SEGOVIA	3.317	719	4.036	1.746	2.045	-	43,24	50,65	-
SORIA	1.564	207	1.771	1.007	661	-	56,85	37,32	-
TERUEL	1.936	161	2.097	1.131	894	-	53,92	42,62	-
TOLEDO	5.853	632	6.485	3.134	2.680	-	48,32	41,32	-
VALLADOLID	9.565	1.325	10.890	5.627	4.417	14	51,65	40,54	-
ZARORA	3.232	547	3.779	2.224	1.362	-	58,84	36,03	-
ZARAGOZA	11.225	2.345	13.570	6.894	6.031	32	50,73	44,38	0,02
CEUTA	1.460	376	1.536	805	905	-	43,84	49,28	-
MELILLA	1.270	274	1.544	956	578	-	61,91	37,43	-
<b>T O T A L</b>	<b>264.309</b>	<b>45.395</b>	<b>309.704</b>	<b>134.915</b>	<b>159.307</b>	<b>408</b>	<b>43,17</b>	<b>50,97</b>	<b>0,13</b>

INDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCES EN BACHILLERATO\*  
( POR PROVINCIAS )

Cursos 1.982/83 - 83/84  
Centros Públicos

PROVINCIA	% 1.982/83	% 1.983/84	Indice de Incremento**
ALBACETE	55,93	48,88	- 12,60
ASTURIAS	42,53	38,18	- 10,22
AVILA	56,74	53,95	- 4,91
BADAJOS	58,45	54,33	- 7,04
BALEARES	40,08	37,48	- 6,48
BURGOS	61,92	56,44	- 8,85
CACERES	55,54	50,83	- 8,48
CANTABRIA	46,25	38,64	- 16,45
CIUDAD REAL	58,32	54,45	- 6,63
CUENCA	51,55	50,25	- 2,52
GUADALAJARA	50,91	49,89	- 2,00
HUESCA	57,01	63,39	11,19
LEON	51,73	45,95	- 11,17
MADRID	37,69	34,20	- 9,25
MURCIA	47,12	46,86	- 0,55
NAVARRA	56,90	53,59	- 5,74

\* Indice referido a los % de los dos últimos cursos

$$** \text{ I. I. } = \frac{[\% \text{ Alumnos curso } n] - [\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]}{[\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]} \times 100$$

INDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCES EN BACHILLERATO\*  
( POR PROVINCIAS )

Cursos: 1982/83-83/84  
Centros Públicos

PROVINCIA	% 1.982/83	% 1.983/84	Indice de Incremento**
PALENCIA	59,58	55,99	- 6,02
RIOJA	49,30	42,12	- 14,56
SALAMANCA	48,54	44,52	- 8,28
SEGOVIA	48,91	43,24	- 11,59
SORIA	57,55	56,83	- 1,25
TERUEL	57,98	53,92	- 7,00
TOLEDO	52,53	48,32	- 8,01
VALLADOLID	55,84	51,65	- 7,50
ZANORA	60,12	58,84	- 2,12
ZARAGOZA	52,66	50,73	- 3,66
CEUTA	46,45	43,84	- 5,61
MELILLA	65,39	61,91	- 5,32
T O T A L	46,94	43,17	- 8,03

\* Indice referido a los % de los dos últimos cursos

$$** \text{ I. I. } = \frac{[\% \text{ Alumnos curso } n] - [\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]}{[\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]} \times 100$$

ANEXO IV

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES  
DE IDIOMAS MODERNOS (POR AUTONOMIAS)

Curso 1982/83

Centros Públicos

AUTONOMIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
ASTURIAS	21.835	3.286	25.121	10.686	13.524	70	42'53	53'82	0'27
ARAGON	16.634	3.010	19.644	10.642	8.011	36	54'16	40'77	0'18
BALEARES	8.335	1.848	10.183	4.082	5.650	-	40'08	55'48	-
CANTABRIA	10.675	905	11.580	5.360	6.198	-	46'25	53'48	-
CASTILLA-LA MAN CHA	29.941	3.063	29.000	15.913	12.782	59	54'74	43'97	0'2
CASTILLA-LEON	45.911	5.668	55.583	30.287	23.169	49	54'21	41'47	0'08
EXTREMADURA	15.640	2.177	17.817	10.227	7.051	7	57'37	39'55	0'03
MADRID	74.753	18.874	93.627	35.561	56.248	258	37'69	59'62	0'27
MURCIA	19.919	3.177	23.096	10.909	10.868	62	47'12	46'94	0'26
NAVARRA	7.181	1.012	8.193	4.664	3.537	-	56'90	43'15	-
RIOJA	3.668	554	4.222	2.082	1.984	-	49'30	46'98	-
-----									
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL									
CEUTA	1.463	384	1.847	858	974	-	46'45	52'73	
MELILLA	1.261	261	1.526	998	513		65'39	33'61	
TOTAL	257.216	44.223	301.439	142.269	150.509	541	46,94	49'66	0'17

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES  
DE IDIOMAS MODERNOS (POR AUTONOMIAS)

Curso 1983/84

Centros Públicos

AUTONOMIA	ALUMNOS			Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
	Diurno	Nocturno	Total						
ASTURIAS	22.098	3.382	25.480	9.729	15.031	22	38'13	58'92	0'08
ARAGON	16.919	3.031	19.950	10.740	8.298	32	53'80	41'57	0'16
BALEARES	8.639	1.819	10.458	3.920	6.112	-	37'47	58'43	-
CANTABRIA	10.702	985	11.687	4.517	6.830	-	38'62	58'32	-
CASTILLA-LA MAN CHA	26.836	2.679	29.515	14.967	13.275	64	50'58	44'86	0'21
CASTILLA-LEON	49.516	6.588	56.104	28.103	25.182	49	50'02	44'82	0'08
EXTREMADURA	15.792	2.404	18.196	9.651	7.853	-	52'98	43'11	-
MAURID	78.839	19.231	98.070	33.865	57.460	169	43'20	58'03	0'17
MURCIA	20.724	3.041	23.765	11.133	11.682	58	46'75	49'06	0'21
NAVARRA	7.682	1.100	8.782	4.710	3.837	-	53'59	43'66	-
RIOJA	3.832	485	4.317	1.819	2.264	-	42'12	52'43	-
-----									
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL									
CEUTA	1.460	376	1.836	805	905	-	43'84	49'28	-
MELILLA	1.270	274	1.544	956	578	-	61'91	37'43	-
TOTAL	264.309	45.395	309.704	134.915	159.307	408	43'17	50'97	0,13

INDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCÉS EN BACHILLERATO  
( POR AUTONOMIAS )

Cursos 1982/83; 83/84  
Centros Públicos

AUTONOMIA	% 1.982/83	% 1.983/84	Indice de Incremento
ASTURIAS	42'53	38'18	-10'22
ARAGON	54'16	53'80	- 0'66
BALBAIRES	40'08	37'48	- 6'48
CANTABRIA	46'25	38'64	-16'45
CASTILLA-LA MANCHA	54'74	50'58	- 7'59
CASTILLA-LEON	54'21	50'02	- 7'72
EXTREMADURA	57'37	52'98	- 7'65
MADRID	37'69	34'20	- 9'25
MURCIA	47'12	46'86	- 0'55
NAVARRA	56'90	53'53	- 5'81
RIOJA	49'30	42'12	-14'56
<hr/>			
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL			
CEUTA	46'45	43'84	- 5'6
MELILLA	65'39	61'91	- 5'3
<hr/>			
T O T A L	46'94	43'17	- 8'03

DISTRIBUCION DE PORCENTAJES PROVINCIALES DE ALUMNOS DE FRANCES

ANEXO VII

Curso 1982/83

Centros Públicos

(POR INTERVALOS)

-30	30 - 40	40 - 50	50 - 55	55 - 60	60 - 65	65 - 70
	Madrid 37'69	Baleares 40'08 Asturias 42'53 Cantabria 46'25 Ceuta 46'45 Murcia 47'12 Salamanca 48'54 Segovia 48'91 Rioja 49'30	Guadalajara 50'91 Cuenca 51'55 León 51'73 Toledo 52'55 Zaragoza 52'66	Cáceres 55'54 Valladolid 55'84 Albacete 55'93 Avila 56'74 Navarra 56'90 Huesca 57'01 Soria 57'55 Teruel 57'98 C. Real 58'32 Badajoz 58'45 Palencia 59'58	Zamora 60'12 Burgos 61'92	Melilla 65'39

DISTRIBUCION DE PORCENTAJES PROVINCIALES DE ALUMNOS DE FRANCESES

ANEXO VIII

Curso 1983/84  
Centros Públicos

(POR INTERVALOS)

- 30	30 - 40	40 - 50	50 - 55	55 - 60	60 - 65	65 - 70
	Madrid 34,20	Rioja 42,12	Cuenca 50,25	Palencia 55,99	Melilla 61,91	
	Baleares 37,48	Segovia 43,24	Zaragoza# 50,73	Burgos 56,44	Huesca 63,39	
	Asturias 38,18	Ceuta 43,84	Cáceres 50,83	Soria 56,85		
	Cantabria 38,64	Salamanca 44,52	Valladolid 51,65	Zamora 58,84		
		León 45,95	Navarra 53,59			
		Murcia 46,86	Teruel 53,92			
		Toledo 48,32	Avila 53,95			
		Albacete 48,88	Badajoz 54,33			
		Guadalajara 49,89	C. Real 54,45			

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

## DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

Curso 1982/83

Centros PRIVADOS

PROVINCIA	Total de alumnos	Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
ALBACETE	527	131	97	-	24,85	18,02	-
ASTURIAS	9.533	2.790	5.901	-	29,23	61,84	-
AVILA	1.171	542	621	-	46,28	53,02	-
BADAJOS	3.938	1.669	2.258	-	42,37	57,33	-
BALEARES	5.930	2.341	3.454	-	39,46	58,23	-
BURGOS	4.339	2.473	1.864	-	56,97	42,94	-
CACERES	2.165	855	1.311	-	39,48	60,54	-
CANTABRIA	3.635	335	3.292	-	9,21	90,56	-
CIUDAD REAL	1.202	589	594	-	48,99	49,41	-
CUENCA	751	555	169	-	73,89	22,50	-
GUADALAJARA	1.823	1.067	733	-	58,52	40,20	-
HUESCA	1.310	976	204	-	74,49	15,57	-
LEON	4.367	1.376	2.983	-	31,49	68,28	-
MADRID	93.379	14.611	74.966	-	15,63	80,21	-

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

## DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

Curso 1982/83

Centros PRIVADOS

PROVINCIA	Total de alumnos	Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
MURCIA	5.238	400	4.751	-	7,63	90,69	-
NAVARRA	6.275	2.821	3.428	-	44,93	54,60	-
PALENCIA	1.909	975	932	-	51,07	48,81	-
RIOJA	2.237	814	1.415	-	36,38	63,25	-
SALAMANCA	4.340	1.268	2.943	-	29,21	67,80	-
SEGOVIA	965	53	904	-	5,49	93,67	-
SORIA	815	613	202	-	75,20	24,78	-
TERUEL	926	522	383	-	56,37	41,36	-
TOLEDO	2.580	497	2.102	-	19,25	81,45	-
VALLADOLID	6.729	2.372	4.283	-	35,24	63,64	-
ZAMORA	1.017	454	560	-	44,63	55,05	-
ZARAGOZA	11.351	3.941	7.323	-	34,68	64,44	-
CEUTA	240	--	240	-	100		-
MELILLA	317	188	129	-	59,30	40,69	-
TOTAL	179.009	45.228	128.042	-	24,87	70,42	-

## ANEXO X a

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

## DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

Curso 1983/84  
Centros PRIVADOS

PROVINCIA	Total de Alumnos	Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
ALBACETE	508	231	277	-	45,47	54,52	-
ASTURIAS	9.725	2.445	7.204	-	25,13	74,05	-
AVILA	1.167	480	679	-	41,12	58,17	-
BADAJOS	3.967	1.575	2.278	-	39,69	57,40	-
BALEARES	6.047	2.098	3.883	-	34,67	64,18	-
BURGOS	4.850	2.177	2.159	-	44,86	44,49	-
CACERES	2.209	788	1.368	-	35,66	61,91	-
CANTABRIA	3.547	222	3.301	-	6,25	93,05	-
CIUDAD REAL	1.350	567	638	99	41,99	47,25	7,33
CUENCA	716	475	201	-	66,33	28,07	-
GUADALAJARA	1.746	963	743	-	55,15	42,55	-
HUESCA	1.235	798	429	-	64,61	34,73	-
LEON	4.440	1.251	3.181	-	28,17	71,63	-
MADRID	92.421	14.319	77.216	127	15,46	86,39	0,13

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

## DE IDIOMAS MODERNOS (POR PROVINCIAS)

Curso 1983/84

Centros PRIVADOS

PROVINCIA	Total de Alumnos	Total alumnos Francés	Total alumnos Inglés	Otros idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros idiomas Modernos
MURCIA	5.263	298	4.965	-	5,66	94,33	-
NAVARRA	6.245	2.601	3.466	-	41,64	55,49	-
PALENCIA	1.899	870	1.026	-	45,80	54,01	-
RIOJA	2.250	692	1.558	-	30,75	69,23	-
SALAMANCA	4.396	1.081	3.306	-	24,58	75,17	-
SEGOVIA	947	29	912	-	3,06	96,29	-
SORIA	844	489	228	-	57,93	27,01	-
TERUEL	945	502	439	-	53,12	46,45	-
TOLEDO	2.466	467	1.687	-	18,93	68,40	-
VALLADOLID	6.683	2.285	4.203	-	34,18	62,87	-
ZAMORA	991	451	539	-	45,50	54,38	-
ZARAGOZA	11.746	3.811	7.542	60	32,43	64,18	0,51
CEUTA	242	--	242	-	--	100	-
MELILLA	310	186	124	-	59,99	39,99	-
T O T A L	179.155	42.151	133.494	286	23,18	73,58	0,15

ANEXO XI aINDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCES EN BACHILLERATO (\*)POR PROVINCIAS

Curso: 82-83/83-84

CENTROS PRIVADOS

PROVINCIA	% 1982/83	% 1983/84	Indice de Incremento (**)
ALBACETE	24,85	45,47	82,97
ASTURIAS	29,23	25,13	- 14,02
AVILA	46,28	41,12	- 11,14
BADAJOS	42,37	39,69	- 6,32
BALEARES	39,46	34,67	- 12,13
BURGOS	56,97	44,86	- 21,25
CACERES	39,48	35,66	- 9,67
CANTABRIA	9,21	6,25	- 32,13
CIUDAD REAL	48,99	41,99	- 14,28
CUENCA	73,89	66,33	- 10,23
GUADALAJARA	58,52	55,15	- 5,75
HUESCA	74,49	64,61	- 13,26
LEON	31,49	28,17	- 10,54
MADRID	15,63	15,46	- 1,08
MURCIA	7,63	5,66	- 25,81
NAVARRA	44,93	41,64	- 7,32

(\*) Indice referido a los % de los dos últimos cursos

(\*\*) I.I. = 
$$\frac{[\% \text{ alumnos curso } n] - [\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]}{[\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]} \times 100$$

ANEXO XI bINDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCES EN BACHILLERATO (\*)POR PROVINCIAS

Curso: 82-83/83-84

CENTROS PRIVADOS

PROVINCIA	% 1982/83	% 1983/84	Indice de Incremento (**)
PALENCIA	51,07	45,80	- 10,31
RIOJA	36,38	30,75	- 15,47
SALAMANCA	29,21	24,58	- 15,85
SEGOVIA	5,49	3,06	- 44,26
SORIA	75,20	57,93	- 22,96
TERUEL	56,37	53,12	- 5,76
TOLEDO	19,25	18,93	- 1,66
VALLADOLID	35,24	34,18	- 3,00
ZAMORA	44,63	45,50	1,94
ZARAGOZA	34,68	32,43	- 6,48
CEUTA	-	-	-
MELILLA	59,30	59,99	1,16
T O T A L	24,87	23,18	- 6,79

(\*) Indice referido a los % de los dos últimos cursos.

$$(**) \text{ I.I.} = \frac{[\% \text{ alumnos curso } n] - [\% \text{ alumnos curso } (n - 1)]}{[\% \text{ alumnos curso } (n-1)]} \times 100$$

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

DE IDIOMAS MODERNOS (POR AUTONOMIAS)

Curso: 1982/83

CENTROS PRIVADOS

AUTONOMIAS	Total de Alumnos	Total Alumnos Francés	Total Alumnos Inglés	Otros Idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros Idiomas Modernos
ASTURIAS	9.533	2.790	5.901	-	29,23	61,84	-
ARAGON	13.587	5.439	7.910	-	39,97	58,13	-
BALEARES	5.930	2.341	3.454	-	39,46	58,23	-
CANTABRIA	3.635	335	3.292	-	9,21	90,56	-
CASTILLA-LA MANCHA	6.883	2.839	3.695	-	41,22	53,65	-
CASTILLA-LEON	25.652	10.126	15.292	-	39,39	59,48	-
EXTREMADURA	6.103	2.524	3.569	-	41,34	58,46	-
MADRID	93.379	14.611	74.966	-	15,63	80,21	-
MURCIA	5.238	400	4.751	-	7,63	90,69	-
NAVARRA	6.275	2.821	3.428	-	44,93	54,60	-
RIOJA	2.237	814	1.415	-	36,38	63,25	-
<hr/>							
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL							
CEUTA	240	--	240	-	-	100	-
MELILLA	317	188	129	-	59,30	40,69	-
TOTAL	179.009	45.228	128.042	-	24,87	70,42	-

## DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES

## DE IDIOMAS MODERNOS (POR AUTONOMIAS)

Curso: 1983/84

CENTROS PRIVADOS

AUTONOMIAS	Total de Alumnos	Total Alumnos Francés	Total Alumnos Inglés	Otros Idiomas Modernos	% Francés	% Inglés	% Otros Idiomas Modernos
ASTURIAS	9.725	2.445	7.204	-	25,13	74,05	-
ARAGON	13.926	5.111	8.410	60	36,96	60,38	0,43
BALEARES	6.047	2.098	3.883	-	34,67	64,18	-
CANTABRIA	3.547	222	3.301	-	6,25	93,05	-
CASTILLA-LA MANCHA	6.786	2.703	4.458	99	39,81	65,66	45,45
CASTILLA-LEON	26.217	9.113	16.233	-	34,72	61,84	-
EXTREMADURA	6.176	2.363	3.646	-	38,25	59,02	-
MADRID	92.421	14.319	77.216	127	15,46	83,59	0,13
MURCIA	5.263	298	4.965	-	5,66	94,33	-
NAVARRA	6.245	2.601	3.466	-	41,64	55,49	-
RIOJA	2.250	692	1.558	-	30,75	69,23	-
=====							
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL							
CEUTA	242	-	242	-	-	100	-
MELILLA	310	186	124	-	59,99	39,99	-
TOTAL	179.155	42.151	133.794	286	23,18	73,58	0,15

## ANEXO XIV

INDICE DE INCREMENTO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN FRANCES EN BACHILLERATOPOR AUTONOMIAS

Curso: 82-83/83-84

CENTROS PRIVADOS

AUTONOMIA	% 1982/83	% 1983/84	Indice de Incremento
ASTURIAS	29,23	25,13	- 14,02
ARAGON	39,97	36,96	- 7,53
BALEARES	39,46	34,67	- 12,13
CANTABRIA	9,21	6,25	- 32,13
CASTILLA-LA MANCHA	41,22	32,42	- 2,13
CASTILLA-LEON	39,39	34,72	- 11,85
EXTREMADURA	41,34	38,25	- 7,47
MADRID	15,63	15,46	- 1,08
MURCIA	7,63	5,66	- 25,81
NAVARRA	44,93	41,64	- 7,32
RIOJA	36,38	30,75	- 15,47
=====			
AUTONOMIAS DE REGIMEN ESPECIAL			
=====			
CEUTA	-	-	-
MELILLA	59,30	59,99	1,16
<b>T O T A L</b>	<b>24,87</b>	<b>23,18</b>	<b>- 6,79</b>

ANEXO XV

DISTRIBUCION POR PORCENTAJES PROVINCIALES DE ALUMNOS DE FRANCES

(POR INTERVALOS)

Curso: 82-83

CENTROS PRIVADOS

- 30	30-40	40-50	50-55	55-60	60-65	+ 65
Ceuta	León	Badajoz	Palencia	Teruel		Cuenca
Segovia 5,49	31,49	42,37	51,07	56,37		73,89
Murcia 7,63	Zaragoza 34,68	Zamora 44,63		Burgos 56,97		Huesca 74,49
Cantabria 9,21	Valladolid 35,24	Navarra 44,93		Guadalajara 58,52		Soria 75,20
Madrid 15,63	Rioja 36,38	Avila 46,28		Melilla 59,30		
Toledo 19,25	Baleares 39,46	C. Real 48,99				
Albacete 24,85	Cáceres 39,48					
Salamanca 29,21						
Asturias 29,23						

ANEXO XVI

DISTRIBUCION DE PORCENTAJES PROVINCIALES DE ALUMNOS DE FRANCES

(POR INTERVALOS)

Curso: 83-84

CENTROS PRIVADOS

-30	30-40	40-50	50-55	55-60	60-65	+ 65
Ceuta	Rioja 30,75	Avila 41,12	Teruel 53,12	Guadalajara 55,15	Huesca 64,61	Cuenca 66,33
Segovia 3,06	Zaragoza 32,43	Navarra 41,64		Soria 57,93		
Murcia 5,66	Valladolid 34,18	Ciudad Real 41,99		Melilla 59,99		
Cantabria 6,25	Baleares 34,67	Burgos 44,86				
Madrid 15,46	Caceres 35,66	Albacete 45,47				
Toledo 18,93	Badajoz 39,69	Zamora 45,50				
Salamanca 24,58		Palencia 45,80				
Asturias 25,13						
León 28,17						





XIX.- SITUACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

EN LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO





## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

XIX. SITUACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATOXIX.1. Introducción.

Sobre la importancia y necesidad de los Medios Audiovisuales hay que señalar que la necesidad de su utilización en la enseñanza no es asunto que se pueda cuestionar hoy en día. Su eficacia ha quedado demostrada en todo tipo de enseñanza y centro, por lo que se hace preciso superar aquellos criterios didácticos que le conceden un mero valor auxiliar o ilustrativo.

Desde hace algún tiempo la Inspección de Bachillerato está interesada en el análisis de la situación que, en este aspecto, presentan los centros; por ello, la Inspección General -consciente de que el sistema docente no puede dejar de lado las posibilidades que ofrece la utilización, en sus justos términos, del "modelo tecnológico"- estimó que sería conveniente la realización de un trabajo sobre la situación de los Medios Audiovisuales (MAV) en los Institutos de Bachillerato. Consecuentemente, en el curso 1983/84 y con objeto de obtener información sobre el estado y la problemática de los MAV en los Institutos de Bachillerato, se puso en marcha un proceso de recogida de información -a través de una encuesta/informe- sobre los MAV (como primera aproximación al tema).

XIX.2. Presentación de la encuesta/informe.

La encuesta, cuyo modelo se incluye como Anexo 1- a este capítulo, fue confeccionada por la Inspección Central de Bachillerato y en ella se abordan cuatro grandes apartados.

El primero de ellos trata de la dotación, estado de conservación, utilidad didáctica y uso del equipo audiovisual. El segundo se dedica al material de paso audiovisual, considerado en las mismas vertientes que el apartado anterior (dotación, uso y utilidad didáctica). El tércero se refiere a las instalaciones que, destinadas a la "explotación di-

dáctica" de los MAV, disponen los centros (señalando, además, su estado de conservación y el uso que se hace de ellas). El cuarto apartado se dedica a la situación y actitud del profesorado ante los MAV (en concreto, a todo lo concerniente a su preparación técnica y didáctica en este campo, y a la actitud general de los profesores con relación al empleo de los MAV en la enseñanza). Finalmente, la encuesta concluye con un capítulo dedicado a otros aspectos -que merecen ser mencionados- en relación con los MAV.

Señalar, por otra parte, que toda la información recogida en el informe/encuesta relativa a los tres primeros apartados (equipo, material de paso e instalaciones) está reflejada en el Anexo 2. de este capítulo.

La Inspección General de Bachillerato mediante la circular 83/84, dictó las instrucciones precisas para la realización de esta encuesta/informe; seleccionando, de forma aleatoria, la muestra de Institutos de acuerdo con el tamaño del núcleo de población en que se encuentran y el carácter rural o urbano de éste. El número de centros seleccionados se aproxima al 12 % de los radicados en el ámbito territorial de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia. En concreto, el ámbito de aplicación abarca 19 provincias y 8 Comunidades Autónomas.

El número de alumnos matriculados en estos Institutos es de 39.339, distribuidos en 1.111 grupos, con lo que las cifras medias resultantes son de 786 alumnos por centro y 37,4 por grupo. Ambas cantidades se pueden considerar como características de un Instituto "standard".

### XIX.3. Análisis de los resultados.

#### XIX.3.1. Equipo Audiovisual.

El objeto de estudio de este capítulo comprende 18 "componentes". Se trata de diversos equipos que no aparecen clasificados (por cuanto la mayoría de ellos son útiles en todos los niveles de enseñanza). Un retroproyector, por ejemplo, puede ser útil en una educación preescolar, como en el Bachillerato o en una Facultad Universitaria. Lo que queremos decir es que, en general, el equipo AV no tiene un ámbito educativo específico. No es, pues, la "máquina"

el factor diferenciante, sino el "documento".

Con todo, y sólo a efectos prácticos, distinguiremos entre "equipo básico" y "equipo complementario". El primero lo constituirán los siguientes "componentes": retroproyector, proyectores diascópicos y de vistas fijas, pantallas, magnetófono, audioamplificador, giradiscos, pantallas acústicas, proyector de cine super-8 y mesa fija múltiple (en general, los diez primeros equipos relacionados en la encuesta). El resto cabe considerarlo como "equipo complementario".

#### XIX. 3.1.1. Dotación y estado de conservación.

En este apartado se considera -de forma conjunta- la "dotación" de equipos audiovisuales (número de unidades de que disponen los centros) y su "estado de conservación" cuyas posibilidades de descripción las hemos agrupado en cuatro estados o categorías: inservible, malo, aceptable y bueno.

En principio, tan sólo cuatro "componentes" superan las 100 unidades: los magnetófonos de "cassettes", pantallas de proyección, proyector de vistas fijas y giradiscos (lo cual podría apuntar a una marcada insuficiencia de los centros en cuanto a dotación de equipo AV). Sin embargo, la consideración del volumen total de unidades no resulta especialmente expresivo por razones obvias. Por ello, es mejor centrar el análisis en la "cifra media de unidades por Instituto". De esta forma, la media es superior a uno en ocho casos (tratándose siempre de "equipo básico"), y se aproxima a la unidad en el resto de este tipo de "componentes" [con excepción de los equipos de megafonía (0,4) y audioamplificadores (0,5), cuyas funciones pueden ser desempeñadas por giradiscos y pantallas acústicas].

En consecuencia, parece que los centros disponen -por término medio- del equipo AV básico; extremo que no sucede con el "material complementario", don

de solamente el proyector de cine de 16 mm. llega a la unidad y el receptor de TV. a 0,5 (la dotación de los demás equipos complementarios es aún más reducida).

En cuanto al otro aspecto ("estado de conservación"), éste es "inservible" o "malo" en buena parte de las dotaciones; apreciándose que cuanto más complejo es el aparato, peor es su estado de conservación. Todo esto apunta a que las características de "robustez", "simplicidad" y "durabilidad" del equipo no se prodigan, a que el material se queda obsoleto desde el primer momento, y a que el uso que se hace de él y el trato que recibe no siempre es el correcto.

#### XIX.3.1.2 Uso.

Con relación al uso del equipo AV se han tipificado cuatro categorías (nulo, bajo, medio y alto). En este caso, los resultados globales de la encuesta se expresan en porcentajes, ya que se trata de determinar cuál es la proporción de las diferentes "categorías de uso" en cada "componente" de los equipos AV.

Los "componentes" en los que el uso es "alto" (supera el 50%) son: proyector, magnetófonos de "cassettes", videos y "mesas-fijas múltiples". Estos cuatro reflejan la predilección del profesorado. Por el contrario, los menos usados son: retroproyectores, magnetófonos de bobina, pantallas acústicas, equipos de megafonía, proyectores de cine y cámara fotográfica.

Esta distribución del uso de los "componentes" de los equipos audiovisuales refleja la tendencia del profesorado a utilizar más profusamente aque-

llos aparatos cuya utilización goza de cierta tradición o parece indispensable en la enseñanza de ciertas materias (Idiomas o Historia del Arte, sobre todo), o aquellos que están produciendo mayor impacto en los hogares (video).

#### XIX. 3.1.3. Utilidad didáctica.

La opinión del profesorado sobre la utilidad didáctica del diferente equipo AV seleccionado se distribuye en las ya conocidas cuatro categorías (nula, baja, media, alta). Los resultados se expresan también en porcentajes.

Son considerados con una utilidad didáctica "alta" (superior al 50 %): los proyectores, pantallas, magnetófonos de "cassettes", giradiscos, audioamplificadores, receptor de TV. y video. Entre ellos destacan los proyectores, magnetófonos y video (con más del 80 %), que son también tres de los cuatro "componentes" que fueron señalados como de uso "alto" (más del 50%) en el apartado anterior. Por otro lado (con excepción de audioamplificadores, receptor de TV. y video), todo el equipo señalado con "alta utilidad didáctica" coincide con aquel en que la cifra media de unidades por centro es superior a uno.

Esto quiere decir que -en general- a "mayor dotación y uso del equipo" AV, "mayor utilidad didáctica". Por el contrario (también en términos generales), al equipo "menos dotado y usado" le corresponde, asimismo, una "baja utilidad didáctica", (con independencia de las posibilidades didácticas reales que tenga "per se"); así sucede con retroproyectores, magnetófonos de bobina, proyectores de cine y cámara fotográfica.

Parece, pues, que la opinión del profesorado sobre la "utilidad didáctica" de los equipos AV está en función de la "dotación" y del "uso" que se hace de ellos.

### XIX.3.2. Material de paso.

Antes se indicó la importancia de los "documentos" AV al referirnos al hecho de que los equipos AV son útiles en todos los niveles de enseñanza, mientras que el material de paso (documento) tiene que ser el adecuado al nivel correspondiente.

En este apartado, se ha recogido información sobre diversos tipos de "materiales de paso" (filminas, diapositivas, transparencias, discos, "musicassettes", cintas magnéticas, complementos video y "cassettes" para idiomas). Los resultados obtenidos se expresan en porcentajes, con objeto de establecer la proporción que corresponde a las categorías ya conocidas (nuño, bajo, medio y alto) en cada uno de los tres subapartados (dotación, uso y utilidad del material de paso AV).

#### XIX.3.2.1. Dotación

La dotación de "material de paso" es aún más escasa que la de equipo AV. Este es un hecho importante, porque incide negativamente en la utilización de los MAV y constituye un importante factor a tener en cuta.

En efecto, la dotación más alta aparece en el caso de las diapositivas de Ciencias Sociales, seguida de los "cassettes" para Idiomas (en este segundo caso en una proporción ya más reducida); pero nada menos que en cuatro "componentes" de la serie de material de paso (filminas, transparencias, cintas magnéticas y complementos video), la dotación de los centros en ningún caso es considerada "alta".

Por otra parte, las categorías nula y baja en conjunto (sumadas), alcanzan valores muy elevados; y más de dos terceras partes de los Centros considerados presentan una dotación "reducida" en los siguientes materiales: filminas, diapositivas de Ciencias Experimentales y de otras materias, transparencias, discos y "musicassettes", cintas magnéticas, complementos video y cassettes para idiomas.

Esta situación (caracterizada por una importante escasez de "material de paso") supone un freno para la utilización de los equipos AV y una clara rémora para la mejora de la calidad de la enseñanza.

#### XIX.3.2.2. Uso

En lo relativo al uso que se hace del "material de paso", se puede afirmar que es alto o medio en la práctica totalidad de los componentes de la "serie". Solamente este material es poco utilizado en tres casos: diapositivas de "otras materias" (distintas de Ciencias Sociales); transparencias y complementos videocassette.

Comentar, no obstante, que el uso atribuido al "material de paso" no está en plena concordancia con la información recogida sobre este punto (uso) en el capítulo dedicado al equipo audiovisual. Entonces señalamos que existía la tendencia a utilizar aquel que parece "indispensable" en la enseñanza de ciertas materias (Idiomas e Historia del Arte, sobre todo) junto con otro equipo de "gran impacto" (como el video). Aquí, sin embargo, los complementos "Videocassettes" aparecen en primer lugar en cuanto a "uso nulo" (el 50% de las contestaciones lo clasifican en esta categoría).

### XIX. 3.2.3. Utilidad.

La utilidad didáctica reconocida a toda la serie de material de paso es siempre elevada (las categorías "media" y "alta", sumadas, superan siempre el 50%). No obstante, dentro de esta tónica elevada, hay que señalar que los materiales a los que se atribuye menor utilidad didáctica son: las diapositivas de "otras materias", transparencias y complementos "video-cassette" (en los tres casos las categorías "nula" y "baja" suman 47,4%. 36,8% y 33,3% respectivamente)

También aquí la utilidad didáctica que merecen los diversos materiales de paso vemos que está en función del "uso" que se hace de ellos (aunque -por el contrario- no guarda relación directa con la "dotación", como sucedía en el caso del equipo AV).

### XIX.3.3. Instalaciones.

En este apartado se toman en consideración una serie de "espacios" que incluyen la instalación de determinados equipos y complementos audiovisuales. Como se ha hecho hasta ahora, la información se refiere a tres aspectos: en primer lugar, si los centros de la muestra tienen o no esas instalaciones; en segundo lugar, el estado de conservación; finalmente, la utilización.

La "serie" de instalaciones estudiadas en la encuesta/informe comprende siete tipos de espacios. En su mayoría son "convencionales" (teniendo en cuenta que consideramos espacio convencional a aquel cuya superficie no supera los 48 metros cuadrados, el más difundido en un Instituto de Bachillerato): laboratorio de idiomas, laboratorio fotográfico, sala de proyecciones, salón de actos acondicionado para proyecciones, caseta de proyección en salón de actos, sala de audiciones y "otras instalaciones" (este último término se refiere a una gama amplia de espacios en la que

predomina la sala de video y que en otros casos tiene que ver muy poco -directamente- con los MAV).

#### XIX.3.3.1. Dotación.

La mayoría de los Institutos de la muestra presentan una gran precariedad de instalaciones. Tan sólo 27 de ellos (es decir, el 54%) cuentan con "Salón de Actos acondicionado para proyecciones" (normalmente, se trata de sala de usos múltiples, dado que sólo 12 -el 24%- dispone de "caseta de proyección" en Salón de Actos).

• Esta carencia de instalaciones está en conexión con el hecho de que en buena parte de los centros los espacios de que se dispone son insuficientes; faltan incluso aulas (lo que evidentemente no permite dar un "destino audiovisual" -ni permanente ni semipermanente- a determinados locales).

#### XIX.3.3.2. Estado de conservación de las instalaciones.

Al problema señalado en el punto anterior (insuficiencia de instalaciones), hay que añadir el de un "estado de conservación" de éstas que no es bueno (nunca aparece la calificación de "bueno" en más del 28,6 % de los casos); no obstante, se puede decir que el estado de conservación predominante -según los resultados de la encuesta- es el "aceptable" (excepción hecha del laboratorio de Idiomas, que -de los cuatro detectados en los Institutos de la "muestra" -tres están inservibles).

#### XIX. 3.3.3. Uso.

La "utilización" de las instalaciones destinadas a los AV aparece relacionada muy diversamente con el estado de conservación de éstas. Lo que quiere

decir que -lógicamente- las instalaciones inservibles o malas tienden a presentar una utilización nula o baja, mientras que el uso es medio/alto cuando la instalación es aceptable/buena. Esto es lo que sucede normalmente, aunque en algún caso -como es el de la Sala de proyecciones- el uso no se corresponde exactamente con el estado de conservación (el uso medio/alto se produce 22 veces, mientras el estado de conservación aceptable/buena tiene lugar sólo en 19 ocasiones).

#### XIX.3.4. El profesorado ante los MAV.

El profesorado es un elemento esencial, porque es el agente impulsor de la integración de los AV en la acción pedagógica y la clave de su eficacia didáctica.

Por esta razón, en el presente apartado se analizan tres aspectos: por un lado, la "preparación técnica" del profesorado; por otro, la "preparación desde el punto de vista didáctico"; y finalmente, la "actitud" general de los profesores ante el empleo de los medios audiovisuales en la enseñanza.

##### XIX.3.4.1. Preparación técnica del profesorado.

Los resultados obtenidos en la encuesta/informe se pueden agrupar de la siguiente manera:

Nula .....	14,0 %
Escasa .....	50,0 %
Aceptable ....	22,0 %
Buena .....	14,0 %

Los porcentajes anteriores nos dicen que el 64,0% de los profesores tienen una preparación técnica -en este campo- "insuficiente" lo que indica -en términos generales- que son muy pocos los Centros en los

que el profesorado está cualificado técnicamente para el uso de los MAV. Y este es un dato importante y que se debe tener muy en cuenta a la hora de va lendar la información obtenida.

Efectivamente, si el profesorado no está técnica mente preparado para la utilización de los aparatos AV, la consecuencia inmediata es que el uso de éstos se reduce notablemente. Si a esto se suma -además- el hecho de que el equipo audiovisual es complejo, el uso será aún menor y su estado de conservación predominantemente "malo".

#### XIX.3.4.2. Preparación del profesorado desde el punto de vista didáctico.

La información recogida sobre la "preparación didáctica" del profesorado para el empleo de los MAV, es la siguiente:

Nula .....	14 %
Escasa .....	28 %
Aceptable .....	30 %
Buena .....	28 %

Parece que el profesorado -de cara a la utilización de los MAV- está mejor preparado desde el punto de vista didáctico que en el aspecto técnico: en más de la mitad de los Institutos de la "muestra" la preparación es aceptable/buena (30% y 28%, respectivamente); a pesar de todo, no es la deseable, ya que la formación es claramente insuficiente en el 42% de los casos (14% nula y 28% escasa).

Por ello, también aquí se puede hablar de que esto representa un "freno" y una "tendencia restrictiva" a la utilización de los recursos audiovisuales; y -en consecuencia- concluir que un modelo didáctico basado en los AV está todavía muy lejos de poder ser apli cable de una forma generalizada.

XIX.3.4.3. Actitud general del profesorado ante el empleo de los MAV en la enseñanza.

La "actitud general" del profesorado ante el empleo de los MAV ha quedado reflejada de esta forma:

Negativa .....	10 %
Pasiva .....	14 %
Positiva .....	56 %
Entusiasta .....	20 %

Vemos que el 76 % del profesorado mantiene una posición que podríamos calificar de favorable, ya que la actitud es "positiva" en un 56 % y "entusiasta" en un 20% (mientras que es "negativa" en el 10% o meramente "pasiva" en el 14%). Sin embargo, esto choca evidentemente con el hecho de que presenta una preparación técnica y didáctica insuficiente, como ya hemos dicho.

Todo este conjunto de datos es bastante relevante porque refleja una situación que en modo alguno debe despreciarse. Así, resulta evidente que esta actitud positiva ante el empleo de los MAV debe virtualizarse (con objeto de lograr una integración más eficiente de los MAV y, por tanto, una mejora de la organización académica) mediante un proceso de formación -en este campo- del profesorado junto con un mayor esfuerzo en la dotación de recursos AV.

XIX.3.5. Otros aspectos.

En este último apartado se recogió información sobre diferentes temas relacionados con los MAV, de los que reflejamos aquellos que aparecen mencionados en la mayoría de los Institutos de la muestra.

Aunque ya se han expuesto a lo largo del Informe, se trata de la "carencia" general de recursos AV de la "escasa calidad" de los disponibles, por un lado, y de la "insuficiente acción formativa" llevada a cabo en este campo, por otro. Además, se añade que parte de esta problemática se aminora gracias a la encomiable colaboración de algunas Asociaciones de Padres de Alumnos ("carencia") y al esfuerzo individual de diversos profesores (acción formativa)

#### XIX. 4. Conclusiones.

La conclusión inmediata que se desprende de lo expuesto hasta este momento en esta primera aproximación a la situación de los MAV que hemos realizado es que, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo, no se ha conseguido hacer de los medios audiovisuales un "recurso didáctico" genuino.

Efectivamente, el "modelo tecnológico" está todavía lejos de ser una realidad habitual en la enseñanza (hemos visto que el equipo AV de los Centros de la muestra es insuficiente, no siempre bien utilizado y su estado de conservación presenta numerosas precariedades; a la vez, el material de paso es escaso; también faltan instalaciones; la preparación del profesorado en este campo no es la deseable... etc.)

Sin embargo, este panorama está en abierta contradicción con la actitud "favorable", y en algunos casos "entusiasta", que presentan los profesores de Bachillerato ante el empleo de los MAV en la enseñanza.

En resumen y para finalizar, procederemos a la enumeración de aquellos aspectos o problemas más significativos que, a tenor de la información recogida en la encuesta, dificultan un empleo extendido y eficiente de los MAV. Son los siguientes:

- 1: Falta de equipo audiovisual (las dotaciones que se han adjudicado a los Centros son consideradas insuficientes y no demasiado acertadas en cuanto a sus "componentes").

2. Inadecuación de los equipos (algunos de los "recursos audiovisuales" servidos se estima que tienen "poca utilidad didáctica").
3. Problemas de mantenimiento y conservación (las cualidades del equipo básico han de ser "robustez", "simplicidad" y "durabilidad", características que no se prodigan, por lo que el destino de parte del material es su rápido "almacenamiento" e inutilización, por resultar inservible al poco tiempo).
4. Escasez de material de paso (los medios de paso no son suficientes; siendo esto así, disponer de determinados aparatos sirve de muy poco).
5. Infraestructura insuficiente (los Institutos no disponen de espacios e instalaciones -destinados a estos fines- suficientes en número y en calidad).
6. Falta de preparación del profesorado (una parte importante de los profesores no están preparados para la "explotación" sistemática y eficaz de los MAV; los Institutos se han visto "invadidos" por una serie de aparatos y materiales -de muy diversas calidades y utilidades- con los que no se sabe muy bien qué hacer).

A todo esto podrían añadirse otros aspectos que, aunque en el Informe/ encuesta no aparecen claramente definidos, inciden en la problemática de los MAV. Son los relativos a:

- Rigidez de los horarios (la organización del horario escolar en los Centros no ofrece facilidades para que el profesorado se decida a llevar a cabo actividades basadas en la utilización de los MAV).
- Insuficiente coordinación de los Seminarios Didácticos (se dificulta una utilización más generalizada de los MAV porque -con frecuencia- estos se adjudican a un Seminario concreto -cuyo profesorado puede usarlos o no- con lo que se obstaculiza bastante la utilización de los mismos por parte de profesores pertenecientes a otro Seminario).

- Desconexión con los programas (no existe conexión entre los MAV y los programas escolares; por ello, su empleo, se reduce a determinadas asignaturas: Idiomas, Geografía e Historia, etc...)
- La "estrategia" administrativa de dotación de recursos audiovisuales a los Institutos no siempre es la adecuada (a veces se hace de forma indiscriminada, con lo que no se facilita un correcto aprovechamiento de éstos).
- Carencia de un diseño coherente de formación del profesorado en el uso de los MAV (la actividad desarrollada hasta ahora por los ICES en este terreno se ha mostrado como francamente insuficiente y de resultados más que dudosos).



XIX.5.- A N E X O S



ENCUESTA-INFORME SOBRE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

I. DOTACION/ESTADO DE CONSERVACION/UTILIDAD Y USO DEL EQUIPO AUDIOVISUAL (1)

Equipos	Nº unid, según su "est. cons:"			Total unid.	USO (2)			Utilidad didáctica (3)				
	Inserv.	Malo	Acept. Bueno		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
Retroproyectores												
Proyectores diascópicos												
Pantallas de proyección												
Magnetófonos de bobina												
Magnetófonos de cassettes												
Giradiscos												
Audiocamplificadores												
Pantallas Acústicas												
Equipos de megafonía												
Proyector de cine super-8												
Proyector de cine 16 mm.												
Otros proyectores												
Equipo de filmación												
Receptor de TV												

ANEXO 1b.

Equipos	Nº und. según su "est.cons."			Total unidad.	USD (2)			Utilidad didáctica (3)				
	Inserv.	Malo	Acept. Bueno		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
Videocassette												
Proyector de vistas fijas												
Cámara fotográfica												
Mesa fija múltiple (audiovisual)												
Otros:												

(1) Póngase una cruz en la casilla correspondiente a la respuesta adecuada en cada caso.

) y (3) La información para rellenar estas casillas se obtendrá como "resultado medio" de la recogida de informaciones/opiniones entre profesores representantes de los distintos Seminarios/materias (por ejemplo -aunque no necesariamente- puede obtenerse en una reunión con Jefes de Seminario)

Para rellenar las casillas sobre uso (2) debe tenerse en cuenta que -para unificar criterios de contestación- se considera "uso bajo" cuando su uso es excepcional y por el contrario se considera "uso alto" cuando la excepción es no utilizar el equipo/material correspondiente.

En cuanto a la contestación de las casillas referidas a "utilidad" (3), hay que considerar que debe ser un promedio de las opiniones recogidas e los citados profesores representantes de las distintas materias.

II. DOTACION/UTILIDAD Y USO DE LOS MEDIOS DE PASO (\*)

MATERIAL DE PASO	DOTACION				USO				UTILIDAD			
	Nula	Baja	Media	Alta	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
	Filminas											
Diapositivas de:												
- Ciencias Sociales												
- Ciencias Experimentales												
- Otras Materias												
Transparencias												
Discos y musicassettes												
Cintas magnéticas en cassettes												
Complementos videocassettes												
Cassettes para idiomas												
Otros materiales												

(\*) Póngase una cruz en la casilla correspondiente a la respuesta adecuada en cada caso

ANEXO 1d

III. INSTALACIONES (1)

	Tiene		Cúal es su estado de conservación				Cúal es su uso (2)			
	SI	NO	Inserv.	Malo	Accept.	Bueno	Nulo	Bajo	Medio	Alto
Laboratorio de idiomas ....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laboratorio fotográfico ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de proyecciones .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salón de actos acondicionado para proyecciones .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Caseta de proyección en salón de actos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de audiciones .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras instalaciones: .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Póngase una cruz en la casilla correspondiente a la respuesta adecuada en cada caso.

(2) La información para rellenar estas casillas se obtendrá como "resultado medio" de la recogida de informaciones/opiniones entre profesores representantes de los distintos Seminarios/materias (por ejemplo -aunque no necesariamente- puede obtenerse en una reunión con Jefes de Seminario)

ANEXO 1eENCUESTA - INFORME SOBRE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

Instituto de Bachillerato \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

Nº de alumnos matriculados \_\_\_\_\_ Nº de grupos de alumnos \_\_\_\_\_ Nº de profesores \_\_\_\_\_

## IV. EL PROFESORADO ANTE LOS MAV.

IV.1. Preparación Técnica del profesorado (breve informe cualitativo)

---



---



---

IV.2. Preparación del profesorado desde el punto de vista didáctico (breve informe cualitativo)

---



---



---

IV.3. Actitud general del profesorado ante el empleo de los MAV en la enseñanza (breve informe cualitativo)

---



---



---

V. OTROS ASPECTOS, DIGNOS DE MENCIONAR, RELACIONADOS CON LOS MAV. (Breve Informe).

---



---



---

## VI. CONCLUSIONES.

---



---



---

ANEXO 2a

I. DOTACION/ESTADO DE CONSERVACION/UTILIDAD Y USO DEL EQUIPO

EQUIPOS	Número de unidades según su "estado de conservación"						USO (%)				UTILIDAD DIDACTICA (%)			
	Inser.	Malo	Acept.	Bueno	TOTAL	Media	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
Retroproyectors	8	15	26	29	78	1,6	31,2	28,1	34,4	6,3	12,9	22,6	48,4	16,1
Proyectors diascópicos	6	3	24	8	41	0,8	-	-	40,0	60,0	-	-	20,0	80,0
Pantallas de proyección	10	15	58	73	156	3,1	2,8	8,6	42,8	45,8	3,0	6,1	27,3	63,6
Magnetófonos de bobina	15	21	10	1	47	0,9	43,7	25,0	25,0	6,3	33,3	27,8	22,2	16,7
Magnetófonos de cassettes	22	53	65	64	204	4,1	9,1	-	12,1	78,8	-	3,1	12,5	84,4
Giradiscos	18	12	45	27	102	2,0	10,3	20,7	31,1	37,9	3,3	10,0	23,3	63,4
Audioamplificadores	2	1	6	18	27	0,5	-	15,4	46,1	38,5	-	20,0	30,0	50,0
Pantallas acústicas	1	1	10	27	39	0,8	20,0	40,0	20,0	20,0	12,5	12,5	37,5	37,5
Equipos de megafonía	3	5	5	8	21	0,4	25,0	16,7	25,0	33,3	14,3	21,4	35,7	28,6

ANEXO 2b

I. DOTACION/ESTADO DE CONSERVACION/UTILIDAD Y USO DEL EQUIPO. (Continuación)

EQUIPOS	Número de unidades según su "estado de conservación"				TOTAL	Media	USO (%)				UTILIDAD DIDACTICA (%)			
	Inser.	Malo	Acept.	Bueno			Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
Proyector de cine super-8	4	8	10	29	51	1,0	33,3	36,7	20,0	10,0	27,6	24,1	27,6	20,7
Proyector de cine 16 mm.	8	11	10	20	49	1,0	4,8	52,4	23,8	19,0	13,6	13,6	13,6	36,4
Otros proyectores	1	7	5	8	21	0,4	16,7	-	33,3	50,0	-	20,0	-	60,0
Equipo de filmación	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Receptor de TV.	5	5	1	23	32	0,5	18,2	27,3	18,2	36,3	9,1	9,1	9,1	54,5
Videocassette	1	-	2	7	10	0,2	-	-	50,0	50,0	-	-	-	80,0
Proyector de vistas fijas	17	11	36	45	109	2,2	11,5	7,7	19,2	61,6	-	4,2	-	70,8
Cámaras fotográficas	3	5	3	7	18	0,4	36,4	27,2	18,2	18,2	27,3	9,0	27,3	27,3
Mesa fija múltiple	32	4	11	33	80	1,6	26,3	10,5	2,6	60,6	31,2	18,7	31,2	31,4

ANEXO 2c

II. DOTACION/UTILIDAD Y USO DE LOS MEDIOS DE PASO

MATERIAL DE PASO	DOTACION (%)				USO (%)				UTILIDAD (%)			
	Nula	Baja	Media	Alta	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Nula	Baja	Media	Alta
	Filminas	29,2	29,2	41,6	-	16,7	-	22,2	61,1	11,1	-	27,8
Diapositivas de Ciencias Sociales	2,7	24,3	43,2	29,8	-	3,0	9,1	87,9	-	3,0	6,1	90,9
Diapositivas de Ciencias Experimentales	12,1	54,5	30,3	3,1	3,3	20,0	26,7	50,0	3,3	10,0	20,0	66,7
Diapositivas de otras materias	30,8	50,0	15,4	3,8	22,2	44,4	22,2	11,2	21,1	26,3	26,3	26,3
Transparencias	30,8	57,7	11,5	-	30,0	40,0	10,0	20,0	10,5	26,3	21,0	42,2
Discos y musicassettes	7,9	52,6	34,2	5,3	-	6,1	42,4	51,5	-	6,2	34,4	59,4
Cintas Magnéticas en cassettes	18,2	59,1	22,7	-	15,0	10,0	50,0	25,0	10,0	10,0	30,0	50,0
Complementos videocassettes	83,4	8,3	8,3	-	50,0	16,7	16,7	16,6	33,3	-	50,0	16,7
Cassettes para Idiomas	5,9	20,6	58,8	14,7	3,1	3,1	18,7	75,1	-	3,1	15,6	81,3

## III. DOTACION/ESTADO DE CONSERVACION Y USO DE LAS INSTALACIONES

I N S T A L A C I O N E S	TIENE		ESTADO DE CONSERVACION					USO			
	SI	NO	Inser.	Malc	Acept.	Bueno	Nulo	Bajo	Medio	Alto	
Laboratorio de Idiomas	Nº	4	46	3	-	1	-	3	-	-	1
	%	8,0	92,0	75,0	-	25,0	-	75,0	-	-	25,0
Laboratorio fotográfico	Nº	25	25	2	8	10	5	1	10	9	5
	%	50,0	50,0	8,0	32,0	40,0	20,0	4,0	40,0	36,0	20,0
Sala de Proyecciones	Nº	25	25	1	5	13	6	1	2	9	13
	%	50,0	50,0	4,0	20,0	52,0	24,0	4,0	8,0	36,0	52,0
Salón de Actos acondicionado para proyecciones	Nº	27	23	-	7	14	6	2	5	10	10
	%	54,0	46,0	-	25,9	51,9	22,2	7,5	18,5	37,0	37,0
Caseta de proyección en Salón de Actos	Nº	12	38	3	2	4	3	4	1	4	3
	%	24,0	76,0	25,0	16,7	33,3	25,0	33,3	8,4	33,3	25,0
Sala de audiciones	Nº	7	43	-	2	3	2	-	1	1	5
	%	14,0	86,0	-	28,6	42,8	28,6	-	14,3	14,3	71,4
Otras instalaciones	Nº	4	46	-	-	3	1	-	-	3	1
	%	8,0	92,0	-	-	75,0	25,0	-	-	75,0	25,0



XX.- EVALUACION DE LOS SEMINARIOS DIDACTICOS  
DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

INSPECCION GENERAL DE BACHILLERATO

XX. EVALUACION DE LOS SEMINARIOS DIDACTICOS  
DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

XX.1. Introducción.

Desde hace tiempo la Inspección de Bachillerato ha venido ocupándose -cada curso académico- en la realización de trabajos sobre diagnóstico y evaluación de temas importantes (para el nivel educativo correspondientes y a veces -incluso- para todo el Sistema Educativo), como son -por citar algunos- los siguientes: (\*)

- Evaluación del primer curso de implantación del BUP (75/76).
- Instrumentos de evaluación de Profesores y Centros (76/77).
- La Enseñanza de la Etica y Moral en el Bachillerato (79/80).
- Proyecto de evaluación de Programas, conexión de niveles (2 tomos) (79/80 y 80/81).
- Diagnóstico de las necesidades de perfeccionamiento del profesorado (80/81).
- Las Ciencias Experimentales en el Bachillerato (81/82).
- La Informática en el Bachillerato (81/82).
- Profesores y alumnos ante las enseñanzas de la Geografía y la Historia en el Bachillerato (82/83 y 83/84).

---

(\*) Todos ellos publicados ya en la colección "Documentos de Trabajo de la Inspección de Bachillerato"; salvo el último, referente a la enseñanza de la Geografía y la Historia, que está pendiente de publicación.

En esta línea, durante el curso 83/84 la Inspección General estimó conveniente profundizar en el tema de los Seminarios Didácticos de los Centros al objeto de obtener datos fiables sobre el funcionamiento de esas unidades o departamentos docentes. En ese sentido, se consideró procedimiento válido la recogida de información-a través de una encuesta-llevada a cabo sobre una muestra significativa, de la que pudieran obtenerse resultados con proyección global.

El trabajo resultante ha sido de notable envergadura y, dado su volumen, obviamente no puede ser incluido íntegramente en este Informe de tipo general; por ello, los resultados y conclusiones que a continuación se exponen se presentan a modo de avance del estudio completo cuya publicación nos proponemos hacer más adelante en forma de monografía.

#### XX.2. Objetivos del trabajo.

El trabajo que nos propusimos hacer consiste fundamentalmente en el intento de obtención -en el contexto de una visita ordinaria, de cada Inspector especialista en una materia concreta, a una serie de Seminarios Didácticos- de una amplia información sobre éstos, que se materializaría en conocer sobre todos y cada uno de los Seminarios Didácticos estudiados, el abanico de datos a que se hace referencia en la encuesta que presentamos como anexo. Y ello con el fin de que toda esta información convenientemente sistematizada nos permitiera:

- a) Tener una descripción aproximada de los Seminarios Didácticos, a través del conocimiento de una serie de características de los mismos.
- b) Evaluar, globalmente, su grado de funcionamiento.
- c) Conocer/establecer las posibles relaciones existentes entre las características/variables que los describen/configuran y su funcionamiento

#### XX.3. Elaboración y aplicación de la encuesta.

La encuesta fue confeccionada por la Inspección Central de Bachillerato que, sin pretender agotar las posibilidades que el tema encierra,

seleccionó los items entendiéndolo que con los elegidos se abordaba un amplio espectro de variables con marcada incidencia sobre el Seminario Didáctico.

Por su parte, la Inspección General dictó las instrucciones precisas para la realización del Informe/Encuesta y seleccionó la muestra representativa de Seminarios Didácticos sobre la que debía aplicarse la misma. Dicha muestra fue obtenida, una vez convenientemente estratificada la población de Institutos, de forma totalmente aleatoria.

El número de Seminarios Didácticos seleccionados fue de 610, número que puede entenderse como muestra suficientemente representativa dado que supone aproximadamente el 13 % del total de los Seminarios Didácticos. (Este sondeo se ha llevado a cabo en el ámbito territorial de competencias del M.E.C., por lo que no están incluidos en él los Institutos radicados en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia y Canarias).

La aplicación de la encuesta ha supuesto que cada Inspector visitase, específicamente con motivo de este trabajo, un promedio de ocho Seminarios Didácticos de su especialidad, todos ellos de carácter pluripersonal (ya que los unipersonales fueron desechados del estudio, puesto que se pretendía conocer la problemática del Seminario Didáctico desde la perspectiva de "grupo de profesores que trabaja en equipo"). Los datos así recabados se fueron plasmando en encuestas/resúmenes de carácter provincial; y éstas, finalmente, se integraron en un resumen general.

Como Anexo\* de este capítulo se incluye un modelo de la encuesta utilizada, que iba acompañada de un estadillo/resumen de carácter provincial. Ambos están estructurados de modo que abordan dos grandes apartados -relativos al Centro y al Seminario, respectivamente- y una "estimación global" sobre el funcionamiento de los Seminarios Didácticos en relación con aquéllos.

La encuesta comienza con el apartado III, al que luego nos referiremos; a continuación viene el apartado I, que consta de diez "items", dedicados a los datos del Instituto al que pertenece el correspondiente Seminario Didáctico. A través de él se pretende llegar a obtener información adecuada en relación con los factores o características que los Centros pre-

---

(\*) Véase el Anexo I.

sentan y que pudieran tener algún tipo de relación con el funcionamiento de sus Seminarios Didácticos (tales como la antigüedad de funcionamiento del Instituto, las características de su localización, el aforo, la matrícula, la plantilla de profesorado, las instalaciones y la dotación didáctica). Comprende este apartado 10 "items básicos", divididos en 30 "sub-items" (que constituyen diversas gradaciones de aquéllos).

El apartado II de la misma, que está dedicado específicamente al Seminario Didáctico propiamente dicho, también consta de 10 "items" con 30 "subitems". Su intención es conocer determinados aspectos de dichas "unidades docentes" (en particular, lo relativo a su composición, nivel de coordinación de sus miembros, grado de satisfacción profesional, inquietud de los mismos por el perfeccionamiento, etc.).

Finalmente, la encuesta concluye con un apartado III o cuadro de estimación global, menos descriptivo y más concreto, en el que -según su funcionamiento- se clasifican los Seminarios Didácticos en cinco niveles, que comprenden desde situaciones muy deficientes a muy buenas (en la presentación material de la encuesta este cuadro encabeza la misma, aunque, lógicamente, se debe rellenar como resumen y final de ella).

Para los Inspectores encargados de rellenar la encuesta se proporcionaron aclaraciones concretas sobre la interpretación que había que dar a los términos que en ella se emplean.

En cuanto al método para establecer, dentro del cuadro/resumen del apartado III, el "juicio global" sobre el funcionamiento de cada Seminario Didáctico, se ha seguido el procedimiento siguiente:

- a) Cada uno de los ocho aspectos parciales que comprende el cuadro/resumen se ha valorado de 1 a 5 puntos, según la equivalencia: muy deficiente = 1, deficiente = 2, aceptable = 3, bueno = 4 y muy bueno = 5.
- b) La suma total de las puntuaciones atribuidas a cada uno de los ocho aspectos parciales oscila así entre un mínimo de 8 puntos y un máximo de 40 puntos.

El juicio global se obtiene, entonces, según la escala siguiente:

- 8-12 = muy deficiente
- 13-19 = deficiente.
- 20-28 = aceptable.
- 29-35 = bueno.
- 36-40 = muy bueno.

#### XX.4. Presentación y análisis de los resultados (\*)

Como ya quedó dicho anteriormente, el estudio global y con más detalle de los resultados de la encuesta será objeto de una futura publicación; ahora presentamos sólo un avance del mismo (concretado a los resultados generales obtenidos para cada ítem y subítem, acompañados de los consiguientes comentarios).

El resultado final ha permitido obtener una información detallada de los diversos aspectos que interesaba conocer, facilitando, al mismo tiempo, la elaboración de unas conclusiones globales sobre el funcionamiento de los Seminarios Didácticos de los Institutos de Bachillerato.

La presentación y el análisis de los resultados lo vamos a hacer siguiendo la secuencia de los objetivos que nos marcamos al proponernos la realización de este trabajo (véase apartado 2. de este capítulo).

##### XX.4.1. Descripción de los Seminarios Didácticos.

Los porcentajes correspondientes a cada uno de los 3 grados que se han distinguido en cada variable (ítem) son los siguientes:

##### XX.4.1.1. Datos referentes al centro en que se hallan insertos:

###### — Ítem 1: "Años de funcionamiento".

El 65 % de los Seminarios Didácticos de la muestra tienen más de 10 años de funcionamiento. Un 20,8 % llevan funcionando entre 5 y 10 años. Finalmente, el 14,1 % tienen menos de cinco años de funcionamiento.

---

(\*) Como Anexos, números II y III a este capítulo presentamos tanto los datos numéricos obtenidos como las representaciones gráficas correspondientes.

- Item 2: "Número de habitantes de la localidad".

El 39 % de los Seminarios Didácticos radican en poblaciones con un número de habitantes superior a los 100.000; un 21,6 % en localidades que cuentan entre 20.000 y 100.000 habitantes, y el resto, el 39,4 % de los Seminarios, en poblaciones con menos de 20.000 habitantes.

- Item 3: "Localización sociológica".

Las respuestas evidencian que la mayoría de los Seminarios Didácticos encuestados (el 48,4 %) pertenecen a Institutos urbanos; seguidos de los que se localizan en Centros rurales (34,7 %). El porcentaje menor es para los Institutos suburbanos a los que corresponden un 16,9 % de los Seminarios Didácticos de la muestra.

- Item 4: "Aforo".

A los Institutos que disponen de un aforo superior a las 1.000 plazas pertenece el 16,7 % de los Seminarios Didácticos de la muestra. Con aforo comprendido entre 500 y 1.000 plazas el 61,2 % de los Seminarios, y el resto, el 22,1 %, son Seminarios Didácticos que pertenecen a Institutos con un aforo inferior a 500 plazas.

- Item 5: "Matrícula".

El 16,2 % de los Seminarios, pertenecen a Institutos con una matrícula superior a su aforo. Adecuada a su aforo la presentan Centros en que están el 47,5 % de los Seminarios. Finalmente, el 36,2 % de los Seminarios, radican en Institutos con una matrícula inferior a su aforo.

- Item 6: "Plantilla de profesorado".

Las respuestas evidencian que un 18,2 % de los Seminarios pertenecen a Institutos que tienen una plantilla

de profesorado más que suficiente. Un 80,2 % a Centros que cuentan con una plantilla suficiente; por último, tan sólo el 1,6 % de los Seminarios Didácticos son de Institutos con una plantilla de profesorado insuficiente

— Item 7: "Adecuación de la plantilla".

El 66,6 % de los Seminarios son de Centros que presentan una adecuación alta de su plantilla de profesorado; esa adecuación es media en el 36,2 % de los Seminarios; finalmente, es baja sólo en el 1,2 %.

— Item 8: "Estabilidad del profesorado".

Los datos respuesta al ítem dan como resultado que el 34,3 % son de Institutos que presentan una estabilidad temporal alta de su profesorado; un 36,9 % pertenece a Centros con una estabilidad media; y, en el resto, el 28,8 % de los Seminarios, la estabilidad del profesorado del Centro respectivo es baja.

— Item 9: "Instalaciones en general".

Un 31,5 % de los Seminarios están en Institutos que disfrutan de buenas instalaciones; son aceptables en el 40 %, y deficientes en el 28,5 % de ellos.

— Item 10: "Dotación general de material y equipos didácticos".

Las contestaciones señalan que el 22,6 % de los Seminarios se hallan en Institutos que disponen de una buena dotación general; en un 43,9 % la dotación es aceptable; por último, en el 33,5 % de los Seminarios la dotación general de su Instituto se califica de deficiente.

XX.4.1.2. Datos referentes al Seminario Didáctico:

— Item 11: "Número de miembros".

El 17,4 % de los Seminarios Didácticos tienen más de seis componentes, un 37,2 % entre 4 y 6 y, por último, casi la mitad (el 45,4 %), cuentan con dos o tres componentes (debe recordarse que para este estudio no se han considerado los Seminarios Didácticos unipersonales).

— Item 12: "Promedio de años de edad de los componentes".

Con promedios de más de 40 años aparecen el 19,2 % de los Seminarios Didácticos; el 71 % ofrece promedios de 30 a 40 años y, en el resto, el 9,8 %, el promedio de edad es inferior a los 30 años.

— Item 13: "Promedio de años de servicio, como funcionarios, de los componentes (Catedráticos o Agregados)".

Un 19 % de los Seminarios Didácticos presentan promedios de años de servicio de sus componentes, superiores a los 10 años; en el 53,8 % ese promedio va de los 5 a los 10 años; con menos de 5 años de servicio figuran el 27,2 %.

— Item 14: "Composición según el sexo".

De las respuestas al ítem se desprende que en el 38,7 % de los Seminarios Didácticos son mayoría los hombres, en un 22 % de los mismos el número de mujeres y hombres es equivalente y, por último, en el 39,3 % restante el número de mujeres es superior al de hombres.

— Item 15: "Adecuación de titulaciones".

En el 76,2 % de los Seminarios Didácticos existe adecuación total de las titulaciones de sus componentes. Un

16,2 % presenta esa adecuación entre el 75 % y el 99 %. Por último, sólo en el 76 % de los Seminarios Didácticos encuestados se da una adecuación de titulaciones inferior al 75 %.

— Item 16: "La Jefatura es desempeñada por.."

Los resultados indican que en el 79,1 % de los Seminarios Didácticos ejerce la Jefatura un Catedrático; en el 19,8 % es desempeñada la misma por un Agregado, y, tan sólo, en el 1,1 % restante es Jefe de Seminario un Profesor de otra "categoría administrativa".

— Item 17: "Regularidad de asistencia de los miembros a las reuniones".

En la mayoría de los Seminarios Didácticos (el 67,5 %) la asistencia a las reuniones es regular, haciendo acto de presencia todos sus miembros. En un 27,5 %, esporádicamente falta algún componente a las reuniones. Por último, en un 5% de los Seminarios encuestados hay ausencias frecuentes de sus miembros.

— Item 18: "Las decisiones son adoptadas..."

Las contestaciones señalan que en un 83,4 % de los Seminarios Didácticos las decisiones son adoptadas por todos los componentes. En un 14,1 % adoptan las decisiones una parte de los componentes. Finalmente, sólo hay un 2,5 % de Seminarios Didácticos en los que las decisiones son adoptadas únicamente por el Jefe del Seminario.

— Item 19: "El promedio de satisfacción profesional de los componentes"

En un 47,3 % de los Seminarios Didácticos sus componentes están satisfechos profesionalmente; esa satisfacción es escasa en un 52,1 % de los Seminarios; y nula en el 0,6 % restante.

- Item 20: "El promedio de inquietud de los miembros por el perfeccionamiento profesional"

Se considera elevado en un 72,3 % de los Seminarios Didácticos encuestados; escaso en un 27,4 %; y nulo en el 0,3 % restante.

XX. 4.1.3. "Perfil" del Seminario Didáctico "más frecuente"

A la vista de los resultados arrojados por la encuesta, se puede obtener el "perfil característico" del Seminario Didáctico MAS FRECUENTE en los Institutos de Bachillerato (descrito a través de las variables utilizadas en nuestro estudio). Y éste es:

<u>Valor más frecuente de la variable</u>	<u>Frecuencia con que aparece (en %)</u>
1. <u>de 2 a 3 miembros</u> en su composición .....	(45,4 %)
2. <u>promedio de edad de los componentes entre 30 y 40 años</u> .....	(71 %)
3. con un promedio <u>entre 5 y 10 años de servicio</u> del profesorado .....	(53,8 %)
4. <u>predominio femenino</u> en la composición ....	(39,3 %)
5. <u>adecuación total de titulaciones del profesorado</u> .....	(76,2 %)
6. <u>Jefatura desempeñada por Catedrático</u> .....	(79,1 %)
7. <u>completa regularidad en la asistencia del profesorado a las reuniones del Seminario Didáctico</u> .....	(67,5 %)
8. <u>decisiones adoptadas por la unanimidad de los miembros</u> .....	(83,4 %)
9. <u>promedio de satisfacción profesional de los componentes escaso</u> .....	(52,1 %)
10. <u>elevado nivel de inquietud por el perfeccionamiento profesional por parte del profesorado</u> .....	(72,3 %)

## XX. 4.2. Evaluación de los Seminarios Didácticos.

La evaluación del funcionamiento de los Seminarios Didácticos, que se ha hecho -como ya hemos dicho- a partir de los datos obtenidos sobre ocho "indicadores" (pertenecientes a tres áreas importantes en la observación de una "Unidad docente" de este tipo: la programación, las sesiones de trabajo conjunto, la coordinación de sus tareas), ha arrojado los siguientes resultados:

### I: "Calidad de la Programación general del curso".

Los datos de la encuesta señalan que en un 6,0 % de los Seminarios Didácticos se cuenta con una Programación muy buena; en el 31,8 % es buena; aceptable en el 42,8 % de los casos, y es deficiente o muy deficiente en más de 100 Seminarios Didácticos de los 610 encuestados (15,7 % y 3,1 %, respectivamente).

### II: "Grado de participación de los miembros del Seminario en la elaboración de la misma".

En 66 Seminarios didácticos (10,8 %) el nivel de participación de los componentes en la elaboración de la Programación general del curso es muy bueno; en un 32,6 % es bueno; aceptable es en 204 Seminarios Didácticos (33,4 %); por último, es deficiente o muy deficiente casi en la cuarta parte de los Seminarios Didácticos objeto de encuesta (16,2 % y 7 %).

### III: "Periodicidad de las reuniones del Seminario".

De los resultados obtenidos para este aspecto se constata que el 11,3 % de los Seminarios Didácticos mantienen frecuentes reuniones, con una periodicidad muy buena; es buena en 197 Seminarios Didácticos, el 32,3 %; se considera aceptable en el 37,7 %, y deficiente o muy deficiente en el 18,7 % (15,4 % y 3,3 % respectivamente)

**IV: "Nivel de formalización y cumplimiento de los acuerdos adoptados".**

En 57 Seminarios Didácticos (9,3 %) la formalización y cumplimiento de acuerdos adoptados es total, apreciándose en ellos un nivel muy bueno en este aspecto; con nivel bueno figuran el 36,7 % de las Unidades docentes encuestadas; 192 Seminarios Didácticos (31,5 %) presentan nivel aceptable para este aspecto; finalmente, son 137 los Seminarios Didácticos que aparecen con niveles deficiente o muy deficiente (18,4 % y 4,1 % respectivamente).

**V: "Coordinación general de los miembros del Seminario en aspectos tales como avance de programa y contenidos de enseñanza".**

En este aspecto tan importante para el funcionamiento del Seminario Didáctico, la encuesta evidencia que la coordinación entre los componentes de esas unidades docentes es muy buena o bueno en casi la mitad de los Seminarios Didácticos encuestados (9,8 % y 38 % respectivamente); es aceptable en algo más de la tercera parte (34,4 %); y nada satisfactoria, con niveles deficiente o muy deficiente, en el 15,2 % y el 2,6 % respectivamente.

**VI: "Identidad de criterios en la valoración del rendimiento educativo de los alumnos. Homogeneidad de pruebas propuestas".**

En aspectos relativos a la evaluación de los alumnos, se observa que más de la mitad de los Seminarios Didácticos presentan, en materia de identidad de criterios evaluadores y propuesta de las pruebas de evaluación correspondientes, niveles de funcionamiento poco satisfactorios. En efecto, sólo el 40,5 % de las unidades docentes encuestadas funcionan para estos aspectos dentro de los niveles muy bueno o bueno (7,4 % y 33,1 % respecti-

vamente); el 39,7 % lo hace con nivel aceptable; por último, el 19,8 % restante funciona en este tema dentro de los niveles deficiente o muy deficiente (16,5 % y 3,3 %).

VII: "Uniformidad en el tratamiento de las actividades de recuperación".

Como en el aspecto anteriormente comentado, los niveles generales de funcionamiento en materia de recuperación de los alumnos tampoco son satisfactorios. Así, sólo el 41 % de los Seminarios didácticos ofrece niveles muy bueno o bueno de uniformidad en el tratamiento de esa cuestión (8,4 % y 32,6 %); un 36,4 % muestra un grado aceptable; y el otro 22,6 % evidencia niveles deficiente o muy deficiente para esa uniformidad (18 % y 4,6 % respectivamente).

VIII: "Discusión conjunta de los resultados y, en su caso, adopción colegiada de las modificaciones a introducir en la Programación general".

En el 39,9 % de los Seminarios Didácticos el nivel de discusión conjunta de resultados y la adopción colegiada de modificaciones a introducir en la Programación general del curso, es muy bueno o bueno (8,9 % y 31 %); es aceptable en 219 Unidades docentes (el 35,9 %); y deficiente o muy deficiente en casi la cuarta parte de los Seminarios Didácticos (18,8 % y 5,4 % respectivamente).

Como conclusión final, diremos que el "juicio global" que sobre el funcionamiento de los Seminarios Didácticos se desprende de la aplicación de la encuesta, ha permitido constatar que más de la mitad de esas unidades docentes tienen un nivel de funcionamiento poco satisfactorio. En efecto, con un nivel de funcionamiento muy bueno y bueno figuran un 42,6 % de los Seminarios encuestados, mientras que el 57,4 % restante quedan clasificados dentro de los niveles de funcionamiento muy deficiente, deficientes y aceptable. El término aceptable (36,4 %) por ser el menos comprometido ha dado lugar

posiblemente también a un uso intensivo del mismo, a la hora de la valoración final de los Seminarios Didácticos, desvirtuándose así bastante su significado de cara a servir como término descriptivo del funcionamiento de los Seminarios Didácticos

#### XX.4.3. Relación entre las variables elegidas para describir el Seminario Didáctico y su funcionamiento.

El estudio más pormenorizado de este aspecto, y un tratamiento estadístico con mayor profundidad, nos proponemos que sea objeto -como ya hemos dicho- de una publicación monográfica (en la colección "Documentos de trabajo de la Inspección de Bachillerato").

Una primera aproximación al tema podría ser a través del establecimiento de los "perfiles", de los Seminarios didácticos, característicos de cada tipo de funcionamiento (de acuerdo con la descripción y evaluación hechas): el "perfil" del Seminario Didáctico que funciona "muy bien", el correspondiente al que funciona "bien" [obtenidos seleccionando -para cada variable (items)- el valor de la misma (subitems) que tiene el mayor porcentaje de Seminarios con el funcionamiento que en cada caso corresponda: "muy bueno", "bueno"..., etc. A continuación, consignamos los "perfiles" correspondientes a los dos extremos de la escala:

##### XX.4.3.1. El perfil teórico del Seminario Didáctico cuyo funcionamiento figura calificado como "muy bueno" con más frecuencia es el siguiente:

<u>Valor más frecuente de la variable</u>	<u>Frecuencia (en %)</u>
1. perteneciente a un Instituto con <u>más de 10 años de funcionamiento</u> .....	(6,6 %)
2. Instituto radicado en una <u>localidad que cuenta entre 20.000 y 100.000 habitantes</u> .....	(7,6 %)
3. <u>localización sociológica del Centro urbana</u> ....	(6,1 %)
4. aforo del Instituto <u>superior a 1.000 plazas</u>	(7,8 %)
5. <u>matrícula del Centro adecuada o inferior al aforo</u> .....	(5,5 %)
6. <u>plantilla de profesorado del Instituto más que suficiente</u>	(7,3 %)

7. <u>adecuación alta de la plantilla</u> .....	(6,1 %)
8. <u>estabilidad temporal media del profesorado en el Instituto</u> .....	(8 %)
9. <u>buenas instalaciones</u> generales del Centro .....	(6,8 %)
10. <u>dotación</u> general del Instituto <u>buna</u> .....	(8,7 %)
11. <u>más de 6 componentes</u> en el Seminario Didáctico .	(7,5 %)
12. <u>30 a 40 años como promedio de edad de los miembros del Seminario Didáctico</u> .....	(6,2 %)
13. <u>más de 10 años de servicio</u> como promedio de los profesores del Seminario Didáctico.....	(6,9 %)
14. <u>con predominio femenino</u> en la composición de la Unidad docente .....	(7,5 %)
15. <u>adecuación de titulaciones</u> de los miembros del Seminario Didáctico <u>entre el 75 % y el 99 %</u>	(6,1 %)
16. <u>Jefatura desempeñada por Catedrático</u> .....	(5,8 %)
17. <u>completa regularidad en la asistencia</u> del profesorado a las reuniones del Seminario Didáctico .....	(7,3 %)
18. <u>las decisiones son adoptadas por todos los miembros de la unidad docente</u> .....	(6,3 %)
19. existe un <u>promedio elevado de satisfacción profesional</u> en los componentes del Seminario Didáctico .....	(7,1 %)
20. <u>es elevado el nivel de inquietud por el perfeccionamiento profesional</u> que muestran los miembros de la Unidad docente .....	(6,8 %)

XX.4.3.2. El perfil teórico del Seminario didáctico cuyo funcionamiento es calificado de "muy deficiente" con más frecuencia es

<u>Valor mas frecuente de la variable</u>	<u>Frecuencia (en %)</u>
1. <u>Institutos con un funcionamiento comprendido entre los 5 y 10 años</u> .....	(3,9 %)

2. en población de más de 100.000 habitantes ..... (3,4 %)
3. localización sociológica urbana ..... (3 %)
4. aforo del Centro inferior a 500 plazas ..... (3,7 %)
5. matrícula del Instituto adecuada al aforo ..... (2,4 %)
6. plantilla de profesorado del Centro más que suficiente ..... (3,6 %)
7. adecuación alta de la plantilla ..... (2,9 %)
8. estabilidad temporal del profesorado en el Instituto alta o baja ..... (2,9 % y 2,8 %)
9. instalaciones generales del Centro buenas ..... (4,2 %)
10. dotación general del Instituto buena ..... (3,6 %)
11. dos o tres componentes en el Seminario Didáctico ..... (2,5 %)
12. más de 40 años de promedio de edad de los componentes ..... (6 %)
13. más de 10 años de servicio como promedio para los miembros del Seminario Didáctico ..... (6 %)
14. composición equilibrada de hombres y mujeres en la Unidad docente ..... (3 %)
15. adecuación de titulaciones inferior al 75 % por parte de los miembros del Seminario Didáctico ..... (4,3 %)
16. Jefatura desempeñada por Catedrático ..... (2,3 %)
17. hay frecuentes ausencias de los miembros a las reuniones del Seminario Didáctico ..... (16,7 %)
18. las decisiones son adoptadas exclusivamente por el Jefe del Seminario ..... (20 %)
19. escasa satisfacción profesional de los componentes de la unidad docente ..... (2,5 %)
20. los miembros del Seminario Didáctico muestran escasa inquietud por el perfeccionamiento profesional ..... (5,4 %)

XX.5. A N E X O S



Inspección de Bachillerato de \_\_\_\_\_

Instituto de Bachillerato \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia

Seminario didáctico de

Clasificación del Seminario didáctico según su funcionamiento:

		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy Bueno
I	Calidad de la Programación general del curso					
II	Grado de participación de los miembros del Seminario en la elaboración de la misma					
III	Periodicidad de las reuniones del seminario					
IV	Nivel de formalización y cumplimiento de los acuerdos adoptados					
V	Coordinación general de los miembros del seminario en aspectos tales como avance de programa y contenidos de enseñanza					
VI	Identidad de criterios en la valoración del rendimiento educativo de los alumnos. Homogeneidad de pruebas propuestas					
VII	Uniformidad en el tratamiento de las actividades de recuperación					
VIII	Discusión conjunta de resultados y, en su caso, adopción colegiada de las modificaciones a introducir dentro de la Programación general					
JUICIO GLOBAL						

I. Datos del Centro1.- Años de funcionamientomás de 10 años  ade 5 a 10 años  bmenos de 5 años  c2.- Nº de habitantes de la localidadmás de 100.000  aentre 20.000 y 100.000  bmenos de 20.000  c3.- Localización sociológicaUrbana  asuburbana  brural  c4.- Aforomás de 1.000 plazas  aentre 500 y 1000 plazas  bmenos de 500 plazas  c5.- Matrículapor encima aforo  aadecuada al aforo  binferior al aforo  c6.- Plantilla profesoradomás que suficiente  asuficiente  binsuficiente  c7.- Adecuación de la plantillaalta  amedia  bbaja  c

**8.- Estabilidad del profesorado** { alta  a  
 media  b  
 baja  c

**9.- Instalaciones en general** { buenas  a  
 aceptables  b  
 deficientes  c

**10.- Dotación general de material y equipos didácticos** { buena  a  
 aceptable  b  
 deficiente  c

**II. Datos del Seminario**

**11.- Número de miembros** { más de 6  a  
 de 4 a 6  b  
 de 2 a 3  c

**12.- Promedio de años de edad de los componentes** { más de 40  a  
 de 30 a 40  b  
 menos de 30  c

**13.- Promedio de años de servicios como funcionarios de los componentes (Catedráticos o Agregados)** { más de 10  a  
 entre 5 y 10  b  
 menos de 5  c

**14.- Composición según el sexo** { predominan los hombres  a  
 equilibrada  b  
 predominan las mujeres  c

15.- <u>Adecuación de titulaciones</u> (Academicas o de Funcionarios docentes)	}	existe en el 100%	<input type="checkbox"/>	a
		" entre el 75% y el 99%	<input type="checkbox"/>	b
		existe en menos del 75%	<input type="checkbox"/>	c
16.- <u>La Jefatura es desempeñada por</u>	}	Catedrático	<input type="checkbox"/>	a
		Agregado	<input type="checkbox"/>	b
		otros	<input type="checkbox"/>	c
17.- <u>Regularidad de asistencia de los miembros a las reuniones</u>	}	siempre asisten todos	<input type="checkbox"/>	a
		esporadicamente falta alguno	<input type="checkbox"/>	b
		frecuentemente hay ausencias	<input type="checkbox"/>	c
18.- <u>Las decisiones son adoptadas</u>	}	por todos los miembros	<input type="checkbox"/>	a
		por una parte de los miembros	<input type="checkbox"/>	b
		sólo por el Jefe del Seminario	<input type="checkbox"/>	c
19.- <u>El promedio de satisfacción profesional de los componentes es</u>	}	elevado	<input type="checkbox"/>	a
		escaso	<input type="checkbox"/>	b
		nulo	<input type="checkbox"/>	c
20.- <u>El promedio de inquietud por el perfeccionamiento profesional de los miembros es</u>	}	elevado	<input type="checkbox"/>	a
		escaso	<input type="checkbox"/>	b
		nulo	<input type="checkbox"/>	c

En ..... a ..... de ..... de 198.

El Inspector,

FUNCIONAMIENTO DE SEMINARIOS DIDACTICOS

**RESUMEN TOTAL .....**

Número de Institutos de Bachillerato ..... **422**

Número de Seminarios que componen la muestra ..... **610**

Número de I.B. a los que pertenecen los Seminarios de la muestra ..... **242**

		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy Bueno
I	Calidad de la programación general del curso	19 3,1%	96 15,7%	261 42,8%	194 31,8%	40 6,6%
II	Grado de participación de los miembros del Seminario en la elaboración de la misma	43 7,0%	98 16,2%	204 33,4%	199 32,6%	66 10,8%
III	Periodicidad de las reuniones del Seminario	20 3,3%	94 15,4%	230 37,7%	197 32,3%	69 11,3%
IV	Nivel de formalización y cumplimiento de los acuerdos adoptados	25 4,1%	112 18,4%	192 31,5%	224 36,7%	57 9,3%
V	Coordinación general de los miembros del seminario en aspectos tales como avance de programa y contenidos de enseñanza	16 2,6%	93 15,2%	209 34,4%	232 38,0%	60 9,8%
VI.	Identidad de criterios en la valoración del rendimiento educativo de los alumnos. Homogeneidad de pruebas propuestas.	20 3,3%	101 16,5%	242 39,7%	202 33,1%	45 7,4%
VII	Uniformidad en el tratamiento de las actividades de recuperación	28 4,6%	110 18,0%	222 36,4%	199 32,6%	51 8,4%
VIII	Discusión conjunta de resultados y, en su caso, adopción colegiada de las modificaciones a introducir dentro de la Programación General	33 5,4%	115 18,8%	219 35,9%	189 31,0%	54 8,9%
<b>JUICIO GLOBAL</b>		<b>4,2%</b>	<b>16,8%</b>	<b>36,4%</b>	<b>33,6%</b>	<b>9,0%</b>

I. Datos de Centros

1.-Años de funcionamiento

• más de 10 años

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	397	8	47	196	120	26
%	65,1	2,0	11,8	49,4	30,2	6,6

a

• de 5 a 10 años

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	127	5	12	57	51	2
%	20,8	3,9	9,4	44,9	40,2	1,6

b

• menos de 5 años

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	86	-	11	44	28	3
%	14,1	-	12,8	51,2	32,5	3,5

c

2.-Nº de habitantes de la localidad

• más de 100.000

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	238	8	30	109	78	13
%	39,0	3,4	12,5	45,8	32,8	5,5

a

• entre 20.000 y 100.000

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	132	-	15	68	39	10
%	21,6	-	11,4	51,5	29,5	7,6

b

• Menos de 20.000

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	240	5	30	116	79	10
%	39,4	2,1	12,5	48,3	32,9	4,2

c

3.-Localización sociológica

• urbana

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	295	9	41	135	92	18
%	48,4	3,0	13,9	45,8	31,2	6,1

a

• suburbana

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	103	-	14	46	38	5
%	16,9	-	13,6	44,7	36,9	4,8

b

• rural

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	212	4	28	106	65	9
%	34,7	1,9	13,2	50,0	30,7	4,2

c

MD., D., A., B. y MB. = Clasificación de los seminarios del ítem.

## 4.-Aforo.

• más de 1.000 plazas

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	102	3	8	48	35	8
%	16,7	2,9	7,8	47,2	34,3	7,8

a

• entre 500 y 1.000 plazas

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	373	5	54	175	120	19
%	61,2	1,3	14,5	46,9	32,2	5,1

b

• menos de 500 plazas

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	135	5	15	69	41	5
%	22,1	3,7	11,1	51,1	30,4	3,7

c

## 5.-Matrícula.

• por encima aforo

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	99	2	13	46	34	4
%	16,2	2,0	13,1	46,5	34,4	4,0

a

• adecuada al aforo

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	290	7	32	146	89	16
%	47,5	2,4	11,0	50,4	30,7	5,5

b

• inferior al aforo

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	221	4	33	98	74	12
%	36,2	1,8	14,9	44,3	33,5	5,5

c

## 6.-Plantilla Profesorado

• más que suficiente

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	111.	4	11	54	34	8
%	18,2	3,6	9,9	48,6	30,6	7,3

a

• suficiente

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	489	9	66	233	158	23
%	80,2	1,8	13,5	47,6	32,4	4,7

b

• insuficiente

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	10	-	1	5	4	-
%	1,6	-	10,0	50,0	40,0	-

c

## 7.-Adecuación de la plantilla

• alta

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	382	11	46	188	114	23	a
%	66,6	2,9	12,0	49,2	29,8	6,1	

• media

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	221	2	31	98	81	9	b
%	36,2	0,9	14,0	44,3	36,7	4,1	

• baja

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	7	-	-	4	3	-	c
%	1,2	-	-	57,2	42,8	-	

## 8.-Estabilidad del profesorado.

• alta

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	209	6	26	102	68	7	a
%	34,3	2,9	12,5	48,8	32,5	3,3	

• media

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	225	2	28	98	79	18	b
%	36,9	0,9	12,4	43,6	35,1	8,0	

• baja

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	176	5	24	89	51	7	c
%	28,8	2,8	13,6	50,6	29,0	4,0	

## 9.-Instalaciones en general.

• alta

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	192	8	21	89	61	13	a
%	31,5	4,2	10,9	46,3	31,8	6,8	

• media

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	244	2	31	119	79	13	b
%	40,0	0,8	12,7	48,8	32,4	5,3	

• baja

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	174	3	27	81	57	6	c
%	28,5	1,7	15,5	46,6	32,8	3,4	

MD., D., A., B. y MB. = Clasificación de los Seminarios del ítem.

10.-Dotación general de material  
y equipos didácticos

• buena

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	138	5	14	63	44	12
%	22,6	3,6	10,1	45,7	31,9	8,7

• aceptable

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	268	8	35	132	81	12
%	43,9	3,0	13,1	49,2	30,2	4,5

• deficiente

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	204	-	28	94	74	8
%	33,5	-	13,7	46,1	36,3	3,9

## II. Datos de Seminarios.

• más de 6

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	106	2	10	55	31	8
%	17,4	1,9	9,4	51,9	29,3	7,5

11.-Número de miembros.

• de 4 a 6

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	227	4	34	105	74	10
%	37,2	1,8	15,0	46,3	32,5	4,4

• de 2 a 3

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	277	7	35	129	89	17
%	45,4	2,5	12,6	46,6	32,2	6,1

• más de 40

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	117	7	12	62	33	3
%	19,2	6,0	10,3	53,0	28,2	2,5

12.-Promedio de años de edad de  
los componentes

• de 30 a 40

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	433	5	62	195	144	27
%	71,0	1,1	14,4	45,0	33,3	6,2

• menos de 30

	MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	60	1	5	34	18	2
%	9,8	1,7	8,3	56,7	30,0	3,3

MD., D., A., B. y MB. = Clasificación de los  
Seminarios del ítem.

13.-Promedio de años de servicios, como funcionarios, de los componentes (Catedráticos o Agregados)

• más de 10

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	116	7	13	54	34	8
%	19,0	6,0	11,2	46,6	29,3	6,9

a

• entre 5 y 10

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	328	5	44	155	106	18
%	53,8	1,5	13,4	47,3	32,3	5,5

b

• menos de 5

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	166	1	21	81	57	6
%	27,2	0,6	12,7	48,8	34,3	3,6

c

14.-Composición según el sexo.

• predominan los hombres

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	236	6	35	116	71	8
%	38,7	2,5	14,8	49,1	30,1	3,5

a

• equilibrada

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	134	4	15	68	41	6
%	22,0	3,0	11,2	50,7	30,6	4,5

b

• predominan las mujeres

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	240	3	29	105	85	18
%	39,3	1,2	12,2	43,7	35,4	7,5

c

15.-Adecuación de titulaciones (Académicas o de Funcionarios docentes)

• existe en el 100%

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	465	8	53	220	158	26
%	76,2	1,7	11,4	47,3	34,0	5,6

a

• existe entre el 75% y el 99%

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	99	3	15	46	29	6
%	16,2	3,0	15,1	46,5	29,3	6,1

b

• existe en menos del 75%

		MD	D	A	B	MB
Nº SDs	46	2	9	26	9	-
%	7,6	4,3	19,6	56,5	19,6	-

c

MD., D., A., B. y MB. = Clasificación de los Seminarios del ítem.

16.-La Jefatura es desempeñada por

• Catedrático

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	482	11	65	217	162	28	a
%	79,1	2,3	13,5	44,9	33,5	5,8	

• Agregado

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	121	2	12	71	32	4	b
%	19,8	1,7	9,9	58,7	26,4	3,3	

• otros

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	7	-	2	3	2	-	c
%	1,1	-	28,6	42,8	28,6	-	

17.-Regularidad de asistencia de los miembros a las reuniones

• siempre asisten todos

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	412	4	34	184	160	30	a
%	67,5	1,0	8,2	44,7	39,8	7,3	

• esporádicamente falta alguno

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	168	4	33	90	39	2	b
%	27,5	2,4	19,6	53,6	23,2	1,2	

• frecuentemente hay ausencias

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	30	5	12	13	-	-	c
%	5,0	16,7	40,0	43,3	-	-	

18.-Las decisiones son adoptadas

• por todos los miembros

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	509	7	50	229	191	32	a
%	83,4	1,4	9,8	45,0	37,5	6,3	

• por una parte de los miembros

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	86	3	21	54	8	-	b
%	14,1	3,5	24,4	62,8	9,3	-	

• sólo por el Jefe del Seminario

	MD	D	A	B	MB		
Nº SDs	15	3	7	5	-	-	c
%	2,5	20,0	46,7	33,3	-	-	

## ANEXO II. g

19.-El promedio de satisfacción profesional de los componentes es

• elevado

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	253	4	17	115	99	18	a
%	47,3	1,6	6,7	45,4	39,2	7,1	

• escaso

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	279	7	48	151	65	8	b
%	52,1	2,5	17,2	54,1	23,3	2,9	

• nulo

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	3	-	2	-	1	-	c
%	0,6	-	66,7	-	33,3	-	

• elevado

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	441	4	33	200	174	30	a
%	72,3	0,9	7,5	45,3	39,5	6,8	

20.-El promedio de inquietud por el perfeccionamiento profesional de los miembros es

• escaso

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	167	9	43	91	22	2	b
%	27,4	5,4	25,7	54,5	13,2	1,2	

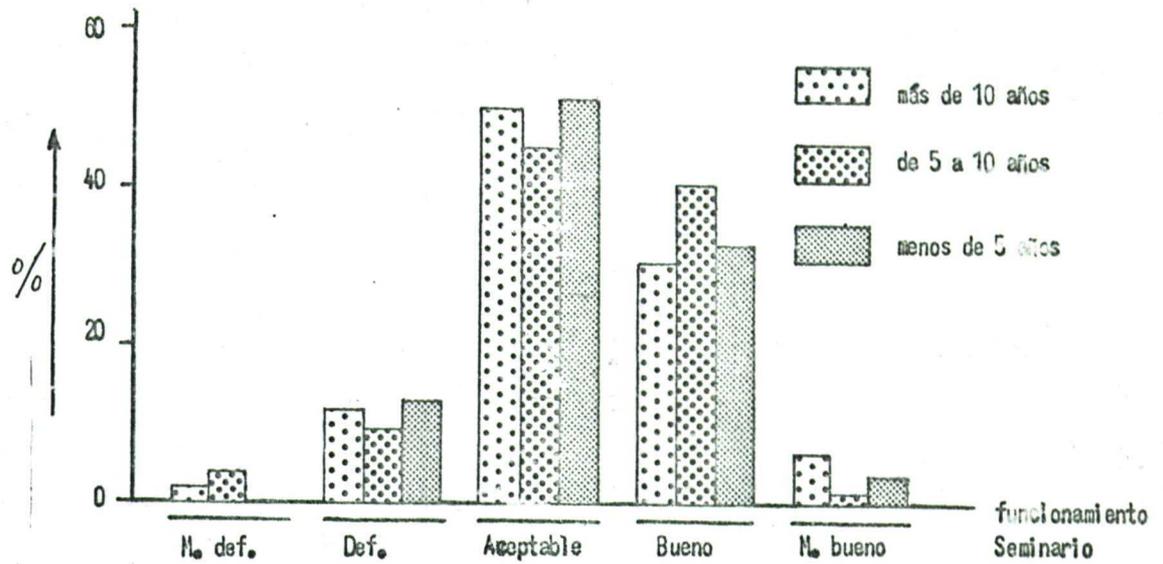
• nulo

		MD	D	A	B	MB	
Nº SDs	2	-	2	-	-	-	c
%	0,3	-	100,0	-	-	-	

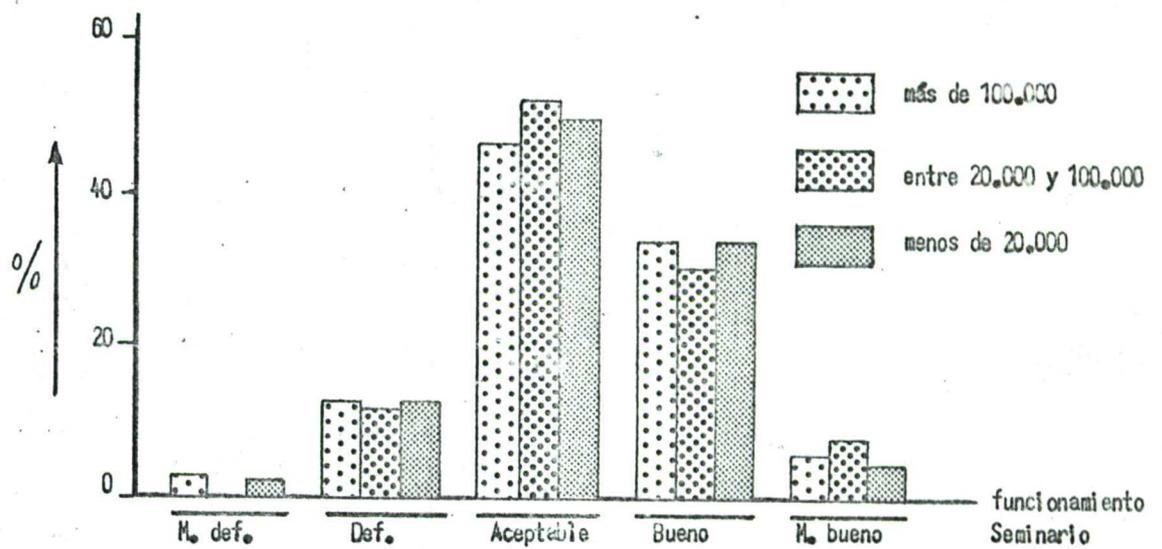
MD., D., A., B. y MB. = Clasificación de los Seminarios del ítem.

I. Datos del Centro

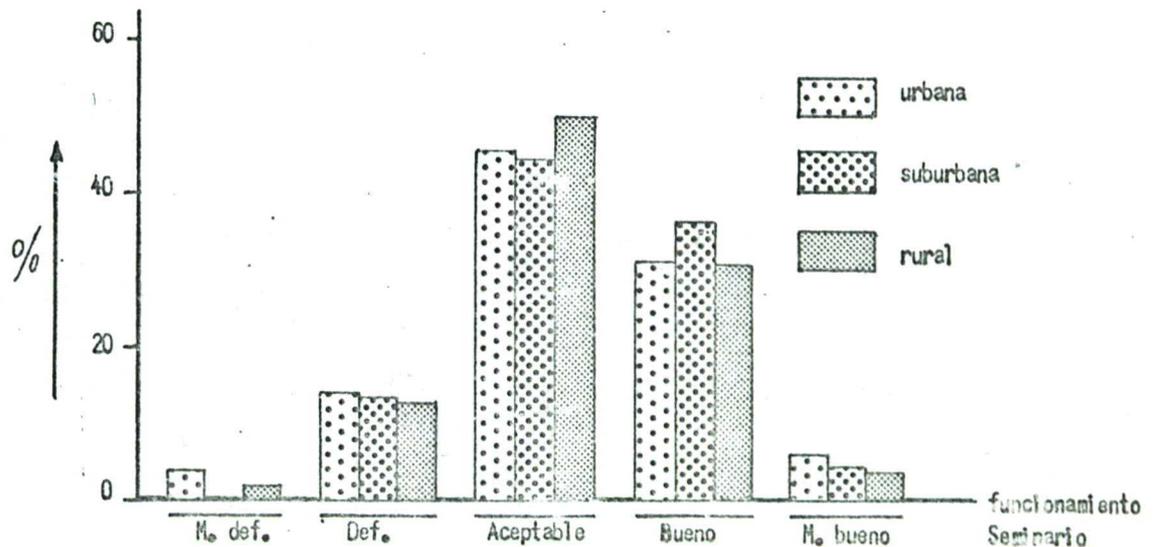
1. - Años de funcionamiento:



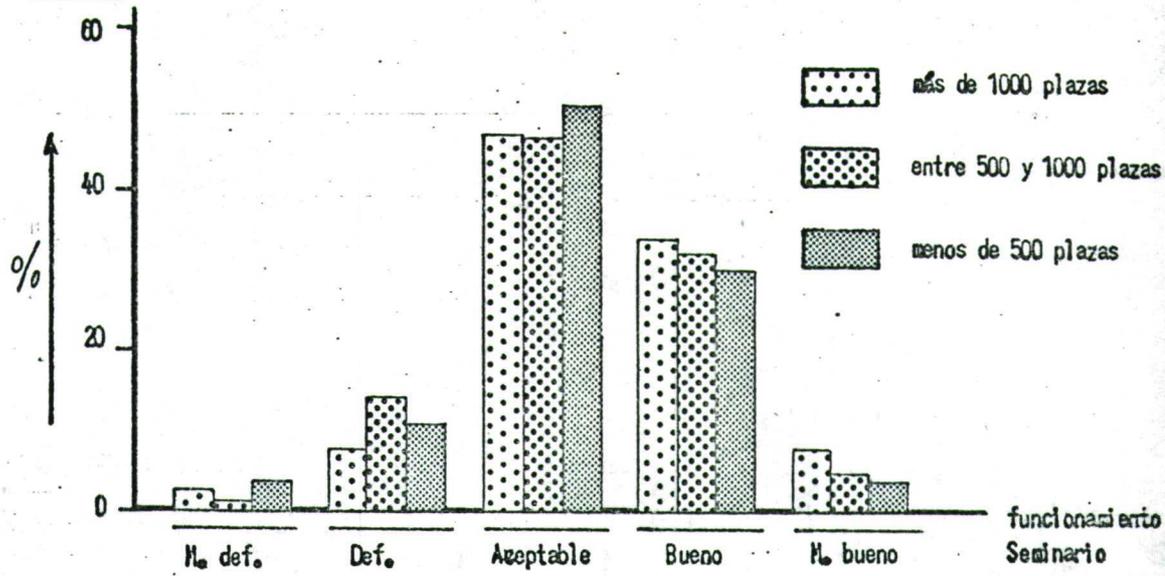
2. - Número de habitantes de la ciudad:



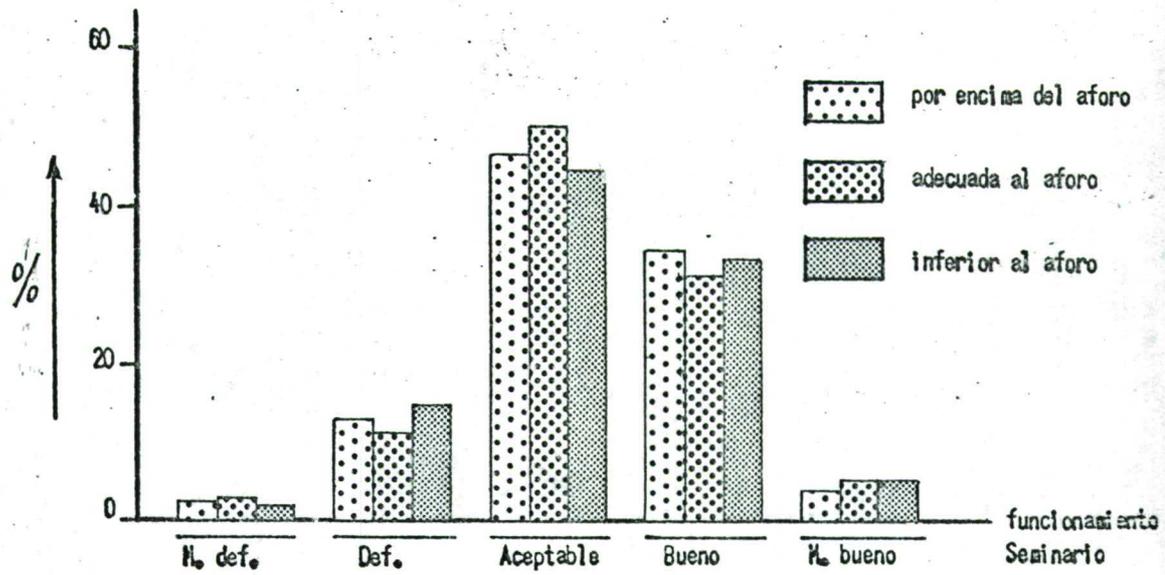
3. - Localización sociológica:



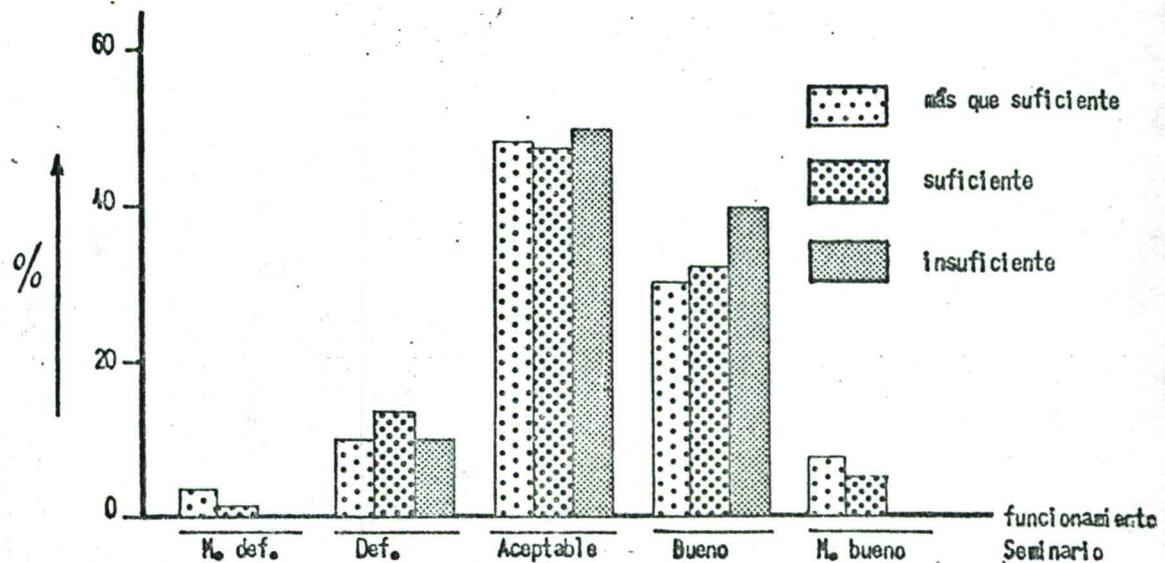
4. - Aforo:



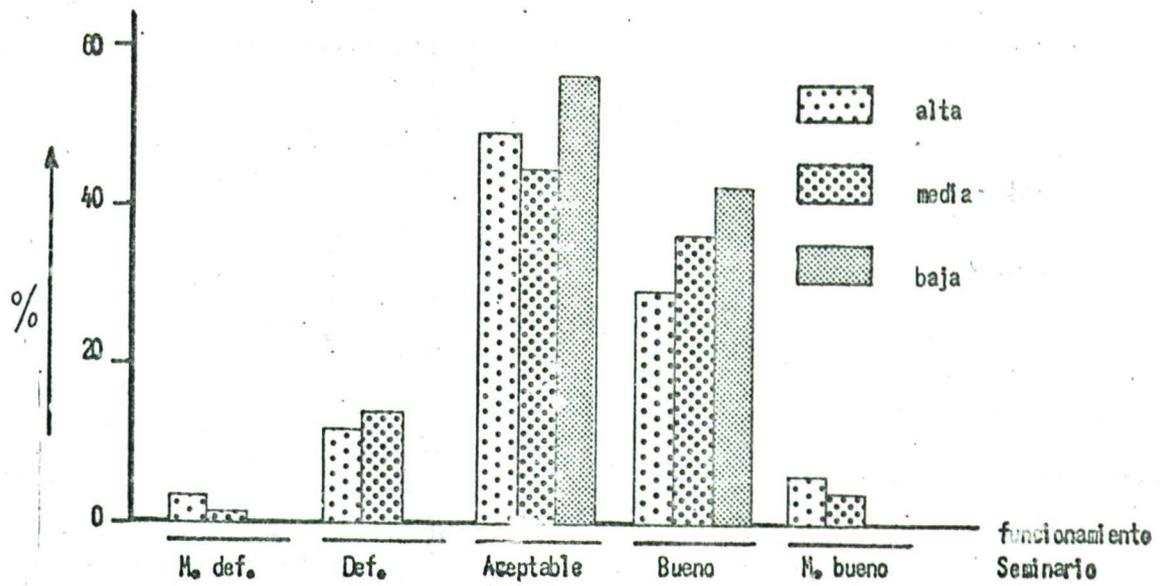
5. - Matricula:



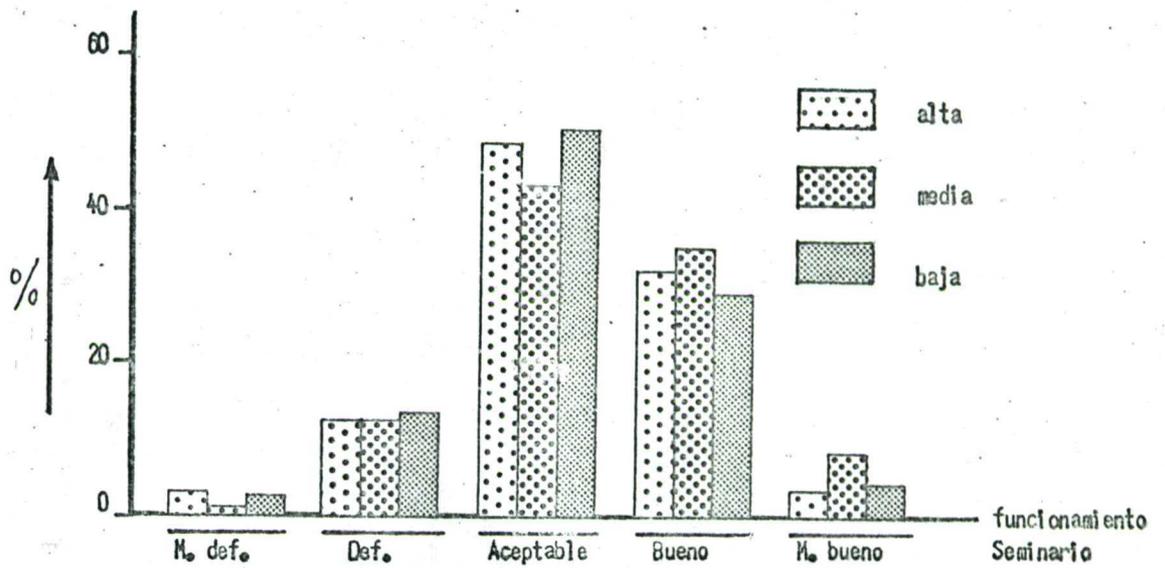
6. - Plantilla de profesorado:



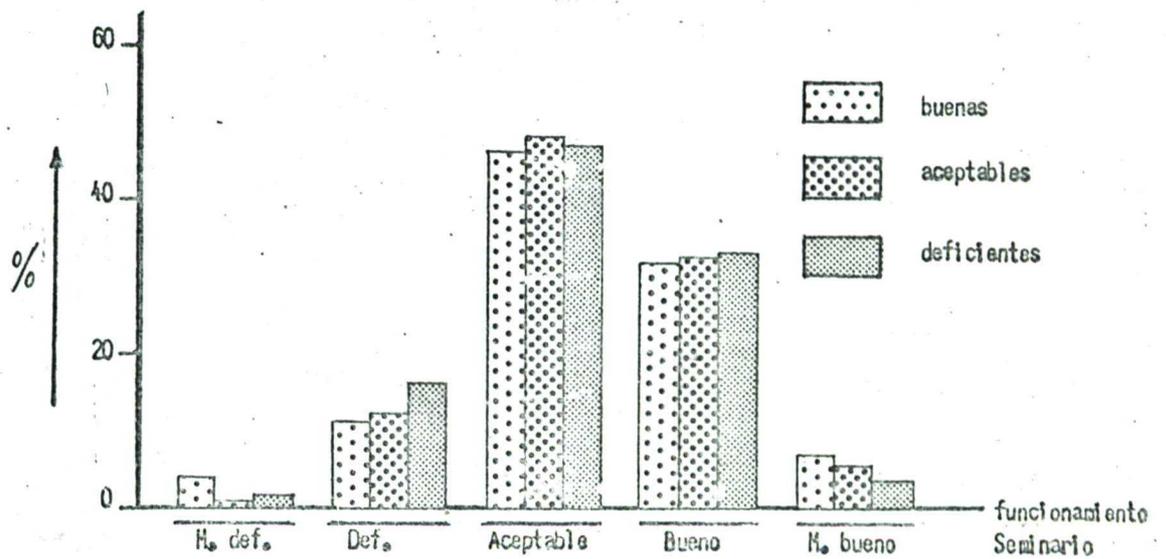
7. - Adecuación de la plantilla:



8. - Estabilidad del profesorado:

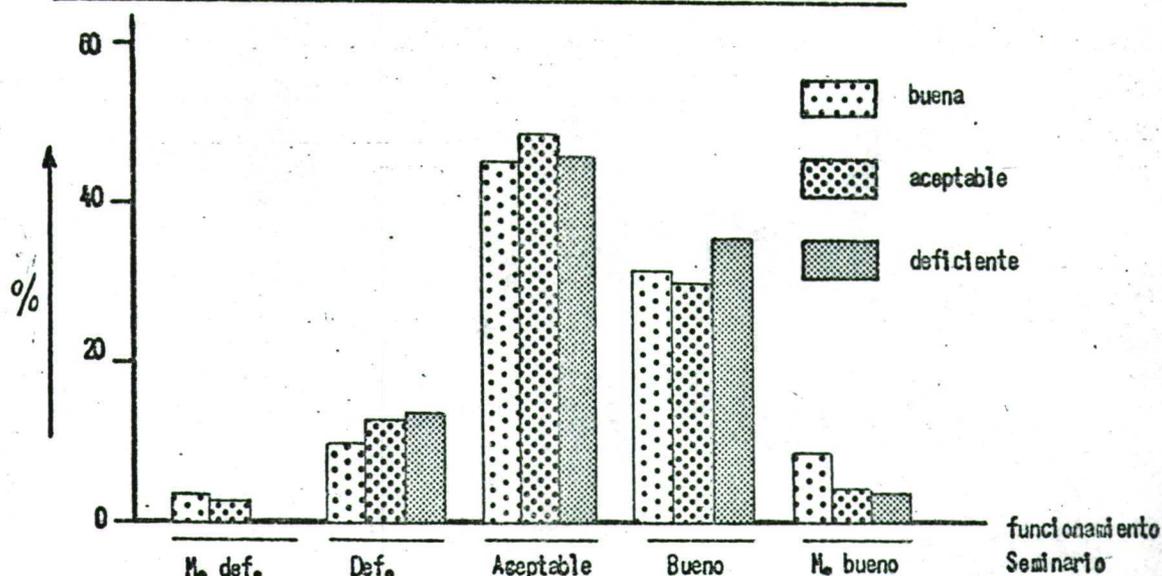


9. - Instalaciones en general:



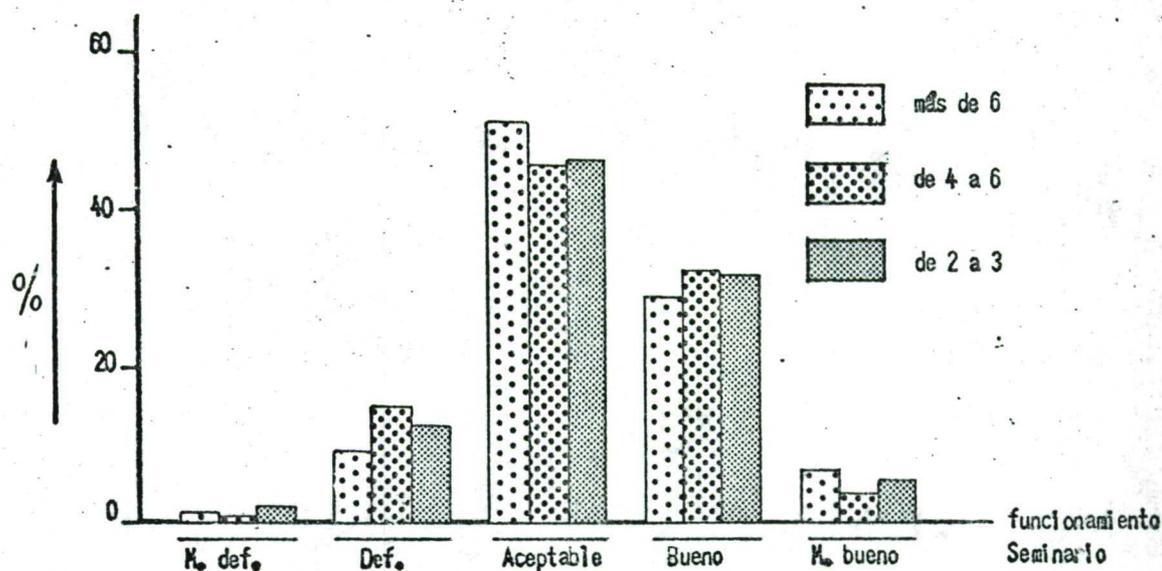
ITEMS

10. - Dotación general de material y equipos didácticos:

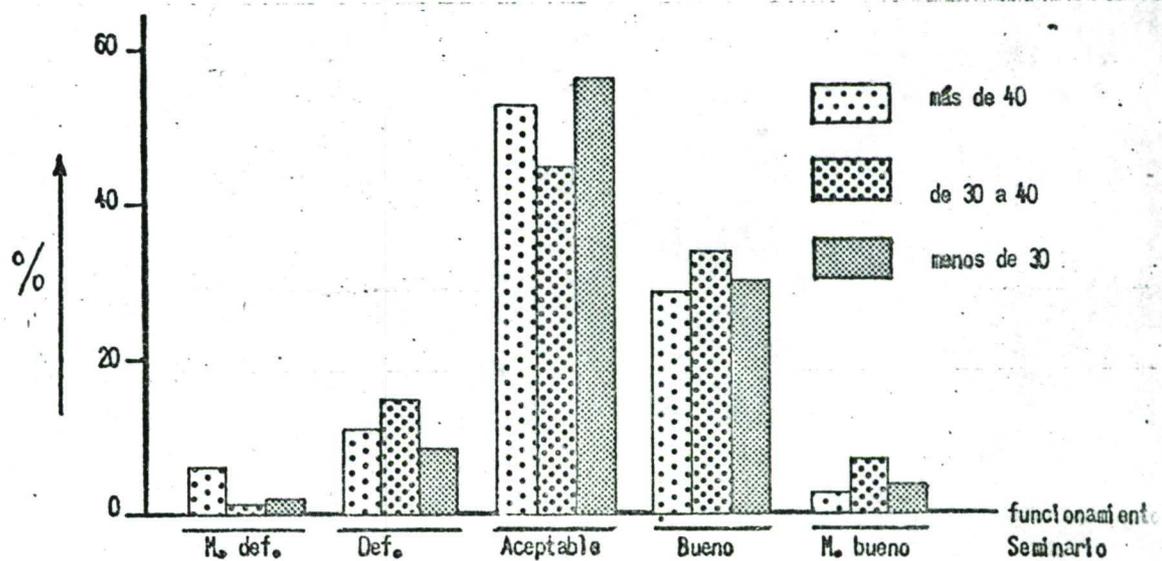


II. Datos del Seminario

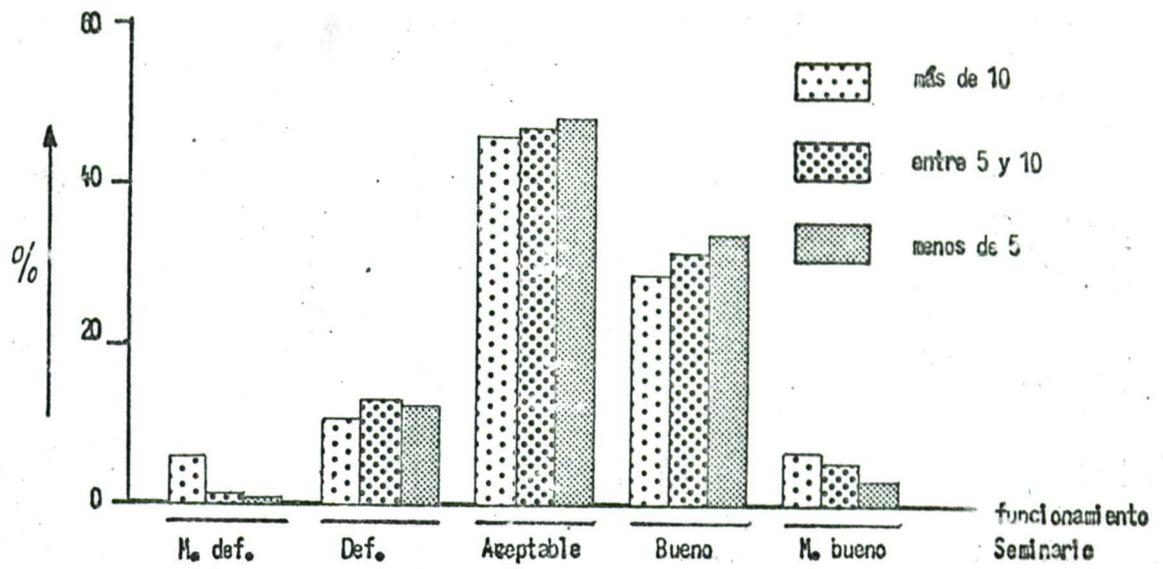
11. - Número de miembros:



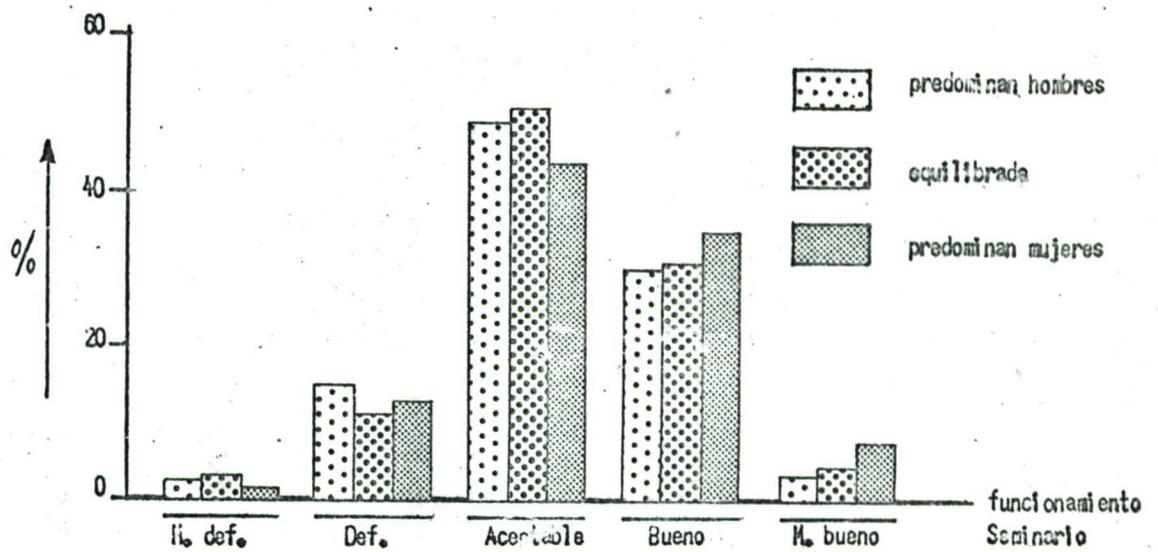
12. - Promedio de años de edad de los componentes:



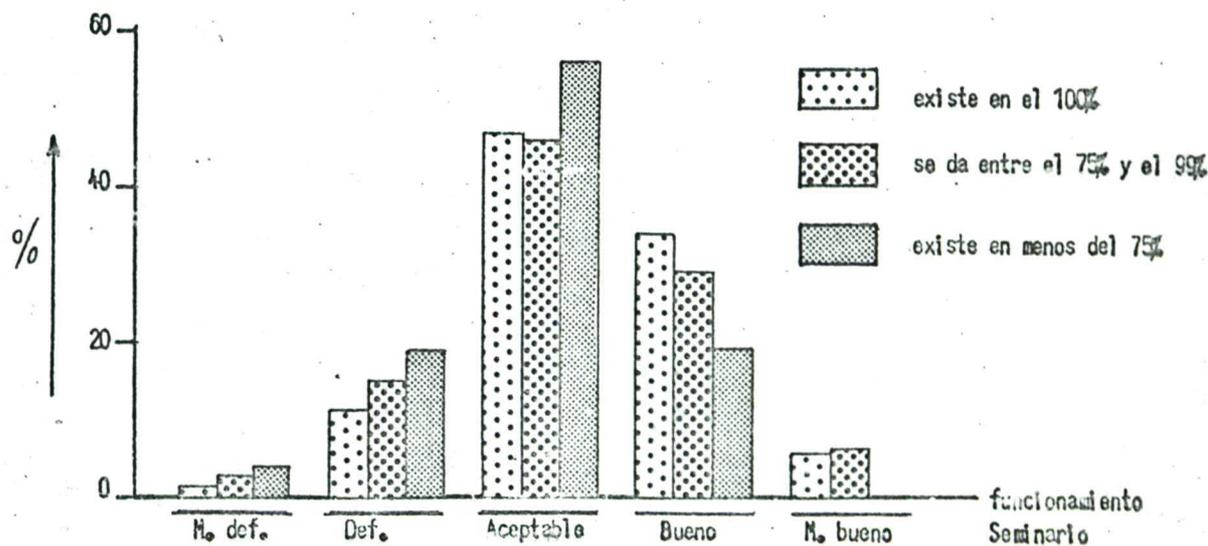
13. - Promedio de años de servicio de los componentes:



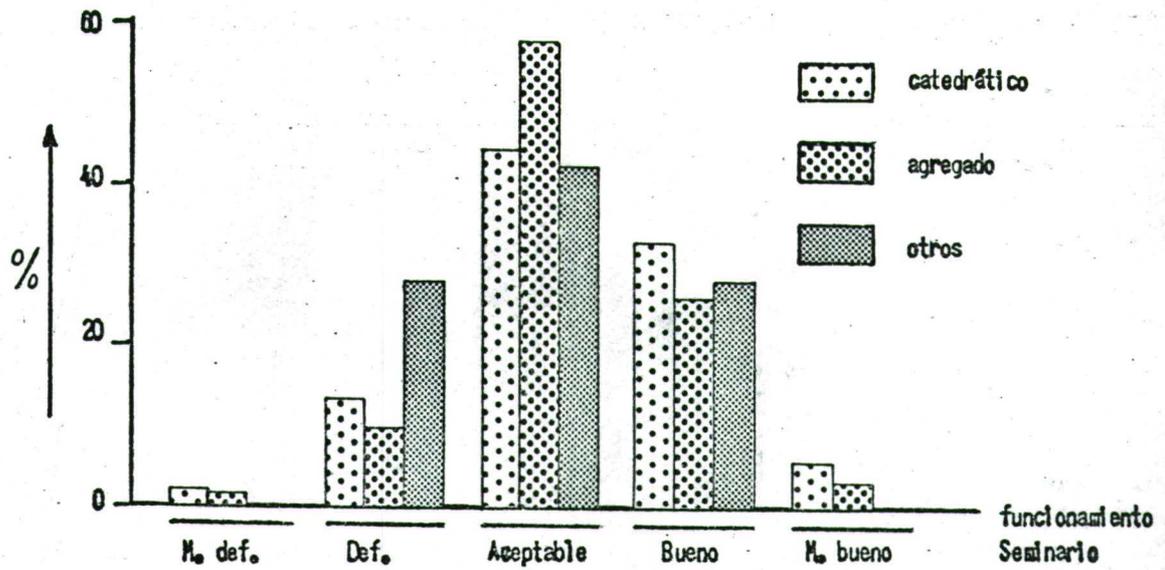
14. - Composición según sexo:



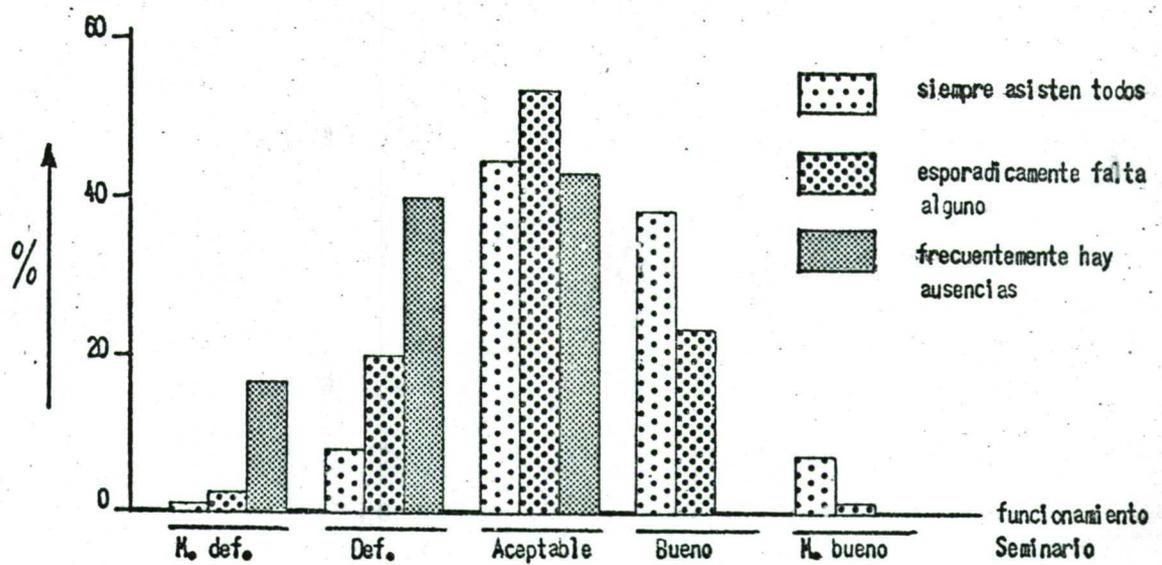
15. - Adecuación de titulaciones (académicas o de funcionarios):



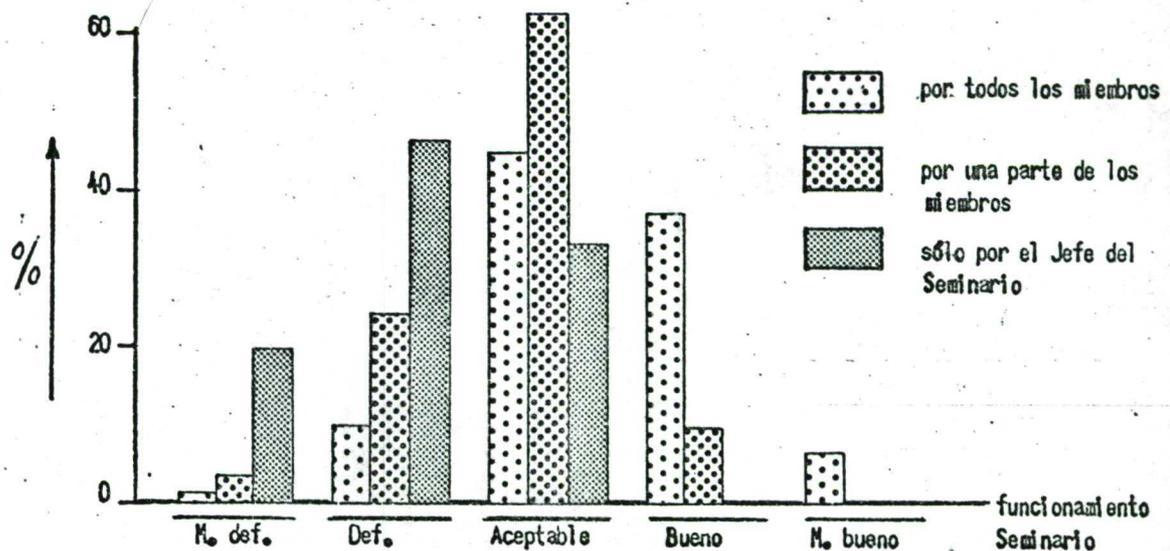
16. - La Jefatura es desempeñada por:



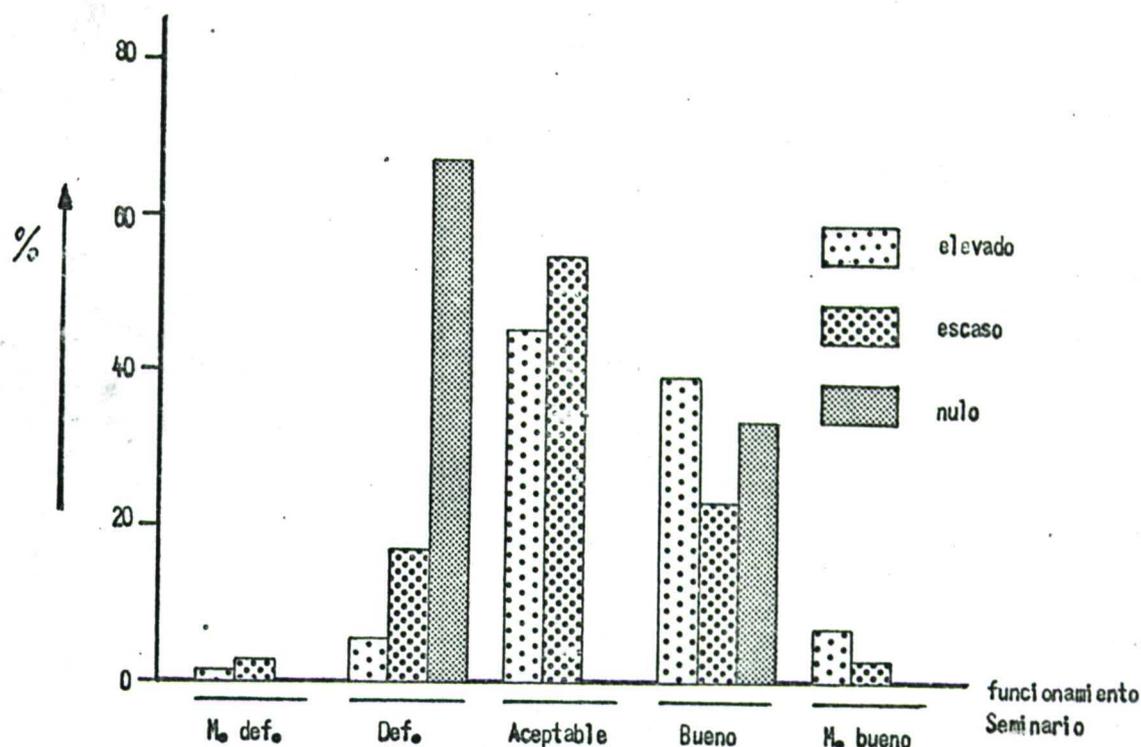
17. - Regularidad de asistencia a las reuniones:



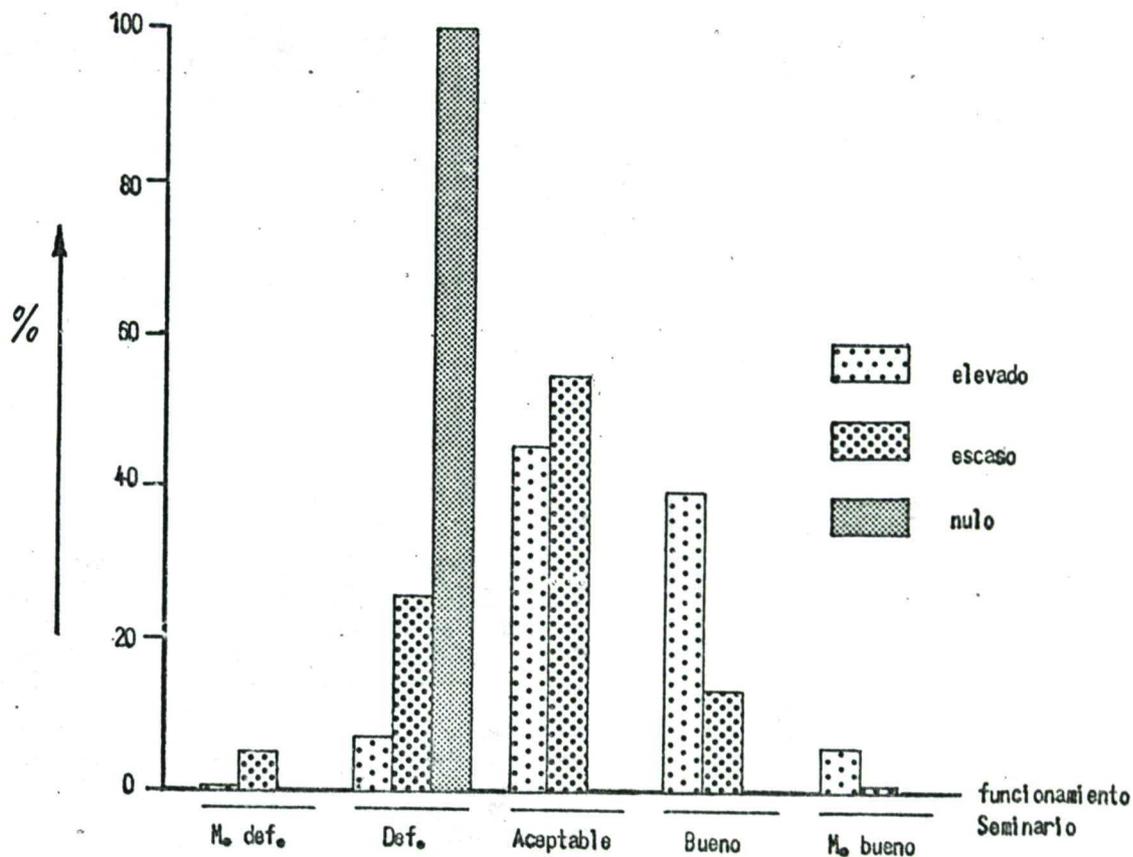
18. - Las decisiones son adoptadas:



19. - El promedio de satisfacción profesional de los componentes es:



20. - El promedio de inquietud por el perfeccionamiento profesional de los miembros es:

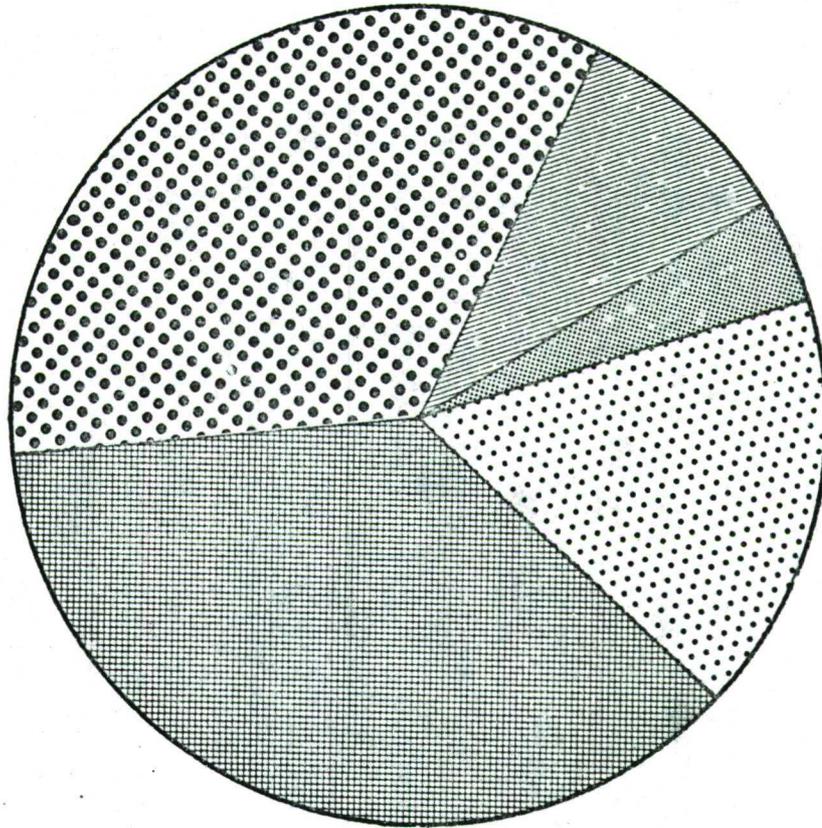


CLASIFICACION DE LOS SEMINARIOS DIDACTICOS SEGUN SU

FUNCIONAMIENTO

Curso: 1983-84

Funcionamientos



JUICIO GLOBAL

Funcionamiento	muy bueno	bueno	aceptable	deficiente	muy deficiente
Frecuencia	9,0 %	33,6 %	36,4 %	16,8 %	4,2 %

